



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1502

Bogotá, D. C., jueves, 21 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 151 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2021

(agosto 17)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día martes 17 de agosto de 2021, siendo las 10:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable representante Julio César Triana Quintero.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

A todos los funcionarios que se hacen presentes, que se han citado en el día de hoy, al Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia, a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal, al director de la Agencia de Renovación del Territorio, a la directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y por supuesto al director para la Atención de Víctimas.

Señora Secretaria, sírvase hacer el primer llamado a lista, invitamos a los colegas que se encuentran en la parte exterior, a sus equipos de unidades de trabajo legislativo, que los inviten a ingresar al recinto, vamos, señora Secretaria, a hacer el primer llamado a lista, recordando que esta es una sesión, Secretaria permítame, presencial, la Comisión Primera ha entrado en la presencialidad en su totalidad de actos y desarrollo de las actividades propias.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:40 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Díaz Lozano Élbirt
Goebertus Estrada Juanita María
Hoyos García John Jairo
Losada Vargas Juan Carlos
Méndez Hernández Jorge
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Sánchez León Óscar Hernán
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio, ruego a los representantes, el doctor Lorduy, el doctor Padilla que estaban aquí en el recinto, de pronto salieron, hacerse presentes en el recinto.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique
Calle Aguas Andrés David
Córdoba Manyoma Nilton
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
González García Harry Giovanni
León León Buenaventura
Lorduy Maldonado César Augusto
Matiz Vargas Adriana Magali
Padilla Orozco José Gustavo

Reyes Kuri Juan Fernando
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Santos García Gabriel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos.

Con excusa adjunta los honorables representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl
 Cuellar Rico Henry
 López Jiménez José Daniel
 Navas Talero Carlos Germán
 Peinado Ramírez Julián.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 Legislatura 2021 – 2022
 Sesión Presencial
 Salón Boyacá del Capitolio Nacional
 Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad
 establecidos por la Cámara de Representantes
ORDEN DEL DÍA

Martes diecisiete (17) de agosto de 2021

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación en invitación a funcionarios

Citados:

Ministro del Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

Superintendente de Notariado y Registro, doctora *Goethny Fernanda García Flórez*.

Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor *Camilo Gómez Alzate*.

Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro*.

Director Agencia de Renovación del Territorio, doctor *Juan Carlos Zambrano Arciniegas*.

Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctora *Olga Lucía López Morales*.

Director Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, doctor *Ramón Alberto Rodríguez Andrade*.

Invitado:

Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, doctor *Andrés Felipe Stapper*.

Tema: Responder el cuestionario respecto a cada Cartera, en relación al **Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara**, por la cual se decreta el

Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda C., David Ernesto Pulido Novoa C., Édward David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache y Luis Alberto Albán Urbano*, integrantes de la Subcomisión conforme al artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julio César Triana Quintero.

La Vicepresidenta,

Margarita María Restrepo Arango

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y con la asistencia del representante Córdoba Nilton y Lorduy César Augusto, González Harry Giovanni, sí señor, se ha registrado quórum decisorio, así que puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día leído, señor Presidente.

Presidente:

Se pone en consideración el Orden del Día leído por la Secretaría General, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Primera el Orden del Día propuesto?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Muy bien, señora Secretaria, le ruego le informe a la Comisión, señora Secretaria, de los citados e invitados, ¿Quiénes hicieron presencia en cabeza de sus Directores o Ministros y quiénes están como delegados de los mismos?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios, nos han manifestado sus asistentes, aquí está el señor Viceministro y el señor Ministro, está aquí entrando al edificio; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se ha excusado y ha enviado a su delegado Omar Montoya Hernández, que también está aquí muy presente desde muy temprano; el señor Ministro de Justicia, el doctor Wilson Ruiz, se ha excusado y ha delegado a Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General del Ministerio de Justicia, no se ha hecho presente, ah, aquí está, excusas no sabía que ya había llegado, ya está aquí el doctor Camilo Andrés Rojas Castro en el recinto; la Superintendente de Notariado y Registro muy juiciosa, ha estado aquí desde antes de las 10:00 de la mañana; el doctor Jorge Arturo

Gómez, director del Instituto Nacional de Medicina Legal también está aquí muy puntual desde las 10:00 de la mañana, el doctor Jorge Arturo Jiménez.

La doctora Olga Lucía López, directora del Instituto Geográfico de Agustín Codazzi también está aquí presente; el doctor Ramón Alberto Rodríguez, director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas también está aquí presente desde muy tempranas horas; el doctor Camilo Gómez Álzate, director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no asiste, se excusa; y el doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, director de la Agencia de Renovación del Territorio también asiste, ¿No sé si ya está aquí? Ya está aquí presente también asistiendo el doctor Juan Carlos Zambrano; y tenemos un invitado que es el doctor Andrés Felipe Stapper, director General de la Agencia para la Renovación y la Normalización, me dicen que también asiste, ¿No sé si ya está aquí el doctor? Asiste la doctora Natalia Salazar Espinoza y está presente. Ese es el informe que debe dar la Secretaría, señor Presidente, así que esos son los citados, están casi todos a excepción del señor Ministro de Hacienda que delega y al señor Ministro de la Justicia que también delega, el señor Ministro del Interior en contados minutos llegará al recinto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, señora Secretaria. Agradezco la presencia de quienes están presentes y le concedo la palabra al representante Luis Alberto Albán, para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buenos días a todas y a todos. Desde nuestra curul queremos rechazar y denunciar ante la comunidad nacional e internacional, las intimidaciones que está sufriendo el periodista y director José Alberto Tejada junto a su entorno familiar, al mando del Canal 2 en Cali y que se disparó en sintonía por la objetividad con que informó en el Paro nacional, a raíz de esto viene siendo hostigado y los días 12, 13, 14 y 15 de agosto ha tenido hechos que implican hostigamiento y acoso, la constancia va dirigida a señalar este tipo de actuaciones, a denunciarlas y a pedir las garantías para que los comunicadores hagan su trabajo, empezando por Jorge Alberto Tejada y el Canal 2, y que la Policía dé explicaciones serias, no como las explicaciones que dio el día de ayer, donde hacen competencia con el guion del Agente 77 de Cantinflas. Muchas gracias.

Presidente:

Con mucho gusto representante. Vamos a darle entonces el uso de la palabra a la doctora Goethny Fernanda García, Superintendente de Notariado y Registro, sí aquí, por favor, ¿Cuánto tiempo requiere doctora, veinte está bien? Sonido acá nos colabora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Goethny Fernanda García Flórez, Superintendente de Notariado y Registro:

Muy buenos días, señor Presidente doctor Julio César Triana, señora Vicepresidenta doctora

Margarita María Arango, señora Secretaria Amparo Calderón y señor Secretario General cordial saludo, señor Ministro de Justicia doctor Camilo. Hemos sido nuevamente citados a este control político, para efectos de relacionar todo lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal de la Superintendencia 2020 y 2021, en el anterior debate, que se dio justamente la semana pasada y en los que hacían parte varios honorables representantes, se aclaró de cómo estaba estructurado el Presupuesto de ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro, y se aclaró que nosotros tenemos dos fuentes de financiación que se encuentran directamente relacionados con los derechos de registro y los certificados de tradición y libertad. De ese 100% que recauda la Superintendencia, solamente podemos ejecutar el 28% del 100% de los ingresos de la Superintendencia, en ese sentido, nosotros hemos apropiado el Presupuesto para poder ejecutar en la presente vigencia, lo que va corrido del 2021, todos los planes y proyectos del Plan Anual de Ejecución.

Adicionalmente, las quejas recurrentes y en lo que relaciona todos los interrogantes de este control, se encuentran directamente relacionados con la falta de Presupuesto en las oficinas, en las diferentes ciento noventa y cinco oficinas de registro del país, donde nosotros prestamos el servicio público registral y donde claramente hay una necesidad sentida en infraestructura y en personal. En ese sentido, en las respuestas que se dieron a este Control que básicamente son treinta y cinco páginas, estamos estructurando todas las estrategias que ha hecho la Superintendencia desde ese acuerdo de reciprocidad con bancos, es una negociación que nosotros teníamos que dar el presente año, porque básicamente en los años anteriores el Banco de Occidente y Bancolombia, manejaban todo el recaudo de la Superintendencia y al manejar ese recaudo, los requisitos básicamente a nivel presupuestal era dejar un mínimo Presupuesto en unas cuentas que excedían lo recaudado por la Superintendencia.

En ese sentido, este año ya se hizo esa negociación, saliendo seleccionado Bancolombia, básicamente de 260 mil millones de pesos mensuales, básicamente vamos a empezar a dejar por acuerdo de reciprocidad 100 mil millones de pesos, eso libera el Presupuesto que nosotros teníamos que transferir a las cinco entidades que se benefician de los ingresos de la Superintendencia y que son ampliamente conocidas: Ministerio de Justicia, INPEC, Fiscalía General de la Nación, ICBF y Consejo Superior de la Judicatura, ese acuerdo de reciprocidad, esa nueva negociación de acuerdo de reciprocidad que empieza a ser efectiva a partir de septiembre, nos va a permitir hacer la transferencia en el porcentaje de ley, de Ley 55 a esas cinco entidades que dependen directamente de los ingresos de la Superintendencia.

A su vez en la respuesta al debate, relacionamos todas las estrategias que la Superintendencia ha hecho desde el acuerdo de reciprocidad con bancos y también hicimos toda la ejecución y la proyección del Presupuesto, lo que nos hace falta a nivel de

las ciento noventa y cinco oficinas de registro, cabe aclarar que nosotros no solamente tenemos la prestación a la vigilancia al servicio público registral, sino que también ejercemos IBC sobre novecientas catorce notarías del país, sobre setenta y cuatro curadurías, sobre ciento noventa y cinco oficinas de registro, adicionalmente de cara a la política de catastro multipropósito de este Gobierno, también necesitamos ejecutar todo el crédito que dio el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo y la ejecución presupuestal o al menos el porcentaje de ejecución, va superior al año pasado de las anteriores vigencias, pero este préstamo del Banco Mundial solamente abarca una parte de las oficinas de registro, ¿Qué quiere decir esto? Que cualquiera diría, pero con ese Presupuesto, Superintendente usted puede ejecutar toda la política de catastro, no, nosotros estamos en seguimiento exhaustivo por parte de Presidencia de la República de cara a esa política de catastro de este Gobierno y vamos en una ejecución del 100% de las funciones asignadas a la Superintendencia. Entonces, el año pasado no se había visto esta ejecución presupuestal, este año vamos al día en esa ejecución.

A su vez, se nos dijo que informáramos y explicáramos, ¿Cuáles eran las necesidades presupuestales que debíamos considerar y que deben estar incluidas en el Proyecto de Presupuesto año 2022?, y relacionamos las necesidades de actualización tecnológica, ustedes saben que en la Superintendencia de Notariado y Registro operan dos sistemas bastante antiguos, que es SIR y Folio, básicamente el más reciente SIR que data más o menos del 2016 y Folio de 1995, en una auditoría que nosotros hicimos a los Sistemas de Información de la Superintendencia, nos percatamos que los folios de matrícula inmobiliaria y todos los usuarios y contraseñas de la mayoría de los funcionarios, pues estaban vulnerables, había una vulnerabilidad de los sistemas, razón por la cual al ser tan obsoletos y tan antiguos, nos toca entrar a reforzar el Sistema Misional de Información Registral en todas las oficinas de registro.

A su vez, relacionamos las necesidades de actualización de la planta de personal, porque ustedes han visto el retraso en la asignación de turnos, en la calificación de los turnos a nivel nacional, en la mayoría de las ciento noventa y cinco oficinas son muy pocas las que se encuentran al día en esa calificación. Relacionamos las necesidades para ampliar la cobertura en los procesos misionales de orientación y supervisión, nosotros en materia notarial por Estatuto Notarial, tenemos la obligación de hacer mínimo una visita al año por notaría, son novecientas catorce, nosotros no logramos hacer mínimo una visita al año por notaría, porque nos tocaría hacer novecientas catorce visitas a las notarías y es imposible con el personal y el presupuesto asignado del 28% poder cumplir con esa meta.

Adicionalmente, nos toca hacer lo mismo con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y a su vez de cara ahorita a la política de Catastro Multipropósito nosotros tenemos funciones de IBC

catastral, es decir, las funciones y las competencias de la Superintendencia van en aumento y por eso se hace necesario considerar el aumento del Presupuesto asignado. A su vez, relacionamos las necesidades para dar cumplimiento a los compromisos pactados mediante acuerdos sindicales, en la Superintendencia hay constituidos cinco sindicatos y ellos tienen clara la necesidad del aumento del Presupuesto asignado a la Superintendencia, porque es la única manera de hacer presencia en las regiones y de poder solucionar el problema de infraestructura que se presenta en algunas de esas oficinas relacionados con contratación de aires acondicionados, de equipos de cómputo, hay una obsolescencia de los equipos que nos impide poner cualquier actualización en esos equipos, entonces, nos toca actualizar esos equipos, nos toca también inyectar el Presupuesto para los Planes de Bienestar que ellos están reclamando, etcétera.

A su vez, las necesidades para atender la demanda contra la Superintendencia de ETB, ETB fue un contrato que hubo en administraciones pasadas, respecto del cual se predicó un incumplimiento tanto por parte de la Superintendencia como por parte de ETB y la cuantía de ese proceso es bastante alta. También, se relacionaron las solicitudes de financiamiento en TIC, tecnologías de la información de la Superintendencia. También nos pidieron que informáramos las metas trazadas por la entidad, en toda la respuesta al cuestionario se relacionaron todas las necesidades de la Superintendencia, así como la ejecución presupuestal y los resultados misionales por los años 2020 y lo que va corrido del año 2021. Si hay alguna pregunta con muchísimo gusto la puedo absolver.

Presidente:

Si algún representante tiene alguna pregunta, o algún comentario respecto de la intervención de la Superintendente. El doctor César Lorduy tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, señor Presidente. Señora Superintendente, nosotros la hemos escuchado en dos oportunidades, en la primera ocasión frente a la situación de grandes dificultades que existen en todas las oficinas de la Superintendencia de Notariado y Registro, en unas más, en otras menos, asociado a los problemas locativos también hemos conocido su actuación frente a problemas de corrupción, asociados precisamente a la escasez de personas o de escasez de funcionarios que existen en la mayoría de esas ciento noventa y cinco oficinas, y que los ciudadanos por querer avanzar en sus trámites, terminan cayendo en las garras de los apetitos de los corruptos. Igualmente, hay unos problemas asociados a la sistematización que usted encontró, que se han venido tratando de solucionar y que de acuerdo con las explicaciones que nos dio la oportunidad pasada, esa es la meta que alcanzará por lo menos a lograr que la propiedad bajo los principios que ha enarbolado el Presidente Iván Duque,

efectivamente sea con legalidad, no podemos caer en la incertidumbre de que la propiedad pueda estar en ese juego de manos y de dineros que corrompen hasta los legítimos derechos que le corresponden a los ciudadanos.

Pero yo no quisiera quedarme allí, yo no quisiera solamente acompañarla moralmente, yo no solamente quiero decirle que comprendo su situación económica deficitaria, digo de la Superintendencia, quisiéramos hacer algo más y algo más es que definitivamente quisiera yo, señor Presidente, ojalá esta Comisión y en especial la Comisión Accidental que usted delegó, pudiera acoger esta situación de crisis y tratarla de corregir en el Proyecto de Presupuesto, con base de un artículo en el cual haya una distribución de recursos que le permita a la Superintendencia funcionar de manera adecuada, y como yo lo decía la vez pasada, no es posible que cuatro entidades participen en los ingresos de la Superintendencia, que es como si participaran de las utilidades sin ni siquiera pagar nada de los costos de funcionamiento, lo lógico sería que si los recursos alcanzan, obviamente se distribuyan a otras entidades, pero que los recursos a distribuir sean el resultado de restar lo que se requiere para que la Superintendencia funcione de manera adecuada, si esa propuesta, señor Presidente, y ojalá mis amigos de la Comisión pudiera ser acogida, yo creo que avanzamos más allá de los lamentos y de la Solidaridad de los problemas asociados a la Superintendencia. Así que, más que una pregunta es una propuesta, quisiera que nos pudiera ayudar a construirla, porque es el momento oportuno. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor César. El doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Doctor Lorduy, no sé, esas asignaciones tienen que estar en un marco legal, esas distribuciones, esas distribuciones tienen que estar en un marco legal, entonces es responsabilidad nuestra también de revisar esas distribuciones que tienen que ser asignadas residualmente, priorizando lo que la señora de la Oficina de Supernotariado nos ha informado, y que demanda efectivamente garantizar con eficiencia en lo que le queda del tiempo de este año, mucho hará si logra al menos implementar y mejorar esas condiciones, esas situaciones tanto de manejo de los recursos tecnológicos, que lo que hemos visto es una deficiencia grande en los dos sistemas con que operan ellos, eso es lo que hemos visto que no son eficientes, y entonces necesitamos dotarnos de unos recursos tecnológicos de programas y de software y de hardware que nos permitan a nosotros tener con eficiencia el cumplimiento, además de todos los requerimientos que he visto.

Yo sí pienso que fueron hasta oportunos los dos debates, el debate anterior que nos muestra la situación crítica y este que es como intentar de ver por dónde es que encontramos soluciones.

Entonces, fueron importante estos dos debates, no son nada para uno preocuparse desde el punto de vista de la función de ustedes, pero fue oportuno, era necesario hacerlo para colocar sobre la Mesa lo que se está viviendo, en la Subcomisión estaremos, mi doctor Lorduy, muy atentos a eso, pero en lo que compete a nosotros revisarlo, si efectivamente lo hicimos correctamente, cuando digo lo hicimos es la Corporación como tal, Cámara y Congreso, no sus integrantes del momento, sino en que en su momento si esa fue la solución de pronto lo que hicieron bien intencionado fue quitarle recursos a la Superintendencia de lo que recaudan y dejarla expuesta a no cumplir con su función, eso fue lo que de pronto, pero eso hay que analizar si compete también a nuestra responsabilidad corporativa. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto doctor Tamayo. Tiene la palabra el doctor Hoyos, representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días señores Ministros, Viceministros, director de la Unidad, Ramón González, queridos compañeros de la Cámara, señor Presidente, señora Vicepresidenta de la Comisión, un saludo, un abrazo señora Superintendente. Yo quisiera proponerle, me he tomado el atrevimiento de pedir la palabra, al representante Tamayo y al representante Lorduy, representante Lorduy si avanzamos de manera muy rápida, no sé si asignamos a alguien de nuestros equipos, que verifique lo propuesto por el doctor Tamayo y por usted, representante Lorduy, para verificar esos porcentajes que se están hoy destinando a diferentes entidades y ver realmente qué podemos hacer.

Se lo digo con profundo respeto, señora Superintendente, pero llevamos aquí tres años en esto y cada año vienen las entidades a pedir la posibilidad de que se le incrementen los recursos y finalmente eso no termina en nada. Entonces yo le propongo a los representantes que tomemos decisiones, Harry y asumamos responsabilidades en esto para que sea efectivo, Presidente no sé si usted designe una Comisión de tres o cuatro representantes, para estudiar el caso de la Superintendencia, nos reunamos rápidamente con el equipo de la Superintendente y miremos alguna alternativa.

Presidente:

Doctor Hoyos, la Comisión está legalmente constituida además por mandato de la norma, ya está, el doctor Tamayo de hecho estaba respondiendo porque es uno los Coordinadores de esa Comisión, pero acatamos su sugerencia y, por supuesto, que así será tenida en cuenta tanto por la Comisión, como por esta Mesa Directiva, doctor Hoyos. Sí señor, tiene la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable representante John Jairo Hoyos García.

Gracias querido Presidente. Presidente la solicitud la hago más allá del marco de las competencias de la

Comisión Primera, frente a la participación nuestra en este proceso de conformación del Presupuesto. Entonces quiero es en el sentido de lo que está sucediendo con la Superintendencia, si es viable que nos reunamos y miremos alternativas concretas para el caso de la Superintendencia, porque esta Comisión se refiere a todas las instituciones relacionadas con nuestra competencia, que son amplias, pero lo pido para el caso específico.

Presidente:

Claro que sí, doctor Hoyos, así será. Doctor Uscátegui tiene el uso de la palabra y posteriormente cerrará la Superintendente respondiendo las observaciones y comentarios de los honorables representantes. Siga doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. Agradeciendo la presencia de todos los asistentes y sobre todo de la señora Superintendente, quisiera que nos ampliara la información alrededor de ese Catastro Multipropósito, que como lo ha dicho la Superintendente recae la responsabilidad en su despacho, si había una meta o hay una meta en el Plan de Desarrollo de llegar a una actualización del 60% a nivel nacional, yo sí quisiera ver ¿Cómo va eso y cómo se ve reflejado en el Presupuesto de la vigencia del año entrante? Entiendo que para eso hay un crédito internacional o una partida internacional también que complementa los recursos de esa política, si nos pudiera ampliar ese tema aprovechando que ella lo tocó en su intervención, se lo agradecería mucho. Presidente gracias.

Presidente:

A usted, señor representante. ¿Algún colega más hará uso de la palabra?, de no ser así, entonces damos el uso de la palabra a la señora Superintendente para responder y concluir su intervención en la mañana de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Goethny Fernanda García Flórez, Superintendente de Notariado y Registro:

Gracias. Para responder la pregunta del doctor Uscátegui, en efecto la Superintendencia de cara a la Política de Catastro Multipropósito, se viene reuniendo en unas Mesas de Trabajo con un cronograma específico liderado por Presidencia de la República, pero no solamente en la que se incluye la Superintendencia, sino también está IGAC, está DNP, están varias entidades que conforman la Política de Catastro Multipropósito, en el porcentaje de ejecución de la Superintendencia en lo que va corrido de este año, llevamos una ejecución presupuestal a cargo de la Superintendencia en ese porcentaje del 100%, no fue una pregunta detallada en el cuestionario, la di detalladamente en el anterior debate de Control Político, pero nosotros ya tenemos unas fechas y básicamente se encuentran directamente relacionadas con los sistemas misionales de la Superintendencia, ¿Por qué? Porque al ser sistemas tan antiguos y un poco obsoletos, nosotros tenemos que pasar las restantes

oficinas que se encuentran con el sistema Folio a SIR, que es el Sistema de Información Registral.

Hay unos libros que se llaman Antiguo Sistema, que no se encuentran digitalizados y que son bastantes, son todos los libros que contienen el registro de la propiedad de años anteriores y que claramente están sufriendo un deterioro. Entonces, hay que digitalizar esos libros de Antiguo Sistema para poderlos pasar al Sistema de Información Registral de cara a toda la política de Castro Multipropósito, porque lo necesita IGAC, porque lo necesitaba DNP, porque lo necesita el Agustín Codazzi en su momento haciendo unos desarrollos que nosotros estamos In House por llamarlo de alguna manera, porque nos toca hacer presencia en las regiones no solamente para calificación de los actos, sino para digitalización de esos actos y en esa pregunta nos asignaron un rubro presupuestal por Banco Interamericano y Banco Mundial, y ese rubro se ha venido ejecutando conforme a las políticas de Gobierno en las diferentes reuniones que hacemos con Presidencia, en un porcentaje que tenemos que llevar casi semana a semana.

Nosotros tenemos un cumplimiento de esas metas, tenemos unas oficinas que en este momento se encuentran cuarenta y cuatro pendientes de actualización al nuevo Sistema de Información Registral, porque todas las demás pues ya se encuentran ajustadas a SIR, pero a lo que debemos apostarle es a la digitalización de esos actos. Entonces, no solamente es la política de las UPE, sino también de las demás entidades que hacen parte de la Política de Catastro Multipropósito, acá sin embargo hay un dato, nosotros en servicio de interoperabilidad de integración de la información de registro y catastro, la meta en 2020 eran quince, se avanzó con esas quince, la meta en 2021 son treinta oficinas y el avance ya va en cincuenta y nueve. El servicio de acceso a la información registral inmobiliaria, hay nuevos folios de matrícula creados a partir de la información del antiguo sistema, tenemos también una meta de dos mil quinientos folios el año pasado, ya va en una ejecución del 86.24%, la meta para 2021 son seis mil, en un avance del 81.27%.

A su vez, la Política de Catastro Multipropósito abarca muchos aspectos, por ejemplo, las actividades de depuración de secuenciales, eso también es un insumo vital para la Política de Catastro Multipropósito, la actualización de los folios de matrícula inmobiliaria con información catastral, y en ese sentido, se han realizado actualizaciones en las diferentes oficinas como Antioquia, Abejorral, Cañasgordas, Dabeiba, Apartadó, Fredonia, Frontino, etcétera. Se ha actualizado también una información que se llama NUPRE, que es la referencia catastral en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, dependiendo la identificación del inmueble y en ese sentido se han intervenido Villavicencio, Pereira, Belén de Umbría, Apía, Santuario, Salazar, Arauca, Puerto López, Puerto Carreño, Gachancipá.

A su vez, se han elaborado quince mil estudios de títulos, suscripción de un convenio con Gobernación de Boyacá y doce municipios objetos de intervención,

se han expedido ordenanzas de extensión de los derechos departamentales de registro y la proyección de la resolución de extensión de tarifas registrales de la Superintendencia de Notariado y Registro. Eso es básicamente, pero la información es demasiada, se dio como respuesta a un interrogante del doctor Vallejo, cuando preguntó por la Política de Catastro Multipropósito y por el tema de Bachué.

Presidente:

Muchas gracias Superintendente. Doctor Vallejo, estaba alzando la mano, permítame Superintendente, el doctor Vallejo tiene alguna inquietud y ya con esa cerramos el ciclo de inquietud para que usted, por favor, cierre la intervención, nos colaboran ahí con el sonido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para los compañeros de la Comisión Primera, a los funcionarios del Gobierno nacional, señora Superintendente, señor Ministro del Interior creo que también estaba por acá, un saludo especial para todos. No, simplemente yo tengo una inquietud, señor Presidente, referente a la pregunta que hacía el representante Uscátegui y que acaba también de precisar la señora Superintendente, y es una preocupación que nos asiste y nos va a seguir asistiendo, no sé si será la directora del IGAC la que nos precise el tema, pero yo le hago una pregunta a la señora Superintendente, cuando uno mira el informe del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, un informe que es público y que este informe lo reporta, por supuesto, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, sin precisar los diferentes componentes, señora Superintendente, como usted hace referencia, señala que para el año 2021 la meta anual dice el informe, en este informe oficial, meta anual 60%, avance 61% y un rezago del 39%.

Yo digamos que vuelvo y quisiera preguntarle obviamente en lo que respecta a su entidad, tal como nos lo manifestó y quisiera digamos hacer hincapié en ese tema, de tener la tranquilidad de poderle decir hoy a los colombianos que ese proyecto que es tan importante, tan importante para el sistema de propiedad, para el tema impositivo local, para todo lo que conlleva el Catastro en un país, pese a este informe que nos reporta en el caso particular de la Superintendencia, uno, usted nos acaba de decir obviamente el tema de metas, y dos, cuáles, digamos si eventualmente existen riesgos de no cumplimiento de las metas ¿A qué obedecerían esos riesgos? O sea, si se tienen identificados riesgos de no posible cumplimiento a que, digamos si se tienen identificados, ¿Cuáles serían y cómo se podrían mitigar? Para dar cumplimiento a la meta que insisto me preocupa que reporta el IGAC respecto del Catastro Multipropósito, en ese rezago que se tiene ya hoy en el 2021. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Doctora Fernanda, por favor, concluya su intervención y agradecemos mucho, insisto, su puntualidad en el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Goethny Fernanda García Flórez, Superintendente de Notariado y Registro:

Muchas gracias. En efecto doctor Vallejo, como lo manifesté en el anterior debate de Control Político, respecto de la Política de Catastro Multipropósito, no solamente es la Superintendencia la entidad que va involucrada en esta política, son más entidades, y por lo que yo puedo responder directamente es por el avance y la ejecución del cumplimiento que a nivel de Presupuesto y de crédito de banca la Superintendencia tiene a cargo, en ese sentido, la ejecución presupuestal fue detallada línea por línea, porque son más o menos seis o siete líneas de la Política de Catastro que la Superintendencia debe ejecutar, todas directamente relacionadas con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país en el proceso de digitalización, en el proceso de identificación catastral, en el proceso de la intervención de libros del antiguo sistema, identificación de NUPRE y etcétera.

O sea, todo lo que concierne a las actividades a cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro dentro de la gran Política de Catastro Multipropósito, se encuentra en ejecución del 100%, respecto a las demás entidades, pues cada entidad deberá manifestar lo que le compete, respecto a la Superintendencia si estamos en una ejecución completamente al día en lo que tiene que ver con las funciones asignadas a la Superintendencia en las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, de las demás pues no sabría darle la razón porque las desconozco. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señora Superintendente. Damos la bienvenida al señor Ministro del Interior el doctor Daniel Palacios, a quién le damos el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Ministro del Interior:

Bueno, señor Presidente, muy buenos días a la señora Vicepresidenta, secretarios, a todos los honorables representantes que nos acompañan en el día de hoy. Tal como ha sido citada esta Comisión Primera para poder mirar cómo será la Ley de presupuesto para el próximo año, en los recursos que le corresponden al Ministerio del Interior, tenemos una pequeña presentación que compartiremos con la Comisión, de acuerdo a lo que fueron los cuestionarios que enviaron de la Comisión, básicamente miraríamos primero lo que es la ejecución presupuestal del sector de Interior 2020 y julio del 2021, o sea, hasta dónde vamos en el corte de hoy, haciendo también unos comparativos con lo que fue la ejecución 2019 versus 2020, para luego centrarnos en lo que hoy es la Ley de presupuesto, lo que se está contemplando en diferencia entre lo que fueron los recursos asignados para el 2021 versus lo que sería el Presupuesto para 2022 y también obviamente se hace una comparación entre lo que el Ministerio solicitó como recursos y lo que finalmente fue considerado para el Anteproyecto

del Ministerio de Hacienda y también, una rápida visión sobre los cumplimientos de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y, sin duda alguna, cuáles son los temas en donde observamos que hay algún tipo de preocupación en materia de lo que no se estaría atendiendo con los recursos.

En ese sentido, señor Presidente, rápidamente pasamos a lo que es la ejecución presupuestal vigencia 2020, es importante hacer un comparativo, señor Presidente, lo que fue 2019 versus 2020 y entendiendo que en el 2019 pues fue un año de ejecución normal, 2020 tuvimos la pandemia y eso sin duda alguna antepone unos retos bastante complejos para lograr una ejecución, sin embargo, es muy importante mencionar que la ejecución, los compromisos por parte del sector Interior alcanzaron el 97.4% el año pasado, con una obligación del 83.5% y ¿Por qué es importante mencionar eso? Porque en el 2019 el sector Interior tuvo unos compromisos por el 98% y una obligación por el 85%, quiere decir que, si lo observamos de manera clara, estuvo muy similar tanto 2019 como 2020.

Pero cuando miramos lo que fue el Ministerio del Interior exactamente, sí hay una variación significativa y esa variación significativa viene a ser que en el 2019 se comprometió el 94%, mientras que en el 2020 se logró comprometer el 95%, quiere decir incrementó un punto en compromisos, pero en materia de ejecución en el 2019 se logró un compromiso del 73% y para el 2020 los compromisos estuvieron por encima del 81%, quiere decir que inclusive, señor Presidente, en un año de pandemia, la ejecución, quiero decir lo obligado del Ministerio del Interior fue superior a la ejecución en el 2019 y como se puede observar, en lo que vamos avanzando durante este periodo al corte del 31 de julio de 2021, vamos en un compromiso en el sector superior al 69% y aproximándonos ya a una obligación del 32% en todo el sector, entendiendo que obviamente es en este segundo semestre cuando comienzan todas las obligaciones y los giros a darse, pero vamos en un compromiso del 50% en el Ministerio del Interior, quiere decir dentro del margen estipulado para poder llegar a un compromiso superior al 97% y a una obligación que supere el 85%, al finalizar este año vigente.

Entonces, muy importante ahí mencionar lo que les decía, que es un 69.2% de los recursos que ya se encuentran comprometidos a lo que es 31 de julio, y contamos con una obligación en el sector Interior superior al 32% y, sin duda alguna, la mayor ejecución como se puede observar, corresponde a la Unidad Nacional de Protección entendiendo además que es la que también tiene el mayor Presupuesto asignado y ese Presupuesto se ejecuta más rápido, entendiendo que la gran mayoría de esos recursos son de contratación para vehículos y personas y se van en las licitaciones y se van desembolsando a medida que se van ejecutando esos contratos.

Si hacemos un comparativo entonces rápidamente, entre lo que es Presupuesto del 2021 con lo que sería el asignado para el 2022, entonces yo creo que ya aquí podríamos pasar Paola a la

siguiente diapositiva, aquí estamos viendo lo que sería el Presupuesto del sector de Interior para el año 2022, estaríamos pasando de un Presupuesto para la vigencia 2021 de 1.8 billones de pesos, 1.860 mil millones 137 millones, para un Presupuesto total para el 2022 de 2.2 billones de pesos, o 2 billones 278 mil millones 203 mil. Esto lo que nos genera es una variación o un incremento del 22%, sin embargo, es importante anteponer que ya aquí se ve una reducción en la Dirección Nacional de Bomberos y en Nasa Kiwe que más adelante la podré explicar, aquí en esto es muy importante Presidente, tener claridad que la gran mayoría del incremento corresponde a la Unidad Nacional de Protección y ese cambio que pasa de tener un Presupuesto de 991 mil millones de pesos para el 2021 a 1.3 billones de pesos para el 2022, corresponde, señor Presidente y honorables congresistas, con que nos aproximamos a un certamen electoral y en ese certamen electoral que tendremos para el próximo año se instala por parte del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección lo que será el Plan Ágora II y el Plan Democracia.

Plan Ágora II que está diseñado para dar las garantías en protección para quienes aspiran y requieran de medidas de protección, como también para todo el proceso de elección presidencial, también teniendo en cuenta que tendremos las elecciones de los Consejos Nacionales de Juventud el 28 de noviembre, aunque eso es de este Presupuesto y ahí tendremos una conversación un poco sobre lo que pasa en la Unidad Nacional de Protección, siendo que esas cifras también tienen variaciones, tienen variaciones dependiendo el número de recursos de protección que lleguen y generalmente lo que tenemos programado y proyectado, es que para lo que es de enero a marzo del próximo año y hasta junio, tendremos un incremento en los esquemas de protección, para luego normalizarse hacia el mes de junio, julio cuando comiencen a haber cambios, eso se normaliza más o menos entre julio y septiembre, cuando comienzan también a salir algunos esquemas, otros que ya no fueron electos hacen entrega de esquemas y entran los nuevos representantes o senadores que han sido electos a ocupar sus cargos, a través de esa obligación legal que existe para la protección del Congreso de la República.

Entonces, si bien vemos un incremento por ejemplo también en el Ministerio del Interior en donde se ve un incremento del 11%, quiere decir en el año 2021 teníamos 776 mil millones, para el 2022 tendríamos un Presupuesto total de la entidad de 862 mil millones de pesos, lo cual depone un incremento del 11%, ahí es muy claro que ese recurso que se ve ahí está reflejado más que todo en lo que son compromisos y recursos derivados de lo que han sido compromisos con la MPC y esos recursos ascienden a más de 45 mil millones de pesos, 35 mil millones de pesos que también hacen parte de los Bancos de Proyectos y 5 mil millones de pesos para el Banco de Proyectos de Comunidades NARP y ahí hay 5 mil millones de pesos que van para incrementar el Fondo de la Participación y la

Democracia, que es el que va dirigido a las Juntas de Acción Comunal, para poder llevarlo de 15 mil millones a 20 mil millones de pesos, ahí es muy importante recordar, que este Gobierno creó ese Fondo que es el Banco de Proyectos para las Juntas de Acción Comunal que no existían y con el apoyo del Congreso de la República, esperamos que el próximo año sea el Presupuesto más alto desde que inició para las Juntas de Acción Comunal.

Entonces, ya aquí es muy importante que haya una reducción para el Ministerio del Interior, si organizan la presentación, yo les agradecería, porque es muy difícil que los congresistas estén viendo diferente a lo que yo estoy hablando. Entonces, vamos en comparativo de Presupuesto sector Interior por gastos de funcionamiento, aquí hay una reducción por parte del Ministerio del Interior en funcionamiento, pasa de 521 mil millones de pesos del Ministerio no del sector, sino del Ministerio, a 505 mil millones de pesos, haciendo una variación de una reducción de un 3% en los gastos de funcionamiento, sin embargo, en el sector hay un incremento del 20%, o sea, sector Interior pasa de tener 1.5 billones a 1.8 billones en funcionamiento, de lo cual es muy importante y nuevamente como lo hemos explicado constantemente, el mayor incremento corresponde a la Unidad Nacional de Protección y a lo que hemos hablado de lo que es un incremento para el cumplimiento de los compromisos de la MPC que es la Mesa con las Comunidades Indígenas, así como también algunos recursos que van para los Bancos de Proyectos.

En materia de Inversión, tenemos un incremento del 40% en el Ministerio del Interior, quiere decir pasa de 254 mil millones de pesos a 356 mil, pero existe una reducción en la Dirección Nacional de Bomberos de más de un 20% y aquí es muy importante mencionar que esta reducción, fue algo que se logró en el Congreso de la República en la Ley de Presupuesto el año pasado, y esto fue una proposición de muchos congresistas que lograron dar que por primera vez la Dirección Nacional de Bomberos tuviera el presupuesto más alto de su historia, que correspondió a 62 mil millones de pesos, esos 62 mil millones de pesos hacen parte de un programa en donde por primera vez la Dirección de Bomberos iba a construir estaciones de bomberos y ese programa está avanzando y en este momento está ya para entrar en ejecución, sin embargo, ahí tuvimos una reducción que corresponde a algo más de 11 mil millones de pesos en donde, pues, evidentemente se vería afectado ese proyecto de construcción de estaciones para un futuro.

Si vemos lo que era el comparativo y obviamente este comparativo solamente lo vamos a poner, el comparativo de lo que fue lo que solicitó el Ministerio comparativo con lo que se dio, pues hay una diferencia bastante importante, en donde nosotros solicitamos 1.4 billones de pesos para el Ministerio del Interior de los cuales fueron asignados 862 mil millones, la Unidad Nacional de Protección solicitó 1.6 billones de pesos, de los cuales se le asignaron 1.3, la Dirección Nacional de Bomberos

pues hizo una propuesta bastante ambiciosa de 159 mil millones de pesos, de los cuales se le asignaron 54 mil, lo mismo la Corporación Nasa Kiwe, quiere decir que lo solicitado ascendía a 3.3 billones de pesos, de los cuales se otorgaron finalmente para este proyecto que se radica 2.2 billones de pesos, y aquí es muy importante mencionar en qué estaban soportadas la gran mayoría de esas peticiones, y aquí es muy importante mencionar que el Presupuesto de Fonsecon, señor Presidente, es un Presupuesto que se considera de Funcionamiento, no de Inversión, porque ese proyecto viene de una renta clara, aunque el Congreso de la República puede decidir incrementarlo durante los debates del Presupuesto.

Ahí nosotros vemos una falencia de más de 100 mil millones de pesos para poder terminar de aplicar lo que quisiéramos aplicar el próximo año en materia de transformación de la Policía Nacional, aunque debo decir que estamos trabajando en un Conpes como lo hemos anunciado al país, para que a través de ese Conpes logremos adelantar recursos para poder financiar las diecinueve mil Bodycams para los diecinueve mil policías del país, pues de los turnos del país que se encuentran en vigilancia y así poder avanzar en esa transformación de la Policía, eso tiene un costo de alrededor de 167 mil millones de pesos para poder hacer toda la financiación del programa de Bodycams de toda la Policía Nacional, que lo estamos trabajando, esperamos poder hacerlo a través de un Conpes, pero ahí se ve digamos en algo reflejado eso.

También frente al fortalecimiento de los sistemas de Gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas, en específico los Pastos y los Quillacingas, en donde se hizo una solicitud por más de 95 mil millones de pesos que no fue aprobada en su momento, siendo así yo me iría básicamente a que lo que son los avances del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio del Interior se encuentra hoy en un cumplimiento de más del 61% de lo que son sus metas de Plan de Desarrollo, lo que nos pone por encima de la media que se encuentra hoy en 58.4 a nivel de Planeación Nacional y que esperamos y tenemos claro que cumpliremos a diciembre de este año con todo lo que está propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo para el Ministerio del Interior e inclusive podemos decir que lo que estaba en metas para el Ministerio en materia de construcción de infraestructura, como lo que son los Sacúdetes o los Centros de Integración Ciudadana, la sobrepasamos ya hace bastante tiempo, esa era una meta que estaba alrededor de cien, vamos a entregar hasta el momento más de doscientos veinticinco Sacúdetes, entre Sacúdetes al Parque, Sacúdete City, Sacúdete Crea que son los modelos que hemos establecido y obviamente la inversión que se ha hecho en materia de Estaciones de Policía y fortalecimiento de la movilidad de nuestra Policía Nacional.

Diciendo y anteponiendo ahí Presidente, que es la primera vez que Fonsecon no solamente invierte en capacidades para la Policía Nacional, sino que lo hemos hecho también para el Ejército Nacional con la entrega además de cien camiones que le

entregamos al Ejército Nacional para fortalecer su capacidad de movilidad, muchos de ustedes de pronto los vieron ya en implementación en el Valle del Cauca y Cali, que fueron los que se utilizaron para poder darle movilidad al Ejército, se le entregó capacidad de movilidad a la Fuerza Aérea y la Armada Nacional, en donde inclusive con Cotecmar pudimos desarrollar una nueva tecnología que son los botes de bajo calado, representante Lorduy, tecnología colombiana, para poder a través de un convenio que hicimos entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Armada Nacional y Cotecmar, desarrollar esos equipos de botes que puedan navegar por los ríos de más bajo calado del país, específicamente en lo que es Chocó, Arauca, Norte de Santander, que además son lugares en donde tenemos la gran mayoría de homicidios de líderes sociales, para generar que esas rutas de narcotráfico y esas rutas de escape, puedan tener una cobertura por parte de la Infantería de Marina y de nuestro Ejército Nacional, de eso ya hicimos entrega el año pasado de seis y esperamos este año poder entregar seis adicionales, tecnología colombiana de punta que nos permite llegar hasta los más profundos rincones del país.

Creo que tal vez y una de las preguntas que hacían en el cuestionario era ¿En dónde ve el déficit o dónde serían las mayores preocupaciones que tiene el Ministerio del Interior? En materia de ambición en fortalecimiento de la seguridad ciudadana como lo mencioné ahorita, habían 100 mil millones de pesos que se requerían para terminar todo el proceso de lo que es transformación de la Policía y algunas inversiones en materia de infraestructura para condiciones de seguridad, tengo que por ejemplo mencionar, que solamente este año como consecuencia de los actos de vandalismo que se presentaron en el departamento del Valle del Cauca, en Santander, en Cundinamarca, en Bogotá, el Ministerio del Interior tuvo que hacer una reposición a la Policía Nacional que supera los 30 mil millones de pesos en daños de motocicletas, vehículos, Estaciones de Policía, CAI que tocaron reconstruir o refinanciar por parte del Ministerio del Interior para volver a adquirir esos equipos, eso fue un hueco que nos generó este año, así como también el año pasado es importante mencionar que el Ministerio del Interior, entregó 35 mil millones de pesos para la reconstrucción de San Andrés, para lo que es la Estación de Bomberos, la Estación de Policía y la Alcaldía de Providencia que se vio afectada. Quiere decir que en esa programación que tenemos se ha visto unos recursos que han tocado comprometer ante situaciones de emergencia o situaciones que no estaban contempladas.

De igual forma, en el CIES que hace parte de recursos de Foncecon, pero que tiene una destinación específica para lo que son proyectos de cámara y proyectos de tecnología, vemos un déficit de 50 mil millones de pesos que sería lo que nos permitiría poder avanzar en ese gran Conpes que estamos haciendo tecnología, y vuelvo y digo que esperamos que con el Conpes podamos adelantar recursos a

través de vigencias futuras extraordinarias, para poder dejar todo lo que es el Sistema de Tecnología y de Cámaras que hemos planteado, en donde se podrían dejar alrededor de más de mil quinientas cámaras instaladas el próximo año en todo el territorio nacional, esto es un trabajo que estamos adelantando.

También nos preocupaba un poco más de recursos para fortalecer las Juntas de Acción Comunal, sin embargo, esperamos tener como lo mencionaba con el apoyo del Congreso el próximo año el Presupuesto más alto de Inversión para nuestras juntas de Acción Comunal. También unos temas en materia de Derechos Humanos para seguir fortaleciendo la Dirección de Derechos Humanos y en materia de lo que es fortalecimiento de la Política Pública de Prevención de Violación de Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de Personas, también veíamos hay una falencia, y en todo lo que son compromisos con minorías étnicas, siendo que fue la que mayor recibió recursos del incremento de Funcionamiento como ustedes lo vieron, en donde son más de 86 mil millones de pesos adicionales que se consiguieron.

En ese sentido Presidente, creería yo que con esta presentación hablamos sobre lo que es el sector Interior, entendiendo que como Ministerio del Interior tenemos varios retos, varios retos en materia de seguridad ciudadana, en lo que es preservación y mantenimiento del orden público y en donde tenemos unos proyectos muy importantes que tocan las regiones directamente, y yo quiero decir que este ha sido un Ministerio que se ha enfocado en ser más un Ministerio en territorio que en escritorio y lo hemos demostrado cada día estando ateniendo las necesidades de los departamentos, por ejemplo en Atlántico estamos avanzando con el Comando del departamento de Atlántico en Sabanalarga, que lo estaremos entregando en el mes de noviembre, en Bolívar por ejemplo que estamos avanzando también no solamente con la construcción de la Estación del Pozón, sino también con el Comando departamental de Bolívar que ha sido un anhelo de mucho tiempo, en donde podremos hacer una obra que cuesta más de 60 mil millones de pesos en el municipio de Arjona.

También avanzamos en Antioquia por ejemplo con la Estación de Santa Fe de Antioquia, de Ciudad Bolívar y en eso podría mencionar muchísimos, como el CAM de Mosquera aquí en Cundinamarca, como el CAM de Putumayo y podríamos mencionar varias de esas inversiones que realmente lo que reflejan es una visión en territorio, entendiendo que hoy el Ministerio del Interior no solamente es Foncecon, sino que hoy gracias a lo que este Congreso ha apoyado, tenemos un Banco de Proyectos para las Juntas de Acción Comunal, tenemos un Banco de Proyectos para nuestras comunidades afro, raizales, negras, palenqueras que superan los 67 mil millones de pesos, y también tenemos un Banco para nuestras comunidades indígenas que supera los 100 mil millones de pesos, con esos Bancos lo que hacemos son proyectos en conjunto con las comunidades que

sin duda alguna impactan el territorio e impactan vidas. Eso sería la presentación, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro. Vamos a escuchar, entonces a los representantes que tengan a bien hacer cualquier pregunta, el doctor Jorge Eliécer Tamayo tiene el uso a la palabra y posteriormente el doctor César Lorduy y la doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Ministro a pesar la situación que vivimos, pero me sorprende profundamente la reducción de la asignación para Bomberos terriblemente, máximo con lo que estamos viendo nosotros, en esos temas de cambio climático, con las contingencias que presentan los Cuerpos de Bomberos en todo el país y le reducimos a ese servicio público, que debería estar siendo prestado por el Estado colombiano, lo presta una Institución que no tiene posibilidades ni siquiera, o sea, cantidad de problemas, ni fuentes de ingresos se les pueden agenciar o facilitar porque ellas no pueden ni prestar, por ejemplo, en sus servicio de ambulancia rescatan y ellos no pueden facturarle al Sistema para poder cobrar, ni siquiera eso lo pueden hacer y además de eso, pues, aquí ahora les reducimos presupuestalmente lo de ellos.

No sé, eso hay que hacer una cruzada entre todos los congresistas para aportarle al Cuerpo de Bomberos de Colombia, tenemos que defender esa posibilidad y ahí tenemos que hacer cruzada ante las Comisiones Económicas y nosotros en la Plenaria, porque tenemos que lograr que el Cuerpo de Bomberos por el contrario tenga los recursos necesarios y suficientes para atender las situaciones que enfrentan cada vez que se presenta una contingencia o una emergencia bomberil, me parece que ahí hay una situación que no se compadece con lo que sucede en el país. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Ministro, inicialmente yo quiero felicitarlo porque el indicador que usted menciona por arriba de la media nacional, indica que efectivamente su esfuerzo, dedicación y corazón para lograr sacar adelante los distintos proyectos a cargo del Ministerio, permiten tener un indicador cercano al 70% de cumplimiento con relación al Plan Nacional de Desarrollo y obviamente este es el Ministerio o usted representa el Ministerio de esta Comisión y obviamente no puede esperar nada distinto que nosotros lo acompañemos en cada uno de sus programas, con la preocupación que observo en los gráficos de una cifras preocupantes en términos de disminuir de forma considerable entre lo que usted ha solicitado y lo que hasta este momento se propone para entregarle, ocupación de la que se hará cargo la Comisión acompañado seguramente de todas las voces de apoyo de la mayoría de los miembros de la Comisión Primera.

Pero sea la oportunidad, señor Ministro, para mencionarle dos inquietudes, la primera y obviamente creería que está asociado a unos elementos de Presupuesto, el hecho de la operación de pronto más eficiente, más rápida, más dinámica de la Dirección Étnica frente a la gran cantidad de solicitudes que se presentan a lo largo y a lo ancho del país, que todas entre otras cosas se tienen que hacer en Bogotá, porque eso afecta muchísimos sectores de la economía: sector energético, el sector vial y usted lo conoce muy bien, está siendo afectado uno por la temporalidad en términos de pronunciamiento por parte de la Dirección Étnica, yo creo que eso es muy importante acelerarlo. Y la otra es, la escasez de herramientas que creería que pudieran estar acompañado de alguna propuesta legislativa que surgiera del Ministerio del Interior frente a la capacidad que tiene la Dirección de Derechos de Autor, yo creo que el país ha escuchado diferentes debates que en estos últimos tres años hemos dado aquí en el Congreso frente a la gran preocupación que tenemos en términos de Derechos de Autor, obviamente protegerlos, pero también garantizar a los ciudadanos que aquellos que no tienen la obligación de pagar los mismos, puedan estar amparados por esta oficina de Derechos de Autor que no solamente debe de velar para que una entidad recaude, sino también para que los ciudadanos que no están obligados a cancelar no lo hagan, yo creo que esa es una preocupación inmensa.

Los que lo hemos acompañado a usted y al Presidente Duque en diferentes regiones, vemos con agrado que efectivamente la Fuerza Pública ha venido recibiendo el apoyo y obviamente nuestra alma y nuestro corazón palpita de alegría, cuando observa a los niños disfrutando de los diferentes Sacúdetes que a lo largo y a lo ancho del país se han venido construyendo, y yo quisiera brincar en uno de esos todavía no he tenido la oportunidad, pero yo creo que pronto se va a hacer, porque en el departamento del Atlántico ya hay algunos convenios firmados, pero cuando usted mencionaba mi nombre sobre las embarcaciones de bajo calado y lo hizo bien, porque usted sabe que yo soy una persona muy preocupada por el tema del río, sobre todo del río Magdalena me surgió una inquietud, y es qué tanto podemos contribuir a que esas embarcaciones, incluyendo la presencia de la Fuerza Pública, puedan estar presente en algunos Parques Nacionales.

Si hay algo que efectivamente, doctor Triana, está ocurriendo en este país, es que los Parques Nacionales más allá de los escasos guardabosques que puede proporcionar Parques Nacionales, no tenemos una presencia efectiva de la Fuerza Pública como quisiéramos, y es muy importante y ojalá con la ayuda de este tipo de embarcaciones y con la presencia de la Fuerza Pública, me imagino que de los Carabineros, pudiéramos tener una cercanía mayor con los Parques Naturales en Colombia, que por lo menos en el caso del Magdalena que también colinda con el departamento del Atlántico y habló por el Parque Isla Salamanca, es además de ser santuario de flora y fauna, también es santuario de delincuentes, contrabandistas y narcotraficantes, y allí una de las razones por las cuales la vigilancia no existe es precisamente porque no hay embarcaciones de bajo calado Ministro,

ojalá pudiera mirarse esa posibilidad. De resto simplemente decirle que cuente con nuestro apoyo, obviamente vuelvo y reitero este es el Ministerio de esta Comisión y cada uno de sus propósitos serán los nuestros, viendo con muchísimo agrado también el gran trabajo que se ha venido haciendo alrededor de los Cuerpos de Bomberos a lo largo y a lo ancho del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Lorduy. Le damos la palabra a la doctora Ángela María Robledo y se prepara el doctor John Jairo Hoyos, y le damos la bienvenida y, por supuesto, doctora Adriana Magali Matiz y el doctor Albán, en ese orden de ideas la doctora Adriana Magali Matiz, así es, digna exponente del Partido Conservador, en ese orden de ideas y ruego me excusen el atrevimiento, les pediría que me ayudarán como es un ciclo de preguntas, ojalá con la puntualidad y la brevedad de las mismas para poder avanzar, repito ruego se me excuse esa exigencia, listo doctor John. Doctora Ángela María tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, suelen a veces poner el límite después de largas intervenciones, pero bueno vamos a ajustarnos a su Proposición. No, darle las gracias al Ministro por la presentación del informe de los datos de ejecución presupuestal, yo tengo una pregunta Ministro muy puntual como lo pide el Presidente, usted sabe según muchísimas cifras de organizaciones defensoras de Derechos Humanos, que después de la firma del Acuerdo y especialmente en estos últimos años del Gobierno de Iván Duque, han asesinado cientos de líderes y lideresas, incluso hay alertas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y de organizaciones internacionales sobre lo que pasa en Colombia, y entre esos asesinatos de hombres y mujeres líderes y lideresas y de excombatientes, hay muchísimos integrantes de las Juntas de Acción Comunal con quién el Ministerio tiene una enorme responsabilidad para su desarrollo y su protección.

Yo quería preguntarle en el Presupuesto del año entrante si hay un rubro especial que permita en el marco de una articulación, porque ese cuidar la vida tiene que ir digamos en una tarea conjunta de su Ministerio, del Ministerio de Defensa y de la Consejería de Derechos Humanos, ¿Si hay algún rubro especial Ministro como lo han pedido tantas organizaciones para la protección de la vida de estos líderes y lideresas que después del Acuerdo de Paz se hicieron mucho más visibles y hoy tienen una enorme vulnerabilidad? Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctora Ángela María. El doctor John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Querido Ministro Palacios, dialogábamos hace unos segundos aquí

con el candidato o precandidato presidencial Edward Rodríguez, sobre la propuesta que lanzó ayer el expresidente Uribe de una amnistía general, lo hablábamos también acá con el representante del Partido de los Comunes, el representante Albán y dado que el Ministerio del Interior y de Justicia como lo señala ampliamente nuestro compañero César Lorduy es el Ministerio de esta Comisión, nos asalta y nos asaltaba la preocupación de la ciudadanía con el tema de efectividad hoy en el ejercicio de la justicia, la captura, la recaudación de los delincuentes, el incremento de la delincuencia en el país, de las cifras de delincuencia en el país y como le proponemos a usted como Ministro del Interior para que lidere esta conversación que el país necesita, una conversación de reconciliación y de búsqueda de soluciones a la situación que estamos viviendo de impunidad y de falta de credibilidad de la sociedad en nuestra conducción del Estado y de la Justicia.

Y lo señalo, porque sería bueno que dentro del Presupuesto Nacional pudiéramos y en el caso de la Cartera de ustedes, empezar a analizar qué recursos se necesitarían para ello y cómo podríamos tratar de que queden en este Presupuesto en octubre y no tener que esperar al próximo año para buscarlos. Segundo, señor, querido Ministro, una preocupación frente al tema de la Unidad Nacional de Protección, desde hace varios años se ha venido señalando el déficit bajo el que funciona esta Unidad, queríamos saber si con este incremento prevenimos ese déficit para el próximo año, si ese incremento permite un incremento de los esquemas de seguridad duros que están siendo solicitados de manera permanente y serán solicitados adicionalmente por candidatos y candidatas en las circunscripciones donde hay situaciones de dificultad, más todos los actores sociales que vienen pidiendo estos esquemas, esto permitirá crecer los esquemas, darle respuesta con este programa que ustedes han señalado, qué ha pasado con el déficit acumulado de la entidad.

Y en el mismo sentido hace pocos días escuchábamos la noticia de un escolta que asesinó al protegido, creo que la semana pasada, si de estos Presupuestos están considerando lo que hoy se hace necesario en la Policía el aumento de la capacitación, del fortalecimiento de los procesos de formación y de seguimiento del personal que se vincula a la UNP, creo que hoy son miles de hombres y quienes conocemos este proceso tenemos preocupación por los niveles de capacitación y de formación de este personal, y si se ha considerado allí algún tipo de recurso para esa situación. Muchas gracias señor Presidente, gracias Señor Ministro.

Presidente:

A usted doctor John Jairo. Tiene la palabra la doctora Adriana Magali Matiz y se prepara el representante Albán, con la venia entonces suya, el doctor Albán tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, gracias Adriana Magali. No, es que yo realmente me confundo, señor

Ministro, con su intervención porque para hablar específicamente y concretamente de los recursos de la Paz, de los recursos del Acuerdo no hay en el Presupuesto que se aumenta un poco para el año alrededor de 5% o 6%, pero todos los recursos para la Paz se disminuyen, y quiero señalar el tema de la UNP, porque hay un aumento de la UNP, vienen las elecciones, vienen todas esas situaciones que usted explicó, pero el porcentaje, la cantidad para la Subdirección que es la que trata el Acuerdo se disminuye, y eso que estamos hablando de una eventual declaración de inconstitucionalidad, porque no se cumplen las obligaciones con la Subdirección.

Yo quisiera que usted me aclarara eso, por favor, porque puede ser que yo tenga malos los datos, pero todos los temas del Acuerdo se van disminuyendo y ni siquiera el Proyecto de Presupuesto toma en cuenta la posibilidad de extender el mandato de la Comisión de la Verdad y aunque sea, pues, digamos la entrega y los remanentes del informe, eso en general para para no particularizar los temas que tienen que ver con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación, Garantías de no Repetición y el tema de la tierra que ya tendremos oportunidad. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Albán. Doctora Adriana Magali Matiz

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente gracias, con el saludo especial, para el señor Ministro del Interior, para el doctor Camilo del Ministerio de Justicia, los demás funcionarios y, por supuesto, para mis compañeros. Yo la verdad no estoy acostumbrada mucho en las sesiones del Congreso a echarle flores a nadie, pero Ministro yo sí debo reconocer acá el gran ejercicio y la gran tarea que usted ha hecho desde el Ministerio del Interior y lo digo en dos aspectos fundamentales, primero porque usted lo dijo usted ha hecho presencia en los territorios y créame que eso lo hemos sentido también en nuestros territorios Ministro, y por otro lado la gestión que ha hecho al frente de iniciativas supremamente importantes en este Congreso de la República, pero sobre todo mostrando el respeto por esta institución, siempre que lo citamos yo creo que ha sido el único Ministro de este Gobierno que está ahí presente en cada una de las sesiones y, por supuesto, que eso hay que reconocerlo también, así que lo primero que quiero hacer es un reconocimiento a su gestión, a su trabajo, a todas esas tareas que ha venido haciendo y que vemos constantemente en diferentes departamentos de este país.

Y quisiera Ministro, solamente tres observaciones, en primer lugar el BAC, el Banco de Acción Comunal, esa fue una iniciativa muy importante, una iniciativa que se le reconoce a este Gobierno, yo he hecho el ejercicio directamente con las Juntas de Acción Comunal trabajando con ellas para poder presentar los proyectos ante el Ministerio del Interior, contando con toda la asesoría que nos ha podido prestar la doctora Hilda desde el Ministerio del Interior y los funcionarios de las diferentes gobernaciones y

alcaldías de mi departamento, sin embargo, Ministro si quisiera que se aclarara un poco más en torno a ese tema, porque veo que el Presupuesto que se aprobó, fueron 16 mil millones de pesos, de pronto que se mirara para la nueva vigencia que haya un poco más de esos recursos con los cuales podamos suplir esas necesidades que tienen las Juntas de Acción Comunal, con un ingrediente adicional y es que esas iniciativas no solamente mejoran los entornos de los diferentes sectores, sino que además generan empleo dentro de la misma comunidad y creo que es una iniciativa muy importante cuando estamos nosotros hablando de la misma reactivación económica del país. Entonces, en ese tema del Banco de Acción Comunal yo pediría más Presupuesto, pero además y que la Comisión encargada o la Subcomisión encargada de esta Comisión, por favor, lo tenga presente dentro de las observaciones que debemos presentar al Presupuesto.

Y por otra parte también, que se estableciera unos límites por departamento, porque es que a veces se presentan muchos proyectos por departamento y resulta que hay un desgaste de las diferentes Juntas de Acción Comunal donde se despierta una gran expectativa en torno a esos proyectos que se van a aprobar y cuando no se aprueban pues la gente casi que queda desilusionada y no quiere volver a participar y eso nos está pasando en este año, quisiera saber también cuándo se abre la convocatoria para este año.

Por otra parte Ministro, en los Centros de Detención Transitoria y Centros de Justicia que están a cargo del Ministerio de Justicia, pero que se van a hacer con recursos de Fonsecon, yo ahí sí quisiera, de pronto, que nos aclararan esa iniciativa, digamos que se hizo un ejercicio desde el Ministerio y con las diferentes alcaldías se empezaron a montar proyectos en torno a esos Centros de Detención Transitoria y Centros de Justicia, que además como están concebidos van a servir para esa ruta de atención a las mujeres que son víctimas de violencia y con el fortalecimiento de las Comisarías de Familia que hicimos con este Congreso y con usted Ministro, pues, sin duda alguna van a tener unos sitios donde se va a poder prestar un mejor servicio, vamos a poder fortalecer el tema no solamente en materia de talento humano sino en materia de infraestructura, nosotros en el departamento del Tolima ya presentamos un proyecto en torno a esos Centros de Detención Transitoria y Centros de Justicia, creo que es el primer proyecto que se presenta, pero quisiéramos saber cómo va a ser ese trámite que se va a dar y cómo van a hacer para poder ejecutar esos recursos que hoy tiene Fonsecon para ese tema.

Y un tercer tema, que sí me parece supremamente importante y es el fortalecimiento a las organizaciones de personas con discapacidad, de verdad que es muy, muy triste ver como en algunas ocasiones ni siquiera se asignan recursos, en el 2020 no se asignaron recursos para las organizaciones con discapacidad y sí me parece muy importante que este grupo poblacional sea tenido en cuenta y, por favor, a la Subcomisión también que lo tenga muy presente dentro del Informe que nos vayan a

presentar, que esas organizaciones con discapacidad deben tener un Presupuesto definido además son organizaciones que lo necesitan, que lo requieren, en mi departamento, por ejemplo, tenemos cuarenta y tres mil personas con discapacidad y me parece que el apoyo que hay desde el Gobierno departamental, desde los Gobiernos municipales y ahora desde el Gobierno nacional casi que es escaso, dentro de ocho días vamos a tener aquí en esta Comisión un debate específicamente para ese tema, la bancada del Partido Conservador, con el doctor Wills, con el doctor Buenaventura y nos parece supremamente importante que la Subcomisión tenga presente los recursos que se asignan en el Presupuesto del próximo año para estas organizaciones. Solamente eso, muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro, reconocer sin duda alguna esa gran gestión que ha venido haciendo por todo el país, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctora Adriana. Señor Ministro antes que atienda usted las inquietudes, permítame que el doctor Hoyos olvidara hacer una pregunta de manera puntual, con eso concluimos y tendrá usted el uso de la palabra, señor Ministro, para concluir su presentación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante John Jairo Hoyos García:

Presidente agradecerle la gentileza, qué vergüenza, por un lapsus de memoria, se me quedó un tema de alta importancia para nosotros, señor Ministro. Lo dialogábamos con el doctor Ramón, director de la Unidad, es el tema de que tenemos en el país creo que ya son, usted me corrige Ramón, más de seiscientos setenta y dos sujetos de reparación colectiva en todo el país, y en muchos de estos procesos se requiere consulta previa, las comunidades lo demandan para poder que se inicien o se puedan desarrollar, queríamos preguntarle ¿Cómo está este tema de Presupuesto? El tema de las consultas previas ¿Cómo está en el tema presupuestal, qué capacidad tenemos y qué posibilidad hay de que el Ministerio priorice esta circunstancia en unión y comunión con la Unidad de Víctimas para que podamos darle celeridad a estos procesos de reparación de sujetos colectivos de víctimas en el país que en muchos casos ya llevan varios años esperando?

Presidente:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra para que concluya su presentación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Ministro del Interior:

Muchas gracias Presidente, trataré de contestar las intervenciones de la manera más breve. En primera medida, el representante Tamayo quién mencionaba la preocupación sobre la disminución en Bomberos, yo creo representante que si algo me escuchó en la presentación fue manifestar precisamente esa preocupación, entendiendo algo muy importante, y es que desde que está creada la Dirección Nacional de

Bomberos el año pasado fue el Presupuesto más alto que ha tenido en su historia la Dirección Nacional de Bomberos, y eso lo hicimos gracias a que así como usted lo manifestó representante, el Congreso tuvo a bien incrementar los recursos presentados en la Ley de Presupuesto, para precisamente poder generar unas capacidades en materia de inversión que hoy las veíamos no llegaban, porque la Dirección Nacional de Bomberos tiene una capacidad para apoyar a los bomberos voluntarios en primera medida, no tanto a bomberos oficiales, entendiendo que los bomberos oficiales están constituidos, tienen recursos, los municipios o las ciudades pagan sus salarios, pero también entran dentro de los beneficiados y dentro de los apoyos, entendiendo que en la Junta Nacional de Bomberos se encuentra tanto un representante de bomberos voluntarios como de los bomberos oficiales y se han apoyado también.

Pero en ese sentido una de las falencias que observábamos era la capacidad de poder construir estaciones de bomberos y por eso en la Proposición que de hecho se radica en el Presupuesto pasado, esos recursos se destinan específicamente para poder generar una capacidad de construcción de estaciones de bomberos en los municipios en donde han sido olvidados o donde los alcaldes o los gobernadores no han tenido la capacidad para hacer inversión en esa infraestructura, y con eso desarrollamos durante todos estos seis meses unos proyectos tipos de estaciones, que son estaciones económicas que van entre los 600 millones de pesos hasta los 1.200 millones de pesos, para poder dar ese fortalecimiento y precisamente por eso logramos que en este Gobierno, si nosotros vemos en el 2019 el Presupuesto para Bomberos era de 40 mil millones, logramos a que el año pasado fuera de 67 mil millones de pesos, o sea, quiere decir que hemos venido incrementándolo.

Entonces, antes de esa comparto la preocupación, entendiendo que lo que pueda hacer la Dirección de Bomberos es muy importante, déjeme mencionarle, por ejemplo, ahí representante Tamayo una de las cosas que logramos hacer para este año, fue que por primera vez se firmara un convenio entre la Dirección Nacional de Bomberos, convenio no, perdón, se licitaran horas de vuelo por parte de la Dirección Nacional de Bomberos para poder tener la disposición de aeronaves para atender los incendios forestales, si ustedes recordarán siempre es un problema para poder atender un incendio forestal que la disposición de la Fuerza Aérea, que si tenemos helicópteros disponibles, que los helicópteros están en temas operacionales y con esto la Dirección Nacional de Bomberos tiene ahora sí la capacidad con recurso propio, de poder atender y tener las horas de vuelo para que se puedan llevar los bambúes se puedan llevar todos estos mecanismos a través de esos helicópteros para poder atender.

Esto quiere decir que sí se ha venido fortaleciendo, de manera significativa, la capacidad de los bomberos, recordemos que la primera vez que se le entregan uniformes a todos los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del país entregados por la

Dirección Nacional de Bomberos, que venimos en un proceso muy importante de entrega de máquina cisternas, de vehículos de intervención rápida, en donde sin duda alguna el esfuerzo ha sido muy grande para los Bomberos, de hecho tengo que decir que hace mucho tiempo no se creaban Bomberos Oficiales, en Valledupar estamos cerca de concretar la creación de un Cuerpo de Bomberos Oficiales, hace mucho tiempo no se creaban y ahí hay que hacer un tránsito sin duda alguna representante, a que ojalá llegáramos a que todos los cuerpos fueran oficiales que es lo que además la Ley de Bomberos establecía en su ideal y que ha sido complejo frente al tema de los recursos. Nosotros estamos trabajando con la Dirección Nacional de Bomberos, con los Sindicatos un Proyecto de ley que estamos trabajando y que espero que los miembros de la Comisión Primera nos acompañen en la redacción de este Proyecto y lo invito representante Tamayo a través de María Paula que se vincule, para que ahí podamos también buscar herramientas que fortalezcan y que nos lleven cada día a tener más ese fortalecimiento.

Debo mencionar ahí que además en este momento se les está cubriendo la Seguridad Social a los bomberos voluntarios, pero además se le logró la vinculación a la ARL, un tema que también se hizo en este Gobierno que era una deuda histórica con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios. Entonces, en ese sentido avanzamos, es una preocupación que comparto y pues bueno en el debate y en nuestras conversaciones con el Ministerio de Hacienda podremos mirar cómo se puede fortalecer esa, o evitar esa reducción que creo que iba por buen camino hacia donde debemos fortalecer a nuestros Cuerpos de Bomberos.

Frente al representante Lorduy, mencionaba varias inquietudes, la primera frente al tema de la Dirección de Asuntos Indígenas y también lo que pasa a veces en la Dirección de NARP, de Negros, Afro, Raizales y Palenqueros, es una situación en donde tenemos problemas en registro, generalmente no tiene que ver con falta de capacidad humana, ni falta de capacidad tecnológica, sino que hay lugares donde hay conflictividad entre las autoridades y en donde existe conflictividad entre las autoridades tenemos dificultad para poder determinar el registro, ese registro es lo que permite tener una autoridad clara con quien se adelanta los procesos de consulta previa y a quienes les llega las inversiones de la Dirección de Indígenas o en este caso también recursos, si son un Consejo Comunitario que está registrado y en ese sentido, en el Ministerio establecimos un plan de choque que hemos venido avanzando para poder tener personal en territorio.

Con el Ministerio de Minas, por ejemplo, que además sé qué es la pregunta va para dónde iba, digamos en lo que son inversiones que se tienen en Magdalena, Guajira, Cesar, que son muchas de las que hoy están digamos demoradas por el tema de solucionar un poco esas dificultades y esos conflictos, hemos venido avanzando para que se vayan destrabando, pero sí es muy importante mencionar que realmente hoy nosotros como

Ministerio del Interior y la Dirección de Consulta Previa, tiene siete procesos en los que tenemos dificultad digamos de proyectos de alta inversión a nivel nacional, muchos de ellos energéticos como lo mencionaba el representante y cómo lo he mencionado frente a Guajira, Magdalena y Cesar y ahí ya logramos avanzar con los Yukpas, también en una concertación, estamos trabajando con las comunidades arhuacas también para solucionar un tema de un conflicto de autoridades que se encuentra en este momento, pero yo diría que ahí la preocupación más grande es cuando tenemos conflictos, poder de manera eficiente lograr resolver ese conflicto entre las autoridades para poder proceder al registro y así poder proceder a hacer las consultas previas, que sin duda alguna es un requisito fundamental para poder tener con quién interactuar y con quién desarrollar la consulta previa.

En materia de lo que hablábamos sobre Derechos de Autor, totalmente de acuerdo representante, yo creo que ahí no es un tema tanto de recursos como de poder determinar cuál es la dirección de Derechos de Autor que creemos, nosotros hemos venido trabajando con el senador Santiago Valencia del Centro Democrático de la Comisión Primera de Senado, en donde ya tenían un proyecto en el que estaban avanzados, lo trabajamos con los actores, lo trabajamos con las sociedades y estamos perfeccionándolo para hacer un Proyecto que se radique, en donde precisamente se le cambia un poco esa visión a la Dirección de Derechos de Autor, ahí ha habido una discusión en donde sí eso debe ir a la Superintendencia de Industria y Comercio, algunos otros han dicho que tiene que ir al Ministerio de Cultura, lo que yo he recibido de las comunidades, de los actores, de las personas que son objeto de la defensa de ese derecho, ellos lo ven más como un derecho fundamental y no como un tema industrial y comercial, y como lo ven como un derecho fundamental lo que nos han pedido es que se mantenga en el Ministerio del Interior porque ahí hay una protección a los Derechos Humanos. Entonces esa es una discusión que tenemos, que la estamos dando y obviamente representante lo invito a que participe en esa formulación de ese Proyecto que, sin duda alguna, lo que busca es fortalecer la Dirección de Derechos de Autor.

Frente al tema de los Parques Nacionales, precisamente sabe usted representante que este Gobierno ha venido liderando lo que se ha llamado la Campaña Artemisa, en donde precisamente estamos en todos los Parques Nacionales generando, a través de operaciones militares y de policías la protección de nuestros Parques, aquí veo al representante Losada, que sabe además que fue junto con usted y de muchos de esta Comisión, también vi al representante Edward Rodríguez, trabajamos el Proyecto de Delitos Ambientales, pero que además hace parte de una campaña organizada por parte del Gobierno nacional de la protección de nuestro medio ambiente y ahí sin duda alguna un papel fundamental lo juegan los Parques Nacionales, tanto Chiribiquete como los diferentes Parques Nacionales, en donde

hay una campaña muy clara de protección al medio ambiente, de lucha contra la deforestación, contra la ganadería expansiva y destructiva que a veces se apodera de esos lugares, y sin duda alguna esas tecnologías que estamos desarrollando con capacidades que esperamos puedan llegar a todos los ríos de bajo calado importantes, pues se pueda llevar también a zonas de Atlántico y de Magdalena.

Frente a la intervención de la representante Robledo, en donde me hablaba sobre las Juntas de Acción Comunal, nosotros diferenciaríamos un poco lo de las Juntas de Acción Comunal en dos puntos y de hecho lo hemos hecho así a través del Plan de Acción Oportuna, hoy nosotros tenemos un Plan de Acción Oportuno que es el PAO Operacional y otro que es el PAO Social, ¿En qué se refiere cada una de esas dos vertientes? El PAO Operacional está diseñado para dos temas, uno la protección de los líderes sociales, en donde entran las Juntas de Acción Comunal, sabemos que hoy Colombia tiene más de sesenta y siete mil Juntas de Acción Comunal, lo que estamos hablando de más de siete millones y medio de miembros de Juntas de Acción Comunales y, sin duda alguna, es el sector poblacional que más constituye lo que son el liderazgo social, dentro de eso tenemos entonces una visión a través del PAO Operacional, que es la de brindar la protección para quien la requiere a través de medidas, sea a través de la Unidad Nacional de Protección, que podrían ir desde medidas suaves hasta medidas duras, hasta medidas de relocalización o traslado por protección para poder llevarlos a otros lugares del país, como también existen las operaciones que estamos adelantando.

¿Qué le puedo decir representante hoy de manera muy clara? Nosotros hemos identificado que en Colombia el 72% de los homicidios a líderes sociales, así como también a reintegrados de las FARC, a reincorporados de las FARC ocurren en veintitrés municipios de Colombia y cinco ciudades, ¿Qué hicimos? Hicimos una microfocalización de esos veintitrés municipios, de esas cinco ciudades capitales para lograr crear lo que se llama el PAO Operacional, que es un trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares, Policía y Fiscalía General de la Nación, para poder concentrar todos los esfuerzos en ese marco operacional, ¿Eso a qué nos ha llevado? A incrementar la ejecución de capturas en un 400%, estableciendo lo que son blancos PAO, esos blancos PAO Operacional son en donde identificamos quiénes son los responsables de los homicidios de los líderes sociales, que hoy está claro que más del 90% corresponden a disidencias de FARC, Clan del Golfo, a ELN, Puntilleros, Caparros, a estas estructuras que son las que ocasionan esos homicidios, con una política muy clara, hay que prevenir, hay que proteger, pero la mejor protección es la de dismantelar y enfrentar a estos grupos criminales, mientras esos grupos criminales persistan nunca abra protección suficiente

y se vuelve la protección como algo temporal en algo permanente. Entonces, eso hace parte de lo que es el PAO Operacional.

Y por el otro lado, el PAO Social que es donde hemos vinculado a todas las diferentes entidades del Estado, que tienen inversiones en el liderazgo social o en las Juntas de Acción Comunal para poder organizar cómo llegar, por eso aquí mencionábamos representante, la creación del Banco de Proyectos para Juntas de Acción Comunal, que como lo mencionaba la representante Adriana Magali, que fue una creación de este Gobierno, en el año pasado estaba en 16 mil millones, en 14.800 millones de pesos, este año, para el próximo año esperamos que esté en 20 mil millones de pesos, quiere decir con un incremento que además fue un compromiso que el señor Presidente de la República lo hizo personalmente en una reunión con las Juntas de Acción Comunal, con la Federación Nacional de Juntas de Acción Comunal, con Ceferino y todos los directivos. En donde anunciamos que este año, el último año de Gobierno debería ser el de mayor inversión para las Juntas de Acción Comunal, pero además, ahí creamos no solamente esos Bancos de Proyectos que son presentados por las Juntas de Acción Comunal, en donde estamos llevando temas desde placas huellas como proyectos productivos por parte de las Juntas de Acción Comunal, como campañas educativas, sino que también hemos llegado a establecer lo que hoy se llama la Escuela de Líderes Sociales.

Y esa escuela de líderes que fue creada por parte del Ministerio del Interior, lo que lleva es a atender y hemos atendido el año pasado más de treinta mil líderes sociales, ofreciendo a través de un convenio que tenemos con la ESAP programas de capacitación que además fueron requeridos por ellos, en donde tenemos programas de diplomados de Derechos Humanos diplomados, por ejemplo, para las Juntas de Acción Comunal en entendimiento de la Estructura Estatal, de contratación, de diferentes vertientes, yo creo que ahí la invitaría representante a que ojalá visitara la página del Ministerio de Interior, en donde habla sobre la Escuela de Líderes Sociales, que creo que es un proyecto muy ambicioso, muy bonito y que lo que busca es entender que el liderazgo social no solamente hay que protegerlo, sino promoverlo y capacitarlo para que sea efectivo. Digamos que por ahí iría con esa preocupación que tenía la representante, entonces la respuesta es clara, si hay un Presupuesto diseñado directo para apoyar el fortalecimiento, pero también dentro de la Unidad Nacional de Protección hay unos recursos muy claros para el liderazgo social, y eso de pronto lo uniría a algo con lo que decía el doctor Albán y también lo decía el representante Hoyos y es ¿Cuáles son los retos de la Unidad Nacional de Protección?

Hoy la Unidad Nacional de Protección más del 48% de los protegidos de la Unidad Nacional de Protección hoy son líderes sociales, quiere decir el mayor porcentaje de protección se está asignado a los líderes sociales que requieren protección, esa protección varía, y vuelvo y lo repito, desde medida

suaves hasta pues ya medidas duras de protección, en donde pues se establecen unos criterios a través del CERREM. ¿Qué hicimos nosotros ahí?, muy importante, estamos ya para firma del señor Presidente de la República una modificación al Decreto de la Unidad Nacional de Protección, en lo que es la forma cómo se asigna el riesgo en todo un proceso burocrático que lo estamos recortando a la mitad, para con eso poder llegar a la meta del Plan Nacional de Desarrollo que era reducir de ciento ochenta días que se demoraba en resolver un estudio de seguridad y la implementación de una medida, a llevarlo a que lo podamos tener en sesenta días, obviamente teniendo en cuenta que también existe la medida del trámite de emergencia, que es la medida que se aplica cuando hay una inminencia frente al riesgo.

Pero tal vez, si nos concentramos en eso, hoy podemos decir que la Unidad Nacional de Protección cumple varias funciones, una función de seguridad nacional, que es la protección de los altos dignatarios del país, desde el Presidente de la República hasta un líder social y eso es un tema que ningún otro país del mundo tiene, hoy la Unidad Nacional de Protección protege desde el Presidente de la República hasta el líder social en Orito Putumayo, o sea, así de claro, varía que por ejemplo los funcionarios públicos tanto del Congreso de la República, como una Asamblea, como un Consejo, como un Ministerio, debe pagar a través de convenio la implementación de los vehículos blindados, mientras que un líder social pues asume el costo el Estado, ahí es donde tendríamos esa diferencia.

Pero sí hay muchos retos para la UNP, ¿Cuáles retos tal vez diría yo que es el más grande? Cuando uno mira el personal vinculado a la UNP, son más de seis mil ochocientos hombres de protección que tiene la UNP y de esos, alrededor de cinco mil seiscientos son tercerizados, quiere decir no son personas que están vinculadas a la UNP y eso tal vez fue una gran falencia que quedó de la constitución de la UNP, cuando se creó la UNP se creó bajo la premisa de tener una planta muy pequeña y de tercerizar la contratación, ¿Qué beneficios tiene tercerizar la contratación? El único beneficio que tiene es que no genera pues las cargas digamos pensionales y laborales que le puede generar a la entidad, y el mayor beneficio es que creó la figura de los hombres de confianza, y es que muchos de los líderes sociales o muchas de las personas sienten que la protección pueden no tener confianza en la Policía, o en los funcionarios públicos, entonces muchas veces tienen la posibilidad de recomendar quien lo va a proteger, de hecho eso pasa con muchos sindicalistas o con muchas personas que consideran que tienen una desconfianza con el Estado y ahí lo que se busca es que prime la garantía de la vida de esa persona.

Pero sin duda alguna, si usted me pregunta, representante Hoyos ¿Cuál es el mayor reto que tiene la Unidad Nacional de Protección? Es la de poder pasar en algún momento a que haya mayor personal vinculado a la entidad y menos personal tercerizado, porque hoy cuando hablamos de un hombre de protección tercerizado estamos hablando que le

puede costar a la UNP entre 5 millones y medio y 6 millones de pesos tener esa persona, mientras que una persona que es un oficial de protección puede estar devengando entre 1 millón 800 y 2 millones 200 mil, o sea, al final del día es una operación que es bastante costosa y que tal vez sería el reto más grande que uno podría ver de la Unidad Nacional de Protección. También le podría decir que, por ejemplo, no tiene sede propia y eso genera, pues, tener que vivir en arriendo permanente, ahí hay unos temas en donde la UNP realmente funciona a ras, funciona para poder generar la protección de quienes tiene que proteger, porque ahí si hay un mensaje muy importante que no es cierto, en este momento no hay nadie que requiera protección y que de manera objetiva o por parte de un CERREM se establezca que debe tener medidas de protección que se le diga que no tiene porque no hay recursos, eso no pasa y eso es muy importante que quede aquí claro.

Avanzando en eso, usted me preguntaba también sobre unos retos que lo uno con lo que decía la representante Adriana Magali, son algunos retos en materia de justicia y en materia de buscar que haya menos impunidad, nosotros estaremos trabajando para presentarle al Congreso una ley que se llama Ley de Fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana, en donde estamos trabajando con la Fiscalía General de la Nación, con la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa para mirar qué mecanismos pueden fortalecer la lucha contra, digamos yo no le diría ni lucha, sino frente a lo que ocurre diariamente en materia de seguridad ciudadana, lo que son el hurto, lo que son lesiones personales, lo que es homicidio, lo que es temas en destrucción de propiedad privada o propiedad pública, que podamos ahí mirar junto con la Fiscalía cómo podemos mejorar esa aplicación tanto en la sanción como en el procedimiento por parte del Juez, pero tenemos unos retos muy grandes, yo le diría qué reto he visto yo, por ejemplo, los Centros de Detención Temporal, los Centros de Detención Temporal que estaban en el Código de Policía y que se establecía que deberían ser asumidos por los entes territoriales, seamos honestos, no lo han hecho, si uno habla realmente podría hablar de que Bogotá, Medellín tal vez Cali creo que tiene uno y Barranquilla tienen un Centro de Detención Temporal, el resto no lo tienen y de ahí vienen algunas de las situaciones con las personas que se hace el traslado por protección que terminan en Estaciones de Policía y no en los CDT que es donde deberían estar y era donde apuntaba ese Código de Policía.

Ese, por ejemplo, es uno de los temas que ayudaría muchísimo, pero son unos temas que cuestan recursos y como lo mencionaba la representante nosotros desde el Ministerio del Interior hemos trabajado con el Ministerio de Justicia para crear lo que se llaman los Centros de Reclusión Temporal, que están diseñados para que los sindicatos no estén en las Estaciones de Policía, sino que puedan ir a estos Centros, ¿Qué retos tiene eso? Que esos Centros solamente pueden ser construidos dentro de Centros Penitenciarios o Carcelarios para que los pueda asumir el INPEC y nos quitemos la eterna discusión que ha habido de

que a quién le corresponde construir la cárcel, si al municipio, si al departamento, o si a la nación y aquí lo que estamos diciendo es, trabajemos en conjunto alcalde, gobernador, nación para construir y para que el INPEC pueda asumir la vigilancia y la custodia de los que están inclusive sindicados, pero siempre y cuando se haga dentro del Centro de Reclusión para así no tener que generar una nueva línea de gasto, sino que aprovecha toda la estructura de la cárcel, lo que ya se tiene materia de cocina, los guardianes que ya se tienen y eso es un proyecto para el que nosotros tenemos más de 40 mil millones de pesos que estamos trabajando precisamente con el Ministerio de Justicia.

Frente a esa situación, representante Adriana Magali, no se va a poder presentar, sino que el Ministerio de Justicia determinando en qué cárceles existe el espacio para poder construir, como lo he mencionado porque tiene que ser dentro de un Centro Penitenciario, con esos gobernadores y con esos alcaldes se tiene la conversación, para decirle aquí tenemos la posibilidad de construir, el Gobierno nacional financia la mitad, ustedes financian la mitad, la idea es tener siempre dos CRT que tienen capacidad para alrededor de seiscientas personas, lo que genera una política de deshacinamiento y que puede ser una política que llevemos al largo plazo y nos genere sobre todo el deshacinamiento en sindicados, no hablando ya de condenados que hace parte pues ya del Presupuesto del Ministerio de Justicia en lo que es construcción de cárceles.

También muy importante, me preguntaba sobre el tema de víctimas, representante Hoyos, frente al tema de consulta previa, sin ningún problema podemos tener una reunión Director con el Equipo de Consulta Previa, para ver si existe alguna ruta diferente o algo que pudiéramos diseñar específicamente para las víctimas, sin ningún problema creo que es algo que lo podríamos mirar, entendiendo un tema y algo que mencionaba tanto usted como el Representante Lorduy, siempre, ¿quién paga la consulta previa? El que la solicita, quiere decir la entidad que va a construir, si hay una empresa privada que va a hacer una construcción la empresa privada solicita saber si existe o procede la consulta previa, si se dice que sí, pues esa empresa es la que debe asumir el costo de la consulta previa.

Presidente:

Ministro me permite, con la venia suya que por error mío Juanita Goebertus quería hacerle una pregunta y yo omití la solicitud y ya con eso Ministro puede concluir. ¿Si?

Continúa con el uso de la palabra el doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Ministro del Interior:

Presidente yo solo hago caso, a los Congresistas yo solo les hago caso.

Presidente:

Muchas gracias, por eso acá Ministro se respeta y se valora su presencia. Doctora Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. No, muy brevemente, Ministro me disculpo por hacerlo un poco en

desorden, pero quería insistir en un punto de la pregunta del Representante Albán, porque al revisar el anexo Paz, en la Unidad Nacional de Protección, en lo que la Unidad Nacional de Protección está presentando como recursos para la implementación del Acuerdo de Paz sí se presenta una reducción del 89%. Entonces, quisiera entender a qué responde la reducción en el Anexo Paz de la UNP, yo entendería que históricamente la UNP y usted presenta toda digamos la discusión general de la estructura de la UNP, lo que destina para la implementación del Acuerdo de Paz está sobre todo relacionado con la protección de excombatientes, con la protección de víctimas. Entonces, por eso me preocupa mucho que en el Anexo Paz salga una reducción tan dramática y quisiera entender a qué corresponde esa reducción del 89%. Gracias Presidente.

Presidente:

Señor Ministro gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Ministro del Interior:

Bueno, continuando precisamente con lo que me mencionaba la Representante Adriana Magali, el tema sobre discapacidad, yo creo que ese es un tema, inclusive el viernes que estuvimos en Pereira lanzando el Pacto por la Juventud el Pacto por Colombia, que tendrá más de 30 billones de pesos de inversión en los jóvenes por los próximos diez años, uno de los temas, se nos acercó un muchacho con una discapacidad auditiva y él mencionaba eso, realmente nosotros desde el Ministerio del Interior no tenemos un músculo real para invertir en discapacidad, ni existe digamos una coordinación frente a eso, entendiendo que ha sido algo que se maneja desde la Consejería para la Discapacidad que hoy tiene el Consejero Clopatofsky, que es desde donde lo ha manejado.

Sin embargo, yo sí creo que no tener un vehículo claro, a través de un Fondo o una Dirección, o algo que pueda articular recursos como un Banco de Proyectos como lo hemos mencionado que hoy tienen las comunidades afro, raizales, palenqueras, los indígenes, las diferentes comunidades, ayudaría muchísimo para poder concentrar recursos y poder hacer inversión. Nosotros hoy en el Ministerio del Interior no tenemos un componente como tal que nos permita decir, tenemos un responsable que haga esa inversión, pero sí valdría la pena para el DNP poder mirar todos esos recursos en materia de discapacidad cómo están distribuidos, y si efectivamente a través de la Consejería es el mejor mecanismo para direccionarlos, y eso lo digo no como en detrimento de la Consejería, sino que yo sí creo que los Ministerios tienen mayor músculo para mover y para invertir que lo que tiene una Consejería Presidencial normalmente.

En materia de lo que me mencionaban sobre el tema, que lo menciona la Representante Goebertus y también lo mencionaba el Representante Albán, frente a esa pregunta nosotros dentro de los anexos digamos del Ministerio del Interior no los tengo, porque creo que son anexos más presentados dentro

de lo que debe ser un tema presupuestal de Paz, lo tendría que revisar y me comprometo con ustedes a revisarlo para poder contestarles a los dos de manera clara, preferiría no decir una imprecisión aquí, porque lo que sí sé claramente es que se están incrementando los recursos para la UNP en más de 300 mil millones de pesos, se está pasando de 900 a más de 1.3 billones de pesos, o sea 980 mil más de 1.3 billones de pesos, y hay que entender que uno de los temas que por la instrucción de la JEP para poder lograr y concluir la implementación de esquemas de protección de excombatientes de FARC que estaban frenados por una decisión que no es de este Gobierno.

Yo quiero ser muy claro en eso, porque en el Acuerdo de Paz como lo firmaron, generaron que solamente había mil doscientos hombres de protección en la UNP para la seguridad de los excombatientes, y estas personas están de planta, y una de las grandes disyuntivas que hubo en ese momento es si me comienzan a salir nuevos excombatientes que requieren mayor protección, ¿con quién los protejo? Con quien los protejo si no tengo más planta para protegerlos que son excombatientes de FARC, que son la gente que les da confianza a ellos para su protección, y entonces en esa disyuntiva ya hoy se permite que a través de la tercerizada a través de tercerizados, logremos hacer ese, digamos llenar ese vacío que había y avanzar, ¿qué reto tenemos con eso? Representantes y se los digo aquí, que una tercerizada igual tiene unos requisitos para poder contratar y esos requisitos quiere decir que no tengan antecedente criminal, quiere decir que pasen un polígrafo, quiere decir que además tenga unas situaciones de curso de protección, que tenga unos certificados que una empresa de vigilancia que son los que hacen la tercerización exigen. Entonces, ese proceso no ha sido tan rápido como quisiéramos, pero en ese sentido yo podría hablar de lo que es el cumplimiento del avance de lo que han sido las órdenes de la JEP, pero sí quisiera revisar con calma a qué se refiere esa reducción y en qué sentido está orientada esa reducción con el Director de la Unidad Nacional de Protección y les regreso para contestarles de manera precisa esa inquietud. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro. Doctora Adriana y doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente y Ministro, más para la Subcomisión, yo sí quisiera que se revisara en el Ministerio del Interior hay un programa que se llama Programa de Funcionamiento, Fortalecimiento de la Estrategia de Prevención y Acceso Efectivo a Espacios de Participación de Personas con Discapacidad, digamos que el año pasado no se dejó tampoco ningún recurso asignado a ese programa que tiene el Ministerio, ustedes mismos en la respuesta que nos dan nos dicen que necesitaban 835 millones para fortalecer las organizaciones de personas con

discapacidad en materia de participación ciudadana y en normatividad sobre discapacidad e inclusión social, parece que en este Presupuesto, en este proyecto tampoco se dejó ninguna clase de recurso, sí sería muy importante que desde la Subcomisión por favor se dejara esa observación en el Informe y que solicitáramos se asignara Presupuesto para el fortalecimiento de esas organizaciones de personas con discapacidad. Solamente eso Presidente, gracias.

Presidente:

Muchas gracias, aquí están los Coordinadores de nuestra Comisión que es el doctor Tamayo y el doctor Pulido, por supuesto su inquietud. Doctor Tamayo usted cierra para poder continuar con el Director de Víctimas, está citado al Senado de la República entre otras cosas. Tiene la palabra doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Ministro con todo respeto, es que yo escucho a este Gobierno en los foros internacionales hablando de su gran compromiso con la Paz, pero en el foro interno, en el debate interno ustedes hacen una diferenciación con todo respeto se lo digo, no es compromiso de este Gobierno, fue compromiso del anterior, no, es del Estado colombiano, se suscribió fue con el Estado colombiano, un Acuerdo, no con el Gobierno Santos. Entonces, eso a mí me llama la atención, o sea, por encontrar una herramienta para usted el que es un compromiso estatal que debe cumplir el Gobierno de turno, eso es una herramienta para ustedes para poder buscarle soporte legal a esos recursos, porque la Paz no es para el Gobierno Santos, es para la sociedad colombiana. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Tamayo. Gracias señor Ministro a usted y a todo su equipo por la puntualidad en la asistencia en el día de hoy. Damos la palabra al doctor Ramón Alberto Rodríguez, Director de la Unidad para la Atención de Víctimas y se prepara el Director Nacional de Medicina Legal y la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Tiene la palabra doctor Ramón, doctor Ramón ¿Con cuántos minutos estaría bien su exposición? Quince minutos está perfecto, cabina quince minutos, tiene la palabra doctor Ramón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

Bueno, primero que todo muy buenas tardes, un saludo muy especial señor Presidente, a nuestra señora Vicepresidenta Margarita María Restrepo, a todos los Representantes de la Comisión Primera, al Representante Hoyos que nos acompaña y hace parte de la Comisión de Seguimiento de la Implementación de la Ley 1448 y sus Decretos Ley, también a todos los compañeros del Gobierno nacional, al Ministro del Interior que también salió para el Senado que tiene también citación allí, para abordar todos los temas presupuestales de la entidad, de la Unidad

para las Víctimas tenemos una presentación, esta presentación aborda pues el cuestionario que se presentó ante la entidad y queremos iniciar pues contándoles que la unidad hace la atención a esos nueve millones ciento cincuenta y tres mil víctimas que ya se encuentran en el registro, de los cuales pues se ha venido haciendo un esfuerzo muy grande durante la presente vigencia y entre vigencias anteriores, con el compromiso y siempre ratificando el compromiso del Presidente Iván Duque para avanzar en la ruta de atención asistencia y reparación.

Entonces, frente a los temas de apropiaciones presupuestales necesarias debido a la ejecución, que era una de las preguntas, tenemos del año 2020 al año 2021 principalmente hay dos componentes de la política pública que son los dos más grandes que se tienen, lo primero es indemnizaciones por vías administrativas, las indemnizaciones por vía judicial, que son esos mandatos allí de los Jueces. Lo que tiene que ver con la atención humanitaria que se ha desbordado en los últimos meses frente a estas situaciones complejas de desplazamiento masivo que se han presentado, como en el caso de Ituango, como lo que se está viviendo en el Municipio de Simití, lo que está en Roberto Payán, allí en el triángulo de Telembí en Nariño y que nos ha permitido atender más de setenta y cinco eventos masivos que se han presentado en todo el territorio, convirtiéndonos en el principal actor humanitario para la atención de las emergencias.

Entonces, del año 2020, y es bueno revisar este rezago, tenemos un rezago inmenso y el doctor Hoyos conoce en todo el seguimiento que se le ha hecho a la implementación de la ley es nueve millones ciento cincuenta y tres mil víctimas ya están en el registro, de los cuales siete millones trescientas cincuenta y seis mil son sujetos de atención, hemos indemnizado un millón doscientas mil víctimas, en el presente Gobierno hemos llegado ya a trescientas diez mil víctimas indemnizadas y el rezago en los temas de indemnizaciones por vía administrativas que tenemos pendientes del año 2020, que van quedando ese rezago y que se va acumulando, tenemos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco personas por indemnizar equivalentes a 100 mil millones de pesos del 2020. En los temas de indemnizaciones por vía judicial, se requieren adicionalmente aproximadamente 146 mil 970 millones de pesos, esto es los mandatos de los Jueces, estás sentencias que ya están ejecutoriadas, que necesitamos hacer el pago a sus beneficiarios, y en los temas de atención humanitaria también tenemos pendientes ciento dieciocho mil seiscientos cuarenta giros por un valor de 72 mil millones de pesos.

Para el año 2021 venimos haciendo también el pago importante Presidente, el Presupuesto del año 2020, el Presupuesto más alto en la historia del pago indemnizaciones, aproximadamente hubo un billón de pesos en pago de indemnizaciones, y pendientes tenemos del año 2021 aproximadamente catorce mil trescientas setenta y cuatro personas por indemnizar, equivalentes a 119 mil millones de pesos, lo mismo

para las indemnizaciones judiciales, ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y uno, en los temas de atención humanitaria, lo que le mencionaba este rezago se ha ido manteniendo pero seguimos haciendo todo el esfuerzo con el Presupuesto actual que tiene la entidad, y allí establecemos un rezago aproximado de 63 mil 600 millones de pesos y aparece un nuevo componente en el año 2021 que son las garantías de no repetición, para los cuales también estimamos que necesitamos un Presupuesto aproximadamente de 439 mil millones de pesos.

¿Cómo está la composición de los principales rubros del Presupuesto, tanto en funcionamiento de inversión de la Entidad 2020-2021? Ustedes van a decir, qué presupuesto tan alto en los temas de funcionamiento, este presupuesto y es característico de la Entidad, que el presupuesto de funcionamiento viene pegado con un presupuesto de inversión, donde de esos 705 mil el 20% son para funcionamiento real. Lo otro viene y se le ha solicitado a Planeación Nacional, también se le ha solicitado al Ministerio de Hacienda, que se haga el ajuste para que no parezca que 705 millones de pesos son para netamente funcionamiento, sino cómo eso tiene una composición en el presupuesto. Específicamente, para el año 2020 el 79%, 556 millones de pesos fueron para indemnización tanto para administrativa como judicial y en el año 2021 para las indemnizaciones está en el 76%, eso corresponde a 583 millones de pesos aproximado y la composición sigue entre en los temas de inversión, un billón doscientos noventa y un millón de pesos y en año 2021 un billón trescientos treinta y cuatro mil. Esto significa el incremento que se ha tenido porcentual en el pago de las indemnizaciones, seguimos haciendo el esfuerzo en ahorros.

Para el año 2022, se va a hacer y esto es una solicitud que se ha hecho al interior de la Entidad, porque todo ahorro va destinado al pago de las indemnizaciones y avanzar también en los procesos de reparación colectiva, pero necesitamos dentro de ese ahorro, es bajar un 5% en los temas de funcionamiento, en todos los componentes entre esos, todo el personal que se encuentra contratado, a cada una de las áreas se les pidió que tenemos que hacer este ajuste del 5%. ¿Qué proyectos con carencia de recursos para el año 2022? Tenemos en los temas de funcionamiento 49 millones de pesos. En los temas de indemnizaciones judiciales 139 mil, esto significa un total en funcionamiento de 189 millones de pesos, en inversión indemnizaciones administrativas 121 millones de pesos, atención humanitaria 96 millones de pesos, en los temas de retorno y reubicaciones 14 mil, en medidas de satisfacción 1.626 millones de pesos, total en inversión 233 mil, entre inversión y funcionamiento nos suman 422 mil 440 millones de pesos.

Metas para cumplir el plan de austeridad, que también nos preguntaban en el cuestionario. Se ha venido haciendo todo un esfuerzo y como les mencionaba todo ahorro que se haga dentro de la Entidad va destinado específicamente para el pago

de indemnizaciones y aquí viene el porcentaje establecido dándole cumplimiento al Decreto 371, en cada uno de su articulado, aquí tenemos el porcentaje más alto que tenemos es el mantenimiento de bienes inmuebles el 48% tenemos este porcentaje de ahorro como una meta y en otros, pues hemos venido haciendo también avances significativos como lo que tiene que ver papelería, útiles de escritorio, oficinas, estamos implementando el cero papel dentro de la Entidad y esto nos ha permitido hacer esos ajustes en los temas presupuestales.

Los temas de ejecución presupuestal, resultados misionales del año 2020, tenemos los recursos en funcionamiento, como también los recursos en inversión. Lo que fue la apropiación en esa vigencia, cuáles fueron los compromisos y aquí tenemos que fue la ejecución más alta en todo el sector de inclusión social, el 99% de los recursos que nos dieron en el presupuesto fueron ejecutados, ¿en qué? Se otorgaron tres mil seiscientos sesenta y un indemnizaciones judiciales por 87 millones de pesos, se realizaron seiscientos sesenta entregas de ayuda humanitaria en especie que son los que hacemos en las emergencias humanitarias, por valor de 21 millones de pesos, también se colocaron atención humanitaria por 2.050 mil cincuenta a dos millones de víctimas perdón con una inversión de 382 millones de pesos. También se colocó ayuda humanitaria a otros hechos victimizantes por un valor de 12 mil 268 millones de pesos y se brindó todo el tema de acompañamiento a los entes territoriales, con el propósito de que garanticen la atención en la inmediatez y también se apoyó porque sabemos de la capacidad que tienen los municipios para atención de las emergencias, 6 mil 163 millones de pesos en lo que tiene que ver con la inversión en los temas de asistencia y atención humanitaria.

Y lo que significa en los temas de reparación para el 2020, fueron ciento dieciséis mil ciento veinticinco indemnizaciones de los cuales se hizo la inversión por 937 millones de pesos. En el año 2021 tiene la misma composición la presentación, lo que tenemos por funcionamiento, lo que se tiene por inversión la apropiación vigente, los compromisos que llevamos en este momento y estamos alrededor del 65% ya del compromiso del presupuesto, logrando pues también en este momento tener tres mil treinta y cuatro indemnizaciones judiciales, allí hay una gran solicitud de recursos, porque ya es el cumplimiento de estos fallos de las sentencias de Justicia y Paz. Seguimos con los temas de las misiones humanitarias para garantizar la atención en todas las emergencias humanitarias.

Los mecanismos de subsidiaridad para seis mil ciento setenta y siete víctimas con una inversión de 2 mil 345 millones, en todos los temas de ayuda humanitaria diferentes al desplazamiento forzado todos estos hechos, seiscientos veinticuatro víctimas por mil 125 millones y la colocación y atención humanitaria, también a casi un millón de personas en los temas de atención humanitaria, ya sea por dinero o en especie con una inversión de 186

millones de pesos. Indemnizaciones administrativas setenta y nueve mil doscientas noventa y tres a setenta y dos mil setecientos veintiocho personas por una inversión de 651 millones de pesos en lo que llevamos. Todos los mensajes que hacen parte de dignificación, es cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres, es otra de las medidas que hacen parte de la reparación integral y todo lo que tiene que ver con el reconocimiento en el pago de la indemnización y adecuada inversión de los recursos que les entregan a las víctimas.

Aquí tenemos los principales avances en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, tanto en el 2020 como en el año 2021, están lo que estaba establecido por meta general, lo que tenemos por el porcentaje de avance en cada una de las vigencias tanto del año 2020-2021, ¿cómo contribuimos a los temas de la reparación de forma individual, la reparación colectiva? Algo para tener presente, si revisamos las indemnizaciones ha sido el presupuesto más alto en la historia que se ha dejado, lo que se ha podido avanzar en la reparación individual. En la reparación colectiva, se habían cerrado tres sujetos de reparación colectiva en ocho años, logramos cerrar ya treinta y un sujetos de reparación colectiva y esperamos antes de finalizar esta vigencia, tener más de cuarenta sujetos de reparación colectiva, que ya cierran su proceso de reparación. Algo también de resaltar, es que ya llevamos tres años consecutivos del fenecimiento de la cuenta señor Presidente, ocho años sin fenecer la Cuenta Fiscal de la Entidad, ya llevamos tres años consecutivos feneciendo la cuenta, lo que significa el manejo transparente que se le ha dado a los recursos, revisado por la Contraloría General de la República.

La siguiente, también tenemos los principales avances de los indicadores del documento Conpes, el 3726 cómo se ha ido cumpliendo con el Conpes que tenemos establecido para el financiamiento de la ley, con todas las dificultades. Las dificultades que las conoce la Corte, las dificultades que conoce el Congreso de la República y frente a eso, pues es todas las iniciativas que desde la Unidad se han planteado para el fortalecimiento del presupuesto. Uno, es cómo podemos de cada uno de los ahorros dentro de la Entidad y por eso el año pasado el Ministerio vio que habíamos estado haciendo ahorros al interior de la Entidad y nos dio cien millones de pesos, por eso llegamos a ese presupuesto de casi el billón de pesos para el pago de indemnizaciones por vía administrativa y judicial.

Pero también, de cómo podemos fortalecer con la monetización Presidente, eso siempre lo hemos estado revisando, la monetización de estos bienes que tenemos a través del Fondo de Reparación a víctimas, que es una necesidad para poderle cumplir a las víctimas, poder cumplir con las metas del Plan de Desarrollo, con el documento Conpes. Pero también se ratificó el compromiso del Gobierno nacional con la Ley de Víctimas y fue la prórroga que, gracias al Ejecutivo, al Legislativo diez años más de prórroga a la ley. Un documento Conpes, también que respalda

esos diez años, más de ciento cuarenta y dos billones de pesos quedaron contemplados en este documento Conpes, más de doscientas ochenta acciones de todos los Ministerios y de todo el sistema de atención a víctimas, comprometidos para el cumplimiento y para poderle cumplir a las víctimas en el territorio.

La siguiente por favor. Y tenemos ya el Proyecto de Presupuesto para el año 2022, compromiso con las víctimas del Gobierno del Presidente Iván Duque, se dejó el mismo presupuesto, nos subieron un 5% y en el marco de la pandemia Presidente, pues hay que tener en cuenta el esfuerzo que hace el Ministerio de Hacienda para poderle cumplir a las víctimas. Sabemos de las dificultades que se vienen es un tema histórico, hemos venido desde el año 2013 arrastrando todas las circunstancias frente a la Sentencia de Unificación 254 de la Corte, donde nos dijo que el hecho de victimizante de desplazamiento tocaba indemnizarlo y frente a esas circunstancias, pues el déficit del presupuesto se ha evidenciado, de ahí hemos venido, se ha avanzado. Y les mencionaba al comienzo, nueve millones ciento cincuenta y tres mil víctimas en el registro, se siguen presentando hechos victimizantes en el territorio, siete millones trescientas cincuenta y seis mil, son sujetos de atención de los cuales hemos indemnizado un millón doscientas mil víctimas. ¿Cuál es la meta que tenemos de forma anual en indemnización?

Presidente:

Con mucho gusto, dos minutos al doctor Ramón para concluir por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ramón Alberto Rodríguez, Director General de la Unidad para las Víctimas:

Gracias Presidente. Ciento veintisiete mil víctimas, ciento veintisiete mil quinientas cuarenta y seis tenemos la meta año por año, pero como ustedes evidenciaron en la presentación, se ha venido generando un rezago de diecinueve mil, para este año esperamos catorce mil el rezago que se viene, porque esto es de recursos, las indemnizaciones son costosas. Pero a pesar de eso, hemos logrado una Entidad que es líder en los temas de atención humanitaria, se ha avanzado en los temas de reparación individual, colectiva, en los temas de retornos y reubicaciones, una Entidad certificada en los temas de calidad y frente al manejo de las cuentas, tiene que ver todo lo que es con el fenecimiento de la cuenta ante la Contraloría, durante tres años consecutivos. Muchas gracias Presidente y muy presto a cualquier inquietud.

Presidente:

Muchas gracias doctor Ramón, reconociendo su puntualidad y buena disposición para cumplir con esta citación que le hiciera la Comisión Primera. Si no hay preguntas de los colegas. Si hay preguntas doctora Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra y posteriormente el doctor John Jairo Hoyos. Doctor Ramón, si me permite entonces si usted toma nota, les damos primero a los colegas y luego responde. Doctora Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Gracias doctor Ramón por su presentación. Yo he podido acompañar de manera bastante juiciosa la tarea de la Comisión que hace seguimiento a la Ley de Víctimas desde el Congreso de la República y siempre he reconocido la tarea y el trabajo tan juicioso que ha hecho el Representante John Jairo Hoyos, quien no solo nos invitaba casi cada tres semanas y en algunas de esas sesiones estaba usted por supuesto, a escuchar la voz directa de las víctimas en los distintos territorios de Colombia. Y creo que lo que hay que resaltar de esa tarea de John Jairo, además del juicio de verdad haberle dado una razón de ser a esa Comisión, fue la manera como los acogió a hombres, mujeres, adolescentes, viejos, que llegaban allí a presentar sus demandas, es lo primero que quisiera reconocer en la tarea que ha hecho John Jairo y bueno el grupo de organizaciones que conforman la Comisión.

Quisiera de manera especial, pues preguntarle doctor Ramón, hay informes de alertas de la Procuraduría del doctor Carrillo, en su momento que usted conoce, de la Defensoría del Pueblo en su momento cuando fungía como Defensoría del Pueblo, alertas respecto a que si se seguía invirtiendo el presupuesto que venía incluso establecido desde el Gobierno de Juan Manuel Santos, nos íbamos a demorar 60 años en la reparación de las víctimas. Usted presenta hoy unos datos, un esfuerzo que se ha hecho, pero la pregunta es con estas alertas, desde estas alertas ¿cómo está reaccionando la Unidad? Usted dice que ha logrado un pequeño, digamos, aumento en su presupuesto, pero oímos a estas víctimas y decían cosas como estas, doctor Ramón y es que en la época de pandemia, ustedes se establecieron una priorización si mal no recuerdo, que fue sobre todo la reparación y la indemnización, la reparación integral administrativa, integral en algunas cosas pero administrativa focalizada, para las personas mayores y escuchamos sobre todo a muchas mujeres que decían, está muy bien que en época de pandemia se haya priorizado, pero se han ido rezagando, quedando rezagados otros procesos.

Quisiera digamos para este año, que no es solo de presupuesto sino de proyección de la Entidad, ¿cómo respondería usted a esas solicitudes que hicieron las voces de estas víctimas que han quedado consignadas en esta Comisión de Seguimiento, que lidera el Representante John Jairo Hoyos? Y un tema sobre el que yo he insistido y ya voy terminando Presidente, qué es la atención psicosocial.

Presidente:

Un momentito, sonido para qué la doctora Ángela María termine, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Esa función quedo también incorporada a la Unidad y hay un enorme déficit de atención en ese sentido, porque lo que sabemos y

nos han dicho las víctimas es, esto no es un asunto solo económico, no es un asunto solo de recuperar nuestro nombre de dejar de ser estigmatizadas sino también, de reconfigurar un proyecto de vida y ese fue el sentido de ese artículo que logramos incorporar muy recién llegada al Congreso de la República, en mi condición de psicóloga de la Asociación de Facultades de Psicología. Yo quisiera saber en especial y concreto, para ese componente de atención psicosocial, ¿cuántos recursos va a ver para el año entrante y si usted logró que se reconociera un poco más porque usted escuchó a las víctimas? Es una de las solicitudes reiteradas que hacen ellas. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Querida Excandidata Vicepresidencial y Representante a la Cámara Ángela María Robledo, agradecerle la gentileza y el reconocimiento que usted ha hecho hoy, pero de manera especial agradecerle como víctima del conflicto armado, su permanente voz en defensa y en lucha por los derechos de las víctimas de Colombia. Las víctimas de Colombia tienen en usted y en muchos Congresistas, una deuda de gratitud por su permanente voz en defensa de sus derechos, de sus sueños, de sus expectativas y de sus posibilidades de verdad y reparación.

Querido doctor Ramón, este es un tema en el que debemos iniciar titulado que como país, como sociedad y como Gobierno hemos fracasado, no hay los recursos para reparar las nueve millones de víctimas y el ritmo de reparación como lo ha señalado Ángela María, será insuficiente con los recursos actuales. Este Gobierno termina con este presupuesto de cuatro años, en los que no se logró incrementar el ritmo de reparación. Pero quiero, este no es un debate de control político a su Entidad, quiero es hacerle algunas preguntas, relacionadas con el presupuesto y de qué manera podemos aportar. La primera, este año desde principios de año, hemos venido solicitando el aplazamiento de las elecciones de las Mesas de Víctimas, queríamos saber ¿cuándo se realizarán estas elecciones? Ese presupuesto si se realiza en este año, se ejecuta este año, ¿a qué valor haciende el costo de dichas elecciones en el país? Dado que ya hoy la pandemia empieza a bajar y podría generarse las condiciones para que se den dichas elecciones.

Segundo, ¿qué impacto ha tenido en la comunidad de víctimas, el nuevo mecanismo de reparación individual? ¿Cómo se diferencia del anterior donde se reparan grupos familiares hoy se reparan individuos? ¿Cuál es el promedio del valor que se les entrega por reparación? Y teniendo en cuenta que son individuos, se ha cumplido con el Decreto que establece o la Resolución que establece que sería a partir de los 68 años, ¿qué ha sucedido con esto? Ese rezago del que usted manifiesta ¿a qué población corresponde? En el tema de cómo estamos presupuestalmente para el tema de

atención de auxilios de emergencia, por eventos de desplazamiento como el que vivimos hace pocos días en Ituango en el Departamento de Antioquia, ¿cuántas de estas situaciones se nos han dado en el último año?, ¿cómo han presupuestado ustedes esa atención humanitaria de emergencia, cómo están los tiempos de respuesta en ese sentido ya que las comunidades lo reclaman?

Respecto de los presupuestos de los centros de atención, que tiene la Unidad en Colombia, ¿cuántos centros de atención hoy están funcionando? ¿A partir de qué fecha se reabrieron o si no se han reabierto? ¿Qué presupuesto hay para las inversiones de infraestructura de estos centros que las víctimas han denunciado se encuentran en algunos casos en mal estado y los funcionarios o contratistas relativos a estos centros se encuentran contratados, no se contrataron? ¿Qué sucedió en términos de atención? ¿Cómo estamos y qué inversión se ha realizado en el tema de respuesta a los derechos de petición de las víctimas en Colombia? Ya que señalan que los tiempos de respuesta superan las tres semanas establecidas en la Constitución y en la Ley y que no se logra respuesta oportuna, ¿cuántas personas se hacen a través de un Call Center? ¿Cuáles son los niveles de inversión, de qué forma se han preparado a estas personas? Y hoy, ¿cuáles son los niveles de no respuesta o respuesta tardía a las solicitudes de las víctimas en Colombia y si se necesita presupuesto para ello? Queríamos conocer en mayor detalle señor Director, un poco de esas necesidades presupuestales que apunten a prestarles un servicio eficiente, rápido y de calidad a las víctimas de Colombia en todo momento. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor John Jairo. Doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Gracias doctor Ramón por las explicaciones. Yo me sumo a las palabras de la Representante Robledo, el Representante Hoyos y quisiera un poco digamos entendiendo las restricciones presupuestales, entendiendo que seguramente usted mismo se enfrenta a discusiones presupuestales dentro del propio Gobierno, pues sí quisiera un poco digamos, picarle la lengua sobre sí usted considera que internamente la Unidad debería tener más recursos o no, es positivo por supuesto un incremento general frente al Presupuesto 2021 del 3.2%, pero cuando uno mira de cara al universo de víctimas a reparar, pues por supuesto este incremento es muy poco significativo, que al ritmo al que vayamos nos vaya a tardar 57.7 años indemnizar solo una de las cinco medidas a todas las víctimas, pues ya nos manda una señal de que claramente al ritmo al que vamos no es suficiente y que necesitaríamos un presupuesto superior. Lo propio en términos de rehabilitación psicosocial, de medidas de satisfacción donde hay inmensos retrasos, en igual sentido en reparación colectiva.

Entonces, sí quisiera como preguntarle entendiendo que, insisto esta es una discusión compleja dentro del propio Gobierno, pero si usted pudiera de cara al escenario de la magnitud de víctimas a reparar, aumentar en capacidad presupuestal para ir más rápido de ¿qué tipo de recursos usted necesitaría y tendría capacidad de ejecutar para que podamos darle cara a las víctimas y realmente ser capaces de ir más rápido en la indemnización y la reparación integral en general? Gracias Presidente.

Presidente:

Con gusto doctora Juanita. El doctor Édward Rodríguez, había pedido el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias. Yo creo que este debate de víctimas hay que darlo en todo el contexto, toda vez que yo sí me siento orgulloso que sea el Gobierno del Presidente Duque el que lleva el 54% de más de reparación de víctimas en menos de 3 años, eso hay que mirarlo. Querida Ángela, acabo de probar el, esto porque, o de comprobar con el mismo Director, porque una de las grandes preocupaciones que nosotros teníamos en el 2010, querido Presidente, era cumplirle a las víctimas presupuestalmente de hecho la ruptura que se da entre el Presidente Uribe y el Presidente Santos, se basó básicamente en que uno de los consejos que se le dio al entonces Presidente Santos, donde yo soy testigo fue, hay que tener cuidado para cumplirle a las víctimas y no solamente que quede una ley en el papel, cosa que pues en su momento no fue bien recibida, pero que nos tiene que hacer replantearnos como Congreso, en entender de cuál es el fin de poder unificar al país, de generar criterios y de realmente cumplirle a las víctimas.

Y lo digo porque en mi recorrido por La Guajira, querida Ángela María y por el Cesar, veo que la ciudadanía incluso ya está diciendo, las víctimas de la violencia queremos pasar de esa reparación que a veces se convierte en un subsidio y que no genera sostenibilidad en el tiempo, a una política general y que sea evaluada en el tiempo para que las víctimas vuelvan a recomponer sus derechos integralmente y que vuelvan a estar por lo menos, en la perspectiva de crecimiento o de lo que antes tuvieron y de lo cual fue arrebatados por grupos criminales, llámese guerrilla o llámese paramilitares, que los dos son igualmente terribles y que generaron mucha violencia y miedo a las víctimas.

De tal manera que yo sí le pido querido Director, que nos cuente cómo este Gobierno ha avanzado en reparación integral, cómo está el Gobierno ha tenido un compromiso integral con las víctimas, cómo este Gobierno no se queda en el discurso, sino que como yo mismo lo vi en el Sur de Bolívar pasamos a los hechos, como este Gobierno ha generado una política no de conflicto o de contienda de víctimas o de discurso alrededor de las víctimas, si no de políticas públicas para beneficiar y darle soluciones

a las víctimas. Yo sí le pediría que usted nos contara eso querido Director, ¿Cómo ese presupuesto se ve reflejado en el cambio de vida de estos ciudadanos? Gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto. Doctor Ramón, para que responda, pero yo quisiera hacer un comercial a la Comisión, tenemos Plenaria a las 2:00 de la tarde hoy habían citado, hay ocho Entidades aquí presentes han hablado tres, de no lograr terminar hoy tenemos que citar el día jueves. Yo sé que habíamos dicho en principio que este jueves no sé citaría, pero repito tenemos ocho, porque el jueves íbamos a destinarlo a unas audiencias públicas que han solicitado algunos colegas. Entonces, hago ese comercial para que sí a las 2:00 tengamos que levantar la Sesión de la Comisión, entiendan por qué continuamos porque la idea es que la Comisión quede con lo de la Subcomisión, la Comisión creada aquí pueda elaborar el informe definitivo. Doctor Ramón, por favor para responder.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director General de la Unidad para las Víctimas:

Gracias Presidente. Bueno, gracias a la Representante Ángela María Robledo. Bueno Representante hay varias cosas aquí, una cosa es frente a los temas de las indemnizaciones sí se ha hecho una priorización, la Corte también nos dio un auto, el Auto 206 dónde nos dice los recursos son escasos prioricen. Hicimos un ejercicio de priorización Resolución 1049 que ya las víctimas la conocen a nivel nacional, son personas con discapacidad, enfermedad terminal o catastrófica y mayores de 74 años estaba. Eso significa, pues qué eso nos daba a un universo para atender de acuerdo lo que también nos decía la Corte, pero también dejamos el año pasado con ese billón de pesos, dejamos 100 millones de pesos, 93 millones para ser más exacto, para avanzar en la ruta general porque las víctimas nos decían, sí es muy cierto ya les pagaron la indemnización a estos grupos poblacionales, ¿qué va a pasar con nosotros vamos a esperar hasta que cumplamos 74 años? Pues efectivamente, abrimos la ruta general con 100 millones de pesos, eso no alcanzó si no para más o menos casi nueve mil trecientas veintiséis indemnizaciones, por ruta general hay dos grandes filas lo priorizado por Resolución 1049 y lo que está por ruta general.

¿Qué hicimos para esta vigencia? Dejamos el 30% del presupuesto para la ruta general ¿Por qué? Porque ya cumplimos con los mayores de 74 años, nos quedan en el registro aproximadamente tres mil quinientos que no identificamos, pero eso significa que en este Gobierno les cumplimos a ciento treinta mil víctimas que cumplía con el criterio de priorización de los 74 años y eso nos permitió hacer la Resolución 582, donde bajamos a 68 años. Esto es una fórmula matemática, entonces uno baja por nosotros no existiera ninguna priorización, pero logramos para poderle cumplir lo que significa que al bajar de 74 a 68 abrimos un espacio para atender a ciento veinte mil víctimas que estando en el registro,

cumple con el requisito de la edad. En eso estamos y tenemos una tarea que es antes de finalizar esta vigencia, no nos quede ningún adulto mayor de 74 años que no le hemos pagado la indemnización. Es una tarea que le hemos pedido a todas las mesas municipales, departamentales, a todas las víctimas, porque a veces aparece el adulto mayor que está en el registro, tiene los 74 años cumplió el requisito y no conoce sobre el tema de la priorización, los estamos buscando para poderles cumplir, es la meta que tenemos antes de finalizar esta vigencia, poderle cumplir a este grupo poblacional que está priorizado en la Resolución y que hoy logramos bajarlo a 68 años.

Lastimosamente, yo siempre les digo, eso es como cuando le envían a uno hacer mercado y le toca a uno priorizar para comprar las cosas que necesita, aquí nos toca hacer lo mismo con el presupuesto. Pero hemos venido de esa forma gradual, primero se pagaba de forma desorganizada, hoy el Ministerio Público nos reconoce, que, dándole bajo esos criterios de priorización, se ha logrado cumplir. Pero sabíamos que también la otra ruta general el año pasado dejamos, un presupuesto hoy dejamos el presupuesto del 30% también, porque sabemos en cada reunión me dicen, sí yo no tengo 74, tengo una enfermedad, pero ¿para cuándo? Entonces abrimos con un 30% del presupuesto de esta vigencia y para el próximo, estamos esperando poderle subir ese presupuesto para seguir avanzando en esta ruta general y no quedarnos solamente en la priorización de la Resolución 1049.

También darle el agradecimiento al Representante Hoyos, porque sabemos del esfuerzo que ha hecho, un esfuerzo cada ocho días y menos de cada ocho días de seguimiento por las regiones frente a la implementación de la política, escuchando a las víctimas y de ahí nacen muchas iniciativas, muchas iniciativas donde ellos mismos proponen que hay que pensar en estos diez años en hacer ajustes, porque estamos hablando de hasta cuarenta salarios mínimos. Hay víctimas que dicen yo me siento indemnizado, si le garantiza la educación superior a mi hijo. Sabemos de qué hay víctimas que están recibiendo, no en la proporción que uno quiera, pero sí sabemos que hay más de quinientas veintisiete víctimas que están ingresando hijos de las víctimas a la educación superior y que están recibiendo la educación superior en una universidad en el país, más un auxilio de sostenimiento y ellos dicen, si a mí me garantizan eso, yo me siento indemnizado. Entonces, hay que buscar muchas alternativas escuchando a las víctimas, construyendo con ellos y no siendo regresivos frente a las solicitudes que ellos nos hacen.

Frente a cómo podemos y eso también va muy de la mano con la pregunta y que pica la lengua la Representante Juanita Goebertus, es hay que pensar en ajustes, si no pensamos en los ajustes vamos a seguir haciendo el mismo ejercicio durante 10 años más y allí es importante

y nosotros siempre lo hemos establecido, hay grandes retos. Uno, el reto presupuestal que nos toca seguir haciendo esfuerzo presupuestal a nivel del país, a nivel del Gobierno nacional, pero también hay que pensar en esa articulación del SNARIV y ahí va también con la pregunta de la atención psicosocial. El SNARIV son cada responsabilidad, yo siempre le digo zapatero a tus zapatos, en los Acuerdos sobre lo fundamental nos sentamos con la Mesa Nacional, nos sentamos con las Entidades responsables de cada uno de los componentes, con vivienda-vivienda, salud con salud, educación-educación y dentro de esos, encontramos todo el tema de atención psicosocial. Hemos atendido doscientas cincuenta y seis mil víctimas de forma directa por la Entidad y no por el PAPSIVI que el Representante conoce muy bien, las dificultades que hemos tenido en la ejecución con los temas de PAPSIVI y allí hemos avanzado con un presupuesto de 21 millones de pesos, dejamos para el próximo año y lo que hemos venido ejecutando es más o menos ese promedio entre 20 mil y 21 mil.

El Ministerio, nos pidió que ellos quisieran hacer todo el proceso de atención psicosocial, nosotros les hemos dicho que hemos tenido experiencias muy buenas con lo que nosotros dentro de la Entidad hemos desarrollado y por eso, hemos mantenido ese acompañamiento en los temas de atención psicosocial. Sabemos que la reconstrucción del proyecto de vida, lastimosamente un colombiano afectado por un hecho victimizante, pero eso sabemos que debe ser la oportunidad para que reconstruyan su proyecto de vida. El tema económico y la indemnización por vía administrativa o judicial, es un recurso económico, eso se lo pueden gastar en un día, dos días, eso le decimos a las víctimas. Pero el tema de atención psicosocial y reconstruir nuevamente su proyecto de vida, es fundamental y por eso tenemos que hacer un esfuerzo grande para la articulación con el PAPSIVI y que vaya muy de la mano con todo lo que tiene que ver con la atención psicosocial y fortaleciendo las estrategias que tenemos al interior.

Frente a la pregunta del Representante John Jairo Hoyos, sí Representante lo que hemos hablado siempre, ajustes frente a estos 10 años más, 142 billones de pesos a veces las víctimas si lo han analizado, puede ser que sea un recurso insuficiente, para si lo revisamos con el componente del pago de la indemnización, pero tenemos que buscar otras medidas. Si uno se compara a nivel mundial, somos muy generosos en los temas del pago de la indemnización sabemos que ningún recurso llega a suplir una pérdida de un ser querido o la pérdida de un bien, pero tenemos que pensar en poderle cumplir a esos nueve millones ciento cincuenta y tres mil víctimas que están en el registro y que están solicitando la indemnización, esos siete millones trescientos cincuenta y seis mil, pero que tenemos que seguirle cumpliendo con la reparación integral con los otros componentes.

Las elecciones Representantes, sí las vamos a hacer.

Presidente:

Con mucho gusto doctor Hoyos, con la venia suyo doctor Ramón.

Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Excúseme Presidente por interrumpirlo y a usted querido Director, pero yo sí quiero que los Honorables Congressistas conozcan en detalle, hoy, ¿cuánto se le está entregando a una persona de 74 años, como valor de su indemnización en promedio? El valor exacto para que haya claridad. Porque es muy importante que el país sepa qué es, ese famoso dinero que se le entrega a una persona en realidad, si usted nos puede dar el dato preciso Director.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director General de la Unidad para las Víctimas:

Gracias Representante. Sí, iba dando respuesta Representante, iba por el orden de las solicitudes que me había hecho. Las elecciones, sí van las elecciones van las elecciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre, ya se concertó con la Mesa Nacional, ya la Mesa Nacional y el acto administrativo por el cual se regulan las elecciones se van a hacer. Eso significa una inversión dentro de la Entidad de mil 400 millones de pesos para la realización de las elecciones, lo están solicitando las víctimas, quieren renovación en cada uno de estos espacios de las Mesas municipales, departamentales y nacionales y esto lo hacemos con el concurso y la colaboración de los alcaldes y los gobernadores, en cada uno de los territorios.

Entonces, sí hay elecciones se van a hacer del 10 al 30 de cada uno de los meses de octubre, noviembre y diciembre, ya se está coordinando con la MAPP/OEA que nos ayuda, la Registraduría también y esperamos tener la elección de la Mesa Nacional antes del 15 de diciembre, la representación, la participación efectiva de todo el territorio, de todas las víctimas a través de este mecanismo. El impacto de la Resolución 1049, ya les mencionaba, bajar de 74 a 68 años, dándole cumplimiento a esos tres criterios, pero también, la apertura en un porcentaje del presupuesto frente a la ruta general. Las emergencias humanitarias, el Representante Hoyos nos preguntaba, se han atendido más de setenta y cinco, estamos como en setenta y seis emergencias humanitarias a nivel nacional, tenemos unas activas y les mencionaba, tenemos activas Simití, tenemos activas Buenos Aires en Cauca que están desplazados en Santander de Quilichao. Lo que les mencionaba, se han ido haciendo procesos de retornos acompañados, estuvimos allí en Ituango, en Ituango entregado más de setenta toneladas de atención humanitaria para esas mil seiscientos cincuenta y seis familias que habían, cuatro mil noventa y nueve personas.

También hicimos el retorno acompañado de la comunidad del Alto Sinú en Montería, que estaban en el parque de allí de Montería, y eso nos ha permitido atender en menos de 48 horas,

las emergencias humanitarias activando planes de contingencia, entendiendo que la primera respuesta está por parte de los municipios, seguida por las gobernaciones y que nosotros aparecemos de terceras, pero que sabemos que los municipios y a veces las gobernaciones, no tiene la capacidad para poder atender la emergencia en el primer momento.

Presidente:

Dos minutos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director General de la Unidad para las Víctimas:

Gracias Presidente. El tema de la atención en los centros regionales, tenemos treinta y cuatro centros regionales, de los cuales ya hay veinticuatro que están funcionando Representante, tenemos doscientos diez puntos de atención de los cuales ciento cincuenta y cuatro ya están atendiendo. Mientras tanto y la pandemia nos obligó a la virtualidad, pero estaban contratados los orientadores de forma telefónica, ya están regresando nuevamente, hay que entender que los centros regionales ni los puntos de atención son de la Unidad, son de las administraciones municipales y frente a eso, necesitamos el concurso efectivo y en eso nos ha ayudado la Defensoría para solicitarle a los alcaldes y los gobernadores, la apertura de los puntos de atención y centros regionales.

Estamos recibiendo al mes sesenta y cuatro mil derechos de petición, de eso pues la inversión allí es con todos los abogados que se tienen dentro de la Entidad, no le tengo específico el presupuesto Representante, pero con eso y con la capacidad que tenemos dentro de la Entidad, nos ha tocado darle respuesta a esos setenta y cuatro mil derechos de petición, que cuando de forma oportuna no se dan respuesta, se nos vuelve tutela y dentro de esas tutelas vienen sanciones y descatos, ¿qué hemos tratado? De cortar y dar respuesta de forma oportuna a los derechos de petición, para que eso no se convierta en una tutela y una sanción frente al incumplimiento de pronto.

¿Qué nos solicitan más las víctimas? Pagos de atención humanitaria y más en los temas de la pandemia. Y la pregunta grande que hacia el Representante es, ¿cuánto le estamos pagando a las víctimas por la indemnización? La ley establece hasta cuarenta salarios mínimos Representante Robledo, hasta cuarenta salarios mínimos. ¿Qué estamos haciendo para poderle dar cumplimiento a la Resolución 1049? Un núcleo familiar está conformado por cinco, uno cumple el requisito a esa persona se extrae, eso no significa que a los otros no se les va a pagar, pero en este momento no cumple con los criterios de priorización y van indemnizaciones que están, yo lo que he visto y lo que he estado entregando, hay indemnizaciones de 2 millones como hay indemnizaciones de 16, de 24 y hasta 33 millones de pesos, eso dependiendo del hecho victimizante y de la conformación del núcleo familiar.

En estos últimos pagos se han hecho y los adultos mayores son de composición familiar, unifamiliar o sea no aparece nadie más en la composición y

por eso, reciben un monto más alto frente al pago de las indemnizaciones. Entonces, son diferentes los montos, pero, yo he revisado donde reciben catorce hay unos que aprovechan para comprar una casalote, para unos temas de generación de ingresos, la tiendita, el negocito que tenían y entendiendo también, pues que nuestro grupo poblacional en estos momentos, son mayores de 68 años y hay que revisar que están esperando estos recursos para hacerse la cirugía, para invertir en cosas que no han podido invertir porque no tenían los recursos.

Ya le di respuesta a la doctora Juanita Goebertus, frente a picar la lengua, sí Juanita yo creo que ese tema nos toca trabajar mucho en los ajustes que podamos. Articular el sistema verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, ya hoy hacemos parte de ese comité interinstitucional con esas tres Entidades más con la JEP, hace veinte días ya tenemos ese espacio con ellos para poder Articular. Tenemos que pensar en esos recursos adicionales, porque la verdad, es que es muy costoso el pago de las indemnizaciones y cuando uno hace un cálculo.

Presidente:

Démosle dos minutos más.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director General de la Unidad para las Víctimas:

El tema de víctimas en todos los lugares es bien concurrido. Frente a crecer, nosotros estamos haciendo y lo que hicimos unos ajustes frente a lo que nos preguntaban del Proyecto de ley si eran 10 años, nosotros hicimos un cálculo dentro de la Entidad, los 10 años nos tocaría hacer unos ajustes muy fuertes. Nosotros contemplamos que serían 15 años para poderle cumplir, pero tendríamos que pensar en el registro único de víctimas, hacer un ajuste frente al cierre del registro único de víctimas y solo dejar para hechos recientes, hechos recientes menores a un año, tenemos que pensar en avanzar en los sujetos de reparación colectiva y en esos ajustes que nos han propuesto las víctimas y escuchar.

Yo creo que es importante poder escuchar a las víctimas, donde ellos dicen, para mí el mecanismo de la educación superior, para mí el mecanismo de la vivienda, para mí sería la indemnización, para poder seguir avanzando porque el tema monetario es bien complejo, o sea, la estreches presupuestal y sí necesitaríamos pues hacer esos ajustes. Yo creo que el crecimiento tanto de la Entidad no, pero sí en los temas presupuestales, es bien importante. Después de eso, ya hicimos el ejercicio, en 15 años alcanzaríamos a cerrar los sujetos de reparación colectiva, a los seiscientos noventa y dos sujetos de reparación colectiva y nos quedaría solamente el reconocimiento a unas víctimas que la podríamos hacer a través de otro mecanismo u otra Entidad que hiciera ya solamente y netamente hacer el pago.

Entonces, yo creo que muy prestos a seguir cualquier inquietud y gracias Presidente, gracias

a la Comisión Primera, yo creo que son espacios muy importantes y a Édward, aquí ya un minuto Presidente. Frente a la comparación de los periodos de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, doscientas cuarenta y siete mil trescientas ochenta indemnizaciones del 2014 al 2018 y la meta sería sesenta y siete mil, de eso significa un incremento en la meta que tenemos en los temas de indemnización.

Tres sujetos de reparación colectiva le mencionaban, la meta es setenta y siete de los cuales ya llevamos treinta y un sujetos de reparación colectiva, dieciséis sujetos indemnizados étnicos, hoy ya estamos y la meta tenemos sesenta y nueve sujetos de reparación étnicos indemnizados, sin implementar y unos llevan procesos de implementación especialmente los del Amazonas, llevan un proceso de implementación del plan de reparación colectiva. Y algo importante y es de mostrar, qué es la superación de situación de vulnerabilidad, solo setecientos noventa y ocho mil víctimas, habían superado la situación de vulnerabilidad, hoy estamos alrededor de los dos millones cuatrocientas mil víctimas que han superado y nuestra meta es llegar a tres millones de víctimas. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Ramón a usted por la puntualidad y dedicación en toda la mañana del día de hoy. Le damos la palabra al doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y se prepara, la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la doctora Olga Lucía López Morales. Bienvenido doctor, le voy a dar quince, ¿estaría bien quince minutos como lo han hecho? Si perfecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Buenas tardes señor Presidente, señores y señoras Representantes. Nosotros como Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, somos una Entidad bastante antigua, tenemos ya 107 años de existencia. Curiosamente no se compadece con el tamaño de la Entidad, nosotros somos dos mil ochenta y nueve funcionarios, para prestar servicios misionales forenses en todo el territorio nacional, y de allí está como nuestro detalle, tenemos ocho direcciones regionales, veinticinco direcciones seccionales, ciento treinta y seis unidades básicas, doscientos cincuenta municipios, quinientos ocho médicos, veintiséis psiquiatras, sesenta y siete psicólogos como tal. Se me olvidaba decir previamente, toda la información que fue solicitada por la Presidencia, fue entregada en un informe previamente.

Como actividad pericial, nosotros veníamos desarrollando alrededor de trescientos cincuenta y un mil informes periciales por año, el 2020 tuvimos un decremento del 43% hicimos ciento noventa y nueve mil informes periciales. Lo mismo hicimos veintiséis mil setecientos veintiocho necropsias de las treinta mil que traíamos con un decremento del

12% y así en casi todos los servicios. No obstante, esto brindó una oportunidad de la Entidad y es recoger todo el rezago de valoraciones que teníamos históricamente atrasadas, realmente nuestra oportunidad venía siendo de casi un año para dar respuesta a las Entidades, ahorita está alrededor de menos de un mes estamos dando continuidad y respuesta a todos los requerimientos que nos están haciendo.

Durante el año 2020, llevamos sesenta y ocho mil valoraciones en clínica y doce mil doscientos ochenta y ocho en patología forense. Vale la pena resaltar y decirles a ustedes señores Representantes, que esta Entidad, es una Entidad sui generis que durante toda la pandemia tiene que hacer presencia, digamos nosotros no tenemos virtualidad, tenemos presencialidad porque pues el servicio y las víctimas y los hechos de apoyo a la violencia, así lo demandan. En ese sentido, tenemos doce mil doscientos ochenta y ocho casos de patología forense, ¿cuáles son nuestros recursos? E intento ser bastante breve, porque el informe lo trae, nosotros hicimos una solicitud de trescientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos, obtuvimos doscientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis en el informe del anteproyecto, con un incremento del 3.96%, realmente sin embargo tenemos un déficit acumulado del 24.4% de estos valores.

Este anteproyecto de Presupuesto, venía establecido en el valor de 372 millones ahí están las cifras, funcionamiento por 249 mil 393 millones, inversión por 123 millones para un total de 372. Pero ya de presupuesto en el anteproyecto para temas de funcionamiento se nos apropiaron para gastos de personal 211 millones de pesos, adquisición de bienes y servicios 34 mil 372 millones, gastos y otros tributos 919 millones y transferencias 2 mil 935 millones de pesos. Así mismo, el restante valor está determinado por los gastos de inversión. Nosotros hemos querido hacer como un énfasis en lo siguiente, en ¿qué le sucede a la Entidad cuando no tiene los recursos que requerimos para desarrollar nuestra actividad? Como instituciones de ciencias tenemos la necesidad de fortalecer los procedimientos de calidad, esta es una Entidad acreditada y certificada, permanentemente tenemos que estar reapropiando nueva tecnología, no solo para dar respuesta a los requerimientos, sino para estar a la par de la criminalidad y la delincuencia. En ese sentido, el no apropiarse en la totalidad de los recursos, nos genera a nosotros limitaciones en la renovación de recursos de alta tecnología, que son muy costosos, que se pagan en dólares y que funcionan con reactivos que también se compran en dólares y que se hace necesidad de reactivarlos, de ponerlos a disposición.

No es posible pagar los servicios de los Data Center y no es posible actualizar los sistemas de información para los laboratorios forenses. En asistencia técnica si bien hemos venido avanzando en la dotación de laboratorios de genética, no es suficiente todo lo que

tenemos que hacer frente a los retos de atención de víctimas. En ese sentido, tenemos que disminuir las pretensiones de apropiación de nueva tecnología que es muy importante, nosotros estamos hablando ya de tecnología de nueva secuenciación, pero tenemos que seguir avanzando hacia ese proceso, es bastante costoso, pero pues debemos dar los pasos que nos permite el presupuesto para seguir avanzando. Otra cosa que tenemos que disminuir es, todo lo que tiene que ver con los mantenimientos de los equipos, los equipos de alta tecnología requieren dos, tres mantenimientos por año. Realmente, cuando tenemos este déficit presupuestal, pues nos limitamos completamente al respecto.

Así mismo, pues es necesario frente al tema de rehabilitación estructural, somos una Entidad bastante antigua, nuestra estructura es bastante antigua, requerimos 4 mil 18 millones de pesos para reforzamientos estructurales, para construcción y dotaciones de sedes y para mejoramiento y mantenimiento de los bienes y servicios como tal. Como les insistía, nuestro presupuesto y nuestros informes para no llenar de cifras esto, tengo varias carpetas de cifras, quiero ser muy concreto en la necesidad y darles la palabra a ustedes para que en cualquier aspecto que quieran que profundicemos, lo hagamos como tal. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor. Si no existen preguntas por parte de los colegas, agradecemos mucho su participación. Y le damos la palabra entonces, a la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la doctora Olga Lucía López Morales y se prepara el Viceministro de Política Criminal encargado, el doctor Camilo Andrés Rojas. ¿Está la doctora Olga Lucía López Morales? No doctora aquí le estamos dando la bienvenida, a esta hora con el almuerzo que invitó el doctor Buenaventura. Doctora Olga Lucía, tiene quince minutos usted y si necesita más nos avisa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía López Morales, Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

Muchas gracias, muy buenos días a todos. Bueno, inicialmente voy a hacer un pequeño repaso de las responsabilidades que tiene el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que como ustedes saben, es la autoridad en materia catastral, es la autoridad encargada también de fijar los lineamientos técnicos en materia de geografía, geodesia, cartografía en el país, de producir toda la cartografía del país también y bajo este nuevo esquema del Catastro Multipropósito, adoptado en la Ley del Plan de Desarrollo, además de ser la máxima autoridad y la Entidad reguladora en tema catastral, conserva su función también como gestor catastral por excepción.

Es decir, continúa prestando todos los servicios de gestión catastral, en aquellos municipios donde no existe un gestor catastral o donde los municipios deciden autónomamente acudir al IGAC para poder

continuar prestando con sus servicios en general. En cuanto a la materia presupuestal el IGAC, tiene tres fuentes de recursos, la primera fuente es el Presupuesto General de la Nación, la segunda fuente, son los recursos de inversión, y la tercera fuente son recursos propios, es decir los recursos que se deben generar a través de la venta y comercialización de productos y servicios que el Instituto ofrece a nivel nacional.

Digamos como un preámbulo a toda esta discusión, quiero hacer un recuento de lo que ha sucedido con el presupuesto de la Entidad en los últimos 10 años, en la cual hemos observado una continua disminución en este presupuesto año a año, en cuanto a los recursos de Nación y a los recursos de inversión. Pese incluso a que, en los últimos años, contamos con el recurso aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo y por el Banco Mundial, para la ejecución de la Política de Catastro Multipropósito. Como podemos ver en la presentación que ya vamos a encender, en los últimos años, todos estos recursos de Nación y de inversión, han mostrado una disminución importante. En el último año 2021 respecto al 2020 muestran una disminución del 49%, en el año 2020 respecto al 2019 una reducción del 28%. Es decir, ha sido una Entidad que constantemente ha sido digamos, como tenida en cuenta para una reducción permanente de recursos, lo cual ha hecho mucho más difícil la ejecución de todas las metas y de todos los objetivos que tiene.

En cuanto a las preguntas del cuestionario relacionadas con qué metas presentaban rezago en cuanto a su cumplimiento, tenemos que de las siete metas que tiene el Instituto en el Plan Nacional de Desarrollo, cuatro de estas metas presentaron rezago en el año 2020. La primera de ellas, ah bueno este rezago se debe, adicional a la falta de presupuesto, a la situación del Covid que, pues obviamente hizo muchísimo más difícil toda nuestra operación catastral especialmente también cartográfica y a un bloqueo presupuestal que tuvimos en el año inmediatamente anterior del 8% del presupuesto, fueron 18 millones de pesos que tuvimos bloqueados durante todo el año. En las metas entonces, tenemos el 60% del área geográfica con catastro actualizado que es nuestra meta al 2022, en el año 2020 teníamos una meta del 20.1% llegamos al 15.39% con un rezago del 4.7%, en este año tenemos una meta del 35.1% del territorio nacional actualizado y pues el avance realmente lo vamos a tener una vez se cierre el proceso de actualización y conservación catastral, que terminará en diciembre de este año.

Ya tenemos aquí la presentación entonces, me hizo falta un poco ligado también a la reducción permanente de los recursos que ha tenido el Instituto, hoy el Instituto continúa siendo responsable por la gestión catastral de ochocientos cincuenta y seis municipios que son más del 90% del total del área del país, cuya operación estimamos en 1.4 billones de pesos. Es decir, pese a que hay unos municipios que ya tienen financiada su operación catastral con

los recursos de los créditos y de banca multilateral, el Instituto aún tiene a cargo la mayor parte del país y su operación la cuantificamos en cerca de un billón de pesos. Aquí está entonces el presupuesto de los últimos 10 años, está con las reducciones que ha tenido de manera permanente en todos los periodos y llegamos entonces a las metas, estamos en la meta del área geográfica del catastro con el catastro actualizado. Aquí, muy brevemente quiero contar un poco relacionado con el cumplimiento de la meta de Catastro Multipropósito, entonces en el último año del 20% del territorio con catastro actualizado, logramos un 15.39 que corresponde a diecisiete millones de hectáreas actualizadas, tuvimos un incremento de 13 puntos, iniciamos el año con 2% del área geográfica actualizada y culminamos el año con 15% del área totalmente actualizada. Esta es una meta que logramos, pues entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, más los gestores catastrales que han sido habilitados en los últimos años.

¿Qué proyección tenemos? En este año proyectamos cumplir al 66% la meta que de cuarenta millones de hectáreas actualizadas en 2022 respecto de la meta del 60% del área actualizada, tenemos una proyección de cumplimiento del 81%. Por supuesto, siempre harán falta los recursos para poder financiar la operación catastral, de los municipios que aún no tienen financiada esta gestión. Continuemos, tenemos entonces la segunda meta que también mostró rezago es el 100% del área geográfica de municipios PDET con catastro actualizado, el año pasado teníamos una meta del 19.9% llegamos al 10.75 con un rezago del 9.2% y este año, tenemos una meta del 20.3%. Igualmente, en la producción de cartografía básica, el año pasado teníamos una meta del 23% llegamos al 11.76% con un rezago del 11.2%, en este año tenemos la meta del 50% y llevamos un avance del 21%.

Continuemos. En cuanto a la caracterización geográfica que es una meta que va muy de la mano de la actualización catastral, el año pasado teníamos una meta del 37% llegamos al 14% con un rezago del 23%, este año tenemos una meta del 49% y llevamos el 37% de avance. En los recursos de inversión asignados versus los recursos solicitados en los últimos años, si quiere pasemos a la segunda aquí está el detallado proyecto a proyecto, en el año 2020 hicimos una solicitud de asignación presupuestal de 596 millones se nos asignaron 61 millones de pesos con una diferencia del 90% del total del presupuesto que requerimos para poder llevar a feliz término todas nuestras metas.

En el año anterior hicimos una solicitud de 279 millones y nos fueron asignados 210 mil, es decir el 25% menos de lo solicitado. El presupuesto aprobado 2020-2021 entonces, en el 2020 nos fueron aprobados 125 millones y en el 2021, 295 millones, aquí es muy importante mencionar que, de los 295 millones asignados para este año, 134 mil corresponden a los créditos de Banca Multilateral que tienen destinación específica para hacer la actualización catastral y el 22% corresponde a los

recursos propios, es decir los recursos que nosotros debemos generar con la venta de productos y servicios. Es decir, que solamente un 33% del presupuesto, proviene de los recursos Nación, que es la asignación que tenemos nosotros para funcionar e incluso para poder producir nuestros recursos propios.

Entonces, como vemos si bien hay una un incremento de 125 mil a 295 mil prácticamente el 67% de estos recursos, están en los créditos que son de destinación específica para la actualización y tenemos que generar nosotros con nuestro presupuesto y con nuestros servicios, el 22% de este presupuesto. Pasemos éstas, aquí está pues el detalle de lo que acabamos de mencionar. En cuanto a la pregunta relacionada con contratistas, queremos hacer un énfasis muy importante en qué en el presente año y desde el 2019, se ha venido reduciendo de manera constante el número de contratistas con que cuenta la Entidad, pues teniendo en cuenta las reducciones presupuestales y también la optimización de todos nuestros procesos que hemos venido adelantando, especialmente en el último año. Entonces, en este año, en el 2021 del total del presupuesto 13 millones son lo que tenemos destinado a los contratos de prestación de servicios, que como mencioné anteriormente había tenido una reducción digamos constante también en el número de contratistas que tenemos.

En cuanto a la ejecución presupuestal del 2020, tenemos una ejecución total en el 2020 del 97% de recursos comprometidos, de compromisos del 93% y pagos del 80% es decir, tuvimos una ejecución presupuestal pese a todas las dificultades que representó para nosotros el año 2021 con la pandemia y con las demás situaciones, logramos una ejecución presupuestal bastante satisfactoria. En cuanto a la ejecución presupuestal del 2021, con corte a julio llevamos una ejecución del 48.23% en inversión y del 51% en funcionamiento, para una ejecución total del 48.23%. Específicamente la ejecución presupuestal en este año, se nos ha visto un poco rezagada en los temas de recursos de Banca Multilateral, ya que tuvimos algunos tropiezos en la ejecución de toda la política, originados en la necesidad de hacer una consulta previa al inicio de la gestión catastral. En cuanto a la ejecución de ingresos, que como les explico es una de las fuentes importantes del Instituto para poder sostenerse y poder en algún momento llegar a ser autosostenible, en este año tenemos una meta de 64 millones de pesos llevamos 15% de la meta ya ejecutada y proyectamos llegar a un 50%, es decir 32 millones de pesos de ejecución total de esta meta.

Como les digo, pues los recursos que tenemos, muchas veces nos están resultando insuficientes incluso para generar estos propios recursos y pues se nos queda rezagado también el gasto que tenemos atado a estos recursos propios, obviamente. En cuanto al presupuesto del 2022, entonces en funcionamiento hicimos una solicitud de 96 millones de pesos, nos fueron asignados 88 millones de pesos con una

variación, una diferencia del 8% 7 millones de pesos menos. En inversión solicitamos 262 millones nos fueron asignados 234 mil millones una diferencia de 28 mil millones de pesos que representan el 11% y en un total general, una disminución respecto de lo solicitado del 10% correspondiente al 35% de lo solicitado.

¿Qué metas tenemos entonces en juego digamos, con esta permanente reducción en el presupuesto de la Entidad? Obviamente por un lado está la actualización y la conservación catastral que tenemos a cargo de la Entidad, que como mencioné es prácticamente todo el país. En la generación de la información cartográfica y de la red geodésica del país, que también es información muy valiosa para que se puedan tomar mejores decisiones, incluso se pueda dirigir mejor y más eficientemente la inversión en el país, es información que tiene un rezago importante y que las metas están en juego debido pues a esta situación. Igualmente, en la elaboración y afectación de las áreas homogéneas de tierras que son los estudios de suelos, uso del suelo que tenemos y que hacemos a través de nuestras áreas de agrología y que están muy relacionados con toda la política de tierras también que se adelanta en el país. Estamos afectando de manera importante el fortalecimiento de nuestro laboratorio nacional de suelos e igualmente, pues la parte de investigación que el Instituto debe adelantar.

En cuanto a la digamos, como rezago en la parte tecnológica, también nos afecta bastante esta reducción de presupuesto, la Entidad es una Entidad también bastante antigua que presenta un rezago tecnológico importante, en el cual nos hemos enfocado en los últimos años en sacar adelante, ya hemos incursionado digamos en los servicios vía web, tenemos una plataforma, un atlas digital dónde podemos disponer de toda la información, tenemos ya nuestros servicios en línea a través de nuestra ventanilla integrada única, a través de la cual las personas pueden acceder a nuestros servicios sin necesidad de desplazarse, pero las necesidades de automatización y de modernización tecnológica de la Entidad, son enormes realmente. Creo que éstas son como las principales metas, que se verían afectadas con esta reducción de presupuesto y está es la situación entonces, del Instituto frente al presupuesto del 2022.

Presidente:

Tienen algún comentario, alguna pregunta los Honorables Congresistas, la doctora me hace sentir mal, porque me hace sentir que la puse a correr. Doctora Juanita, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, gracias doctora por su presentación. Yo quisiera saber usted alerta, pues muy claramente sobre los riesgos de incumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, a mí particularmente me preocupa

mucho la meta del 100% de formación del catastro en los ciento setenta municipios PDET, al menos con los datos a corte de final del año pasado, por lo menos el 51% de esos municipios no tenían financiación, al ritmo al que se había avanzado hasta corte de enero 2021 íbamos avanzando a un 3.7% de lo que tendríamos que hacer al año para cumplir con esa meta. Entonces, me gustaría preguntarle doctora, con lo que usted presenta de las cifras, si esta Comisión insistiera en la importancia de que ese 7%, perdón ese 8% que les dieron menos en total perdón el 10%, 8% de funcionamiento y 11% de inversión que no les dieron. Con ese 10% adicional total, ustedes cumplirían con las metas incluyendo la de PDET frente a Catastro Multipropósito o incluso con esas cifras si lográramos insistir en ese incremento, estarían por debajo de las metas. Y lo segundo, es que, a la fecha tenemos datos de cómo han venido avanzando con corte a enero 2021 en las distintas metas de Catastro Multipropósito, pero no tenemos datos con corte a agosto de este año. Me gustaría saber si usted tiene esa información aquí con usted, de cómo han venido avanzando en formación de catastro tanto de la meta nacional del 60% de cobertura del territorio nacional, como del 100% de municipios PDET en este primer semestre del año. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Juanita. Directora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía López Morales, Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

Bueno, como usted bien lo menciona aún si tuviéramos el 10% de este recorte que tuvimos en el presupuesto digamos, aún hace falta dinero por financiar la actualización de los municipios PDET. En este punto es muy importante mencionar, que el Gobierno nacional en conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación, el DANE y directamente desde la Presidencia también, venimos trabajando en la financiación de estos municipios PDET a través de los recursos de Ocad Paz y también estamos trabajando algunos temas de regalías. En estos puntos ya hemos conseguido bastantes, digamos, avances ya se han venido presentando varios proyectos, hemos tenido algunas aprobaciones y tenemos cerca de treinta municipios adicionales para poder lograr la financiación por esta vía.

Igualmente, también tenemos los recursos de cooperación del Reino Unido, que en alguna parte de esto se tocan todos los recursos PDET. Entonces digamos, así completáramos el 10% de financiación aún hace falta un esfuerzo por lograr la financiación de todos estos municipios, en el que hemos venido trabajando de manera conjunta y juiciosa digamos con todas las Entidades que venimos trabajando. En cuanto al avance de la meta para el 2021, entonces lo que sucede es que la meta de actualización se ve reflejada el primero de enero que es cuando se pone en vigencia la información que se recoge en el 2021 y 2022.

Entonces digamos por eso, no tiene un indicador cuantitativo, pero en la parte cualitativa, entonces hemos venido adelantando en la parte relacionada con el IGAC, estamos haciendo la actualización de cerca de diez municipios en este año, tenemos ocho municipios de Boyacá, tenemos la actualización de Popayán, de Villavicencio, de Arauquita y de otros municipios y también los gestores catastrales ya tienen sus proyecciones para, no sus proyecciones, sino sus planes en ejecución de actualización de datos. Con esta proyección de actualización catastral a través de procesos de actualización, conservación y etc., es que proyectamos un cumplimiento del 2021 del 66% de nuestra meta, esos ya son planes que están andando y que estamos adelantando toda la actualización catastral de acuerdo con las directrices que nosotros mismos otorgamos.

Y para el 2022, entonces también estamos en los procesos de preparación de básicamente contratación, consulta previa y adicionalmente alistamiento de información, que nos va a permitir llegar al 80% del cumplimiento de la meta del 2022 relacionada con el 60% del área total del país actualizada. Tenemos en el cuestionario que respondimos, mucho más detalle digamos del hectareaje que tenemos en este momento en actualización y que los gestores también están actualizando.

Presidente:

Muchas gracias Directora, mil gracias por la presentación. Al observar que no existen ningunos otros colegas con la intención de intervenir, le damos la palabra al Vice. Claro que sí doctor Gabriel, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chuji:

Gracias Presidente. Señora Directora muchas gracias. No una pregunta muy similar yo no sé si usted alcanzó a escuchar la pregunta que le hice a la señora Superintendente de Notariado y Registro, que me dejó un poquito como a medias porque digamos que me hubiera gustado que hubiera respondido, qué posibles obstáculos o contingencias estaba viendo frente al cumplimiento de la meta de Catastro Multipropósito y qué riesgos podría ver ella, frente al tema del cumplimiento y obviamente el rol en esa Entidad, que es trascendental para el cumplimiento del Catastro Multipropósito. Pero la pregunta va en el mismo sentido señora Directora y es, cuando uno mira el informe del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se reporta por parte del IGAC de cara al año 2021 dice, 100% de implementación del sistema nacional de información Catastro Multipropósito, se reporta al año 2021 meta anual 60%, avance 21%, rezago 31% dice, reporte cuantitativo de periodicidad semestral.

Un poco señora Directora es, volver a preguntarle al Gobierno y en eso es un tema de transparencia con los ciudadanos y de cara al país frente al Proyecto de Catastro Multipropósito, porque yo creo que en eso hay que frente a las metas que se

ha propuesto el Gobierno del año entrante, que es una meta importante, por supuesto está al año 2025 y es un poco que pudiéramos ahondar en ese tema del Catastro Multipropósito, ¿usted cómo lo está viendo? Porque estos son los escenarios que hay que contarle al país, realmente las dificultades que se están teniendo, yo sé que el Instituto ha adelantado un tema de actualización catastral, creo que los que somos Congresistas de región, lo hemos visto en muchos municipios, eso ha generado muchísimas inquietudes, porque claro se han afectado las bases catastrales para impuesto predial, por ejemplo, pero eso hace parte del proyecto de implementación de Catastro Multipropósito.

Pero, yo quería preguntarle Directora y aprovechando este escenario es, particularmente frente a ese digamos ese proyecto que es uno de los principales proyectos sino el más importante, por lo menos en materia de bienes y de propiedad en Colombia, usted cómo lo está viendo ese rezago que tiene esa ¿qué entidades? ¿cuáles son las entidades que usted está viendo tienen mayor compromiso? Porque yo lo que no quisiera es el año entrante cuando estuviéramos terminando el período de Gobierno, tenerle que decir a los colombianos que por alguna circunstancia X, Y o fue que o es que, no se cumplió, en eso quería preguntarle. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor. Doctora tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía López Morales, Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

Bueno, el Proyecto de Catastro Multipropósito digamos hasta el momento se ha venido desarrollando de manera importante, en el último año como les comenté tuvimos un incremento del área total del país actualiza bastante importante e histórico, que nunca se había llegado a un salto tan importante en el último año, en este momento estamos ejecutando toda la política, la política la ejecutamos entre varias Entidades estamos involucradas la Superintendencia de Notariado y Registro como usted lo anota, con un tema muy importante que es nuestra interrelación y nuestra interoperabilidad de los sistemas de información. Desde el IGAC, obviamente con la actualización por excepción que nos otorgó la ley y desde los gestores catastrales que han sido habilitados también para ejecutar toda la política.

Como les comentaba, digamos que la proyección para el año entrante es llegar al 80% del cumplimiento de esta meta hasta este momento, pero continuamos digamos como atacando la principal dificultad que tenemos aquí que es la financiación de algunos municipios para poder lograr su actualización catastral. Lo que está financiado, va sobre los cronogramas estamos ejecutándolo oportunamente con las diferentes digamos, dificultades que hemos tenido en la pandemia, la consulta previa etc., pero digamos que todo lo llevamos sobre lo planeado. Realmente, digamos que tenemos un riesgo de

cumplimiento si se quiere del 100%, pero pues vamos muy bien una proyección del 80% es una proyección bastante positiva para actualización del país, necesitamos continuar trabajando en la financiación de estos municipios y por supuesto, también muy importante, en incentivar que los municipios y los digamos Entidades Públicas que lo puedan hacer se habiliten como gestores catastrales para poder aumentar de esta manera nuestra cobertura en la gestión catastral. Creo que son los dos puntos más importantes por trabajar, sin embargo, digamos que lo que está planeado y lo que tenemos financiado, va caminando sobre los planes que teníamos.

Presidente:

Muchas gracias doctora, gracias por su participación, por el interés suyo y de su equipo en atender esta citación. Le damos la palabra al Viceministro encargado de la Política Criminal, el doctor Camilo Andrés Rojas y se prepara el doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director de la Agencia de Renovación del Territorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Viceministro encargado de la Política Criminal:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes a la doctora Amparo Calderón, mil gracias, a todos los honorables Representantes, En representación del Ministerio de Justicia, como cabeza de Sector debo empezar señor Presidente, por manifestar que históricamente el Sector Justicia, en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho, ha tenido una ejecución presupuestal superior al 95% anualmente. Entonces, es un punto para resaltar en el 2019 tuvimos una ejecución, un compromiso del 96% de nuestro presupuesto en el Sector Justicia y en el 2020, en un 95%. A agosto 13 del 2021, llevamos una ejecución del 57% que corresponde obviamente, a un avance importante en la ejecución de los recursos públicos teniendo en cuenta la dificultad que ha tenido precisamente la ejecución de los recursos públicos en una Entidad, o en una Entidad que tiene la mayor presencia de su acción y de su compromiso institucional en los territorios.

Es allí, donde nosotros encontramos entonces que para la Vigencia 2022 vamos a tener una asignación presupuestal de 3.7 billones de pesos para el Sector Justicia. En este importante panorama digamos que se presenta en el Sector Justicia, tenemos que indicar entonces que el Ministerio de Justicia y del Derecho, de esos 3.7 billones de pesos tendrá entonces, una asignación para los recursos o el presupuesto de funcionamiento de 126.459 millones de pesos que serán entonces los encargados de financiar todos los planes y programas que tenemos dentro del Ministerio, que le apuntan claramente al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. La USPEC, la unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, entre el presupuesto de funcionamiento tendrá entonces un billón de pesos para poder cumplir con la misionalidad que tiene la USPEC y poder de alguna manera garantizar la prestación de los servicios que tienen a cargo los

establecimientos de reclusión y que tiene como propósito cumplir con las obligaciones que tiene el Sector Justicia con la población privada de la libertad.

La Superintendencia de Notariado y Registro, tendrá en sus recursos de funcionamiento 385.440 millones de pesos, el INPEC 1.5 billones de pesos y esto atendiendo al número importante que tiene de cuerpo de custodia y toda la infraestructura que se requiere, para poder cumplir con las obligaciones que tiene el Estado colombiano con la población privada de la libertad, en donde se incluyen no solo los temas administrativos o el presupuesto que se requiere para el funcionamiento del Instituto, sino también para buscar que se logre esos objetivos que desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, el doctor Wilson Ruiz Orejuela ha pretendido por la resocialización de las personas privadas de la libertad, independientemente de la causa por la que se encuentren allí en los establecimientos de reclusión.

Se busca que con el presupuesto asignado al INPEC y a la USPEC, se puedan dar entonces los beneficios a la población privada de la libertad en armonía, obviamente a las obligaciones que tenemos como Estado y a las obligaciones que surgen en relación con la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tendrá entonces un presupuesto de funcionamiento de 81.084 millones de pesos para poder entonces tener aproximadamente 3.1 billones de pesos en el presupuesto de funcionamiento. Ahora, en inversión va a ser muy importante también, que se mantenga el incremento que en alguna de las áreas se ha podido dar, en algunas de las dependencias, alguna de las Entidades adscritas al Ministerio, para como lo dije hace un momento, darle cumplimiento a esos objetivos misionales, pero sobre todo para poder cumplir estas metas del Plan Nacional de Desarrollo que se han establecido.

En cuanto al presupuesto de inversión, el Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá 41.270 millones de pesos, ya voy a entrar a explicar de manera no tan detallada, pero sí digamos importante cuáles son los puntos esenciales que tiene el Ministerio, dentro de la proyección que se tiene para la próxima vigencia y cuáles son esos proyectos que resultan esenciales para dar cumplimiento digamos a las metas del cuatrienio. La USPEC, que tendrá 382.212 millones de pesos en recursos de inversión, la Superintendencia 97.260.000, el INPEC 2.150 y la Agencia de Defensa Jurídica 13.983 para un total de 536 mil millones de pesos. Bien, el presupuesto para la vigencia 2022 en relación digamos voy a permitirme dar unas cifras comparativas frente al 2021, el presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho en funcionamiento, en funcionamiento el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene un incremento del 13,8%. En esto es importante resaltar que el proyecto contempla para la Vigencia 2022 126.459 millones de pesos, lo que significa

que el Ministerio de Justicia y del Derecho hará un ahorro importante para las finanzas públicas en sus necesidades de por lo menos el 7% en relación con el presupuesto de la vigencia inmediatamente anterior.

Esto corresponde a 9.313 millones de pesos, ¿cómo se ha logrado? Se ha logrado a través de una política de austeridad en el gasto público por parte del señor Ministro de Justicia y del Derecho, en el cual hemos optimizado recursos, hemos cancelado líneas celulares, hemos optimizado el uso de los vehículos y racionalizado, sobre todo, el uso de los vehículos públicos, servicios públicos además de los establecimientos, de los inmuebles del Ministerio y de esa manera, se aporta a las finanzas públicas en relación con ese ahorro que se quiere tener de ese 7%.

En inversión, tendremos entonces la oportunidad de contar para el 2022 con 41.269 millones de pesos que serán invertidos para alcanzar como lo dije hace un momento, las metas del Plan Nacional de Desarrollo, teniendo unos puntos o unos proyectos importantes a resaltar. El primero, es la implementación de los métodos de justicia local y rural, es un proyecto ambicioso dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se tiene previsto, que abarcamos ciento cincuenta municipios PDET para que podamos avanzar y poder llegar a las comunidades y poder llevar la justicia a esos lugares más recónditos de nuestro territorio nacional. Estos modelos de justicia local y rural tenemos a la fecha veintidós que ya hemos podido digamos, avanzar e implementar los modelos de justicia local y rural, siendo conscientes de que los recursos al ser tan limitados, pues no nos van a permitir tal vez cumplir la meta completamente, pero vamos a apuntarle a que la próxima vigencia con los recursos asignados, podamos darle cumplimiento entonces a esta meta tan importante.

En cuanto al enfoque diferencial y los compromisos étnicos, para el presupuesto 2022 tendremos entonces un aumento más o menos en unos 200 millones de pesos, es decir para ahorita para la Vigencia 2022 tendremos 6.680 millones y dentro de estos recursos, se incluye principalmente el compromiso que tiene el Estado con la Mesa Permanente de Concertación Indígena, para que podamos garantizar dentro de los espacios de concertación, que se creen en el marco de estas Mesas, que se pueden evaluar las eventuales Reformas de la Administración de Justicia y se trata en lo relativo a la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional. Específicamente es lo concerniente a esa reglamentación que se requiere del artículo 246 de la Constitución Política y que, para poderla promover, necesitamos la participación de los pueblos indígenas que tienen un costo y ese costo es precisamente representado en esa asignación presupuestal que nosotros tendríamos para la vigencia inmediatamente siguiente. Adicionalmente, esos recursos pues obviamente, se tienen proyectados para poder cumplir todos los compromisos que tiene el Ministerio con las

comunidades étnicas y también con las temáticas de mujer y de enfoque diferencial de las comunidades también LGTBI.

Bien, en cuando a la Política Criminal y Penitenciaria, también hay un aporte importante para el Ministerio de Justicia y del Derecho, que tiene como base la implementación y el fortalecimiento de las políticas para la prevención del delito, para la prevención de fenómenos criminales, para que la justicia restaurativa sea más fuerte en los territorios, para que demos cumplimiento de alguna manera, a la política del Gobierno nacional en relación con el resarcimiento a las víctimas y desde el rol del Ministerio de Justicia, podamos darle entonces a las víctimas esa generación de política en materia de justicia restaurativa.

En cuanto a los sistemas penales, sistemas de responsabilidad penal para adolescentes y la política penitenciaria y carcelaria, es donde queremos también darle la optimización de esos recursos, para que podamos entonces buscar ese fin último que es la resocialización de las personas privadas de la libertad. Bueno, frente al fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación e innovación y la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, tenemos un punto bien interesante y es que, para la presente vigencia, pudimos incrementar los recursos destinados a este gran proyecto, para poder fortalecer tecnológicamente el Sector Justicia, pero sobre todo al Ministerio de Justicia que se encuentra rezagado en materia tecnológica, donde los sistemas de información adolecen obviamente de la articulación entre los sistemas de información propios del Ministerio y que no permiten o que no permitan realmente, que se pudiera avanzar en la generación de la política.

Hemos tenido en lo corrido del Ministro Wilson Ruiz, dentro de su periodo como Ministro, hemos tenido la oportunidad de implementar y diseñar internamente, varios sistemas de información que nos permiten hoy tener una información confiable, segura y que permita tener el soporte, además, para tener unas políticas públicas en materia de política criminal y de promoción a la justicia, un poco más cercanas a la realidad en cuanto a las cifras. Aquí también debemos entonces, resaltar qué juega un papel importante la implementación del modelo de digitalización de la justicia. Como ustedes saben es una apuesta importante para el Estado Colombiano, en la cual vamos a tener un aporte importante desde el Ministerio de Justicia, para llegar y consolidar de la mano con la Rama Judicial, este proyecto tan importante que es para el país, pero sobre todo para los ciudadanos que requieren o demandan del Sistema Judicial Colombiano. Entonces, de esa manera también el Ministerio de Justicia aportará, para que nosotros podamos desde la generación de la política pública, podamos aportar en lo que se refiere a la digitalización judicial.

Y por último, frente a la promoción de acceso a la justicia, este sí es uno de los temas que seguramente, pues todos los rubros o todas las necesidades siempre

serán insuficientes los recursos, solo contaremos con mil millones de pesos para la creación de Casas de Justicia. Este es un tema bien importante para las regiones, pero además es un tema importante dentro de la estrategia para poder prevenir la judicialización de muchos casos, cuando uno tiene unas Casas de Justicia sólidas cómo se tiene, por ejemplo, en la ciudad de Yopal, es posible entender cómo las personas acuden a un sistema alternativo antes de acudir a un juez, lo que genera entonces la descongestión de los despachos judiciales. Pero, además, porque le permite a la ciudadanía acercarse un poco más a los sistemas alternativos de solución de conflictos. Para la vigencia 2021, con el mismo presupuesto asignado de mil millones de pesos únicamente se pudieron destinar para la creación de la Casa de Justicia en San Andrés y Providencia, en atención obviamente a la calamidad que tuvo por el tema del...

Presidente:

Dos minutos, por favor al Viceministro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Viceministro encargado de la Política Criminal:

Gracias Presidente. Y, pues será un reto entonces contar con estos mil millones únicamente para la vigencia 2022 y poder cofinanciar todas las Casas de Justicia y poder tener entonces en cuenta a todos estos municipios, sobre todo desde el programa de desarrollo con enfoque territorial para que puedan tener estos sistemas alternativos de solución de conflictos. Bueno, frente al INPEC, USPEC y demás Entidades, pues cada uno la Superintendente ya esta mañana logró entonces dar la explicación concreta en relación con el presupuesto de esa Entidad y con las adscritas, simplemente un mensaje y es de articulación, realmente que ha sido el propósito del señor Ministro desde su llegada, que es precisamente poder articular con todas las Entidades adscritas, el mejor funcionamiento y propender porque los objetivos misionales de cada una de ellas se cumplan. A todos, pues mil gracias, quedo atento entonces Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Viceministro. Doctora Juanita, tiene el uso de la palabra. Ministro, tomamos nota para responder tan pronto terminen los colegas. Doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Viceministro, yo noto en el anexo de Paz una reducción de los recursos que el Ministerio de Justicia va a destinar a la implementación del Acuerdo de Paz del 60.5%. Quisiera entender a ¿qué responde esa reducción de los recursos que se venían implementando desde el Ministerio para la implementación del Acuerdo de Paz y que ahora van a tener una reducción? Lo pregunto porque, cuando además uno mira en el detalle, se encuentra que frente a los proyectos asociados al Trazador presupuestal de Paz, lo que ustedes dicen es que está relacionado con la

jurisdicción agraria en operación, jurisdicción pues que no salió adelante en el Senado de la República, luego de que el Ministerio no lo priorizara para su cuarto debate el semestre pasado. Entonces, quisiera entender ¿por qué la reducción? Y más grave aún con esa reducción los poquitos recursos que les quedan parecerían destinados a un proyecto que ya no existe, entonces quisiera entender a ¿qué los van a destinar?

Y la tercera y última, es que la JEP ha insistido y además ya se negoció con Naciones Unidas por liderazgo de este Gobierno, la inclusión en el mandato de Naciones Unidas de la supervisión de la restricción efectiva de la libertad, es decir las sanciones propias que la JEP le va a imponer a aquellos excombatientes que cumplan con las condiciones del sistema y que hayan reconocido responsabilidad. En esa negociación hay un componente institucional, que yo pensaría que es el Ministerio de Justicia, pero me gustaría saber si no lo es, para entender ¿Cuál va a ser la contraparte que ya tiene que empezar a participar de la ejecución de esas sanciones propias? Entonces quisiera Viceministro hacerle esas tres preguntas. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctora Juanita. Viceministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Viceministro encargado de la Política Criminal:

Gracias Presidente. Representante, bueno yo frente a la primera pregunta debo ser sincero, yo si me lo permite, mañana mismo tendrá en su oficina la respuesta en relación con, por qué técnicamente se reduce el presupuesto en el 60%, teniendo en cuenta además digamos que no fue exitoso el Proyecto de ley de Jurisdicción Agraria y me comprometo es, a enviarle directamente la respuesta por escrito a su despacho. Frente a las sanciones propias en las que usted hace referencia, nosotros lo que tenemos es un rol de acompañamiento y Articulación también con la JEP y, a través de nuestra Dirección de Justicia Transicional, lo que estamos haciendo es poder dar o mirar qué lineamientos podemos, en qué lineamientos podemos acompañar a la JEP para que desde el Gobierno, podamos tener obviamente esa armonía que se quiere en relación con los Acuerdos de Paz y en relación con lo que tiene que ver con las sanciones propias de la Jurisdicción.

Mi respuesta también, me comprometo a ampliársela por escrito para que, en conjunto con la Directora de Justicia Transicional, yo le pueda dar en concreto entonces seguramente nuestra razón, desde el punto de vista técnico y desde nuestras competencias como Ministerio, para que yo se las pueda aportar de manera concreta Representante.

Presidente:

Muchas gracias Ministro. Le damos el uso de la palabra a la doctora Natalia Salazar Espinoza, quien representa aquí la Agencia para la Renovación y Normalización del Territorio. Doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Solo para informar Presidente, que se acercaron a señalar que tuvieron que salir, que con gusto participarán en la próxima sesión si pueden estar. Simplemente porque se acercaron a señalar. Agencia de Renovación Territorial sí está, Agencia de Normalización y Reincorporación sí está.

Presidente:

La doctora Natalia Salazar, sí está.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Ah perfecto, me habían dicho que se había ausentado.

Presidente:

Bueno, es que con ella y cerramos con el Ministerio de Hacienda, con el doctor Ómar Montoya Hernández, Delegado del Ministerio de Hacienda, el Ministro no le gusta casi venir acá a la Primera doctor Montoya, qué hacemos y la Primera nada menos ni nada más que es la Constitución, pero bueno Hacienda nada tiene que ver con nuestra Constitución. Entonces, le vamos a dar la palabra a la doctora Natalia y concluye el Ministerio de Hacienda ¿o hacemos a la inversa entonces o qué hacemos? Sí sigan por favor, claro aquí con el doctor el año pasado también estuvimos, muchas gracias además por la paciencia. Y advierto que no es tacañería de la Comisión Primera, sino que por bioseguridad no nos dejan dar almuerzo ah, siga doctor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director General encargado de la Agencia de Renovación del Territorio:

Bueno qué gusto, nuevamente saludarlo Presidente, señora Vicepresidenta, doctora Juanita, señores Representantes muy buenas tardes. Gracias por el espacio, mencionaría lo importante de lo que la Agencia de Renovación del Territorio realiza en los diferentes municipios, en los cientos setenta municipios, básicamente trabajando de la mano con ellos, con los sectores mencionando la importancia de la planeación robusta que ustedes conocen, lo referente a las voluntades de los Gobiernos, tanto del orden nacional como del orden territorial, la ejecución que se viene realizando.

Y me centraría un poco más a las preguntas puntuales del presupuesto, dado el tiempo que sé que es fundamental e importante. Mencionando que, en las preguntas, mencionaban inicialmente la composición del presupuesto 2020-2021, la Agencia de Renovación del Territorio tuvo en el año 2020, 94 mil millones, en el año 2021 99 mil millones de pesos, la ejecución del Presupuesto General, fue para el año 2020 una ejecución del 96% y en caja de pagos por 92%. En el año 2021, llevamos unos compromisos por el 72% y ejecutado el 43% para el año 2021. En lo que se refiere al presupuesto del año 2022, la comunicación del Ministerio de Hacienda asciende a 103 mil millones de pesos de los cuales en funcionamiento son 56.583 millones y para inversión estamos hablando de 53.428. Es importante mencionar, se me quedó que en el año 2021 tuvimos una adición en el presupuesto

de 32 mil millones para atender unos recursos de Frisco que estamos en este momento ejecutando. Y para el año 2022, como les mencionaba estamos hablando de 103 mil millones donde también se incluye, aunque es un presupuesto diferente el de funcionamiento de sustitución de cultivos, pero solo nos aparece en el presupuesto los 3.255 mil millones para el funcionamiento de la Dirección de Sustitución de Cultivos.

En lo referente a la solicitud que realizamos para el año 2022, estamos hablando de 177 mil millones de pesos, 177.816 millones de pesos de los cuales como mencionaba, se nos informó la cuota de 99.637 millones, para funcionamiento habíamos solicitado 65 mil millones, para inversión 112 mil millones. La cuota entonces que nos comunicaron fueron, en el caso de funcionamiento 53 mil millones y en el caso de inversión 46 mil millones, teniendo una diferencia de valor total de 78 mil millones de pesos. ¿Eso en qué afecta? Básicamente en funcionamiento, pues fuertemente en lo referente a poder los desplazamientos, transporte, logística dado que nosotros trabajamos fuertemente en el tema del territorio.

Y en el tema de inversión, poder hacer algunas inversiones que se tenían de las iniciativas que queríamos hacer en los territorios, poder ya no solo pasar a las iniciativas de nosotros lo denominamos de pequeña, de más de generación de confianza ya queríamos pasar a un desarrollo territorial más mayor y esto afectaría esos dos puntos. En el caso de funcionamiento, el tema de transporte y el desplazamiento a los territorios y en el caso de inversión, lo más fuerte en lo referente a infraestructura. Yo dejaría allí señor Presidente, si existe alguna pregunta adicional con el mayor de los gustos, acá estoy.

Presidente:

Muchas gracias, por su buena disposición doctor. Tiene la palabra el doctor Lorduy y posteriormente la doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo lo he escuchado hasta donde he podido comprenderle, porque uno con este aparato, no es tan fácil la visión. Pero creí entender, que ustedes en términos de inversión lo que pretenden o pretendían o todavía se puede pretender, ir más allá de los proyectos de generación de confianza a otros proyectos más allá, simplemente dijiste más allá no, entonces no logro saber qué significan proyectos más allá y hasta dónde esos proyectos más allá la doctora Juanita, que es experta en todo esto me podrá corregir, hasta qué punto esos proyectos más allá, son iguales, similares o contradictorios con otra serie de proyectos que precisamente van a esos territorios. Me podrías ayudar qué significa, a saber, ¿qué significa proyecto más allá? Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director General (E) de la Agencia de Renovación del Territorio:

Gracias Representante. Tal vez no me expliqué bien y me excuso, cuando mencionaba es que dentro,

todo esto parte como usted sabe Representante de los ejercicios que se realizaron con las comunidades. Las comunidades determinaron lo que nosotros denominamos las iniciativas que son treinta y dos mil ochocientos ocho iniciativas que tenemos que cumplir en los próximos 15 años. Dentro de estas iniciativas están: iniciativas de baja complejidad, de mediana complejidad y de alta complejidad, pueden existir desde unas canchas que necesitaban en su momento hasta unos proyectos que pueden ser unas adecuaciones de colegio de media complejidad o unas vías de alta complejidad, donde los recursos son mucho más cuantiosos. Podemos estar hablando de obras de 80 mil, 100 mil inclusive en algún momento más. Esa es la diferencia entre baja, mediana y alta complejidad, que fue lo que debí explicar Representante. No sé si respondí a la pregunta.

Todas estas tienen que cumplirse en 15 años y es lo que hacemos y que yo mencionaba de la planeación robusta, entonces ya tenemos claramente lo que las iniciativas, las comunidades nos mencionaron y cómo vamos a ir logrando a través de esta planeación, durante los próximos 15 años, trabajando conjuntamente con las diferentes Entidades, con los órdenes territoriales, tanto sus Secretarías, Gobernaciones, con el sector privado, con las universidades para poder darle el cumplimiento los próximos 15 años, de estas treinta y dos mil ochocientos ocho iniciativas.

Presidente:

Doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Director, yo he tomado atenta nota, usted señala que hay un déficit de 78 mil millones de diferencia entre lo que ustedes solicitaron y lo que les fue aprobado por el Ministerio de Hacienda. Si bien hay distintas fuentes de financiación para la implementación de los PDET, por supuesto que una parte importante de eso tiene que ver con el ejercicio de la ART. Yo quisiera saber si uno contrasta con el cálculo del marco fiscal de mediano plazo de 2018, que hizo el costeo para la implementación de los PDET, se habla de 70.1 billones eso más o menos nos da 4.67 billones de pesos al año, que tendrían que ser invertidos en la implementación de los PDET. Reconociendo que, no toda la implementación de los PDET recae en la ART, me gustaría tener un poco su visión de con ese déficit de 78 mil millones de diferencia y tratando digamos de hacer énfasis en la pregunta del doctor Lorduy, ¿cuáles de las actividades proyectadas para el funcionamiento y en general la implementación de los PDET que puede hacer la ART, no se podrían llevar a cabo por ese déficit?

Y adicionalmente, me gustaría preguntarle, ¿qué porcentaje de la planta de la ART se dedica a la estructuración de proyectos que hemos visto? Pues es uno de los principales por supuesto, digamos si se quiere, problemas en el avance de la implementación de estos proyectos. Y finalizo con un punto que, por

supuesto no es solamente de competencia de la ART, pero usted lo menciona, que es el tema del PNIS, a mí me preocupa muchísimo que lo que encontramos en el anexo Paz es una reducción del 57.1% de los recursos destinados a sustitución de cultivos de uso ilícito, que es hoy una dirección que está por lo menos anexa bajo la ART, entonces quisiera entender también, digamos, ¿cuál es la visión de la ART frente a este punto? Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas. Director General (e) Agencia de Renovación del Territorio:

Gracias Representante. Para entrar con la primera pregunta de los 76 mil millones, en el ejercicio de maduración que preguntaba el doctor Lorduy de pequeña o mediana, grande como están las iniciativas, nosotros como ART, como usted conoce, queríamos ya ingresar a esos proyectos que va también en respuesta tercera, que habíamos logrado estructurar en la Agencia y que también con estructuradores diferentes, podríamos tener esos de un mayor impacto los de mediana complejidad y esos son los proyectos que dejaríamos de poder hacer algunos en el próximo año, al no contar con estos recursos. Es decir, cuando nosotros hablamos de las escuelas o los polideportivos, aquí ya era un poco más allá de poder empezar en la transversalidad de los diferentes sectores. Es decir, cómo logramos en que la parte del desarrollo agropecuario pueda ir con el tema del desarrollo de transporte, con las vías terciarias y poder hacer algunos ejercicios, no solo ejercicios el cumplimiento a estas iniciativas que queríamos hacer en estos territorios. A eso me refiero que le impactaría más en el año 2022.

En lo referente a la segunda pregunta, como en el caso de la Agencia, los estructuradores que tiene la Agencia son muy pequeños, nosotros trabajamos fuertemente es con la articulación con las diferentes Entidades, es decir lo que es Findeter, lo que es en Territorio, lo que es el gestionar con las diferentes Entidades privadas para las estructuraciones. Yo podría decir más o menos que, alrededor de un 20% podría ser la pregunta para contestársela puntualmente de los estructuradores que tenemos, pero básicamente la Agencia estructura esos de baja complejidad, muy pequeños los demás trabajamos en lo que nosotros denominamos, los acuerdos con las diferentes Entidades que acabo de mencionar unos ejemplos.

En el caso de sustitución como es de su conocimiento, ese se trabaja fuertemente la parte de inversión en los recursos que se transfieren de la Bolsa Paz al Fondo Colombia en Paz, por eso me referí única y exclusivamente a lo que se presenta en funcionamiento por parte del Ministerio de Hacienda de los 3.400 mil millones de funcionamiento. Estas son gestiones que tenemos que hacer permanentemente anual, anualmente, pero que por cada año y de acuerdo a la distribución que se haga de esa Bolsa, sabremos exactamente cuánto es para el año 2022.

Presidente:

Doctor Zambrano, muchas gracias. Secretaria, anuncie Proyectos porque estamos a unos minutos

de Sesión Permanente. Por favor anuncie Proyectos para el día de mañana y ya continuamos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas el

• **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto.**

Ha sido anunciado por instrucciones suyas, señor Presidente, puede usted poner en consideración y votación la Sesión Permanente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión, declararse en Sesión Permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente.

Presidente:

Le damos el uso de la palabra a la doctora Natalia Salazar Espinoza. Bienvenida doctora Natalia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natalia Salazar Espinoza, delegada de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización:

Qué pena no le escuché, bueno yo me voy a tomar diez minutos, señor Presidente.

Presidente:

Claro señora Natalia, al principio pensamos que estaba con refrigerio y almuerzo afuera y dijeron no, no, está aquí. Siga doctora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Natalia Salazar Espinoza, Agencia para la Reincorporación y la Normalización:

Listo, bueno nosotros en relación al cuestionario señor Presidente, ya nosotros lo enviamos a los Representantes, entonces ya la información está en sus manos. Ya voy a entrar es a explicar nosotros como Agencia para la Reincorporación y la Normalización, manejamos cuatro procesos que es: reintegración, reintegración regular, reincorporación y la atención diferencial a exintegrantes de grupos armados. Ya en relación al presupuesto al interior de la Entidad, estos se están ejecutando para reintegración y para reincorporación y uno de los recursos para reincorporación, son asignados al Fondo Colombia en Paz, ya para la vigencia 2020 fueron asignados a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización 197.416 mil millones de pesos, de estos para reintegración en funcionamiento se asignaron 107.722 mil millones ejecutándose el 97% de los recursos. En inversión se ejecutaron, nos asignaron 1.325 millones de pesos ejecutándose el 99% de los recursos. En reincorporación para la ARN, por favor tengan en cuenta los recursos de ARN y los de Fondo Colombia en Paz, se asignaron 88.370 millones ejecutándose el 99% de los recursos.

En la subcuenta del Fondo Colombia en Paz en el año 2020, se asignaron 198.363 millones ejecutándose el 84% de los recursos, el saldo fue comprometido para la Vigencia del año 2021 en el Plan Operativo del Fondo Colombia en Paz. Para la Vigencia 2021, la ARN se le asignaron por un valor de 241.850 millones, en reintegración y en funcionamiento

101.631 millones que se han ejecutado a la fecha el 62% de los recursos. En inversión, 2.300 millones comprometiéndose el 100% de los recursos, en reincorporación para la ARN en funcionamiento se han comprometido 137.919 millones ejecutándose a la fecha el 80% de los recursos. Al Fondo Colombia en Paz 244.373 millones, en este momento se encuentran comprometido el 91% de los recursos.

En avance metas, en el año 2020 en el Plan Sectorial qué pena me ahogo, el Plan Sectorial va el 97.41% en el año 2020, en el Plan de Acción el Conpes 3931 quedó en el 96%, en el Plan Marco de Implementación en el 98.75. A la fecha para el año 2021 en el Plan Sectorial vamos en el 94.68%, en el Plan de Acción del Conpes 3931, vamos en el 96.95 y en el Plan Marco de Implementación vamos en el 100%. Señor Presidente, para el año 2022 nosotros, se requieren apropiar a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización 139.049 millones, para la ARN 145.473 millones y para el Fondo Colombia en Paz 203.576 millones, estos recursos son necesarios que se apropien en el primer mes de la vigencia del año próximo. Yo creo señor Presidente sí.

Presidente:

¿Algún comentario doctora Juanita?, que la veo ya lista. Tiene la palabra doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Tuve que salir dos segundos, pero seguí la transmisión de ahí que pude oír a la doctora Natalia. Yo tuve la oportunidad de hablar con el Director, porque desde el primer día señalábamos que nos preocupaba mucho que, en el Presupuesto General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, hay una reducción del 24.6%, eso refleja particularmente una reducción de funcionamiento del 25.5%. Él me explicaba y tal vez la doctora Natalia lo decía ahora, que esa reducción obedece a reintegración en vez de reincorporación. Reintegración para todos los ciudadanos que nos siguen y no necesariamente conocen ese detalle, se refiere al proceso de reintegración de personas que se desmovilizaron de manera individual, algunos digamos el grueso también de colectivos que todavía quedaba de paramilitares y aquellos que se desmovilizaron de manera individual antes del Acuerdo de Paz de las guerrillas y que los recursos para reincorporación en el marco del Acuerdo de Paz, no se afectaban, eso está bien es una buena explicación, es importante. Pero sigo doctora Natalia, como le expresé al Director preocupada, porque la Agencia tenía unos recursos que bien podría ojalá en mi opinión, haber redistribuido a tratar de hacer frente a una situación que sigue siendo grave, de falta de lograr cobijar a un porcentaje más amplio de la población en proceso de reincorporación de excombatientes de FARC.

Con los datos que tenemos de corte a enero de este año, encontramos que el 63.9% de los

excombatientes no tiene aún un proyecto productivo financiado. La respuesta que nos ha dado la Agencia es que eso no depende de los recursos de la Agencia, si no depende de una cantidad de otros recursos que pueda lograr de Bolsa Paz o de cooperación, de nuevo todo eso está muy bien pero si yo soy el director de la Agencia, hay una reducción del 25% porque dejo de tener algunos individuales o colectivos del proceso viejo que se me están graduando, lo mínimo que debería hacer es manténgame unos recursos porque tengo todavía un déficit brutal de los excombatientes de FARC, que siguen sin proyecto productivo. Entonces, si quisiera doctora Natalia entender un poquito más ¿por qué no hay una presión por si lograr esos recursos cuando el déficit para atender a población en proceso de reincorporación, sigue siendo tan grande en términos de proyecto productivo? Gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto. ¿Va a responder doctora Natalia?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natalia Salazar Espinoza, Agencia para la Reincorporación y la Normalización:

Sí gracias señor Presidente. Señora Representante Juanita, nosotros sí como tú lo decías muy bien, tenemos el proceso de reintegración digámoslo, individual que lo teníamos para las personas que se desmovilizaron de FARC, antes del Proceso de Paz, de AUC que es un proceso colectivo que ahí más o menos se desmovilizaron unas treinta y cuatro mil personas y de las personas de ELN, que todavía se siguen desmovilizando. Nosotros el año pasado y con la ayuda del Congreso, nosotros le pedimos al Ministerio de Hacienda, ellos tienen en el anexo de Construcción de Paz el año pasado tienen un acápite o unos recursos asignados que después eso se presentan a una distribución, gracias al apoyo del Congreso y a la presentación que nosotros hicimos, si no estoy mal la cifra fueron 243 mil millones, estamos pidiendo en este presupuesto de este año los 349 mil y como tú lo decías en los proyectos productivos, colectivos y tanto individuales, esto va en unas fases. Primero, debe haber un interés de la persona en proceso de reincorporación a decir, yo quiero tener un proyecto productivo o individual.

Entonces, eso va en unas fases de formulación, ahorita hay más si no estoy mal doctora Juanita, si no para no decir mal la cifra, son unos tres mil novecientos catorce proyectos colectivos, espérate que aquí lo tengo, tres mil cero sesenta y nueve proyectos productivos, tanto individuales y colectivos que cobijan a siete mil cero setenta y seis personas. Entonces, este es un proceso de gradualidad en la formulación, entonces nosotros estamos pidiendo con estos recursos de 349 mil, es terminar la implementación de estos proyectos productivos y de un total de la ruta de reincorporación en sus diferentes fases. Señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Natalia, mil gracias. Doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. No, yo quisiera simplemente preguntarle a la doctora Natalia, si hay algún proceso de verificación entre las iniciativas que se presentan a consideración de su Entidad versus las mismas iniciativas que se presentan ante otras Entidades, tratándose digamos de actores homogéneos o con las mismas características. Ahorita, conversábamos con el que anteriormente presentó la, con el doctor Zambrano que presentaba su exposición y hablaba de proyectos de mediana, pequeña y alta complejidad, precisamente en esos territorios. Los proyectos que se presentan a su consideración, son o pueden ser verificados de tal manera que los actores no sean los mismos, de tal manera que ante usted presenten unos proyectos y ante la otra Entidad presenten otros proyectos y entonces sean unos grandes canalizadores de proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natalia Salazar Espinoza, Agencia para la Reincorporación y la Normalización:

Doctor Lorduy, muchas gracias por su pregunta. Nosotros solamente atendemos a las personas del proceso de reincorporación, ellos tienen digamos un capital semilla de 8 millones de pesos, que son para proyectos productivos, para el tema de educación o de vivienda y a eso se les asignan los recursos y solamente atienden personas en proceso de reincorporación. Tenemos otro tipo de proyectos que nosotros los llamamos de reincorporación comunitaria, que en algunos casos están alineados a las iniciativas PDET, tenemos si no estoy mal unas cincuenta y dos iniciativas alineadas al PDET, que se trabajan con la comunidad.

Pero es la comunidad la que presenta el proyecto, entonces ahí se han construido cosas pequeñas que, por ejemplo, una cancha de fútbol, que la caseta comunitaria, pero son acciones que benefician directamente a la comunidad, pero son otros recursos y los de capital semilla solamente para personas en proceso de reincorporación. Muchas gracias Lorduy.

Presidente:

Muchas gracias doctora Natalia, mil gracias por la paciencia y por la compañía. Concluye el doctor Montoya, no sin antes darle las gracias apreciadas María Alejandra y doctor Montoya por la compañía desde las 9:30 de la mañana como delegado del Ministro de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ómar Montoya Hernández, Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Presidente, buenas tardes ya a todos señores Representantes, a los citantes. Pues a nosotros nos corresponde en esta citación acompañar a este control político donde los sectores citados han hecho sus manifestaciones y pues Presidente,

nosotros realmente escuchamos y tomamos atenta nota de lo que cada una de las Entidades citadas vino a comentar y a indicar, que probablemente dentro de la asignación presupuestal, tenían algunas necesidades adicionales. No sin antes, pues como todos sabemos, al Ministerio de Hacienda le corresponde la grata tarea de ponerle límite a esas intenciones de gasto público, no por un querer del Ministerio de Hacienda en sí mismo, sino por la falta de recursos a la disponibilidad fiscal.

En ese sentido, se presentó un presupuesto bastante restringido con las condiciones que nos da el escenario económico actual, afectado fundamentalmente por la pandemia y en este sentido se presenta un presupuesto de 350 billones de pesos distribuidos en los diferentes sectores de la administración pública nacional y por lo tanto, pues se hizo la mejor asignación de los recursos escasos disponibles para el año 2022. Estamos en este proceso de construcción del Proyecto de Presupuesto, está radicado desde el 29 de julio y estamos prestos a que nos citen a las Comisiones correspondientes, para hacer la presentación y la discusión de lo allí contenido. De tal suerte, que aspiramos a que el Congreso nos acompañe de aquí al 20 de octubre para tener una Ley de Presupuesto del 2022, que básicamente es un presupuesto que permite concluir las metas y propósitos del Gobierno que está y recibir al nuevo Gobierno para lo que quede en el segundo semestre. Presidente, esta sería muy corta nuestra presentación y estamos dispuestos a.

Presidente:

Muchas gracias doctor Montoya. Doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muy breve Presidente, porque sé que el tiempo apremia. Solo quería hacerle la pregunta por la Bolsa Paz que sé que depende del Ministerio de Hacienda, es realmente muy grave la reducción frente a los recursos del PNIS que ya venían deficitarios de los dos últimos años, este es los recursos necesarios para pagarle a personas que están en proceso de hacer una sustitución de cultivos de uso ilícito y que puedan tener un proyecto productivo, reducción frente a Bolsa Paz del año pasado del 57.1%, a pesar de que Naciones Unidas reportó que crecimos en productividad de cocaína a nivel nacional.

Quisiera entender, si esto es una discusión interna de Gobierno y esa es una decisión ya tomada o si hay ajustes digamos que estén discutiendo, yo realmente creo que esto es de lo más grave que está pasando en términos de seguridad nacional de cara al Presupuesto General de la Nación del próximo año.

Presidente:

Doctor Montoya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ómar Montoya Hernández, Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Doctora Juanita, el anexo Paz se construye casi con la información que suministran las Entidades, más la información que está en lo que denominamos Bolsa Paz en Hacienda. Es cierto que para el año entrante en principio dada las características fiscales que tenemos la Bolsa Paz, que está en Hacienda para el 2022 se reducen en cerca de 400 mil millones de pesos, pasamos de 2.4 billones a 2 billones de pesos aproximadamente, ¿por qué? Por disponibilidad de recursos. Ahora, frente a la caracterización de la Bolsa y la focalización en cada uno de los conceptos, obedece a probablemente que no llegó información oportuna de los sectores para construir detalladamente la Bolsa, pero existe una cosa que el Congreso aprobó que hay ahora y es el Trazador de Paz doctora Juanita, entonces una cosa puede ser lo que estamos presentando hoy en el 29 de julio, pero ya en la ejecución presupuestal las Entidades se encargan de identificar claramente qué recursos están siendo destinados a los diferentes puntos y pilares del Acuerdo de Paz y probablemente, allí podemos identificar más recursos.

Digamos la preocupación de lo que comentaban los compañeros anteriores de la ART o de reintegración los recursos están, los recursos para mantener los apoyos económicos a los excombatientes, el tema de la seguridad que fue una de sus inquietudes en la UNP doctora Juanita, los recursos no bajaron ahí están, probablemente insisto es un problema de focalización en el informe que acompañó el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, pero ya en el Trazador de Paz deberán identificarse claramente y vamos a ver qué, pues no crecerán ostensiblemente pero por lo menos se deben mantener.

Presidente:

Bueno doctor Montoya, con usted concluimos. Esta Comisión ha escuchado todos los actores sobre los cuales tiene injerencia, hemos atendido el mandato legal. Y doctor Tamayo, estaríamos ya atentos al Informe de la Subcomisión para ponerlo a consideración y por supuesto enviarlo a las Comisiones Económicas, donde esperamos esta vez acompañarlo doctor Tamayo, para hacerle seguimiento, suele ocurrir que las Comisiones Económicas leen muy poco las sugerencias que hace esta Comisión. Por esa razón creo que en esta ocasión vamos a estar muy pendientes de ellos, a todas mil gracias. Se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 9:00 a. m. a discutir un importante Acto Legislativo, mil gracias.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, usted ha levantado la Sesión siendo las 2:54 de la tarde y ha convocado para mañana 9:00 de la mañana en este mismo Recinto. Muchas gracias a todos.

Anexos:

Cuatrocientos cuarenta y un (441) Anexos.



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	EXCUSA			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	EXCUSA			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	✓		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	EXCUSA			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	EXCUSA			
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	EXCUSA			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
WILLAMIZAR-MENESES-OSCAR-LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO 08 HORA DE INICIACION 10:40 a.m.
 FECHA Ago 17 de 2021 HORA DE TERMINACION _____



RESOLUCION N° 1668 DE 2021
13 AGO 2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor INTI RAUL ASPRILLA REYES, mediante oficio de fecha agosto 13 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, el otorgamiento de licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hijo Arturo Arias, según consta en el Registro Civil de Nacimiento NUP 102308944, el día nueve (09) de agosto de la presente anualidad.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguó disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, la es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 206 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptivo."

Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAUL ASPRILLA REYES, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días nueve (09) y veintidós (22) de agosto de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorables Representante a la Cámara, doctor INTI RAUL ASPRILLA REYES por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días nueve (09) y veintidós (22) de agosto de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 AGO 2021

CRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

JORGE MONTOYA MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, 17 de agosto del 2021

Honorable JULIO CESAR TRIANA Presidente Comisión primera Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

De acuerdo al asunto de este documento, me permito excusarme por no poder asistir a las sesiones presenciales de la Comisión Primera Constitucional, convocadas por usted para el 17 y 18 de agosto a las 10:00 am, lo anterior teniendo en cuenta que me encuentro incapacitado por motivos de salud.

Adjunto excusa médica

Cordialmente,

Signature of Henry Cuellar Rico
HENRY CUELLAR RICO
Representante a la Cámara por el Huila

Header with logo of Congreso de la República de Colombia and name of José Daniel López. Content includes date (Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021), recipient (Señora JENNIFER ARIAS), subject (Asunto: Solicitud de licencia de paternidad), and a request for paternity leave from August 11 to August 24, 2021. It also includes a signature of José Daniel López and a receipt stamp from the Comisión Primera Constitucional.

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Detailed birth certificate form with fields for 'LUGAR DEL NACIMIENTO', 'FECHA DEL NACIMIENTO', 'SESO DEL NACIDO VIVO', 'APellidos y nombre(s) de la madre', and 'DATOS DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO'. It includes a signature and official stamp at the bottom.

Bogotá, D.C., agosto 17 de 2021

Señora AMPARO CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad

Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetados Señores:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CARLOS GERMÁN NAVAS TALERÓ y para la respectiva excusa a la sesión de la Comisión I del día de hoy, allego incapacidad médica del Dr. Navas.

Sin otro particular.

Atentamente,

Signature of Marisol Henao Alvarez
MARISOL HENAO ALVAREZ
Asistente UTL

RECIBI stamp from Comisión Primera Constitucional, dated August 17, 2021, 4:26 p.m., with a signature.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 Año 8 Mes 17 Día

1er. APELLIDO: NOVA 2do. APELLIDO: MARZO NOMBRES: GENARO

IDENTIFICACIÓN: 17043900

DIAGNOSTICO: Trombosis subclava crónica

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 8 Día 17

(en letras) 17 (en números) (1)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



Julian Peinado Ramirez
Honorable Representante

Bogotá D. C., 17 de agosto de 2021

Doctores
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E. S. D.

REF. EXCUSA

Respetada Mesa Directiva,
Por instrucción del Honorable Representante, JULIAN PEINADO RAMÍREZ y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y dentro de los términos del artículo 10 de la resolución 0665 de 2011 presento excusa válida por la inasistencia a las sesiones citadas para los días 17 y 18 de agosto de 2021.

Con la presente adjunto original de la transcripción de la incapacidad; agradezco su tiempo y diligencia.

Atentamente,

[Firma]
ELIZABETH COYES
Asesor III
UTL H. R. Julián Peinado Ramírez

*Recibido
Agosto 17/21
10:30 am
[Firma]*

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
POX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 Año 8 Mes 17 Día

1er. APELLIDO: PEINADO 2do. APELLIDO: RAMIREZ NOMBRES: JULIAN

IDENTIFICACIÓN: 71272010

DIAGNOSTICO: Gastritis crónica viral

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 8 Día 17

(en letras) 17 (en números) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

COMUNES | **Luis Alberto Albán Urbano**
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



RECHAZAMOS LAS INTIMIDACIONES CONTRA EL COMUNICADOR JOSÉ ALBERTO TEJADA Y EXIGIMOS AL ESTADO GARANTÍAS PARA SU VIDA Y EJERCICIO PERIODÍSTICO.

17 de agosto 2021

Desde nuestra curul queremos rechazar y denunciar ante la comunidad nacional e internacional las intimidaciones que está sufriendo el periodista y director del Canal 2 de Cali José Alberto Tejada junto a su entorno familiar cercano.

Especial atención merecen los hechos ocurridos en la noche del pasado 12 y 15 de agosto, en los cuales fuerzas policiales uniformadas actuando en coordinación con unidades de civil de las que se desconoce su procedencia o filiación merodearon persistentemente la vivienda del señor Tejada, revisando las rejillas de acceso y un vehículo familiar. Igualmente retuvieron por varias horas el esquema de seguridad sin motivo suficiente alguno, preguntando insistentemente por la ubicación de José Alberto Tejada.

José Alberto Tejada ha cumplido por muchos años una destacada labor periodística que sin duda contribuye a la defensa de los Derechos Humanos y la visibilización de las voces del común. Junto a su equipo del Canal 2 se han convertido en un referente nacional de periodismo que debe ser plenamente garantizado por el estado colombiano.

**#UnaNuevaForma
#DeHacerPolítica**

*Recibido
Agosto 17/21
10:45 hrs
[Firma]*

COMUNES Luis Alberto Albán Urbano Representante a la Cámara Valle del Cauca

Exigimos a La Presidencia de la República brindar garantías para el ejercicio periodístico y a la vida de este periodista y su equipo, exigimos a la Policía Nacional aclarar los hechos denunciados y a la Unidad Nacional de Protección brindar garantizar el derecho a la seguridad personal.

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara

CARLOS CARREÑO MARÍN Representante a la Cámara

JAIRO REINALDO CALA Representante a la Cámara

OMAR DE JESÚS RESTREPO Representante a la Cámara

#UnaNuevaForma #DeHacerPolítica



Bogotá D.C 4 de agosto de 2021

Doctor JULIO CÉSAR TRIANA Presidente Comisión Primera La ciudad

RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA LOS SUJES REPRESENTANTES FECHA Agosto 17/21 HORA 10:00 am

Handwritten notes: 'Aprobada Acta 05 Agosto 04/21'

Respetado doctor:

Handwritten note: 'Debate Control Político # 10'

En atención al proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022" y a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 3ra de 1992, los suscritos representantes por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítase a debate de control al ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Manuel Restrepo Abondano, al Ministro del Interior doctor Daniel Palacios Martínez, al Ministro de Justicia y el Derecho doctor Wilson Ruiz Orejuela, a la Superintendente de Notariado y Registro doctora Goethny Fernanda García Flórez, al director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado doctor Camilo Gómez, al director (E) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, al director de la Agencia de Renovación del Territorio doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, a la directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi doctora Olga Lucía López, y al Director de la Unidad para las Víctimas doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade.

E Invítase al Presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Luis Antonio Hernández Barbosa, al Presidente de la Corte Constitucional doctor Antonio José Lizarazo Ocampo, al Presidente del Consejo de Estado doctora Marta Nubia Velásquez Rico, a la presidenta del Consejo Superior de la Judicatura doctora Gloria Stella López Jaramillo, al Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial doctor Julio Andrés Sampedro Arrubla al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz doctor Eduardo Cifuentes, al Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición doctor Francisco



José de Roux, a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas doctora Luz Marina Monzón, al Fiscal General de la Nación doctor Francisco Barbosa, al Contralor General de la República doctor Carlos Felipe Córdoba, a la Procuradora General de la Nación doctora Margarita Cabello Blanco, al Defensor del Pueblo doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, al Registrador Nacional del Estado Civil doctor Alexander Vega Rocha, al Presidente del Consejo Nacional Electoral doctor César Abreo y a la Auditora General de la República doctora Alma Carmenza Erazo.

Para que según lo disponga y organice la mesa directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Primera, expongan y presenten las observaciones al contenido del proyecto de Ley en relación con los temas presupuestales de las entidades que representan.

Se adjunta cuestionario.

JORGE ELIECER TAMAYO-MARULANDA Integrante Comisión Accidental (C) Representante a la Cámara

DAVID ERNESTO PULIDO Integrante Comisión Accidental (C) Representante a la Cámara

EDWARD DAVID RODRÍGUEZ Integrante Comisión Accidental Representante a la Cámara

JUANITA MARIA GOEBERTUS Integrante Comisión Accidental Representante a la Cámara

JUAN CARLOS WILLS Integrante Comisión Accidental Representante a la Cámara

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN Integrante Comisión Accidental Representante a la Cámara

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Integrante Comisión Accidental Representante a la Cámara

CUESTIONARIO

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Juanita Goebertus Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 12 de agosto de 2021

Doctor JULIO CÉSAR TRIANA Presidente Comisión Primera La ciudad

En calidad de miembro de la subcomisión que rendirá informes y recomendaciones a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta sobre el proyecto de Ley No. 158/2021 Cámara...

Cordialmente,

Juanita Goebertus Estrada Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 527B- 537B Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811 juanita@juanitaenelcongreso.com www.juanitaenelcongreso.com



1.1. Oficina Asesora de Jurídica Doctora RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL Gerente FONDO ADAPTACIÓN Calle 16 No. 8-66 - Edificio Avianca (Pisos 12-14) Bogotá D.C.



Radicado: 2-2021-041377 Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021 08:02

Radicado entrada 1-2021-069296 No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado - Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetada Gerente

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021 C/PGR 2021", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjunto cuestionario sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la entidad a su cargo. Al respecto:

- 1. Si se informa qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su correcta ejecución.
2. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
3. Si se informa el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.
4. Si se informa y explica si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.
5. Si se informa las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de autonomía en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detalle los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se venían afectando.
6. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
7. Si se indica valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva Cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Si se explica por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anulado. REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pino ELABORÓ: Sonia Lorena López Añe LU-4830201

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Código Postal 111711 PBX: (571) 381 1700 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071 atencionciudadano@minhacienda.gov.co Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. www.minhacienda.gov.co



1.1. Oficina Asesora de Jurídica Doctora ANA MARÍA CADENA RUIZ Directora (E) UNIDAD DE FENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP Av. Carrera 68 No 13 - 37 Ciudad

Radicado: 2-2021-041588 Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021 17:33

Radicado entrada 1-2021-069296 No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado - Proposición Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Respetada señora Directora:

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021 C/PGR 2021", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjunto cuestionario, sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud, se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la entidad a su cargo. Al respecto:

- 1. Si se informa qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su correcta ejecución.
2. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
3. Si se informa el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.
4. Si se informa y explica si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.
5. Si se informa las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de autonomía en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detalle los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se venían afectando.
6. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
7. Si se indica valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva Cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Si se explica por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anulado. REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pino ELABORÓ: Sonia Lorena López Añe LU-4830201

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Código Postal 111711 PBX: (571) 381 1700 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071 atencionciudadano@minhacienda.gov.co Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. www.minhacienda.gov.co



1.1. Oficina Asesora de Jurídica Doctor PEDRO FELIPE LEGA GUTIÉRREZ Director UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA UNJ Carrera 6 No. 6C-38 Ciudad

Radicado: 2-2021-041378 Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021 08:03

Radicado entrada 1-2021-069296 No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado - Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetado Director,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021 C/PGR 2021", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjunto cuestionario; sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Unidad a su cargo. Al respecto:

- 1. Si se informa qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su correcta ejecución.
2. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
3. Si se informa el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.
4. Si se informa y explica si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.
5. Si se informa las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de autonomía en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detalle los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se venían afectando.
6. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
7. Si se indica valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva Cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Si se explica por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anulado. REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pino ELABORÓ: Sonia Lorena López Añe LU-4830201

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Código Postal 111711 PBX: (571) 381 1700 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071 atencionciudadano@minhacienda.gov.co Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. www.minhacienda.gov.co



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora DIANA RICHARDSON PEÑA
Directora General
AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
Calle 8 No. 69-76 Piso 8 Torre 1
Ciudad

Radicado: 2-2021-041349

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:57

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 182/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado - Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetada señora Directora,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre 'El Proyecto de Ley No. 159/2021-IC PGN 2022', que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario; sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Entidad a su cargo. Al respecto:

- 1. Si se informa que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
2. Si se informa que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
3. Si se informa el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.
4. Si se informa y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.
5. Si se informa las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de autoridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional.
6. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
7. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
8. Si se indica valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva Cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Si se explica porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo enunciado.
REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Laura Ingañán Aiza
LU-145/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
P.BX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 8021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C - 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Director
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO-UIAF
Carrera 7 No. 31-10 Piso 6- Torre Bancolombia
Bogotá D.C

Radicado: 2-2021-041344

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:53

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 182/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado - Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetado señor Director,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre 'El Proyecto de Ley No. 159/2021-IC PGN 2022', que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario; sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Entidad a su cargo. Al respecto:

- 1. Si se informa que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
2. Si se informa que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
3. Si se informa el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.
4. Si se informa y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.
5. Si se informa las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de autoridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional.
6. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
7. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
8. Si se indica valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva Cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Si se explica porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo enunciado.
REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Laura Ingañán Aiza
LU-145/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
P.BX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 8021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C - 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor JORGE ALEXANDER CASTAÑO GUTIÉRREZ
Superintendente
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SFC
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá, D.C.

Radicado: 2-2021-041346

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:54

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 182/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado - Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetado Superintendente,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre 'El Proyecto de Ley No. 159/2021-IC PGN 2022', que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario; sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la entidad a su cargo. Al respecto:

- 1. Si se informa que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
2. Si se informa que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
3. Si se informa el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.
4. Si se informa y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.
5. Si se informa las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de autoridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional.
6. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
7. Si se informa la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corriendo del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
8. Si se indica valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva Cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Si se explica porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo enunciado.
REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Laura Ingañán Aiza
LU-145/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
P.BX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 8021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C - 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



Continuación oficio

Página 2 de 2

Ver documento firmado digitalmente en: https://mihacienda.aminhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2564 de 2012.



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Calle 26 No 89 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Ate) - Pisos 3 y 15
Bogotá D.C.

Radicado: 2-2021-041345
Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:54

Radicado entrada 1-2021-069298
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Tratado Contaduría - Proposición Comisión Primera Constitucional

Respetado Contador General,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a cabales de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021/IC PQRD 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjunto cuestionario, sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Entidad a su cargo. Al respecto:

1. Siwase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
2. A la pregunta anterior siwase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.
3. Siwase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.
4. Siwase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.
5. Siwase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de sustentabilidad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se van a ejecutar.
6. Siwase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que listad dirige (por componentes de funcionamiento e inversión las cabros más importantes).
7. Siwase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Siwase explicar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión. Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anulado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Soría Lorena Bagán Arita
LU-1472021

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 80 - 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Ver documento firmado digitalmente en: https://mihacienda.aminhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2564 de 2012.



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
LISANDRO JUNCO RIVERA
Director General
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Carrera 8 N° 8C - 38 Edificio San Agustín
Ciudad

Radicado: 2-2021-041348
Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:56

Radicado entrada 1-2021-069298
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Tratado - Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetado señor Director,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a cabales de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021/IC PQRD 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual se adjuntó cuestionario, sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Entidad a su cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 6048 de 2016 y demás normas que lo modifican o sustituyen.

1. Siwase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
2. A la pregunta anterior siwase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.
3. Siwase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.
4. Siwase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.
5. Siwase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de sustentabilidad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se van a ejecutar.
6. Siwase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que listad dirige (por componentes de funcionamiento e inversión las cabros más importantes).
7. Siwase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Siwase explicar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión. Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anulado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Soría Lorena Bagán Arita
LU-1472021

Firmado digitalmente por: ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 80 - 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Ver documento firmado digitalmente en: https://mihacienda.aminhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2564 de 2012.



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
LILIANA ANDREA FORERO GÓMEZ
Superintendente (E)
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
Carrera 7 No. 51 10 - Pisos 11, 15 y 16
Bogotá D.C.

Radicado: 2-2021-041347
Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:55

Radicado entrada 1-2021-069298
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Tratado - Proposición Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Respetada señora Superintendente:

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a cabales de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021/IC PQRD 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjunto cuestionario, sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud, se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la entidad a su cargo. Al respecto:

1. Siwase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
2. A la pregunta anterior siwase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.
3. Siwase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.
4. Siwase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.
5. Siwase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de sustentabilidad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se van a ejecutar.
6. Siwase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que listad dirige (por componentes de funcionamiento e inversión las cabros más importantes).
7. Siwase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Siwase explicar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión. Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anulado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Soría Lorena Bagán Arita
LU-1472021

Firmado digitalmente por: ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 80 - 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Ver documento firmado digitalmente en: https://mihacienda.aminhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2564 de 2012.



Al responder cite este número:
OFI2021-23243-SEC-4000

Bogotá D.C. viernes, 13 de agosto de 2021

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaría Comisión Primera Constitucional
debates@comisionprimera@camara.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Citación respuesta cuestionario Proyecto Ley 158 de 2021

Referencia: EXT_S21-00065992-PQRSD-064135-PQR

Respetada Secretaría, reciba un cordial saludo.

En relación con su comunicación radicada en este Ministerio con el EXT_S21-00065992-PQRSD-064135-PQR, firmada por los Honorable Representantes Jorge Eliacer Tamayo Marulanda, David Ernesto Pulido Novoa, Edwar David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Cobarrutia Estrada, Juan Carlos Willis Copina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvoche, Luis Alberto Alban Urbano, en la cual solicitan se de respuesta al cuestionario que se adjunta, de manera atenta y en atención al cuestionario remitido, nos permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. "Siwase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución".

Vigencia 2020

El Ministerio del Interior ha ejecutado los programas de funcionamiento y los proyectos de inversión a su cargo; aun así, para la vigencia 2020 no recibió la totalidad de los recursos solicitados, que correspondieron a \$986.265 millones y de acuerdo a la Ley 2008 de 2019 se asignaron \$638.368 millones, esto es un déficit de \$347.897 millones, lo que llevó a las dependencias de la entidad a redistribuir los recursos dentro de las actividades, y dar cumplimiento a cabalidad de las misionales de la entidad. Sin embargo, en esas condiciones se priorizan recursos a las actividades que tengan mayor impacto en la población objetivo.

A la pregunta anterior siwase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año:

A continuación, se presentan las principales necesidades por programas y proyectos presentadas en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020, aclarando que el monto solicitado para cada una de las dependencias era necesario para el desarrollo de los

Sede Correspondencias
Edificio Omega 99, Calle 130 No. 44-46
Tel: 242 7400 www.ministerio.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
serviciociudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 21 04 03

Página 2 de 30

objetivos planteados, sin embargo y como fue aclarado en la respuesta del primero punto, al momento de la asignación de los recursos por Ley, se redistribuyeron los recursos priorizando actividades.

La Subdirección de Infraestructura, solicitó \$300.000 millones para el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, para: desarrollar proyectos de infraestructura para la implementación del programa SACUDETE; desarrollar proyectos de infraestructura que apoyen la seguridad y la gobernabilidad y realizar seguimiento a los proyectos FONSECON, entre otros. Presupuesto aprobado: \$250.000 millones, déficit: \$50.000 millones.

Para el proyecto de inversión Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad SIES Nacional, \$40.000 millones para ejecutar actividades relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Presupuesto aprobado: \$20.000 millones, déficit: \$20.000 millones

La Oficina Asesora de Planeación para el proyecto Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Interior en Bogotá, solicitó \$3.000 millones, para desarrollar el de planificar la evaluación de recertificación del Sistema, crear mecanismos de apropiación del Sistema de Gestión en la alta dirección y demás líderes y diseñar la estructura de medición del seguimiento a la planeación estratégica del Ministerio, entre otros. Presupuesto aprobado: \$2.200 millones, déficit: \$800 millones.

Y, para el proyecto Implementación de una Red de Gestión del Conocimiento en el Ministerio del Interior a nivel nacional, como proyecto nuevo presentó una necesidad de \$4.707 millones, para realizar reingeniería y actualización de los procesos del Ministerio del Interior, y capacitar al personal del Ministerio en cultura del enfoque por procesos y de planeación. Presupuesto aprobado: \$2.932 millones, déficit: \$1.775 millones.

La Oficina Asesora Jurídica, requirió \$87.892 millones, proyectados para el pago de sentencias y conciliaciones proferidas en contra del Ministerio del Interior pendientes de pago y aquellos procesos que se encuentran en segunda instancia para pronunciamiento definitivo que eventualmente podrán quedar ejecutados en el año 2019. Presupuesto aprobado: \$4.691 millones, déficit: \$83.201 millones.

Para el nuevo programa de funcionamiento, Fortalecimiento de la Estrategia de Prevención y Acceso Efectivo a Espacios de Participación de Personas con Discapacidad, la necesidad fue de \$830 millones y así Fortalecer las organizaciones de personas con discapacidad en materia de participación ciudadana y en normalidad sobre discapacidades e inclusión social, estrategias de sensibilización en materia de derechos humanos, promoción de la no discriminación y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Observación: No se asignó presupuesto

Al igual que para el proyecto nuevo Fortalecimiento al ejercicio de la acción comunal y sus organizaciones para el desarrollo de sus ejercicios de participación ciudadana en el marco del CONPE 3055 de 2018 a nivel Nacional (100%). Presupuesto aprobado: \$16.000 millones.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minoría, con el programa de funcionamiento Fortalecimiento a los Procesos Organizativos y de Concertación de las Comunidades

Página 3 de 30

Indígenas, Minorías y Rom, presentó una necesidad de \$53.200 millones y así garantizar la protocolización del Auto 092/200 (Mujer, familia y generación) y Garantizar los espacios para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos suscritos con los pueblos Indígenas del Cauca en el marco del Decreto 1811 de 2017. CRIC. Presupuesto aprobado: \$42.880 millones, déficit: \$10.840 millones.

Y, en su proyecto nuevo de inversión Mejoramiento a la Atención que Garantice el Cumplimiento efectivo de los Derechos de los Pueblos Indígenas a Nivel Nacional la necesidad fue de \$84.643 millones, para Realizar asistencias técnicas en torno al fortalecimiento organizativo de las comunidades indígenas y capacitar en formulación de proyectos y realizar la asistencia técnica en el fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional. Observación: no fue asignado presupuesto.

La Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en su programa de funcionamiento Fortalecimiento a los Procesos Organizativos y de Concertación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se presentó una necesidad de \$23.783 millones para diseñar programas de asistencia técnica y social para la conservación de costumbres, protección de conocimientos tradicionales y ancestrales para la protección y promoción de los derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Presupuesto aprobado: \$15.076 millones, déficit: \$8.707 millones.

Y, para el proyecto nuevo de inversión Fortalecimiento Organizativo y Gobierno Propio para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas a nivel Nacional, se presentaron necesidades por \$153.738 millones para el desarrollo de actividades de Inclusión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los escenarios sociales, culturales y económicos, en el marco del Decenio de los afrodescendientes y Acciones de articulación Nación-Territorio y fortalecimiento institucional para la atención de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera entre otras. Presupuesto aprobado: \$25.000 millones, déficit: \$128.738 millones.

Para la Dirección de Derechos Humanos, para el proyecto de inversión Fortalecimiento a la Implementación de la Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos en el Territorio Nacional se solicitaron \$10.000 millones para Mejorar el nivel de respuesta de los actores institucionales y comunitarios y articular acciones emprendidas entre los diferentes niveles de gobierno. Presupuesto aprobado: \$5.000 millones, déficit: \$5.000 millones.

La Dirección de Consulta Previa, para el programa de funcionamiento Fortalecimiento a la Consulta Previa, convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, se requirieron \$16.482 millones, y así Generar estrategias, espacios, y mecanismos de divulgación, formación en Consulta Previa, consolidando líneas de comunicación y atención que permitan construir confianza entre los actores para prevenir acciones negativas. Presupuesto aprobado: \$16.482 millones, déficit: \$0.

La Dirección de Gobierno y Gestión Territorial en su proyecto de inversión, Fortalecimiento Institucional en Descentralización y Ordenamiento Territorial a Nivel Nacional, presentó necesidades por \$4.300 millones, para el desarrollo de asistencia técnica a las entidades territoriales en la Oferta Institucional del Sistema Administrativo del Interior y ejecución de eventos de divulgación de los principios estructurales de la descentralización política y

Sede Correspondencia
 Edificio Cerezo, calle 128 n° 8-46
 Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 4 de 30

administrativa y el fortalecimiento de la gobernabilidad y elaborar lineamientos para la realización de la Investigación sobre estigmatización. Presupuesto aprobado: \$4.000 millones, déficit: \$300 millones.

La Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para el programa misional de funcionamiento apoyo comité interinstitucional de alertas tempranas CIAT sentencia T-025 de 2004, presentó necesidades por \$3.684 millones, para verificar y evaluar la información contenida en los Informes de Riesgo y las Notas de Seguimiento proveniente de cualquier autoridad competente, que advierta la existencia de un eventual riesgo y hacer seguimiento al cumplimiento de las Alertas Tempranas y creación del observatorio de Seguimiento a la dinámica de riesgos y respuesta rápida a las Alertas Tempranas y Contar con líneas bases sobre las Alertas Tempranas que contribuyan a la elaboración de Informes Geográficos, temáticos y/o poblacionales entre otros. Presupuesto aprobado: \$538 millones, déficit: \$3.126 millones.

Y, en el proyecto de inversión Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en Materia de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Orden Público a Nivel Nacional, la necesidad presentada fue de \$16.000 millones, para así fortalecer de las capacidades de entidades territoriales frente a aspectos de seguridad y Convivencia Ciudadana, Conservación y mantenimiento del Orden Público, prevención y atención pacífica de conflictos sociales que afectan la Convivencia Ciudadana. Presupuesto aprobado: \$4.000 millones, déficit: \$11.000 millones.

El Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado, en su proyecto de inversión Fortalecimiento Institucional para la Implementación de la Política Pública de Víctimas a Nivel Nacional requirió recursos por \$10.725 millones, para asistir e implementar los proyectos de fortalecimiento institucional en las entidades territoriales, brindar soporte técnico a los usuarios de los sistemas de información de seguimiento territorial, formular los proyectos de fortalecimiento institucional en las administraciones priorizadas. Presupuesto aprobado: \$5.500 millones, déficit: \$5.225 millones.

Vigencia 2021

El Ministerio del Interior ha ejecutado los programas de funcionamiento y los proyectos de inversión, aun así, no se haya asignado la totalidad de los recursos solicitados para la vigencia 2021, que correspondieron a \$1.092.830 millones y de acuerdo a la Ley 2063 de 2020 se asignaron \$788.369 millones, esto es un déficit de \$296.240 millones, lo que llevó a las dependencias de la entidad a redistribuir los recursos dentro de las actividades, y dar cumplimiento a cabalidad de las misionales de la entidad. Sin embargo, en esas condiciones se priorizan recursos a las actividades que tengan mayor impacto en la población objetivo.

A continuación, se presentan las principales necesidades por programas y proyectos presentadas en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021, aclarando que el monto solicitado para cada una de las dependencias era necesario para el desarrollo de los objetivos planteados, sin embargo, y como fue aclarado en el punto anterior, al momento de la asignación de los recursos por Ley, se redistribuyeron los recursos priorizando actividades.

Página 5 de 30

Para la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, requieren recursos para el programa misional de funcionamiento Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de \$27.693 millones para Participar en el diseño, consulta y concertación en cumplimiento de las órdenes del Auto 005 de 2009. (Planes de caracterización, planes específicos, plan integral de prevención, asistencia y protección, plan integral de reparación colectiva (PIRC) mesa técnica mixta Auto 073/14 Mixta (Auto 005), Auto 286 de 2017, Auto 286 de 2019, programa de garantías y adelantar acciones para dar respuesta a los procesos de coordinación y fortalecimiento organizativos, participativos y de consulta previa de las comunidades negras y afrocolombianas en el marco de la Sentencia T-822 Atrato Presupuesto aprobado: \$18.529 millones, déficit: \$12.164 millones.

Y, para el proyecto de inversión, Fortalecimiento para Consejos Comunitarios y Expresiones Organizativas en las Áreas Rurales y Urbanas de la Comunidad NARP Nacional, se plantea necesidad de recursos por \$200.000 millones, Apoyar el diseño y formulación de los programas, planes y proyectos de fortalecimiento de la población NARP y Apoyar la ejecución de los programas, planes y proyectos de fortalecimiento de la población NARP Presupuesto aprobado: \$75.000 millones, déficit: \$125.000 millones.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, para su proyecto de inversión Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los Pastos y Quillacingas del departamento de Nariño, solicitó \$100.000 millones, para dar respuesta al compromiso de la minga del cauca del ministerio del interior en la creación de una fiducia que beneficie estos pueblos. Presupuesto aprobado: \$40.000 millones, déficit: \$60.000 millones.

La Dirección de Derechos Humanos para su proyecto Fortalecimiento a las Garantías para el Ejercicio del Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos a Nivel Nacional, requirió recursos por \$15.428 millones, Consolidar una estrategia que permita contar con las condiciones necesarias para adelantar los ejercicios de liderazgo y la defensa de los derechos humanos, evitando hechos que amenacen y/o vulneren sus derechos, y, por ende, restrinjan su labor y rol. Presupuesto aprobado: \$5.150 millones, déficit: \$10.278 millones.

La Dirección para Asuntos Religiosos, para su proyecto de inversión Caracterización del sector religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional, requirieron recursos por \$1.030 millones, para cumplir con el reto de consolidar la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos a nivel nacional y territorial. Presupuesto asignado: \$630 millones, déficit \$400 millones.

Y en su programa misional de funcionamiento Fortalecimiento Organizacional de las Entidades Religiosas y Las Organizaciones Basadas en la Fe Como Actores Sociales Transcendentes en el Marco de La Ley 133 de 1994, solicitó \$1.400 millones para impulsar proyectos de las Organizaciones del Sector Religioso, con componente social y alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Presupuesto asignado: \$773 millones, déficit \$627 millones.

Sede Correspondencia
 Edificio Cerezo, calle 128 n° 8-46
 Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 6 de 30

La Subdirección de Infraestructura en su programa solicita recursos serán destinados para su programa misional FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON por \$309.000 millones, para desarrollar acciones de desarrollo social, integral y de cultura ciudadana a través del programa SACUDETE, el igual que el fortalecimiento de las entidades territoriales con obras nuevas de infraestructura y movilidad y los proyectos de infraestructura que apoyen la seguridad, como también mantener el seguro contra accidentes que ampara a los Miembros Voluntarios de los Organismos de Socorro. Presupuesto asignado. \$282.292 millones, déficit \$17.702 millones.

Y, para su proyecto de inversión Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES a nivel nacional, se solicitaron recursos por \$30.000 millones, para cubrir el incremento en la demanda de proyectos SIES por parte de las Entidades Territoriales, así como la necesidad de cumplir las metas planteadas en los Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Presupuesto asignado. \$20.000 millones, déficit \$10.000 millones.

La Dirección de Asuntos Legislativos solicita recursos con el fin de fortalecer el equipo de trabajo de la dirección en los procesos técnicos y administrativos para mejorar las relaciones gobierno nacional y Congreso de la República.

La Oficina de Información Pública solicitó recursos para el proyecto de Inversión Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica e integración de los sistemas de Información del Ministerio del Interior Bogotá, por \$6.180 millones, ya que existen necesidades acumuladas en tema de infraestructura tecnológica, porque en anteriores vigencias, han existido bloqueos y no se han otorgado los recursos solicitados. Presupuesto asignado \$1.545 millones, déficit: \$4.635 millones

La Oficina Asesora de Planeación, solicitó recursos para el proyecto de Inversión Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Ministerio del Interior en Bogotá, por \$2.534 millones, los que serían utilizados para incluir los sistemas como el de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, entre otros, adicionalmente se incrementa acorde con la proyección de aumento de índice de precios al consumidor - IPC con relación al valor de la vigencia 2020. Presupuesto asignado \$1.936 millones, déficit: \$598 millones.

2. "Sirvas informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige".

VIGENCIA 2020.

Página 8 de 30

Citas en millones de pesos			
DESCRIPCIÓN	MINISTERIO INTERIOR		
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBADO	%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAYARÉ	\$ 2.392	\$ 2.392	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$ 2.813	\$ 2.813	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	\$ 4.482	\$ 4.482	100%
FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA ARTÍCULO 96 LEY 1597 DE 2016	\$ 17.917	\$ 17.513	98%
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN CLAMOROSO DE LA SENTENCIA T-033 DE 2004 (HOGAR FAMILIAR)	\$ 24.420	\$ 23.842	98%
FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y USAS DE CONSUMIDORES (LEY 19 DE 1991 Y DECRETO 1392 DE 1982)	\$ 886	\$ 886	100%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCENTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, BAÚLES Y PALENGUELAS	\$ 48.686	\$ 50.226	96%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCENTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, BAÚLES Y PALENGUELAS	\$ 11.775	\$ 11.620	99%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCENTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MINORÍAS ÉTNICAS	\$ 23.321	\$ 24.660	96%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCENTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MINORÍAS ÉTNICAS	\$ 21.026	\$ 18.446	88%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MESA PERMANENTE DE CONCENTRACIÓN CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS. DECRETO 1397 DE 1996	\$ 4.292	\$ 4.292	100%
SENTENCIAS	\$ 5.012	\$ 4.571	92%
CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y LAS ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO ACCIONES SOCIALES TRANSCENDENTES EN EL MARCO DE LA LEY 133 DE 1994	\$ 853	\$ 794	93%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 147.845	\$ 144.114	98%
IMPUESTOS	\$ 141	\$ 141	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AJUSTE	\$ 1.235	\$ 1.235	100%
GASTOS POR TRIBUTACIÓN, MULTAS, SANCIONES E INTERÉS DE MONEDA	\$ 1.379	\$ 1.379	100%
FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 20	\$ 20	100%
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 140	\$ 88	63%
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 550	\$ 244	45%

Página 7 de 30

Citas en millones de pesos			
DESCRIPCIÓN	MINISTERIO INTERIOR		
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBADO	%
SALARIO	\$ 21.842	\$ 21.123	97%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.738	\$ 7.431	96%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 3.491	\$ 3.019	87%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.081	\$ 31.574	95%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 15	\$ 15	100%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 7.355	\$ 6.003	82%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.270	\$ 6.837	94%
PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA EN COLOMBIA	\$ 3.000	\$ 2.680	90%
APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CMT SENTENCIA T-025 DE 2004	\$ 280	\$ 270	97%
APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CMT SENTENCIA T-025 DE 2004	\$ 258	\$ 225	87%
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON	\$ 266.000	\$ 247.555	93%
FONDO NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. LEY 985 DE 2005 Y DECRETO 2318 DE 2006	\$ 124	\$ 124	100%
FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA CONVENIO 100 OIT, LEY 141 DE 1991, LEY 70 DE 1993	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA CONVENIO 100 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	\$ 2.878	\$ 2.785	97%
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	\$ 3.554	\$ 3.503	99%
IMPLEMENTACIÓN LEY 985 SOBRE TRATA DE PERSONAS	\$ 1.907	\$ 1.778	93%
FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 180999 Y DECRETO 20099	\$ 0	\$ 0	0%
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGRPN	\$ 0	\$ 0	0%
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGRPN	\$ 0	\$ 0	0%
PUEBLOS MUSAS MARU PARTICULO 35 DECRETO 1953 DE 2014	\$ 5.559	\$ 5	0%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$ 3.963	\$ 3.963	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAYARÉ	\$ 2.816	\$ 2.816	100%

Sede Correspondencia:
Bulevar Camargo, calle 128 n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 01 03

Página 9 de 30

Citas en millones de pesos			
DESCRIPCIÓN	MINISTERIO INTERIOR		
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBADO	%
FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PRIVATIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 1.000	\$ 959	96%
FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PRIVATIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 4.000	\$ 3.333	83%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 6.585	\$ 6.585	100%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 325	\$ 305	94%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.380	\$ 1.179	86%
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, SOCIOECONÓMICO Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, BAÚLES Y PALENGUELAS - MARU, A NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO PARA CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS EN LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LA COMUNIDAD MARU NACIONAL (PREVIO CONCEPTO DNP)	\$ 5.000	\$ 5.000	100%
FORTALECIMIENTO PARA CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS EN LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LA COMUNIDAD MARU NACIONAL (PREVIO CONCEPTO DNP)	\$ 20.000	\$ 20.000	100%
FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y ORGANIZATIVO DE LAS KUMPIANAS BROMA A NIVEL NACIONAL	\$ 50	\$ 50	100%
FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y ORGANIZATIVO DE LAS KUMPIANAS BROMA A NIVEL NACIONAL	\$ 200	\$ 200	100%
FORTALECIMIENTO A LA GARANTÍA DE LA LABOR DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 5.000	\$ 4.875	98%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 17.257	\$ 17.257	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.743	\$ 2.743	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS Y ZULIAGUAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 2.973	\$ 2.973	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS Y ZULIAGUAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 22.027	\$ 22.027	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES A NIVEL NACIONAL	\$ 10.000	\$ 11.650	117%
MEJORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL	\$ 550	\$ 499	91%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.000	\$ 3.985	100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESENFREAZADO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 3.746	\$ 3.565	95%

Sede Correspondencia:
Bulevar Camargo, calle 128 n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 01 03

Página 10 de 30

Ministerio del Interior

DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROBADO	% EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MANEJO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A NIVEL NACIONAL	\$ 1.515	\$ 1.508	100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.100	\$ 1.100	100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.407	\$ 1.407	100%
CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS NACIONAL	\$ 142	\$ 142	100%
CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS NACIONAL	\$ 470	\$ 465	99%
FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA Y SUS ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL CONEJO 3955 DE 2018 A NIVEL NACIONAL	\$ 16.000	\$ 16.000	100%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR -BOGOTÁ	\$ 300	\$ 298	99%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR -BOGOTÁ	\$ 1.200	\$ 1.195	100%
FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR A NIVEL NACIONAL	\$ 200	\$ 192	96%
FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR A NIVEL NACIONAL	\$ 800	\$ 795	99%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN BOGOTÁ	\$ 440	\$ 440	100%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN BOGOTÁ	\$ 1.281	\$ 1.273	99%
IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR NACIONAL	\$ 332	\$ 332	100%
IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR NACIONAL	\$ 991	\$ 977	98%
SALARIO	\$ 2.122	\$ 1.849	87%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 620	\$ 620	100%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 270	\$ 270	100%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.014	\$ 2.079	99%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 440	\$ 440	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 446	\$ 446	100%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 11	\$ 4	39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11	\$ 4	33%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 14	\$ 14	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 24	\$ 24	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 39	\$ 39	100%
CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHAS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA	\$ 15.601	\$ 15.601	100%
INVERSIÓN	\$ 16.801	\$ 16.801	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.110	\$ 3.089	99%
TOTAL GOBERNACIÓN NACIONAL	\$ 44.410	\$ 44.410	100%

Ministerio del Interior

DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROBADO	% EJECUCIÓN
SALARIO	\$ 2.122	\$ 1.849	87%

Página 12 de 30

Dirección Nacional de Protección Civil

DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROBADO	% EJECUCIÓN
DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	\$ 927	\$ 910	98%
INVERSIÓN	\$ 3.840	\$ 3.834	99%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.840	\$ 3.834	99%

cifras en millones de pesos

Dirección Nacional de Protección Civil

DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROBADO	% EJECUCIÓN
SALARIO	\$ 1.073	\$ 1.070	99%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 632	\$ 620	98%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 270	\$ 270	100%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.014	\$ 2.079	99%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 440	\$ 440	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 446	\$ 446	100%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 11	\$ 4	39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11	\$ 4	33%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 14	\$ 14	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 24	\$ 24	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 39	\$ 39	100%
CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHAS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA	\$ 15.601	\$ 15.601	100%
INVERSIÓN	\$ 16.801	\$ 16.801	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.110	\$ 3.089	99%
TOTAL GOBERNACIÓN NACIONAL	\$ 44.410	\$ 44.410	100%

cifras en millones de pesos

Dirección Nacional de Protección Civil

DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROBADO	% EJECUCIÓN
SALARIO	\$ 64.305	\$ 62.296	97%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 26.891	\$ 25.925	96%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5.802	\$ 5.180	89%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 96.998	\$ 93.409	96%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.449	\$ 2.470	72%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 785.626	\$ 776.444	99%

Página 11 de 30

Dirección Nacional de Protección Civil

DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROBADO	% EJECUCIÓN
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 106	\$ 106	100%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 0	\$ 0	0%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.186	\$ 2.042	171%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	0%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 0	\$ 0	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.688	\$ 6.575	98%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 0	\$ 0	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	0%
IMPUESTOS	\$ 0	\$ 0	0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 0	\$ 0	0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 0	\$ 0	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 0	\$ 0	0%
CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHAS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA	\$ 0	\$ 0	0%
INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	0%
FUNCIONAMIENTO	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL GOBERNACIÓN NACIONAL	\$ 106	\$ 106	100%

Para la vigencia 2020, la Ley 2000 de 2010 y el Decreto 3411 de 2019 asigna a las entidades del sector, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kive, Unidad Nacional de Protección -UNP, de la Dirección Nacional de Bomberos un valor total de \$1.020.240 millones. No obstante, dada la dinámica propia de la ejecución presupuestal, para el cierre de dicha vigencia el presupuesto fue de \$1.188.945 millones. La distribución por rubro presupuestal y la respectiva ejecución de cada entidad del sector se detalla a continuación:

cifras en millones de pesos

Dirección Nacional de Protección Civil

DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROBADO	% EJECUCIÓN
SALARIO	\$ 1.073	\$ 1.070	100%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 705	\$ 704	100%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 411	\$ 410	100%
SALARIO	\$ 0	\$ 0	0%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 0	\$ 0	100%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 0	\$ 0	0%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.099	\$ 3.089	99%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 770	\$ 727	94%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 770	\$ 727	94%
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - OMPI - LEY 30 DE 1997	\$ 41	\$ 40	98%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 3	\$ 3	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 44	\$ 43	98%
IMPUESTOS	\$ 17	\$ 16	93%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 2	\$ 2	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 7	\$ 7	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 26	\$ 25	96%
FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE	\$ 927	\$ 910	98%

Rede Correspondencias
Edificio Congreso, calle 128 n° 8-46
Tel: 242 7100 www.ministerio.gov.co
Popayán, D.C., Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@ministerio.gov.co
Línea gratuita 01 8000 94 04 03

Página 13 de 30

Dirección Nacional de Protección Civil

DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROBADO	% EJECUCIÓN
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 85.079	\$ 82.497	97%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 854.153	\$ 842.390	99%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 230	\$ 219	95%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN UHP- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ARQUITECTÓNICA - ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 10.950	\$ 9.793	89%
SENTENCIAS	\$ 10.094	\$ 10.094	100%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN UHP- APOYO DE TRANSPORTE, TRÁSTO Y DE REUBRICACIÓN TEMPORAL	\$ 14.345	\$ 13.497	94%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 35.718	\$ 33.828	95%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 115.112	\$ 114.020	99%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 115.112	\$ 114.020	99%
IMPUESTOS	\$ 23	\$ 23	100%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 928	\$ 928	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 10	\$ 10	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.192	\$ 1.192	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 625	\$ 625	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2.658	\$ 2.478	93%
IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL	\$ 825	\$ 825	100%
OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE LA UNP NACIONAL (PREVILO CONCEPTO DRPI)	\$ 0	\$ 0	0%
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL (PREVILO CONCEPTO DRPI)	\$ 3.140	\$ 3.140	100%
INVERSIÓN	\$ 3.995	\$ 3.995	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.104.849	\$ 1.085.952	98%
TOTAL GOBERNACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1.104.849	\$ 1.085.952	98%

cifras en millones de pesos

Dirección Nacional de Protección Civil

DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROBADO	% EJECUCIÓN
SALARIO	\$ 2.154	\$ 2.133	99%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 843	\$ 822	98%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 387	\$ 364	94%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.384	\$ 3.319	98%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 47	\$ 4	9%

Rede Correspondencias
Edificio Congreso, calle 128 n° 8-46
Tel: 242 7100 www.ministerio.gov.co
Popayán, D.C., Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@ministerio.gov.co
Línea gratuita 01 8000 94 04 03

Página 14 de 30

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.713	\$ 1.533	139%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.761	\$ 1.536	17%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 69	\$ 69	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 39	\$ 39	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESSES DE MORA	\$ 108	\$ 108	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA - NACIONAL	\$ 51.100	\$ 50.492	99%
INVERSIÓN	\$ 61.100	\$ 60.392	99%
FUNCIONAMIENTO	\$ 5.233	\$ 4.966	95%
TOTAL BOMBEROS	\$ 116.533	\$ 113.450	97%

VIGENCIA 2021. CORTE JULIO 31

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-01-01-01	SALARIO	\$ 23.551	\$ 11.431	49%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.317	\$ 3.570	49%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 3.836	\$ 1.832	48%
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 34.704	\$ 16.833	49%
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 7	\$ 0	0%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 7.613	\$ 5.166	68%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.620	\$ 5.166	68%
A-03-03-01-009	PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA	\$ 3.270	\$ 2.292	70%

Página 15 de 30

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
	VIOLENCIA EN COLOMBIA			
A-03-03-01-031	APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004.	\$ 554	\$ 353	64%
A-03-03-01-032	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON	\$ 282.293	\$ 240.618	85%
A-03-03-01-033	FONDO NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. LEY 985 DE 2005 Y DECRETO 4519 DE 2006	\$ 128	\$ 0	0%
A-03-03-01-035	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	\$ 6.604	\$ 4.598	70%
A-03-03-01-039	IMPLEMENTACIÓN LEY 985/05 SOBRE TRATA DE PERSONAS	\$ 2.394	\$ 948	40%
A-03-03-01-053	FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1800/03 Y DECRETO 200/03	\$ 1.129	\$ 1.129	100%
A-03-03-01-065	APOYO A LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY 1618 DE 2013	\$ 1.400	\$ 447	32%
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.353	\$ 0	0%
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 7.440	\$ 0	0%

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46
Tel: +57 7800... www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 16 de 30

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-03-03-02-014	PUEBLO NUKAK MAKU (ARTÍCULO 56 DE DECRETO 1953 DE 2014)	\$ 5.736	\$ 0	0%
A-03-03-02-024	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$ 4.082	\$ 4.082	100%
A-03-03-02-025	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	\$ 2.900	\$ 2.900	100%
A-03-03-02-026	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 2.258	\$ 2.258	100%
A-03-03-02-027	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$ 2.897	\$ 2.897	100%
A-03-03-02-028	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	\$ 4.585	\$ 4.585	100%
A-03-03-04-035	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. ARTÍCULO 96 LEY 1757 DE 2015	\$ 15.610	\$ 8.002	51%
A-03-03-04-060	PAGO DE APORTES SOBRE LOS VOLUNTARIOS ACREDITADOS Y ACTIVOS DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE PRIMERA RESPUESTA AFILIADOS AL SGRL - DECRETO 1809 DE 2020	\$ 3.550	\$ 0	0%
A-03-04-01-012	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)	\$ 25.153	\$ 8.512	34%
A-03-06-01-001	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES (LEY 73	\$ 940	\$ 940	100%

Página 17 de 30

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
	DE 1981 Y DECRETO 1320 DE 1982)			
A-03-06-01-012	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENOQUERAS	\$ 15.529	\$ 8.901	57%
A-03-06-01-013	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MINORÍAS Y ROM	\$ 43.631	\$ 25.648	59%
A-03-06-01-013	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MINORÍAS Y ROM	\$ 7.500	\$ 0	0%
A-03-06-01-014	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS - DECRETO 1397 DE 1998	\$ 7.511	\$ 0	0%
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	\$ 4.837	\$ 406	8%
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	\$ 331	\$ 0	0%
A-03-11-08-001	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y LAS ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO ACTORES SOCIALES TRASCENDENTES EN EL MARCO DE LA LEY 133 DE 1994	\$ 773	\$ 481	62%

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46
Tel: +57 7800... www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 18 de 30

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%COMPROMISO
A-08-01	TRANSPARENCIA GOBIERNOS MUNICIPALES	\$ 466.388	\$ 318.999	72%
	IMPUESTOS	\$ 146	\$ 142	97%
A-08-04-01	CULTA DE FORMALIZACIÓN Y AJUSTAJE	\$ 824	\$ 0	0%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 869	\$ 142	15%
C-3701-1000-15	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 721	\$ 208	29%
C-3701-1000-16	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 5.150	\$ 3.217	62%
C-3701-1000-18	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 6.026	\$ 0	0%
C-3701-1000-20	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.649	\$ 760	46%
C-3701-1000-23	FORTALECIMIENTO PARA CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS EN LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LA COMUNIDAD NARIÑO NACIONAL (PREVIO CONCEPTO DNP)	\$ 75.000	\$ 14.600	19%

Página 19 de 30

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%COMPROMISO
C-3701-1000-24	FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL ORGANIZATIVO DE LAS EMPRESAS RROM A NIVEL NACIONAL	\$ 258	\$ 0	0%
C-3701-1000-26	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 65.000	\$ 0	0%
C-3701-1000-27	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS Y QUILLACINGAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 40.000	\$ 0	0%
C-3701-1000-28	FORTALECIMIENTO A LAS GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DEL LIDERAZGO SOCIAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 5.150	\$ 2.790	54%
C-3702-1000-8	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES A NIVEL NACIONAL	\$ 20.000	\$ 351	2%
C-3702-1000-9	MEJORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL	\$ 764	\$ 456	60%
C-3702-1000-10	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.120	\$ 2.894	70%

Sede Correspondencias
Edificio Congreso, calle 128 n° 8-46
Tel: 242 7460 - www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 20 de 30

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%COMPROMISO
C-3702-1000-11	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 3.820	\$ 2.430	64%
C-3702-1000-12	FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MANEJO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A NIVEL NACIONAL	\$ 1.800	\$ 1.074	60%
C-3703-1000-2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.854	\$ 1.854	100%
C-3704-1000-4	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS NACIONAL	\$ 630	\$ 232	37%
C-3704-1000-5	FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y SUS ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL CONPES 3855 DE 2018 A NIVEL NACIONAL	\$ 12.100	\$ 0	0%
C-3704-1000-5	FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y SUS ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL CONPES 3855 DE 2018 A NIVEL NACIONAL	\$ 4.320	\$ 0	0%
C-3799-1000-7	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL	\$ 1.545	\$ 566	37%

Página 21 de 30

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%COMPROMISO
	MINISTERIO DEL INTERIOR BOGOTÁ			
C-3799-1000-8	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR A NIVEL NACIONAL	\$ 1.030	\$ 597	58%
C-3799-1000-9	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN BOGOTÁ	\$ 1.938	\$ 728	37%
C-3799-1000-11	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR NACIONAL	\$ 1.582	\$ 1.032	66%
C-3799-1000-12	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR NACIONAL	\$ 695	\$ 153	22%
	INVERSIÓN	\$ 254.649	\$ 33.947	13%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 488.681	\$ 342.140	70%
	MINISTERIO	\$ 753.330	\$ 376.086	51%

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%COMPROMISO
A-01-01-02	SALARIO	\$ 4.931	\$ 2.232	45%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 1.781	\$ 705	40%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 493	\$ 188	38%

Sede Correspondencias
Edificio Congreso, calle 128 n° 8-46
Tel: 242 7460 - www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 22 de 30

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	%
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 7.205	\$ 3.124	43%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4.061	\$ 3.568	88%
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 40	\$ 0	0%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.101	\$ 3.566	87%
A-03-03-01-034	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	\$ 8.018	\$ 5.904	74%
A-03-03-01-034	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	\$ 1.510	\$ 0	0%
A-03-03-01-081	FONDO DE LA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA, ART. 161 LEY 1995 DE 2019	\$ 12.225	\$ 0	0%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 21.753	\$ 5.904	27%
	INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	0%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 33.059	\$ 9.470	29%
	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA	\$ 33.059	\$ 9.470	29%
	INVERSIÓN	\$ 254.649	\$ 33.947	13%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 631.740	\$ 351.609	56%
	TOTAL MINISTERIO	\$ 786.389	\$ 385.556	50%

Para la vigencia 2021, según la Ley 2063 de 2020 y el Decreto 1805 de 2020, el presupuesto asignado a la Dirección Nacional de Derecho de Autor es \$ 5.125, de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe de \$ 19.268 millones, Unidad Nacional de Protección -UNP de \$886.594 millones con recursos propios de \$114.003 millones, de la Dirección Nacional de Bomberos \$67.460 millones. La distribución por rubro presupuestal de cada una de las entidades se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	%
	SALARIO	\$ 2.191	\$ 1.109	51%
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 801	\$ 392	45%
	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 546	\$ 221	40%

Página 23 de 30

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	%
	SALARIO	\$ 10	\$ 7	0%
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3	\$ 0	0%
	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1	\$ 0	0%
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.004	\$ 1.997	45%
	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.000	\$ 2.000	92%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 559	\$ 556	66%
	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL -OMPI LEY 23 DE 1997	\$ 44	\$ 44	100%
	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 10	\$ 4	19%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 63	\$ 48	76%
	IMPUESTOS	\$ 17	\$ 10	91%
	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 7	\$ 0	0%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 26	\$ 16	64%
	FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONALES	\$ 927	\$ 0	0%
	INVERSIÓN	\$ 927	\$ 0	0%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.196	\$ 2.120	51%

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	%
	SALARIO	\$ 1.818	\$ 947	52%
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 585	\$ 394	53%
	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 281	\$ 130	49%
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.784	\$ 1.470	52%
	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 440	\$ 358	80%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 440	\$ 358	80%
	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 12	\$ 3	25%
	TRANSFERENCIAS	\$ 12	\$ 3	25%
	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1	\$ 0	0%
	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 20	\$ 0	0%

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 128 n° 9-46, Bogotá, D.C. Colombia - Sur América
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@ministerio.gov.co, línea gratuita 01 8000 91 91 93

Página 24 de 30

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 26	\$ 0	0%
	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVILANCHAS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA	\$ 16.000	\$ 13.246	83%
	INVERSIÓN	\$ 16.000	\$ 13.246	83%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 3.268	\$ 1.811	56%

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	%
	SALARIO	\$ 69.201	\$ 34.147	49%
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 30.564	\$ 14.802	48%
	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5.473	\$ 3.334	61%
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 105.238	\$ 52.283	49%
	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.813	\$ 2.577	66%
	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 709.381	\$ 670.397	94%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 709.381	\$ 670.397	94%
	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 330	\$ 180	55%
	MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- BLINDAJE ARQUITECTÓNICO - ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 14.042	\$ 7.296	52%
	SENTENCIAS	\$ 6.543	\$ 6.000	79%
	MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- APOYO DE TRANSPORTE, TRASTEO Y DE REUBICACIÓN TEMPORAL	\$ 14.816	\$ 4.296	29%
	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DOPPN	\$ 18.941	\$ 0	0%
	TRANSFERENCIAS DIFERENTES	\$ 18.941	\$ 0	0%
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 126.034	\$ 109.936	87%
	ESTAMPILLAS	\$ 0	\$ 0	0%
	IMPUESTOS	\$ 1.303	\$ 520	40%
	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 11	\$ 1	9%
	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 644	\$ 0	0%

Página 25 de 30

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	%
	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 53	\$ 0	0%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2.011	\$ 621	28%
	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE FORTALECIMIENTO INDIVIDUAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL (PREVIO CONCEPTO DNP)	\$ 2.000	\$ 0	0%
	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE FORTALECIMIENTO COLECTIVO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL	\$ 4.000	\$ 718	18%
	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL (PREVIO CONCEPTO DNP)	\$ 3.000	\$ 2.567	86%
	INVERSIÓN	\$ 9.000	\$ 3.385	47%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.003.628	\$ 853.494	87%

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	%
	SALARIO	\$ 2.134	\$ 1.168	55%
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 850	\$ 469	55%
	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 336	\$ 204	61%
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.320	\$ 1.841	56%
	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 47	\$ 0	39%
	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.722	\$ 1.290	139%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.779	\$ 1.290	73%
	IMPUESTOS	\$ 5	\$ 0	2%
	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 40	\$ 0	0%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 45	\$ 0	0%
	FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA - NACIONAL	\$ 62.325	\$ 21.119	34%
	INVERSIÓN	\$ 62.325	\$ 21.119	34%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 6.135	\$ 3.331	51%

Sede Correspondencias: Edificio Camargo, calle 128 n° 9-46, Bogotá, D.C. Colombia - Sur América
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@ministerio.gov.co, línea gratuita 01 8000 91 91 93

3. "Sirvase Informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento".

La respuesta a este punto se encuentra en el siguiente documento en formato Excel:

- Anexo 01 relación contratación de servicios 2020 y 2021

De acuerdo a la información consignada en esos documentos, se relacionan componente, rubro, nombre de rubro, tipo documento soporte, presupuesto (de la vigencia que corresponda) y % relación frente al presupuesto definitivo.

Es importante indicar que se hace mención a servicios profesionales, que corresponden a los honorarios de los contratistas (personas naturales) y contratos de prestación de servicios, que corresponde a servicios de apoyo (contratistas nivel técnico persona natural) y otros servicios que la entidad requiere para su funcionamiento (aseo, mantenimiento, etc.) con personas jurídicas.

4. "Sirvase Informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022".

De acuerdo a lo presentado en el anteproyecto 2022 y el Proyecto de Presupuesto PGN 2022, el Ministerio del Interior solicitó \$1.443.204 millones y lo asignado corresponde a \$862.172 millones, lo que indica que la necesidad no cubierta de acuerdo a esta información es de \$581.032 millones, lo que corresponde a un 59,74% cubierto. Discriminados así por los rubros principales:

Cifras en millones de pesos

Entidad	Presupuesto 2022	Asignado PGN 2022	Diferencia	% cubierto
Ministerio del Interior	\$ 1.443.204	\$ 862.172	\$ -581.032	59,74%
TOTAL	\$ 1.443.204	\$ 862.172	\$ -581.032	59,74%

FUNCIONAMIENTO

Cifras en millones de pesos

Entidad	Presupuesto 2022	Asignado PGN 2022	Diferencia	% cubierto
Ministerio del Interior	\$ 688.954	\$ 506.750	\$ -182.204	73,41%

millones de déficit en la actividad de realización de mapeo de los cementerios con énfasis en la ubicación de personas no identificadas e identificadas no reclamadas.

- Proyecto reformulado: Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia; déficit \$19.350 millones para implementar con los municipios de categoría 5 y 6, medidas específicas identificadas en los Planes Integrales de Prevención, así como el apoyo a las entidades territoriales en la formulación y/o actualización de Planes Integrales de Prevención y la capacitación y prevención del riesgo a organizaciones sociales sujetas de especial protección constitucional.
- Fortalecimiento al ejercicio de la acción comunal y sus organizaciones para el desarrollo de sus ejercicios de participación ciudadana en el marco del CONPES 3955 de 2018 a Nivel Nacional, C-3704-1000-5: \$3.340 millones de déficit frente a la solicitud que contempla el cumplimiento de las acciones contenidas en el CONPES 3955.

5. "Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados".

La respuesta a este punto se encuentra en el siguiente documento en formato Excel:

Objetivo	Descripción	Indicador
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	10
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	5
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	6
Art. 15 - PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	20
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de Internet. Promover por contratar planes corporativos de telefonía móvil o comunitaria que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	10
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	5

INVERSIÓN

Cifras en millones de pesos

Entidad	Presupuesto 2022	Asignado PGN 2022	Diferencia	% cubierto
Ministerio del Interior	\$ 754.250	\$ 356.422	\$ 397.828	47,26%

A continuación, y de acuerdo a la anterior información, se presenta resumen de las principales necesidades no cubiertas para el Ministerio del Interior:

- Fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – Fonsecon, A-03-03-01-032: \$129.000 millones para dar continuidad al plan de transformación integral de la Policía Nacional, así como para los municipios que, por el incremento de índices de seguridad, requieran apoyo en infraestructura para fortalecer su capacidad en términos de seguridad.
- Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, Rom y minorías, A-03-06-01-013: \$9.334 millones, para poder llevar los procesos de consulta previa y temas de interés estratégico nacional, que permitirán hacer frente a posibles controversias que puedan desencadenar vías de hecho.
- Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: A-03-06-01-012: \$12.005 millones, destinados a conservación de costumbres y la protección de conocimientos tradicionales y ancestrales.
- Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015, A-03-03-04-035: \$5.451 millones para fortalecimiento de acciones en beneficio de la garantía de la participación en procesos electorales.
- Nuevo proyecto: fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos en las relaciones gobierno nacional y congreso de la república a nivel nacional: \$1.807 millones encaminado a fortalecer las relaciones del gobierno nacional con el Congreso de la República, dentro del cual se realizaría sesiones de trabajo y socialización de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo de Interés del Gobierno Nacional con los grupos de interés, adicionalmente la actualización del banco de respuestas a derechos de petición, control político y conceptos técnicos y jurídicos, entre otros. Este valor corresponde a la totalidad del proyecto y no fue cubierta.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional, C-3702-1000-10: \$29.004 millones para el aumento del proyecto de inversión de SIES financiado por Fonsecon. Este proyecto reviste de importancia estratégica, había solicitado \$50.000 millones teniendo en cuenta las múltiples necesidades de actualización tecnológica en materia de seguridad.
- Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los Pastos y Quillacangas del departamento de Nariño, C-3701-1000-27: \$95.000 millones de déficit frente a los \$135.000 millones solicitados.
- Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición A nivel nacional, C-3701-1000-15: déficit \$2.043 millones.

Sede Correspondencia:
Edificio Correo, sala 128 n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

6. "Sirvase Informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)".

Para responder a la parte relacionada ejecución presupuestal tanto del ministerio del Interior y de las entidades del sector Interior, está ya fue contestada en el punto:

2. "Sirvase Informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento o inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige"

7. "Sirvase Informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted representa".

Respecto a las metas contenidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se adjunta matriz con el detalle solicitado para cada indicador y el avance correspondiente, con corte a julio de 2021, último corte disponible de información.

De forma comparativa y según el último reporte consolidado por sectores, con corte al primer semestre de 2021, el Sector Interior presenta un avance agregado en el cumplimiento de las metas del 61,17%, porcentaje mayor al promedio general de 58,46% de avances.

Se anexa Excel Anexo 02. Indicadores Interior PND 2018-2022-31 julio 2021

8. "Sirvase Informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto, del año 2022, indicando uso de los recursos".

ENTIDAD	TIPO DE GASTO	ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO 2022
1701-MINISTERIO DEL INTERIOR	A. FUNCIONAMIENTO	\$ 506.750
	C. INVERSIÓN	\$ 356.422
	SUB TOTAL	\$ 862.172
1702-DERECHOS DE AUTOR	A. FUNCIONAMIENTO	\$ 4.285
	C. INVERSIÓN	\$ 927
	SUB TOTAL	\$ 5.212
1704-NANANING	A. FUNCIONAMIENTO	\$ 3.390

Sede Correspondencia:
Edificio Correo, sala 128 n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 30 de 30

	C INVERSIÓN	\$ 14.000
	SUB TOTAL	\$ 17.280
	A. FUNCIONAMIENTO	\$ 1.118.951
3701- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	B- DEUDA PÚBLICA	\$ 11.284
	C INVERSIÓN	\$ 9.000
	SUB TOTAL	\$ 1.338.616
	A. FUNCIONAMIENTO	\$ 5.464
3701- DIR. BOMBEROS	C INVERSIÓN	\$ 49.360
	SUB TOTAL	\$ 54.824
TOTAL SECTOR		\$ 2.278.203

9. "Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sirvase explicar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto".

Este proyecto no se le asignaron recursos en el presupuesto 2022: Fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos en las relaciones gobierno nacional y congreso de la republica a nivel nacional, por valor de \$1.607 millones, el cual es importante para fortalecer las relaciones del gobierno nacional con el Congreso de la República, dentro del que se realizarán sesiones de trabajo y socialización de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo de importancia para el Gobierno Nacional con los grupos de interés, adicionalmente la actualización del banco de respuestas a derechos de petición, control político y conceptos técnicos y jurídicos, entre otros. Este valor corresponde a la totalidad del proyecto y no fue cubierta.

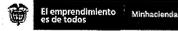
Agradecemos su atención.


LUIS FERNANDO PINZON GALINDO
 Secretario General Ministerio del Interior

Anexo: Anexo 1 Relación Contratos de servicios 2020 y 2021
 Anexo 2 Indicador Interior IND 2015-2022-21 de julio de 2021
 Documento Información: Efraim Pineda Najar - Jefe Oficina Asesora de Planeación.
 Correo: Efraim.Pineda@interior.gov.co
 Efraim Pineda Najar - Jefe Oficina Asesora de Planeación DAL
 Efraim Pineda Najar - Jefe Oficina Asesora de Planeación DAL
 Hevay: María Pineda Sánchez - Oficina Ejecutiva de Asesoría Legislativa

Indice de Responsabilidad
 12311 Calle Comercio, Bogotá 1201 01 # 44
 Teléfono: 7310. www.contaduria.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia - Sur Occidental

Servicio al Ciudadano
 01 8000 91 04 03
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03



Para contestar cite:
 Radicado CGN: 2021100065131
 Fecha: 13-08-2021

Bogotá D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 debatescomisionprimera@camara.gov.co
 H. Cámara de Representantes
 Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Su oficio No. C.P.C.P.3.1.043-21 del 09-08-2021-Cuestionario

Respetada doctora Amparo Yaneth:

De acuerdo con su solicitud del día 9 de agosto de 2021 y en cumplimiento de los términos del literal d) del artículo 248 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1437 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2015.

Me permito dar respuesta al cuestionario y en especial las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9, así:

1. Sirvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sirvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta: La CGN durante la vigencia 2021, ha implementado sus programas, planes y proyectos, así como las metas estratégicas, a pesar del recorte presupuestal (39.3% en recursos de inversión) que ha significado un ajuste en las metas relacionadas con la planeación estratégica y la aplicación de priorización de los recursos para cumplirlas.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00



3. Sirvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.

Rta: Para la vigencia 2020, se destinaron los siguientes recursos para contratos de prestación de servicios personales:

OBJETO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	APR VIGENTE	VR COMPROMETIDO	PESO PORCENTUAL
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.298.593.550,00	1.675.550.104,00	31,61%
02-01	Adquisición de Activos No Financieros	3.000.000,00		
02-02	Adquisiciones Diferidas de Activos	5.296.592.550,00	1.675.050.104,00	
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		1.074.037.312,00	
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		466.667.321,00	
02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE		136.345.466,00	

OBJETO DE GASTO	INVERSIÓN	APR VIGENTE	VR COMPROMETIDO	PESO PORCENTUAL
1301-1000-5	FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL.	1.049.107.500	1.038.507.500	98,99%
1301-1000-6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE LA CONTABILIDAD	1.861.031.038	1.842.271.114	98,99%
1301-1000-7	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	510.906.841	181.013.312	35,43%
1301-1000-8	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONFERENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.388.550.080	1.358.650.080	97,85%
1301-1000-9	ADICIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONALES	437.491.849	432.391.333	98,83%
1399-1000-3	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI NACIONAL	838.000.000	780.521.667	93,14%
1399-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	2.193.513.651	1.085.946.166	49,98%

El siguiente cuadro corresponde a la información con corte a 30 de junio de 2021:

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00



OBJETO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	APR VIGENTE	VR COMPROMETIDO	PESO PORCENTUAL
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.601.000.000,00	1.536.471.414,00	27,43%
02-01	Adquisición de Activos No Financieros	3.000.000,00		
02-02	Adquisiciones Diferidas de Activos	5.598.000.000,00	1.536.471.414,00	
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		897.456.415,00	
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		435.759.334,00	
02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE		203.216.665,00	

OBJETO DE GASTO	INVERSIÓN	APR VIGENTE	VR COMPROMETIDO	PESO PORCENTUAL
1301-1000-5	FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL.	1.100.000.000	1.037.451.275	94,31%
1301-1000-6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE LA CONTABILIDAD	1.800.000.000	1.702.374.365	94,60%
1301-1000-7	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	850.000.000	260.136.667	30,63%
1301-1000-8	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONFERENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.305.602.969	1.180.907.459	90,45%
1301-1000-9	ADICIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONALES	350.000.000	348.257.905	99,50%
1399-1000-3	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI NACIONAL	600.000.000	578.012.334	96,34%
1399-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	4.000.000.000	1.460.543.502	36,51%

4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

Las necesidades presupuestales de inversión han sido incluidas, pero no en su totalidad debido a que los recursos de inversión han sido afectados para cada uno de los siete proyectos inscritos en el BPN en seis mil setecientos setenta y dos millones de pesos (\$6.772MM), lo que supone un esfuerzo adicional para cumplir las metas propuestas en estos y una inminente reducción en las metas propuestas.

5. Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Rta: Metas adoptadas mediante resolución No. 094 del 01 de julio de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación:

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00





Artículo	Descripción	Meta
Art. 4	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1%
Art. 7	SUMINISTRO DE TIKETES	25%
Art. 8	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	25%
Art. 9	DELEGACIONES OFICIALES	25%
Art. 10	AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR	25%
Art. 11	EVENTOS	1%
Art. 12	ESQUEMAS DE SEGURIDAD	100%
Art. 15	PAPELERÍA	20%
Art. 19	ENERGÍA	1%

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Rta: A continuación presentamos la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020:

Vigencia: 2020						
Periodo: Acumulado a 31 de Diciembre de 2020 con Periodo de Transición						
Cifras en pesos						
	APROBACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO	22.423.402.899,00	22.068.748.806,00	20.978.713.812,33	20.973.378.325,07	313.874.153,23	94,42%
FUNCIONAMIENTO	14.543.050.000,00	13.911.813.264,45	13.497.713.814,02	13.461.094.434,32	211.128.348,58	93,49%
I. GASTOS DE PERSONAL	8.200.000.000,00	8.048.338.600,00	8.012.331.000,00	8.011.311.000,00	156.460.314,00	98,37%
II. ADQ. DE BVS	1.099.192.000,00	5.043.865.938,00	4.833.021.894,00	4.827.171.984,37	46.709.413,63	98,09%
III. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORSA	45.407.400,00	45.407.400,00	45.407.400,00	45.407.400,00	0,00	100,00%
Cifras en pesos						
	APROBACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
INVERSIÓN	7.880.352.899,00	8.156.935.541,55	7.481.000.000,00	7.512.283.890,75	146.707.209,25	96,00%
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades)	1.049.107.500,00	1.038.507.500,00	995.447.683,00	995.447.683,00	10.600.000,00	98,93
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	1.861.031.000,00	1.842.271.154,00	1.794.738.355,00	1.794.738.355,00	18.799.224,00	98,93
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	510.206.843,00	482.449.376,00	381.234.918,00	381.234.918,00	18.327.664,00	98,93
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	1.388.550.000,00	1.379.920.000,00	1.331.588.910,00	1.331.588.910,00	8.400.000,00	98,93
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	437.491.849,00	432.381.203,00	423.807.473,00	423.807.473,00	5.005.516,00	98,93
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	838.000.000,00	827.158.203,00	806.162.206,00	806.162.206,00	18.841.798,00	98,93
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	2.199.512.450,00	2.164.938.344,55	1.943.888.516,00	1.943.888.516,00	28.573.306,45	98,93

A continuación presentamos la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2021:

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Vigencia: 2021						
Periodo: Acumulado a 30 de Junio de 2021						
Cifras en pesos						
	APROBACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO	11.147.400.399,00	10.948.819.354,91	8.754.638.154,41	8.754.640.732,81	100.169.621,10	98,04%
FUNCIONAMIENTO	11.138.000.000,00	10.939.150.520,00	8.749.079.364,45	8.749.079.364,45	100.169.621,10	98,04%
I. GASTOS DE PERSONAL	8.113.000.000,00	8.017.041.408,00	8.017.041.408,00	8.017.041.408,00	42.000,00	100,00%
II. ADQ. DE BVS	5.611.000.000,00	4.223.431.458,30	2.158.099.343,45	2.019.703.662,45	1.377.348.101,85	75,41%
III. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389.000.000,00	8.454.619,00	8.454.619,00	8.454.619,00	380.245.381,00	2,17%
IV. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORSA	35.000.000,00	183.000,00	183.000,00	183.000,00	34.817.000,00	0,52%
Cifras en pesos						
	APROBACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
INVERSIÓN	10.009.400.399,00	6.784.629.032,78	7.732.879.789,93	6.137.939.480,23	3.821.077.922,22	47,81%
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades)	1.100.000.000,00	1.037.411.278,00	431.221.932,00	379.308.532,00	62.689.718,00	94,31
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	1.800.000.000,00	1.792.734.363,00	692.131.891,00	528.540.500,00	97.265.433,00	94,60
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	850.000.000,00	100.356.607,00	84.488.467,00	79.974.607,00	583.663.333,00	30,43
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	1.305.602.819,00	1.302.490.254,00	473.833.587,00	480.383.254,00	102.792.705,00	92,13
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	350.000.000,00	348.217.005,00	148.863.673,00	114.200.321,00	1.742.096,00	99,50
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	600.000.000,00	596.479.682,00	208.998.000,00	149.993.687,00	3.299.418,00	95,45
Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades, etc. (incluyendo el pago de dividendos y utilidades) - Continúa	4.000.000.000,00	1.816.237.894,78	692.461.960,23	551.294.229,23	2.348.705.010,52	40,91

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

El detalle de los conceptos que para 2022 en el presupuesto de los proyectos de inversión son necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales y que no fueron incluidos en el presupuesto del año referido se detallan en el anexo 1.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Espero haber dado respuesta a su solicitud y quedo atento a cualquier otro requerimiento.

Cordial saludo,

[Firma manuscrita]
LEIBO LUIS B. HÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyecto: Mlyn Castro Cárdenas - Wilson E. Cifuentes M.
Revisó: Luz Mary Murillo Franco - Henry Ramírez Montes
Anexo: Un folio denominado anexo 1 Proyectos de inversión 2022

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00





202120023257631
 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202120023257631
 Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Bogotá D.C., agosto de 2020

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria
 Comisión Primera Constitucional
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Respuesta, oficio No. C.P.C.P.3.1.043-21, de fecha agosto 9 de 2021.

Respetada doctora Amparo Yaneth.

En atención a la solicitud de información por Usted requerida, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubieren sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

La Unidad para las Víctimas durante las vigencias 2020 y 2021 contó con los recursos para la implementación de todos los programas que tiene a su cargo, en cuatro programas específicamente, sin embargo, estos recursos no han sido los suficientes para poder implementarlos en su totalidad de acuerdo con la demanda de cada uno de ellos. Tal como se expone a continuación:

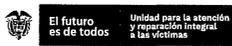
- Indemnizaciones administrativas:** Teniendo en cuenta que la meta del Plan Nacional de Desarrollo equivalente a indemnizar 127.574 víctimas anualmente, en la vigencia 2020 no fue posible cumplirla en su totalidad, debido a que los recursos asignados fueron insuficientes, teniendo un rezago de 19.695 personas por indemnizar, equivalentes a un presupuesto de \$100.315 millones aproximadamente. De igual manera, para el 2021 se estima que quedarán pendientes 14.374 personas por indemnizar, por un presupuesto estimado de \$119.527 millones.



202120023257631
 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202120023257631
 Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

- Indemnizaciones judiciales:** Adicional a los recursos ejecutados durante el año 2020, para llevar a cabo el pago de las indemnizaciones Judiciales, se requerirían \$146.970 millones correspondientes a las víctimas Incluidas en las Sentencias proferidas contra los postulados condenados Salvatore Mancuso, Jose Gregorio Mangonez Lugo, Hernan Giraldo, Atanael Matajudíos, Jose Lenin Molano, Fredy Rendón Herrera, Oscar Jose Ospino Pacheco. Respecto a la vigencia 2021, para atender el pago de las indemnizaciones Judiciales, reconocidas en favor de las víctimas que se encuentran Incluidas en Sentencia de Justicia y Paz y que se encuentran plenamente identificadas y ubicadas, corresponde a \$156.561 millones, referentes a 6209 hechos victimizantes, incluidos en las sentencias de Justicia y Paz contra los postulados condenados Wilson Salazar Carrascal, Camilo Rojas, Ejercito Revolucionario Guevarista - ERG, Fredy Rendón Herrera, Hernan Giraldo, Ivan Roberto Duque, Manuel de Jesus Piraban, Salvatore Mancuso, Ramiro Vanoy, Oscar Jose Ospino Pacheco.
 - Atención Humanitaria:** Los recursos asignados no fueron los suficientes teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 se terminó con un rezago de atención de 118.643 giros por valor de \$72.319 millones. Y se tiene proyectado para vigencia 2021 finalizar con un rezago de \$ 63.600 millones.
 - Garantías de No Repetición:** En la presente vigencia no fue posible ejecutar las acciones de Iniciativas de reparación territoriales que se estimaban con un presupuesto de \$439 millones y que se asocian a la medida de Garantías de No Repetición, lo anterior debido a que los recursos de Inversión asignados en la vigencia 2021 son insuficientes para cubrir las necesidades de implementación de medidas.
- 2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento de inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige**

En el archivo en Excel adjunto "CUESTIONARIO COMISIÓN 1RA HCR", hoja "PREGUNTA 2" se detallan los recursos por Funcionamiento e inversión con sus rubros presupuestales para los años 2020 y 2021.



202120023257631
 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202120023257631
 Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

- Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento.**

Vigencia 2020

El porcentaje y rubro destinados para el pago de los contratos de prestación de servicios, es decir, contratistas de apoyo a la gestión y a la misionalidad de la entidad fue el siguiente por rubro presupuestal (tanto por funcionamiento) Apoyo a la Gestión), Inversión (apoyo a la misionalidad y proyectos de inversión), es el siguiente:

RUBRO	APR VIGENTE TOTAL 2020	RP CONTRATISTAS 2020	% PRESTACION DE SERVICIOS PAGADOS
FUNCIONAMIENTO			
A-02-02-02-009-003	\$ 5.389.802.621,00	\$ 5.274.755.275,26	97,87%
A-09-09-01-037	\$ 611.039.268.655,00	\$ 4.610.417.188,00	0,75%
	\$ 616.429.071.276,00	\$ 9.885.173.133,26	2%
INVERSIÓN			
C-4101-1500-16-0-4101016-02	\$ 3.949.326.799,00	\$ 2.159.321.393,00	54,68%
C-4101-1500-16-0-4101016-03	\$ 108.907.099,00	\$ -	0,00%
C-4101-1500-16-0-4101035-02	\$ 8.000.240.663,00	\$ 5.240.957.031,00	65,51%
C-4101-1500-16-0-4101035-03	\$ 175.852.867,00	\$ -	0,00%
C-4101-1500-16-0-4101038-02	\$ 7.830.154.358,00	\$ 3.640.658.785,00	46,50%
C-4101-1500-16-0-4101038-03	\$ 1.745.349.258,00	\$ -	0,00%
C-4101-1500-16-0-4101063-02	\$ 4.076.944.281,00	\$ 1.847.797.696,00	45,32%
C-4101-1500-16-0-4101063-03	\$ 65.920.000,00	\$ -	0,00%
C-4101-1500-17-0-4101023-02	\$ 12.359.786.242,00	\$ 5.156.795.837,00	42,39%
C-4101-1500-18-0-4101029-02	\$ 29.122.779.715,21	\$ 3.223.208.263,00	11,07%
C-4101-1500-18-0-4101031-02	\$ 7.877.344.990,00	\$ 2.566.878.644,00	32,58%
C-4101-1500-18-0-4101031-03	\$ 8.768.115.426,00	\$ 3.956.777.550,00	45,13%
C-4101-1500-18-0-4101037-02	\$ 21.769.023.559,00	\$ 10.701.264.004,00	49,16%
C-4101-1500-18-0-4101047-02	\$ 732.482.616,00	\$ 475.448.002,00	64,91%
C-4101-1500-19-0-4101023-02	\$ 99.071.743.298,00	\$ 4.799.011.703,00	4,84%
C-4101-1500-19-0-4101038-02	\$ 4.688.497.989,00	\$ 2.688.437.482,00	5,73%
C-4101-1500-20-0-4101014-02	\$ 16.739.513.405,32	\$ 1.790.508.565,00	10,70%
C-4101-1500-20-0-4101044-02	\$ 20.692.416.305,00	\$ 4.749.814.142,00	22,95%
C-4101-1500-22-0-4101032-02	\$ 1.600.725.284,00	\$ 1.053.563.674,00	67,74%
C-4101-1500-22-0-4101039-02	\$ 4.134.733.903,00	\$ 2.594.565.674,00	62,75%
C-4199-1500-2-0-4199060-02	\$ 3.518.429.742,00	\$ 2.059.580.519,00	58,54%
C-4199-1500-3-0-4199068-02	\$ 797.827.214,00	\$ 791.211.284,00	99,17%
C-4199-1500-3-0-4199052-02	\$ 23.949.387.331,00	\$ 1.220.813.380,00	5,11%
C-4199-1500-3-0-4199057-02	\$ 2.187.371.793,00	\$ 86.074.249,00	3,93%
C-4199-1500-3-0-4199064-02	\$ 530.825.335,00	\$ 441.956.083,00	83,24%
	\$ 283.493.559.577,73	\$ 58.872.544.851,00	21%
TOTAL GENERAL	\$ 899.922.630.803,73	\$ 68.757.817.684,26	8%

Del total de los recursos destinados para la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión por el rubro de funcionamiento, por valor de \$ 616.429.071.276,00, para la contratación de prestación de servicios profesionales (contratistas de apoyo a la gestión), se destinó, ejecutó y pagó un valor de \$ 9.885.173.133,26, representando un 2% del total del presupuesto destinado para este fin por el rubro mencionado.

Del total de los recursos destinados para la contratación de prestación de servicios por el rubro de inversión (proyectos de inversión) relacionados en el cuadro adjunto por rubro presupuestal, por valor total de \$ 283.493.559.527,73, para la contratación de prestación de servicios profesionales (contratistas), de apoyo a la gestión de la misionalidad asociados a cada proyecto de inversión, se destinó, comprometió y pago un valor de \$ 58.872.644.551,00, destinados para la contratación de prestación de servicios, representando un 21% del total de los recursos.

En total entre los dos rubros funcionamiento e inversión destinados para la contratación de prestación de servicios, por valor total de \$ 899.922.630.803,73, \$ 68.757.817.684,26, fue destinado para la contratación de prestación de servicios de contratistas de apoyo a la gestión y a la misionalidad y desarrollo de los proyectos de inversión que contribuyen al cometido estatal y cumplimiento de metas de la Entidad, representando un 8% del total de los recursos mencionados.

Cabe resaltar que cada rubro de inversión está asociado a un proyecto de inversión y el rubro de funcionamiento es utilizado únicamente para las áreas de apoyo que no cuentan con el personal suficiente para su gestión de apoyo a la misionalidad de la entidad



El futuro es de todos
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

202120023257631
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202120023257631
Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

VIGENCIA 2021

RUBRO	APRE VIGENTE TOTAL	RP CONTRATISTAS	% PRESTACION DE SERVICIOS
FUNCIONAMIENTO			
A-02-02-02-009-003	\$ 4.773.353.382,00	\$ 4.288.728.316,00	89,85%
A-03-03-01-007	\$ 668.372.000,00	\$ 4.424.028.843,00	0,66%
	\$ 673.145.353.382,00	\$ 8.713.335.159,00	1%
INVERSIÓN			
C-4101-1500-16-0-4101016-02	\$ 3.533.709.148,00	\$ 1.993.036.391,00	56,42%
C-4103-1500-16-0-4101035-02	\$ 8.910.955.018,00	\$ 5.669.331.013,99	63,51%
C-4101-1500-16-0-4101038-02	\$ 9.899.985.471,00	\$ 4.735.677.808,00	47,84%
C-4101-1500-16-0-4101063-02	\$ 4.399.962.698,00	\$ 2.795.273.837,00	63,53%
C-4101-1500-17-0-4101024-02	\$ 3.428.048.351,00	\$ 355.856.140,00	10,38%
C-4101-1500-17-0-4101025-02	\$ 11.467.108.332,00	\$ 5.307.295.266,00	46,28%
C-4101-1500-18-0-4101029-02	\$ 30.742.351.231,00	\$ 3.682.503.051,00	11,98%
C-4101-1500-18-0-4101030-02	\$ 11.721.875.691,00	\$ 2.977.154.938,00	25,40%
C-4101-1500-18-0-4101031-02	\$ 8.956.346.026,00	\$ 4.321.804.813,00	50,71%
C-4101-1500-18-0-4101037-02	\$ 21.696.575.972,00	\$ 11.769.247.621,00	54,24%
C-4101-1500-18-0-4101047-02	\$ 776.956.333,00	\$ 44.557.800,00	5,73%
C-4101-1500-18-0-4101066-02	\$ 1.836.749.149,00	\$ 253.498.966,00	13,80%
C-4101-1500-19-0-4101023-02	\$ 101.700.000,00	\$ 5.187.897.197,00	5,10%
C-4101-1500-19-0-4101033-02	\$ 4.750.000,00	\$ 365.786.122,00	7,70%
C-4101-1500-20-0-4101014-02	\$ 17.744.673.667,00	\$ 2.139.867.860,00	12,06%
C-4101-1500-20-0-4101044-02	\$ 21.455.326.338,00	\$ 5.145.937.978,00	23,97%
C-4101-1500-22-0-4101032-02	\$ 1.030.061.800,00	\$ 557.651.687,00	54,14%
C-4101-1500-22-0-4101039-02	\$ 4.809.344.200,00	\$ 3.112.756.556,00	64,72%
C-4199-1500-3-0-4199066-02	\$ 3.726.552.700,00	\$ 2.310.830.730,00	62,01%
C-4199-1500-3-0-4199068-02	\$ 678.154.138,00	\$ 557.636.043,00	82,23%
C-4199-1500-3-0-4199052-02	\$ 20.900.000,00	\$ 1.598.963.085,00	7,65%
C-4199-1500-3-0-4199057-02	\$ 1.600.000,00	\$ 121.576.196,00	7,60%
C-4199-1500-3-0-4199064-02	\$ 911.845.862,00	\$ 641.595.102,00	69,26%
	\$ 295.886.082.150,00	\$ 65.622.324.250,99	22%
TOTAL GENERAL	\$ 969.031.435.532,00	\$ 74.335.659.409,99	8%

Del total de los recursos destinados para el pago la prestación de servicios de apoyo a la gestión por el rubro de funcionamiento por valor de \$ 673.145.353.382,00 se destinó, ejecutó y pagó un valor de \$ 8.713.335.159,00 para la contratación de prestación de servicios profesionales (contratistas de apoyo a la gestión), representando un 1% del total del presupuesto por el rubro mencionado.



El futuro es de todos
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

202120023257631
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202120023257631
Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Del total de los recursos destinados para la contratación de prestación de servicios por el rubro de inversión (proyectos de inversión) relacionados en el cuadro adjunto por rubro presupuestal, por valor total de \$ 295.886.082.150, para la contratación de prestación de servicios profesionales en contratista de apoyo a la misión de los proyectos de inversión, se destinó, comprometió y pago un valor de \$ 65.622.324.250,99, representando un 22% del total de los recursos.

En total entre los dos rubros funcionamiento e inversión destinados para la contratación de prestación de servicios, por valor total apropiado de \$ 969.031.435.532, \$ 77.335.699.409,99 fue destinado para la contratación de prestación de servicios de contratistas de apoyo a la gestión y a la misionalidad y desarrollo de los proyectos de inversión que contribuyen al cometido estatal y cumplimiento de metas de la Entidad, representando un 8% del total de los recursos mencionados.

Cabe resaltar que cada rubro de inversión está asociado a un proyecto de inversión y el rubro de funcionamiento es utilizado únicamente para las áreas de apoyo que no cuentan con el personal suficiente para su gestión de apoyo a la misionalidad de la entidad.

Es importante anotar que los demás recursos destinados para la prestación de servicios fueron utilizados para la contratación de servicios de operadores, y demás necesarios para la reparación integral y en funcionamiento para el apoyo a la gestión en contratación de otros conceptos.

- 4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.
- 9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

En relación con las preguntas 4 y 9, que corresponden a las necesidades de recursos 2022, nos permitimos manifestar:



El futuro es de todos
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

202120023257631
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202120023257631
Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Teniendo en cuenta los recursos que están asignados en el proyecto de presupuesto del año 2022, los programas misionales que mencionamos a continuación se encuentran desfinanciados:

- Recursos de funcionamiento:** Desde la vigencia 2019 a la entidad le han asignado \$18.937 millones por el rubro A-02 Adquisición de bienes y servicios, lo que ha generado que se estén destinando recursos de inversión para financiar actividades que corresponden al funcionamiento de la entidad. Para el 2022 se requieren \$49.625 millones adicionales.
- Indemnizaciones administrativas:** Con los recursos otorgados en inversión y manteniendo un presupuesto constante con recursos de funcionamiento, la Unidad proyecta indemnizar a 114.422 personas, que corresponden a un presupuesto estimado de \$121.152 millones, quedando sin indemnizar 13.152 víctimas. La meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo son 127.574 víctimas.
- Indemnizaciones judiciales:** Se requieren recursos adicionales por \$139.561 millones de pesos para el cumplimiento del pago de las indemnizaciones judiciales correspondientes a víctimas incluidas en sentencias ejecutoriadas de años anteriores y que se encuentran plenamente identificadas y ubicadas. Adicional al reconocimiento de indemnización Judicial realizado en favor de las víctimas incluidas en la Sentencia proferida contra el postulado condenado Ivan Roberto Duque, Rodrigo Zapata y otros 23 postulados, ex combatientes del Bloque Central Bolívar durante el año 2021.
- Atención Humanitaria:** Para el año 2022 se cuenta con presupuesto para la entrega de asistencia humanitaria, sin embargo, las necesidades presupuestales para esta medida no están totalmente cubiertas, debido al incremento de las solicitudes y el rezago que se traía de 2020. Se calcula que el déficit presupuestal para el año 2022 va a ser de \$ 96.013 millones requeridos para atender las solicitudes 94.000 hogares víctimas.
- Retornos y reubicaciones:** Con los recursos asignados en la vigencia 2022, hay un faltante de \$14.463 millones, que afectan las metas del CONPES 4033, de la siguiente manera:
 - Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC) con los recursos asignados se podrán acompañar 325 comunidades, reflejando una disminución de la meta en 35%, ya que la proyección es beneficiar 500 comunidades.



El futuro es de todos
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

202120023257631
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202120023257631
Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

- Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar (EEAF) se podrán entregar EEAF a 2250 hogares, de los 2500 hogares proyectados, teniendo una disminución del 10%.
- Medida de satisfacción:** Hay un faltante de por valor de \$1.626 millones discriminados en las estrategias asociadas a la medida de satisfacción de la siguiente manera:
 - Desarrollo de Acciones de Reconocimiento, Dignificación y Conmemoraciones:** Se deben reducir en 94 el número de acciones presenciales de las 240 programadas en las 20 Direcciones Territoriales, por un faltante de \$647 millones.
 - Implementación de Estrategias Grupales para el acceso a la medida de Satisfacción a Nivel Individual:** para cumplir la meta de 10.000 víctimas con acceso a la medida hacen falta \$507 millones.
 - Medidas de Satisfacción derivadas de Ordenes Judiciales:** Se debe reducir a 9 el número de acciones presenciales de las 38 programadas con un faltante de \$94 millones.
 - Por otra parte, se requiere un incremento en la capacidad operativa por valor de \$378 millones para atender y operar técnicamente la implementación de las estrategias asociadas a las medidas de Satisfacción, Garantías de no Repetición y Rehabilitación, con el fin de atender las metas establecidas.
- 5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 371 de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la Unidad para las Víctimas determinó las siguientes metas:

- Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN
- Art. 4 - HORAS EXTRAS
- Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES
- Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
- Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES



El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202120023257631
Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

- Art. 7 - TIQUETES
- Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS
- Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR
- Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR
- Art. 11 - EVENTOS
- Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD
- Art. 13 - VEHÍCULOS
- Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS
- Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
- Art. 15 - TELEFONÍA
- Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS
- Art. 19 - CONSUMO DE AGUA
- Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA

De conformidad con la siguiente descripción del Porcentaje Meta de Ahorro 2021:

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3: Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	3%	Se afecta el Plan Anual de Adquisiciones, en el sentido de reducir el número de contratistas de prestación de servicios de servicios y apoyo a la gestión de acuerdo con el presupuesto asignado para este fin. Esto puede evidenciarse en el enlace https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anual-de-adquisiciones-2021-v9/65311	Plan
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4: Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustados a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	0%	La entidad no cuenta con empleados que cumplan las condiciones para el pago de horas extras conforme lo establecido en el artículo 12 del Decreto 660 de 2002. Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar de descuentos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado	Gasto



El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202120023257631
Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Art. 4: Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Ver Decreto.	10%	deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19'	gasto
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Art. 5: El mantenimiento solo procederá para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas. Ver Decreto.	48%	Se afecta el proceso de gestión administrativo, procedimiento de servicios generales, instructivo de mantenimiento. La entidad debe intervenir sus sedes administrativas a nivel nacional y centros regionales mantenimientos preventivos y correctivos. https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentos/biblioteca/instructivomantenimiento3.pdf	Proceso



El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202120023257631
Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	Art. 5: Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación. Ver Decreto.	0%	No se ha afectado el proceso de servicios administrativos, y/o plan de adquisiciones, dado que la entidad no ha adquirido bienes en calidad de compra, la prestación de sus servicios la desarrolla mediante bienes inmuebles en calidad de arrendamiento.	Plan, proceso, gasto
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7: Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DARE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	20%	Todos los viajes aéreos y su correspondiente reconocimiento se ajustan a los objetivos misionales, previa entrega de informe y demás formalidades exigidas.	Gasto
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8: Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	10%	Las comisiones y su correspondiente reconocimiento de viáticos se ajustan a los objetivos misionales, previa entrega de informe y demás formalidades exigidas. Procedimiento trámite, legalización y pago de Comisiones y desplazamientos de funcionarios y Contratistas al Interior del País https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/46290	Gasto, procedimiento
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Art. 8 y Art. 9: Propender por reducir los viáticos de las comisiones de servicio. Ver Decreto.	10%	Procedimiento trámite de comisiones de servicios y autorizaciones de desplazamiento de funcionarios y contratistas al exterior. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/55615	Gasto, procedimiento



El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202120023257631
Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	Art. 8: Propender por reducir las comisiones de estudio al interior y exterior del país. Ver Decreto.	0%	La entidad no ha recibido solicitudes de comisiones de estudio al exterior, por tanto, no se ha afectado el presupuesto por este concepto. Proceso de talento humano, y de gestión financiera	Gasto, proceso
Art. 11 - EVENTOS	Art. 11: Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo, dar prioridad al uso de espacios institucionales, coordinar su realización en la medida de lo posible con otras entidades, racionalizar refrigerios y almuerzos y priorizar el uso de las TIC's. Ver Decreto.	7%	Afectación plan estratégico de Talento Humano, sistema de estímulos, adecuación de las actividades de bienestar social y calidad de vida, reducción de alcance focalización de población beneficiaria, identificación de necesidades. El contrato suscrito con la caja de Compensación Familiar que obedece a la implementación del sistema de estímulos mas no de organización y ejecución de eventos, que es lo más similar a este concepto.	Plan
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	Art. 12 Efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. Así mismo monitorear las horas extras de los esquemas de seguridad. Ver Decreto.	0%	Servicios fijos compuestos por un esquema que definió un estudio de seguridad hecho por la propia UNP, por tanto, es invariable por parte de la UARU. Afectación proceso de servicios administrativos, procedimiento de servicios generales, instructivo vigilancia	Gasto, proceso



202120023257631
 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202120023257631
 Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021 /Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 13 - VEHICULOS	Art. 13 Únicamente se podrán adquirir vehículos automotores, cuando los mismos presenten una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo. Solo se podrán adquirir de manera excepcional vehículos eléctricos cuando se requiera para cumplir el objeto misional y dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1064. Ver Decreto.	0%	La entidad no tiene en curso proceso de compra de vehículos, por tanto, no existe afectación a plan anual de adquisiciones, ni al proceso de servicios administrativos, procedimiento administración propiedad, planta y equipo	Plan, proceso, procedimiento
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	Art. 14 Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promuevan la gestión del Gobierno nacional. Ver Decreto.	0%	No afectación a plan anual de adquisiciones (celebración contratos). La UARIV no adelanta procesos para la suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, ni adelanta procesos para servicios de publicidad o adquisición de espacios publicitarios.	Plan
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	20%	Afectación al plan anual de adquisiciones, bienes consumibles, proceso servicios administrativos, procedimiento bienes planta y equipo. Afectación plan de gestión ambiental. Se implementa programa de ahorro y uso eficiente de papel y en nuevas tecnologías que permiten optimizar el consumo de papelería. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/44772	Plan, procedimiento, programa



202120023257631
 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202120023257631
 Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021 /Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	0%	Afectación servicios de telefonía para la UARIV y FRV, incluye además la línea 018000 de atención a víctimas	Gasto
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	Art. 16 Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario. Ver Decreto.	5%	La UARIV hace publicación en diario oficial los actos administrativos que así lo requieren en cumplimiento de la Circular Interna 002 de 2020, Decreto 1609 de 2015, Decreto 270 de 2017, y Ley de Transparencia.	Gasto
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de agua. Ver Decreto.	5%	Afectación plan de gestión ambiental	Plan
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	5%	Afectación plan de gestión ambiental	Plan

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

En el archivo en Excel adjunto, en las hojas "PREG 6 JULIO 2021 y PREG 6 DICIEMBRE 2020" se indica por cada rubro presupuestal los resultados misionales más estratégicos.



202120023257631
 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202120023257631
 Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.

Para soportar el cumplimiento de metas y objetivos de las metas de Gobierno, está la información de los 15 indicadores del PND de los años 2020 y 2021, en la hoja "PREG 7 PND" del anexo al presente escrito. Para soportar el cumplimiento de metas y objetivos de las metas de la Entidad, está la información de los 17 indicadores del CONPES 3726 de los años 2020 y 2021, en la hoja "PREG 7 Conpes3726".

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos

A continuación, se relacionan los recursos de funcionamiento que se encuentran en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación y los proyectos de inversión con los recursos asignados para el año 2022.

CONCEPTO	RECURSOS
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO (RECURSOS DEL PROYECTO DE LEY)	768.182.000.000
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (RECURSOS DEL PROYECTO DE LEY)*	408.021.669
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.398.957.293.497
Fortalecimiento de los Canales de Atención y Orientación a las Víctimas del Conflicto Armado a nivel Nacional	78.086.192.176
Mejoramiento de Los Canales de Atención y Orientación Para Las Víctimas Del Conflicto Armado Nacional VF	22.062.273.776
Fortalecimiento a La Planeación, Operación y Seguimiento de la Gestión Institucional en La Unidad Para La Atención y Reparación Integral a las Víctimas a Nivel Nacional	24.379.919.867
Fortalecimiento de La Gestión Institucional y Organizacional de La Unidad Para La Atención y Reparación Integral a Las Víctimas Nacional	2.422.061.853
Fortalecimiento de Las Medidas de Prevención y Asistencia para La Población Víctima a Nivel Nacional	454.137.767.295
Implementación de Medidas de Prevención y Asistencia Para Víctimas del Conflicto Armado Nacional	1.547.508.067
Mejoramiento de la Información del Registro único de víctimas Nacional	18.201.676.551



202120023257631
 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202120023257631
 Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

CONCEPTO	RECURSOS
Servicio de Registro Único de Víctimas Caracterizadas Nacional	17.365.037.794
Implementación de Las Medidas de Reparación en Las Víctimas del Conflicto Armado a Nivel Nacional	669.425.408.150
Implementación de las Medidas de Reparación Individual y Colectiva Nacional	14.270.914.287
Implementación de Los Procesos de Retornos, Reubicación e Integración Local De Los Hogares Y Comunidades Víctimas Del Desplazamiento Forzado a Nivel Nacional	48.237.743.892
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Las Víctimas- SNARIV Para La Implementación De La PPV a Nivel Nacional	18.644.941.871
Fortalecimiento de la Articulación Del Sistema Nacional De Atención Y Reparación Integral De Las Víctimas- SNARIV Durante la Implementación de La PPV Nacional	4.122.529.891
Ampliación De La Capacidad Tecnológica, Uso Y Gestión De La Información Orientada a La Transformación Digital Para La Atención Y Reparación Integral a Las Víctimas a Nivel Nacional	14.766.887.035
Implementación del Plan Estratégico De Tecnología De Información Para Asistencia, Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas a Nivel Nacional	11.285.430.992
Total general	2.167.547.315.166

*Es importante aclarar que la Unidad para las víctimas no maneja recursos para el pago de la deuda

Expuesto lo anterior, reiteramos nuestro compromiso en contribuir a la atención y reparación integral de las víctimas.

Atentamente,

RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE
 Director General

Proyecto: Verdad Clara - Oficina Asesora de Planeación/ Dina Luz sozo - Secretaria General/ Carolina Cotes - Directora de Gestión Interinstitucional (E) // Claudia P. Jiménez F. - Dirección de Gestión Interinstitucional/ Aprobó: Jorge Guillermo García - Sandra Martínez - Subdirección General.



20214200116791

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20214200116791
Fecha: 2021-08-13 18:32

Bogotá, agosto de 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68 oficina 238B
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1 043-21

Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional,

Respecto al cuestionario del asunto, radicado en la Agencia de Renovación del Territorio -ART, a continuación, y en el marco de nuestras competencias, nos permitimos dar respuesta a las preguntas formuladas.

1. **Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, entidades a su cargo que no se pudieron implementar durante la vigencia 2020 y 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discrimine por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

Una vez finalizado el proceso de formulación participativa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en la vigencia 2020 se da inicio a partir de ese año al proceso de implementación.

En ese orden de ideas, a continuación, se presenta la información de los recursos solicitados y asignados para la vigencia 2020



Recursos y Metas Agencia de Renovación del Territorio
2020

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS SOLICITADOS 2020	RECURSOS ASIGNADOS 2020
Reactivación económica, social y ambiental	140.000.000.000	31.287.715.860
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	57.000.000.000	7.737.000.000
Apoyo implementación PDET	16.210.000.000	7.000.000.000
TIC	7.220.000.000	2.000.000.000
TOTALES	220.430.000.000	48.024.715.860

No obstante, la diferencia entre los recursos solicitados y asignados, la ART hizo presencia en los 170 municipios y propiciando el fortalecimiento de capacidades de actores institucionales y comunitarios, para ello se realizaron ajustes metodológicos que permitieron hacer presencia y fortalecimiento institucional en todos los territorios. Así mismo, se avanzó en la estructuración de 151 proyectos nuevos en infraestructura y desarrollo económico, a la par se realizó la estructuración de 46 proyectos productivos, ambientales y no agropecuarios; los cuales se socializaron y entregaron a las entidades territoriales para dar inicio al proceso de gestión de recursos para su financiación. Se realizó la contratación de 8 proyectos de intervención territorial. De acuerdo con los criterios de cofinanciación definidos por la ART, se logró concretar en los municipios de la Subregión de Catatumbo, y en alianza con la Gobernación de Norte de Santander, la cofinanciación de 6 proyectos estructurados por la ART (3 de infraestructura vial y 3 de desarrollo productivo). Se culminó exitosamente la construcción y validación de las Hojas de Ruta de Catatumbo (Píloto) y Sur de Bolívar y Sur de Córdoba y se logró un avance acumulado de 6.987 iniciativas PDET con ruta de gestión activada.

Para la vigencia 2021, a continuación, se presentan los recursos solicitados y asignados:

Recursos y Metas Agencia de Renovación del Territorio
2021



PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS SOLICITADOS 2021	RECURSOS ASIGNADOS 2021
Reactivación económica, social y ambiental	32.382.785.915	29.431.100.000
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	61.689.100.000	6.778.000.000
Apoyo implementación PDET	12.712.000.000	8.100.000.000
TIC	5.139.673.600	1.900.000.000
TOTALES	111.923.559.515	46.209.100.000

En términos generales para las dos vigencias, los ajustes a las metas de cofinanciación de proyectos y en lo relativo a estructuración de proyectos. Con respecto al proyecto de implementación de las tecnologías de información y comunicaciones, se ha tenido que ajustar la programación de las actividades por etapas de acuerdo con los recursos disponibles, la idea es que, al finalizar la vida del proyecto en el 2022, se culminen todas las actividades que han tenido que ser postergadas, es por esto que la necesidad de recursos para el 2022 asciende a \$6.210 millones.

2. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado para los años 2020 y 2021**

DESCRIPCIÓN	2020	2021
	Asignado	Asignado
Gastos de Personal	36.664.000.000	39.949.000.000
Gastos Generales	12.493.000.000	11.530.000.000
Transferencias Corrientes	1.158.000.000	1.458.000.000



Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	408.000.000	431.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.723.000.000	53.318.000.000
Apoyo implementación PDET	7.000.000.000	8.100.000.000
Reactivación Económica, social y ambiental	31.287.715.860	29.431.100.000
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	7.737.000.000	6.778.000.000
TIC	2.000.000.000	1.900.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN	48.024.715.860	46.209.100.000
TOTAL PRESUPUESTO	98.747.715.860	99.527.100.000

Fuente: SIF Nación

3. **Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.**

PRESUPUESTO	VIGENCIA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE CPS
Funcionamiento	2021	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	3,96%
Inversión	2021	C-0212-1000-5	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	59,92%



La paz con legalidad es de todos

Agencia de Renovación del Territorio



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Inversión	2021	C-0212-1000-6	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET EN LAS ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL	74,57%
Inversión	2021	C-0212-1000-7	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	15,00%
Inversión	2021	C-0212-1000-8	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	28,14%

4. Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto 2022.

Presupuesto de Funcionamiento

Se relaciona mediante cuadro comparativo el análisis de las diferencias entre las necesidades de recursos presupuestales de funcionamiento de la Agencia de Renovación del Territorio incorporadas en el documento que sustenta el Anteproyecto de Presupuesto y los recursos señalados por el Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2022, así:

CONCEPTO	APROPRIACIÓN 2021	PROYECTO PGN 2022	VARIACIÓN % 2021 - 2022	NECESIDAD REAL ART ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 53.318.000.000,00	\$ 53.428.000.000,00	0,20%	\$ 65.546.463.629,00	-\$ 12.118.463.629,00

Como lo muestra el cuadro anterior, la suma señalada en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2022 resulta insuficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento de

www.renovacionterritoio.gov.co

@renovacionCo / @renovacionterritorio / @renovacion.territorio

PP-ART-07 V2 Publicado 11-11-2020



La paz con legalidad es de todos

Agencia de Renovación del Territorio



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

la ART, si se tiene en cuenta que los recursos asignados para la presente vigencia por este concepto corresponden a \$53.318.000.000 y el aumento entre las vigencias 2021 y 2022 sería del 0,20%, variación porcentual que es a todas luces insuficiente para cubrir el incremento propio en el valor de los bienes y servicios, sumado al ajuste salarial.

Además, tal como se mencionó en el anteproyecto de presupuesto, en el cual los techos indicados por el MHCP estaban más cercanos a las necesidades de la entidad (\$57.159.509.185) con un incremento del 7% en comparación con el presupuesto de la presente vigencia (\$53.318.000.000), la cifra indicada en el dicho presupuesto, si bien era suficiente para continuar cubriendo las necesidades básicas de funcionamiento en similares condiciones, resultaba insuficiente considerando que asuntos como la necesidad de transporte en los municipios PDET y la logística necesaria en la organización de eventos con la comunidad para el seguimiento al PDET, no se han cubierto hasta la fecha con recursos de funcionamiento de la entidad.

En efecto, históricamente en la entidad los gastos correspondientes a logística y transporte se han cubierto con recursos de la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz, debido a que el presupuesto de la entidad por concepto de funcionamiento no ha sido suficiente para garantizar esas necesidades. En este punto, es importante resaltar que, para garantizar que la entidad cumpla su misión de articular procesos integrales en los territorios más afectados, se requiere de una presencia institucional que permita la eficiente estructuración y ejecución de proyectos, la puesta en marcha de alternativas de desarrollo y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en el marco de la implementación de los PDET. Y, para lo anterior, es indispensable contar con recursos para transporte y logística.

No obstante, como se mencionó, el presupuesto de funcionamiento que tradicionalmente se ha asignado a la Agencia de Renovación del Territorio, considerando que se debe garantizar el costo de la planta de personal, las necesidades básicas para la operación (arrendos, servicios públicos, viáticos, transporte aéreo, entre otros) y los gastos por tributos, no ha sido suficiente para solventar las necesidades de transporte y logística.

Dicho brevemente, con la cifra indicada en el Proyecto de presupuesto por valor de \$ 53.428.000.000 no solo quedarían desfinanciados conceptos como transporte y logística, que en vigencias anteriores no han podido cubrirse con recursos de la ART, sino a través del Fondo Colombia en Paz, sino que, además, en el entendido que el incremento entre la vigencia 2021 y 2022 sería del 0,20%, y se debe asegurar los recursos para el pago de acreencias laborales con su correspondiente ajuste salarial, los recursos resultan insuficientes para mantener la totalidad de los servicios básicos de la entidad en las condiciones actuales, máxime teniendo en cuenta que los bienes y servicios también se someten al incremento del IPC. Lo anterior, finalmente ocasionaría una afectación en la financiación de conceptos de primera importancia para el correcto funcionamiento de la entidad, como lo son los arrendamientos de sedes que garantizan

www.renovacionterritoio.gov.co

@renovacionCo / @renovacionterritorio / @renovacion.territorio

PP-ART-07 V2 Publicado 11-11-2020



La paz con legalidad es de todos

Agencia de Renovación del Territorio



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

la presencia institucional en territorio, el servicio de call center, el pago de servicios públicos, el arrendamiento de equipos de cómputo, el trabajo con el Fondo Documental Acumulado, y las actividades de capacitación y bienestar de nuestros funcionarios, por mencionar algunos.

Presupuesto de Inversión

La solicitud de recursos de Inversión que realizó la ART en el Anteproyecto de Presupuesto 2022 asciende a un valor de \$112.271 millones, se evidencia una diferencia de \$65.662 millones frente a la cuota de inversión comunicada para la vigencia 2022.

Necesidades presupuestales Agencia de Renovación del Territorio 2022

Proyecto de Inversión	Recursos solicitados 2022	Proyecto Presupuesto 2022	Diferencia	Metas 2022 Recursos solicitados
Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	\$37.926.000.000	\$12.165.000.000	\$25.761.000.000	2.825 iniciativas gestionadas de los PATR (8%) 170 Municipios PDET con fortalecimiento 6 proyectos cofinanciados
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel Nacional	\$54.854.107.320	\$29.131.100.000	\$25.723.007.311	Continuación ejecución de 3 proyectos de intervención territorial con amparo de vigencia futura y la ejecución de 16 proyectos de intervención territorial nuevos.
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	\$13.480.975.011	\$3.313.000.000	\$10.167.975.011	Implementación de un modelo de gestión y gobierno de la información para el seguimiento a la implementación de los PDET 6 documentos de seguimiento y evaluación
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	\$6.210.000.000	\$2.000.000.000	\$4.210.000.000	Cumplimiento de las necesidades de arquitectura empresarial en el uso y apropiación de tecnologías para clientes internos y externos Mejoras en proceso internos

www.renovacionterritoio.gov.co

@renovacionCo / @renovacionterritorio / @renovacion.territorio

PP-ART-07 V2 Publicado 11-11-2020



La paz con legalidad es de todos

Agencia de Renovación del Territorio



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

				administrativos Migración PV4 - IPV6/Renovación servidores almacenamiento/Certificación ISO27001
TOTAL	112.271.082.322	46.609.100.000	65.662.982.322	

Un reto importante que se ha trazado el Gobierno Nacional es la aceleración de los PDET, dentro de lo que ocupa un lugar importante la ejecución de las Obras PDET, así como, contar con recursos para la implementación de proyectos que promuevan la reactivación económica y generación de empleo, en donde se contribuya al aseguramiento de medios de vida y generación de ingresos, especialmente para la población más vulnerable como lo son las comunidades residentes en los 170 municipios PDET.

Para ello, se busca dar continuidad y fortalecer la implementación de Proyectos de Intervención Territorial en las 16 subregiones, una de las principales estrategias lideradas por la ART a partir del año 2020, que busca desarrollar proyectos de mayor envergadura que de manera simultánea logren impactar en un mismo territorio acciones que beneficien el desarrollo productivo, ambiental y social de las subregiones PDET. Para lo cual se proyectó avanzar en iniciar la ejecución de al menos un proyecto en todas las subregiones, lo cual no sería posible con la cuota de inversión anunciada.

De otra parte, de acuerdo con la cuota anunciada no se cuenta con recursos para cumplir con la meta proyectada de cofinanciación de 6 proyectos. Recursos que durante las vigencias 2020 - 2021 han permitido aportar al financiamiento de iniciativas PDET que promuevan la reactivación económica. Con la meta proyectada para el año 2022 se busca incidir en las iniciativas de subregiones que cuentan con menores inversiones proyectadas.

Se viene fortaleciendo las acciones para mejorar el acceso, confiabilidad y la periodicidad de la información requerida para la implementación de los PDET, lo cual facilitará el cumplimiento del indicador PMI A.422 correspondiente a la generación y socialización de informes de seguimiento anuales de acceso público que reporten el avance de implementación de los PATR. De acuerdo con la cuota de inversión anunciada, no se podría fortalecer el equipo que permita la recolección de información primaria y secundaria en el nivel territorial. Así mismo tendría que postergarse la contratación de la evaluación de impacto de los 16 PATR.

www.renovacionterritoio.gov.co

@renovacionCo / @renovacionterritorio / @renovacion.territorio

PP-ART-07 V2 Publicado 11-11-2020



La paz con legalidad es de todos Agencia de Renovación del Territorio



Finalmente, frente a los requerimientos para la gestión de tecnologías de la información y comunicaciones, con la cuota comunicada no se contaría con los recursos que garanticen el licenciamiento de la totalidad de la infraestructura que utiliza la ART con las actualizaciones de seguridad lo que genera riesgos altos en seguridad de la información.

Se daría Incumplimiento al decreto 1008 de 2018 el cual deriva que las entidades del estado deben tener implementado:

Proyecto Arquitectura Empresarial Capítulo Exposición de datos plan anticorrupción

Proyecto Arquitectura Empresarial Capítulo - uso y apropiación de tecnologías

Incumplimiento Resolución 2710 de 2017 migración de las entidades del estado de IPV4 - IPV6, el cual por falta de recursos se ha pospuesto durante varias vicencias.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional.

A continuación, se describen las medidas de austeridad dispuestas en el Decreto 1009 de 2020, junto con las metas trazadas por la Entidad y los planes y estrategias para su cumplimiento:

Horas extras: La meta trazada por la entidad es del 5% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 se cumplió la meta, incluso se superó con un 29% de disminución en el gasto. La estrategia consiste en racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto (conductores) y reconocer solamente las estrictamente necesarias. Como política de la entidad se estableció que quienes realicen funciones de conductor podrán causar un máximo de 120 horas mensuales, 80 pagaderas en dinero y 40 en tiempo compensatorio.

Indemnización por vacaciones: La meta trazada por la entidad es del 10% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 no se cumplió la meta. El incremento en el gasto se explica por el número de funcionarios indemnizados en sus vacaciones por retiro de la entidad, aspecto imposible de prever por la entidad y frente al cual por disposición legal lo procedente es la indemnización correspondiente de las vacaciones pendientes.

Pese a lo anterior, resulta importante resaltar que, la entidad tiene como política indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira de la entidad, y no permitir que los funcionarios acumulen períodos de vacaciones, ni interrumpan vacaciones en curso, a menos que exista una necesidad del servicio previamente justificada. En caso de interrupción o aplazamiento de



La paz con legalidad es de todos Agencia de Renovación del Territorio



vacaciones por necesidades del servicio, los días pendientes en todos los casos deberán disfrutarse en la misma vigencia fiscal.

Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles. La meta de ahorro trazada por la entidad es del 0% de ahorro.

No fue posible comprometerse a una meta de ahorro superior, teniendo en cuenta que, el documento Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad del gasto público, vigente en el año 2020 y hasta el primer trimestre del año 2021, incluía dentro de este concepto los rubros correspondientes al alquiler o arrendamiento de sedes, y en el caso de la ART para el cumplimiento de su misión debe tener presencia en las 16 subregiones PDET y se requieren celebrar contratos de arrendamiento correspondientes.

Con el Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad del gasto público vigente a la fecha, este concepto incluye de forma exclusiva la compra o mantenimiento de bienes inmuebles, edificaciones que sirven como sedes para las entidades públicas. Además, incluyó la contratación de mejoras suntuarias o acabados estéticos no imprescindibles para este tipo de bienes inmuebles.

Los valores reportados para la vigencia 2020 y 2021 por este concepto por el aplicativo de austeridad (Con la reformulación antes mencionada), arrojan un valor del \$0. Lo anterior, teniendo en cuenta que, la entidad no ha asumido la compra de ningún bien inmueble y, además, se realizan sólo los mantenimientos estrictamente necesarios para salvaguardar la seguridad y salud de los funcionarios y visitantes, con cargo al contrato de ferretería y el apoyo de operarios del contrato de aseo y cafetería.

Tiquetes: La meta trazada por la entidad es del 5% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 no se cumplió la meta, lo cual se explica por la reactivación económica y el levantamiento de las medidas de aislamiento obligatorio, lo que permitió la programación de las comisiones administrativas requeridas.

En ese punto, es de mencionar que, los dos períodos objeto de comparación (I semestre 2020-I semestre 2021) resultan atípicos, por cuenta de las medidas decretadas con ocasión de la pandemia del Covid 19. En efecto, durante poco más de tres meses del primer semestre del año 2020, el aislamiento obligatorio impidió la realización de cualquier comisión de servicios. Y, durante el primer semestre del año en curso, si bien han existido medidas especiales, las cuales han sido objeto de estricto cumplimiento, los viajes pudieron ser reactivados y la presencia en regiones se normalizó.

A pesar de que, las cifras muestran un incremento en el gasto por este concepto con las debidas justificaciones antes mencionadas, la entidad cuenta con medidas que apuntan a optimizar las comisiones de servicios a través del incentivo en el uso de las tecnologías de la información para



La paz con legalidad es de todos Agencia de Renovación del Territorio



evitar los desplazamientos en aquellos casos en los cuales resulta viable y no afecte la función. Además, solo es posible expedir tiquetes aéreos en clase económica y cada dependencia debe programar y solicitar las comisiones con la debida antelación para garantizar los mejores precios en la compra de los tiquetes aéreos.

Viáticos: La meta trazada por la entidad es del 5% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 no se cumplió la meta, lo cual se explica por las mismas razones mencionadas para el caso de tiquetes.

Ahora bien, a pesar de que, las cifras muestran un incremento en el gasto por este concepto, el cual cuenta con las justificaciones antes mencionadas, la entidad da estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 371 de 2021, mediante una política de disminución en el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas en el valor de los viáticos (los valores diarios en pesos son entre 40% y 10% más bajos que los valores establecidos en el Decreto 1013 de 2019 del DAFFP). Además, cuando los gastos que genera la comisión sean asumidos de forma total o parcial por otro organismo o entidad, no se le reconocerán por parte de la entidad o únicamente se reconocerá la diferencia en forma proporcional.

Esquemas de seguridad: Hace relación al uso y la destinación de recursos a los esquemas de seguridad y vigilancia para protección de personas y bienes de propiedad de la entidad. Uso de recursos humanos como escoltas y operativos de seguridad en vehículos con ese propósito.

En el caso de la ART no se cuenta con esquemas de seguridad, por lo que no se registra gasto por este concepto.

Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina: La meta trazada por la entidad es del 3% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 la meta se cumplió. La estrategia consiste en: -Priorizar el uso de medios digitales; - Las fotocopias e impresiones que se requieran de forma imprescindible serán a doble cara, excepto en los casos que una exigencia normativa lo impida; - Está prohibido la impresión de documentos para revisión, en su lugar se deben utilizar las herramientas de control de cambios o inserción de comentarios; - Siempre que sea posible y no afecte la confidencialidad de la información, se debe utilizar el papel reciclado; - Prohibidas las publicaciones impresas y las impresiones a color, a menos que sea indispensable; - Las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse en su espacio web; -Y, envío cada trimestre por parte del GIT de Servicios Administrativos del reporte de consumo de impresiones y de papel, el cual deberá ser analizado por los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores para establecer oportunidades de ahorro.



La paz con legalidad es de todos Agencia de Renovación del Territorio



Telefonía: Se estableció una meta de ahorro del 5%.

Se superó la meta y se logró un gasto 63% menor al del primer semestre del año 2020. La estrategia consiste en el uso de planes fijos con precios favorables, sin posibilidad de adicionar minutos y recomendaciones sobre buen uso del recurso.

Consumo de agua: La meta trazada por la entidad fue del 2% de ahorro. No fue posible comprometerse a una meta de ahorro superior, ni cumplir la meta propuesta, por cuanto que se han presentado ahorros en el consumo de agua (2020 - 816 M3 - 2021- 508 M3), sin embargo, las tarifas se incrementan y no se refleja el ahorro en dinero.

Consumo de Energía: La meta trazada por la entidad fue del 2% de ahorro.

No se cumplió la meta, por cuanto existe un incremento el consumo por nuevo contador de energía que por error de la administración del edificio San Martín no había sido asociado a los consumos de la ART sino a partir de julio del 2020.

No obstante lo anterior, tanto para el caso de agua y energía, es de resaltar que, la entidad dentro del marco del Plan Institucional de Gestión FIGA implementa constantemente medidas ambientales para concientizar a los funcionarios del consumo responsable.

Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesional y Apoyo a la Gestión: La meta de ahorro trazada por la entidad fue del 0% de ahorro, teniendo en cuenta las necesidades de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la presente vigencia para el cumplimiento efectivo de las funciones de la entidad. Lo anterior, sumado al incremento anual en el valor de los contratos de prestación de servicios del 3% correspondiente al IPC.

No obstante, nuestra meta de ahorro en este concepto corresponde al 0%, la entidad ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 371 de 2021, en el sentido de celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la ART, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta. En ese sentido, es responsabilidad del solicitante incluir una justificación clara y completa sobre su necesidad en los estudios previos. En todos los casos, previa a la suscripción del contrato de prestación de servicios, debe existir la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta que justifica la contratación.



6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo corrido 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas. (Por componente de funcionamiento e inversión).

Vigencia 2020

Ejecución presupuestal funcionamiento - Agencia de Renovación del Territorio

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COMIAPR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	37.449.000.000	36.558.782.314	98%	36.558.782.314	98%
Gastos Generales	10.011.847.956	9.722.975.733	97%	9.712.976.654	97%
Transferencias Corrientes	2.334.659.007	2.265.873.212	97%	2.265.873.212	97%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	385.413.000	191.435.133	52%	191.435.133	52%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.160.919.963	48.739.066.392	97%	48.729.067.513	97%

Fuente: SIF Nación

Los gastos de funcionamiento que ejecutó la entidad en la vigencia 2020, permitieron pagar la nómina de los funcionarios y cubrir las necesidades normales de funcionamiento de la entidad, los gastos de adquisición de bienes y servicios, entre otros, así como el arrendamiento de las sedes en las 16 subregiones PDET. Todo lo anterior ha permitido que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

Ejecución presupuestal inversión Agencia de Renovación del Territorio 2020

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COMIAPR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	RESULTADOS



Reactivación económica, social y ambiental	29.324.497.989	27.828.524.452	94%	23.664.679.163	81%	Se estructuraron 151 proyectos nuevos en infraestructura y desarrollo económico. Se realizó la estructuración de 46 proyectos productivos, ambientales y no agropecuarios para lograr un total acumulado de 248 proyectos. Se encuentran contratados 6 proyectos integrados.
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	7.084.000.000	6.901.142.989	98%	6.901.142.989	98%	Se logró la cofinanciación de 6 proyectos estructurados por la ART (3 de infraestructura vial y 3 de desarrollo productivo) en convenio con el depto Norte de Santander, Región del Catatumbo
Apoyo implementación PDET	6.850.000.000	5.567.605.132	95%	5.567.605.132	95%	Se fortalecieron los 170 municipios, brindando Asesoría y acompañamiento en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial para su alineación con los PDET. Se alcanzó la construcción concertada de 9 Lineamientos Técnicos - Operativos. Se logró un total acumulado de 6.987 iniciativas con ruta de implementación activada
TIC	1.850.000.000	1.729.000.912	93%	1.699.000.912	92%	Se logró culminar la última fase de actualización tecnológica en la cual se contempló realizar el cambio de toda la plataforma de conectividad y networking, compatible con IPv6. Se logró prestar servicios de acceso a la información de servidores mediante plataformas seguras y canales VPN. Se realizaron las actividades propias para Gobierno Abierto - Datos Abiertos, obteniendo el Certificado Sello De Excelencia De Gobierno Digital.
TOTAL INVERSION	44.068.497.989	41.824.273.484	95%	37.832.428.196	86%	



Fuente SIF Nación

Ejecución presupuestal inversión Agencia de Renovación del Territorio 2020

CONCEPTO	APROPICIACIÓN VIGENTE DIC 2020	COMPROMISOS A DIC 2020		OBLIGACIONES A DIC 2020	
		VALOR	%	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 50.160.919.963	\$ 48.739.066.392	97,17%	\$ 48.729.067.513	97,15%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 44.068.497.989	\$ 41.824.273.484	94,86%	\$ 37.832.428.196	85,81%
TOTAL PRESUPUESTO 2020	\$ 94.249.417.952	\$ 90.563.339.876	96,09%	\$ 86.561.495.709	91,84%

Fuente SIF Nación

Vigencia 2021

Ejecución presupuestal funcionamiento - Agencia de Renovación del Territorio 2021

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COMIAPR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	39.949.000.000	21.099.281.126	53%	21.099.281.126	53%
Gastos Generales	11.530.000.000	10.643.789.578	92%	5.876.797.525	51%
Transferencias Corrientes	1.408.000.000	212.343.030	15%	210.780.857	15%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	431.000.000	427.000	0%	427.000	0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53.318.000.000	31.955.840.734	60%	27.187.286.508	51%

Reporte SIF Nación



Ejecución presupuestal inversión Agencia de Renovación del Territorio 2021

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COMIAPR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	RESULTADOS
Reactivación económica, social y ambiental	29.431.100.000	27.528.927.502	94%	10.564.163.703	36%	Se cuenta con un avance de estructuración de 29 proyectos. Se avanza en la ejecución de 8 proyectos integrados
Estrategias de Cofinanciación y seguimiento de Proyectos	6.778.000.000	4.206.389.866	62%	1.941.988.644	29%	Se está revisando alternativa para la cofinanciación de 3 proyectos (2 productivos y 1 de salud) con la Gobernación de Suva.
Apoyo implementación PDET	8.100.000.000	7.179.188.879	89%	3.141.609.113	39%	Se han realizado ejercicios de análisis de datos y prospectiva orientada al análisis del proceso de Reactivación Económica en los municipios PDET y finalización de procesos de análisis de texto para evaluar el nivel de cumplimiento de las iniciativas PDET A corte de julio se tiene un avance de 5.218 iniciativas con ruta de gestión activada. 8 instancias MEC cuentan con planes de trabajo para la operatividad en la implementación y seguimiento de las iniciativas éticas. 183 municipios han conformado instancias de goberna de proyectos y se viene desarrollando un plan de fortalecimiento.



La paz con legalidad es de todos
Agencia de Renovación del Territorio



TIC	1.900.000.000	919.221.360	48%	305.548.333	16%	Adquisición de certificados de seguridad para la plataforma, se adquirieron las licencias para el uso de las herramientas de conectividad y trabajo en grupo para los teletrabajadores y toda la Agencia, se está en el proceso de adquirir un servidor de hiper convergencia.
TOTAL INVERSIÓN	46.209.100.000	39.833.728.707	86%	15.953.500.143	35%	

Reporte SIFP Nación

Ejecución presupuestal Agencia de Renovación del Territorio 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DIC 2021	COMPROMISOS A DIC 2021		OBLIGACIONES A DIC 2021	
		VALOR	%	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 53.316.000.000	\$ 31.955.840.734	59,93%	\$ 27.187.286.508	50,99%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 46.209.100.000	\$ 39.833.728.707	86,20%	\$ 15.953.500.143	34,52%
TOTAL PRESUPUESTO 2021	\$ 99.525.100.000	\$ 71.789.569.440	72,13%	\$ 43.140.786.651	43,35%

Reporte SIFP Nación

* En julio fueron apropiados \$ 32.209 millones (fuente FRISCO) en el marco de ejecución del convenio DAPRE – ART – implementación de 26 proyectos.

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de gobierno para los años 2020 y 2021 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las Entidades que usted regenta



La paz con legalidad es de todos
Agencia de Renovación del Territorio



A continuación, se relacionan las metas incorporadas dentro del PND y su cumplimiento en el 2020 y 2021:

INDICADOR	2020		2021	
	META	AVANCE	META	AVANCE
Porcentaje de iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, con viabilidad jurídica y técnica, implementadas	17%	21%	35%	25%
Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación	3	3	16	6

Los principales resultados se encuentran descritos en el punto 6 de la presente respuesta. Para ampliar la información nos permitimos anexar el Informe de Seguimiento del Plan de Acción Institucional vigencia 2020 y avance 2021 corte primer semestre.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto 2022.

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 103.336.222.177
FINANCIAMIENTO	\$ 56.683.000.000
UNIDAD 80308	
GERENCIA GENERAL	\$ 53.428.000.000
a. Servicios a la cuenta pública	\$ 44.122.177
UNIDAD 601462	
DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO	\$ 3.255.000.000
UNIDAD 621461	
C. INVERSIÓN	\$ 46.609.100.000
Para la implementación y ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PNDET en las localidades adheridas a nivel Nacional	\$ 12.165.000.000
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PNDET Nacional	\$ 3.313.000.000
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	\$ 2.000.000.000
REPERCUSIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA RESERVAZONA ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PNDET NIVEL NACIONAL	\$ 29.131.100.000



La paz con legalidad es de todos
Agencia de Renovación del Territorio



9. Describa el valor, monto y destinación de proyectos de inversión que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Ley de PGN para la vigencia 2022. Explique por qué es importante que estos sean incluidos.

La solicitud de recursos de inversión que realizó la ART en el Anteproyecto de Presupuesto 2022 asciende a un valor de \$112.271 millones, se evidencia una diferencia de \$65.662 millones frente a la cuota de inversión comunicada para la vigencia 2022.

Necesidades presupuestales Agencia de Renovación del Territorio

Proyecto de Inversión	Recursos solicitados 2022	Proyecto Presupuesto 2022	Diferencia	Metas 2022
				Brecha de ejecución
Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PNDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	\$37.926.000.000	\$12.165.000.000	\$25.761.000.000	5 proyectos sin cofinanciar. No se contaría con el recurso completo para contratar el personal en terreno que apoye el proceso de gestión de iniciativas, en cumplimiento del compromiso del PND, ni fortalecer el equipo de gestión de fuentes de financiamiento requerido para hacer incidencia en la búsqueda de recursos para el financiamiento de las iniciativas priorizadas.
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PNDET nivel Nacional	\$54.654.107.320	\$29.131.100.000	\$25.523.007.311	No se podrían financiar proyectos integradores nuevos de complejidad media baja para todas las subregiones PNDET, ya que los recursos estipulados solo alcanzarían a cubrir los proyectos que se están tramitando con vigencia futura.
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PNDET Nacional	\$13.480.975.011	\$3.313.000.000	\$10.167.975.011	No se podría fortalecer el equipo que permita la recolección de información primaria y secundaría en el



La paz con legalidad es de todos
Agencia de Renovación del Territorio



CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR	COMENTARIOS
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	\$6.210.000.000	\$2.000.000.000	\$4.210.000.000	nivel territorial. Así mismo tendría que postergarse la contratación de la evaluación de impacto de los 18 PAITE.
TOTAL	\$112.271.082.322	\$46.609.100.000	\$65.662.982.322	

Así las cosas, se requiere contar con los recursos presupuestados para la vigencia 2022 una vez finalizada la fase de formulación participativa y priorizadas las iniciativas se debe avanzar con mucha más fuerza en la articulación para la ejecución de proyectos e implementación de las iniciativas, lo que estimule la confianza en los territorios. Así mismo, en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y organizativas que permitan la sostenibilidad y posicionamiento de los PNDET.

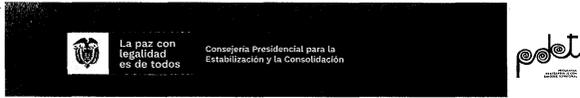
Atentamente,

Original Firmado

Juan Carlos Zambrano Arciniegas
Director General
Agencia de Renovación del Territorio

Ancor: Informe Plan de Acción Institucional 2020 - 2021 (2 ajustes)

Elaboró: Jafra Stela Fariño, Oficina de Planeación
Daniela Sánchez, Secretaria General
Revisó: Marcela Castro Macías, Secretaria General.
Andrea Paez Fernández, Mx Oficina de Plan
Carlos Alberto Suarez - Asesor



INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL II TRIMESTRE 2021

El Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021, se realizó con base en la misión y visión de la entidad, las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, la planeación estratégica, las disposiciones normativas, las directrices del nivel estratégico y los retos que impone la hoja de ruta.

La estructura del Plan Institucional contiene (9) objetivos estratégicos, (5) líneas estratégicas, (28) productos estratégicos, 39 Indicadores, cada uno con su meta, actividades, fecha de inicio y terminación, responsables, más una alineación hacia Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos.

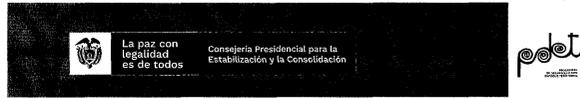
Así mismo, el Plan Institucional se alimenta de los (10) planes de acción de las dependencias. Del seguimiento oportuno realizado a cada dependencia, se obtienen información necesaria para la elaboración de los informes de gestión de la entidad, y el seguimiento al Plan de Acción Institucional.

El presente informe comprende el reporte de avance del Plan de Acción Institucional por cada Producto Estratégico definidos para el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2021, que registra un avance promedio de 43,23% en relación a un 41,38% programado en las metas e Indicadores que se encuentran activas y en medición (39) en total y 34 de ellas debieron presentar avance, acorde al periodo reportado, y aclarando que algunas de las metas aún no han iniciado o su reporte se realiza a partir del segundo semestre y otras están en ejecución hasta los últimos meses del año.

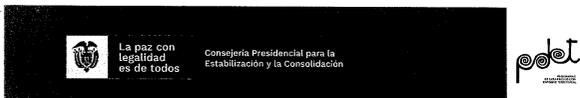
Para el seguimiento del PAI, la Oficina de Planeación estableció criterios de medición, basados en la ponderación de lo programado vs lo ejecutado y para ello se establecieron unos rangos¹ de medición que permiten generar la semaforización y las alertas respectivas en los casos que aplique.

PRODUCTO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog.	EJECUTADO	% Ejecut.	AVANCE	SEMAFÓRO
Iniciativas Gestionadas	Iniciativas PATR con ruta de gestión activada	4921	1230	1,00%	1253	1,02%	En el Sistema gestión de Oferta de la ART se registran 1253 iniciativas gestionadas, con corte a junio 30.	

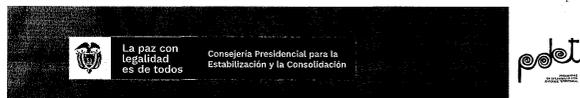
¹ VEDE: NORMAL - EJECUTIVO. Ejecución igual o superior a lo programado, entre 85% a 100%
 AMARILLO: MODERADO - CON RIESGO. Ejecución menor a lo programado, entre 65% a 84%
 ROJO: BAJO - CRÍTICO. Ejecución inferior al 64% de lo programado



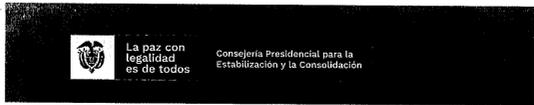
PRODUCTO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog.	EJECUTADO	% Ejecut.	AVANCE	SEMAFÓRO
Fortalecimiento Institucional	Municipios fortalecidos	170	170	1,33%	170	1,33%	Los 170 municipios recibieron asesoría frente a la alineación del capítulo "Inversiones con cargo al SGR" en alineación con las iniciativas POET por parte de los asesores de Fortalecimiento Institucional.	
Fortalecimiento organizativo	Organización y comunarias fortalecidas	95	73	1,33%	73	1,33%	11 Estrategia "Yo me subo a mi POET": Las 8 organizaciones ya cuentan con acuerdos de subsidio, avanzan con el plan de fortalecimiento organizativo y se encuentran en finalización de actividades y avanzan en la preparación de informes finales para cierre de convenios con el socio implementador. 21. Estrategia Obras POET: 65 organizaciones ya cuentan con levantamiento de línea base: Índice de Capacidad Organizativa (ICO) y con los planes de fortalecimiento formulados y en ejecución.	



PRODUCTO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog.	EJECUTADO	% Ejecut.	AVANCE	SEMAFÓRO
Socialización e incidencia POET a nivel regional y municipal	Encuentros de socialización realizados a nivel regional y municipal	388	101	1,04%	95	0,98%	Se avanzó en la ejecución de 81 encuentros municipales con Grupos Motor en 15 subregiones. Se avanzó en la realización de 14 encuentros subregionales de círculos de información.	
Mecanismo Especial de Consulta Implementación	Instancias MEC con planes de trabajo para la operatividad en la implementación y seguimiento de las iniciativas étnicas.	15	7	1,87%	8	2,12%	Se avanzó en (8) instancias MEC en las subregiones 1. Putumayo, 2. Chocó, 3. Montes de María, 4. Pacífico Frontera y Nariense, 5. Urabá Antioqueño, 6. Bajo Cauca, 7. Sur de Tolima, 8. Arauca, han puesto en marcha sus planes de trabajo.	
Cofinanciación de Proyectos	Proyectos cofinanciados presupuesto PGR ART	3	30%	0,90%	30%	0,90%	Se avanzó en un 30% en la evaluación de la cofinanciación en el marco de la Convocatoria Alianzas Productivas. Sin embargo, dado los tiempos establecidos para 2021, se definió realizar las cartas de intención para revisar la propuesta con recursos de 2022. Se está revisando alternativa para la cofinanciación de 3	



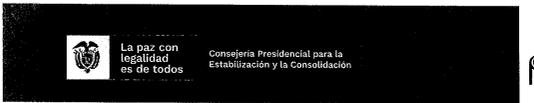
PRODUCTO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog.	EJECUTADO	% Ejecut.	AVANCE	SEMAFÓRO
							proyectos (2 productivos y 1 de salud) con la Gobernación de Sucre.	
Obras por Impuestos	Recursos movilizados del mecanismo de obras por impuestos asignados a proyectos	\$230.000 millones	\$150.000 millones	1,20%	\$240.160 millones	1,92%	37 proyectos con contribuyente vinculado por un valor de \$240.160 millones. De este total, 18 proyectos benefician municipios POET por \$120.453 millones.	
Trazador Presupuestal de Construcción de Paz PDET	Recursos Movilizados a través del trazador de Construcción de Paz	\$1,2 billones	50%	1,00%	50%	1,00%	Con corte al 30 de junio se cuenta con una apropiación vigente de \$1,48 billones (1.484.304.684.739) con una ejecución del 68% equivalente a \$1 billón comprometido.	
OCAD PAZ	Recursos Movilizados a través OCAD PAZ	\$4,4 billones	1,32 billones	0,90%	2,04 billones	1,38%	Mediante sesión OCAD Paz No 51 se aprobaron 87 proyectos por valor de 1.627.703 millones de pesos. Por otro lado se recibieron 466 solicitudes de certificación de concurrencia y se tramitaron 492. Junio: Mediante sesión OCAD Paz No. 52, se	



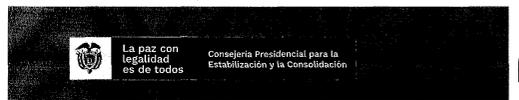
PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMA DO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMAFORO
							aprobaron 56 proyectos por valor de 873.373 millones de pesos. Por otro lado, se recibieron 417 solicitudes de certificación de concordancia y se tramitaron 468.	
Hojas de Ruta en operación	Hojas de Ruta en funcionamiento y guiando la implementación de largo plazo de los PDET	16	5	1,24%	5	1,24%	Se han validado territorialmente 5 HDR: Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Putumayo y Montes de María.	🟡
Compromiso institucional con los PDET	Estrategia de pedagogía y posicionamiento implementada	1	50%	3,50%	53,80%	3,77%	Posicionamiento: Se cuenta con el relato estratégico nacional PDET con el análisis de los niveles de interés e incidencia en medios de comunicación, 46 entidades territoriales tuvieron presencia de PDET en sus campañas, 2 entes territoriales, 5 entidades nacionales y 7 organizaciones privadas y se realizó la socialización del relato estratégico para su aplicación en las 16 subregiones, el espacio convocó a	🟡



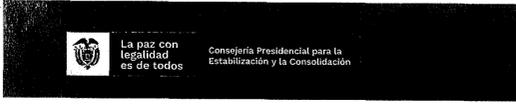
PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMA DO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMAFORO
							todos los coordinadores regionales, directivos y periodistas territoriales. Se (4) desarrollaron Talleres o Foros de posicionamiento PDET, se creó el manual de eventos PDET, se creó el manual de contenidos PDET, 55 contenidos publicados en redes y web de 47 entes territoriales y la ART. Se avanzó en el diseño y contenidos del segundo micrositio PDET este punto conlleva un retraso por ausencia de periodistas territoriales en Sur de Tolima y luego en Montes de María, conllevó a que desde el nivel central se asumiera la producción de unos contenidos.	
Planes Maestros de Estructuración	Proyectos PDET estructurados ART	70	29	1,66%	29	1,66%	Se estructuraron 29 proyectos: 2 de vías, 2 de educación, 10 de emprendimiento para proyectos de intervención territorial, 8 de salud y reconstrucción y 7 de Alcaldías	🟡



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMA DO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMAFORO
Planes Maestros de Estructuración	Proyectos PDET estructurados recursos bolsa Paz	146	NA	NA	NA	NA	El cumplimiento de la meta depende de la disponibilidad de recursos en la subcuenta PDET asignados por el FCP	
Obras PDET	Obras PDET de mediana escala contratadas	85	NA	NA	NA	NA	Estamos en el último trámite de distribución de recursos por parte del MHC. Desde la DEEP se están adelantando todas las gestiones para el proceso de contratación de los proyectos de Fase IV, preparando los análisis preliminares y anexos técnicos para iniciar los procesos licitatorios y así publicar en el momento en que ya se tengan los recursos. Se inició parcialmente contratación de 9 mil millones de proyectos productivos con recursos 2020.	🟡
Obras PDET	Obras PDET terminadas	400	70	0,18%	66	0,17%	A corte de junio se registra un avance de 66 obras terminadas en Municipios PDET	🟡
Proyectos Integradores	Proyectos Integradores en ejecución	13	9	2,77%	9	2,77%	9 proyectos en ejecución en los municipios de Valencia, Carmen de Bolívar,	🟡



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMA DO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMAFORO
Proyectos Integradores	Proyectos Integradores en ejecución	12	NA	NA	NA	NA	Morales, Nóvita, Timbiquí, Mirandó, San Pedro, Tarazá, Bojaya.	
Modelo de gobierno de información	Modelo de gobierno de información en implementación	1	66%	5,28%	66%	5,28%	El cumplimiento de la meta depende de la disponibilidad de recursos en la subcuenta PDET asignados por el FCP	🟡
Central de Información	Portal de consulta sobre avance PDET implementado	1	50%	2,00%	50%	2,00%	Se realizó el diseño del modelo de Gobierno de Información PDET y se establecieron los lineamientos para la instancia de gobierno de información	🟡
Central de Información	Sistema de alertas en operación	1	50,00%	2,00%	50,00%	2,00%	Se diseñó y estructuraron los componentes del software y operación para la Central de Información PDET	🟡
							OCAD PAZ. 1. Elaboración y preparación de 5 informes de seguimiento semanal OCAD PAZ. Incluye presentación y reporte del sistema de alertas; 5 sesiones de retroalimentación a los profesionales de seguimiento para cargar de actividades y a enlaces de financiamiento para gestiones y asistencia técnica	🟡



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMA DO	% Prog	EJECUTAD O	% Ejecut	AVANCE	SEMAF ORO
							del sistema de alertas a demanda. OBRAS POR IMPUESTOS: 1. Preparación, presentación de comitá número 16 de Cluser por impuestos, incluye presentación, reporte y matriz de seguimiento.	
Central de Información	Iniciativas con formulación Integral	6.000	Actividad semestral	NA	NA	NA	Inicia en el segundo semestre	
Central de Información	Ejercicios de analítica y prospectiva desarrollados	4	2	2,00%	2	2,00%	Se finalizó el cálculo de las simulaciones POET, en cuanto al efecto sobre el empleo y el valor agregado. Se está trabajando en un simulador de empleo para que puede ser utilizado fácilmente por cualquier dirección de la AET. A partir del modelo de Cluser, fue posible identificar 447 iniciativas con ruta de implementación activa que el modelo detectó como sospechosas de ser medibles. Respecto a este total, se les pudo establecer el qué y	



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMA DO	% Prog	EJECUTAD O	% Ejecut	AVANCE	SEMAF ORO
							el cuánto a 254 de ellas en términos de indicador de producto MGA y meta. De esas, a 90 iniciativas se les pudo establecer el qué y cuánto de los proyectos asociados en los mismos términos de la iniciativa. Y de esas, solo 35 iniciativas tienen un proyecto terminado asociado, por lo que son las únicas a las que se le pudo medir el avance real.	
Modelos de Sustitución	Área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución	50.000	44185	2,65%	44185	2,65%	Con corte al 30 de junio, durante la vigencia del período de Gobierno se han reducido 17.997 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión de \$29.058.678.577 (USD 7,6M). El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 44.185.	



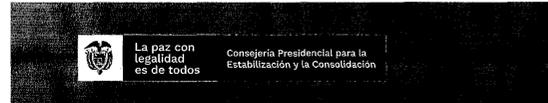
PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMA DO	% Prog	EJECUTAD O	% Ejecut	AVANCE	SEMAF ORO
Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI) -PAI	Número de familias vinculadas al PNIS con 6 ciclos de pago por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI)	77.943 familias	66.543	0,85%	66.543	0,85%	Con corte al 30 de junio se han comprometido recursos por valor de \$869.594.510.167 (USD \$228 M) gracias a los cuales 66.544 familias han recibido la totalidad de los pagos.	
Asistencia Técnica Integral (ATI) -PAI	Número de familias vinculadas al PNIS con Asistencia Técnica Integral (ATI)	77.943 familias	71.092	0,91%	71.092	0,91%	Con corte al 30 de junio se han comprometido recursos por valor de \$94.781.056.526 (USD \$24,9 M) gracias a los cuales se les está prestando el servicio de Asistencia Técnica Integral a 71.092 familias en 56 municipios y 34 departamentos.	
Auto sostenimiento o y Seguridad Alimentaria (AysA) -PAI	Número de familias vinculadas al PNIS con proyectos de Auto sostenimiento o y Seguridad Alimentaria (AysA)	77.943 familias	65.830	0,85%	65.830	0,85%	Con corte al 30 de junio, se han comprometido recursos por valor de \$147.159.917.425 (USD \$38 M) gracias a los cuales, se han suscrito 51 memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos de cara a la implementación de proyectos de Auto sostenimiento y Seguridad	



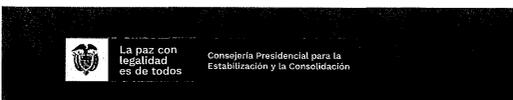
PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMA DO	% Prog	EJECUTAD O	% Ejecut	AVANCE	SEMAF ORO
							Alimentaria para 65.830 familias en 55 municipios	
Proyectos Productivos de Ciclo Corto (PPCC) -PAI	Número de familias vinculadas al PNIS con Proyectos Productivos de Ciclo Corto (PPCC)	37.678 familias	5.047	0,27%	5.047	0,27%	Con corte al 30 de junio, se han comprometido recursos por valor de \$84.148.556.885. Gracias a esto se avanza en la atención con proyectos productivos de ciclo corto para 5.047 familias.	
Proyectos Productivos de Ciclo Largo (PPCL) -PAI	Número de familias con proceso de sustitución finalizado	40.576 familias	1.986	0,10%	1.986	0,10%	Con corte al 30 de junio, se han comprometido recursos por valor de \$9.481.439.473. Gracias a esto se avanza en la atención con proyectos productivos de ciclo largo para 1.986 familias.	
Plan de Atención Inmediata a Recolectores	Número de recolectores atendidos en el marco del PAI a recolectores	14.116 recolectores	5.680	0,80%	5.680	0,80%	Con corte al 30 de junio, se han comprometido recursos por un valor de \$86.282.902.087 (USD \$21,7 M). Gracias a esto, 5.680 gestores comunitarios, han ingresado a la ruta de intervención del programa, mediante su	



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							vinculación en 33 memorandos de acuerdo.	
Gestión de Archivos	Metros lineales de archivo intervenido segunda fase de aplicación de las TVD	200 ML	10%	0,10%	33%	0,33%	Se adjudicó el proceso-330 ML de archivo. Se dio inicio a la ejecución. Se organizaron 50ML.	🟡
Gestión de Archivos	Implementar el Programa de Gestión de Documentos Electrónicos y elaborar el Plan de Emergencias para los documentos del archivo	100%	50%	0,50%	50%	0,50%	Se realizó la primera inspección y monitoreo al sistema de almacenamiento e instalaciones físicas de Archivo. También, se realizó el proceso contractual para firma digital.	🟡
Gestión de Archivos	Jornada de reforestación como medida para mitigar las emisiones de CO2 a la atmósfera	1	20%	0,20%	20%	0,20%	Se coordinó jornada con GIT de Talento Humano la cual se programó para septiembre con supe de 40 personas.	🟡
Talento humano	Programa de Bilingüismo Implementado	1	70%	0,70%	75%	0,75%	Se está desarrollando el curso de inglés Nivel A2 los días miércoles y viernes con la participación de 24.	🟡



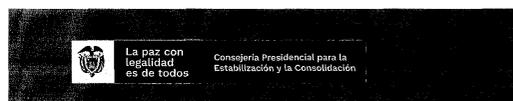
PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
Talento humano	Diplomado para los servidores de libre nombramiento y remoción y coordinadores en Coaching Gerencial	1	20%	0,20%	20%	0,20%	Se realizó la aprobación del PIC ante el Comité de Gestión y Desempeño, se firmó contrato con la Universidad Nacional de Colombia. Se revisó la ficha de los temas. Se aprobó la ficha gráfica y se definió el desarrollo del diplomado de coaching gerencial en 2 fases, cada una de 50 horas. Se da inicio en el mes de julio.	🟡
Talento humano	Medición de cumplimiento ISO 45001 SSP	100%	25%	0,25%	25%	0,25%	Se viene adelantando el proceso de contratación: estudio de Ajustes a los estudios previos y estudio del sector. En el mes de julio se realizará la publicación del proceso en el secep.	🟡
Seguridad de la Información	100% Actividades desarrolladas según Plan Seguridad y Privacidad de la Información para 2021	100%	40%	0,40%	31%	0,31%	Se realizó la matriz de catálogos de sistemas de información y se envió al administrador onpremise y al administrador en nube. Se envía catálogo de sistemas de información a la Subdirección de Gestión de	🟡



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							Información codificada por parte de planeación. El plan se encuentra estructurado, falta la aprobación por comité.	
Atención al ciudadano	Funcionarios y/o contratistas capacitados en servicio al ciudadano	200	100%	1,00%	100%	1,00%	Enero. Febrero: 35 funcionarios y/o contratistas han realizado el curso de servicio al ciudadano. Marzo: 84 funcionarios y/o contratistas han realizado el curso de servicio al ciudadano.	🟡
Implementar la Estrategia de la Política de Gestión del Conocimiento o-ART	95% Actividades desarrolladas según Plan de Implementación de la Política de Gestión del Conocimiento 2021	95%	40%	0,40%	40%	0,40%	Se realizó la Formulación del Plan de la Política de Gestión del Conocimiento. Esta se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y fue aprobado en sesión extraordinaria del 30 de abril del 2021.	🟡
TOTAL					49,33%	49,23%		

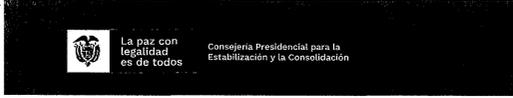
Fuente: Oficina de Planeación ART, Seguimiento PAI 2021 corte junio 30 de 2021.

INFORME CUALITATIVO: De los 39 indicadores que componen el PAI 2021, 34 estaban dentro de la medición para el segundo trimestre, con un porcentaje programado del 41,38%, obteniéndose un avance del 43,23%. Se aclara que el avance supera en unos puntos porcentuales lo programado, dado



que algunos indicadores se superaron en la meta, sin embargo, los siguientes dos indicadores no se cumplieron de acuerdo con lo programado:

- Obras PDET terminadas. Se terminaron 66 obras en Municipios PDET, no se alcanzaron a cumplir las 70 obras programadas, dado el aumento de casos de COVID 19 en los frentes de obra implicó el cierre epidemiológico de algunos proyectos, el Paro Nacional por el bloqueo de la movilidad que afectó el ingreso de materiales a las zonas de intervención y problemas de orden público.
- 100% actividades desarrolladas según Plan de seguridad y privacidad de la Información para 2021. Se programó una meta del 40% que consiste en Procedimientos estructurados y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño de la ART, los cuales en el mes de junio fueron aprobados los indicadores quedando pendiente de aprobar los siguientes procedimientos: Gestión de accesos, Gestión de Incidencias de Seguridad y Copias de respaldo, lo cual se realizará en próximo Comité de Gestión y Desempeño en el mes de septiembre; cumpliéndose así un avance del 31%.



INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL II SEMESTRE 2020

El Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, se realizó con base en la misión y visión de la entidad, las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, la planeación estratégica, las disposiciones normativas, las directrices del nivel estratégico y los retos que impone la hoja de ruta.

La estructura del Plan Institucional contiene (7) objetivos estratégicos, (4) líneas estratégicas, (24) productos estratégicos, cada uno con su meta, actividades, fecha de inicio y terminación, responsables, más una alineación hacia Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos.

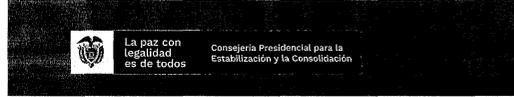
Así mismo, el Plan Institucional se alimenta de los (14) planes de acción de las dependencias. Del seguimiento oportuno realizado a cada dependencia, se obtuvo información necesaria para la elaboración de los informes de gestión de la entidad, y el seguimiento al Plan de Acción Institucional Vigencia 2020.

El presente informe comprende el reporte de avance del Plan de Acción Institucional por cada una de las líneas estratégicas definidas para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, que registra un avance promedio de 92,3%.

La información de logros y avances de la vigencia 2020 se presenta por cada objetivo estratégico con los que se desarrolla la misión y se avanza a alcanzar la visión institucional:

Objetivo Estratégico 1. Implementar estrategias para la reactivación económica, social, ambiental e infraestructura rural en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel nacional

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Proyectos de infraestructura rural estructurados (con recursos ART)	85	105	124%	Se estructuraron 151 proyectos nuevos en infraestructura y desarrollo económico, cumpliendo con la meta establecida.
	Líneas productivas estructuradas (SME)	48	48	100%	Se realizó el convenio con FAD para realizar la estructuración de 64 perfiles de las principales líneas productivas.
	Proyectos de reactivación económica, productivos y ambiental estructurados (recursos ART)	44	46	105%	Se realizó la estructuración de 46 proyectos productivos, ambientales y no agropecuarios para lograr un total acumulado de 246 proyectos; los cuales se socializaron y entregaron a las entidades territoriales para dar inicio al proceso de gestión de recursos para su financiación, de esta manera y con el equipo de Gestión y Ejecución de la subdirección de desarrollo económico y en compañía de la

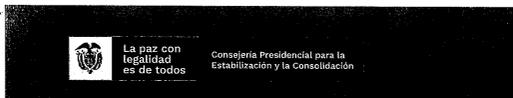


Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
OBRAS PDET	Obras de infraestructura ejecutadas en Fase 2 y Fase 3	420	406	97%	Se terminaron 406 obras PDET, de las cuales 390 son Obras de pequeña y mediana infraestructura ejecutadas con las organizaciones comunitarias en las que se fortalecieron 128 organizaciones y 140 Oros medianas y grandes dentro de las estrategias de OCAO PAZ y Obras x Impuestos (OOI).
	Proyectos integradores pequeños en ejecución (con recursos ART)	5	5	100%	Se encuentran contratados 8 proyectos integradores para beneficiar a los municipios de Novita, Carmen de Bolívar, Timiquí, Morales, Valencia, Mirandó, Cocacá, San Pedro de Urubá, hoy en proceso de contratación. 1 proyecto para Taras, se dio inicio de ejecución del componente productivo y de emprendimientos no agropecuarios para 5 subregiones.

Los indicadores Obras de Infraestructura comunitaria contratadas en municipios PDET Fase 2, y Obras de Infraestructura ejecutadas en Fase 2 y Fase 3, no se desarrollaron debido a que su cumplimiento está asociado a la asignación de recursos por el Fondo Colombia en Paz.

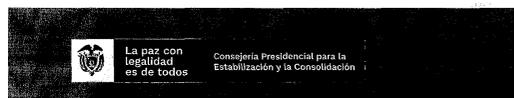
Objetivo Estratégico 2. Implementar estrategias de financiación y consolidación del Banco de proyectos para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Nacional.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS	Banco de Proyectos	1	1	100%	Para el cierre de la vigencia 2020, se culmina el rediseño del Banco de Proyectos conforme a los siguientes productos: 1. Se definieron los flujos de procesos de información de proyectos de inversión para el Banco de Proyectos, conforme a las sesiones de trabajo realizadas con los equipos delegados por las Direcciones y Subdirecciones encargadas de los procesos operativos de estructuración, financiamiento, seguimiento y el equipo de Hoja de Ruta. 2. Se elaboraron los documentos de historias de Usuario de Banco de Proyectos Carga Directa, Banco de Proyectos - Interoperabilidad y Seguimiento de Proyectos, con los cuales se procederá a su desarrollo en la vigencia 2021. 3. Con relación a los servicios de Interoperabilidad del Banco de Proyectos actual, se trabajó con el equipo en la revisión de la información necesaria para ejecutar la tercera actualización, en la cual se



Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Proyectos	Incluyeron los tres componentes de SUIFP Territorio, PDR y SDR.				
	Se realizó el ajuste del Manual Operativo del Banco de Proyectos conforme a los ajustes realizados al Proyecto del Sistema de Gestión de Oferta y el documento de lineamientos de carga y validación de proyectos, incluyendo adicionalmente un capítulo relacionado con el uso del Módulo de Interoperabilidad que trae los proyectos del servicio acordado con el DNP, el documento de Manual se entregó a la Subdirección de Gestión de Información para revisión y posterior publicación.			100%	
	De acuerdo con los criterios de cofinanciación definidos por la ART, se logró concretar en los municipios de la Subregión de Catumbó, y en alianza con la Gobernación de Norte de Santander, la cofinanciación de 6 proyectos estructurados por la ART (3 del Infraestructura y 3 de desarrollo productivo). Estos proyectos tienen una inversión de \$11.640 millones aproximadamente, de los cuales la ART aportó \$3.819 millones (33%) y la Gobernación \$7.821 millones (67%) que beneficiaron cerca de 845.864 y 423 familias productoras de la subregión PDET Catumbó.	7	6	86%	
Recursos aprobados OCAO PAZ	1 Billón	\$872.631 millones de pesos		87%	De este total, por asignación para la paz se han aprobado \$872.631 millones de pesos, equivalentes a 24 proyectos en municipios PDET.
Recursos Conto Obras por Impuestos	250 millones	\$248.073 millones		99%	Se aprobó la vinculación de 27 empresas para desarrollar 40 proyectos por valor de \$248.073 millones, de los cuales se aprobaron 35 proyectos por la opción fiducia por un valor de \$209.381 millones en el primer semestre y 5 proyectos por la Opción Convenio por un valor de \$38.692 en el segundo semestre. De esta manera, durante el 2020, se logró un 99,02% de cumplimiento de la meta asignada de OCAO PAZ (\$250.000 millones).

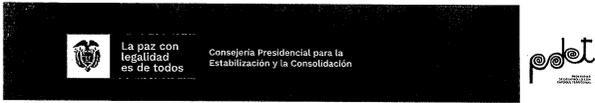
Objetivo Estratégico 3. Implementar el esquema de seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento para el cumplimiento de los PDET



Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Estudios y Documentos de Análisis	Estudios y Documentos elaborados	4	4	100%	Ejecución constante de la herramienta de alineación automática entre las iniciativas propias de la ART y los proyectos de los municipios por interoperabilidad con el DNP. Se revisó y ajustaron las variables a aplicar en el modelo para la asociación de programas y productos MISA con las iniciativas PDET.
	Informes de Seguimiento a la implementación	2	2	100%	Se elaboraron (2) documentos: 1) análisis respecto de la seguridad en territorios PDET y 2) de reactivación económica en los municipios PDET.
	Evaluación a temáticas PDET	1	1	100%	Se realizaron dos informes de la batería de indicadores, para lo que se ajustó el modelo base de indicadores, ficha técnica de indicadores en el sistema de gestión de oferta de la ART, de acuerdo a los resultados de las pruebas funcionales.

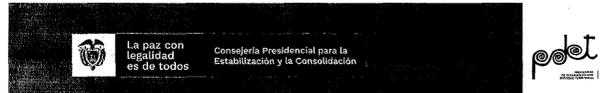
Objetivo Estratégico 4. Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento, que visibilice las transformaciones en los territorios, genere sentido de pertenencia y estimule la inversión en los PDET.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Central de Información	Puesta en marcha Central de Información	1	1	100%	Se creó un repositorio de información con todas las bases de datos sectoriales. Se diseñaron e implementaron y se encuentran en prueba los instrumentos de recolección de los sectores de Vías, Agua y Saneamiento Básico, Educación y Especificaciones adicionales se realizaron a los 4 manuales de recolección de información en campo, debidamente documentados y socializados durante los ciclos de capacitación ejecutados. A través de reuniones con la firma contratada se inició el diseño de la plataforma tecnológica y se realizó la entrega del documento de diseño en su primer versión, con la cual iniciará el proceso de validación y aprobación posterior.



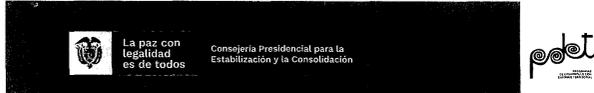
Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Hoja Ruta Única	Implementación Hoja de Ruta	15	15	100%	La construcción de las Hojas de Ruta se da en tres fases, cuyos logros se detallan a continuación: 1. Construcción técnica: Avance del 100% en la vigencia 2020 referente a la construcción técnica de los cuatro componentes de las 16 Hojas de Ruta (Ejecución, Meta, Potencialidades, Multicriterio y Trayectorias de Implementación). 2. Socialización de objetivo y metodología del instrumento: A pesar de las restricciones derivadas por la pandemia, se logró socializar la herramienta y su propósito con cerca de 3.200 actores a nivel territorial, se convocaron planes para dar mayor claridad al objetivo y alcance de la Hoja de Ruta, sensibilizando más de 2.000 delegados de los grupos motor de los territorios, también participaron los representantes de las comunidades y organizaciones, sector privado, cooperativas y a las diferentes entidades del orden nacional y territorial. 3. Validación Territorial: Se realizaron jornadas de validación durante dos días en las subregiones de Catumbó, Sur de Bolívar y Sur de Córdoba, para el caso de Putumayo solo se realizó 1 jornada, la otra se realizó en 2021, en dichas sesiones se contó en promedio con una participación de 150 personas delegadas de las grupos poblacionales mencionados anteriormente junto con las Autoridades Territoriales, Entidades Descentralizadas, Sector Privado y Cooperación Internacional. Las validaciones de las demás subregiones continuaron durante el primer semestre de 2021. Se cumplió exitosamente la construcción y validación de las Hojas de Ruta de Catumbó (Pítono) y Sur de Bolívar y Sur de Córdoba. En Putumayo se avanzó, pero no culminó todo el proceso.
Iniciativas Gestionadas	Iniciativas Gestionadas	4.061	4532	112%	Con el avance 2020, se ha alcanzado un total acumulado de 6.887 iniciativas con tasa de implementación activada. Se desarrollaron 51 Sesiones Institucionales con 3.950 asistentes registradas, entre 55 entidades nacionales, 170 alcaldías municipales y 19 gobernaciones. Además, se logró la vinculación de 28 entidades de cooperación internacional. Se realizaron 870 mesas en las cuales se construyeron los 128 planes de trabajo para impulsar la implementación de iniciativas en 2020 y 2021.

Objetivo Estratégico 5. Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con los actores estratégicos y de acciones de incidencia en las instancias de planeación y participación territorial, para la estabilización en las zonas priorizadas por los municipios PDET.



Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Fortalecimiento Institucional	Municipios Fortalecidos	170	170	100%	Se fortalecieron los 170 municipios, brindando Asesoría y acompañamiento en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial para su alineación con los PDET, cumpliendo el 100% de la meta.
Fortalecimiento Organizacional	Municipios con Organizaciones fortalecidas	60	60	100%	Se financió a 111 organizaciones productivas, sociales y comunitarias, la ejecución de iniciativas de pequeña escala por valor de \$1.765 millones de pesos y simultáneamente se implementaron planes de fortalecimiento organizacional en 50 municipios con 6.039 personas vinculadas a estas iniciativas, en las Subregiones Pacífico Medio, Sur de Bolívar, Sierra Nevada-Peña, Urazá, Antioqueño, Chocó, Sur de Córdoba, Montes de María, Catumbó, Pacífico y Frontera Noroccidental y Bajo Cauca y Noreste Antioqueño. Se realizaron 7 eventos (octubre-2, noviembre-2 y diciembre-3) donde se intercambiaron experiencias exitosas de organizaciones comunitarias.
Mecanismo Especial de Consulta	Protocolos MEC	12	9	81%	A partir de la implementación de la estrategia intercultural virtual/semipresencial étnica se avanzó la construcción oportuna de 9 Lineamientos Técnico - Operativos en las Subregiones de Sierra Nevada - Peña, Putumayo, Sur de Córdoba, Montes de María, Catumbó, Sur de Bolívar, Chocó, Pacífico y Frontera Noroccidental y Arauca. Adicionalmente, el nivel de avance en relación con los 6 Lineamientos Técnico - Operativos faltantes quedaron con el siguiente nivel de avance: 3 Lineamientos técnicos - operativos en un 80%, 2 Lineamientos Técnico - Operativos en un 80% y 1 Lineamiento Técnico - Operativo en un 20% de avance.
Socialización e Incidencia PDET a nivel regional y municipal	Municipios con acompañamiento de Grupos Motor	170	170	94%	170 Grupos Motor 1670 delegados municipales 4.400 representantes vecinales

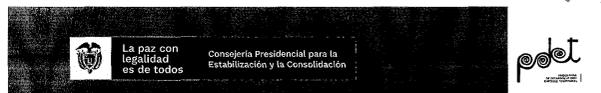
Objetivo Estratégico 6. Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento, que visibilice las transformaciones en los territorios, genere sentido de pertenencia y estimule la inversión en los PDET.



Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Plan Estratégico de Posicionamiento	Implementación Plan Estratégico de Posicionamiento	1	1	99,9%	La Oficina de Comunicaciones para el cumplimiento de esta meta cuenta con 26 actividades, las cuales avanzaron en un 99,9%, dado que en la actualidad se realizaron 170 actividades institucionales, 170 actividades municipales y 19 gobernaciones. Además, se logró la vinculación de 28 entidades de cooperación internacional. Se realizaron 870 mesas en las cuales se construyeron los 128 planes de trabajo para impulsar la implementación de iniciativas en 2020 y 2021.

Objetivo Estratégico 7. Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Programa de Bilingüismo Implementado	Programa de Bilingüismo Implementado	1	1	100%	Se adelantó curso con la Universidad Nacional para 28 funcionarios en el nivel A-1.
Learning Management System LMS	Respuestas beneficiadas con el sistema on line	16	16	100%	Se desarrolló a través de micro learning (cápsulas de cada tema) y lecturas de aprendizaje con la participación de 22 servidores entre directivo y coordinaciones regionales y de grupos de trabajo.
Intervención del Clima Organizacional	% de funcionarios y contratistas con intervención del clima organizacional	80%	80%	100%	Se avanzó en Actividades deportivas, Caminatas, recorridos de forma virtual, Vacaciones Recreativas, Actividades de promoción y prevención, Plan de Intervención Psicológica.
Atención a Ciudadanos en condición de discapacidad	Estrategia de mejoramiento a la comunidad con discapacidad	1	1	100%	Se elaboraron en cada una de las sedes de la entidad el auto diagnóstico de espacios físicos, de conformidad con la Norma Técnica Colombiana de accesibilidad NTC 6047 de 2013.
Primera Fase de la aplicación de la TVO	Metros lineales de archivo intervenido con la aplicación de la TVO	200	813	407%	Se logró la organización de 813 metros lineales (equivalente a 3.352 cajas de archivo x 200) de documentación de conservación permanente del Fondo Documental Acumulado de la Agencia, aplicando la tabla de valoración documental.

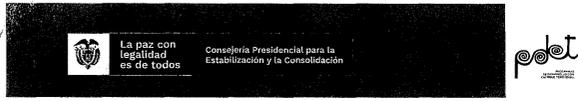


Objetivo Estratégico 8. Implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS y nuevos modelos de sustitución en aquellos territorios que para el efecto determine el Consejo Directivo de la ART.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Plan de Atención Inmediata PAI	Familias con proceso de sustitución contratado	42.362	1.702	4%	Con corte al 31 de diciembre de 2020, los 1.792 beneficiarios del PNIS con proyecto productivo se encuentran en los siguientes municipios: 612 en Itacalo, 169 en Cáceres, 261 en Terrazá, en Antioquia, 29 en el Donorito, 2 en la Manzanilla, 18 en Puerto Rico y 9 en San Vicente del Cauque en Cauca, 19 en Calama, 38 en El Retorno y 80 en San José del Guaviare en Guaviare, 1 en la Macarena, 13 en Magrúpala, 24 en Puerto Concordia en Meta, 166 en San Andrés de Tumaco en Huila, 19 en Sardiná y 64 en Tolo en Norte de Santander, 27 en Puerto José en Putumayo y 251 en Cumaribo en Vichada. Por otra parte, del total de familias con proyecto productivo, 414 cuentan con titularidad de murallas.
Área de Cultivos Ilícitos Erradicados Voluntarios	Área de cultivos ilícitos erradicados	3.630	1.727	48%	Con corte al 31 de diciembre de 2020 se erradicaron voluntariamente 1.727 hectáreas de cultivos ilícitos, para un total de 16.840 hectáreas erradicadas durante el periodo de gobierno de forma voluntaria y asistida. Esta información es tomada del Sistema de Información del PNIS.
PSDA-PDET	Municipios con PSDA formulado y articulado a la hoja de ruta	56	56	100%	De los 54 Municipios con PSDA formulado y articulado a la hoja de ruta, se ha cumplido con 48 Municipios PDET y 8 Municipios no PDET. De los 48 Municipios PDET con ruta de implementación activada (209 de un total de 812 iniciativas). Es decir, se encuentran validados en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a su proyecto, contrato, convenio o gestión. En los meses de octubre y noviembre se firmaron y suscribieron los 8 PSDA de los municipios PNIS no PDET (Cumaribo, Neiva, Barrancas, Bolívar, Dagua, El Duván, Planetas y Uralá).

INFORME PRESUPUESTAL. La Agencia tiene una asignación presupuestal en la vigencia 2020 de:

- 1. RECURSOS PGN \$102.248 millones de pesos, representado en dos Unidades Ejecutoras, así: (021401) Cuenta ART. Para la vigencia 2020 el presupuesto inicial de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, ascendió a de \$58.747 millones de pesos según lo establecido en el Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, en el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2020, posteriormente se adicionaron recursos para un total de \$5.181 millones de pesos y con la aplicación del



Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones" se redujo el presupuesto de la entidad en \$9.679 millones de pesos, para un total de apropiación vigente de \$94.249 millones de pesos.

A nivel general la entidad alcanzó un 96% de ejecución total en compromisos por valor de \$90.563 millones de pesos y del 91,5% en obligaciones por valor de \$86.561 millones de pesos, la reserva presupuestal constituida de \$4.001.844.168 que representan el 4,2%. En lo que corresponde a la ejecución de desagregada por rubros se indica que:

En Funcionamiento se alcanzó 97,2% de compromisos equivalente a \$48.739 millones de pesos, frente a las obligaciones se alcanzó un 97,1% equivalente a \$48.729 millones de pesos, los pagos ascendieron al 97,1% por valor de \$48.729 millones de pesos, y una reserva presupuestal constituida de \$9.998.879 que representan el 0,19%.

En Inversión se alcanzó 95% de compromisos equivalente a \$41.824 millones de pesos, frente a las obligaciones se alcanzó un 85,8% equivalente a \$37.832 millones de pesos, los pagos ascendieron al 85,8% por valor de \$37.826 millones de pesos y las cuentas por pagar en un valor de \$5.6 millones de pesos, quedando una reserva presupuestal constituida de \$3.991.845.289 que representan el 9,05%.

- (021402) A la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito para la vigencia fiscal 2020 se asignaron por medio del Decreto 2411 de 30 de diciembre de 2019, \$ 33.500.000.000 para Gasto de Funcionamiento, de los cuales \$300.000.000 fueron bloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP en el mes de enero; de igual forma, en el mes de noviembre se realizó una solicitud de reducción presupuestal por valor de \$517.122.657, para tener un presupuesto neto de funcionamiento por valor de \$ 2.382.877.334. Teniendo en cuenta la reducción del presupuesto al cierre de vigencia fiscal, a 31 de diciembre, la DSCI contaba con un presupuesto \$ 2.382.877.334, de este, se realizó una ejecución en compromiso, obligación y pagos de 97% por valor de 2.304.254.244,55.
- 2. RECURSOS FCP. La apropiación para el año 2020 fue por valor de CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$52.000.000.000) mediante la resolución 0914 del 19 de marzo de 2020. Recursos que fueron distribuidos en tres Líneas Estratégicas:
 - Articulación, Nación territorio, \$27.913 millones, del cual se comprometieron \$ 19.444 millones, equivalente a un 70% y se obligaron \$4.108 millones, equivalente a un 15%.
 - Estructuración, Ejecución y Colindación, con una apropiación de \$21.587 millones, de los cuales se comprometieron \$2.273 equivalente a un 11% y se obligaron \$1.421, equivalente a un 7%.
 - Apoyo transversal, con una apropiación de \$2.500 millones, del cual se comprometieron \$1.145 millones, equivalente a un 46% y se obligaron \$167 millones, equivalente a un 7%.



Al responder cite este número MJD-OFI21-0029838-GAL-1002

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2021

Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Congreso de la República de Colombia - Comisión Primera Constitucional debatescomisionprimera@camara.gov.co Bogotá D.C.



Contraseña:18C8tvis3

Asunto: Excusa y delegación citación debate de control político.

Respetada Doctora Amparo:

Reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de excusarme por no poder asistir a la citación a debate de control político sobre Proyecto de Ley N°158/2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022", que se llevará a cabo el día martes 17 de agosto del presente año, a partir de las 10:00 a.m. en el recinto del salón Boyacá del Capitolio Nacional, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la importancia del mismo, me permito delegar al Doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa (E), para que participe en el mismo.

Agradezco la invitación y manifiesto mi interés de participar en futuros escenarios.

Cordialmente,

FRANCISCO JOSE CHARRA BERNADO Ministro de Justicia y del Derecho (E)

Realizó: Ingrid Aguirre Revisó y Aprobó: Aythi Pilar Hernández James

https://www.minjusticia.gov.co/Portal/FindFile?file=H5p6uA1UDN2SD4P8BOHVA8R6V8V830Y8N2F2H4L3D6uW4JTTD7DN28P8Z446Y8P7W307630

Bogotá D.C., Colombia Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono [57] (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

13/8/2021 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta cuestionario debate de control político. Radicado No. 20218001446712



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Respuesta cuestionario debate de control político. Radicado No. 20218001446712

Angela Paola Díaz Prieto <angela.diaz@defensajuridica.gov.co> 13 de agosto de 2021, 16:42 Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co> CC: "correo@certificado.4-72.com.co" <correo@certificado.4-72.com.co>

Honorables Representantes

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO

MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO

Comisión Primera Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Carrera 7 No. 8- 68. Oficina 2388

Bogotá D.C.

Correo electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario debate de control político. Radicado No. 20218001446712

Honorables Representantes a la Cámara:

Por el presente adjuntamos en archivo PDF la respuesta al cuestionario.

Por otra parte me permito informar que no es posible asistir a la sesión dado que actualmente el Director General se encuentra en una situación administrativa y su regreso se dará con posterioridad a la hora de celebración de la misma.

Cordialmente,

Paola Díaz

Gestor

Oficina Asesora Jurídica

angela.diaz@defensajuridica.gov.co

t: +57 (1) 2 55 89 65 ext. 733

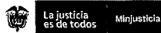
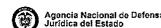
t: +57 (1) 2 55 89 33

D: Cr 7 # 75 - 65 Bogotá - Colombia

https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=2&as=23&view=pt&as=mail&permmsgid=msg-FC3A1708012181879205481&siml=msg-FC3A17080121818...

13/8/2021 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta cuestionario debate de control político. Radicado No. 20218001446712

www.defensajuridica.gov.co



Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

document - 2021-08-13T163717.450.pdf 908K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=2&as=23&view=pt&as=mail&permmsgid=msg-FC3A1708012181879205481&siml=msg-FC3A17080121818...



1 Enlace de Congreso

Docena
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 SECRETARIO GENERAL
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CONGRESODE LA REPUBLICA

Radicado entrada
 No. Expediente 35511/2021/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y crédito Público- Comisión Primera de Cámara

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas de la Comisión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 17 de agosto de 2021 a partir de las 10.00am y que tendrá como propósito discutir "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022"

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo el proyecto de Inversión Social y el Presupuesto general de la Nación para el 2022. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Omar Montoya Hernández - Subdirector de Gobierno Seguridad y Justicia, asistirá en representación de esta cartera.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
 Secretaria General

APROBÓ: **CRISTINA SÁNCHEZ OLAYA**
 ELABORÓ: **MARIA ALEJANDRA BENAVIDES SOTO**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 581 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencionciudadano@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Continuación oficio

Página 2 de 2

Firmado digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
 Secretaria General

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 581 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencionciudadano@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.minhacienda.gov.co



Página 1 de 26

Oficio N°. 000498-DG-2021

Bogotá, D.C. 2021-08-13

Doctores
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 8-68 Oficina 238 B
 Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta a cuestionario relacionado con el proyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia 2022

Respetada Doctora Calderón

De acuerdo con su solicitud, remitimos la información presupuestal requerida por ustedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el marco de la aprobación del presupuesto de la vigencia 2022, según el cuestionario remitido, así:

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2020	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$1.000.000.000	\$650.000.000	\$350.000.000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$305.000.000	\$160.000.000	\$145.000.000
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	\$77.302.345.489	\$	\$77.302.345.489

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
 Calle 7 A No. 12 - 61 direcciongeneral@medicinallegal.gov.co
 comunicadores 40997744 Ext 1601
 www.medicinallegal.gov.co



Página 2 de 26

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2020	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL	\$9.091.134.019	\$6.350.000.000	\$2.741.134.019
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	\$5.200.686.567	\$3.234.182.129	\$1.966.504.438
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$1.184.432.542	\$950.000.000	\$634.432.542
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$1.785.000.000	\$240.000.000	\$1.525.000.000
MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$1.850.000.000	\$330.000.000	\$1.520.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$488.021.283	\$100.000.000	\$388.021.283
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	\$2.481.000.000	\$530.000.000	\$1.951.000.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDO	\$400.000.000	\$	\$400.000.000
TOTAL	\$101.067.619.900	\$12.144.182.129	\$88.923.437.771

Fuente: Oficina de Planeación

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2021	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.110.000.000	3.210.000.000	-900.000.000
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	16.656.600.000	7.811.900.000	-10.844.700.000
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	77.302.345.489	-	-77.302.345.489
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL	8.842.600.000	6.550.000.000	-2.292.600.000

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
 Calle 7 A No. 12 - 61 direcciongeneral@medicinallegal.gov.co
 comunicadores 40997744 Ext 1601
 www.medicinallegal.gov.co

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2021	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	710.000.000	200.000.000	-510.000.000
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.566.031.000	3.234.182.129	-2.331.848.871
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.184.432.542	550.000.000	-634.432.542
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	3.650.000.000	1.230.108.111	-2.419.891.889
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL CÚCUTA	4.426.000.000	530.000.000	-3.896.000.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDO	1.905.000.000	-	-1.905.000.000
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	3.122.000.000	750.000.000	-2.372.000.000
TOTALES			-105.408.818.791

Fuente: Oficina de Planeación

2. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

PRESUPUESTO AÑO 2020

RECURSOS	RUBROS	Presupuesto definitivo
NACION	FUNCIONAMIENTO	200.775.400.000
	Gastos de personal	177.565.100.000
	Adquisición de bienes y servicios	20.789.155.658
	Transferencias corrientes	1.545.844.342
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	865.300.000
	INVERSION	29.844.508.129
TOTAL RECURSOS NACION		230.619.908.129

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 61 direccióngeneral@medicinasal.gov.co
computadores 406997744 Ext 1601
www.medicinasal.gov.co

RECURSOS	RUBROS	Presupuesto definitivo
RECURSOS PROPIOS	FUNCIONAMIENTO	990.300.000
	Adquisición de bienes y servicios	990.300.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0
	INVERSION	10.320.100.000
TOTAL RECURSOS PROPIOS		11.310.400.000
TOTAL INSTITUTO		241.930.308.129

PRESUPUESTO AÑO 2021

RECURSOS	RUBROS	Presupuesto (apropiación 2021)
NACION	FUNCIONAMIENTO	225.245.100.000
	Gastos de personal	182.957.700.000
	Adquisición de bienes y servicios	19.982.600.000
	Transferencias corrientes	21.407.500.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	891.300.000
	INVERSION	30.555.299.248
TOTAL RECURSOS NACION		255.804.399.248
RECURSOS PROPIOS	FUNCIONAMIENTO	804.600.000
	Adquisición de bienes y servicios	804.600.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0
	INVERSION	14.113.300.000
TOTAL RECURSOS PROPIOS		14.917.900.000
TOTAL INSTITUTO		270.722.299.248

3. Sirvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 61 direccióngeneral@medicinasal.gov.co
computadores 406997744 Ext 1601
www.medicinasal.gov.co

PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR	CANTIDAD DE CONTRATOS
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL C-2901-0800-13-0-2901024-02	288.879.631	5
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL C-2901-0800-12-0-2901007-02	185.924.439	15
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL C-2901-0800-11-0-2901020-02	1.321.305.990	27
TOTAL	1.796.111.060	47

Fuente: Secretaría General

El porcentaje de los recursos de inversión destinados a contratos de prestación de servicios corresponde al 4,02% del total

ITEM	VALOR	No. DE CONTRATOS
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0

4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

En razón a que la entidad solicitó para la vigencia 2022 recursos por \$372.435 millones y que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó la cuota a la entidad por \$281.456, el déficit presupuestal es de \$90.979 millones de pesos, es decir del 24,4%.

En cuanto a recursos de funcionamiento, la entidad no podría realizar el fortalecimiento de la planta de personal en 292 cargos por un valor de \$25.349 millones de pesos.

La actividad del Instituto es requerida en diferentes instancias procesales de las diversas jurisdicciones que componen la rama judicial, es por ello que en aras de cumplir con la misión institucional, la entidad tiene la necesidad constante de adecuar sus procesos y procedimientos, a fin de responder con eficiencia a cada una de las exigencias que vienen generando las modificaciones de los sistemas

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 61 direccióngeneral@medicinasal.gov.co
computadores 406997744 Ext 1601
www.medicinasal.gov.co

procesales, como es el caso de la justicia ordinaria, justicia y paz y más recientemente el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y la no Repetición en el marco de la fase de estabilización y consolidación de la paz en Colombia, sin embargo, actualmente se ha observado que la estructura administrativa vigente, no le permite a la entidad responder a todas las expectativas que se evidencian durante el trámite de los diferentes sistemas de justicia.

Así pues, el Instituto plantea la necesidad de aumentar su cobertura mediante la creación de nuevas Unidades Básicas que facilitarán el acceso a los servicios por parte de autoridades judiciales y de la ciudadanía, puesto que en la actualidad, la no presencia del Estado – y de manera particular del Instituto- en los municipios que históricamente han sido golpeados por los diferentes fenómenos de violencia, puede constituirse como barrera de acceso a la justicia, haciendo énfasis que de los 1101 municipios que tiene el país, el Instituto solo tiene cobertura física en 120 de ellos.

Otro factor a tener en cuenta para la creación de nuevas Unidades Básicas se relaciona con el riesgo que existe en la atención indirecta de casos por fuera del Instituto, la cual es realizada por médicos del sector Hospitalario, generando en muchos casos imprecisión en los resultados, ello, por falta de gobernabilidad del Instituto hacia esas entidades que prestan los servicios y desconocimiento por parte de las mismas de las políticas de medicina legal.

Para el año 2021, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con presencia física en 120 municipios del país, lo que corresponde al 11% del total nacional. Se hace necesario que la entidad amplie su número de sedes, con el fin de tener una respuesta oportuna a los requerimientos de las autoridades judiciales y a la vez lograr una mayor presencia institucional en zonas históricamente relegadas o en aquellas donde el fenómeno de la violencia ha incrementado la necesidad de ofrecer servicios gubernamentales que faciliten el acceso a la justicia.

A continuación, se mencionan algunas de las variables más importantes que sustentan la necesidad de fortalecer la planta de personal:

- Desarrollo normativos de la última década que involucran la participación de la entidad
- Baja cobertura de presencia física en los municipios del país – Nuevas unidades básicas (40)
- Fortalecimiento de los servicios de clínica patología forense en Unidades Básicas actuales
- Fortalecimiento de la estructura orgánica actual.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 61 direccióngeneral@medicinasal.gov.co
computadores 406997744 Ext 1601
www.medicinasal.gov.co

- Creación de 2 Direcciones Seccionales: Dirección Seccional Magdalena Medio y Dirección Seccional Huila
Implementación del Banco de Perfiles Genéticos de apoyo a la investigación criminal (BPG-IC)
Fortalecimiento del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Legal

En lo relacionado con recursos de inversión, a continuación se ilustra el déficit presupuestal de cada proyecto de inversión respecto a la cuota final asignada a la entidad para la vigencia 2022:

Table with 5 columns: NOMBRE DEL PROYECTO, SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022, ASIGNADO EN PFTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022, DESFINANCIADO 2022, and Actividades Destacadas. Rows include projects like 'FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD TÉCNICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONALES'.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 81 direcciongeneral@medicinal.gov.co
computadores 406997744 Ext 1601
www.medicinal.gov.co

Table with 5 columns: NOMBRE DEL PROYECTO, SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022, ASIGNADO EN PFTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022, DESFINANCIADO 2022, and Actividades Destacadas. Rows include projects like 'FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL'.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 81 direcciongeneral@medicinal.gov.co
computadores 406997744 Ext 1601
www.medicinal.gov.co

Table with 5 columns: NOMBRE DEL PROYECTO, SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022, ASIGNADO EN PFTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022, DESFINANCIADO 2022, and Actividades Destacadas. Rows include projects like 'CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL'.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 81 direcciongeneral@medicinal.gov.co
computadores 406997744 Ext 1601
www.medicinal.gov.co

Table with 5 columns: NOMBRE DEL PROYECTO, SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022, ASIGNADO EN PFTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022, DESFINANCIADO 2022, and Actividades Destacadas. Rows include projects like 'CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLCF EN EL MUNICIPIO DE SACHA'.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Table with 3 columns: EJE TEMÁTICO, RUBRO, and DESCRIPCIÓN. Rows include 'Indemnización por vacaciones' and 'Horas extras, dominicales y festivos'.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 81 direcciongeneral@medicinal.gov.co
computadores 406997744 Ext 1601
www.medicinal.gov.co

EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
Eje temático N°2. Administración de servicios		Lo anterior acorde al artículo 8° de la Resolución No. 000488 de julio 30 de 2018. "Por la cual se implementa la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones" establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá una vez cumplida la jornada laboral, siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio, y podrá ser completado y/o remunerado. Las horas extras solo se concederán a quienes pertenecen al nivel profesional, Técnico y Asistencial que ejerzan funciones médico legales y forenses, de igual manera quienes desempeñen la función de conducción, de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978.
	Víctimas y gastos de viaje	Se tendrá en cuenta la resolución que fija la escala de viáticos en cada vigencia cuando el INMLCF debe realizar el pago de viáticos con ocasión de comisiones de los servidores públicos del Instituto y contratistas. Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se reconocerá diferencia en forma proporcional. Para calcular las Tarifas y Forfaitarios de Comisiones, Viáticos y Gastos de Viaje de los servidores y contratistas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se aplicará la normalidad externa e interna vigente, según corresponda en la escala salarial del servidor público (excepto Gastos de Viaje), siempre y cuando, el servidor o contratista utilice mínimo cinco (5) horas al lugar de la comisión. Requisitos Debido al alto volumen de liquetes que debe adquirir el Instituto, para el cumplimiento de la misión institucional, la política de sustentabilidad en el gasto para este rubro se compromete a: • Ubicar la tarifa aérea más económica: todos los viajes via aérea nacional e internacional se realizarán en clase económica o súper económica, procurando la asignación del vuelo en la franja horaria en la cual se pueda generar mayor autoridad del gasto. • Las solicitudes de comisión de servicios del nivel central deberán radicar en la Oficina de Personal y en las Direcciones Regionales, Seccionales con el respectivo Grupo Regional Administrativo y Financiero. • No se autorizarán comisiones de servicios los fines de semana, ni los días festivos, salvo aquellos casos cuando los servidores públicos deban desplazarse para atender situaciones por causas fortales. • La radicación de la comisión de servicios deberá realizarse con (05) días calendario antes de iniciar la comisión y dar cumplimiento a los requisitos a que haya lugar, esto con el fin de definir el Programa Anual de Caja (PAC), asignación de los recursos al comisariado y la adquisición de liquetes a bajo costo. • La Oficina de Personal, será la única unidad organizacional autorizada de asignar los pasajes aéreos para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. • Para los trayectos inferiores a cuatro (4) horas por vía terrestre, no se expedirá liquete aéreo, excepto cuando haya ciernes vales, eventos causados por la naturaleza o situaciones de salud previo concepto emitido por el Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • El valor del liquete aéreo no realizado por el servidor público o contratista, deberá reembolsarse en forma inmediata al Tesoro Nacional por parte del servidor público que tenga asignada esa función. • El proceso de capacitación estará ceñido a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación-PIC adoptado en la entidad. • En los eventos de capacitación programados por la entidad, se privilegiará el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, con el objeto de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones, tales como carpetas, libretas, bolígrafos, etc.
Capacitación		Los funcionarios de la entidad que asistan a cursos de capacitación transmitirán el conocimiento adquirido a los demás compañeros del área donde desempeñen sus labores, en aras de difundir el conocimiento en beneficio de los objetivos institucionales.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 61 direcciongeneral@medicollegal.gov.co
computadores 40997744 Ext 1601
www.medicollegal.gov.co

EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
Eje temático N°2. Administración de servicios		Convenios de cooperación académica En el marco de los Convenios de Cooperación Académica se promoverá la capacitación formal e informal de los servidores públicos para evitar erogaciones de recursos de la entidad y fortalecer sus competencias. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de lineamientos internos, tiene establecido el uso del parque automotor y la asignación de vehículos para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas, controla el gasto de combustible a través de un chip y tiene un programa de mantenimiento preventivo de vehículos. En dicho marco, se contempla el traslado de dos o más servidores que colinden servicios en horas similares y su destino se encuadre en un trayecto común, utilizando un solo vehículo para su movilización. Así mismo, los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser exclusivamente por necesidades del servicio debidamente justificadas.
	Gastos en vehículos y combustible	
Impresos y publicaciones		La información de interés para usuarios externos se publicará a través de canales audiovisuales y los documentos institucionales se difundirán a través de los diferentes medios electrónicos y el sitio Web Institucional.
Suscripciones		La suscripción a periódicos, revistas y bases de datos, deberá encontrarse debidamente justificada en las necesidades del servicio, dando prioridad a las suscripciones electrónicas gratuitas. Acorde con lo establecido en la Política Cero Papel, establecida mediante la Resolución No.00089 de 2018 mediante la cual se reglamenta la gestión de archivo y correspondencia en el Instituto, es obligación de los responsables de las unidades organizacionales, así como de los funcionarios y contratistas del Instituto, implementar y poner en práctica las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y la reducción del consumo de papel en la entidad a través de la implementación de buenas prácticas, entre las cuales, se mencionan las siguientes acciones: • Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas y sistemas de información • Usar el portal de Intranet Institucional. • Implementar herramientas colaborativas de trabajo virtual (teleconferencias, streaming, google drive, etc.).
Gastos de Papelería		• Las comunicaciones internas deberán ser enviadas a cada uno de los destinatarios haciendo uso del correo electrónico, imprimiendo solo si es necesario. • Concitar el uso correcto de impresoras y fotocopadoras. • Imprimir o fotocopar solo los documentos que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, siempre por ambas caras. • Optimizar el ahorro de papel y tóner, cumpliendo estrictamente con el ajustando el tamaño de las fuentes. • Se implementará en cada dependencia la revisión de documentos de forma virtual, utilizando el control de cambios en los mismos, permitiendo así, la aplicación de los procedimientos y las correcciones sin afectar los gastos en papelería. • De acuerdo a la disponibilidad de recursos a nivel nacional, establecer la viabilidad y pertinencia de implementar el modelo de impresión centralizado con el fin de racionalizar recursos de tiempo y presupuesto. Se deberá racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares, sometiéndolos a las exclusivas necesidades del servicio, siguiendo los lineamientos internos del uso del servicio de llamadas a través de la solución de telefonía instalada sobre la red de voz y datos.
Gastos de Telefonía Móvil y Fija		Se deberá asignar el servicio de teléfono celular solamente para el nivel directivo que, debido a las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación fija y permanente. Los funcionarios públicos que tengan autorizado el uso de telefonía móvil, deberán hacer uso de mensajerías autorizadas, tales como WhatsApp, Skype, teleconferencias, streaming, o cualquier otro medio que permita la optimización de los servicios adquiridos.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 61 direcciongeneral@medicollegal.gov.co
computadores 40997744 Ext 1601
www.medicollegal.gov.co

EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
Eje temático N°3. Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental		Realizar estudio de mercado una vez finalizado el periodo contratado del plan cooperativo. En relación al mantenimiento de bienes inmuebles a nivel nacional, solamente se realizarán contrataciones para reparaciones reactivas, adecuaciones y mantenimientos que sean prioritarios de acuerdo con las necesidades presentadas y según los recursos disponibles. Intervenciones que permitan una mayor durabilidad de la infraestructura a lo largo del tiempo. Solo se realizarán intervenciones que permitan como fin garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura física existente y que sean indispensables para el buen funcionamiento, seguridad e higiene que exige la normalidad y que provean un ambiente sano, digno, cómodo y agradable para usuarios y funcionarios. Se abstendrá y no se ejecutarán intervenciones que impliquen mejoras suntuarias. El mantenimiento adecuado de sedes y renovación de espacios, debe priorizar por espacios amplios e iluminados, que permitan disminuir uso de áreas acondicionadas y limpiadas. En el marco de las estrategias y políticas del Sistema de Gestión, se realizarán sensibilizaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas del INMLCF relacionadas con el ahorro de agua y energía al interior de la prestación de sus servicios en la entidad; así mismo, se deberán realizar sensibilizaciones relacionadas con la implementación de medidas de uso de reciclaje y gestión de residuos por cada una de las dependencias del INMLCF y se fomentará a las Direcciones Regionales la instalación de sistemas ahorradores de mayor eficacia y vida útil y toda tecnología que contribuya al ahorro de agua y energía eléctrica.
	Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 Y ENE - JULIO 2021

RECURSOS	RUBROS	Vigencia 2020			A julio 2021		
		Presupuesto definitivo (2021)	Compromiso	% ejecución	Presupuesto (apropiación 2021)	Compromiso	% ejecución
NACION	FUNCIONAMIENTO	200 778 402 000	199 800 131 348	99,51	229 249 103 000	111 210 073 705	53,25
	Gastos de personal	177 585 100 000	177 354 408 592	99,89	182 967 702 000	84 254 038 491	81,43
	Adquisición de bienes y servicios	20 798 158 658	19 738 238 087	94,90	19 662 600 000	15 874 732 884	79,49
	Transferencias corrientes	1 645 844 342	954 881 794	61,78	21 407 500 000	738 284 229	14,74
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	865 300 000	772 414 915	89,27	891 300 000	293 820 101	32,97
INVERSION		29 844 508 129	28 247 864 514	94,65	32 655 289 240	14 608 303 148	47,81
TOTAL RECURSOS NACION		230 622 910 129	227 077 995 862	98,46	261 904 392 240	125 818 376 853	52,96

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 61 direcciongeneral@medicollegal.gov.co
computadores 40997744 Ext 1601
www.medicollegal.gov.co

	Vigencia 2020		A julio 2021			
	Presupuesto	Compromiso	Presupuesto	Compromiso		
FUNCIONAMIENTO	890 300 000	890 103 427	99,98	804 000 000	271 491 365	33,74
Adquisición de bienes y servicios	890 300 000	890 103 427	99,98	804 000 000	271 491 365	33,74
RECURSOS PROPIOS						
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	0	0	0	0,00
INVERSION	10 300 100 000	9 991 637 383	97,94	14 113 300 000	662 264 291	4,69
TOTAL RECURSOS PROPIOS	11 310 400 000	10 991 740 810	97,16	14 917 600 000	633 845 645	4,26
TOTAL INSTITUTO	241 810 308 129	237 619 636 672	98,23	230 722 209 240	125 753 022 499	49,84

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

RESULTADOS MISIONALES 2020

Actividad pericial
La actividad pericial que realiza el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y que consolida el trabajo que realizan las áreas de clínica, patología, psiquiatría y psicología y los laboratorios y organismos de inspección forense se evidencia mediante datos estadísticos, los cuales apoyan y permiten la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia. La siguiente tabla muestra la actividad pericial durante los últimos 4 años:

Actividad Pericial – años 2017 a 2020

TIPOS DE ACTIVIDAD	REALIZADAS POR SERVIDORES DE LA ENTIDAD				INDIRECT AS 2020	
	2017	2018	2019	2020		
Reconocimientos médicos	381.485	388.000	351.246	199.979	-43%	31.422
Necropsias	28.410	29.828	30.508	28.728	-12%	2.497
Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos	9.107	7.924	8.450	4.688	-45%	NA
Laboratorios y Organismos de Inspección	81.401	70.719	77.264	71.884	-7%	NA

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación
*Realizadas por médicos en Servicio Social Obligatorio (Turales) o por médicos del sector salud
NA: No Aplica
Nota:
• Reconocimientos médicos: Corresponde a la atención de pacientes vivos, los cuales son víctimas de violencia como: Maltrato infantil, Maltrato de pareja, Violencia intrafamiliar, Violencia interpersonal, y Violencia contra la mujer.
• Necropsias: Los exámenes y procedimientos necesarios para determinar la manera, causa, evidencias e identificación posteriores a la muerte en el contexto de una investigación judicial. De

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7 A No. 12 - 61 direcciongeneral@medicollegal.gov.co
computadores 40997744 Ext 1601
www.medicollegal.gov.co

manera general las autopsias se clasifican en MEDICO - LEGALES Y CLINICAS. Son médico - legales cuando se realizan con fines de investigación judicial y son clínicas en los demás casos.

- Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos: son los diagnósticos forenses con altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así; Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental. Psicología con la conducta.
- Laboratorios y Organismos de Inspección: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de: química, biología, física y antropología.

La pandemia de coronavirus provocó un cambio drástico en la sociedad colombiana con restricciones laborales y sociales que impactaron en los servicios forenses como se aprecia en la anterior tabla, sea por disminución de los eventos violento, por limitaciones para acceder a los servicios forenses.

A pesar de las dificultades referidas anteriormente por la pandemia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dio continuidad a la prestación del servicio, como se aprecia en las cifras anteriormente planteadas y se aprecia lo siguiente:

- En ciencias forenses se evidencia una disminución del 8% de los informes periciales, principalmente por la afectación en los laboratorios por el COVID-19 dada por la restricción de aforo de los espacios hasta un 30%, aislamiento o incapacidades de los funcionarios y restricciones en el traslado de expertos para reparar los daños de equipos en la regionales Norte, Occidente y Sur.
- En los laboratorios de genética se evidencia un incremento de 11% de los casos procesados, al pasar de 3941 a 4350, lo que refleja la actuación de los genetistas del Grupo Nacional de apoyo a la Unidad de Búsqueda en el impulso en la búsqueda de desaparecidos en Colombia.
- Las dificultades planteadas por la pandemia para la contratación de los profesionales para la valoración del riesgo y las limitaciones para la atención presencial se reflejan en la disminución del 37% en valoraciones del riesgo.

Clínica Forense – Reconocimientos médicos

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2020 atendió 199.979 reconocimientos médicos, lo que representa una disminución del 43%, frente a los realizados durante el 2019. En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos realizados durante los años 2017 a 2020:

Reconocimientos médicos, años 2017 a 2020

CONCEPTO	AÑO				Participación % año 2020	Variación % 2020 vs. 2019	
	2017	2018	2019	2020			
LESIONES PRIMERA VEZ	Violencia Interpersonal	107.474	107.498	101.609	54.185	27%	-47%
	Violencia Intrafamiliar	71.772	71.843	65.148	41.092	21%	-37%
	Accidentes de transporte	41.465	40.875	38.442	17.028	9%	-56%
	Sexológico	20.940	22.613	21.339	14.620	7%	-31%
	Lesiones Accidentales	4.175	3.260	2.410	1.199	1%	-50%
Subtotal	245.826	245.889	228.848	128.122	64%	-44%	
LESIONES 2ª. Y MAS VECES	Lesiones no fatales 2da.	65.547	61.631	58.310	35.456	18%	-39%
	Sexológico 2da.	77	81	73	48	0%	-34%
	Subtotal	65.624	61.712	58.383	35.504	18%	-39%
OTROS RECONOCIMIENTOS	Embraguez	30.686	35.630	28.224	16.475	9%	-35%
	Relación médico legal	12.006	11.325	10.816	13.908	7%	29%
	Otros exámenes	19.941	24.495	18.618	481	0%	-98%
	Edad	4.083	3.901	3.292	1.632	1%	-50%
	Estado de salud	3.319	3.114	2.965	1.877	1%	-37%
Subtotal	70.039	78.465	63.915	36.363	18%	-43%	
TOTAL	381.485	386.066	351.246	199.979	100%	-43%	

Variación % frente al año anterior: 1,20% -4,02% -43,07%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación

En el servicio de clínica forense se evidencia un significativo descenso en el número de valoraciones realizadas en el año 2020 en comparación con el año 2019, puede estar relacionado con la pandemia por la COVID 19.

Necropsias

Los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practican necropsias médico-legales a cadáveres y restos óseos, para determinar las causas, maneras y mecanismos de muerte.

Es así que durante la vigencia 2020, la entidad realizó 26.728 necropsias, presentando una disminución del 12% frente a las realizadas por los peritos forenses durante el año 2019. Este análisis NO INCLUYE las necropsias realizadas por médicos en servicio social obligatorio o del sector salud, las cuales se realizan en municipios donde la entidad no tiene cobertura con sus peritos forenses.

En la siguiente tabla se presentan las necropsias realizadas, por manera de muerte para los años 2017 a 2020.

Necropsias realizadas según manera de muerte, años 2017 a 2020

MANERA DE MUERTE	AÑO				Participación % año 2020	Variación n 2020 vs. 2019
	2017	2018	2019	2020		
Violenta – Homicidio	10.351	10.925	11.313	10.723	40%	-5%
Violenta – Transporte	5.987	6.273	6.322	6.205	19%	-18%
Violenta – Accidental	3.108	2.746	2.794	2.594	10%	-7%
Violenta – Suicidio	2.204	2.410	2.435	2.273	9%	-7%
Violenta por determinar	1.106	1.303	1.410	1.251	5%	-11%
Natural	4.010	4.105	4.159	3.042	11%	-27%
En Estudio	1.447	1.511	1.545	1.161	4%	-25%
Indeterminada	79	269	185	185	1%	0%
no digitado*	118	286	345	294	1%	-15%
TOTAL	28.410	29.828	30.608	26.728	100%	-12%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

Psiquiatría y Psicología Forense

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses emite informes periciales que dictaminan sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito.

Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así;

- Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental
- Psicología con la conducta.

En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos de psiquiatría y psicología realizados durante los años 2017 a 2020:

Reconocimientos Psiquiatría y Psicología, años 2017- 2020

AREA	DIRECCIÓN REGIONAL								Total	variación % frente año anterior	
	Año	Bogotá	Nor occidente	Nor oriente	Norte	Occidente	Oriente	Sur			Sur occidente
Psiquiatría	2017	1.381	789	331	360	705	603	50	927	5.126	
	2018	1.340	860	410	185	609	286	11	1.070	4.751	-7%
	2019	1.084	560	778	429	549	509	76	905	4.880	3%
	2020	621	227	200	137	250	298	134	489	2.256	-54%

Variación % 2020 vs. 2019	participación %										
	-52%	-59%	-74%	-85%	-54%	-41%	76%	-6%	-54%	-2080%	
REGIONAL BOGOTÁ	2017	477	357	517	67	643	473	208	1.239	3.081	
	2018	559	330	457	53	357	485	153	779	3.173	-20%
	2019	523	231	499	231	379	550	201	947	3.670	13%
	2020	425	220	298	205	210	509	184	399	2.430	-33%
	Variación % 2020 vs. 2019	-19%	-5%	-40%	-11%	-45%	-9%	-18%	-58%	-32%	-355%
REGIONAL NOROCCIDENTE	2017	1.858	1.128	848	427	1.348	1.076	258	2.166	9.107	
	2018	1.869	1.190	867	238	966	751	164	1.849	7.924	-13%
	2019	1.607	781	1.277	860	928	1.068	277	1.852	8.450	7%
	2020	946	447	498	342	460	807	298	888	4.686	-45%
	Variación % 2020 vs. 2019	-41%	-43%	-61%	-48%	-50%	-24%	6%	-52%	-45%	-771%
REGIONAL NORORIENTE	2017	23%	10%	9%	6%	11%	13%	6%	22%	100%	
	2018	23%	10%	9%	6%	11%	13%	6%	22%	100%	
	2019	23%	10%	9%	6%	11%	13%	6%	22%	100%	
	2020	23%	10%	9%	6%	11%	13%	6%	22%	100%	
	Variación % 2020 vs. 2019	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
REGIONAL OCCIDENTE	2017	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2018	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2019	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2020	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	Variación % 2020 vs. 2019	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
REGIONAL ORIENTE	2017	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2018	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2019	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2020	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	Variación % 2020 vs. 2019	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
REGIONAL NOROCCIDENTE	2017	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2018	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2019	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2020	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	Variación % 2020 vs. 2019	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
REGIONAL SUR	2017	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2018	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2019	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	2020	1.7%	9%	12%	6%	6%	21%	7%	16%	100%	
	Variación % 2020 vs. 2019	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

NOTA
REGIONAL BOGOTÁ Bogotá
REGIONAL NOROCCIDENTE Comprende las Seccionales: Anzoátegui, Coché y Córdoba
REGIONAL NORORIENTE Comprende las Seccionales: Santander, Casar, Norte de Santander, Arauca
REGIONAL NORTE Comprende las Seccionales Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés
REGIONAL OCCIDENTE Comprende las Seccionales Risaralda, Caldas, Quindío.
REGIONAL ORIENTE Comprende las Seccionales Cundinamarca, Meta, Casanare, Boyacá, Orinoquía y Amazonas
REGIONAL SURCOMOCENTE Comprende las Seccionales Valle, Nariño, Cauca
REGIONAL SUR Comprende las Seccionales Huila, Tolima, Cauca, Putumayo.

La implementación de estrategias de trabajo de los grupos de psicología y psiquiatría ante las dificultades de la pandemia, permitieron que se lograra realizar un importante número de valoraciones en regionales como Suroccidente y Oriente.

Laboratorios y Organismos de Inspección forenses

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios y organismos de inspección forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de: Química, Biología, Física.

En la siguiente tabla se señalan los informes periciales realizados por los diferentes laboratorios y organismos de inspección a nivel nacional, durante los años 2017 a 2020.

Informes periciales de los Laboratorios Forenses y Organismos de Inspección, años 2017-2020

AREA	Año	REGIONAL/SECCIONAL										TOTAL	Variación % laboratorio			
		BOGOTÁ	NORORIENTE	NORTE	ORIENTE	SUR	SUBOCIDENTAL	OCIDENTAL	Regional	Regional	Regional					
OCIDENTAL	2017	2361	2015	5.136	1.317	1.132	952	1.950	2.413	23.076						
	2018	2221	2.271	2.262	1.238	862	1.977	1.849	1.849	18.462	-5%					
	2019	2.519	2.554	2.579	2.126	902	1.271	2.272	1.617	20.209	11%					
	2020	4.689	2.790	2.187	999	976	1.271	2.812	1.837	38.821	-6%					
	2017	4.223	878	2.186	819	1.256		1.956	2.716	11.952						
	2018	3.756	1.021	2.168	322	1.250		1.478	876	11.841	-1%					
	2019	3.641	1.026	1.811	661	902		1.234	851	9.767	-12%					
	2020	1.818	662	1.848	23	1.168		2.173	265	5.468	-18%					
	2017	182	48	41	42	37		110	259	259	-10%					
	2018	119	42	41	31	34		110	216	216	8%					
2019	96	24	18	25	18		28	241	40%							
2020	6.511	4.441	2.104	3.022	302	2.378	1.214	411	7.742	8.100	20.587					
2018	1.473	4.248	2.919	2.920	9	2.506	1.864	698	1.241	6.500	39.301	-6%				
2019	2.847	4.193	2.371	2.831	934	2.302	129	871	1.718	6.718	21.711	8%				
2020	428	361	58	17	7	28	31	7	9	452	1.029	-96%				
2020	5.458	4.028	2.813	2.478	487	1.843	818	648	2.441	4.648	1.013	26.644				
2017	2.022	473	604	179	463	174	427	311	242	279	352	5.923				
2018	2.426	485	517	132	359	106	384	211	488	207	333	6.173	4%			
2019	2.264	259	389	131	471	246	327	227	229	202	354	6.021	7%			
2020	2.528	486	483	144	294	6	458	187	301	241	167	835	6.345	-11%		
2017	1.473	684						1.521				4.418				
2018	1.582	881						1.721				4.253	10%			
2019	1.728	242						476				3.901	-21%			
2020	1.443	968						79				2.78	-18%			
2017	355	128	64					101	88			718				
2018	222	129	51					118	70			701	-2%			
2019	229	118	47					86	84			322	-10%			
2020	448	42	51					86	72			429	-21%			
2017	1.123	166	339	219	549			487	618	282		118	4.442			
2018	1.794	212	233	100	341			416	492	312		36	4.830	9%		
2019	1.927	289	416	209	343			516	459	343		244	3.500	10%		
2020	1.874	323	383	284	440			441	418	368		218	3.839	8%		
2017	217	96	96	26	26			29	29	29		38	640			
2018	271	87	20	47	47			31	31	31		30	329	-10%		
2019	289	119	37	49	49			57	82	228		66	529	21%		
2020	25.249	9.813	11.324	472	6.289	671	4.476	117	3.066	2.222	202	3.626	11.297	81.401	21%	
2018	21.028	1.872	20.540	302	2.786	166	2.075	214	2.666	2.178	207	2.209	10.141	76.312	-6%	
2019	23.703	11.920	21.212	423	6.709	1.825	3.247	3.008	2.422	264	2.519	1.520	17.282	7%		
2020	30.484	18.513	8.594	418	4.586	494	4.772	70	3.974	1.494	241	6.793	8.198	1.033	31.373	
Participación %	29%	19%	10%	1%	4%	1%	7%	0%	2%	2%	0%	10%	10%	1%	100%	
Año 2020	-19%	-7%	-16%	-1%	-12%	-41%	-7%	-12%	-1%	-2%	-10%	-10%	-10%	-8%		
Nota:	Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación															
	No se incorporan datos donde no existe el laboratorio															
	El laboratorio Evidencia traza solo existe en la Dirección Regional Bogotá y emitió los siguientes informes periciales:															
	<ul style="list-style-type: none"> Año 2017: 713 Año 2018: 317 Año 2019: 539 Año 2020: 611 															
	"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"															
	Calle 7 A No. 12 – 61 direcciongeneral@medicinalab.gov.co															
	comunicadores 406997744 Ext 1601															
	www.medicinalab.gov.co															

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2020

El Plan Estratégico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2019 - 2022 "Ciencia con sentido humanitario, un mejor país" está elaborado bajo el esquema del Balanced Scorecard.

El Balanced Scorecard, el cual fue formulado durante el año 2018 e inició su implementación a partir del año 2019 con los planes operativos de todas las unidades organizacionales a nivel nacional.

Para el año 2020 el siguiente fue el resultado de ejecución de los planes operativos anuales de las unidades organizacionales:

EJECUCION PLAN OPERATIVO ANUAL POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PERIODO	META		REALIZACIÓN		DEPENDENCIA	CONSECUENCIA	CONSECUENCIA
		Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador			
DIRECCION GENERAL	10	100	93	93	4%			
SECRETARIA GENERAL	10	100	98	98	4%			
SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES	20	100	92	92	8%			
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION CIENTIFICA	5	100	85	85	2%			
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	11	100	94	94	6%			
REGIONAL BOGOTÁ	23	100	100	100	9%			
REGIONAL NOROCIDENTE	24	100	95	95	9%			
REGIONAL NORORIENTE	34	100	100	100	13%			
REGIONAL NORTE	28	100	94	94	11%			
REGIONAL OCCIDENTE	19	100	100	100	7%			
REGIONAL ORIENTE	27	100	97	97	10%			
REGIONAL SUR	20	100	98	98	9%			
REGIONAL SUROCIDENTE	31	100	85	85	12%			
TOTAL	232	100%	93%	93%				

Fuente: Oficina de Planeación

Se evidencia una disminución del 8% de los informes periciales de los laboratorios y organismos de inspección de ciencias forenses, que se explica principalmente por la afectación en los laboratorios por el COVID-19 dada por la restricción de aforo de los espacios hasta un 30%, aislamiento o incapacidades de los funcionarios y restricciones en el traslado de expertos para reparar los daños de equipos en las regionales como la regional Norte, Occidente y Sur.

RESULTADOS MISIONALES 2021

Clínica Forense

Lesiones No fatales según contexto y sexo. Colombia, 2021 (enero-junio)

Contexto de violencia	Año 2021*		
	Hombre	Mujer	Total
Violencia interpersonal	18.809	8.818	28.628
Violencia intrafamiliar	5.109	12.854	22.663
Lesiones en eventos de transporte	4.613	2.534	7.147
Exámenes médico legales por presunto delito sexual	1.282	6.295	9.877
Lesiones accidentales	435	222	667
Total	31.248	37.621	68.769

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Patología Forense

Muertes violentas según sexo. Colombia, 2021 (enero-junio)

Manera de Muerte	Año 2021*			
	Hombre	Mujer	Indeter.	Total
Homicidio	5.760	459	1	6.220
Eventos de transporte	2.813	507	1	3.320
Accidental	1.229	259	1	1.489
Suicidio	1.023	236		1.259
Total	10.825	1.461	2	12.288

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses incluyó en su solicitud de Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2022 recursos por \$372.435 millones, así:

- \$249.393 millones corresponden a funcionamiento
 - \$ 248.721 millones por recursos nación
 - \$ 672 millones por recursos propios

Los principales rubros de la estructura del presupuesto de funcionamiento solicitado son:

CONCEPTO	VALOR
Gastos de Personal	211.155.892.703
Adquisición de Bienes y Servicios	34.372.090.833
Gastos por Tributos, multas, sanciones	919.405.650
Transferencias corrientes	2.935.979.059
TOTAL	249.393.168.245

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- \$123.042 millones corresponden a inversión.
 - \$ 110.117 millones por recursos nación
 - \$ 12.925 millones por recursos propios

Los proyectos de inversión incluidos en la solicitud de anteproyecto de presupuesto son los siguientes:

Nº	PROGRAMA	2022	
		Recursos Nación	Recursos Propios
	C. INVERSION	110.117.580.328	12.925.000.000
	2901 EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACION PENAL Y TECNICO CIENTIFICA	74.688.877.517	12.925.000.000
1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANALISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	14.034.700.000	4.200.000.000
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS. ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	5.324.000.000	0
3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTIFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL.	5.400.000.000	0

Table with columns: N°, PROGRAMA, Recursos Nación, Recursos Propios. Rows include items like 'FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS...' and 'MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ANÁLISIS DE ADN EN NIVEL NACIONAL...'.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase

explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

En cuanto a recursos de funcionamiento, la entidad no podría realizar el fortalecimiento de la planta de personal en 292 cargos por un valor de \$25.349 millones de pesos, el cual, como se expresó en el numeral 4 del presente comunicado, se requiere dadas las variables más importantes que sustentan la necesidad de fortalecer la planta de personal:

- Desarrollos normativos de la última década que involucran la participación de la entidad
Baja cobertura de presencia física en los municipios del país - Nuevas unidades básicas (40)
Fortalecimiento de los servicios de clínica patología forense en Unidades Básicas actuales
Fortalecimiento de la estructura orgánica actual.
Creación de 2 Direcciones Seccionales: Dirección Seccional Magdalena Medio y Dirección Seccional Huila
Implementación del Banco de Perfiles Genéticos de apoyo a la investigación criminal (BPG-IC)
Fortalecimiento del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Legal

En lo relacionado con recursos de inversión, a continuación se ilustran los proyectos que tendrían prioridad y que a la fecha no tiene recursos o están desfinanciados por la cuota asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2022:

Table with columns: NOMBRE DEL PROYECTO, SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022, ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022, DESFINANCIADO 2022. Includes a note: 'No se renovará a gran parte la infraestructura tecnológica de los laboratorios de genética del INMLCF'.

Table with columns: NOMBRE DEL PROYECTO, SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022, ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022, DESFINANCIADO 2022. Rows include 'MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ANÁLISIS DE ADN EN NIVEL NACIONAL', 'FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN...', 'ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA...', 'CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SOACHA', 'REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ', 'CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDO', 'MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL'.

Table with columns: NOMBRE DEL PROYECTO, SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022, ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022, DESFINANCIADO 2022. Includes a note: 'No es posible implementar un Banco de Perfiles Genéticos...'.

Fuente: Oficina de Planeación

Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Director General (E)

Table with columns: NOMBRE, FECHA, FIRMA. Includes a note: 'Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes...'.



Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

SNR2021E068303

Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional Cámara de Representante
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Asunto: Respuesta a cuestionario

Estimada doctora:

De manera atenta damos respuesta al cuestionario realizado por la Comisión Primera Constitucional, en los siguientes términos:

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

A continuación, se muestran los Planes Programas y Proyectos que no se han podido ejecutar por temas presupuestales y/o se están desarrollando con el equipo interno de la SNR.

Objetivo Estratégico: Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+I)

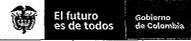
Estrategias:

Table with 4 columns: Estrategia, Productos, Valor año 2020, Valor año 2021. Rows include 'Transformar digital procesos institucionales' and 'Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETIC'.

Página 1 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co



Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

SNR2021E068303

Table with 4 columns: Estrategia, Productos, Valor año 2020, Valor año 2021. Rows include 'Programa de Capacitación - Plan Institucional de Capacitación', 'Programa de Bienestar - Compromisos Sindicales', 'Reestructurar la planta de personal', and 'Concurso públicos de Méritos - Para ejecutarse en el 2022'.

Objetivo Estratégico: Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la SNR alineado al MIPG

Estrategias:

Table with 4 columns: Estrategia, Productos, Valor año 2020, Valor año 2021. Row includes 'Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la SNR alineado al MIPG'.

Página 2 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co



Objetivo Estratégico: Optimizar las prácticas de transparencia, así como los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo a través de transacciones inmobiliarias.

Estrategias:

Table with 4 columns: Estrategia, Productos, Valor año 2020, Valor año 2021. Row includes 'Implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAF'.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado.

Estrategias:

Table with 4 columns: Estrategia, Productos, Valor año 2020, Valor año 2021. Row includes 'Construir el modelo de supervisión IVC con enfoque a Riesgos'.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

PRESUPUESTO APROBADO DEFINITIVO 2020-2021

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, 2020, 2021. Rows include 'GASTOS DE PERSONAL', 'ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS', 'TRANSFERENCIAS CORRIENTES', and 'IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS'.

Página 3 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

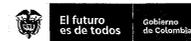


Table with 4 columns: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Valor año 2020, Valor año 2021. Rows include 'SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL', 'ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL REC. 14', etc.

Página 4 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co



3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

Respuesta:

El total de las apropiaciones en Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2020 fue de \$337.816.927.554, de los cuales se ejecutó en contratos de prestación de servicios el valor de \$10.662.808.017 que equivale al 3,16%

En cuanto al Presupuesto de Inversión su apropiación fue de \$66.483.460.370, se ejecutó el 15,42% en contratos de prestación de servicios por valor total de \$10.250.194.654.

Los valores ejecutados en Gastos de Funcionamiento e Inversión en el año 2020, es como sigue, detallado por rubro y proyecto de inversión:

Table: RESUMEN CONTRATACIÓN FUNCIONAMIENTO. Columns: DESCRIPCIÓN RUBRO, VALOR DE LA CONTRATACIÓN 2020, VR. APROPIADO 2020 EN EL RUBRO DESAGREGADO, %.

Table: RESUMEN CONTRATACIÓN FUNCIONAMIENTO A JUNIO 30 - 2021. Columns: DESCRIPCIÓN RUBRO, VALOR DE LA CONTRATACIÓN 2021, VR. APROPIADO 2021 EN EL RUBRO DESAGREGADO, %.

Table: RESUMEN CONTRATACIÓN INVERSIÓN POR PROYECTO A JUNIO 30 - 2021. Columns: DESCRIPCIÓN RUBRO, VALOR DE LA CONTRATACIÓN 2021, VR. APROPIADO 2021 EN EL RUBRO DESAGREGADO, %.

Superintendencia de Notariado y Registro. Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201. Bogotá D.C., Colombia. Código: GDE - GD - FR - 08 - V.03. 28-01-2019.



Table: RESUMEN CONTRATACIÓN FUNCIONAMIENTO A JUNIO 30 - 2021. Columns: DESCRIPCIÓN RUBRO, VALOR DE LA CONTRATACIÓN 2021, VR. APROPIADO 2021 EN EL RUBRO DESAGREGADO, %.

Table: RESUMEN CONTRATACIÓN INVERSIÓN POR PROYECTO A JUNIO 30 - 2021. Columns: DESCRIPCIÓN RUBRO, VALOR DE LA CONTRATACIÓN 2021, VR. APROPIADO 2021 EN EL RUBRO DESAGREGADO, %.

Superintendencia de Notariado y Registro. Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201. Bogotá D.C., Colombia. Código: GDE - GD - FR - 08 - V.03. 28-01-2019.



4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

Respuesta:

Es importante mencionar, que la SNR maneja recursos propios, por tal razón la proyección de nuestros gastos está sujeta al ingreso que se percibe con ocasión a los recaudos por Derechos de Registro, Fondo Cuenta Notarial, entre otros. Dicho esto, la SNR debe priorizar sus necesidades más sentidas e informar que el 28% que le corresponde por ley de ese ingreso no cubre el total de las necesidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se pudieron cubrir las siguientes necesidades:

4.1 Necesidades de actualización tecnológica: La entidad tiene un desfase en la modernización tecnológica que son exigidas por Ley, las que equivalen a más de \$17.230 millones consistentes en: renovación de servicios de soporte, conectividad, actualización de los sistemas misionales SNR, Folio Magnético, Sistema de Información Notarial, etc.

4.2 Necesidades de actualización de la Planta de Personal: Reestructuración de Planta: actualmente se está el desarrollo del estudio técnico que sustenta la reestructuración de la planta de personal de la SNR incorporando dos dependencias que supliran las funciones delegadas a la Entidad, esto es, la Superintendencia Delegada para las Curadurías Urbanas y la Superintendencia Delegada para los Operadores y Gestores Catastrales, en cumplimiento de la Ley. En este sentido, está pendiente incorporar el presupuesto para la formulación del estudio técnico que sustente la reestructuración del resto de la Entidad.

Finalizando los proyectos de reestructuración de planta personal, la Entidad dará inicio al proyecto de Concurso Público de Méritos para proveer los nuevos cargos; recursos que no fueron solicitados en el anteproyecto de presupuesto vigencia 2022.

4.3 Necesidades para ampliar la cobertura de los procesos misionales de Orientación y Supervisión, esto es: practica de visitas generales y especiales a 913 notarios, 78 Curadores Urbanos, Gestores y Operadores Catastrales y 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

4.4 Necesidades para dar cumplimiento a los compromisos pactados mediante acuerdos sindicales. La SNR se encuentra en proceso de negociación de estos compromisos con las entidades sindicales, motivo por el cual se encuentran pendientes por determinar aquellos que entrarán en vigencia para el año 2022, tema que deberá tenerse en consideración.

4.5 Necesidades para atender la demanda contra la SNR de la ETB que asciende a más de 50 mil millones, tema que se debe priorizar una vez se resuelva la acción contractual y el proceso ejecutivo, las cuales tienen un alto grado de probabilidad de que el sentido del fallo salga a favor de la ETB.

Superintendencia de Notariado y Registro. Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201. Bogotá D.C., Colombia. Código: GDE - GD - FR - 08 - V.03. 28-01-2019.



Solicitudes sin financiamiento - TIC

A continuación, se ilustra el gasto que presenta desfinanciación en cuanto a los servicios de operación (servicios TIC), lo que ha llevado a la Entidad a postergar la modernización en temas tecnológicos debido a que el 28% de la Ley 55/85 no soporta el funcionamiento de la SNR.

Table: Solicitudes sin financiamiento - TIC. Columns: Actividad, Valor, Justificación.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta: A continuación, se presenta cuadro tomando como base la herramienta de austeridad de Presidencia de la República con corte a 30 de junio de 2021. Estos porcentajes de ahorro estimados como metas contemplaban todo el año 2021, y se estiman en un 1% teniendo en cuenta que se espera incremento en varios rubros por regreso del personal a la presencialidad respecto al año 2020 por la emergencia sanitaria del COVID - 19.

Table: Metas de austeridad. Columns: Concepto, Valores 2020, 1º Semestre 2021, % Meta de Ahorro 2021, Observaciones.

Superintendencia de Notariado y Registro. Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201. Bogotá D.C., Colombia. Código: GDE - GD - FR - 08 - V.03. 28-01-2019.

Concepto	Valores 2020	1º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Total 2020 \$ 136,167,084	\$ 309,737,260	1	Se registran pagos en mar, abr, may, jun en el SIIF de la SNR por un total de \$309.737.260 para un ahorro negativo de \$249.903.622. Esto se dio por gastos de liquidación laboral de los directivos que dejaron sus cargos por motivo de cambio de administración dentro de la SNR, donde se tuvo nuevo nombramiento de Superintendente a principios de 2021.
	1º Semestre 2020 \$ 59,833,638			
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Total 2020 \$ 1,994,112,398	\$ 00,000	1	Se registran pagos en el SIIF de la SNR en el rubro servicios generales de construcción de edificaciones no residenciales por valor de \$19.258.715 que no están siendo contemplados en este reporte. Estos mantenimientos fueron necesarios para el funcionamiento de las instalaciones, y cumplen con las condiciones establecidas dentro del Decreto 371 de 2021.
	1º Semestre 2020 \$ 00,000			
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	Total 2020 \$ 7,948,794,476	\$ 00,000	1	En el 2020 de acuerdo a anterior decreto 1009 de 2020 se contemplaron en este rubro los servicios de alquiler o arrendamiento relativos a bienes inmuebles propios o arrendados. Para 2021 de acuerdo al decreto 371 de abril 8 de 2021 aquí se contemplan las compras de bienes inmuebles, por lo que no se generaron ejecuciones en el semestre evaluado. Los contratos de arrendamiento fueron reportados a Presidencia de forma separada a este rubro, obedeciendo a la Directiva No. 5 del 17 de junio de 2021: Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.
	1º Semestre 2020 \$ 2,888,674,633			

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 28 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supemotariado.gov.co
correspondencia@supemotariado.gov.co

Página 9 de 35

Concepto	Valores 2020	1º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
Art. 7 - TIQUETES	Total 2020 \$ 156,789,776	\$ 152,411,148	1	Se registran pagos en el SIIF de la SNR en el rubro de tickets por valor de \$132.879.178 para un ahorro negativo real de \$85.592.746. Este gasto adicional en 2021 respecto al primer semestre de 2020 se genera por retorno a las actividades laborales de manera presencial durante el 2021, frente al año pasado donde se contaba con directriz de trabajo en casa y restricción de viaje por la emergencia sanitaria del COVID 19, época en que se redujo este rubro sustancialmente y solo fue de \$47.286.432.
	1º Semestre 2020 \$ 47,286,432			
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Total 2020 \$ 978,628,917	\$ 947,482,819	1	Este gasto adicional en 2021 respecto al primer semestre de 2020 se genera por retorno a las actividades laborales de manera presencial durante el 2021, frente al año pasado donde se contaba con directriz de trabajo en casa y restricción de viaje por la emergencia sanitaria del COVID 19, época en que se redujo este rubro.
	1º Semestre 2020 \$ 281,201,735			
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	\$ 00,000	\$ 00,000	1	No se generaron gastos en este rubro
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	\$ 00,000	\$ 00,000	1	No se generaron gastos en este rubro
Art. 11 - EVENTOS	Total 2020 \$ 5,465,500	\$ 152,067,755	1	Este rubro no ha sido ejecutado en el corrido de 2021. Esta cifra no se encuentra en el SIIF de la SNR, agradecemos verificar y actualizarla ya que en el vínculo suministrado en esta herramienta no arroja datos de consulta.
	1º Semestre 2020 \$ 3,536,500			
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	Total 2020 \$ 8,916,133,591	\$ 00,000	1	Este año de acuerdo al decreto 371 de abril 8 de 2021, el rubro se obtiene de filtrar los convenios interadministrativos de la base del SIIF Nación que son firmados entre los entes

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 28 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supemotariado.gov.co
correspondencia@supemotariado.gov.co

Página 10 de 35

Concepto	Valores 2020	1º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
Art. 13 - VEHICULOS	\$ 00,000	\$ 00,000	1	Este rubro no ha sido ejecutado en el corrido de 2021.
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ 00,000	\$ 00,000	1	Este rubro no ha sido ejecutado en el corrido de 2021
Art. 15 - PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Total 2020 \$ 835,450,153	\$ 28,263,000	1	Comparado con el tiempo de pandemia del primer semestre de 2020, por la restricción de cuarentena estricta a nivel nacional la mayoría de las negociaciones de papelería y útiles de escritorio y oficina no se hicieron en este periodo. Esto hace que se incremente el gasto en \$17.819.355 para el primer semestre de 2021.
	1º Semestre 2020 \$ 10,443,645			
Art. 15 - TELEFONÍA	Total 2020 \$ 3,136,980,930	\$ 5,451,484,331	1	En 2021 se reflejan \$4.929.589.720 del contrato interadministrativo 101. La herramienta de Presidencia tomó todo el rubro "Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información", sin embargo, este se compone de los ítems: telefonía IP, mantenimiento y soporte al SIR; y administración del centro de cómputo. Esto hace que se refleje esta diferencia, ya que solamente para este rubro se debe tener en cuenta el ítem de telefonía IP el cual, adicionado a los demás gastos de telefonía genera un total de gasto de \$1.506.894.610.00 en el periodo evaluado.
	1º Semestre 2020 \$ 309,310,571			
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y	Total 2020 \$ 48,289,800	\$ 8,189,300	1	Se reportan \$8.189.300 por suscripción de publicación en el diario oficial

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 28 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supemotariado.gov.co
correspondencia@supemotariado.gov.co

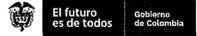
Página 11 de 35

Concepto	Valores 2020	1º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	1	
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	Total 2020 \$ 260,534,902	\$ 144,590,931	1	Se incrementan los gastos en servicio de agua por regreso del personal a la presencialidad, ya que en el primer semestre de 2020 por la emergencia sanitaria el personal estaba trabajando desde casa y se redujo este consumo.
	1º Semestre 2020 \$ 124,731,946			
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Total 2020 \$ 3,384,343,942	\$ 1,701,746,636	1	Se incrementan los gastos en servicio de energía por regreso del personal a la presencialidad, ya que en el primer semestre de 2020 por la emergencia sanitaria el personal estaba trabajando desde casa y se redujo este consumo.
	1º Semestre 2020 \$ 1,656,491,204			

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 28 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supemotariado.gov.co
correspondencia@supemotariado.gov.co

Página 12 de 35



5. Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

Table with columns: RUBRO, REC, DESCRIPCIÓN, APR. DEFINITIVA, APR. DISPONIBLE, COMPROMISO, OBLIGACIÓN, PAGOS. Includes sub-tables for 2020 and 2021.

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 - (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

Página 13 de 35



Table with columns: RUBRO, REC, DESCRIPCIÓN, APR. DEFINITIVA, APR. DISPONIBLE, COMPROMISO, OBLIGACIÓN, PAGOS. Includes sub-tables for 2020 and 2021.

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 - (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

Página 14 de 35



Table with columns: RUBRO, REC, DESCRIPCIÓN, APR. DEFINITIVA, APR. DISPONIBLE, COMPROMISO, OBLIGACIÓN, PAGOS. Includes sub-tables for 2020 and 2021.

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 - (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

Página 15 de 35



Table with columns: RUBRO, REC, DESCRIPCIÓN, APR. VIGENTE, APR. DISPONIBLE, COMPROMISO, OBLIGACIÓN, PAGOS. Includes sub-tables for 2021.

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 - (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

Página 16 de 35

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
C-1204-0002	20	SAANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	\$ 13,791,700,000.00	\$ 3,555,119,249.67	\$ 8,037,379,764.24	\$ 4,108,989,886.50	\$ 3,976,806,901.50
C-1209-0001-14	14	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	\$ 35,155,302,000.00	\$ 22,649,778,608.00	\$ 1,378,028,000.00	\$ 183,787,131.56	\$ 183,787,131.56
C-1209-0001-11	11	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	\$ 7,549,833,733.00	\$ 4,724,617,169.37	\$ 1,429,444,328.35	\$ 692,881,305.88	\$ 605,008,308.61
C-1209-0002-13	13	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 14,401,143,889.00	\$ 4,535,724,707.24	\$ 1,736,859,357.76	\$ 0.00	\$ 0.00
C-1209-0004-14	14	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL	\$ 1,364,397,511.00	\$ 1,364,397,511.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C-1209-0005-20	20	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 213,187,111.00	\$ 31,199,511.00	\$ 175,240,951.50	\$ 102,486,551.50	\$ 94,544,791.50
C-1209-0005-20	20	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 545,147,958.00	\$ 545,147,958.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C-1209-0006-21	21	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 25,231,600,000.00	\$ 3,269,157,052.00	\$ 10,814,250,121.38	\$ 2,820,551,617.66	\$ 2,817,575,617.66
C-1209-0007-20	20	PROTECCIÓN DE LOS INTERES DE LA PROPIEDAD	\$ 6,180,000,000.00	\$ 1,095,383,023.00	\$ 773,280,258.00	\$ 214,473,053.26	\$ 189,239,833.26

Página 17 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 28 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 2382121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
		TOTALES	\$ 473,754,102,000.00	\$ 112,810,819,699.73	\$ 213,827,683,874.34	\$ 172,791,289,698.99	\$ 172,287,320,966.66

Resultados Misionales año 2020 y 2021

OIVC Registral

Item	Año 2020	Año 2021 Sem
Visitas Generales	1	13
Visitas Especiales	6	0
Intervenciones	2	1

OIVC Notarial

Item	Año 2020	Año 2021 Sem
Visitas Generales	40	41
Visitas Especiales	89	85
Expedientes Finalizados	164	120
Expedientes abiertos	536	216

OIVC Curadores Urbanos

Item	Año 2020	Año 2021 Sem
Visitas generales realizadas a Curadurías Urbanas	1	5
Visitas especiales realizadas a Curadurías Urbanas	6	0
Visitas de seguimiento realizadas a Curadurías Urbanas	1	0

Item	Año 2020	Año 2021 Sem
Títulos entregados producto de la implementación del programa de formalización	9,685	2,873
Estudios tradicionales realizados	1,603	563

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 28 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 2382121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 18 de 35

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

7. Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

Respuesta:

Metas del Plan Estratégico del Sector Justicia

Contribución al Plan Estratégico del Sector Justicia

Objetivo Estratégico: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario.

Estrategia: Actualizar en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional.

Avances:

Producto	Indicador	2020		2021 (ene-jun)	
		Meta	Avance de Gestión	Meta	Avance de Gestión
Servicio de interoperabilidad e integración de la información del registro y el catastro multipropósito	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que interoperan con el catastro multipropósito	15	31 207%	30	59 197%
Servicio de acceso a información registral inmobiliaria	Nuevos folios de matrícula creados a partir de la información de antiguo sistema	2.500	2.156 86,24%	6.000	4.876 81,27%

Durante el periodo comprendido entre 2020 (enero - diciembre) y 2021 (enero - junio) el objeto del reporte asediendo a la intervención en 90 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que se han articulado en actividades tales como la revisión y análisis jurídico de los libros de antiguo sistema, apertura de nuevos folios de matrícula en el sistema de registro actual a partir de la información contenida en los libros de antiguo sistema, la depuración de secuenciales, la depuración de inconsistencias presentadas en los folios de matrícula inmobiliaria de las bases de datos registrales, la actualización de los folios de matrícula inmobiliaria con información catastral, de las oficinas intervenidas; actividades que constituyen el prealimentado de la información para la implementación del catastro multipropósito.

- En las actividades de depuración de secuenciales se han integrado las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Soperán, La Ceja, Apartadó, Cauca, Cartagena, Corozal, Pachó, Popayán, Sincoralejo, Chini, Llorica, Mocoa, Puerto Asís, Puerto López, Carmen de Bolívar, Valleupar, Palmira, Sogamoso, Marinilla y Cali.

Página 19 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 28 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 2382121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

- En relación a la actualización de PMI con información catastral, se ha realizado cruce de información con Catastro Antioqueño incluyendo en las oficinas de registro de Abajojal, Calles Gordas, Dabeiba, Apartadó, Friedonia, Frontino, Caucaasia, Sonolá, Bolívar, Amalá, Santafé de Antioquia, Santo Domingo, Segovía, Tírbibi, Urao, Yolombó, Santa Bárbara, Tamesis, Andes, Itango, Jericó, La Ceja, Marinilla, Puerto Berrio, Santa Rosa de Osos y Soperán, Medellín Zona Norte y Zona Sur, Girardota, Rionegro, Yarumal y Turbo y con Catastro Bogotá en las 3 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona norte, Zona Centro y Zona Sur.
- Se ha actualizado la Información de NUPRE / referencia catastral en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Villavieja, Pereira, Belén de Umbria, Apla, Santuario, Salazar, Arauca, Puerto López, Puerto Carreño y Gachancipá.
- La Superintendencia de Notariado y Registro, en el marco de la política pública, lidera un plan de formalización en el departamento de Boyacá, a través del cual, se han obtenido los siguientes avances:
 - Elaboración de 15.000 estudios de títulos
 - Suscripción de convenio con la Gobernación de Boyacá y los 12 municipios objeto de intervención
 - Expedición de la ordenanza de exención de derechos departamentales de registro
 - Proyección de la resolución de exención de tarifas registrales de la SNR

Objetivo Estratégico: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario.

Estrategia: Proyecto Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria en el Postconflicto

Avances:

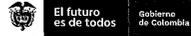
Producto	Indicador	2020		2021*	
		Meta	Avance de Gestión	Meta	Avance de Gestión
Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	Eventos en materia de justicia transicional	3	3 (100%)	10	1 (10%)
Servicio para la identificación registral de los predios presuntamente baldíos de la Nación	Predios presuntamente baldíos identificados	5.500	5.886 (107,02%)	4.000	2.132 (53,30%)
Servicio para fortalecer los procesos de saneamiento y formalización a los entes territoriales y a la ciudadanía	Títulos de predios saneados y formalizados entregados	8.000	8.145 (101,81%)	16.500	2.045 (12,39%)
Servicio para fortalecer los procesos de restitución de tierras	Estudios tradicionales elaborados	8.000	8.128 (101,60%)	10.000	1.816 (18,16%)
	Folios de matrícula inmobiliaria afectados (en las etapas administrativas y judiciales)	-	-	5.100	2.410 (47,25%)

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras
Nota: * información a corte de 31 de mayo de 2021

Página 20 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 28 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 2382121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Objetivo Estratégico: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario.

Proyecto: Actualizar línea de las bases de datos para el catastro multipropósito

Avance:

Producto	Indicador	2020		2021*	
		Meta	Avance de Gestión	Meta	Avance de Gestión
Servicio de interoperabilidad e integración de la información del registro y el catastro Multipropósito	ORIP que interoperan con el catastro multipropósito	15	31 (206,67%)	30	59 (196,67%)
	Folios deparados	1.373.808	1.512.104 (110,07%)	1.373.808	809.557 (58,93%)
Servicio de acceso a información registral inmobiliaria	Nuevos folios de matrícula cruzados	2.500	2.156 (86,24%)	6.000	775 (12,92%)
	Certificados de tradición y libertad expedidos	1.000.000	988.988 (98,70%)	1.200.000	238.480 (19,96%)

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras
Nota: * Información a corte de 31 de mayo de 2021

Objetivo Estratégico: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario.

Proyecto: Implantar y mejorar la prestación del servicio público registral a nivel nacional - Expandir el servicio de radicación electrónica

Avances:

Cantidad de Notarías y ORIP con el servicio REL implementado.

Ciudad	ORIP	Notarías del Circuito	Aledeñas
Bogotá	3	80	11
Medellín	2	31	0
Cali	1	23	0
Barranquilla	1	12	0
Yopal	1	7	0
Zipaquirá	1	2	0
Facatativá	1	3	0
Duitama	1	2	0
Fusagasugá	1	2	0
Ibagué	1	8	0
Cartagena	1	7	0
Armenia	1	5	5
Total	15	182	16

Página 21 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Cobertura Notarías y ORIP con el servicio REL implementado.

Dependencia	Cantidad	Cobertura
ORIP	15	7,88%
Notarías	198	21,81%

Objetivo Estratégico: Fortalecer la función notarial como elemento fundamental para el orden económico y social.

Estrategia: Mejorar la distribución y organización de los circuitos notariales.

Avance: Se han desarrollado reuniones con la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, con el fin de implementar un modelo económico con el cual se pretende identificar las variables socioeconómicas y de la dinámica notarial de los territorios, con el fin de establecer los criterios para modificar los circuitos registrales del país. El avance actual de esta estrategia es del 15%.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado.

Estrategia: Construir el modelo supervisión IVC con enfoque a riesgos.

Avance: Se inició la recolección de información, realizando reuniones con diferentes actores, con el fin de establecer las necesidades específicas de la SNR de acuerdo con el contexto externo e interno y de esta manera, definir la metodología y la creación de un equipo de trabajo, para la puesta en marcha de la construcción del modelo de supervisión con enfoque en riesgos.

Objetivo Misional: Realizar la Inspección al servicio público registral

Planes de trabajo: Visitas generales y especiales a Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

Avance:

Ítem	Año 2020		Año 2021 I Sem	
	Cantidad	Cobertura	Cantidad	Cobertura
Visitas Generales	1	3,590%	13	6,567%
Visitas Especiales	6		0	

Población Objetivo: 195 ORIP

Objetivos Misionales: Realizar la Inspección al servicio público notarial

Planes de trabajo: Visitas generales y especiales a notarías

Avance:

Ítem	Año 2020		Año 2021 I Sem	
	Cantidad	Cobertura	Cantidad	Cobertura
Visitas Generales	40	14,21%	41	13,88%
Visitas Especiales	89		85	

Población Objetivo: 908 Notarías

Página 22 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Objetivos Misionales: Realizar la Inspección al servicio público prestado por las Curadurías Urbanas

Planes de trabajo: Visitas generales y especiales a las Curadurías Urbanas.

Avance: Las funciones están siendo desarrolladas por la Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras debido a que aún no está implementada la planta de personal para desarrollar esta función.

Ítem	Año 2020		Año 2021 I Sem	
	Cantidad	Cobertura	Cantidad	Cobertura
Visitas generales	1		5	
Visitas especiales	6	10,53%	0	6,56%
Visitas de seguimiento	1		0	

Población Objetivo 76 Curadurías Urbanas

Objetivos Misionales: Realizar la Inspección al servicio público prestado por los Gestores y Operadores Catastrales

Planes de trabajo: Visitas generales y especiales a los Gestores y Operadores Catastrales

Avance: No iniciado, debido a que la planta de personal para desarrollar esta función aún no está implementada. Las funciones están siendo desarrolladas por la Superintendencia Delegada para el Registro.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

La SNR, presentó dentro de la oportunidad legal el anteproyecto de presupuesto para el año 2022, por un valor total de \$458.882.332.340, sobre la base de las proyecciones de recurso 20: ingresos propios y recursos adicionales, tales como: recurso 14 (recursos nación - crédito) y recurso 26 (fondos especiales), bajo el siguiente detalle:

Recurso	Proyección Ingresos 2022
20	364.691
26	87.486
14	83.695
Total	458.882

Cifras en millones de pesos

De acuerdo con la liquidación de los excedentes financieros, se procede a incorporar el valor de \$23.143.100.000 al presupuesto de ingresos. La distribución del presupuesto de ingresos quedará así:

Recurso	Proyección Ingresos 2022
14	28.685
20	364.691
21	23.143
26	87.486
Total	482.005

Cifras en millones de pesos

Página 23 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Con base en lo anterior, el presupuesto de ingresos se ajustó pasando de \$458.882 millones a \$482.005 millones de pesos y se redistribuyeron las cifras mencionadas.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS

De acuerdo con lo anterior, el ajuste realizado al presupuesto de ingresos de la Entidad, por la incorporación de los excedentes financieros, la SNR ajustó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la siguiente manera.

Concepto presupuestal	Versión final
GASTO TOTAL	482 005 432 348
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	381 503 808 215
Gastos de Personal	178 747 527 448
Adquisición de Bienes y servicios	114 706 802 231
Transferencias	83 974 679 535
Impuestos, tasas y multas	4 074 799 000
GASTO DE INVERSION	95 959 225 249
Inversión	95 959 225 249
SERVICIO DE LA DEUDA	4 542 398 885

Como se aprecia en el cuadro anterior, se reflejan los valores de gastos de funcionamiento que fueron ajustados por efecto de la inclusión de los excedentes financieros.

Los rubros ajustados del presupuesto de gastos son los siguientes:

11. Gastos de Personal	Descripción	Versión Final
A-01	Gastos de personal	178 747 527 448

En gastos de personal, a pesar de que se proyectó la nómina certificada al 28 de febrero de 2021, la administración tiene proyectado proveer los cargos, a través de concurso interno de ascenso, lo cual obliga a la Entidad a ampliar el valor de la nómina.

12. Adquisición de bienes y servicios	Rubro	Descripción	Versión Final	Justificación
A-02-01	Adquisición de activos no financieros		3 133 000 000	Adquisición de aires acondicionados, Plantas Eléctricas y UPS
	Adquisición de activos no financieros		3 133 000 000	
A-02-02-01-002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		617 409 850	Adquisición de elementos de bioseguridad como: Tapabocas mascarillas de protección y filtros, gafas, guantes, necesarios para la protección al funcionario cuando se maneja el papel, dotaciones.

Página 24 de 35

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Rubro	Descripción	Versión Final	Justificación
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6 986 457 042	Publicaciones, insumos de oficina, papelería, cajas, carpetas aceltes, combustible, insumos para impresoras y llantas de vehículos.
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software	18 441 051 829	Renovación de licencias instaladas de la plataforma de marca CA, renovación licenciamiento Microsoft office 365 - correo institucional y herramientas de software para oficina como OneDrive, OneNote, calendario, office, Teams), renovación del licenciamiento veritas - Netbackup (renovación de las licencias instaladas de la marca Netbackup, para el sistema de respaldo de la información de la SNR), escáner, computadores, impresoras y luminarias a nivel nacional
A-02-02-02-005	Servicios de la construcción	2 717 000 000	Arreglos de los inmuebles de las oficinas de registro que son muy antiguas como por ejemplo impermeabilización, cubiertas, adecuaciones internas
A-02-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7 639 566 420	Comisiones de servicios y transporte de los contratistas, transporte de funcionarios, contrato de correspondencia y pago de servicio públicos de gas y energía
A-02-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	340 000 000	Comisiones de servicios y transporte de los contratistas por el recurso 26 para atender todo lo de Curadurías.
A-02-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	13 074 404 728	Pólizas de seguros para amparar los bienes de la SNR, pago de arrendamiento y administración de los inmuebles que funcionan en centros comerciales

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 * (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 25 de 35

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Rubro	Descripción	Versión Final	Justificación
A-02-02-02-008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	41 606 089 493	Contratos de prestación de servicios para atender toda la parte misional, transversal y línea de producción, servicio de conectividad y operación tecnológica de las 195 CRIP, servicio de teléfono fijo y celular, servicio de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, mantenimiento de los bienes muebles y reparaciones e instalaciones de inmuebles. Con recursos 20, 21 y 26
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11 143 100 000	
A-02-02-02-008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2 000 000 000	
A-02-02-02-009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4 761 492 678	Programa de PIC, Convenio del ICETEX, exámenes médicos, pruebas psicotécnicas y todo lo referente al plan de bienestar que establecen las normas. Servicio de acueducto y recolección de desechos
A-02-02-02-010	Válidos de los funcionarios en comisión	2 087 230 191	Comisión de servicios de los funcionarios de la entidad
A-02-02-02-010	Válidos de los funcionarios en comisión	160 000 000	Comisión de servicios de los funcionarios de la entidad para temas de curadurías
A-02-02		111 573 802 231	
A-02	Adquisiciones de bienes y servicios	114 706 802 231	

1.3. Transferencias corrientes

Rubro	DESCRIPCIÓN	Versión final
A-03-03	Transferencias corrientes a entidades del gobierno	65 662 688 000
A-03-04	Transferencias corrientes prestaciones sociales	16 991 224 541
A-03-10	Transferencias corrientes sentencias y conciliaciones	1 300 766 964
A-03	Total Rubro	83 974 679 535

• En el rubro de Transferencias corrientes prestaciones sociales, tuvo un incremento del 39.74% debido al requerimiento efectuado por Colpensiones para el pago de bonos pensionales.

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 * (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 26 de 35

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
El futuro es de todos Gobierno de Colombia

1.4. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Rubro	DESCRIPCIÓN	Versión final
A-08-01	Impuestos	2 974 799 000
A-08-04	Contribuciones	11 100 000 000
A-08	Total Rubro	14 074 799 000

• El rubro de Impuestos tuvo un incremento del 4.8% debido al ajustes del cálculo de impuesto predial de CRIP.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

Proyectos de Inversión

Estrategias:

Estrategia	Productos	Importancia	Valor año 2022
Construir el modelo de supervisión IVC con enfoque a Riesgos	Un (1) Modelo de Supervisión con enfoque en riesgos construido para la SNR	Minimiza los riesgos asociados a la operación, corrupción y fraude del servicio que prestan los entes sujetos de supervisión por parte de la SNR (Curadurías Urbanas, Operadores y Gestores Catastral, CRIP y Notarías)	900.000.000
Implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAF.	Un (1) Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Construido para la SNR	1. Controla el riesgo de LA/FT relacionado con las transacciones de la propiedad inmobiliaria 2. Coadyuva con la articulación de Entidades en relación con el tema en mención. 3. Ayuda a cumplir los compromisos pactados por el país con las entidades y gobiernos internacionales.	900.000.000
Construir el modelo de supervisión IVC con enfoque a Riesgos	Un (1) Modelo de Supervisión con enfoque en riesgos construido para la SNR		900.000.000

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 * (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 27 de 35

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Estrategia	Productos	Importancia	Valor año 2022
Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la SNR alineado al MIPG	Cuatro (4) Sistemas de gestión articulados: 1. Sistema de Calidad. 2. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 3. Sistema de Ambiental. 4. Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información	Mejora los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de la entidad.	1.000.000.000
Transformar digital procesos institucionales - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETIC	Adquisición y/o renovación de Equipos: PC, Scanner, Impresoras, UPS, Plantas Eléctricas Modernización de los sistemas misionales y de gestión SIR, Folio Magnético, SIN, SISG, Perno, Bv, etc.	Moderniza a la entidad en temas tecnológicos, que da continuidad a la operación	8.755.000.000 7.765.000.000
Programa de Capacitación - Plan Institucional de Capacitación	1. Capacitaciones a nivel nacional en temas de: Calificación de documentos, Liquidación, Gestión Documental, Gestión de Calidad, técnicas de Planeación. 2. Desarrollar procesos de formación mediante una plataforma de aprendizaje	1. Actualiza y/o nivela el conocimiento de los servidores públicos; 2. Reduce los reprocesos y/o los errores en la prestación del servicio	8.755.000.000
Programa de Bienestar - Compromisos Sindicales	Programa de Bienestar - Compromisos Sindicales	1. Reduce el riesgo de paros y/o cese de actividades 2. Mejora la calidad de vida de los servidores públicos de la SNR	3.900.000.000
Reestructurar la planta de personal que satisface las necesidades de la entidad.	1. Creación de dos (2) nuevas dependencias: Superintendencia Delegada para las Curadurías Urbanas, Superintendencia Delegada para los gestores y operadores catastrales 2. Reestructuración de la planta de personal de la SNR	Da cumplimiento a la Ley 1955 del 2019, artículo 79. Da cumplimiento a la Ley 1796 de 2016 artículo 20	3.500.000.000
Concurso Públicos de Méritos	1. Concurso de Registradores de Instrumentos Públicos 2. Concurso de Carrera Administrativa	1. Sanea los vicios y comportamientos de los funcionarios actuales. 2. Ayuda a dar respuesta a los cambios en la misión u objeto de la entidad; 3. Mejora de los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de la entidad	7.000.000.000

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 * (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 28 de 35



Gastos de Funcionamiento

Adquisición de bienes y servicios

- A-02-01-01 "Adquisición de activos no financieros"

Table with 4 columns: Rubro, Descripción, Solicitud 2022, Descripción. Includes rows for 'Maquinaria para uso general' and 'Total Rubro'.

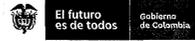
Desagregación de los gastos por cada uno de los elementos que se requieren:

Table with 4 columns: ítem, Cantidades, Cto Unitario, Costo Total. Lists items like 'Servidores Oficinas de folio magnético', 'Planta eléctrica', 'UPS', etc.

De acuerdo con el atraso en renovación del parque tecnológico de la SNR, que a la fecha cuenta con aproximadamente un 60% de equipos de cómputo obsoletos...

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 Bogotá D.C., Colombia



- A-02-02-01-002 "Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y de cuero"

Table with 4 columns: Rubro, Descripción, Solicitud 2022, Descripción. Includes rows for 'Artículos textiles' and 'Total Rubro'.

La Superintendencia de Notariado y Registro ha adoptado la implementación de los protocolos internos de bioseguridad que incluye los guantes de nitrilo, tapabocas y caretas...

Corresponde a la Superintendencia de Notariado y Registro, en el marco del manejo de la pandemia, adquirir tapabocas, guantes de nitrilo caretas para los trabajadores de la entidad...

- A-02-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Table with 4 columns: Rubro, Descripción, Solicitud 2022, Descripción. Includes rows for 'Pasta o pulpa, papel y productos de papel', 'Muebles de tipo utilizados en oficina', etc.

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 Bogotá D.C., Colombia



En este componente se encuentra todo lo relacionado para la adquisición de papel cajas y carpetas, elementos básicos para la operación del día a día de las 195 Oficinas de Registro...

Otras de las medidas a adoptar por la SNR, se encuentra entre otros aspectos, contar con todos los elementos necesarios para prevenir y delatar cualquier riesgo de contagio de los usuarios, contratistas y funcionarios de la entidad...

Otro aspecto a tener en cuenta es la ocupación que se tiene de la bodega y la necesidad de terminar la fase tres para completar toda la estantería y de esta forma poder almacenar un alto volumen del fondo documental que está listo para ser llevado a dichas instalaciones.

Desagregación de los gastos por cada uno de los elementos que se requieren:

Table with 4 columns: ítem, Cantidades, Costo Unitario, Costo Total. Lists items like 'Cajas X-300', 'Carpetas', 'Caja por 10 Resma Papel bond tamaño carta'.

- A-02-02-02-005 Servicios de la construcción

Table with 4 columns: Rubro, Descripción, Solicitud 2022, Descripción. Includes rows for 'Servicios de construcción' and 'Total Rubro'.

Nota: Adelantar obras que están pendientes desde hace varios años

La infraestructura física de las Oficinas de Registro de Instrumentos públicos es muy antigua, por lo tanto se requiere estar realizando obras con el fin de evitar problemas para los usuarios del servicio y de los mismos funcionarios...

- A-02-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

Table with 4 columns: Rubro, Descripción, Solicitud 2022, Descripción

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 Bogotá D.C., Colombia



Table with 4 columns: Rubro, Descripción, Solicitud 2022, Descripción. Includes rows for 'Servicios Inmobiliarios (enfrentados y admón.)' and 'Total Rubro'.

Como se señaló anteriormente, las oficinas de registro son estructuras de muchos años y se requiere en algunos casos trasladarlas mientras se realizan trabajos de obras en ellas...

- A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, recurso 20

Table with 4 columns: Rubro, Descripción, Solicitud 2022, Descripción. Includes rows for 'Servicios Jurídicos y Contables', 'Servicios científicos, profesionales y técnicos', etc.

A raíz de la pandemia del COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional, se pudo establecer que la Entidad y las 195 ORIP no estaban preparadas para iniciar el trabajo remoto...

Esta situación generó que, al momento de hacer la apertura, se desbocara la atención de los ciudadanos, los cuales en un día promedio se estaría llevando lo que en tres días se recibía...

De otro lado, se pudo evidenciar en mesas de trabajo con algunas dependencias de la SNR, que el término que el Legislador designó para el trámite de un registro (artículo 27 Ley 1579 de 2012) son muy cortos para el trámite que surte internamente un documento dentro de una Oficina...

Además, en los años 2020 y 2021 fueron afectados no solo por temas de salubridad, sino por temas de orden público, lo

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 Bogotá D.C., Colombia



que oblige por seguridad e integridad de los mismos funcionarios, suspender el servicio público registral, lo que generó una intromisión a la prestación del servicio, como es el caso de la ORIP de Bucaramanga, Bogotá Sur, Centro y Norte, Medellín Norte y Sur, Cali, Tulúa, Buga, Villavicencio, Facatáliva y Pasto, esta dos últimas que fue vandalizadas y por esta razón se tuvo que cesar de manera prolongada.

También se ha evidenciado que, debido al aumento del tráfico inmobiliario en el país, la planta global de la SNR se ha visto un poco ajustada para la cantidad de solicitudes que ingresan a las 195 ORIP, lo que ha conllevado a un estudio en la reestructuración de la planta de la Entidad para vincular más profesionales calificados para las ORIP.

Por último, debido al trabajo virtual decretado por el Gobierno Nacional, los abogados calificadores que fueron ubicados por la SNR de manera remota, es decir, operaban desde sus casas o lugares de domicilio, manifestaban que la conectividad no era constante, era intermitente y muchos de ellos no tenían la capacidad monetaria para adquirir planes de cobertura que cumpliera con los estándares de un trabajo óptimo y ágil, lo que conllevó a reintegrarlos nuevamente a las ORIP, la mayoría de ellos con horarios flexibles lo que ocasionó un bajo rendimiento en la entrega de la producción.

Actualmente la SNR opera para el ingreso de la radicación de documentos con dos sistemas misionales denominados SIR y FOLIO, entonces al hacer la consolidación de los turnos pendientes por calificar o atrasados, se tiene que para el sistema FOLIO existe un total de 43.207 tramites de registro sin calificar y para el aplicativo SIR de 13.310 documentos.

De otra parte, se tuvieron cierres por temas de infraestructura y operativos para los años 2020 y 2021, se hicieron 66 suspensiones.

Con esta misma fundamentación fáctica, la Secretaría General y con igual objetivo de prevenir la afectación en la integridad de usuarios y servidores públicos de la Entidad, fue necesario modificar la jornada laboral de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de circulares.

La Entidad se encuentra adelantando este año un estudio de cargas de trabajo para la estructuración de lo que serán las nuevas Delegadas de Curadurías y Catastro, en virtud de las nuevas competencias que le dieron a la Superintendencia; se tiene previsto que durante el otro año se realice el estudio de las Oficinas de Registro y Nivel Central. Una vez se consoliden los estudios se presentará el proyecto de reestructuración. No obstante lo anterior, se requiere contar con los recursos necesarios para adelantar los concursos a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, los cuales son por norma. Dichos concursos tendrían un costo aproximado de \$5.000.000.000.

Otro aspecto para tener en cuenta es el proceso de mejora continua para lo cual se necesita desarrollar e implementar todo el proceso para la atención del público por digitarnos para evitar las incomodidades, largos horas de espera, por tal motivo la entidad requiere adquirir todos los elementos para la implementación de este nuevo producto en algunas oficinas de registro

- A-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

Table with 4 columns: Rubro, Descripción, Solicitud 2022, Descripción. Row 1: A-02-02-009-002, Servicios de educación, 1.800.000.000, Desarrollar el programa PIC que tiene la Entidad, capacitaciones en los diferentes temas de las áreas. Adicionalmente para cubrir el convenio de ICETEX para los funcionarios de carrera administrativa (pregrado, posgrado, maestría y...

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., Colombia http://www.supernotariado.gov.co correspondencia@supernotariado.gov.co



Table with 4 columns: Rubro, Descripción, Solicitud 2022, Descripción. Row 1: A-02-02-009-003, Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, 1.400.000.000, Exámenes médicos pre ocupacionales de Ingresos, áreas protegidas (EMI), pruebas psicotécnicas, nulas de evacuación, señalización, prevención y promoción al sistema de seguridad; y para dar cumplimiento a los acuerdos sindicales y a las normas establecidas en la materia. Row 2: A-02-02-009, Total Rubro, 3.200.000.000

El Plan de Bienestar Social se encuentra enmarcado en la Ley No. 909 de 2004 y reglamentado en el Decreto No. 1567 de 1996 y Decreto No. 1063 de 2015.

Considerando que es misión de las Entidades Públicas implementar programas institucionales de Bienestar Social para los funcionarios, atender sus necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje, al igual que las de su familia se hace imperioso adelantar la contratación de los servicios que brinden alternativas de mejora de la calidad de vida de los servidores, elevando sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. Lo anterior en consonancia con las disposiciones del Decreto 1063 de 2015 que establece en su artículo 69 que "las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados" y 752 del 1984 en sus artículos 7: "los organismos y las entidades de la administración pública establecerán para los servidores públicos y sus familias programas de bienestar social con el objeto de elevar su nivel de vida y de propender por su mejoramiento social y cultural de conformidad con el Decreto Extranumerario 3129 de 1996" y artículo 12: "...las entidades oficiales de seguridad y previsión social y las cajas de compensación familiar, a fin de aprovechar sus servicios y evitar erogaciones adicionales."

El Sistema de Estímulos debe ser implementado a través de Programas de Bienestar Social que deben ser entendidos como aquellos procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores vinculados a la Superintendencia de Notariado y Registro, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del empleado con el servicio que ofrece la Entidad.

Para el desarrollo del Programa de Bienestar Social se hace necesario realizar actividades al interior de la Entidad, que forman parte del componente de Protección y Servicios Sociales y del Programa de Incentivos, con el fin de atender las necesidades señaladas anteriormente y que estimulen el desarrollo integral de los servidores públicos y por ende de la entidad.

Teniendo en cuenta el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos aprobado por comité en Acta N° 03 de 9 de julio de 2018, en este sentido, y con el fin de promover el programa de Bienestar Social y de favorecer el desarrollo integral de los funcionarios, la SNR a través del área de la Dirección de Talento Humano que es la encargada de diseñar, ejecutar y evaluar los programas de bienestar social, le corresponde la articulación de las actividades que requieran todos los funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, por lo cual considerando que en la planta de personal de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR no existe disponibilidad de espacios, localizaciones, personal especializado e idoneo para encargarse de la logística y organización de las actividades que implican este objeto, se hace necesario seleccionar una persona y/o empresa con la capacidad suficiente que brinde la prestación de servicios de Bienestar Social y estímulos para los funcionarios de todas las dependencias de la Superintendencia de Notariado y Registro

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., Colombia http://www.supernotariado.gov.co correspondencia@supernotariado.gov.co



Registro, a través del desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas y espacios en óptimas condiciones para el desarrollo de dichas actividades.

Alentamente,

GOETHY FERNANDA GARCIA FLOREZ Superintendente de Notariado y Registro

Proyecto: Alvaro de Fátima Gómez Trujillo - Director Administrativo y Financiero Beatriz Helena Galindo Lugo - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Sandra Valera Cadena Martínez - Secretaria General Shirley Paez Villasejo Pulido - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Código: GDE - GD - FR - 08 V.03 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., Colombia http://www.supernotariado.gov.co correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2021174831-003-000 Fecha: 2021-09-13 10:27 Rec: 353591

Analisis: No

Título: 114-SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONGRESO Y CAMARAS LEGIS

Tip: 003-RESPUESTA FINAL E

Remisor: 4030-4030-SUBDIRECCION FINANCIERA

Destinatario: ATMI170538-AMPARO YANETH CALDERON

Doctora -AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO- Secretaria Comisión Primera Constitucional COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE debatescomisionprimera@cmprma.gov.co Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2021174831-003-000 Trámite : 114 SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONGRESO Y CAMARAS LEGIS Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E Expediente : xxxxxx Anexos :

Respetada doctora Amparo Yaneth:

Por medio del presente, me permito dar respuesta al Oficio No. C.F.C.P.3.1.043-21 del 9 de agosto de 2021, remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el debate de Control Político "El Proyecto de Ley No. 158/2021/CGN 2022", así:

1. Sirvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. A la pregunta anterior sirvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

RESPUESTA: La Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, no ha tenido carencia de apropiaciones para adelantar sus programas y proyectos prioritarios, de acuerdo con su objetivo misional.

3. Sirvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de Inversión o de gasto de funcionamiento.

RESPUESTA: El rubro es Adquisición de Bienes y Servicios, gastos de funcionamiento, los contratos representan el 0.20% del total del presupuesto aprobado a la entidad.

4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.

RESPUESTA: Las necesidades presupuestales de la SFC, están incluidas en el proyecto de Presupuesto.

Calle 7 No. 4-48 Bogotá D.C. Computador: (871) 594 02 00 - 594 02 01 www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5. Sírvase Informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

RESPUESTA: La SFC acata las directrices estipuladas en las Directivas presidenciales en cuanto a la Austeridad en el gasto público y a la fecha no se han visto limitados los recursos para atender los Planes y programas de la Entidad, para la cual ha ajustado sus necesidades sin que haya sido afectado ningún programa o gasto importante.

Para cumplir con el Plan de austeridad del gasto público, la SFC ha realizado varias actividades:

- a. En la vigencia 2021 no se han pagado Horas Extras.
b. No se interrumpen ni se aplazan vacaciones, sólo se compensan en dinero por retiro del servicio.
c. Se lleva a cabo programación de las comisiones, llevando control estricto del gasto.
d. Se estableció tope mensual máximo autorizado para el consumo de combustible.
e. La SFC no tiene presupuesto asignado para gastos de publicidad.
f. En cuanto al consumo de papetería, el activo de la entidad cada vez es más digitales y electrónicos.
g. La SFC ha venido haciendo uso correcto y oportuno de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

RESPUESTA: La SFC presenta a continuación la ejecución para las vigencias fiscales de 2020 y 2021, en la cual ratifica que se han cumplido los objetivos misionales de la entidad:

Es de anotar que la SFC trabaja por un sistema financiero competitivo y confiable en donde el consumidor financiero se encuentra en el centro del mismo, las relaciones de confianza se fundamentan en las actuaciones de transparencia de las partes, el suministro de información clara, oportuna y completa, así como en una adecuada estrategia de educación financiera, que determinan la actividad de supervisión normativa y la gestión administrativa.

Un sistema Financiero competitivo en donde los diferentes actores promueven el crecimiento con nuevas ideas y producto, mejor servicio, apalancados en el aprovechamiento de nuevas tecnologías.

Así mismo la SFC promueve un sistema financiero sostenible que se continúa posicionando en los mercados internacionales por sus estándares de regulación y supervisión transparentes claros, proporcionales y consistentes con las diferentes actividades de los agentes que participan.

El sistema Financiero cuenta con la debida regulación y supervisión de los Conglomerados Financieros. De igual manera el fortalecimiento de los estándares de gestión de los riesgos financieros tradicionales aplicando para el efecto los estándares internacionales.

La SFC promueve un sistema financiero incluyente con el uso de la tecnología y optimización en el conocimiento de la información de la población tradicionalmente no atendida

A continuación, se detallan los presupuestos de las vigencias fiscales de 2020 y 2021:

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Presupuesto vigencia 2020

Table with columns: RUBRO PRESUPUESTAL, APROPIACIÓN VIGENTE, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, and % EJECUCIÓN. Rows include GASTOS DE PERSONAL, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, etc.

Presupuesto vigencia 2021:

Table with columns: RUBRO PRESUPUESTAL, APROPIACIÓN VIGENTE, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, and % EJECUCIÓN. Rows include GASTOS DE PERSONAL, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, etc.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

RESPUESTA: A partir de las políticas de desarrollo administrativo centrado en un sistema financiero innovador, eficiente y consolidado mediante la oferta de un servicio adecuado por medio de la adopción de nuevas tecnologías, la promoción de la competencia y la reducción de costos y promoción de la confianza de los consumidores en el uso de los diferentes servicios y en la obtención de un trato justo desde la seguridad y la transparencia en las tarifas, la Superintendencia Financiera de Colombia apoyó al sistema financiero y tuvo los recursos suficientes en el 2021 y cuenta para el 2022, con apropiación suficiente para atender el logro de sus objetivos misionales.

De esta manera dejamos atendido el objeto de su consulta, con el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

[Signature]

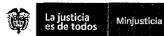
JOSUE OSWALDO BERNAL CAVEDES
40300-SUBDIRECCIÓN FINANCIERO
40300-SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Copia a:
MINHACIENDA
CARRERA 8 NO. 8C - 38
Bogotá D.C.
CUNDINAMARCA

Elaboró:
JOSUE OSWALDO BERNAL CAVEDES

Revisó y aprobó:
JOSUE OSWALDO BERNAL CAVEDES

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Bogotá D.C., 14 de agosto de 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
comision.primeracomision@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Al responder cite este número
MJD-OFI21-0029925-GAL-1002



Contraseña:76LF6ud3P8

Asunto: Respuesta al cuestionario de Debate de Control Político

Respetada doctora Amparo Yaneth Perdomo

Cordial saludo.

En virtud de la proposición para debate de control político sobre "Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022", suscrita por los Honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, David Ernesto Pulido Novoa, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada, Juan Carlos Willis Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache y Luis Alberto Alban Urbano, este Ministerio, de manera atenta se permite remitir la respuesta en el anexo del oficio No. MJD-EXT21- 0036956 y el oficio No. SNR2021EE065303.

Cordialmente,

[Signature]

JAIRO AUGUSTO MEJÍA ÁLVAREZ
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos

Anexo: 10 enunciado
http://www.minjusticia.gov.co/Publico/ForIncidiaWebTras%2Ffa%2FVOC%2Fmpe%2Fq%2Fv%2F1u%2Fh%2FRO%2F303%2Fm%2FVE%2Fh%2F4%2Fh%2F0%2F303%2F0

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono [57] [1] 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Pagina 1 de 1



La paz con legalidad es de todos
ARN
Agencia para la Reinserción y la Normalización

OF121-019321 / IDM 112000
(Al consultar cite este número)



Bogotá D.C., martes, 17 de agosto de 2021

Secretaría
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes
Cámara 7 No. 9-96 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 239B
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá

Asunto: Respuesta cuestionario sobre Proyecto de Ley No. 158/2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

Respetada secretaria,

En atención al cuestionario citado en el asunto, recibida en la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), el día 12 de agosto de 2021, nos permitimos informar lo siguiente:

En primer lugar, es pertinente aclarar que la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4135 de 2011¹ modificado por el Decreto Ley 897 de 2017², tiene como objeto implementar la política de reincorporación y normalización de los exintegrantes de las FARC-EP, y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas.

En consecuencia, la labor de la ARN se encuentra orientada a desarrollar actividades y programas relacionados con la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP y de las personas en proceso de reintegración desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley³ (en adelante GAOML), destacando que en ambos contextos previamente ha de validarse por parte de las entidades competentes⁴ la calidad de exintegrante de un GAOML. Asimismo, según el Decreto 965 de julio 7 de 2020, el cual adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia, la ARN tiene como función

¹ Decreto Ley 4135 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reinserción de Personas y Grupos Alzados en Armas y se establecen sus objetivos y estructura.
² Decreto Ley 897 de 2017. Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reinserción de Personas y Grupos Alzados en Armas.

³ De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2015 se entiende por GAOML: "De conformidad con las normas del Derecho Internacional Humanitario, y para los efectos de la presente ley, se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, aquel que bajo la dirección de un mando responsable, ejerce sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas".

⁴ 1- Oficina del Alto Comisionado para la Paz: para el caso de desmovilizaciones a procesos de depósición de armas en el marco de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1051 de 2015, modificado por el Decreto 1753 de noviembre 3 de 2016 y lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2015.

2- Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA): para el caso de desmovilizaciones individuales, conforme al procedimiento establecido por el Decreto 106 del 20 de 2003, también contemplado en el Decreto 1061 de 2015. El CODA, está conformado por el representante de la Secretaría Técnica y un representante de la Secretaría de Defensa Nacional.
Por otra parte, las personas que se someten individualmente a la justicia en el marco de lo establecido en el Decreto 965 de julio 7 de 2020, deben estar calificadas como exintegrantes del Grupo Armado Organizado (GAO) por el Comité Interinstitucional de Seguimiento Individual a la Legalidad (CISL), creado por el artículo 2.2.6.8.1. del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia, adicionado por el citado Decreto 965 de 2020.

Agencia para la Reinserción y la Normalización
Código Postal 110221
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-86
PBX: 443 00 20.
www.reinsercion.gov.co



La paz con legalidad es de todos
ARN
Agencia para la Reinserción y la Normalización

Implementar el Proceso de Atención Diferencial de las personas exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) que se someten individualmente a la justicia.

Actualmente la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), tiene a su cargo el otorgamiento de beneficios a cuatro (4) categorías de destinatarios, en cuatro (4) procesos distintos, así:

- i. **Proceso de Reintegración:** dirigido a desmovilizados individuales certificados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y a desmovilizados colectivos del proceso de paz adelantado con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).
- ii. **Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz:** Dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley de Justicia y Paz que recobra la libertad por cumplimiento de la pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento.
- iii. **Proceso de Reinserción:** dirigido a los exintegrantes de las FARC-EP, que dejaron las armas en el marco del Acuerdo Final.
- iv. **Proceso de Atención Diferencial:** dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO), que se someten individualmente a la justicia en el marco de lo establecido en el Decreto 965 de julio 7 de 2020, el cual adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia.

Aunque los procesos se atienden con los recursos apropiados en el Presupuesto General de la Nación, el interior de la Entidad se controla la ejecución a nivel de "Reintegración" y de "Reinserción", a fin de tener diferenciado los recursos que se ejecutan específicamente para el cumplimiento del enunciado Acuerdo.

Adicionalmente, se ejecutan recursos para el proceso de reincorporación a través del Fondo Colombia en Paz -FCP, principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Ley 951 de 27 de abril de 2017. El FCP ha dispuesto dentro de su modelo operativo, hacer la ejecución de los recursos a través de Sub Cuentas lideradas por las entidades cuyas competencias dan respuesta a planes, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación, es así como para el caso de la ARN, se creó la "Sub Cuenta Reinserción", cuyo plan operativo es aprobado por el Consejo Directivo del FCP.

Hechas las anteriores precisiones, a continuación, se procederá a atender los interrogantes planteados, de la siguiente manera:

1. **Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

¹ Con fundamento en las Sentencias expedidas por la Sala IV de 1955, el Gobierno Nacional suscribió el 24 de noviembre de 2015, con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) un acuerdo final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Código Postal 110221
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-86
PBX: 443 00 20.
www.reinsercion.gov.co



La paz con legalidad es de todos
ARN
Agencia para la Reinserción y la Normalización

Los recursos asignados en materia de inversión y funcionamiento, en las dos últimas vigencias le han permitido a la Entidad desarrollar acciones afirmativas en procura de disminuir la vulnerabilidad de nuestra población objeto frente a los riesgos de victimización y reincidencia y avanzar en las actividades requeridas para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad". Así, en el período objeto de análisis, existen dos proyectos de inversión:

- "Prevención de Riesgos de Victimización y Reincidencia en Población en Proceso de Reintegración y Reinserción"

En el marco de este proyecto, en la vigencia 2020, se logró beneficiar a 790 personas en servicios de educación informal en derechos humanos, análisis y gestión del riesgo de victimización y reincidencia, se financiaron 6 iniciativas locales de prevención de riesgos de victimización y reincidencia, y se realizaron 15 jornadas de reconciliación y convivencia.

Para el año 2020, se formuló un presupuesto de \$2.818.988.200 y fueron apropiados \$259.314.777. Para el año 2021, se formuló un presupuesto de \$2.620.000.000 siendo apropiados \$460.000.000.

- "Fortalecimiento de la Reinserción de los Exintegrantes de las FARC-EP".

Este proyecto recoge en su formulación las actividades relativas al cumplimiento de los citados compromisos con las comunidades étnicas. A partir de los recursos apropiados en el año 2020, se construyeron las propuestas de los componentes indígena y de comunidades NARP del Programa Especial de Armonización. En este sentido, se realizaron 8 encuentros territoriales para recolectar insumos técnicos para la elaboración de la propuesta del componente de comunidades NARP. Adicionalmente, en el 2020 se concertó la Ruta Metodológica especial-excepcional en el marco del proceso de consulta previa del Programa Especial de Armonización en el componente indígena. En lo corrido de 2021, para el componente indígena se adelantó el proceso de consulta en los territorios para garantizar la participación de los líderes y lideresas indígenas y comunidades que adelantan los procesos de reintegración y reincorporación con pertenencia étnica. En el componente de comunidades NARP, en 2021 se adelantaron acciones en etapa de preconsulta que permitan definir una ruta metodológica en el marco de la consulta previa con el Espacio Nacional de Consulta Previa.

Para el año 2020, se formuló un presupuesto de \$6.585 millones y fueron apropiados \$1.065 millones. Para el año 2021, se formuló un presupuesto de \$12.354 millones siendo apropiados \$1.840 millones. En razón que no se ha logrado la apropiación total de los recursos definidos en la formulación del proyecto, la asignación de cada vigencia ha sido focalizada en el desarrollo de las actividades relativas al cumplimiento de los acuerdos étnicos, apoyando la ejecución de otras actividades contempladas en el proyecto destinadas a fortalecer las habilidades y capacidades de los exintegrantes de las FARC-EP, sus familias y comunidades en el marco del Proceso de Reinserción.

2. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.**

A continuación, se muestra la composición del presupuesto de la Agencia para la Reinserción y Normalización (ARN) de manera separada por el Proceso de Reintegración (Regular y Especial de Justicia y Paz), el Proceso de Reinserción ejecutado directamente por la ARN y el Proceso de Reinserción

¹ Fuente: Formato "F_DE_31_FORMATO_ACTUAL_PROY_PREVENCIÓN_MOMP_2020_2021_20190401" y actualización del proyecto de inversión para la vigencia 2021 (2021 Capítulos en el Sistema Infocap de Inversión y Finanzas Públicas) - SUFIP.
Código Postal 110221
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-86
PBX: 443 00 20.
www.reinsercion.gov.co



La paz con legalidad es de todos
ARN
Agencia para la Reinserción y la Normalización

ejecutado a través del FCP, el detalle de la información se encuentra a nivel de cuenta presupuestal y proyectos de inversión, así:

A. Proceso de Reintegración: **Tabla No. 1**

Rubro	Descripción	Apropiación Reintegración	
		2020	2021 (a 31-07-2021)
A.01	Gastos de Personal	53.131	57.591
A.02	Adquisición Bienes y Servicios	7.188	8.051
A.03	Transferencias Corrientes - Reintegración	67.182	56.118
A.08	Gastos por multas, multas, sanciones e intereses de mora	202.461	255.011
A	Total Funcionamiento	197.721	195.831
C.021-1000-3	Prevención victimización y reincidencia de PIR en territorio	259.311	460.000
C.021-1000-4	Financiamiento de la Reinserción de los exintegrantes de las FARC-EP	1.055.191	1.840.000
C	Inversión	1.314	2.300
	Total Presupuesto ARN - Reintegración	199.044	193.931

Fuente: Subdirección Financiera ARN.

B. Proceso de Reinserción ejecutado directamente por la ARN:

Tabla No. 2

Rubro	Descripción	Apropiación Reinserción	
		2020	2021 (a 31-07-2021)
A.03	Transferencias Corrientes - Reinserción	88.370	137.819
	Total Presupuesto ARN - Reinserción	88.370	137.819

Fuente: Subdirección Financiera ARN.

A + B Proceso de Reintegración y Proceso de Reinserción ARN:

Tabla No. 3

Cifras en millones de pesos		Apropiación Reinserción	
Rubro	Descripción	2020	2021 (a 31-07-2021)
	Total Presupuesto ARN (Reintegración + Reinserción)	199.044	241.850

Fuente: Subdirección Financiera ARN.

C. Proceso de Reinserción ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz - FCP:

Tabla No. 4

LINEA DEL POA	Apropiación FCP	
	2020	a 31-07-2021
Garantías para una reincorporación económica y social sostenible	160.110	192.474
Equipamiento y Consolidación de los Antiguos Espacios Terrestres para la Capacitación y la Reinserción -ETOR	36.788	48.554
Proyectos Productivos con la Cooperación Internacional	1.465	3.395
Total Presupuesto ARN - Reinserción (FCP - Funcionamiento)	198.363	244.423

¹ La información a corte del 31 de Julio de 2021, se encuentra en condición con el FCP.
Fuente: Subdirección Financiera ARN.



3. **Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.**

En el año 2020, el 28% del presupuesto se destinó a la contratación de honorarios y en el año 2021 se destinó el 25% a dicho rubro, es de aclarar que esta necesidad es atendida a través de gastos de funcionamiento.

Estos porcentajes de contratación, tienen como propósito atender las particularidades de la misión/la cual, responden a circunstancias de variaciones en la densidad poblacional por territorios, a la movilidad de las personas en Procesos de Reintegración y de Reincorporación, a los cambios y evolución de cada una de las rutas y características del proceso, como consecuencia de esto, la Entidad debe siempre establecer unos roles específicos para cada vigencia.

Es así como los procesos de atención de la población objeto, suponen tener en cuenta las siguientes variables para definir las contrataciones en cada vigencia, así:

- La Ruta de Reintegración o la Ruta de Reincorporación tienen límites de tiempo para el acceso y desarrollo de los componentes por parte de los beneficiarios. Esta transitoriedad de los procesos genera que el universo de personas objeto de atención vaya cambiando cada año. El equipo de profesionales requerido no es fijo, sino que se define en relación con la población objeto de atención.
- Los roles definidos por la entidad para adelantar el proceso de atención, también se transforman con la evolución de la ruta de atención y por las características de cada proceso (Reintegración, Reintegración Especial, Atención Diferencial y Reincorporación). Al asumir por ejemplo el Proceso de Reincorporación, los necesarios vincular profesionales específicos para la atención de dicho proceso.
- Existen otras variables que generan variación en el número de población objeto de atención cada año, como, por ejemplo: nuevos ingresos, movilidad de las personas, limitaciones en los beneficios, nuevos procesos (Proceso de Atención Diferencial para exintegrantes de GAO - Decreto 965 de 2020). Lo anterior, implica que el número de profesionales requeridos no sea constante, sino que se transforma y varía según las necesidades mencionadas y las características territoriales.

El porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios es presentado en la siguiente tabla:

Tabla No. 5

Porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios

Rubro	Descripción	Presupuesto ARN (Reintegración + Reincorporación)	
		2020	2021
		Aprobación	% Part. Honorarios
A - Funcionamiento	Honorarios Reintegración	20.011	18%
	Honorarios Reincorporación	169.048	17%
	Total Presupuesto ARN - Reintegración		183.059
A - Funcionamiento	Honorarios Reintegración	34.817	35%
	Honorarios Reincorporación	133.370	31%
	Total Presupuesto ARN - Reincorporación		168.187
A - Funcionamiento	Total Honorarios (Reintegración + Reincorporación)	54.831	25%
	Total Presupuesto ARN (Reintegración + Reincorporación)	197.416	241.850

Fuente: Subdirección Financiera ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Código Postal: 11021
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66
PBR: 443.00.20
www.reincorporacion.gov.co



Tabla No. 6

Fondo Colombia en Paz

Cifras en millones de pesos	Actividad del POA	2020		2021	
		Aprobación	% Part. Honorarios	Aprobación	% Part. Honorarios
A - Funcionamiento	Total Honorarios FCP	1.450	1%	1.711	1%
	Total Presupuesto ARN - Reincorporación FCP - Funcionamiento	198.363		244.373	

Fuente: Subdirección Financiera ARN

4. **Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.**

De acuerdo con lo asignado en el Proyecto de Presupuesto del año 2022, la ARN dará cumplimiento a las metas misionales de los planes programas y proyectos, enmarcados en los cuatro (4) procesos que implementa la Entidad: Proceso de Reintegración, Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, Proceso de Reincorporación y Proceso de Atención Diferencial.

Respecto a los recursos para la implementación de los compromisos establecidos en el Numeral 3.2.2 del Acuerdo: Reincorporación económica y social, se requieren apropiar a favor de la ARN y el FCP (Sub cuenta Reincorporación) un valor de \$349.048 millones: \$145.473 millones por ARN y \$203.575 millones por el FCP. Teniendo en cuenta las restricciones por Ley de Garantías la cual prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa, es necesario apropiar la totalidad del presupuesto en el primer mes de la vigencia 2022.

Con la asignación de estos recursos se seguirá dando cumplimiento a las metas establecidas en materia de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, enmarcados en los instrumentos de política y marco normativo legal: Paz con Legalidad, Plan Marco de Implementación (PMI), Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el documento CONPEP 3931 de 2018, Decreto Ley 859 de 2017, modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019 y la Ruta de Reincorporación establecida en la Resolución 4309 de 2019 expedida por la ARN.

Frente al rubro de inversión, en la vigencia 2021 se apropiaron recursos por valor de \$2.300 millones, lo cual permitió avanzar en cada uno de los proyectos de la siguiente manera:

- **"Prevención de Riesgos de Victimización y Reincidencia en Población en Proceso de Reintegración y en Reincorporación"**: se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer las capacidades individuales e institucionales para la gestión del riesgo de la población en proceso de reintegración/reincorporación a través de talleres de Derechos Humanos, análisis de contexto y gestión de riesgos.
- **"Fortalecimiento de la Reincorporación de los Exintegrantes de las FARC-EP"**: se adelantaron acciones en la etapa de preconsulta con el fin de definir una ruta metodológica en el marco de la consulta previa con el Espacio Nacional de Consulta Previa ENCP. Para el componente indígena se adelantó el proceso de consulta en los territorios de acuerdo a la segunda fase concertada de la ruta permitiendo la socialización, recolección de aportes, retroalimentación, sistematización, concertación y protocolización del Programa y su instrumento normativo en la Mesa Permanente de concertación. Para 2022 se requieren \$12.053.198.831, presupuesto con el cual se logrará adelantar la consulta previa de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizal y Palenquero del Programa Especial de Atención y la

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Código Postal: 11021
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66
PBR: 443.00.20
www.reincorporacion.gov.co



atención de los compromisos adquiridos con las autoridades de pueblos indígenas para la mencionada vigencia.

5. **Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y los gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

Para la vigencia 2021, la ARN estableció las metas de austeridad en cumplimiento del Decreto 371 del 08 de Abril de 2021, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", y de los lineamientos dados en materia de austeridad, sin embargo, es importante precisar que, la ejecución de la vigencia 2021 no es comparable con la vigencia 2020, en atención a las circunstancias excepcionales generadas como consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, la cual, fue declarada como Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional, mediante la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1492 y 2230 de 2020 y 222 de 2021 y actualmente, prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021, mediante Resolución 738 de 2021. Esta situación generó una disminución en la movilidad y una dificultad en la atención presencial de la población objeto de la Agencia, factores que, en el 2021, con el retorno gradual a la presencialidad y reactivación económica generan mayor ejecución en los diferentes conceptos establecidos en materia de austeridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se remiten las metas establecidas por la ARN para la vigencia 2021:

Tabla No. 7

Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
Art. 4 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Art. 4 El mantenimiento solo procederá para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar impacto presupuestal a largo plazo, cuando no realice se ponga en riesgo la seguridad de las personas. Ver Decreto.	2	Ejecución 2020: \$ 291.226.162 Meta ahorro 2021: 2 % \$ 5.824.503
Art. 15 - PAPELERIA, UTILERÍA DE ESCRIBANOS Y OTRO	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	2	Ejecución 2020: \$ 346.186.119 Meta ahorro 2021: 2% \$ 6.923.802

6. **Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

Ejecución presupuestal

En las siguientes tablas se señala la ejecución presupuestal de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021 con corte a 31 de julio:

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Código Postal: 11021
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66
PBR: 443.00.20
www.reincorporacion.gov.co



Tabla No. 8

Rubro	Descripción	2020		2021	
		Aprobación	Compromisos	Aprobación	Compromisos
A	Total Funcionamiento	197.722	104.185	197.416	103.501
C	Inversión	1.528	1.316	2.300	2.300

Fuente: Subdirección Financiera ARN

Tabla No. 9

Rubro	Descripción	2020		2021	
		Aprobación	Compromisos	Aprobación	Compromisos
A-03	Transferencias Corrientes - Reincorporación	65.070	66.567	314.020	310.058

Fuente: Subdirección Financiera ARN

Tabla No. 10

Total Ejecución ARN (Reintegración + Reincorporación)	197.416	102.668	97%	241.369	176.340	72%
---	---------	---------	-----	---------	---------	-----

La Ejecución alcanzada por la ARN, frente a los recursos apropiados directamente a la entidad tanto para reintegración como para reincorporación, fue del 97% a cierre de la vigencia 2020 y del 73% a 31 de julio de 2021.

Tabla No. 11

Cifras en millones de pesos	2020		2021			
	Aprobación	Compromisos	Aprobación	Compromisos		
Línea del POA	\$ 21.12.020	\$ 21.12.020	\$ 31.07.2021	\$ 31.07.2021		
Operación para una reincorporación económica y social sostenible	100.110	135.312	85%	192.474	100.825	85%
Establación y Concertación de los Antiguos Espacios Territoriales para la Cooperación y la Reinintegración-ETCR	38.788	31.883	87%	48.534	30.513	63%
Proyectos Productivos con la Cooperación Internacional	1.465	0%	0%	3.265	0%	0%
Total Ejecución FCP	198.363	167.265	84%	244.373	221.338	91%

Fuente: Subdirección Financiera ARN

Lo anterior se resume de la siguiente manera:

Para la vigencia 2020, el Gobierno Nacional apropió recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, al Plan Operativo -POA de la Sub cuenta Reincorporación, por un total de \$ 198.363 millones, de los cuales fueron ejecutados \$167.205 millones (84%) el cierre de la vigencia. Es importante precisar que el saldo correspondiente a \$31.158 millones (16%), se asignó al Plan Operativo 2021.

Para el año 2021, se asignaron al POA recursos totales por valor de 244.373 millones, y con corte a 31 de julio de 2021 se encuentra comprometido el 91%, correspondiente a \$ 221.338 millones.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Código Postal: 11021
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66
PBR: 443.00.20
www.reincorporacion.gov.co



Resultados misionales

Frente a los resultados misionales, estos corresponden a la implementación de los procesos que adelanta la ARN actualmente: i) el Proceso de Reinserción, ii) el Proceso de Reinserción Especial de Justicia y Paz, iii) Proceso de Atención Diferencial y iv) el Proceso de Reinserción, este último específico para el Acuerdo de Paz con las FARC-EP.

Vigencia 2020:

- 6.004 personas se vincularon en 2020 a Formación Académica (4.963 en Proceso de Reinserción, 753 en Reinserción Especial).
18.260 personas se encuentran vinculadas al cierre de 2020 al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), (12.536 en Reinserción, 4.677 en Reinserción y 1.047 en Reinserción Especial).

Agencia para la Reinserción y la Normalización
Código Postal 110221
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-46
PBX: 443 00 20
www.reinsercion.gov.co



que lidera la ARN en región como prevención al reclutamiento, reincorporación comunitaria y generación de ingresos.

- 57 proyectos de Cooperación Internacional implementados en 24 antiguos ETCR durante el 2020.
Se realizó concertación con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas - CODHPI, de una Ruta Metodológica especial-excepcional, en el marco del proceso de consulta previa, la cual fue protocolizada en agosto de 2020 con la MPC ampliada con CODHPI.

Vigencia 2021 corte 31 de julio:

- 4.223 personas se han vinculado durante el 2021 a Formación Académica (3.226 en Reinserción, 749 en Reinserción y 248 en Reinserción Especial).
18.346 personas registran vinculación con corte de julio de 2021 al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), (12.716 en Reinserción, 4.524 en Reinserción y 1.106 en Reinserción Especial).

Agencia para la Reinserción y la Normalización
Código Postal 110221
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-46
PBX: 443 00 20
www.reinsercion.gov.co



- En el marco de la implementación de la Estrategia de prevención temprana y superación de la estigmatización, se proyectan impactar a 800 beneficiarios entre exintegrantes FARC-EP, líderes y comunidad durante el 2021.
22 iniciativas a implementar en el marco de la estrategia de prevención para NNAJ, con una proyección de participación de 660 NNAJ. Se desarrollaron los documentos de diagnóstico de las 59 iniciativas territoriales, con enfoque de prevención y fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ priorizadas para el 2021.

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

A continuación, se reflejan los avances logrados en cada uno de los planes que comprende la Planificación Institucional.

Para la vigencia 2020, la ARN obtuvo los siguientes resultados:

- Plan Marco de Implementación: Contiene 12 indicadores, con un cumplimiento del 98,75%.
Plan Estratégico 2019-2022: Se compone de 5 objetivos, 18 estrategias y 52 indicadores y cumplimiento acumulado del 98,69%.

En el primer semestre de la vigencia 2021, la ARN obtuvo los siguientes resultados:

- Plan Marco de Implementación: Contiene 11 indicadores, planeado 49,97% y ejecutado 51,33%, para un avance del plan del 100%.
Plan sectorial: Contiene 25 indicadores, planeado 40,85% y ejecutado 38,68%, para un avance del plan del 84,68%.

Agencia para la Reinserción y la Normalización
Código Postal 110221
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-46
PBX: 443 00 20
www.reinsercion.gov.co



8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

La composición y principales rubros presupuestales de la Agencia para la Reinserción y Normalización es presentada en la siguiente tabla:

Tabla No. 12
Composición y principales rubros presupuestales 2022 - uso de los recursos

Table with 3 columns: Descripción, Proyecto Ley FON 2022, and Uso de Recursos. It details budget items like 'Total funcionamiento' (99,433) and 'Inversión' (3,000).

Fuente: Subdirección Financiera ARN

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Coherente con lo señalado en el punto 4º de este cuestionario, conforme a lo asignado en el Proyecto de Presupuesto del año 2022, la ARN dará cumplimiento a las metas misionales de los planes programas y proyectos, enmarcados en los cuatro (4) procesos que implementa la Entidad: Proceso de Reinserción, Proceso de Reinserción Especial de Justicia y Paz, Proceso de Reinserción y Proceso de Atención Diferencial.

Agencia para la Reinserción y la Normalización
Código Postal 110221
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-46
PBX: 443 00 20
www.reinsercion.gov.co



Respecto a los recursos para la implementación de los compromisos establecidos en el Numeral 3.2.2 del Acuerdo de Reincorporación económica y social, se requieren apropiar a favor de la ARN y el FCP (Sub cuenta Reincorporación) un valor de \$349.049 millones: \$145.473 millones por ARN y \$203.576 millones por el FCP. Teniendo en cuenta las restricciones por Ley de Garantías lo cual prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa, es necesario apropiar la totalidad del presupuesto en el primer mes de la vigencia 2022.

Con la asignación de estos recursos se seguirá dando cumplimiento a las metas establecidas en materia de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, enmarcados en los instrumentos de política y marco normativo legal: Paz con Legalidad, Plan Marco de Implementación (PMI), Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el documento CONPES 3931 de 2018, Decreto Ley 899 de 2017, modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019 y la Ruta de Reincorporación establecida en la Resolución 4309 de 2019 expedida por la ARN.

Frente al rubro de Inversión, en la vigencia 2021 se apropiaron recursos por valor de \$2.300 millones, lo cual permitió avanzar en cada uno de los proyectos de la siguiente manera:

- **"Prevención de Riesgos de Victimización y Reincidencia en Población en Proceso de Reintegración y Reincorporación":** se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer las capacidades individuales e institucionales para la gestión del riesgo de la población en proceso de reintegración/reincorporación a través de Derechos Humanos, análisis de contexto y gestión de riesgos.
- **"Fortalecimiento de la Reincorporación de los Exintegrantes de las FARC-EP":** se adelantaron acciones en la etapa de preconsulta con el fin de definir una ruta metodológica en el marco de la consulta previa con el Espacio Nacional de Consulta Previa ENCP. Para el componente indígena se adelantó el proceso de consulta en los territorios de acuerdo a la segunda fase concertada de la ruta permitiendo la socialización, recolección de aportes, retroalimentación, sistematización, concertación y protocolización del Programa y su instrumento normativo en la Mesa Permanente de concertación. Hacia 2022 se requieren \$12.053.198.531, presupuesto con el cual se logrará adelantar la consulta de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizal y Palenquero del Programa Especial de Armonización y la atención de los compromisos adquiridos con las autoridades de pueblos indígenas para la mencionada vigencia.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

ARTURO MARIO MARTINEZ ARTETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Radicado: EP121-012718EX121-012787
Proyecto: Oficina Asesora Jurídica - Inmersión General - CC
Proyecto: Daniela Castrillo Fernández - Contratación Oficina Asesora Jurídica 5ra
Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Código Postal 110221
Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-86
PBX: 445 02 00
www.reincorporacion.gov.co

Página 13 de 13



Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
Email: comision.primer@camara.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario Mesa Directiva Comisión Primera Constitucional

Respetada Doctora Amparo:

A continuación, nos permitimos dar respuesta al cuestionario remitido mediante oficio No. C.P.C.P.3.1.043-21:

1. **Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

Rta.: El IGAC tiene a cargo 7 metas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, de las cuales para la vigencia 2020, 5 presentaron rezago en su cumplimiento. Lo anterior, obedece a las siguientes situaciones:

1. La emergencia sanitaria generada a raíz de la pandemia por el COVID - 19 que dificultó la operación en campo.
2. Bloqueo presupuestal de 8% de los recursos nación.
3. Para la vigencia 2020 se asignaron al IGAC recursos de la banca multilateral destinados a la implementación de la política pública de catastro multipropósito. Sin embargo, debido a la dinámica de los procesos de contratación de la banca multilateral, los cuales no se rigen por la Ley 80 de 1993 sino por normas internacionales, dichos recursos no se lograron ejecutar en su totalidad.

A continuación, se presenta el cuadro de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, correspondientes a la vigencia 2020 y el avance a 2021.

Servicio al Ciudadano:
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co



Tabla 1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo 2020-2021

	Méto anual	Avance	Rezago	Meta anual	Avance	Rezago	
80% del área geográfica con catastro actualizado	20,1%	15,39%	4,7%	35,1%	0*	35,1%	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información del área interviniente mediante procesos de actualización y conservación catastral en la vigencia 2021 adelantados por el IGAC y los demás gestores catastrales.
100% del área geográfica en municipios POT con catastro actualizado	19,8%	10,75%	9,2%	20,3%	0*	20,3%	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información del área interviniente mediante procesos de actualización y conservación catastral en la vigencia 2021 adelantados por el IGAC y los demás gestores catastrales.
100% de implementaciones del Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito	30%	20%	10%	60%	21%	39%	Reporte cuantitativo de periodicidad semestral
60% del área geográfica con cartografía básica a las escalas y con la temporalidad adecuada	23%	11,70%	11,2%	50%	21%	29%	Reporte cuantitativo de periodicidad anual.
60% del área geográfica con caracterización geográfica	37%	14,2%	23%	49%	37%	12%	Reporte cuantitativo de periodicidad anual.

Nota: Las metas correspondientes a la habilitación de gestores catastrales y geoservicios publicados y disponibles no presentan rezago para el periodo del presente reporte.



Con relación a los recursos requeridos para el cumplimiento de las metas en condiciones previas a la pandemia del COVID 19, se presentan a continuación:

Tabla 2. Recursos Proyectos de Inversión 2020 - 2021

	SOLICITADO	ASIGNADO	VARIACIÓN	SOLICITADO	ASIGNADO	VARIACIÓN
Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio Nacional	\$11.377	\$3.215	-72%	\$8.850	\$1.871	-79%
Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel Nacional	\$168.858	\$6.098	-96%	\$23.700	\$8.830	-59%
Generación de estudios de suelos, áreas y aplicaciones agrícolas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional	\$23.820	\$4.472	-81%	\$18.465	\$12.286	-37%
Actualización y gestión catastral nacional	\$310.388	\$32.437	-90%	\$189.016	\$173.295	-8%
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio Nacional	\$23.820	\$2.746	-89%	\$8.740	\$3.791	-57%
Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel Nacional	\$24.032	\$9.272	-62%	\$14.182	\$5.965	-58%
Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel Nacional	\$27.801	\$1.574	-94%	\$11.000	\$1.700	-84%
Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel Nacional	\$3.798	\$1.170	-69%	\$2.740	\$205	-92%
Fortalecimiento de los procesos de diseño y acceso a la información geográfica a nivel Nacional	\$1.709	\$962	-56%	\$1.962	\$1.023	-48%
TOTAL	\$598.508	\$61.949	-90%	\$279.655	\$210.063	-25%

Fuente: IGAC

2. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.**

Rta.: A continuación, se presenta la información de la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021.

Tabla 3. Composición y rubros de funcionamiento e inversión 2020-2021



TIPO	DETALLE	2020				2021			
Funcionamiento	Gastos de Personal	\$ 46.291	\$ 0	\$ 0	\$ 46.291	\$ 47.027	\$ 0	\$ 0	\$ 47.027
	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 11.460	\$ 4.654	\$ 0	\$ 16.114	\$ 10.770	\$ 7.727	\$ 0	\$ 18.507
	Transferencias corrientes	\$ 242	\$ 19	\$ 0	\$ 261	\$ 17.947	\$ 773	\$ 0	\$ 18.720
	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 501	\$ 727	\$ 0	\$ 1.228	\$ 425	\$ 749	\$ 0	\$ 1.174
	Total Funcionamiento	\$ 58.494	\$ 5.400	\$ 0	\$ 63.894	\$ 76.169	\$ 8.259	\$ 0	\$ 84.428
Inversión	Actualización y gestión catastral nacional	\$ 15.140	\$ 5.095	\$ 11.596	\$ 32.437	\$ 10.335	\$ 28.515	\$ 134.446	\$ 173.295
	Fortalecimiento de la gestión catastral y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	\$ 2.500	\$ 247	\$ 0	\$ 2.747	\$ 118	\$ 3.074	\$ 0	\$ 3.792
	Fortalecimiento de la gestión misionarial del IGAC a nivel nacional	\$ 6.600	\$ 2.672	\$ 0	\$ 9.272	\$ 2.963	\$ 3.402	\$ 0	\$ 5.965
	Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel nacional	\$ 1.673	\$ 1	\$ 0	\$ 1.674	\$ 1.000	\$ 794	\$ 0	\$ 1.794
	Fortalecimiento de los procesos de calidad y acceso a la información geográfica a nivel nacional	\$ 600	\$ 43	\$ 0	\$ 643	\$ 54	\$ 909	\$ 0	\$ 1.023
	Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrícolas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional	\$ 3.600	\$ 964	\$ 0	\$ 4.474	\$ 1.171	\$ 11.116	\$ 0	\$ 12.207
	Generación de estudios geográficos e investigaciones para transferencia, la análisis y actualización geográfica del territorio nacional	\$ 3.124	\$ 91	\$ 0	\$ 3.215	\$ 1.037	\$ 835	\$ 0	\$ 1.871
	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel nacional	\$ 1.170	\$ 0	\$ 0	\$ 1.170	\$ 207	\$ 0	\$ 0	\$ 207
	Levantamiento geográfico y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	\$ 6.311	\$ 787	\$ 0	\$ 6.098	\$ 3.839	\$ 5.891	\$ 0	\$ 9.830
	Total Inversión	\$ 39.954	\$ 10.400	\$ 11.596	\$ 61.950	\$ 20.322	\$ 58.259	\$ 134.446	\$ 210.064



Total Inversión	\$ 4.437	\$ 5.287	\$ 906	\$ 10.730
Total general	\$ 5.032	\$ 7.157	\$ 906	\$ 12.095

Fuente: IGAC

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2022.

Rta: Uno de los retos más importantes del IGAC, se encuentra enmarcado en el proceso de gestión catastral que tiene un papel fundamental para la administración y gestión del territorio y que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2020 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad" se define como un servicio público "orientado a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados"; establece que la gestión catastral deberá ser prestada: a) por el IGAC como autoridad catastral, b) por gestores catastrales y c) por operadores catastrales quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral; define el rol del IGAC como máxima autoridad catastral nacional y prestador por excepción del servicio público catastral en ausencia de gestores catastrales, y manifiesta que debe conservar la función reguladora y ejecutora en materia de gestión catastral, agrológica, cartografía y geodesia; establece que el Instituto será la entidad encargada de habilitar como gestores catastrales para la prestación del servicio catastral a las entidades territoriales, las cuales incluyen los diferentes esquemas asociativos de orden territorial existente en el país; y define que los gestores podrán adelantar la gestión catastral de manera directa o a través de la contratación de operadores catastrales.

Adicional a esta apuesta, y como parte de la consecución de la implementación de la Política de Catastro Multipropósito, el IGAC adelanta procesos de caracterización territorial de municipios, desarrollo de investigaciones para aportar al conocimiento y toma de decisiones, a partir del análisis de temas relevantes para el país desde la perspectiva de la ciencia geográfica, tales como geografía por la paz, la rural y la económica, estudios municipales de las Áreas Homogéneas de Tierras, densificación de la red geodésica y a su vez busca fortalecer el observatorio de ordenamiento territorial del país como fuente de información oficial y estratégica para los diferentes propósitos y la modernización de la infraestructura tecnológica para la disposición de la base cartográfica del país.

Teniendo en cuenta lo anterior gran parte de estas necesidades a nivel presupuestal no fueron incluidas en la asignación para la vigencia 2022, por lo cual es importante precisar que al no contar con la totalidad de los recursos, el IGAC tendrá dificultades para dar cumplimiento a las metas establecidas por el Gobierno Nacional, como lo es la actualización catastral, ya que el presupuesto requerido para cumplir esta meta en el 2022 es de \$1.450.831.731.877, con lo cual se lograría actualizar 693 municipios que representan más de 58 millones de hectáreas y se realizaría los procesos de conservación catastral correspondientes, y con base en lo aprobado para dicha vigencia, se tiene un déficit de \$1.357.434.748.599.



TIPO	DETALLE	2020				2021			
Total General		\$ 98.448	\$ 15.800	\$ 11.896	\$ 125.645	\$ 68.492	\$ 64.554	\$ 134.446	\$ 236.492

Fuente: IGAC

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

Rta: A continuación, se presenta la información del porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios para la vigencia 2021.

Tabla 4. Porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios

Tipo	Rubro	Descripción	Nación	Propios	Credito	Total
Funcionamiento	A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	\$ 0	\$ 1.489	\$ 0	\$ 1.489
	A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 595	\$ 116	\$ 0	\$ 711
	A-02-02-02-008-005	Servicios de apoyo	\$ 0	\$ 165	\$ 0	\$ 165
Total Funcionamiento			\$ 595	\$ 1.770	\$ 0	\$ 2.365
Inversión	C-0402-1003-7	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio nacional	\$ 419	\$ 411	\$ 0	\$ 831
	C-0402-1003-8	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	\$ 1.427	\$ 863	\$ 0	\$ 2.290
	C-0403-1003-2	Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrícolas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional	\$ 743	\$ 20	\$ 0	\$ 762
	C-0404-1003-2	Actualización y gestión catastral nacional	\$ 1.358	\$ 1.908	\$ 906	\$ 4.171
	C-0405-1003-4	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	\$ 83	\$ 426	\$ 0	\$ 509
	C-0499-1003-5	Fortalecimiento de la gestión misionarial del IGAC a nivel nacional	\$ 255	\$ 1.346	\$ 0	\$ 1.601
	C-0499-1003-6	Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel nacional	\$ 65	\$ 0	\$ 0	\$ 65
	C-0499-1003-7	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel nacional	\$ 88	\$ 0	\$ 0	\$ 88
	C-0499-1003-8	Fortalecimiento de los procesos de calidad y acceso a la información geográfica a nivel nacional	\$ 0	\$ 412	\$ 0	\$ 412

De igual manera se tendrían dificultades en la respuesta estratégica, integral, adecuada y oportuna a los retos que se presentan diariamente en los ámbitos local, regional y la implementación del catastro multipropósito (información geográfica, geodésica, catastral, agrológica y de tecnologías geoespaciales).

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. (SECRETARÍA GENERAL)

Rta: EL IGAC en el último año para el desarrollo de sus funciones y misionariedades realizó un proceso de focalización y concentración de tareas alrededor de sus funcionarios de planta lo que implicó una reducción del número de contratos de prestación de servicios y mantuvo la base de sus honorarios dentro de los rangos del IPC y las normas vigentes.

Así mismo, el IGAC en muchas áreas implementó una reducción del número de contratistas vinculados en concordancia con el proceso y avances de la ejecución de las metas y tareas que fue desarrollando, llegando a un nivel histórico de contratación por debajo del promedio de la entidad.

En sus procesos de estudios y actos preparatorios de contratación se establecieron estándares para la justificación y determinación de la necesidad contractual a realizar, conforme con la política liderada por el alto gobierno de la entidad. Igualmente se surten procesos de verificación de idoneidad y no existencia de personal de planta para el desarrollo de las actividades contempladas en las necesidades contractuales.

El pago de horas extras para funcionarios al interior de la entidad, se encuentra limitado al ítem de conductores y solo se reconoce para el desarrollo de actividades netamente misionales y con previa autorización y estudio por los diferentes ordenadores del gasto y sin sobrepasar las 80 horas mensuales, lo que genera sustanciales ahorros en este rubro.

Se implementó una política de manejo de reconocimiento y de protección a los derechos de los funcionarios de planta que se tradujo en un doble efecto tanto a nivel económico como de bienestar de los funcionarios.

En línea con lo anterior, bajo un parámetro de austeridad en el último año y medio, solamente se han presentados compensaciones en dinero para los casos de funcionarios que por diversas circunstancias se han desvinculado de la entidad. Adicionalmente el IGAC ha desplegado una serie de mecanismos de verificación y análisis de la infraestructura física para la focalización de los recursos teniendo como principio la intervención de las áreas solo para el mejoramiento de las condiciones del entorno laboral y la salud de sus funcionarios así como el mejoramiento de las condiciones de accesos a los servicios de la entidad por parte de los ciudadanos, de tal manera que solo se han realizado obras no suntuarias que garantizan el perfecto mantenimiento de la entidad.



Dentro del proceso de modernización y focalización de la entidad se desarrolló el cierre de unidades operativas catastrales que no estaban generando un impacto en la comunidad, ni en los ciudadanos y representaban un riesgo a la misionalidad del IGAC y sus deberes funcionales ; Dentro de una de las aristas del estudio para el cierre de estas oficinas se tuvieron en cuenta variables de costo beneficio desde el punto financiero, lo que implicó la terminación de contratos de arrendamiento y comodatos que resultaban altamente onerosos por los costos que se presentaban en el pago de cánones y por las expensas de funcionamiento y mantenimiento.

En cuanto a adquisición de bienes muebles el IGAC, no realizó erogaciones sustanciales para la compra de mobiliario, por lo que se redujo la inversión de este rubro, igualmente en cabeza de la dirección de la entidad se realizó una redistribución según las necesidades de la entidad del mobiliario que tenían las Unidades Operativas que fueron cerradas.

Los anteriores procesos, se hicieron por mecanismos de contratación abierta con oferta pública y selección objetiva o mediante la utilización de las herramientas de Colombia compra eficiente, lo que aseguró los mejores precios en el mercado.

Durante el desarrollo de la actual administración del IGAC, solo se han realizado viajes aéreos en clase económico y con las tarifas más bajas del mercado, para esto la entidad se acogió al acuerdo marco de precios para tickets aéreos administrado por Colombia Compra Eficiente (CCE), lo cual garantizó el cumplimiento de las medidas de austeridad y por economía de escala el menor precio posible., asimismo, Por vía de política de austeridad del gasto solo se han autorizado viajes a nivel nacional para colaboradores de la entidad para atender actividades de las áreas misionales, tales como catastro multipropósito, cartografía, actualizaciones catastrales y en una pocas ocasiones para atender asuntos de gestión de funcionamiento o asuntos de carácter judicial o funcional. No se han realizado viajes al exterior ni comisiones de estudio.

Las autorizaciones de comisiones y gastos de viajes se sometieron a procesos de verificación de la necesidad y su justificación por diversas instancias y solo se hace reconocimiento económico por el tiempo efectivo que requiera la actividad del funcionario, reduciendo el número de noches que reconoce el IGAC durante las comisiones.

Aunado a lo anterior el IGAC ha venido utilizando para su actividad funcional y diaria mecanismos tecnológicos de reunión virtual lo que ha disminuido en más de un 70% el desplazamiento de los funcionarios para atender juntas o reuniones a nivel nacional y territorial.

En la fecha se puede informar que el IGAC en un 90% de los rubros de viáticos, comisiones y desplazamiento se han utilizado para atender actividades misionales que además de los beneficios directos al país generan valor y utilidad para la entidad.

En el presente año los programas de capacitación, bienestar al funcionario se han programado para realizarse en modo virtual utilizando las herramientas digitales y de



comunicación de la entidad; igualmente las reuniones de trabajo, de gobierno corporativo se han realizado de manera virtual disminuyendo de manera sustancial los costos de tickets y comisiones, los servicios de catering han sido provistos por la misma entidad en la mayoría de los eventos. A futuro se planea mantener una política estricta de disminución de la presencialidad y solo permitir reuniones que impliquen desplazamiento a grupos pequeños de funcionarios para atender situaciones que requieran su presencialidad, pero sin que impliquen pernoctar en el lugar de destino.

La entidad no cuenta con esquemas de seguridad para sus servidores

Dentro de los programas de servicios administrativos no se tiene planeado compras de vehículos ni reposición de estos, exceptuando aquellos que por daños o pérdida no puedan prestar su servicio en los procesos para los cuales se requieren, sin embargo, se precisa que nuestra flota de vehículos en promedio tiene más de 6 años de uso permanente y continuo en terrenos de difícil acceso, por lo que para se han venido mejorando los procesos de mantenimiento preventivo y se han utilizado mecanismo de contratación en bloque que garantizan mayor eficiencia económica y mayor calidad por parte de los proveedores de servicios

Adicionalmente en nuestro plan de adquisiciones nunca se ha contemplado procesos de publicidad o difusión utilizando medios distintos de los propios de la entidad y las redes sociales, solo se cuenta con un contrato para publicación de edictos y algunas difusiones de los trabajos de actualización catastral que viene desarrollando el IGAC por mandato del plan de desarrollo y que se realizan para el conocimiento de la comunidad objeto de los procesos catastrales.

El IGAC mediante la apropiación de un sistema de gestión documental, tiene una política de caro impresiones exceptuando a aquellos documentos que por mandato legal deben estar en archivo físico o deban ser publicados.

6. Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes), y cualitativo acá.

Rta: A continuación, se presenta la información de la ejecución presupuestal por componentes y principales rubros presupuestales o programas, así como los resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021.



Tabla 5. Ejecución presupuestal 2020

Tipo	Concepto	Fuente	Apropiación Vigente	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%
Funcionamiento	Gastos de Personal	Nación	\$ 46.291	\$ 45.470	98,23%	\$ 45.467	98,22%	\$ 45.463	98,21%	\$ 45.462	98,21%
	Adquisición de Bienes y Servicios	Nación	\$ 11.460	\$ 10.919	95,29%	\$ 10.801	94,25%	\$ 10.249	89,44%	\$ 10.243	89,39%
		Propios	\$ 4.654	\$ 4.652	99,96%	\$ 4.601	98,87%	\$ 4.087	87,81%	\$ 4.078	87,62%
	Transferencias corrientes	Nación	\$ 242	\$ 172	70,93%	\$ 171	70,82%	\$ 161	66,53%	\$ 161	66,53%
		Propios	\$ 19	\$ 19	100,00%	\$ 19	100,00%	\$ 19	100,00%	\$ 19	100,00%
	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	Nación	\$ 503	\$ 503	100,00%	\$ 498	99,00%	\$ 498	99,00%	\$ 498	99,00%
Propios		\$ 727	\$ 502	68,99%	\$ 502	68,99%	\$ 502	68,99%	\$ 502	68,99%	
Total Funcionamiento			\$ 63.895	\$ 62.236	97,40%	\$ 62.059	97,13%	\$ 60.978	95,44%	\$ 60.963	95,41%
Inversión	Actualización y gestión catastral nacional	Nación	\$ 15.146	\$ 14.795	97,68%	\$ 14.540	95,99%	\$ 12.854	84,86%	\$ 12.467	82,31%
		Propios	\$ 5.695	\$ 5.358	94,09%	\$ 5.338	93,74%	\$ 4.042	70,98%	\$ 3.831	67,28%
		Crédito	\$ 11.596	\$ 11.596	100,00%	\$ 7.273	62,72%	\$ 1.159	9,99%	\$ 1.130	9,74%
	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	Nación	\$ 2.500	\$ 2.498	99,91%	\$ 2.498	99,90%	\$ 2.076	83,06%	\$ 2.063	82,53%
		Propios	\$ 247	\$ 247	100,00%	\$ 247	100,00%	\$ 200	80,88%	\$ 200	80,88%
	Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 6.800	\$ 6.583	96,81%	\$ 6.328	93,04%	\$ 5.380	77,79%	\$ 5.326	76,85%
		Propios	\$ 2.672	\$ 2.657	99,43%	\$ 2.654	99,32%	\$ 2.445	91,49%	\$ 2.431	90,96%
	Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 1.673	\$ 1.587	94,87%	\$ 1.541	92,13%	\$ 833	49,82%	\$ 833	49,82%
		Propios	\$ 1	\$ 1	100,00%	\$ 1	100,00%	\$ 1	100,00%	\$ 1	100,00%
	Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel nacional	Nación	\$ 820	\$ 820	100,00%	\$ 820	100,00%	\$ 772	94,15%	\$ 772	94,15%
Propios		\$ 43	\$ 42	97,68%	\$ 42	97,68%	\$ 12	27,54%	\$ 12	27,54%	
Generación de estudios de suelos	Nación	\$ 3.609	\$ 3.506	97,16%	\$ 3.503	97,08%	\$ 3.306	91,60%	\$ 3.304	91,57%	



Tipo	Concepto	Fuente	Apropiación Vigente	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%
	tierras y aplicaciones geográficas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional	Propios	\$ 864	\$ 847	98,05%	\$ 847	98,05%	\$ 603	68,65%	\$ 565	65,41%
	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio nacional	Nación	\$ 3.124	\$ 3.122	99,93%	\$ 3.084	98,70%	\$ 2.222	71,12%	\$ 2.190	70,06%
	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel nacional	Propios	\$ 91	\$ 91	100,00%	\$ 91	100,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
	Levantamiento y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	Nación	\$ 1.170	\$ 1.170	100,00%	\$ 1.170	99,99%	\$ 1.149	98,19%	\$ 1.149	98,19%
		Propios	\$ 5.311	\$ 5.310	99,98%	\$ 5.031	94,73%	\$ 3.920	73,81%	\$ 3.892	73,26%
		Propios	\$ 787	\$ 786	99,92%	\$ 783	99,50%	\$ 691	87,73%	\$ 691	87,73%
Total Inversión			\$ 61.950	\$ 61.018	98,50%	\$ 55.792	90,06%	\$ 41.654	67,24%	\$ 40.857	65,95%
Total General			\$ 125.845	\$ 123.254	97,94%	\$ 117.851	93,65%	\$ 102.633	81,55%	\$ 101.819	80,91%

Fuente: SIIIF NACIÓN

Tabla 6. Ejecución presupuestal 2021



Tipo	Concepto	Fuente	Apropiación Vigente	Bloqueo	Disponible aplicado el bloqueo	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%
Funcionamiento	Gastos de Personal	Nación	\$ 47.027	\$ 0	\$ 47.027	\$ 25.682	54,61%	\$ 25.383	53,98%	\$ 25.383	53,98%	\$ 25.371	53,95%
	Adquisición de Bienes y Servicios	Nación	\$ 10.770	\$ 0	\$ 10.770	\$ 10.460	97,12%	\$ 9.642	89,53%	\$ 5.392	50,07%	\$ 5.336	49,54%
		Propios	\$ 7.737	\$ 0	\$ 7.737	\$ 6.234	80,58%	\$ 6.457	70,53%	\$ 3.212	41,51%	\$ 3.158	40,82%
	Transferencias corrientes	Nación	\$ 17.947	\$ 16.410	\$ 1.537	\$ 1.422	7,92%	\$ 89	0,49%	\$ 83	0,46%	\$ 83	0,46%
		Propios	\$ 773	\$ 0	\$ 773	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	Nación	\$ 425	\$ 0	\$ 425	\$ 420	98,71%	\$ 305	71,73%	\$ 304	71,55%	\$ 304	71,55%
	Propios	\$ 749	\$ 0	\$ 749	\$ 112	15,00%	\$ 111	14,84%	\$ 111	14,84%	\$ 111	14,84%	
Total Funcionamiento			\$ 85.428	\$ 16.410	\$ 69.018	\$ 44.330	51,89%	\$ 40.987	47,98%	\$ 34.486	40,37%	\$ 34.363	40,22%
Inversión	Actualización y gestión catastral nacional	Nación	\$ 10.335	\$ 0	\$ 10.335	\$ 8.720	84,37%	\$ 8.060	77,99%	\$ 3.991	38,62%	\$ 3.922	37,95%
		Propios	\$ 28.515	\$ 0	\$ 28.515	\$ 14.539	50,99%	\$ 11.758	41,23%	\$ 4.880	17,11%	\$ 4.780	16,76%
		Crédito	\$ 134.446	\$ 0	\$ 134.446	\$ 54.620	40,63%	\$ 20.194	15,02%	\$ 3.077	2,29%	\$ 3.077	2,29%
	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	Nación	\$ 118	\$ 0	\$ 118	\$ 106	89,94%	\$ 105	89,94%	\$ 93	78,60%	\$ 83	70,12%
		Propios	\$ 3.674	\$ 0	\$ 3.674	\$ 922	25,09%	\$ 639	22,85%	\$ 463	12,61%	\$ 443	12,06%
	Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 2.563	\$ 0	\$ 2.563	\$ 2.501	97,59%	\$ 818	31,90%	\$ 262	10,23%	\$ 262	10,23%
		Propios	\$ 3.402	\$ 0	\$ 3.402	\$ 3.335	98,02%	\$ 3.281	96,42%	\$ 1.482	43,54%	\$ 1.346	39,57%
	Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 1.000	\$ 0	\$ 1.000	\$ 288	28,83%	\$ 258	25,80%	\$ 126	12,55%	\$ 126	12,55%
		Propios	\$ 794	\$ 0	\$ 794	\$ 104	13,12%	\$ 104	13,12%	\$ 59	7,44%	\$ 59	7,44%
	Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel nacional	Nación	\$ 54	\$ 0	\$ 54	\$ 15	27,66%	\$ 14	25,35%	\$ 9	16,18%	\$ 9	16,18%
		Propios	\$ 969	\$ 0	\$ 969	\$ 917	94,60%	\$ 909	93,82%	\$ 424	43,76%	\$ 412	42,50%
Generación de estudios de suelos, tierras y	Nación	\$ 1.171	\$ 0	\$ 1.171	\$ 1.168	99,78%	\$ 1.157	98,87%	\$ 744	63,57%	\$ 744	63,57%	
	Propios	\$ 11.116	\$ 0	\$ 11.116	\$ 171	1,54%	\$ 160	1,44%	\$ 104	0,94%	\$ 104	0,94%	



Tipo	Concepto	Fuente	Apropiación Vigente	Bloqueo	Disponible aplicado el bloqueo	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%
	aplicaciones geográficas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional												
	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio nacional	Nación	\$ 1.037	\$ 0	\$ 1.037	\$ 845	81,55%	\$ 843	81,35%	\$ 440	42,46%	\$ 440	42,46%
	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel nacional	Propios	\$ 835	\$ 0	\$ 835	\$ 701	83,95%	\$ 686	82,23%	\$ 404	48,37%	\$ 403	48,23%
	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	Nación	\$ 207	\$ 0	\$ 207	\$ 207	100,00%	\$ 207	100,00%	\$ 88	42,76%	\$ 88	42,76%
		Propios	\$ 3.830	\$ 0	\$ 3.839	\$ 3.438	89,55%	\$ 3.292	85,76%	\$ 1.648	42,93%	\$ 1.638	42,67%
		Propios	\$ 5.991	\$ 0	\$ 5.991	\$ 5.580	93,15%	\$ 4.147	69,23%	\$ 1.846	30,81%	\$ 1.664	27,78%
	Total Inversión		\$ 210.084	\$ 0	\$ 210.084	\$ 98.177	46,74%	\$ 56.834	27,06%	\$ 20.140	9,59%	\$ 19.801	9,33%
	Total General		\$ 295.492	\$ 16.410	\$ 279.082	\$ 142.507	48,23%	\$ 97.821	33,10%	\$ 54.626	18,49%	\$ 53.965	18,26%

Fuente: SIIF NACIÓN

En el Anexo 1, se presentan los principales resultados misionales obtenidos por el IGAC durante el periodo 2020-2021.



7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted representa.
Rta: A continuación, se presenta el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo a cargo del IGAC, para las vigencias 2020 y 2021.

Tabla 7. Cumplimiento metas PND IGAC 2020-2021

Concepto	2020	2021	2020	2021	Reporte		
XIV Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	60% del área geográfica con cartografía básica a las escalas y con la topografía adecuada	1,9%	23%	11,8%	50%	N/A	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en el mes de enero de 2022
XV Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	60% del área geográfica con calidad actualizado	5,0%	20,1%	15,36%	35,1%	N/A	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información de área inventariada mediante procesos de actualización y actualización catastral en la vigencia 2021 adelantados por el IGAC y los demás gestores catastrales
XVI Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	60% del área geográfica con cartografía geográfica	12,0%	37%	14,2%	49%	N/A	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en el mes de enero de 2022
XVI Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	100% del área geográfica en muestreo	0%	10,9%	10,75%	20,3%	N/A	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información del área inventariada mediante procesos de actualización y actualización catastral en la vigencia 2021 adelantados por el IGAC y los demás gestores catastrales
XI Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilidad y víctimas	PDET con calidad actualizado	0%	10,9%	10,75%	20,3%	N/A	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información del área inventariada mediante procesos de actualización y actualización catastral en la vigencia 2021 adelantados por el IGAC y los demás gestores catastrales
XVI Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	100% de implementación del Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito	0%	30%	20%	60%	21%	Reporte cuantitativo de periodicidad semestral
XVI Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	30 Gestores catastrales habilitados	0	10	19	17	27	Reporte cuantitativo de periodicidad semestral



Concepto	2020	2021	2020	2021	Reporte		
XVI Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	250 Geomáticos publicados y disponibles	150	200	372	472	512	Indicador con ajuste de metas en la actual vigencia. El DNP aprobó solicitud de modificación de metas realizadas por el IGAC, en el mes de junio. La solicitud de modificación obedeció a la optimización del proceso de monitoreo de los geomáticos. Sección que permitió agilizar dicho monitoreo aprobando la meta del Cuadro 2019-2022 de 250 geomáticos publicados y disponibles a 500 geomáticos publicados y disponibles en el Portal Geográfico Nacional – PGN

Fuente: IGAC

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

Rta: A continuación, se presentan los rubros presupuestales, incluido en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2022, el presupuesto se discrimina por funcionamiento e inversión, en lo que respecta a inversión, el IGAC para la vigencia 2022 agrupa su presupuesto en tres (3) programas presupuestales:

- 0404 levantamiento, actualización y administración de la información catastral: En este programa se incluye el proyecto actualización y gestión catastral.
- 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional: Este programa presupuestal es nuevo a partir de la vigencia 2022, y se incluyen los cuatro (4) proyectos misionales de la Entidad, es importante mencionar que estos cuatro proyectos fueron reformulados para ser incluidos en este programa, el objetivo es contar con proyectos misionales integrados para facilitar el seguimiento y la gestión presupuestal de los mismos, debido a las metas y compromisos presupuestales con los recursos de la banca multilateral del proyecto de actualización y gestión catastral este no se incluyó en el programa.
- 0499 fortalecimiento de la gestión y dirección del sector información estadística: En este programa se incluyen los cuatro (4) proyectos de apoyo con que cuenta el IGAC.

Tabla 8. Composición y principales rubros proyecto de presupuesto 2022



		2021	2022	%
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$79.041	\$0.798	998,83%
C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$177.693	\$55.527	312,61%
0404	LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	\$158.983	\$33.868	213,25%
1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	\$158.983	\$33.868	213,25%
0406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	\$13.692	\$16.293	118,98%
1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	\$13.692	\$16.293	118,98%
0489	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$4.947	\$5.364	108,43%
1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	\$4.947	\$5.364	108,43%
	TOTAL PRESUPUESTO	\$256.664	\$66.325	258,36%

Fuente: IGAC

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sirvase explicar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Rta: A continuación, se presentan los proyectos de inversión y funcionamiento prioritarios para el logro de los objetivos institucionales y la diferencia de recursos que no fueron incluidos en el proyecto del presupuesto para el año 2022:

Tabla 9. Proyectos de inversión prioritarios para el logro de los objetivos misionales

	NACION	CREDITO	PROPIOS	TOTAL	NACION	CREDITO	PROPIOS	TOTAL	%
Levantamiento, generalización y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	\$11.895		\$0.004	\$17.899	\$8.019		\$0.004	\$14.104	-21,6%
Desarrollo de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrícolas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional	\$4.293		\$5.630	\$9.923	\$2.500		\$5.630	\$8.130	-18,1%



	2021	2022	%
Actualización y gestión catastral nacional	\$35.009	\$140.754	402,05%
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio Nacional	\$2.291	\$3.731	162,85%
Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel Nacional	\$5.125	\$3.455	67,22%
Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel Nacional	\$2.000	\$1.805	90,25%
TOTAL	\$45.429	\$150.745	331,88%

Tabla 10. Gastos de funcionamiento prioritarios para el logro de los objetivos misionales

	2021	2022	%
NACION	\$87.041	\$79.041	90,81%
PROPIOS	\$0.153	\$0.798	521,56%
TOTAL	\$87.194	\$79.839	91,56%

Fuente: IGAC

El IGAC es una entidad con 86 años de historia, en los cuales se ha caracterizado por su experiencia técnica en las áreas en las que tiene competencia, sin embargo, en su estructura organizacional, física, tecnológica, entre otros ha venido presentando un rezago importante, por lo cual se hace necesaria la intervención por medio de un proceso de modernización institucional el cual requiere de un trabajo articulado, en equipo, para poder superar todos los retos que se presentan. La modernización institucional del IGAC es un ejercicio muy valioso, porque el propósito principal está basado en construir una visión compartida, que nazca de los mismos funcionarios, para que realmente se logre la guía a largo plazo, más allá de los cambios de Gobierno o dirección, apropiándose de lo que quieren que sea su labor en los próximos años.

Teniendo en cuenta el rol fundamental del IGAC, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 en los temas relacionados con las Políticas de Tierras, es necesario Modernizar el Instituto para lo cual se propone una nueva estructura organizacional, que responda a los nuevos requerimientos normativos e institucionales, profesionalizando su recurso humano, asegurando su presencia en el territorio, aumentando su capacidad técnica, tecnológica y operativa, para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, redefiniendo sus procesos, para convertirse en una entidad moderna, innovadora, flexible y abierta, que cumpla oportunamente con los requerimientos de información que exige el país.

Para la vigencia 2022 se solicitaron \$140.754 millones de recursos de la banca multilateral, en contrapunto a lo que en la actualización de presupuesto se proyectó en \$4.241 millones, de recursos de la banca nacional.



Debido a lo anterior para la vigencia 2022 se requiere un aumento en el presupuesto de funcionamiento de la Entidad en un 9% con respecto a 2021, para cubrir la implementación y continuidad del proceso de modernización institucional, estos recursos por ser destinados a gastos de personal no pueden ser cubiertos con recursos propios.

Con respecto a los recursos de inversión, se deben atender los proyectos prioritarios descritos en la tabla 10 en términos de:

- ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL: La información geográfica y el conocimiento del territorio colombiano requeridos para la gestión del desarrollo con enfoque integral, territorial y sostenible son insuficientes y desactualizados. Esto obedece a la baja cobertura y desactualización de los estudios y caracterizaciones del territorio en el nivel local y regional.
- PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEODÉSICA: para el año 2022 se contempla la densificación de la red geodésica GNSS activa como una de las actividades estratégicas para el barrido predial masivo para el catastro multipropósito y para la producción de cartografía básica de precisión, lo cual está especificado en el marco de la política del catastro multipropósito del CONPES 3859 "Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano".
- DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUELOS: se busca realizar los procesos de Levantamiento y Estudios de Suelos a diferentes escalas, mediante un proceso metodológico que involucre las etapas de pre-campo, campo y pos-campo y que se soporte sobre la base de los análisis de las propiedades físicas, químicas, mineralógicas y biológicas de los suelos realizadas en el laboratorio nacional de suelos. La información generada por los estudios de suelos es primordial para el proceso de Catastro Multipropósito.
- ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL: El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" expedido mediante la Ley 1955 en el Artículo 79 establece que la "gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados"; en concordancia con dicha disposición, el IGAC tiene bajo su responsabilidad tres metas para el cuatrienio: Actualizar catastralmente el 80% del área geográfica del país, habilitar 20 gestores catastrales, actualizar catastralmente el 100% del área geográfica de los municipios PDET.



IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO: Con el fin de contar con un Sistema de Información Predial actualizado, el IGAC ejecuta actividades financiadas con recursos del crédito de catastro multipropósito. Estos recursos se ejecutan para la implementación de 4 componentes: (i) fortalecimiento institucional; (ii) fortalecimiento tecnológico; (iii) implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en las entidades territoriales priorizadas; y (iv) administración y gestión de los créditos.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Se busca fortalecer la gestión del conocimiento científico y tecnológico en el campo de las tecnologías geoespaciales y sus diferentes aplicaciones, con el fin de impulsar el liderazgo y competitividad del IGAC en Colombia, y un mayor aprovechamiento de los recursos geográficos para que contribuyan a la solución de problemas nacionales a favor del desarrollo sostenible del país.

FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD: Para cumplir con los propósitos misionales es necesario que la Entidad sea fortalecida en sus procesos de apoyo, contar con servicios tecnológicos innovadores que suplan los requerimientos de los procesos misionales tanto en sede central como en direcciones territoriales, contar con sedes adecuadas físicamente, implementar un sistema de gestión documental que permita preservar la memoria institucional, todo lo anterior enmarcado en el cumplimiento de las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN: En sintonía con la Política de Gobierno Digital se busca fortalecer los procesos de difusión y acceso a la información geográfica, con el propósito de fortalecer los procesos de comunicaciones y difusión de la información misional que genera el IGAC en el territorio Nacional, también con el objetivo de generar herramientas innovadoras de relacionamiento con los diferentes grupos de interés, generando valor público en todos los sectores, ya que el IGAC proporciona información geográfica, agroológica, catastral para la toma de decisiones y ordenamiento del territorio.

Atentamente,

Olga Lucía López Morales

OLGA LUCÍA LOPEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
Dirección General

Anexo:



COMP. ENVIOLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES - DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
 PRESENTE: OJEDA LUCÍA LÓPEZ MORALES - DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
 FUNDADO:
 FUNDADO:



ANEXO 1. RESULTADOS MISIONALES INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC 2020 - 2021

1. GESTIÓN CATASTRA

1.1 CATASTRO MULTIPROPÓSITO

En el marco de la implementación de la política pública de catastro multipropósito, se destacan los siguientes resultados obtenidos por el IGAC:

- **Modificaciones normativas para el catastro multipropósito**

Documento	Propósito
Decreto marco del servicio público catastral	Participación del IGAC en la estructuración del proyecto de decreto marco del servicio público catastral, en el cual se establecen los principales componentes que considera la prestación del servicio, sobre la cual se rige la regulación técnica y operativa definida por el IGAC (Decreto 148 de 2020).
Estandarización del trámite de habilitación como gestor catastral	Participación del IGAC en la estandarización del trámite de habilitación de gestores catastrales, a ser incluido en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIIT. En este mismo sentido, el Instituto elaboró y presentó al DANE y al DAPP, una propuesta de articulados encaminados a modificar la normatividad relacionada con los trámites de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 7 de 2019, por medio de la cual se le otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República para simplificar, suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública.
Resolución 388 del 13 de abril de 2020.	Acto administrativo expedido por el IGAC, el cual se establecen las especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito, dando lineamiento a los gestores catastrales respecto de la información a capturar, las escalas y exactitud posicional exigidas de acuerdo al territorio; especifica los insumos cartográficos básicos, establece el sistema de proyección de origen único para el cálculo de áreas, entre otro, para facilitar y estandarizar los productos catastrales resultado de los procesos de formación y actualización catastral.
Resolución 509 del 1 de junio de 2020	Acto administrativo expedido por el IGAC, que modifica el artículo 1, el artículo 8 y los anexos 1 y 3 de la Resolución 388 de 2020, aclarando el concepto de "predio" y estableciendo la responsabilidad del gestor catastral en el cumplimiento de las condiciones técnicas de los insumos cartográficos básicos.

Documento	Propósito
Resolución conjunta IGAC 499 SNR 4218 de 28 de mayo de 2020	Adopta el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM_COL versión 3.0. La adopción de este sistema permitirá la gestión de la información del catastro multipropósito y su integración e interoperabilidad con otros sistemas de administración de tierras.
Resolución 789 del 8 de septiembre de 2020	Acto administrativo expedido por el IGAC, que establece los criterios básicos de atención al ciudadano, de calidad del servicio, de protección al usuario, de interoperabilidad tecnológica, de reporte de información en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de gestión documental y se regula el proceso de empalme de los gestores para la correcta prestación del servicio público.
Resolución 1101 de diciembre 31 de 2020	Acto administrativo expedido por el IGAC, que define los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o lindero mediante escrituras aclaratorias, definiendo los requisitos, condiciones y etapas para que los gestores catastrales adelanten este tipo de trámites.
Resolución 333 de junio 8 de 2021	Acto administrativo expedido por el IGAC, que define las actividades asociadas a la implementación de los proyectos de catastro multipropósito que se articulan con las iniciativas consignadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, como insumo para viabilizar las iniciativas o proyectos priorizados identificadas en municipios incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

Estrategias para la implementación de la política pública de catastro multipropósito

- ➔ Mayor aprovechamiento del uso de información como la cartografía social, registros de propietarios, ocupantes, información registral, levantamientos topográficos, inventario de procesos de formalización de predios, entre otros, entregados por entidades como Parques Nacionales, Agencia Nacional de Tierras - ANT, Unidad de Restitución de Tierras - ART, Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, el DANE, entre otras entidades. Lo anterior contribuyó a reducir el reconocimiento directo (visita a dichos predios) y optimizar tiempos y recursos.
- ➔ Aplicación de métodos indirectos para el levantamiento de información catastral en zonas de interés ambiental tales como el parque del Tuparro y Cinaruco, entre dichos métodos se encuentran los colaborativos y declarativos, mediante la realización de talleres con la comunidad a través de los cuales se precisaron los linderos e identificaron construcciones con su tipificación y aportaron documentos soporte para la inscripción de predios formales e informales, reduciendo los tiempos y evitando en gran parte, la labor de campo.
- ➔ Implementación de calificación de las construcciones por tipologías constructivas, lo cual permite la estandarización de la calificación de construcciones a nivel nacional de acuerdo con las condiciones constructivas y la posibilidad de hacer un reconocimiento predial bioseguro para reconoceror y propietario, pues no requiere el acceso al inmueble para su calificación.

- ➔ Modelamientos econométricos para la valoración predial, estandarizando los criterios de valoración en un período de tiempo inferior al requerido para la valoración mediante el método tradicional de zonas homogéneas.
- ➔ Utilización de dispositivos GNSS para la recolección de información predial con la exactitud posicional requerida
- ➔ Implementación de mejoras al aplicativo de captura CICA, incorporando las variables establecidas en el modelo de levantamiento catastral versión 1.0, integración con el Sistema Nacional Catastral e inclusión de las variables étnicas para la captura de información.
- ➔ Diseño de tableros de control para el seguimiento de los proyectos de actualización en tiempo real de la captura de información.
- ➔ Formulación del proyecto tipo para llevar a cabo los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito haciendo uso de los recursos de regalías, actividad realizada en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Gestores catastrales habilitados

A 30 de junio de 2021 se han habilitado 25 gestores catastrales, los cuales tienen a cargo la gestión catastral de 240 municipios para un total de 9,4 millones de hectáreas del territorio nacional, logrando así un avance del 125% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, definida en 20 gestores.

Adicional a la habilitación de los gestores catastrales, se adelantaron las siguientes actividades propias del proceso de habilitación:

- ✓ Definición de los procedimientos de habilitación de gestores catastrales y empalme.
- ✓ Definición de formatos tipo como apoyo a las entidades territoriales para la construcción de sus proyectos de habilitación.
- ✓ Perfilamiento de municipios para ser habilitados como gestores catastrales en consideración a: i) categoría, ii) costos de actualización inferiores al 10% de los recursos de inversión de 2019, iii) inclusión del proyecto en sus planes de desarrollo y iv) tiempo de retorno de la inversión de los recursos destinados al proceso de actualización, a través del recaudo del impuesto predial.
- ✓ Creación de la cartilla Guía para la habilitación de gestores catastrales la cual contiene el flujo del proceso completo para ser gestor, requisitos, descripción de actividades, tiempos y formatos facilitadores.
- ✓ Diseño de un micrositio en la página web del IGAC, en el cual los usuarios pueden consultar información clave de los municipios del país como insumos para la habilitación, así mismo, se encuentran los requisitos para la habilitación, los gestores catastrales habilitados y los municipios de su jurisdicción, entre otros.

Fortalecimiento del Sistema Nacional Catastral

Se llevaron a cabo mejoras al Sistema Nacional Catastral - SNC en el módulo de gestión de trámites vía administrativa, controles de actividades y afinamiento de infraestructura tecnológica.

Se desarrolló el sistema para captura de la información catastral, plataforma que apoya tecnológicamente el proceso de actualización y que se encuentra soportado en un sistema web descentralizado que permite la gestión de la operación en campo y la asignación de

lareas a los reconocedores por medio de una aplicación móvil para registrar la información en campo.

Se avanzó en la implementación de los siguientes sistemas de información:

Sistema de información	Objetivo
Sistema de información para habilitación en línea de gestores catastrales	Permite la radicación en línea de la solicitud de un ente territorial o entidad pública, que manifieste su interés en convertirse en un gestor catastral habilitado.
Sistema de información para la disposición de insumos a operadores y gestores catastrales	Permite gestionar y coordinar las actividades a realizar por los diferentes actores que participan en la gestión catastral, en relación con los insumos requeridos para proyectos de actualización y/o gestión catastral, y su posterior entrega a los gestores habilitados u operadores catastrales.
Número Único de Identificación Predial - NUPRE	Permite la asignación de un número único de identificación predial, tanto para predios formales como informales, logrando con esto tener un inventario físico del panorama catastral del país y facilitando la automatización de procesos de interrelación automática con los sistemas registrales.
Sistema de información de operación en campo - CICA	Herramienta que soporta el proceso captura de información para la actualización en campo. En esta, se ha realizado la incorporación de todas las variables LADM_COL establecidas en el modelo de levantamiento catastral versión 1.0.

Fuente: IGAC

Por otra parte, se implementaron los servicios web que permiten el recaudo empresarial por medio de código de barras de productos catastrales, geodésicos, agrícolas y cartográficos en línea. Actualmente, se pueden descargar polígonos y la información alfanumérica con registro 1 y 2 en la plataforma X-ROAD que ha sido establecida por la Agencia Nacional Digital como el software que permite la interoperabilidad entre entidades del estado. En este contexto, se implementó el proceso de interoperabilidad catastro - registro sobre X-ROAD, el cual permitirá la gestión automática y en línea de las mutaciones de primera.

Se implementó el sistema de transición y servicios de extracción de datos de los sistemas de información catastrales COBOL y SNC, el cual permite mediante transformación y carga de datos (ETL) la generación de insumos catastrales definidos en el modelo LADM_COL en el formato XTF como mecanismo de interoperabilidad y entrega de información.

Adicionalmente, se expidió la Resolución 499 de 2020 de adopción del modelo LADM_COL, como modelo estándar para la interoperabilidad de la información del catastro y registro.

Con el objetivo de integrar la información del IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro, se configuró el servidor X-Road como plataforma de interoperabilidad del Estado, y se expusieron servicios de consulta por parte de ambas entidades habilitando de este modo el inicio de la interoperabilidad entre las mismas; esto permite implementar procesos masivos de cruce y actualización de información, optimizando los tiempos en la atención de

trámites. Por parte del IGAC a la fecha se han procesado e ingresado en base de datos 10.915.616 matrículas, para el cruce posterior de las variables número predial, círculo y manzana, tipo de identificación e identificación de propietarios.

- Se llevó a cabo la migración del sistema COBOL al SNC de los siguientes municipios:
- Territorial Meta: Migración de los municipios de Cumaribo (Vichada) y Villavicencio (Meta).
 - Territorial Casanare: Migración de 19 municipios de Casanare y 7 municipios de Arauca.
 - Territorial Cundinamarca: Migración del municipio de Gachancipá
 - Migración del departamento de Amazonas (11 municipios) y del municipio de Popyán;
 - Actualmente se encuentran en proceso de migración las territoriales de Bolívar, Tolima y Cundinamarca.

Se diseñó la arquitectura detallada del Repositorio de Datos Maestros - RDM que valida el concepto de gestión de datos catastrales maestros.

Con respecto a la adquisición de hardware y software, se avanzó en la contratación de la adecuación del centro de datos, adquisición de hardware y software de seguridad perimetral, infraestructura en la nube y los licenciamientos necesarios para poner en marcha el nuevo Sistema Nacional Catastral - SINIC.

Se viene adelantando el proceso de contratación de la fábrica de software para el desarrollo e implementación del RDM, así como del SINIC, bajo el esquema de gradualidad establecida.

1.2 AVALÚOS CATASTRALES

En materia de avalúos comerciales, fueron elaborados durante la vigencia 2020 y el primer semestre de 2021, fueron elaborados 1.338 avalúos en el marco de los contratos suscritos entre el Instituto y distintas entidades, tales como la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas - URT, la Agencia Nacional de Tierras - ANT, la Contraloría General de la República, el Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. y el Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.

Durante la vigencia 2020 el IGAC realizó 4.921 avalúos en las 22 ciudades capitales del país, para la definición del índice de Valoración Predial - IVP.

A junio de 2021 se construyó en conjunto con el DANE, el cronograma para la elaboración de avalúos IVP, para lo cual el IGAC hizo entrega a esta entidad de la base de datos con la información catastral de las 22 principales ciudades capitales del país sin incluir Bogotá para la selección de la muestra y se inició el alistamiento de la información para el trabajo de campo.

Adicionalmente, se realizó un piloto para la calificación de tipologías constructivas, a fin de evaluar la posibilidad de calificar precios catastralmente sin ingresar a ellos. Como resultado de este ejercicio, se elaboró el manual de tipologías constructivas y se implementó la calificación de las construcciones por tipologías constructivas, lo cual permite la estandarización de la calificación de construcciones a nivel nacional de acuerdo con las

condiciones constructivas y la posibilidad de hacer un reconocimiento predial bioseguro para reconocedor y propietario, pues no requiere el acceso al inmueble para su calificación.

En cuanto a las metodologías valoratorias, se adelantaron mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y la consultoría Ecosimple SAS en el proceso de elaboración del índice cuantitativo como insumo requerido para la estructuración de la metodología para avalúos de predios en zonas de páramo. También se revisaron las experiencias de Ecopetrol, Andesco, Empresas Públicas de Medellín, Grupo de Energía de Bogotá entre otros, obtenidas en las pasadas mesas de trabajo con el propósito de identificar los aspectos a tener en cuenta en la estructuración de la metodología de avalúos para franjas de servidumbres.

1.3 ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL

A 1 de enero de 2021 se logró la actualización catastral de 17,56 hectáreas correspondientes al 15,39% del área geográfica total del país y al 25,65% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo (60% del total del territorio).

De los 17,56 millones de hectáreas actualizadas, 8,99 millones son producto del trabajo realizado por el IGAC, la ANTI y los Catastros de Antioquia y Soacha durante 2020, así como de los municipios que han sido actualizados durante los últimos cinco años, y 8,56 millones corresponden a las áreas actualizadas mediante el proceso de conservación adelantado por el Instituto y otros gestores.

Respecto a los trámites de conservación catastral tendientes a mantener vigente la base catastral de forma permanente mediante la incorporación de los cambios que sufra la información de un bien inmueble, durante 2020 se determinó una meta de conservación de 440.072 trámites, logrando la realización de 548.303 trámites correspondiente al 124% de cumplimiento. Con respecto a la vigencia 2021 la meta a ejecutar es de 448.209, de los cuales a junio se han realizado 186.451 trámites correspondiente al 34% de cumplimiento.

2. GESTIÓN CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y GEOGRÁFICA

Generación de cartografía

Durante la vigencia 2020 y el primer semestre del 2021 se generaron 23,9 millones hectáreas de cartografía con ortofotogramas, modelos digitales y/o base de datos vectoriales, a partir de la generación cartográfica por parte del IGAC, y la validación y oficialización de cartografía producida por terceros. Algunos municipios cubiertos de manera total o parcial, dependiendo de los insumos disponibles.

Durante 2020, se logró la toma de aerofotografías de 2,3 millones de hectáreas, con un cubrimiento total o parcial de 24 municipios y 3 proyectos, alcanzando niveles de detalle entre 20 a 30 cm del territorio colombiano. Por otro lado, se obtuvo un área de 30 mil hectáreas de aerofotografías de cabeceras municipales y centros poblados de 29 municipios del país, correspondiente a los departamentos de Risaralda, Bolívar, Boyacá, Cauca, Huila, Meta y Tolima, así como de áreas rurales de los municipios de María la Baja y Chaparral.

Así mismo, en el marco de la política de Catastro Multipropósito, se dio inicio al contrato por medio del cual se adquirieron los modelos digitales de terreno para la generación de cartografía de 62 municipios y se adjudicó el contrato mediante el cual se obtendrán las imágenes insumo.

Adicionalmente, el IGAC continúa la gestión de obtención de información cartográfica con diferentes entidades públicas, para la consecución de imágenes de diferentes sensores de las zonas de los municipios priorizados para el Catastro Multipropósito. Resultado de ello, se desarrollaron diferentes estrategias para acceder e intercambiar la información disponible de manera gratuita. Durante el periodo 2020 y el primer semestre del 2021 se gestionaron 7,6 millones de hectáreas de imágenes satelitales y fotografías aéreas, principalmente con la Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional, con niveles de detalles y temporalidades óptimas para la producción de cartografía básica con fines de Catastro Multipropósito, las cuales fueron evaluadas, catalogadas e incorporadas al Banco Nacional de Imágenes (BNI).

Se remitieron solicitudes de insumos geográficos y cartográficos a otras entidades como el Fondo de Adaptación, FAC (Datos de lidar y puntos de fotocontrol) y Parques Nacionales de Colombia, y se inició con la identificación de insumos cartográficos con 31 Corporaciones Autónomas Regionales, 32 gobernaciones, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), es así como se obtuvo la donación de 265 mil hectáreas de imágenes de muy alta resolución del sensor Skysat.

Durante el periodo 2020 y el primer semestre del 2021, con el propósito de aprovechar la producción de información cartográfica por parte de terceros e incorporarla y disponerla como información oficial, se elaboraron las especificaciones técnicas de referencia que tienen que considerar los productos de la cartografía básica oficial de Colombia, es decir, las orto imágenes, modelos digitales de terreno y bases de datos cartográficas. Dichas especificaciones fueron adoptadas a través de la Resolución IGAC 471 y 529 de 2020, del IGAC.

Plan Nacional de Cartografía

Durante 2020, el IGAC llevó a cabo la verificación de información básica existente a diferentes escalas con sus correspondientes metadatos y la zonificación del país por escala de conformidad con las nuevas políticas públicas y necesidades del país. Se elaboraron los capítulos del plan, la estrategia de financiación y de sostenibilidad del mismo. Por su parte, durante el primer semestre del 2021, se inició la actualización del instrumento normativo con el cual se formalizará la adopción del documento técnico del Plan, el cual contempla criterios técnicos cartográficos, geográficos y geodésicos.

Actualización del Proyecto Tipo para la producción y/o actualización de cartografía básica.

Durante 2020 y el primer semestre de 2021, se llevó a cabo la actualización del proyecto tipo para la producción o actualización de la cartografía básica oficial.

Este documento presenta un modelo guía que facilita la formulación de proyectos de producción o actualización de cartografía básica oficial por parte de las entidades territoriales y sus esquemas asociativos con el fin generar o actualizar la información

<p>geográfica básica de los territorios a los niveles de detalle requeridos, tanto de áreas urbanas y rurales</p> <p><u>Servicios de Información Geográfica, geodésica y cartográfica</u></p> <p>Se dispuso Colombia en Mapas, una herramienta que fue construida para integrar y disponer la información geográfica producida por el IGAC y por todas las entidades nacionales, regionales y locales que generan datos del territorio, con el fin de promover la toma de decisiones efectivas del gobierno, las industrias y el ciudadano.</p> <p>Se caracteriza por su arquitectura orientada a servicios, lo cual facilita el acceso, interoperabilidad y uso de los datos que a través de ella se dispongan, por tanto, toda la información cartográfica, geográfica y geodésica fue organizada, catalogada y publicada a través de servicios web geográficos estándar.</p> <p>La plataforma ofrece 29 temáticas asociadas a los sectores del Gobierno Nacional, así como la posibilidad de consultar y descargar más de 600 datos geográficos relacionados con el sector salud, ambiente, agricultura, minas, comercio, transporte, catastro, ordenamiento territorial, estadísticas, entre otros, con cubrimiento nacional, regional y local, ya que dispone información tanto a nivel de Ministerios, como de Corporaciones Autónomas y Alcaldías.</p> <p><u>Estudios de caracterización territorial y análisis geográfico con fines de catastro multipropósito</u></p> <p>Durante 2020 y el primer semestre de 2021, se realizó la caracterización con fines de catastro multipropósito de 113 municipios, a partir de la gestión, análisis, procesamiento y consolidación de información relacionada con contexto geográfico, Planes de Ordenamiento Territorial (vigencia, clasificación y zonificación), contexto legal (determinantes y condicionantes), procesos biofísicos y relaciones ambientales, procesos de ocupación y apropiación y procesos socioeconómicos, las cuales serán entregados a los gestores catastrales habilitados, con el propósito de identificar la situación actual de estos municipios requerida para el cumplimiento de Catastro Multipropósito. Es así como, al mes de junio de 2021 se ha logrado un cubrimiento de 19,5 millones de hectáreas del territorio del país con caracterizaciones territoriales.</p> <p>Así mismo, como apoyo a los gestores catastrales, se generó una nueva versión de los "Lineamientos metodológicos para la caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito", la cual incluye una nueva fase que contempla la caracterización territorial del municipio, teniendo en cuenta su localización, estado de los límites municipales y división político-administrativa, así como un análisis desde la perspectiva de su contexto legal y tres procesos geográficos: biofísico y relaciones ambientales, de ocupación y apropiación del territorio y socioeconómico.</p> <p><u>Apoyo al ordenamiento territorial</u></p> <p>Desde el IGAC se lideró la elaboración de los lineamientos técnicos para los procesos de revisión y ajuste del componente rural de los POT con especial énfasis en el uso de</p>	<p>información geográfica, los cuales se definieron en el documento llamado "Recomendaciones para proceso de revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial". En este contexto, durante el año 2020 y primer semestre 2021 se elaboraron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lineamientos para el uso de la información geográfica en el desarrollo del componente rural de los planes de ordenamiento territorial - POT ✓ Lineamientos de uso de la información geográfica para formulación de Plan de Ordenamiento Departamental ✓ Lineamientos técnicos para la caracterización territorial municipal. <p>Así mismo, con el ánimo de reconocer el estado actual de los municipios en materia de Ordenamiento Territorial, durante la vigencia 2020, se logró la consolidación de documentos de planes de ordenamiento territorial de 1050 entidades territoriales, incluyendo territorios sin definición oficial. Los departamentos con mayor cantidad de municipios carentes de información son: Chocó, César y Amazonas.</p> <p><u>Estudios técnicos de deslindes y de territorios indígenas</u></p> <p>Durante el 2020, se llevaron a cabo 25 operaciones de deslinde; 14 procesos municipales y 11 deslindes departamentales de entidades territoriales, logrando un aumento al doble las diligencias de deslindes iniciadas con respecto al 2019. Así mismo, durante el primer semestre de 2021, se finalizaron cuatro procesos de deslinde correspondientes a tres municipios (Cumaribo, San José del Guaviare e Inírida) con el municipio de Barrancominas y al proceso Vives-Yumbo, logrando concluir en el periodo reportado 9 diligencias conforme a lo establece la Ley 1447 de 2011.</p> <p>De igual forma, con el propósito de fortalecer la gestión de información cartográfica de territorios colectivos, para la vigencia 2020 se elaboró el documento sobre las especificaciones técnicas de información cartografía en territorios colectivos. Adicionalmente, se elaboró el instructivo de asesoría técnica a los procedimientos de legalización de Resguardos Indígenas y titulación de Consejos Comunitarios a Comunidades Negras liderados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), cuyo objetivo radica en contar con los lineamientos para llevar a cabo la revisión de información cartográfica de los procesos de saneamiento realizados por dicha entidad y en los que el Instituto participa.</p> <p>Durante el primer semestre de 2021, se atendieron requerimientos sobre información geográfica, jurídica y/o social de resguardos indígenas y límites de espacios indígenas, Línea Negra - Decreto 1500 de 2018. Se ha participado en espacios sobre procesos de restitución de tierras en las Mesas de trabajo Interinstitucionales, procesos de legalización de tierras de Resguardos Indígenas al IGAC para evaluación.</p> <p>A partir de la información cartográfica de territorios colectivos remitida por la Agencia Nacional de Tierras - ANT, el IGAC en su función de autoridad cartográfica, realiza la recepción y custodia de esta información, la verificación conforme a los parámetros de calidad definidos en las especificaciones técnicas, e integración a las herramientas de difusión de información geográfica como el atlas digital Colombia en Mapas, por lo cual se construyó el documento técnico sobre la revisión e integración de la información cartográfica de territorios colectivos.</p>
<p><u>Diagnóstico de límites de entidades territoriales</u></p> <p>Con el propósito de conocer el estado actual de los límites de las entidades territoriales del país y determinar acciones que permitan definirlos oficialmente, durante el 2020 y primer semestre de 2021, se realizó el diagnóstico de 631 líneas limítrofes de 168 municipios, a partir del análisis normativo y cartográfico existente, los cuales adicionalmente se convierten en un insumo indispensable para la caracterización territorial y el levantamiento catastral del país.</p> <p><u>Actualización de las áreas oficiales de las entidades territoriales.</u></p> <p>Desde el año 1976, aún con la evolución de los métodos de captura y tecnologías geoespaciales, el país no contaba con las áreas oficiales actualizadas de las entidades territoriales.</p> <p>Por esta razón, durante el año 2020, se avanzó en la revisión y nueva propuesta para la definición de estas áreas, a partir de un estudio histórico, cartográfico y normativo. Para cumplir este objetivo, se hizo el análisis sobre las extensiones totales de la República de Colombia desde el año 1976 al 2016, a nivel municipal y departamental, evidenciando las entidades territoriales con las diferencias más altas entre la extensión territorial del listado oficial y la base geográfica de límites, justificado en los documentos de diagnóstico de áreas geográficas para cada entidad territorial.</p> <p>Adicionalmente, con el fin de verificar la confiabilidad de la base geográfica de límites actualmente gestionada por el IGAC versus la realidad del territorio, se realizó el levantamiento topográfico de la totalidad de la extensión territorial de los municipios de Gachancipá, Cotorra y Coveñas.</p> <p><u>Apoyo técnico en temas fronterizos</u></p> <p>Desde el IGAC, se apoya técnicamente las solicitudes recibidas por la Cancillería en temas fronterizos (demarcación y mantenimiento de fronteras internacionales), es así como en el año 2020, se gestionaron 34 requerimientos.</p> <p>Durante el primer semestre del 2021, se han atendido 56 solicitudes, sobre cartografía binacional, cuencas hidrográficas internacionales, demarcación y asuntos fronterizos marítimos, zona fronteriza marítima y terrestre.</p> <p><u>Mantenimiento y fortalecimiento de la Red Geodésica Nacional</u></p> <p>Durante la vigencia 2020 y primer semestre 2021 el IGAC trabajó en fortalecer la Red Geodésica Nacional, a través de los sistemas y marco de referencia terrestre, gravimétrico y geomagnético, en alianza con el Servicio Geológico Colombiano, con la Universidad de Ohio y Suiza, respectivamente.</p> <p>Bajo esta alianza, se logró la materialización y puesta en funcionamiento de 15 estaciones de operación continua. Así mismo, se exploraron 20 sitios adicionales para la materialización de nuevas estaciones en los diferentes municipios priorizados.</p> <p>Por otro lado, se llevó a cabo el mantenimiento de diez y seis (16) estaciones de operación continua, ubicadas en los municipios de: Socha (Boyacá), Planadas y Chaparral (Tolima),</p>	<p>Arauca (Arauca), Yopal (Casanare), Becerril, Bosconia y Aguachica (César), Cúcuta, Pamplona (Norte de Santander), Fúquene (Cundinamarca), Guaymaral (Bogotá), Taraza (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Villavieja y Puerto Lleras (Meta).</p> <p>Adicionalmente, se finalizó el proceso de integración tecnológica de las estaciones geodésicas del Servicio Geológico para un total de 164, a través de la plataforma Colombia en Mapas, por lo que ahora es posible que los usuarios accedan a través de un único canal a los archivos de coordenadas para sus levantamientos.</p> <p>Paralelamente, como parte de la estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura geodésica, se realizó la identificación de entidades que tienen estaciones materializadas en el país, con el fin de integrar estaciones (activas y pasivas) de otras instituciones públicas y privadas a la Red Geodésica Nacional. En este marco, se ha realizado la gestión para la integración de estaciones GNSS-CORS de operación continua a la Red Geodésica Nacional con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Empresas Municipales de Cali (EMCALI), Alcaldía de Cali, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-EAAB, y con la empresa Galileo.</p> <p>Como complemento a lo anterior, se ha avanzado en el proceso contractual que busca la densificación de la red geodésica en 62 municipios del país, la generación y disposición de servicios en línea, y la integración de datos a través del diseño e implementación de un centro de control.</p> <p>Así mismo, se realizó la actualización del plan de fortalecimiento de la infraestructura geodésica nacional dentro del cual se incluyó la red pasiva del país, así como el plan nacional de geodesia 2021 - 2025.</p> <p>3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p> <p><u>Geoservicios disponibles y publicados</u></p> <p>Durante la vigencia 2020 - 2021 se realizó la publicación y disposición de 465 geoservicios de diferentes entidades productoras de información geográfica en el Portal Geográfico Nacional - PGN.</p> <p>En este periodo, se desarrolló e implementó la herramienta Geo-healthCheck, la cual permitió automatizar el proceso de monitoreo de los geoservicios, optimizar los tiempos en la revisión de las URL que componen cada uno de estos y reportar en tiempo real cuando un geoservicio presenta problemas o se encuentra sin conexión. Con el desarrollo de esta herramienta el IGAC logró ampliar la meta del cuatrienio 2018-2022 del Plan Nacional de Desarrollo, pasando de 250 geoservicios publicados y disponibles a 500 geoservicios publicados y disponibles en el Portal Geográfico Nacional - PGN.</p> <p><u>Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el fortalecimiento de la Infraestructura Colombiana de Datos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SIG Indígenas <p>Se elaboraron los documentos de especificaciones de requerimientos con las nuevas funcionalidades y de casos de uso para las diferentes herramientas que serán implementadas en el Sistema. Así mismo, se actualizó el documento de análisis para la fase II del proyecto.</p>

<p>Por otro lado, se desarrolló el curso virtual de fundamentos de la información geográfica para pueblos indígenas, el cual contó con la participación de 20 personas de diferentes comunidades indígenas y con personal de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI.</p> <p>Durante el primer semestre de la actual vigencia, la Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI validó el documento de diseño de las nuevas funcionalidades identificadas en la etapa de análisis para el SIG y actualmente se avanza en el desarrollo de estas funcionalidades identificadas.</p> <p>Finalmente, durante el periodo de reporte del presente informe, se brindó soporte y mantenimiento permanente a la plataforma tecnológica del Sistema de Información Geográfico - SIG Indígenas, dando solución a las incidencias presentadas por la Comisión Nacional de Territorios Indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIG Apoyo Política Integral de Tierras <p>Durante la vigencia 2020 se fortaleció este SIG, por medio del desarrollo de las funcionalidades "Banco de Geoservicios", el cual permite al usuario exportar datos espaciales desde el visor geográfico y "Descarga de información geográfica vectorial", la cual permite al usuario realizar la descarga de información geográfica en formato <i>shape</i> a las capas que posean protocolo WFS a partir de un recuadro realizado por el usuario.</p> <p>A junio de 2021 se realizó la verificación del correcto funcionamiento del sistema de información geográfica en la URL definida para el mismo. Así mismo, se realizó la verificación de los servicios WEB geográficos que alimentan al sistema tomando como base el inventario de información geográfica, con el propósito de determinar los servicios que deben ser reemplazados.</p> <p>Por otra parte, se realizó la actualización de capas geográficas a partir de servicios web geográficos de otras entidades cuya temática puede ser importante para la ley de víctimas en el momento de ubicar un predio; producto de esta actividad se cargaron 31 capas nuevas generadas por el Servicio Geológico Colombiano - SGC, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI. De igual forma, se realizó la depuración y organización de la documentación técnica dispuesta en el repositorio documental del SIG.</p> <p>Finalmente, se realizó el ajuste de los descriptores de la documentación cargada en el repositorio documental del sistema desde la base de datos alfanumérica; se realizó el despliegue de la herramienta debido a que se encontraba caída por cambios en el servidor de aplicación y se realizó la verificación en el funcionamiento de la herramienta.</p> <p><u>Asesorías, consultoría y asistencia técnica en Sistemas de Información Geográfica.</u></p> <p>Durante la vigencia 2020 se brindó asistencia técnica en el mantenimiento y soporte al Sistema de Información Geográfica del municipio de Chia - SIGEO CHIA, con el fin de realizar mejoras de las funcionalidades existentes en el geoportail. Así mismo, se elaboraron los proyectos QGIS para nueve municipios del departamento de Risaralda.</p>	<p>Por otra parte, se realizó la asesoría y consultoría para la implementación de la Fase III del Sistema de Información Geográfica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.</p> <p>Durante el primer semestre del año 2021, se encuentra en ejecución el Convenio IGAC-IDEAM-Fondo Patrimonio Natural para Biodiversidad, donde se ha realizado la construcción de tres paquetes de software, se desarrollaron diez funcionalidades y se identificaron los requerimientos de interoperabilidad de la plataforma de Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (RENARE) con otros sistemas de información adscritos al Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC).</p> <p><u>Fortalecimiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE</u></p> <p>El IGAC, dentro de su rol de secretario técnico, sigue trabajando en fortalecer los servicios ofrecidos por la ICDE. En este contexto, se destacan los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del documento "Gobernanza de Modelos Núcleo y extendidos LAD" • Elaboración del documento "Diseño y formulación de un modelo operativo de gobernanza de datos geospaciales para la ICDE": Propuesta de modelo de gobernanza operativo de datos geospaciales para la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, acorde con los lineamientos dados por Marco Integrado de Información Geoespacial-IGIF, el Marco de referencia geoespacial de la ICDE y los lineamientos definidos en cuanto a gobernanza de los datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC y otras guías de implementación del dominio de información. <p>En el marco de la implementación de la política pública de catastro multipropósito, se desarrollaron las siguientes acciones enmarcadas en las líneas de trabajo descritas a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Actualizar el marco de referencia de la ICDE a partir del modelo IGIF acatando las directrices de arquitectura empresarial de MINTIC. <p>A partir del análisis del marco integrado de información geoespacial y en línea con el Lineamiento 5 del dominio de información incluido en el Marco de Referencia de Arquitectura de Tecnologías de la Información del Ministerio de Tecnologías, se finalizó la actualización del Marco de Referencia Geoespacial en las 7 vías estratégicas adoptadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vía estratégica de Gobernanza • Vía estratégica de Gestión de datos • Vía estratégica de Estándares de información • Vía estratégica de Comunicación • Vía estratégica de Fortalecimiento de capacidades territoriales • Vía estratégica de Innovación - ICDE • Vía estratégica Financiera <ol style="list-style-type: none"> Formular e implementar la estrategia de fortalecimiento en el uso y aprovechamiento de la información geoespacial dispuesta a través de la ICDE para el catastro multipropósito y la administración de las tierras en los municipios prioritizados en el marco de la política de catastro multipropósito:
<p>Se formuló la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en materia de uso y aprovechamiento de la información de la ICDE con miras al catastro multipropósito.</p> <p>Se elaboraron las unidades temáticas 1, 2, 3 y 4 del KIT de fortalecimiento territorial en catastro multipropósito, este material permitirá suministrar contenidos técnicos especializados a los municipios en los cuales se desarrolla el proceso catastral para que puedan hacer uso de los procesos de gestión de datos y aplicación de los datos de la ICDE en los diferentes procesos catastrales.</p> <ol style="list-style-type: none"> Disponer los datos fundamentales identificados en la matriz de insumos como soporte a la implementación del catastro multipropósito y la administración del territorio, de conformidad con el modelo LADM y sus modelos extendidos haciendo uso de los estándares de datos y tecnológicos requeridos: <p>Se elaboró el primer inventario nacional de datos geográficos, insumo para la definición de los datos fundamentales soporte para la implementación de la política de catastro multipropósito.</p> <p>Establecer la arquitectura de los datos fundamentales complementarios a la matriz de insumos para el catastro multipropósito y contenidos en las temáticas definidas por el IGIF (Marco Integrado de Información Geoespacial-IGIF por su sigla en inglés), adoptando mecanismos de custodia, gestión y disposición dentro de la ICDE:</p> <p>A partir de las 14 temáticas definidas en el IGIF y de conformidad con los lineamientos de la directiva presidencial 003-2021 se inició la estructuración de tres frentes estratégicos de trabajo para ampliar la oferta en materia de integración y disposición de datos geográficos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de datos abiertos: el objetivo de la estrategia se desarrolla tanto en el frente tecnológico como de gestión de información, es decir, en el diseño y puesta en operación de una nueva plataforma tecnológica para la integración y federación de datos tanto del IGAC como de otras entidades con el portal de datos abiertos de MinTIC. • Implementación del modelo LADM para 5 conjuntos de datos priorizados y prioritarios para el catastro multipropósito. • Disposición de 45 set de datos complementarios a la matriz de insumos. <ol style="list-style-type: none"> Gestionar y disponer datos de observación de la tierra y otros datos geográficos para la gestión territorial. <p>Para el desarrollo de esta línea de trabajo se estructuró un proyecto orientado a la adquisición de datos de observación de la tierra entendidos estos como imágenes oblicuas, datos lidar u otros datos capturados mediante sensores remotos, que permitan la generación de productos derivados para apoyar el desarrollo de los métodos indirectos del proceso catastral, se espera iniciar el desarrollo de las pruebas técnicas en el tercer trimestre del 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> Rediseñar la plataforma tecnológica de la ICDE y establecer la estrategia de interoperabilidad con los demás sistemas nacionales de información para la administración del territorio. 	<p>Se realizó la primera versión del documento de arquitectura tecnológica de alto nivel para la implementación de la plataforma tecnológica de la ICDE.</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseñar funcionalmente los servicios tecnológicos (de información y transaccionales) para la optimización de la operación catastral haciendo uso de tecnologías emergentes (big data, inteligencia artificial, blockchain) y procesos participativos. <p>Se realizó el diseño y prototipo funcional de nuevos servicios de información para la gestión y uso de datos geográficos en el marco de la ICDE.</p> <p><u>Investigaciones en Tecnologías Geospaciales</u></p> <p>Con relación al desarrollo de proyectos de investigación aplicada y procedimientos innovadores para el uso y aplicación de las tecnologías geospaciales, durante la vigencia 2020 se obtuvieron los resultados descritos a continuación:</p> <p>Agrología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta metodológica para la evaluación de exactitud temática de la cartografía geomorfológica y de cobertura de la tierra generada por la Subdirección de Agrología del IGAC. • Propuesta metodológica para la optimización de Mapeo Digital de Suelos, con base en el aprendizaje en tres variables de importancia (pH, gran grupo y familia textural) en un área prioritaria para la política de tierras en los departamentos de Cesar/Magdalena. <p>Catastro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para generar un proceso automatizado para la identificación y captura de construcciones y su cambio a través del tiempo en ámbitos rurales y límites del perímetro urbano municipal a escala 1:10000 empleando la infraestructura del Google Earth Engine. • Metodología para la obtención de información inmobiliaria de fuentes alternativas. • Metodología para la detección de cambios (área construida - área no construida en dos fechas distintas y comparar) mediante GOOGLE ENGINE. • Metodología Deep learning aplicada a la identificación de tipología de construcción en el ámbito rural. <p>Geografía y Cartografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la Obtención de información vectorial para escalas pequeñas usando algoritmos de aprendizaje de máquina y procesamiento en la nube • Metodología para evaluar la clasificación de imágenes basada en objetos para la generación de cartografía básica a escalas detalladas (1:10.000). • Metodología para la generación de ortofotomosaicos (Comita Perú). • Metodología para la obtención de vectores de coberturas usando GOOGLE ENGINE. • Metodología para el Postproceso de datos GNSS - INS.

Por otra parte, en el contexto de la cooperación internacional se desarrollaron 3 proyectos de cooperación técnica internacional (Perú, México y Argentina) para el aprovechamiento de Tecnologías de Información Geoespacial y Datos de observación de la tierra para el fortalecimiento de capacidades del Instituto y sus instituciones aliadas en la región. A continuación, se relacionan los nombres de los proyectos realizados.

- Metodología para el "Fortalecimiento de sistemas de monitoreo de cambios en ecosistemas marino-costeros y de manglar" (Colombia - México).
- Metodología para "Proveer herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de la amenaza de incendios y la protección del medio ambiente, las personas y su infraestructura" (Colombia - Argentina)
- Metodología para la "Evaluación de áreas afectadas por sequías con imágenes del sistema PerúSat-1 e información complementaria, para la gestión del riesgo de desastres" (Colombia - Perú).

A junio de 2021 se avanza en los siguientes proyectos de innovación e investigaciones aplicadas:

- ✓ **Proyecto espectralradiometría:** Se realizó comisión a campo con el fin de capturar firmas espectrales en zonas de Manglar. En temas documentales del mismo proyecto se realiza la organización de referencias bibliográficas y documentación del estado del arte.
- ✓ **Proyecto de Agrología: "Control de la calidad de la información primaria generada en los levantamientos de suelos".** Se avanza en la primera parte del desarrollo planteado para la optimización del proceso de control de calidad de perfiles de suelos que corresponde al módulo de preparación de datos y del respectivo avance del manual de uso.
- ✓ **Proyecto Mapeo digital de suelos:** Se entregó un primer ejercicio de mapeo digital de las variables orden, gran grupo y familia textural para la zona de páramo de Sumpapaz, jurisdicción CAR, con el fin de apoyar decisiones para el muestreo en campo de esta zona. Se procesó una base de datos con 5.832 perfiles de suelos para obtener información de clasificación de suelos negros para todo el país y la redacción de la publicación para FAO con los resultados finales del proceso como apoyo para la generación del mapa de suelos negros de Colombia.
- ✓ **Proyecto Validación de exactitud temática:** Los insumos para la nueva zona piloto (30 mil hectáreas en Pradera-Valle del Cauca) ya se recibieron y revisaron. Se está trabajando para ajustar la metodología a zonas de mayor extensión y para ello se están reevaluando algunos conceptos y aproximaciones anteriores. Se generó la rutina de código para verificación de muestras tomadas para el proyecto validación temática de cartografía geomorfológica.

Por otra parte, se realizó la revisión, ajuste a normas editoriales y envío para evaluación y publicación de cinco artículos científicos generados como resultado de los proyectos de innovación realizados en el año 2020. Los artículos fueron enviados a revistas indexadas.

Eventos de difusión de información técnico-científica

- Se llevaron a cabo los siguientes eventos de difusión de información técnico - científica:
- ✓ "Manejo y uso de imágenes PerúSAT-1 para la Gestión del Territorio".
 - ✓ "Necesidades de proyectos de I+D+I y la Subdirección de Agrología".
 - ✓ "Soluciones de Alta Resolución".
 - ✓ "Metodología para caracterizar el bosque de Manglar usando imágenes satelitales Sentinel 1".
 - ✓ "Metodología en el monitoreo de ecosistemas marinos con Sentinel 2 y GEE".
 - ✓ Octava edición de la Semana Geomática: "Tecnologías al servicio del desarrollo territorial".
 - ✓ "Uso de la tecnología satelital en la investigación para la gestión del riesgo de desastres".
 - ✓ "Sistema de Referencia Geodésico Nacional".

Transferencia de conocimiento asociada a temáticas misionales

Durante la vigencia 2020 se realizaron once (11) cursos en temas de percepción remota, procesamiento digital de imágenes, Sistemas de Información Geográfica, Infraestructuras de Datos Espaciales - IDE y temas catastrales:

Cabe resaltar que se desarrollaron los syllabus para la realización de siete (7) cursos nuevos con el objetivo de ampliar la oferta institucional de formación académica en áreas de estudio relacionadas con la actividad catastral, entre estos se encuentran:

- ➔ Como ser gestor catastral.
- ➔ Marco institucional y normativo de catastro multipropósito.
- ➔ Procesos catastrales con enfoque multipropósito.
- ➔ Estándares para la implementación del catastro multipropósito.
- ➔ Especificaciones técnicas para la operación del catastro multipropósito.
- ➔ Gestión de calidad de información geográfica para el catastro multipropósito.
- ➔ Tecnologías de la información geográfica del catastro multipropósito

Por otra parte, se realizaron acciones orientadas al mejoramiento de la plataforma de capacitación virtual (Telecentro regional) así como la organización de procesos para el usuario.

Durante 2021 se dispuso en esta plataforma el material elaborado y modificado para el curso autónomo de Fundamentos LADM, el material elaborado y modificado para el curso autónomo de Fundamentos IDE y el material elaborado y modificado para el curso autónomo Fundamentos SIG.

4. GESTIÓN AGROLÓGICA

Estudios de suelos

Para el periodo 2020-2021 se suscribieron los siguientes convenios con el propósito de llevar a cabo diferentes estudios de suelos en el país:

Vigencia	Temática	Objeto del convenio
2020	Estudios multitemporales	Realizar el Estudio Multitemporal de las Coberturas y Uso de la Tierra y el Levantamiento de suelos a escala 1:10.000 en las zonas de paramos priorizadas en la jurisdicción CAR.
	Análisis de laboratorio	Prestar el servicio de análisis de laboratorio para suelos, aguas, compost y tejido vegetal requeridos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
2021	Estudios multitemporales	Realizar el Estudio Multitemporal de las Coberturas y Uso de la Tierra y el Levantamiento de suelos a escala 1:10.000 en las zonas de paramos priorizadas en la jurisdicción CAR.
	Análisis de laboratorio	Prestar el servicio de análisis de laboratorio para suelos, aguas, compost y tejido vegetal requeridos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
	Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el levantamiento de suelos para la actualización de las clases agrológicas.

Fuente: IGAC-Subdirección de Agrología.

En el marco de la política nacional de tierras, se realizó el estudio de suelos a escala 1:25.000 en los departamentos de Cesar y Magdalena con el fin de determinar la capacidad de uso de las tierras.

Áreas Homogéneas de Tierras:

Durante el periodo 2020-2021 se elaboraron y actualizaron las Áreas Homogéneas de Tierras de 50 municipios, con un área total de 5,3 millones de hectáreas.

Laboratorio Nacional de Suelos (LNS): Durante el periodo 2020-2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron 46.630 análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos, aguas y tejido vegetal.
- Se fortaleció el funcionamiento del Laboratorio Nacional de Suelos - LNS con la adquisición de equipos de tecnología de punta y se avanzó en el proceso de acreditación de las determinaciones analíticas que se realizan en el marco del Laboratorio.
- Con relación a la acreditación del laboratorio bajo la norma 17025:2017, se llevaron a cabo las pruebas de validación de las determinaciones que conforman el paquete Q-01 y se recibió la visita de auditoría por parte del IDEAM. Actualmente, se están implementando las acciones de mejora resultados de esta visita.
- Por el buen desempeño del LNS, la Red Mundial de Laboratorios de Suelos - GLOSOLAN, le otorgó un reconocimiento que consiste en la adjudicación de un equipo de centrifugación, el cual es una donación obtenida a través del apoyo financiero de empresas donantes a la Red. Para 2019 se realizaron 94.092 análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos, aguas y tejido vegetal, sobrepasando la meta programada de 90.000. Para 2020, sin embargo, dada la situación actual en el tema de la pandemia por el Covid 19, se han ejecutado 3.265 (7,62%) de los 47.596 programados para el primer semestre 2020.

Geomorfología:

Durante la vigencia 2020-2021 se realizó la interpretación de 926 mil hectáreas que corresponden a 12 municipios del departamento del Magdalena.

5. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo 2020-2021 la tienda virtual contó con 89 publicaciones disponibles en comercio electrónico. Dentro de las principales categorías se encuentran: atlas, videos y diccionarios geográficos, (el Atlas de la mortalidad por cáncer en Colombia), características geográficas departamentales (Norte de Santander, Caquetá, Nariño, Tolima y Bolívar), estudios de suelos generales y regionales (suelos y tierras de Colombia), estudios geográficos (geografía para niños), mapas de Colombia, mapas departamentales y mapas turísticos, de las principales ciudades del país, (mapa de rutas).

Adicional a lo anterior, se realizó el rediseño de la página de inicio de esta plataforma, buscando así, categorizar las publicaciones, lo que facilita su navegación. Además, se incorporaron imágenes de publicaciones en la ventana de exposición "Conoce Colombia sin salir de casa".

Como parte del proceso de difusión y relacionamiento permanente con los diferentes grupos de interés, la entidad ejecutó campañas sobre la información misional que genera el IGAC en todo el territorio nacional; las líneas de producción como aerofotografías, geografía de Colombia, el Laboratorio Nacional de Suelos, el ABC de los suelos para no expertos, análisis de agua para riego, atlas potencial hidro-energético de Colombia 2015, análisis de riego, geografía de la población y ortofoto-mosaicos, mapas de ruta, SIG Quindío, gentilicios de Colombia, pasos para certificado de punto señalado, métodos analíticos del Laboratorio de suelos, curso básico de sistemas de información geográfica, usos agropecuarios del suelo, videos Colombia geográfica, Bolívar- características geográficas, Museos IGAC y Reto Bicentenario IGAC, fueron los principales productos que hicieron parte de los planes de medios en las subregiones del país.

Se atendió, de manera presencial, a más de 4.965 personas en el Centro de Información Geográfica; además, se habilitó el correo @contáctenos, en el que se resolvieron las solicitudes de información catastral, consulta y asesoría en Información de Cartografía, Topográfica, Aerofotografías, Geodesia e Información Agrológica, dando respuesta así a 11.255 ciudadanos aproximadamente. De la misma manera se atendieron 4.435 solicitudes de consulta a través del Geo portal de Datos Abiertos.

A través de los servicios que ofrece la biblioteca del instituto, 18 universidades y un colegio realizaron las visitas guiadas en el Museo de Geografía y Cartografía y el Museo de Suelos; estos recorridos virtuales tuvieron un alcance de 760 personas; de la misma manera se atendieron 295 personas en las visitas guiadas a Museos que realiza la entidad.

Por otro lado, desde del Museo Nacional de Geografía y Cartografía del IGAC, se realizaron doce talleres virtuales. Estos fueron ejecutados por 31 estudiantes de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad La Gran Colombia.

Durante el periodo de reporte del presente informe, en la Biblioteca del IGAC, se modificó la atención de usuarios debido al COVID-19, para lo cual, se abrieron, para la atención de

solicitudes, canales de atención virtual como el chat en línea y el correo electrónico. Así mismo se fortalecieron los contenidos de la Biblioteca Virtual con material digitalizado, infografías y exposiciones virtuales, atendiendo a más de 19,349 ciudadanos.

Por primera vez se realizaron convenios de donación e intercambio de publicaciones: se firmaron 3 memorandos de entendimiento con la ciudad de Medellín y treinta convenios interbibliotecarios, para realizar préstamos de material, donaciones y canjes de publicaciones con diferentes universidades y entidades.

Se desarrolló una aplicación móvil (APP), que contiene información geográfica nacional, denominada: "Museo Digital de Objetos de Medición". Se diseñó e implementó el "Canal Científico", como un nuevo medio digital, así como el micrositio con el recorrido virtual del Museo Nacional de Geografía y Cartografía.

Por otro lado, se han realizado acercamientos con Siglo del Hombre Editores, como canal de distribución de publicaciones y como proveedor de implementación para publicaciones digitales y canales físicos de comercialización en grandes superficies como, Cencosud o almacenes Éxito.

Adicionalmente se ha venido trabajando en la recuperación y mantenimiento del material de consulta, como aerofotografías, planchas topográficas e índices de vuelos, los cuales, se han ido deteriorando por el tiempo de uso. Hasta el momento se han logrado identificar, más de 1.795 que, hacen parte, no solo del material de consulta, sino del patrimonio histórico y cultural del país.

Plan estratégico de comunicaciones del IGAC (Estrategia de comunicaciones de habilitación catastral).

La estrategia de comunicaciones, durante el actual periodo de Gobierno, tiene como propósito principal la difusión, socialización y acceso a la información que genera la entidad en el marco de la política de Catastro Multipropósito contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dirigida principalmente a mandatarios locales y gubernamentales, así como en medios de comunicación y demás grupos de interés.

Como parte del posicionamiento de los temas y contenidos de la gestión del Instituto, durante el periodo 2020 y 2021, se han realizado 1.104 publicaciones en diferentes medios de comunicación radiales, digitales, impresos o televisivos; a través de estos contenidos se fortalecieron las comunicaciones enseñándoles a los ciudadanos cómo pueden adquirir los servicios del Instituto de una manera más ágil, los canales de atención existentes y las nuevas plataformas para acceder a los trámites; adicionalmente, las actualizaciones en materia catastral, agrológica, cartográfica, geográfica y del Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica - CIAF.

Desde ese enfoque, se realizó un trabajo importante en la consolidación de las relaciones con los medios de comunicación, logrando un ahorro de \$1.122,3 millones de pesos a través del free press (noticias publicadas gratuitamente sobre la gestión de la entidad).

Las redes sociales, priorizadas para la estrategia de la entidad, presentaron, durante el primer semestre de 2021, un crecimiento del 22% en sus seguidores: Instagram 9.466 seguidores, Twitter 62.208 y especialmente Facebook registró 101.763 seguidores. Los

regiones del país, como El Diario del Sur, El Quindiano, El Heraldito, Minuto 30, Diario del Magdalena, Diario del Cauca, Llano 7 Días, entre otros.

Micrositio de Catastro Multipropósito:

Se presentó el micrositio web sobre Catastro Multipropósito, en el que los interesados pueden consultar toda la información sobre la política, así como todo lo relacionado con el proceso de habilitación catastral. Se ejecutaron 91 publicaciones de la página web institucional en 2020, 72 comunicados de prensa, que dieron cuenta de la actualidad del Instituto y, otras 19 relacionadas con la gestión, entre otros temas de interés.

Durante el año 2020 se realizaron diferentes transmisiones en vivo a través de Facebook, tratando temas como el Catastro Multipropósito, el Origen Nacional, los productos de agrológica, entre otros relacionados con la gestión del IGAC.

Para la realización de las transmisiones en vivo, se contó con la presencia de expertos de diferentes sectores, logrando que 11.268 personas se conectaran en directo, se obtuvo un alcance total de 6,1 millones de ciudadanos, teniendo una cobertura nacional y en algunos casos internacional. En estas transmisiones se contó con la participación de colombianos en: Bogotá, Antioquia, Boyacá, Santander, Valle, Nariño, Cundinamarca, Tolima, Atlántico, Norte de Santander, Huila, Cauca, Casanare, Córdoba, Sucre, Caldas, Risaralda, Bolívar y Quindío y, en el ámbito internacional, Lima, Perú; La Paz, Bolivia; San José y Heredia, Costa Rica, Argentina, Panamá, República Dominicana y EE.UU.

Por otro lado, durante el año 2020 se registraron 1,1 millones de usuarios únicos visitando la página web de la entidad, y durante el primer semestre del año 2021 se registraron 761.822 usuarios.

Producto de la alianza que se obtuvo con BLU Radio y Caracol TV para la realización de la Semana Geomática en la vigencia 2020, se logró un mayor posicionamiento de los temas misionales de la entidad gracias a los 2,6 millones de personas alcanzadas por los contenidos producidos.

Durante la vigencia 2020 Se realizaron 172 campañas en redes sociales de temas misionales visionales de la entidad, como el Catastro Multipropósito, la Semana Geomática, IGAC 85 años, el Sistema de Proyección Cartográfico con Origen Nacional, entre otros. A través de las redes sociales, especialmente de mensajes directos, se atendieron las solicitudes de 2.133 usuarios de diferentes regiones del país.

Durante el primer semestre de 2021 se ha contado con la participación de más de 1.532 personas conectadas en directo a través de los diferentes Facebook Live realizados. Se efectuaron 37 publicaciones en la página web, con comunicados sobre información estratégica de la entidad y 764 publicaciones a través de las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram).

principales eventos transmitidos por estos canales, con invitados del orden nacional e internacional, han permitido que la información cada vez llegue a más colombianos.

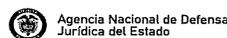
En cuanto a la participación de la entidad en diferentes eventos para la difusión de la información misional y estratégica, como lo es la política de Catastro Multipropósito, la entidad participó en 14 eventos propios y más de 44 ferias y transmisiones en vivo. A continuación, las más relevantes:

- ✓ Panel "Visión del Catastro Multipropósito", organizado por Colombia Líder y el Banco Davivienda.
- ✓ Mesas de trabajo con las direcciones territoriales a nivel nacional para abordar temas relacionados con la misionalidad y nuevos retos en materia de actualización catastral.
- ✓ Participación Congreso Nacional de Municipios.
- ✓ Rendición de cuentas Direcciones Territoriales IGAC en Atlántico, Bolívar y Magdalena.
- ✓ Convensorio "Ciudades para vivir y trabajar" de Colombia Líder y la Revista Semana.
- ✓ Lanzamiento taller incluyente IGAC e INCI.
- ✓ Rendición de cuentas Direcciones Territoriales IGAC en La Guajira y Cesar.
- ✓ Reunión virtual Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Gobierno de Paisajes Bajos.
- ✓ Jornada técnica virtual, el IGAC y la CRQ conmemoran el Día Nacional del Suelo y el Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía.
- ✓ Facebook Live con El Tiempo. Resultados de una buena administración catastral: Soacha.
- ✓ Lanzamiento de Colombia en Mapas - Presidencia.
- ✓ Comisión Accidental del Congreso de la República sobre Catastro Multipropósito.
- ✓ Catastro Multipropósito ¿Cómo avanza esta política? (rueda de prensa virtual).
- ✓ La mujer en las políticas de desarrollo territorial.
- ✓ Colombia en Mapas, el atlas digital de Colombia.
- ✓ Así evoluciona la gestión catastral en Colombia.
- ✓ Lanzamiento de la plataforma virtual VIVI.
- ✓ Firma de la actualización Segunda Circular Interinstitucional IGAC-Unidad de Restitución de Tierras.
- ✓ Innovación en los análisis de suelos.
- ✓ Plenaria ICDE.
- ✓ Fortalecimiento de la ICDE de los colombianos.
- ✓ Socialización de la modernización del Observatorio Geomagnético de Fúquene.
- ✓ Foro Agrológica, clave para el ordenamiento integral del territorio.

En línea con los temas estratégicos para la entidad, durante el primer semestre 2021 se realizaron 2 foros así: 1.) Foro "Así evoluciona la gestión catastral en Colombia", con dos paneles: uno de entidades del Gobierno Nacional y otro de buenas prácticas en el territorio con alcaldes de municipios habilitados como gestores. 2.) Foro "Colombia Tierra de Todos", articulado por la Presidencia de la República.

Teniendo en cuenta la actual coyuntura ocasionada por las medidas sanitarias y de aislamiento preventivo obligatorio, se han realizado diferentes transmisiones en vivo, en las que se destacan: Catastro Multipropósito para el desarrollo tecnológico, Multipropósito para la transformación y consolidación de los territorios, Avalúos comerciales, Estudios de suelos en Colombia y Cartografía para todos.

Se realizaron alianzas con diferentes medios de comunicación regionales en todo el país, principalmente, por número de impactos, en los departamentos de: Antioquia, Huila, Caquetá, Quindío, Putumayo, Atlántico, Tolima, Cauca, Santander, Valle, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Córdoba. Así mismo, se lograron publicaciones en medios de todas las



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 2021103008261 - DG
Fecha: 13-08-2021 03:16

Bogotá D.C.,

Honorables Representantes
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
Comisión Primera Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No. 8- 68, Oficina 238B
Bogotá D.C.
Correo electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario debate de control político. Radicado No. 20218001446712

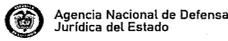
Honorables Representantes a la Cámara:

Mediante el radicado del asunto el 09/08/2021 recibimos su comunicación por la cual envía citación y cuestionario para debate de control político, teniendo en cuenta que curso el proyecto de Ley No. 158/2021 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiación para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2022".

Al respecto de manera atenta damos respuesta a cada uno de sus interrogantes en el mismo orden en que fueron formulados así:

"1. Sirvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sirvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año".



Respuesta:

Durante las vigencias 2020 y 2021, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha contado con las apropiaciones necesarias para cumplir con los objetivos misionales y ejecutar los planes, programas y proyectos implementados. De otra parte, debido a que para el año 2020 Colombia suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, el Contrato de Crédito No. 4922-OC/CO por USD \$15.000.000, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia y cuyo objetivo consiste en "contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condona/prestaciones", con el cual se espera generar un ahorro de \$9 billones de pesos al Estado en los próximos 4 años, el proyecto de inversión "Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional (2020- 2023)" para la actual vigencia 2021, cuenta con una apropiación vigente de \$17.330 millones, siguiendo la programación del crédito para el presente año.

"3. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige*".

Respuesta:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AÑOS 2020 Y 2021

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2020
FUNCIONAMIENTO	77.634.700	77.274.616
Gastos de Personal	24.380.600	24.016.133
Adquisición de bienes y servicios	11.920.600	11.408.288
Transferencias (Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales)	41.042.300	41.670.818
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	71.200	183.408
SERVICIO DE LA DEUDA		
INVERSIÓN	17.330.600	4.213.354
TOTAL, PRESUPUESTO	94.965.300	81.487.972

* Cifras en Miles de pesos
Fuente: SIF-Inecol

"3. *Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento*".

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N° 68 d - 89 Bogotá, Colombia
Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia
Commutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co



Respuesta:

El rubro destinado al pago de contratos de prestación de servicios corresponde a la partida de gastos de funcionamiento.

PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Rubro	Descripción	Valor proyectado 2021	% de participación sobre presupuesto asignado 2021
A-02-02-02-008-02	Servicios jurídicos y contables	2.526.634.970	
A-02-02-02-009-02	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	202.269.164	
A-02-02-02-009-06	Servicios de alojamiento, culturales y deportivos	77.250.000	38,26%
A-02-03-01-078	Defensa de los Intereses del Estado en controversias internacionales	\$1.618.229.633	

* Cifras en Miles de pesos
Fuente: Plan Anual de Adjudicación Vigencia 2021-Agencia

"4. *Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022*".

Respuesta:

En el anteproyecto de presupuesto 2022 radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se incluyeron todas las necesidades presupuestales para garantizar el cumplimiento de los logros y metas propuestas por la Agencia, con el siguiente detalle por concepto.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	VALOR
FUNCIONAMIENTO	Confirmado por: -Gastos del personal vinculado a la Agencia -Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Agencia	112.203.000.000
	-Recurso para la Defensa de los Intereses del Estado en controversias internacionales -Cuenta de Fiscalización	
	Para la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional.	\$13.983.495.196
INVERSIÓN		

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N° 68 d - 89 Bogotá, Colombia
Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia
Commutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co



CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	Desde cumplimiento Decreto 1858 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución 2199 del 13 de noviembre de 2020 por la cual todas las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, deben apropiar recursos para ser transferidos al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales-FCEE por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Entidad.	63.618.616

"5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y gastos de funcionamiento que se verán afectados*".

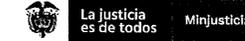
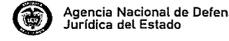
Respuesta:

En cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional, Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se propone el cumplimiento de las siguientes metas para la vigencia 2021:

METAS PARA LA VIGENCIA 2021- AUSTERIDAD DEL GASTO

Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	AYUDO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	7%
Art. 4. Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las restricciones necesarias.	HORAS EXTRAS	10%
Art. 4. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o veño podrán ser compensadas en dinero.	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10%
Art. 5. Abstenerse de contratar la realización de mejoras suntuarias o suntuosas. El mantenimiento de bienes inmuebles solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, ostenencia de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, ostenencia de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación.	ARRIENDO SEDE	5%
Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el DAPRE y el vuelo tenga una duración mayor a 8 horas.	TIQUETES	10%

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N° 68 d - 89 Bogotá, Colombia
Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia
Commutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co



Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos.	VIÁTICOS	10%
Art. 10 Usar medios digitales de manera preferente, y evitar impresiones.	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20%
Art. 16 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o comutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto.	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	5%
Art. 18 Adopción de medidas de ahorro de energía.	SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA	8%

6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)*".

Respuesta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑOS 2020 Y 2021

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 Corta al 31 de julio		VIGENCIA 2020	
	APROPIACIÓN VIGENTE	% DE EJECUCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	% DE EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	77.634.700	77,11	77.274.616	88,87
Gastos de Personal	24.380.600	67,69	24.016.133	93,59
Adquisición de Bienes y servicios	11.920.600	92,83	11.408.288	78,19
Transferencias	41.042.300	84,71	41.894.227	89,47
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	71.200	-	183.408	100
SERVICIO DE LA DEUDA				
INVERSIÓN	17.330.600	46,77	4.213.354	90,37
TOTAL, PRESUPUESTO	94.965.300	71,97	81.487.972	89,03

* Cifras en miles de pesos
Porcentaje de ejecución tomado de los compromisos presupuestales
Fuente: SIF-Inecol

En cuanto a los logros, la Agencia ha generado ahorros al Estado por valor de \$34,74 billones de pesos, en el periodo comprendido entre el año 2020 y julio de 2021.

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N° 68 d - 89 Bogotá, Colombia
Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia
Commutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co



A nivel nacional, se ha logrado ahorros \$23,84 billones de pesos, gracias a la efectiva intervención de la Agencia en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional. En este periodo la Agencia obtuvo una tasa de éxito del 83%, al lograr 76 fallos favorables de 91 fallos definitivos obtenidos en el periodo. Actualmente la Agencia interviene en un total de 680 procesos judiciales, con pretensiones aproximadas de \$263 billones, que representan el 61% de las pretensiones de todos los pleitos que enfrenta el Estado.

Adicionalmente, en el 2020 la Agencia realizó una intervención masiva en 7.000 procesos judiciales en los que se demanda a FOMAG con el fin de obtener la reintegración pensional; estos procesos tienen unas pretensiones por valor \$ 154.672 millones de pesos. El objetivo de estas intervenciones es solicitar la aplicación de la Sentencia de Unificación SUJ-014-2019, la cual señala los parámetros para determinar el régimen prestacional que regula el derecho de la pensión de jubilación y/o vejez de los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales vinculados al servicio público educativo oficial.

En relación con litigios entre entidades estatales, la Agencia actúa como mediador en 15 meditaciones activas, cuya cuantía total asciende a \$ 1,6 billones de pesos aproximadamente, a 30 de junio de 2021 se lograron 3 meditaciones con acuerdos cuyas pretensiones eran por valor \$ 19.044 millones de pesos aproximadamente. En 2020, se lograron 15 meditaciones con acuerdos cuyas pretensiones eran por valor \$ 986 mil millones de pesos aproximadamente.

Por otra parte, la Agencia realiza una efectiva defensa en tribunales internacionales de inversión. Actualmente, lidera la defensa en las 14 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas de \$10,8 billones de pesos y un arbitraje comercial internacional cuya coordinación está a cargo de la Agencia por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas con pretensiones por \$ 166 mil millones de pesos y 7 controversias en etapa prearbitral.

En el primer semestre del año 2021, Colombia hizo historia en arbitraje de inversión extranjera al obtener cuatro laudos internacionales a favor.

- El primer laudo, de fecha 12 marzo de 2021, correspondió a una controversia iniciada por Naturgy en el año 2017, relacionada con el sector eléctrico.
- El segundo laudo, de 19 de abril de 2021, resolvió una controversia en el sector financiero iniciada por Astrida Benita Carrizosa en el año 2018.
- El tercer y cuarto laudo fueron notificadas a Colombia el 7 de mayo y corresponden a los procedimientos arbitrales interpuestos por América Móvil en el año 2016, relacionado con el sector de las telecomunicaciones, y el de los hermanos Carrizosa, iniciado en el año 2018, sobre el sector financiero.

El ahorro ha sido de \$10,9 billones[1] de pesos en los cuatro laudos arbitrales de inversión, y una recuperación por costas para el Estado de \$18,5 mil millones de pesos.

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N° 68 d - 89 Bogotá, Colombia Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 255 8955 www.defensajuridica.gov.co



En cuanto a los casos que maneja la Agencia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se han notificados al Estado, a corte 30 de junio 771 peticiones y casos ante el IDH, de los cuales hay 433 en etapa de admisibilidad, 218 en etapa de fondo, 23 en solución amistosa, 12 en cumplimiento de recomendaciones y 7 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ante este escenario, la Agencia propuso a la CIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, en el 2020 y en lo transcurrido del 2021 se logró la celebración de 6 acuerdos de solución amistosa y la firma de 22 actas de entendimiento. Así mismo la Agencia fue notificada de 16 decisiones de archivo de procesos y de la decisión de inadmitir 22 casos.

Por otra parte, mediante el Decreto 2269 de 2019 se le asignó la función a la Agencia de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional (CPI), en el marco del examen preliminar a cargo de la Fiscalía de la CPI. Así las cosas, la Agencia en el 2020 planteó una estrategia de defensa de Colombia ante esta instancia relacionada con los asuntos en los que este órgano internacional tiene centrada su atención. Para el 2021, la Agencia trabajó en la consolidación de información relacionada con los asuntos bajo observación de la Fiscalía de la CPI y elaboró un informe país que da cuenta de la debida diligencia de las instituciones judiciales de Colombia para investigar dichos temas.

Adicionalmente, en el transcurso del año 2020, la Agencia elaboró diez estrategias de defensa para que las entidades nacionales puedan enfrentar con sólidos argumentos demandas de alta litigiosidad o problemáticas jurídicas frecuentes, en los siguientes temas:

- Desplazamiento forzado;
- Hacinamiento carcelario;
- Captación masiva ilegal de recursos;
- Desequilibrio económico del contrato;
- Error jurisdiccional;
- Embargos de recursos públicos;
- Minería legal;
- Acción de extinción del derecho de dominio;
- Actividad de los administradores y liquidadores en la toma de posesión y en la liquidación forzada de entidades vigiladas y
- Ejercicio de la acción de repetición y de la utilización del llamamiento en garantía con fines de repetición en las entidades públicas.

Además, desde finales del año 2019, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en litigios (estrategia procesal y probatoria) en prevención del daño antijurídico, en mecanismos alternativos de solución de conflictos, en calificación del riesgo y provisión contable, en pago de sentencias y conciliaciones y en materia de acción de repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición. En este marco

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N° 68 d - 89 Bogotá, Colombia Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 255 8955 www.defensajuridica.gov.co



la Agencia, en 2020 realizó 698 asesorías de las cuales 384 fueron a entidades del orden nacional y 334 a entidades del orden territorial; en lo transcurrido del 2021, se han realizado 1.039 asesorías con 406 entidades usuarias, de las cuales 284 son entidades territoriales y 122 corresponden a entidades del orden nacional. Por otra parte, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia, firmó convenios interadministrativos con la Alcaldía de Bucaramanga, la Alcaldía de Cartagena, la Gobernación de Cundinamarca, municipio de Cúcuta y el departamento del Valle del Cauca.

En materia de prevención del daño antijurídico, a 31 de julio de 2021 y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 90 entidades públicas del orden nacional alcanzaron un nivel satisfactorio en la implementación de los planes de acción para la implementación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, esto corresponde al 49% de las entidades priorizadas para 2019-2022. En el marco de seguimiento a las Políticas de Prevención, a la fecha, 208 entidades públicas del orden nacional remitieron a la Agencia su reporte de seguimiento, el cual tiene como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

Por otra parte, la Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden nacional. Dentro de esta estrategia, en el 2021 se han registrado en el sistema 17.086 procesos judiciales, 9.273 conciliaciones. Además, se ha realizado auditoría a los trámites registrados un total de 3.759 procesos judiciales y 848 conciliaciones. También, se avanzó en la depuración de la información del Fondo de Prestaciones del Magisterio - FOMAG, logrando registrar la terminación de 67.504 procesos; y se registraron 27.216 terminaciones de procesos de Colpensiones, dentro del plan para actualizar su información.

Por último, en lo transcurrido de la vigencia el Sistema de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa (eKOGUI) obtuvo un porcentaje de estabilización del 99,7% (promedio), permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional. Igualmente, en el 2021 se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los 5.047 usuarios activos, obteniendo un porcentaje de utilización del sistema en el 81%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

"7. Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta".

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N° 68 d - 89 Bogotá, Colombia Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 255 8955 www.defensajuridica.gov.co



Respuesta:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021

Metas Plan Nacional de Desarrollo	Total 2019-2022	2019	2020	2021
Ahorro al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado	Meta: 12,0	2,0	3,0	3,3
Línea base: 3,87 Unidad de medida: Billones de pesos	Avance: 20,35	5,51	9,92	13,92
Porcentaje de entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño antijurídico	Meta: 100%	0,00	33%	34%
Línea base: 0% Unidad de medida: Porcentaje	Avance: 49,43%	0,00	33,50	15,93%

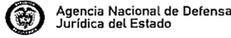
"8. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos."

Respuesta:

COMPOSICIÓN Y RUBROS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
FUNDONAMIENTO	Conformación por: -Cuentas del personal vinculado a la Agencia -Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Agencia -Recursos para la Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales -Cuenta de Fiscalización.	112.203.000.000
INVERSION	Para la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional.	\$13.983.495.106
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	De acuerdo con el Decreto 2268 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 por la cual todas las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, deben apropiar recursos para ser transferidos al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales-FCOE por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Entidad.	\$3.678.616

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N° 68 d - 89 Bogotá, Colombia Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 255 8955 www.defensajuridica.gov.co



"9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sirvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto".

Respuesta:

En el anteproyecto de presupuesto 2022 se incluyeron todas las necesidades presupuestales para garantizar el cumplimiento de los logros y metas propuestas por la Agencia.

En los anteriores términos remitimos la información solicitada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera al respecto.

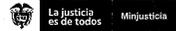
Cordialmente,



[1] La TRO utilizada para el cálculo fue de \$3.855 pesos a 20 de junio 2021.

Prepararon: Margarita Anaya Ibañez QMP y Margarita Sotoca Coordinadora Francésca Revizo: Clara María Restrepo, JAE C&A

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Calle 16 N° 68 d - 89 Bogotá, Color Sede Administrativa Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Carrera 7 # 75- 66 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 255 8955 www.defensajuridica.gov.co



RESPUESTA CUESTIONARIO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

1. Sirvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sirvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Vigencia 2020

Apoyo a la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia

Para dar cumplimiento a lo programado en el actual Plan de Desarrollo, se acordó junto con la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento, la implementación de los modelos de justicia local y rural, en un total de 150 municipios del país. Así las cosas, se tiene programado la implementación de la siguiente forma: vigencia 2020 - 22 municipios.

Para la vigencia 2020 se programó el inicio del proceso de implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural con recursos de inversión en municipios priorizados de conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), correspondientes en una primera fase en 22 municipios de los departamentos de Antioquia: Carepa y Nechi. 2. Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambalo y Miranda. 3. Chocó: Bojayá, Condoto, Novita y Unguía. 4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Bárbara de Iscuandé. 5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tiarraita. 6. Putumayo: Orto, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez.

Sin embargo, por la insuficiencia de recursos de inversión para la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, presentó al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostentamiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el proyecto denominado: "Implementación de los modelos de justicia local y rural en 22 municipios PDET", el cual fue aprobado en el mes de octubre de 2020 por un valor de USD 1.529.290.



Actualmente, se encuentra en implementación los componentes de i) justicia formal, ii) Métodos de resolución de conflictos (conciliación en temas de uso y tenencia de la tierra), iii) Justicia juvenil restaurativa, y iv) Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad en estos 22 municipios seleccionados para la implementación de los modelos de justicia local y rural.

Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional en el ministerio de justicia.

Se trabajó con 35% del presupuesto requerido razón por la cual no se logró:

- Realizar implementación y seguimiento a los procedimientos y estrategias de producción y calidad de la información.
Realizar el procesamiento de la información en materia de Justicia de manera integrada.

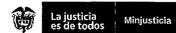
Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho

Se trabajó con 47% del presupuesto requerido razón por la cual no se logró:

- El fortalecimiento de los trámites y servicios en línea del MJD.
Utilización de los servicios ciudadanos básicos de acuerdo con el reglamentado por Mincit.
Crecimiento de la infraestructura de TI en términos de procesamiento y capacidad para mayor eficiencia en los sistemas de información.
Adecuación de una sala de audiencia dotada de los medios tecnológicos que permitan la realización de juicios orales con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la Ley 1952 de 2019.
Construcción de política y arquitectura de metadatos.
Suministro de cuentas de correo para el programa de casas de justicia.
Suministrar elementos computacionales y de red (actualización / renovación de equipos) por obsolescencia tecnológica.
Actualizar el CMS de SUIN-Juriscol - afecta un indicador del PND.

Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional

- Realizar jornadas de capacitación a operadores de justicia en territorios priorizados - Parcialmente desfinanciada.
Alimentar contenidos de los micrositos y sistemas de información a cargo de la Dirección de Justicia Formal - Parcialmente desfinanciada
Implementar estrategia de divulgación y sensibilización sobre derechos y oferta de justicia- Parcialmente desfinanciada.



- Implementar una política pública de justicia inclusiva con enfoques de género y discapacidad - Parcialmente desfinanciada
Elaborar e implementar lineamientos y protocolos de prestación de servicios y atención inclusiva en la justicia- Parcialmente desfinanciada
Difundir una estrategia de comunicación para socializar el PDSJ - Desfinanciada al 100%
Diseñar e implementar estrategias comunitarias y de pedagogía en derecho - Parcialmente desfinanciada
Desarrollar acciones para que la comunidad jurídica conozca los enfoques de justicia inclusiva - Parcialmente desfinanciada.

Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional

- Consulta previa y consolidación del documento de ley de coordinación. Por medio de esta actividad se pretendía elaborar, consultar y presentar ante el Congreso de la República el proyecto de ley de coordinación (reglamentario del artículo 246 de la Constitución). Con el presupuesto asignado la actividad no se pudo llevar a cabo.
De los cuatro espacios de diálogo y coordinación entre las autoridades étnicas y del Sistema Judicial Nacional que se tenían previstos para el año 2020 en el marco de la actividad del PND 2018-2022 relacionada con el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación no se pudo realizar ninguno de estos espacios.
Respecto al compromiso del PND 2018-2022 con pueblos indígenas de apoyar proyectos para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia. Se debieron tener en cuenta otros compromisos: Minga de Putumayo en los que se comprometió la financiación de dos proyectos por anualidad hasta el 2022, así como el compromiso de Presidencia DDHH con el Catatumbo específicamente con el resguardo Motilón Bari, así como las alertas tempranas o los fallos judiciales que sean de cumplimiento del MJJ que se enmarquen en las competencias de la DJF por temas de fortalecimiento de justicia propia. (Esta actividad también se encuentra en el Plan de acción de derechos humanos de Presidencia, compromisos de Minga y con la OCDE)
Respecto al compromiso del PND 2018-2022 con Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros - NARP de apoyar proyectos para el fortalecimiento de la justicia comunitaria de estas comunidades, se apoyaron las propuestas hasta donde alcanzó la asignación. Estos proyectos tienen un mayor valor que el de los pueblos indígenas debido a la gran cantidad de población NARP habitante en Colombia. (Esta actividad también se encuentra en el Plan de acción de derechos humanos de Presidencia y con la OCDE).
La actividad destinada a dar cumplimiento a las acciones del PDSJ consistentes en formular lineamientos, protocolos o rutas que fomenten el acceso diferencial a la justicia por parte de los pueblos étnicos, en la cual se tenía previsto realizar un documento consolidado de lineamientos



concertados con los pueblos étnicos con enfoque diferencial de género, para la prevención y coordinación de acciones en casos de violencia contra la mujer.

- Generar productos de caracterización y diagnóstico de la justicia propia de los pueblos étnicos: En esta actividad se pretendía realizar procesos de caracterización de las autoridades propias, sus conflictividades o disputas territoriales, la identificación mecanismos propios de solución de conflictos, así como de la existencia de estrategias para la coordinación interjurisdiccional, se redujo el alcance territorial, siendo imposible acudir a las zonas de difícil acceso.
- Para el año 2020 se pretende iniciar en una primera fase de capacitación o socialización de contenidos construidos sobre pluralismo jurídico y enfoque diferencial étnico dirigido a operadores de justicia del ejecutivo, lo cual se realiza en cumplimiento de compromisos del PND 2018-2022 con pueblos Indígenas y comunidades NARP, así como con la OCDE. Lo anterior, dadas las debilidades en estos operadores para la atención y reconocimiento de los mecanismos propios de solución de conflictos de los pueblos étnicos. El alcance de esta actividad se trató de mantener pese a la reducción de los recursos.

Vigencia 2021

A continuación se presentan los proyectos de inversión a cargo de la entidad que se están ejecutando parcialmente por carencia de apropiaciones presupuestales para la presente vigencia frente a lo solicitado durante el ejercicio de programación presupuestal.

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional

Cifras en pesos		
Apropiación Solicitada 2021	Apropiación Vigente 2021 a 31 de Julio	Diferencia
\$993.858.538	\$4.464.885.165	\$3.471.026.627

Frente a este proyecto de inversión, no obstante que a 31 de Julio la apropiación vigente se encuentra por valor de \$4.464.885.165,00, la apropiación inicial en el mes de enero fue por valor de \$764.885.165 por lo cual el incremento en los recursos se dio en el mes de Julio, en este orden de ideas a 30 de Junio, la ejecución de actividades se había realizado parcialmente debido al déficit inicial, así:

- Dar a conocer el ordenamiento jurídico, registro y cargue de las normas de carácter general y abstracto en el sistema SUIN-Juriscol.
- Fortalecer la racionalización y depuración del ordenamiento jurídico, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la



implementación de la metodología de depuración normativa de carácter general y abstracto expedidas.

- Promover la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos. (A 30 de junio no se ha podido iniciar su promoción por la disminución de los recursos en el proyecto de inversión vigencia 2021).

Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional

Enmarcada en la implementación de los modelos de justicia local y rural, en un total de 150 municipios del país se tiene programado la implementación para la vigencia 2021 – 64 municipios y vigencia 2022 – 64 municipios.

Ahora bien, para la vigencia 2021, se programó la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural con recursos de inversión en 64 municipios conforme al compromiso con la Consejería Presidencial, sin embargo, estos se encuentran desfinanciados, y la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos gestiona nuevamente recursos ante organismos de cooperación internacional.

En el mes de mayo de 2021, se firma Acuerdo Financiero con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual se adelanta la implementación de los modelos de justicia local y rural en 20 municipios de los 64 que se tenían programados para esta vigencia: Antioquia: Tarazá – Briceño – Valdivia – Remedios; Cauca: Solano – Solita – Morelia – Albania y El Doncello; Cauca: Suárez, Mercaderes, Piendamó y López; Guaviare: Miraflores, El Retorno y Calamar; Narriño: Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa.

A continuación, se muestra a detalle las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de la estrategia de implementación de los modelos de justicia local y rural:

Proyecto de Inversión	Estrategia	Componente	Año	Meta	Apropiación Necesaria
Apoyo a la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2020	22	\$1.658.185.174
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2021	64	\$2.758.000.000
Desarrollo integral de los métodos de resolución de	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Caja de Herramientas Conciliación en uso y tenencia de la tierra	2021	64	\$ 4.908.750.000



conflictos a nivel nacional	

Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con enfoque de Investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional.

De conformidad a la reasignación de presupuesto para el proyecto de inversión se está trabajando con el 49,82% del presupuesto requerido inicialmente, en este sentido algunas de las actividades fueron recortadas en alcance e impacto, adelantando las actividades prioritarias de acuerdo a la asignación vigente, de la siguiente manera

- Fábrica de software - procesos de apoyo (Encuestas, justicia étnica, red liberamericana)
- Sede electrónica (se avanza con apoyo de la AND)
- Herramientas tecnológicas de avanzada para transformación digital (Power BI (Análisis de datos) - big data - blockchain – hbaial con ana maria)
- Observatorio Unificado de justicia
- Servicios Cloud (infraestructura en la nube)
- Herramientas tecnológicas para el MSPi - modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Actualización del modelo de arquitectura empresarial y el modelo gestión de TI.

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional

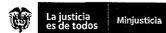
- En cuanto a la Dirección de Justicia Transicional no hay planes, programas o proyectos que se hayan dejado de implementar por falta de recursos en la vigencia fiscal 2020 y 2021, considerando que los recursos apropiados para la política de víctimas asignados a esta dependencia son de destinación específica las metas y actividades se establecieron para ser ejecutadas con dicho presupuesto.

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional

- Consulta previa del instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población privada de la libertad, perteneciente a las comunidades NARP \$7.000.000.000,00

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional

- Apoyo a la implementación de Modelos de justicia local y rural en el



componente de justicia formal, \$2.240 millones. Desfinanciada al 100%

- **Actividades logísticas y de cubrimiento de medios** para temas de iniciativas de reforma, \$310 millones. Desfinanciada al 100%
- **Documentos metodológicos** (lineamientos técnicos y rutas de atención) así como de investigación previstos para la vigencia, \$370 millones. Desfinanciada al 100%
- **Acompañamiento técnico** para temas relacionados con identificación, seguimiento y asistencia en materia de reforma del SAJ, \$400,5 millones. Desfinanciada al 100%
- **Diseño e implementación de estrategias de promoción del acceso a la justicia**, \$155 millones. Parcialmente desfinanciada.

Las demás actividades fueron modificadas en su alcance y en algunos componentes programados (por ejemplo, suprimiendo operaciones logísticas asociadas a cada actividad) para ajustarse a la cuota asignada. (Aproximadamente \$389,5 millones).

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional

1.1. Componente "Fortalecimiento de la justicia con enfoque étnico"

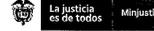
- **Reglamentación del artículo 246 de la CPC:** Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$5.233,6 millones, desfinanciada al 100%.
- **Apoyar la implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia étnica,** \$1.120 millones, desfinanciada al 100%.
- **Comunidades NARP:** Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciada en \$1.070,2 millones.
- **Documentos de investigación y diagnóstico** en territorio en materia de justicia étnica, \$627,5 millones.
- **Promoción, difusión y pedagogía en derechos,** estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$613,6 millones
- **Documento de lineamientos técnicos** para la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso a la justicia de los pueblos étnicos (incluye espacios de participación y socialización) por \$385 millones.
- **Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico** por 362,7 millones. Parcialmente desfinanciada.
- **Espacios de diálogo e interlocución** entre las entidades estatales, operadores de justicia ordinaria y autoridades étnicas, por valor de \$355,8 millones.
- **Documento metodológico** para la difusión de derechos para los pueblos



- étnicos (asistencia técnica y socialización) \$304,6 millones
- **Actividades de iniciativas de Reforma**, cubrimiento de medios y operaciones logísticas, por \$167 millones
- **Divulgación del capítulo indígena del PDSJ** formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$100 millones.
- **Apoyo técnico actividades transversales** del proyecto \$ 306,3 millones.
- **Socialización Protocolo Krisa Romani**, parcialmente desfinanciado en \$58 millones.

1.2. Componente de la justicia con enfoque de género y discapacidad, en las siguientes actividades:

- Apoyar la **implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia con enfoque de género y para personas con discapacidad**, \$1.120 millones, desfinanciado al 100%.
- **Procesos de formación** en género, discapacidad y mujer rural por valor de \$536,1 millones
- **Implementación de programa de fortalecimiento a mujer rural** en el acceso a la justicia en 10 territorios por valor de \$500 millones
- **Diagnóstico de tolerancia a la violencia basada en género** en las comisarías de familia, centros de conciliación, y consultorios jurídicos en 10 municipios, por valor de \$450 millones.
- **Promoción, difusión y pedagogía en derechos**, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$375,1 millones
- **Consultoría sobre el desarrollo de la reforma a las Comisarías de Familia** y acompañamiento técnico para la reglamentación posterior, por valor de \$313,1 millones
- **Implementación de programa del empoderamiento a mujeres** para acceso a la justicia con operadores y ciudadanía en 4 territorios, por \$300 millones, parcialmente desfinanciado. En el 2021, con aportes de la cooperación internacional, se logra desarrollar este ejercicio en seis (6) municipios.
- **Diseño y socialización de metodologías** para evaluación de impacto de procesos de formación con enfoque diferencial y conformación de la red iberoamericana, por \$291,3 millones
- **Análisis de necesidades funcionales y técnicas para el sistema de información de Comisarías de Familia** por \$250 millones
- **Documento de investigación para la Red Iberoamericana** de seguimiento del funcionamiento de la Justicia en materia de violencia de género y feminicidio (Estado del arte: información de universidades, estudios, programas de formación) por \$250 millones
- **Actividades de iniciativas de Reforma**, cubrimiento de medios y



- operaciones logísticas, por \$167 millones
- **Eventos de la red "Tallando Justicia"** por valor de \$150 millones
- **Estrategia de comunicaciones**, pedagogía cultural y alternativa en 3 territorios (Sensibilización comunitaria para desnormalización de las violencias basadas en el género con los programas familias y jóvenes en acción), por valor de \$100 millones. Parcialmente desfinanciada.
- **Operaciones logísticas, gastos de desplazamiento y actividades transversales al proyecto** por valor de \$258,3 millones

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá

Cumplir con los nuevos requerimientos efectuados por parte del Archivo General de la Nación respecto a Implementación de Tablas de Valoración Documental (TVD), conservación preventiva y transferencias secundarias, son las actividades que no han podido ser adelantadas en su totalidad durante la presente vigencia por falta de recursos.

2. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

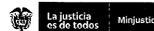
Vigencia 2020

Cifras en pesos	
DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPiación VIGENTE
Gastos de Personal	33.831.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.761.946.320,00
Transferencias Corrientes	17.065.499.962,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	295.900.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	62.954.946.282,00

PROYECTOS	APROPiación VIGENTE
Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional	416.980.736,00
Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional	140.000.000,00



PROYECTOS	APROPiación VIGENTE
Mejoramiento de la eficiencia Institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.315.685.316,00
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	268.680.370,00
Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional	345.301.933,00
Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá	4.825.601.160,00
Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional	1.996.745.952,00
Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional	1.578.065.985,00
Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional	1.322.714.938,00
Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional	2.080.265.887,00
Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	1.655.513.411,00
Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional nacional	1.435.399.844,00
Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional	2.354.836.679,00
Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional nacional	1.454.296.527,00
Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional	1.794.623.701,00
Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador, nacional	1.185.375.938,00
TOTAL INVERSION	25.108.088.374,00



Vigencia 2021

Cifras en pesos	
DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPiación VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	34.511.800.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	33.930.100.000,00
Transferencias Corrientes	40.311.199.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	279.040.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	109.032.139.000,00

PROYECTOS	APROPiación VIGENTE a 31 de Julio
Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	4.464.885.165,00
Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	3.504.397.040,00
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	3.000.000.000,00
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	6.482.260.385,00
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	4.391.085.001,00
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	4.535.120.573,00
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	2.100.000.000,00
Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	3.158.778.153,00
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.400.000.000,00
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	269.360.936,00

La Justicia es de todos **Minjusticia**

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de Investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional 5.725.197.748,00

TOTAL INVERSION	40.031.085.001,00
------------------------	--------------------------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Vigencia 2020 Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	159.256.921.341,00
Adquisición de Bienes y Servicios	85.772.556.609,00
Transferencias Corrientes	89.297.278.659,00
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	3.490.170.945,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	337.816.927.554,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	9.111.504.345,00
Modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	6.389.064.948,00
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional	0,00
Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	105.696.600,00
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional	20.926.072.588,00
Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR nacional	4.925.153.000,00
Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	25.025.968.889,00
TOTAL INVERSION	66.483.460.370,00

La Justicia es de todos **Minjusticia**

Vigencia 2021 Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	174.951.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	82.071.200.000,00
Transferencias Corrientes	107.116.900.000,00
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	4.185.100.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	368.324.800.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	13.791.700.000,00
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional	43.702.125.763,00
Modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	14.401.143.689,00
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional	1.364.397.511,00
Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	213.187.111,00
Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	25.776.747.956,00
Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR nacional	6.180.000.000,00
TOTALES	105.429.302.030,00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Vigencia 2020 Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	861.368.550.952,00
Adquisición de Bienes y servicios	206.814.836.665,00

La Justicia es de todos **Minjusticia**

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Transferencias Corrientes	59.928.700.000,00
Gastos de Comercialización y Producción	80.413.034.583,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	34.319.103.959,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.242.844.226.159,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.443.492,00
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	989.283.926,00
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	0,00
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	178.512.620,00
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	296.400.000,00
TOTAL INVERSION	1.822.640.038,00

Vigencia 2021

Vigencia 2021 Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	1.075.769.000.000,00
Adquisición de Bienes y servicios	211.651.500.000,00
Transferencias Corrientes	66.334.800.000,00
Gastos de Comercialización y Producción	105.467.400.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	25.096.300.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.484.319.000.000,00

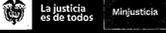
La Justicia es de todos **Minjusticia**

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000,00
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	800.000.000,00
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000,00
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	198.365.300,00
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000,00
Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC. Nacional	225.200.000,00
Fortalecimiento en la prestación del servicio de formación virtual al cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC a nivel nacional	211.610.518,00
TOTAL INVERSION	2.115.927.818,00

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Vigencia 2020 Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	24.014.133.333,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.406.258.139,00
Transferencias Corrientes	41.670.818.643,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	183.408.528,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.274.618.643,00

	
PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	4.213.353.524,00
TOTAL INVERSION	4.213.353.524,00

Vigencia 2021

Cifras en pesos	
DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	24.980.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.520.600.000,00
Transferencias Corrientes	41.042.300.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	71.200.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.614.700.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	17.330.500.000,00
TOTAL INVERSION	17.330.500.000,00

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Vigencia 2020

Cifras en pesos	
DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	20.819.700.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	89.227.019.888,00
Transferencias Corrientes	695.113.499.196,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	2.376.558.911,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	807.536.777.995,00

	
PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	236.411.297.608
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	100.386.995.295
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	2.900.229.150
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.781.023.726
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	420.000.000
TOTAL INVERSION	343.899.545.779,00

Vigencia 2021

Cifras en pesos		
DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION BLOQUEADA	APROPIACION VIGENTE DISPONIBLE a 31 de Julio
Gastos de Personal		21.360.500.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios		70.059.900.000,00
Transferencias Corrientes	92.885.000.000,00	2.115.000.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora		1.271.310.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	92.885.000.000,00	847.492.010.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	260.221.745.652
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	83.281.301.734
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.408.000.000
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional	4.000.000.000

	
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	507.752.614
TOTAL INVERSION	351.418.800.000,00

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Durante el año 2021 se han suscrito 552 Contratos, de los cuales 531 han sido Contratos de Prestación de Servicios, por un valor total de \$23.513.550.110,00. Los cuales se encuentran discriminados con los rubros que se evidencian a continuación, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% DE COMPROMISO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
A-02-02-01-004-007	\$ 283.960.000,00	75,85%
A-02-02-02-008-002	\$ 3.577.769.767,00	100,00%
A-02-02-02-008-003	\$ 3.180.165.329,00	100,00%
A-02-02-02-008-005	\$ 4.420.000,00	100,00%
A-02-02-02-008-007	\$ 38.946.016,00	9,39%
A-02-02-02-009-006	\$ 250.000.000,00	100,00%
A-03-03-01-028	\$ 4.824.165.457,00	38,32%
A-03-04-01-012	\$ 801.586.300,00	100,00%
C-1201-0800-1-0-1201001-02	\$ 90.667.333,00	100,00%
C-1201-0800-2-0-1201004-02	\$ 100.304.900,00	100,00%
C-1201-0800-2-0-1201005-02	\$ 28.627.200,00	100,00%
C-1201-0800-2-0-1201007-02	\$ 380.678.066,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202001-02	\$ 98.923.667,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202003-02	\$ 24.276.000,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202004-02	\$ 228.871.800,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202006-02	\$ 78.321.966,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202011-02	\$ 71.236.333,00	100,00%

RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% DE COMPROMISO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
C-1202-0800-14-0-1202015-02	\$ 42.452.467,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202019-02	\$ 18.014.333,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202006-02	\$ 43.758.000,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202024-02	\$ 41.268.533,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202025-02	\$ 128.616.000,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202027-02	\$ 110.189.400,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202006-02	\$ 117.113.133,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202007-02	\$ 90.009.266,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202011-02	\$ 458.695.067,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202019-02	\$ 88.121.934,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202023-02	\$ 313.955.866,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202028-02	\$ 73.964.533,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202032-02	\$ 107.397.000,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202034-02	\$ 105.264.733,00	100,00%
C-1203-0800-3-0-1203005-02	\$ 191.120.000,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203003-02	\$ 322.920.110,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203011-02	\$ 262.613.667,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203012-02	\$ 220.000.000,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203013-02	\$ 84.059.266,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203014-02	\$ 20.599.800,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204003-02	\$ 76.389.600,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204005-02	\$ 149.482.667,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204013-02	\$ 283.927.167,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204018-02	\$ 66.230.833,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207002-02	\$ 148.606.800,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207003-02	\$ 183.690.533,00	100,00%



RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% DE COMPROMISO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
C-1207-0800-10-0-1207008-02	\$ 109.224.467,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207013-02	\$ 71.539.467,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207014-02	\$ 90.781.667,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207016-02	\$ 361.409.033,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207023-02	\$ 125.863.067,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207029-02	\$ 177.769.634,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207002-02	\$ 286.036.601,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207003-02	\$ 151.864.999,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207009-02	\$ 30.800.000,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207017-02	\$ 192.406.400,00	100,00%
C-1299-0800-6-0-1299053-02	\$ 214.100.557,00	100,00%
C-1299-0800-7-0-1299060-02	\$ 1.909.638.912,00	100,00%
C-1299-0800-8-0-1299062-02	\$ 1.700.089.032,00	94,57%
C-1299-0800-8-0-1299064-02	\$ 280.645.432,00	100,00%
TOTAL	\$ 23.513.550.110,00	

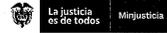
Al realizar un resumen según la fuente de los recursos se evidencia que:

FUENTE DE RECURSOS	MONTO
Funcionamiento	\$7.335.261.112,00
Inversión	\$10.552.537.241,00
Transferencia	\$5.625.751.757,00
Total general	\$23.513.550.110,00

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



Para cumplir con las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, revisando el Proyecto de Ley No.159/2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022" se tendría un déficit en los siguientes conceptos:

- Funcionamiento: \$9.313 millones
- Inversión \$47.977 millones

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional

Debido a la disminución de los recursos asignados en el proyecto de inversión para la vigencia 2022. En el proyecto de inversión no se podría desarrollar el objetivo y las actividades enfocadas en la promoción de la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos, las cuales tienen como propósito el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revisan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco normativo que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional

Para la vigencia 2022, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, planea continuar con el desarrollo de actividades y estrategias encaminadas al aumento de los niveles de acceso a la justicia a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de modelos de implementación de la justicia local y regional, para ello cuenta con la gerencia de dos proyectos de inversión, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), para el apoyo en el desarrollo de las iniciativas enunciadas anteriormente.

En el marco de este proyecto como línea financiera para el desarrollo del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, la estrategia de Sistemas Locales de Justicia y los Modelos de Justicia Local y Rural, se solicita un presupuesto para la vigencia 2022, por un valor total de \$7.640.295.980, sin embargo, en el proyecto de presupuesto solo se incluyó el valor correspondiente de \$3.500.000.000, encontrándose desfinanciadas las siguientes estrategias: Modelos de Justicia Local y Rural en su componente de "Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad" por un valor de \$2.810.582.219, la realización de 30 jornadas móviles de casas de justicia por un valor de \$ 564.901.747; la cofinanciación de



centros de convivencia ciudadana por un valor de \$100.000.000 y la realización de la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana por un valor de \$ 442.882.400.

Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional

Como línea financiera para el desarrollo de los Programas Nacionales de Justicia en Equidad y de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición, se solicita un presupuesto para la vigencia 2021, por un valor total de \$8.819.811.350, sin embargo, en el proyecto de presupuesto solo se incluyó el valor correspondiente de \$3.000.000.000, encontrándose desfinanciadas las siguientes estrategias: Modelos de Justicia Local y Rural en sus componentes de Caja de Herramientas y Conciliación en uso y tenencia de la tierra por un valor de \$2.268.812.500 y \$2.260.532.691 respectivamente; por otra parte la realización de cinco (5) encuentros regionales de intercambio de conocimiento con los operadores de Métodos alternativos de solución de conflictos (MASC), por un valor de \$300.000.000, Jornadas móviles de conciliación desfinanciación de 10 jornadas por un valor de \$140.939.465; procesos de fortalecimiento de conciliadores en equidad en 25 municipios por valor de \$306.117.454.

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional

De conformidad con las asignaciones presupuestales de inversión y lo proyectado con recursos de funcionamiento asignados a la Dirección de tecnología y gestión de información en Justicia y sus 2 subdirecciones, se presenta un déficit de más del 60% del presupuesto estimado para dar cumplimiento a las necesidades de tecnología y procesamiento de información del Ministerio y dar cumplimiento oportuno a la política de Gobierno digital, política de seguridad digital y transformación digital con inteligencia artificial, para lo cual se han priorizado las necesidades a atender, dando un menor alcance que inicialmente requirió y avanzando por fases de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, validando apoyo mediante convenios interadministrativos e interinstitucionales para no impactar fuertemente la gestión.

Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional

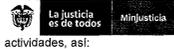


Frente a los dos anteriores proyectos de la dependencia de Política Criminal con el presupuesto que se proyecta para la vigencia 2022 se atienden necesidades prioritizadas, sin embargo, quedan algunas intervenciones pendientes dentro de la oferta institucional como son:

- Diplomado en prevención del delito con enfoque diferencial en contextos de criminalidad organizada.
- Campaña para la divulgación de los lineamientos de prevención de la violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y de la caja de herramientas.
- Campaña de sensibilización ciudadana elaborada por expertos, frente al lavado de activos y sus delitos fuente, con énfasis en el testaferrato en aras de generar el rechazo en la comunidad frente a estos comportamientos.
- Capacitación en justicia restaurativa como estrategia de prevención secundaria y terciaria del delito.
- Estrategia de Sensibilización y Concientización Ciudadana de la Política Criminal que conduzca a un cambio de las percepciones punitivistas entre los ciudadanos
- Asistencia técnica en el marco de la estrategia para la articulación interinstitucional orientada a la gestión de la problemática del crimen organizado y las economías ilícitas con enfoque territorial (particularmente por recursos para viajes y viáticos).
- Asistencia técnica de los lineamientos de prevención de violencias basadas en género.
- Asistencia técnica para la territorialización del plan de lucha contra el feminicidio.
- Asistencia técnica para la territorialización de los instrumentos de prevención de trata de personas en población con orientación sexual e identidad de género diversa.

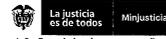
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional

Para la vigencia 2022 se formuló el proyecto que se relaciona a continuación, por el rubro de inversión, para lo cual se describe la desfinanciación de sus



actividades, así:

- 1.1 **Servicio de articulación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial:** Identificar los instrumentos y condiciones de articulación entre las partes, Realizar seguimiento a los instrumentos de articulación y a los compromisos que surjan en ellos, desfinanciado parcialmente en \$180.2 millones.
- 1.2 **Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia:** Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas, realizar análisis a las evaluaciones y percepción que tienen los usuarios para mejora continua, Realizar análisis a las evaluaciones y percepción que tienen los usuarios para mejora continua, desfinanciado parcialmente en \$162.8 millones
- 1.3 **Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia:** Definir y actualizar los canales de articulación entre los actores, realizar encuentros para el desarrollo de las agendas acordadas en las instancias de articulación, brindar acompañamiento a los gestores de justicia nacionales y territoriales en la identificación e implementación de mejoras para la optimización de los servicios de justicia; desfinanciará en \$332.5 millones.
- 1.4 **Servicio de promoción del acceso a la justicia:** Diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal, apoyar los espacios de promoción del acceso a la justicia en los territorios; desfinanciada en \$2.578.4 millones
- 1.5 **Documentos normativos:** Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo de todos los actores del sistema, revisar y generar propuestas de regulación, de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema, realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite, generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas, en \$591.6 millones
- 1.6 **Documentos de investigación:** Identificar y elaborar el proceso de investigación en temas de justicia formal y administrativa, desfinanciada en 164.8 millones.
- 1.7 **Servicio de información para el monitoreo de los servicios de justicia implementado:** levantar los requerimientos funcionales para la construcción y actualización del modelo de monitoreo y seguimiento, desfinanciada en \$61.8 millones.
- 1.8 **Documentos de planeación:** Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación priorizados, 93.9 millones



- 1.9 **Servicio de acompañamiento técnico para el desarrollo y promoción en la formación jurídica:** Desfinanciado parcialmente en la actividad de socializar los ajustes en las condiciones de calidad de los programas de formación jurídica, en \$15.1 millones de pesos

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional

1.1. Componente de Fortalecimiento de la justicia étnica:

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
1. Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND y MPC). \$3.200 millones, incluyendo asignación adicional compromisos MPC y CRIC.	1. Reglamentación del artículo 246 de la CPC: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$6.500 millones, desfinanciado al 100%.
2. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND) (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento). \$671,6 millones, parcialmente financiado	2. Apoyar la implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia étnica. (PND) \$1.153,6 millones, desfinanciado al 100%.
3. Asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización, \$327,2 millones.	3. Comunidades NARP: Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciado parcialmente en \$2.083,2 millones.
4. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico, por \$400 millones.	4. Divulgación del capítulo indígena del PDSJ formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$280,2 millones, desfinanciado al 100%.
5. Construcción de documentos	5. Documentos de investigación y diagnóstico en territorio en materia de justicia étnica, \$272,4 millones, desfinanciado al 100%.
	6. Promoción, difusión y pedagogía en derechos, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$140,1 millones, desfinanciado al 100%.
	7. Documento de lineamientos técnicos para la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso a la justicia de los pueblos étnicos (incluye

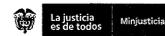


- normativos, por \$81,0 millones.
- espacios de participación y socialización), por \$583,5 millones, desfinanciado al 100%.
8. Espacios de diálogo e interlocución entre las entidades estatales, operadores de justicia ordinaria y autoridades étnicas, por valor de \$308,7 millones, desfinanciado al 100%.
 9. Herramientas para la difusión de derechos para los pueblos étnicos \$428,5 millones, desfinanciado al 100%

1.1. Componente de Fortalecimiento de la justicia con enfoque de género y discapacidad:

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
1. Diseñar y actualizar metodologías para la difusión, implementación y sensibilización del enfoque inclusivo y derechos humanos en la prestación de los servicios de justicia	Contrato de prestación de servicios para apoyar articulación con espacios internacionales en materia de género y discapacidad. (Articulación red "Tejiendo Justicia"), (\$61.736.00)
2. Servicio de educación informal en acceso a la justicia.	Socialización de metodologías, operación logística de eventos de socialización. (\$180.000.000)
3. Adelantar procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia.	Socialización de lineamientos técnicos frente a violencia psicológica, económica y patrimonial (\$351.390.000)
	Estrategia de comunicaciones (\$ 394.597.000)

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho
Para la vigencia 2022 presentó una desfinanciación de DOSCIENTOS MILLONES



DE PESOS M.L. \$200.000.000 equivalente a un 66,67%, impactando de esta manera su cronograma de ejecución, así como el alcance de las metas para las actividades y productos involucrados en la implementación de instrumentos archivísticos y adecuación de zonas de almacenamiento documental referidas al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el acuerdo 049 de 2000.

Por otra parte, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho, actualmente cuenta con un Plan de Mejoramiento Archivístico – PAM suscrito con el Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Prebiano", el cual surge como producto del proceso de inspección, control y vigilancia establecido en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos", que se encuentra proyectado a diciembre 31 de 2022 y cuyo no cumplimiento puede derivar en la imposición de las sanciones establecidas en el artículo 35 de dicha Ley, a las cuales de obliga la entidad como parte de su ámbito de aplicación.

Así las cosas, se requiere incrementar la cuantía de los recursos asignados a la vigencia 2022, pasando de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$400.000.000) a SEICIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$600.000.000), con lo cual se podrá redimensionar estratégicamente y operativamente, las acciones requeridas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la normalización de los procesos técnicos tanto en archivos de gestión como central. Lo anterior, en alineación con los objetivos y metas trazadas para a nivel institucional.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. ENTIDADES DEL SECTOR - SECRETARIA GENERAL MJD.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Metas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, más allá del deber que impone el Plan de Austeridad del Gasto Público para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, tiene el firme compromiso de continuar implementando acciones que contribuyan con la austeridad del gasto más allá del cumplimiento de las metas proyectadas por el Gobierno Nacional.

Dentro de las metas establecidas por la Entidad se encuentra la disminución de:

1. Comisiones de servicio al interior y al exterior
2. Viáticos y tiquetes
3. Horas extra y comisiones



4. Contratos de prestación de servicios (profesionales y de apoyo a la gestión)
5. Papelería
6. Publicaciones e impresiones
7. Gasto de servicios públicos
8. Gastos relacionados con vehículos oficiales (combustible etc)
9. Gastos de publicidad
10. Adquisición de bienes muebles
11. Adquisición de equipos de telefonía móvil
12. Gastos asociados a personal: (no acumulación ni interrupción de vacaciones)

Por otra parte, el Ministerio no adquirirá vehículos, ni realizará la modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal que implique algún costo.

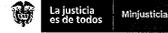
La contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, únicamente se tramita con la revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación, que sean los estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines entidad, cuando las actividades no puedan realizarse con personal de o requieran conocimientos especializados

Las horas extras se racionalizan y se ajustan a las estrictamente necesarias y no se acumulan ni se interrumpen vacaciones, salvo casos excepcionales muy excepcionales.

El mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles únicamente se realiza de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo y siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones salud ocupacional de personas. La adquisición de bienes muebles, solo se realiza en casos excepcionales para el cumplimiento del objeto misional de entidades.

El suministro de tiquetes. Se da prelación a la virtualidad, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y aquellos viajes que sean estrictamente necesarios se realizan en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo en casos excepcionales debidamente justificados. Se realiza la programación con anticipación para contar con la posibilidad de acceder a tarifas más favorables.

En cuanto a viáticos, se da prelación a la virtualidad, sin embargo, en aquellos casos en los que se requiere, se busca que la persona de la Entidad optimice el



tiempo y permanezca el menor tiempo posible en comisión.

En los eventos de carácter misional se da preferencia a los eventos virtuales, cuando se trata de eventos presenciales se da prioridad al uso espacios institucionales

En cuanto a los esquemas de seguridad. Se cuenta con los estrictamente necesarios y se realiza el monitoreo constante a horas extras de dichos esquemas.

(las metas en % exactas depende de lo reportado en el aplicativo por Financiera)

Gastos de funcionamiento relacionados con las metas de austeridad

Los gastos de funcionamiento en los cuales la Entidad ha implementado acciones y continuará adelantándolas en aras de propender por la austeridad del gasto público, comprende:

1. La no modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
3. Horas extra y vacaciones.
4. Mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles.
5. Suministro de tiquetes.
6. Viáticos.
7. Eventos.
8. Esquemas de seguridad.
9. Gastos relacionados con vehículos oficiales (combustible, etc).
10. Publicidad Estatal.
11. Papelería y telefonía.
12. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Y los rubros presupuestales que se asocian a los anteriores, gastos de funcionamiento-recursos corrientes, son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES
A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE
A-02-01-01-005-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS



RUBRO	DESCRIPCIÓN
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES) HECHAS POR EL HOMBRE
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS
A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

El Instituto dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad impartidos, afectó para la vigencia fiscal de 2020 los rubros de gastos de funcionamiento, de acuerdo con los siguientes conceptos que hacen parte de dicha directiva:

- a) Horas Extras



En la vigencia fiscal 2020 la apropiación vigente en el rubro de horas extras fue de \$25.084.800 con una ejecución de compromisos de \$9.802.015 equivalente al 39,07%, para la actual vigencia fiscal año 2021 la apropiación es de \$24.016.083 con una ejecución a julio 31 de 2021 del cero por ciento que comparado con la ejecución a la misma fecha de la vigencia 2020 se ha generado un ahorro de ejecución del cien por ciento, debido a la emergencia sanitaria covid-19 no se han autorizado ni aprobado horas extras.

- b) Contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Durante la vigencia 2020 se apropiaron \$1.800.000.000 para atender los contratos de prestación de servicios, para la actual vigencia fiscal se apropiaron recursos por \$1.400.000.000, se observa una disminución en los recursos destinados del gasto del 22,22% en cuanto a la apropiación.

- Comisiones de Servicios, Tiquetes Aéreos y Viáticos

Para el caso de viáticos y gastos de viaje mediante resolución 05858 de diciembre 01 de 2020 se establecieron parámetros de austeridad, en la cual se disminuyó el porcentaje de reconocimiento de viáticos para los niveles profesionales y directivos de acuerdo a la escala salarial en un 17% y 27% respectivamente, para la vigencia 2020 la apropiación definitiva fue de \$4.460.343.952 con una ejecución de \$4.040.519.777; en la vigencia 2021 la apropiación actual vigente es de \$12.313.595.876.

En la actual vigencia presenta una ejecución de compromisos a julio 31 de \$3.264.788.902 equivalente al 25,51%, comparado con el mismo período de 2020 ha presentado un leve incremento debido al proceso de normalización de la economía.

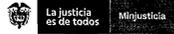
- Papelería y Telefonía

- a) Papelería

Durante la vigencia fiscal del año 2020 se apropiaron recursos por la suma de \$608.904.759 en cumplimiento a la austeridad del gasto y políticas de cero papel, se han implementado mecanismos para aumentar las comunicaciones por medio del correo electrónico y el sistema de gestión documental GESDOC, lo que permitió que la vigencia fiscal 2021 se apropiaron recursos por la suma de \$526.527.758 con lo cual se redujo la apropiación con relación al año 2020 en un 13,52%

- b) Telefonía

Para la vigencia 2020 se apropió la suma de \$973.218.290 y para el año 2021 se apropiaron recursos por la suma de \$962.560.000, teniendo en cuenta que se continuó con el plan corporativo institucional y la implementación de la telefonía

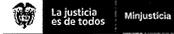


IP en varias regionales a nivel nacional, lo que nos garantiza cumplir con las medidas de austeridad, generando un ahorro del 1% y a 31 de julio de 2021 presenta una ejecución del 42.59%

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

En cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional, al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se propone el cumplimiento de las siguientes metas para la vigencia 2021, en cumplimiento del Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	1%
Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	HORAS EXTRAS	10%
Art. 4 Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Ver Decreto.	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10%
Art. 5 Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación. Ver Decreto.	ARRIENDO SEDE	5%
Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	TIQUETES	10%
Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	VIÁTICOS	10%
Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20%
Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y	5%



Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
Internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o comutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	MÓVIL	
Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA	5%

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

La Uspec, para cumplir con el plan de austeridad del gasto público, se compromete para la presente vigencia 2021, en las siguientes metas de ahorro en los rubros, así:

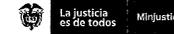
Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2021
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	0
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	10%
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Art. 4 Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Ver Decreto.	10%
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Art. 5 El mantenimiento solo procederá para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas. Ver Decreto.	100%
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	Art. 5 Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación. Ver Decreto.	100%
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	15%
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	10%
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Art. 8 y Art. 9 Propender por reducir los viáticos de las comisiones de servicio. Ver Decreto.	100%



Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2021
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	Art. 8 Propender por reducir las comisiones del estudio al interior y exterior del país. Ver Decreto.	100%
Art. 11 - EVENTOS	Art. 11 Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo, dar prioridad al uso de espacios institucionales, coordinar su realización en la medida de lo posible con otras entidades, racionalizar refrigerios y almuerzos y priorizar el uso de las TIC's. Ver Decreto.	15%
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	Art. 12 Efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. Así mismo monitorear las horas extras de los esquemas de seguridad. Ver Decreto.	100%
Art. 13 - VEHÍCULOS	Art. 13 Únicamente se podrán adquirir vehículos automotores, cuando los mismos presenten una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo. Solo se podrán adquirir de manera excepcional vehículos eléctricos cuando se requiera para cumplir el objeto misional y dando cumplimiento al artículo 9 de la ley 1964. Ver Decreto.	100%
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIO PUBLICITARIOS	Art. 14 Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promuevan la gestión del Gobierno nacional. Ver Decreto.	100%
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	5%
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de Internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o comutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	25%
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	Art. 16 Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario. Ver Decreto.	0
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de agua. Ver Decreto.	10%
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	0

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:



A continuación se presenta la ejecución y logros de las entidades del Sector Justicia y del Derecho correspondiente a la vigencia 2020 y a Julio 31 de 2021.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Presupuesto Vigencia fiscal de 2020

DESCRIPCIÓN	Cifras en pesos		
	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	COMPROMISOS/ APR. VIGENTE %
Gastos de Personal	33.831.600.000,00	33.522.464.458,00	100,00%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.761.946.320,00	9.731.654.710,78	82,74%
Transferencias Corrientes	17.065.499.962,00	16.130.422.075,26	94,52%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	295.900.000,00	292.270.593,00	98,77%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	62.954.946.282,00	59.676.811.837,04	94,79%

PROYECTOS	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional	416.980.736,00	416.624.199,00	99,91%
Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional	140.000.000,00	132.845.597,80	94,89%
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.315.685.316,00	2.302.264.649,00	99,42%
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	268.680.370,00	268.641.536,00	99,99%
Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional	345.301.933,00	342.901.166,00	99,30%

PROYECTOS	APROPRIACIÓN VIGENTES	COMPROMISOS SUFICIENTES	COMPROMISOS ADECUADOS
Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá	4.825.601.160,00	4.235.527.972,55	87,77%
Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional	1.936.745.952,00	1.924.974.654,00	99,39%
Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional	1.578.065.985,00	1.570.495.015,00	99,52%
Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional	1.322.714.938,00	1.277.902.026,00	96,61%
Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional	2.080.265.887,00	1.784.773.170,50	85,80%
Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	1.653.513.411,00	1.640.194.710,50	99,19%
Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional	1.435.399.841,00	1.366.242.872,00	95,18%
Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional	2.354.836.679,00	2.255.923.467,00	95,80%
Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional	1.454.296.527,00	1.439.792.866,00	99,00%
Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional	1.794.623.701,00	1.707.955.987,00	95,17%
Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador, nacional	1.185.375.938,00	1.144.168.790,00	96,52%
TOTAL INVERSIÓN	25.108.088.374,00	23.811.228.678,35	94,83%



Principales Logros:

Gastos de Funcionamiento

Dirección de tecnologías y sistemas de información - Recursos de Funcionamiento (Ejecución 80%)

La dirección de tecnologías y sistemas de información del Ministerio con recursos de funcionamiento se realizó el soporte, mantenimiento, actualización, operación de los canales de datos, internet, telefonía y canales de atención a los usuarios internos apoyados en contratos con vigencias futuras que facilitan la continuidad del servicio. Así como el mantenimiento y licenciamiento de los Sistemas de Información en operación y puesta a disposición de herramientas colaborativas que soportan la gestión institucional.

Fondo para la lucha contra las drogas

Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado

- Durante el año 2020, la Dirección de Política de Drogas en la implementación de la estrategia "Ruta Futuro" tuvo una ejecución de \$27.015.005,00 obteniendo como resultados los siguientes:
- Se adelantó el seguimiento de la Política Ruta Futuro en 2020, a través del equipo de la secretaría técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes. Como resultado se cuenta con la matriz del Plan de acción actualizada y los reportes trimestrales de avance.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho brindó asistencia técnica a los 32 departamentos y el Distrito Capital en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo en relación con la respuesta frente a la problemática de drogas, en línea con los objetivos de Ruta Futuro, asimismo se apoyó la construcción de Planes Departamentales de Drogas.
- En relación con el posicionamiento internacional, Colombia ejerce desde diciembre de 2020 y por periodo de un año, la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA.
- Se realizaron los siguientes estudios publicados por el Observatorio de Drogas de Colombia:
- Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos SIMCI con corte a 31 de diciembre de 2019



- Estudio de cadena de valor del narcotráfico, 2020.
- Finalización del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019.
- Estudios periódicos de estimación de la productividad y rendimiento de la hoja de coca.
- Estudio de Drogas de Abuso en Aguas Residuales en Armenia, Pereira y Manizales, 2020.
- A través del Sistema de Alertas Tempranas se ha reportado la detección de un total de 41 Nuevas Sustancias Psicoactivas y drogas emergentes que reflejan la presencia de un mercado amplio y variado de sustancias para consumo interno en el país.
- Con el fin de fortalecer las capacidades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, con prioridad en niños, niñas y adolescentes, se han realizado procesos de formación en prácticas y estándares basados en la evidencia con cobertura en los 32 departamentos y el Distrito Capital, y un total de 8.000 personas.
- Con corte diciembre de 2020, se han beneficiado con estrategias de prevención como el Programa Familias Fuertes un total de 40.814 familias que equivale a 140.767 personas en 30 departamentos y 252 Municipios.
- El Gobierno avanza en la implementación del Programa de Seguimiento Judicial del Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes en 9 territorios: Medellín, Casanare, Atlántico, Meta, Quindío, Bogotá, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca. Este programa corresponde a una alternativa a la judicialización y a la utilización de medidas privativas de la libertad, en la que un adolescente en conflicto con la ley penal por la comisión de un delito relacionado con el consumo problemático de drogas, ingresa a un esquema de tratamiento integral bajo estricta supervisión judicial y seguimiento en audiencias.

Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)

La ejecución presupuestal de 2020, en la Dirección de Justicia Transicional en cuanto a inversión en las actividades desarrolladas, fue de \$2.255.933.667 pesos alcanzando un 95,8% de ejecución; los principales resultados misionales en 2020 fueron La ejecución presupuestal en la vigencia fiscal 2020 fue de se realizaron actividades en el marco del cumplimiento y apoyo a la implementación de órdenes



Autos en el marco de la Sentencia T-025/04, principalmente fortalecimiento de la participación de las víctimas y las organizaciones de víctimas, en municipios PDET especialmente, en el ejercicio efectivo de sus derechos frente a los mecanismos de justicia transicional realizando 39 Jornadas Móviles de oferta interinstitucional integral y 20 capacitaciones a víctimas en rutas de acceso a los mecanismos de justicia transicional y protocolos de protección; actividades pedagógicas a los grupos de interés, respecto de los mecanismos y las rutas de acceso a las entidades que hacen parte del SIVJRN.

Además se realizaron eventos nacionales para fortalecer escenarios de coordinación interinstitucional en materia de justicia transicional. Jornadas de la Unidad Móvil de atención y Orientación a víctimas en complementariedad con los recursos de inversión, actividades de justicia restaurativa, incidentes de reparación, procesos pedagógicos y de información acerca de la ruta de acceso a los derechos a las víctimas, espacios de formación e información sobre los mecanismos de justicia transicional, así como talleres de capacitación a funcionarios públicos sobre rutas y protocolos de protección a víctimas.

Es de anotar que estas actividades y resultados se alcanzan combinado recursos tanto de inversión como de Transferencias.

Proyectos de Inversión

Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional

En el año 2020, a 31 de diciembre: Se incorporaron 1178 normas de carácter general y abstracto: 3 actos legislativo, 66 leyes, 582 decretos, 15 directivas presidenciales, 434 resoluciones, 70 circulares, 2 acuerdo y 6 instrucciones, estas normas están cargadas y registrada en el sistema. Así mismo, se incorporan 289 sentencias y providencias de la Corte Constitucional y Consejo de Estado de ámbito general, así como 42 autos.

Leyes y Decretos registrados al Sistema SUIN-Juriscol:

COMPROMISOS DE RESOLUCIONES	PROYECTADOS	CARGADOS	% AVANCE TRIMESTRAL	% CARGADO AÑO
Primer trimestre	100	180	180%	30%
Segundo trimestre	225	347	198%	58%
Tercer trimestre (2/3)	400	503	159%	84%
Cuarto trimestre	600	621	111%	104%

Resoluciones registradas al Sistema SUIN-Juriscol:

COMPROMISOS DE RESOLUCIONES	PROYECTADOS	CARGADOS	% AVANCE TRIMESTRAL	% CARGADO AÑO
-----------------------------	-------------	----------	---------------------	---------------

	La Justicia es de todos	Minjusticia		
Primer trimestre	25	33	132%	8%
Segundo trimestre	150	162	110%	41%
Tercer trimestre (2/3)	275	303	122%	76%
Cuarto trimestre	400	418	114%	105%

- El Ministerio de Justicia y del Derecho acompañó y apoyo al trámite de las objeciones presidenciales del proyecto de ley de depuración normativa. Informe positivo que ya fue presentado por lo ponentes Senador Eduardo Enriquez Maya y el Representante a la Cámara Carlos Chacón, el cual fue publicado en las Gacetas del Congreso números 582 y 783 de 2020. Informe que fue aprobado por las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes en las sesiones del 16 de diciembre de 2020, hasta la sanción Ley 2085 de 2021 por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.
- Se elaboró una Metodología de depuración normativa para normas de carácter reglamentario de los sectores de la administración pública, punto de inicio del proyecto piloto con Decreto Único Reglamentario (DUR) del sector Justicia y del Derecho, posteriormente se inició su implementación con los sectores de Comercio, Industria y Turismo, Deportes y de Inclusión Social Reconciliación y su posterior concertación con las demás entidades cabeza de los sectores de la administración pública nacional.
- Articulación con el Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP- del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, para la realización de la consulta pública de los Decretos Únicos Reglamentarios.
- En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación se asesoró y acompañó a las entidades que lo solicitaron y que expidieron normas de carácter general y abstracto, en la implementación de la política de mejora normativa incorporado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ante la Corte Constitucional, se presentaron 40 intervenciones en temas relacionados con los Códigos Civil, General del Proceso, de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Penal, de Procedimiento Penal, Penitenciario y Carcelario, Infancia y Adolescencia, Nacional de Policía y Convivencia, entre otros. Se resaltaron los insumos elaborados para la defensa de los decretos legislativos de emergencia, entre otros.
- Ante el Consejo de Estado, se presentaron 124 intervenciones (contestaciones de demandas y otros) en asuntos relativos a con los concursos notarial y registral, y el de méritos adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil, elección de fiscal, conciliación, retiro forzoso, prohibición de porte y consumo en espacios públicos, bonificación judicial y salarios de la Rama Judicial.



Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Aprobación Final	Ejecución
2020	Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional	C-1202-0900-10	\$2.080.265.887	\$1.784.773.170,50

Modelos de Justicia Local y Rural

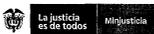
Se elaboró una metodología que permitió la construcción de 10 índices de conflictividad a través de los cuales se realizó una identificación de las necesidades potenciales de justicia y la oferta pertinente en 845 municipios.

Posteriormente se realizó un ejercicio de focalización y priorización territorial en el que se definieron 8 categorías de municipios, cada categoría agrupa municipios con dinámicas similares en términos de conflictividad, capacidad institucional, oferta de bienes públicos y desempeño municipal. Así mismo el diseño de los Modelos de Justicia Local y Rural contempla la forma como estos se armonizarán con la justicia propia, las instancias de articulación territorial, la estrategia de implementación y el esquema de seguimiento y evaluación.

En el año 2020 finalizó la formulación de los lineamientos técnicos de los MJLR, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y específicamente en el Pacto por la Legalidad: Línea estratégica justicia local y rural, según la cual el Ministerio de Justicia y del Derecho formulará e implementará la estrategia de "Modelos de justicia local y rural".

La formulación incluyó la cadena de valor, principios orientadores, ejes programáticos, enfoques diferenciales, armonización con la justicia étnica, demanda potencial de justicia (formulación de diez índices de conflictividad a nivel municipal: actividad económica legal, actividad económica ilegal; ordenamiento social de la propiedad, vocación y uso de la tierra, conflicto intercultural, familia, servicios públicos, salud, conflicto armado, convivencia), focalización y priorización de territorios y conflictividades, oferta de servicios de justicia, eficiencia de despachos judiciales a nivel de distrito y circuito judicial, instancias de coordinación, estrategia de implementación y seguimiento evaluación.

En el año 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, presentó al Fondo Multilateral de Naciones Unidas para el Sostentamiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el proyecto denominado: "Implementación de los modelos de justicia local y rural en 22 municipios PET", el



cual fue aprobado en el mes de octubre de 2020 por un valor de USD 1.529.290.

En el mes de noviembre de 2020 en el municipio de Carepa – Antioquia, se realiza a nivel nacional el lanzamiento de los Modelos de Justicia Local y Rural por parte del Presidente de la República y el Ministro de Justicia y del Derecho.

Sistemas Locales de Justicia

Los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) son una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad mediante el reconocimiento de las necesidades de justicia en cada territorio, con el fin de asegurar respuestas oportunas y efectivas a la ciudadanía. La visión de la estrategia se orienta hacia "ser el instrumento de articulación integral de los actores y operadores que prestan los servicios de administración de justicia en municipios priorizados en el territorio nacional, bajo criterios de igualdad y seguridad que garanticen el goce de derechos". Al ser un instrumento de articulación integral con los territorios, los SLJ se convierten en una herramienta importante y base para la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural.

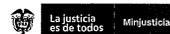
En este sentido, se elaboró el manual de implementación, funcionamiento, seguimiento y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia, el cual tiene como objetivo, describir los lineamientos y requisitos generales y específicos de la estrategia, de manera que contribuya a las administraciones municipales y departamentales en la formulación de las etapas de implementación, funcionamiento, seguimiento y sostenibilidad de comités locales de justicia y comités departamentales de justicia. Así mismo es un referente nacional de la política pública en el acceso a la justicia, que permite tener el marco de referencia común sobre las directrices y normativas mínimas requeridas para la conformación de los SLJ y su implementación en municipios y departamentos.

Actualmente el país cuenta con 110 SLJ formalizados en municipios afectados por el conflicto armado, con el fin de fortalecer la justicia local y mejorar la capacidad de respuesta de los operadores en función de las necesidades reales de las comunidades. Los SLJ se encuentran ubicados en 110 municipios de 13 departamentos y un distrito capital en el territorio nacional.

Encuesta de convivencia Ciudadana

El Ministerio de Justicia y del Derecho en convenio con el DANE durante la vigencia 2020, aunó esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar el capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del año 2020, con los siguientes resultados:

Un total de 6.052.445 colombianos, mayores de 18 años, indicaron que tuvieron una necesidad jurídica, entre enero de 2018 y diciembre del 2019. De ellos, 5.159.266 se ubicaban en las cabeceras de las ciudades y 893.158 en los centros poblados y rural disperso. De las 13 ciudades que hicieron parte del estudio, las cinco que más



registraron necesidades jurídicas fueron: el Distrito Capital, 1.502.322 personas; Cali, 516.323; Medellín, 264.386; Villavicencio, 95.249 e Ibagué, 88.715.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

En el año 2020 se brindó acompañamiento técnico y atención a solicitudes recibidas de diversos territorios para la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, así como para la adecuación, reparación o dotación de los modelos de atención.

Se fortalecieron las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana a través de las siguientes actividades:

- Taller "Soy un operador incluyente y garante de los derechos", como estrategia para fortalecer aspectos de la aplicación del enfoque diferencial y étnico. Mediante esta estrategia se brindó capacitación a 48 municipios en el diseño, elaboración, implementación y ejecución de los planes de acción en el marco del fortalecimiento de las líneas estratégicas de prevención y atención de las violencias contra la familia, la mujer, los niños, niñas y adolescentes, derechos humanos y componente étnico en la política pública de acceso a la justicia.

- Proceso de formación en perspectiva de género, familia y acceso a la justicia. Como resultado de un trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, las Organizaciones Caribe Afrmativo, Colombia Diversa y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, se formaron en temas de derechos humanos, prevención y atención de las violencias contra la familia, la mujer, los niños, niñas y adolescentes a 240 actores claves de justicia de 27 entidades territoriales vinculados a las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, ubicadas en las regiones del Pacífico Nariñense, Bajo Putumayo, Norte del Cauca, San Juan Chococano, Urabá, Bajo Cauca y Norte Antioqueño

- Fortalecimiento de la línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA), del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación de Internacional para el Desarrollo (AECID) se adelantó en 4 municipios de Chocó (Quibdó, Tadó, Condoto e Istmina) y 2 de Nariño (Tumaco y Pasto) un diagnóstico sobre las rutas de operación de las problemáticas relacionadas con la atención de niños, niñas y adolescentes de los citados municipios. Así mismo, se propuso un protocolo de atención para cada municipio y se adelantó un diplomado sobre el tema para los funcionarios que atienden este tipo de temas en los modelos de atención.

- Evaluación de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. En el año 2020 en asocio con el DNP se adelantaron las gestiones necesarias para la evaluación institucional y de resultados del programa. Para este propósito, el Ministerio de Justicia y del Derecho brindó la asistencia técnica requerida para su ejecución, mediante el desarrollo de reuniones de seguimiento, la revisión y emisión de conceptos a los instrumentos, productos y



ficha técnica aplicada por la firma consultora responsable de la evaluación. Así, mismo se gestionó con las entidades nacionales que hacen parte del programa el enlace para la atención de los requerimientos de la evaluación. Al finalizar la vigencia la firma consultora entregó el informe de resultados de la evaluación y el resumen ejecutivo de diagnóstico y recomendaciones, los cuales fueron validados por el DNP y retroalimentados por el Ministerio.

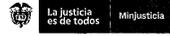
Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación Final	Ejecución
2020	Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	C-1203-0800-3	\$1.653.513.411	\$1.640.194.710,50

Programa nacional de justicia en equidad

El Programa Nacional de Conciliación en Equidad durante la vigencia 2020, encaminó sus esfuerzos en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Proceso de implementación del MICE "Marco de Implementación de la Conciliación en Equidad" en 16 municipios PDET. Durante la vigencia 2020, se inicia el proceso de implementación del MICE en sus Fases I - Diagnóstico de conflictividad y Sensibilización en los siguientes 16 municipios: El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Mosquera, Roberto Paayan, Policarpa, El Rosario (Nariño); Convención, El Carmen, Hacarí, San Calixto (Norte de Santander); Calamar, El Retorno (Guaviare); Puerto Concordia y Vista Hermosa (Meta). Como resultado de este proceso fueron postulados 1.048 conciliadores en equidad, quienes deberán cumplir con las pruebas y requisitos establecidos por el Programa Nacional de Justicia en Equidad para ser avalados por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Proceso de implementación 2020 - 2021 (Nestlé - Cámara de Comercio de Tulúa). En el año 2020 se está adelantando un proceso de la conciliación en equidad con la empresa Nestlé y la Cámara de Comercio de Tulúa, para la implementación del MICE en los municipios de Andalucía, Buga y Tulúa en el departamento del Valle del Cauca. Está pendiente la obtención de lista de postulados y el proceso de formación y aval para el nombramiento de los conciliadores en equidad.
- Proceso de implementación con Cámara de Comercio de Bogotá. Desde el año 2020 se viene trabajando en un proceso de la conciliación en equidad con la Cámara de Comercio de Bogotá para la Localidad de Kennedy, quien presentó el respectivo diagnóstico de conflictividad.



- Proceso de implementación en el marco de la Caja de Herramientas en MRC. Desde el año 2020 se viene trabajando en un proceso de la conciliación en equidad con la Cámara de Comercio de Cauca y la Universidad de Popayán, de acuerdo con la metodología establecida en la Caja de Herramientas de Métodos de Resolución de Conflictos.
- Seguimiento al estado de la conciliación en equidad. En desarrollo de la política de participación ciudadana y en el marco del piloto que se está implementando para fortalecer el seguimiento del Programa Nacional de Justicia en Equidad, desde el año 2020 se viene realizando el alistamiento de un evento con conciliadores del departamento de Antioquia, lo cual se articuló con la respectiva Gobernación.
- Promotores comunitarios de paz y convivencia. Durante la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia bajo la coordinación de la DMASC en cumplimiento del Decreto 660 del 2018 trabajó de manera articulada con el Ministerio del Interior en el impulso de los diferentes mecanismos alternativos y extrajudiciales de solución de conflictos en el marco de la estrategia de promotores comunitarios de paz y convivencia establecida en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Así las cosas, la DMASC ha acompañado las sesiones del comité de promotores y las mesas técnicas realizadas con las organizaciones sociales que hacen parte de la instancia de coordinación.

Programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición

El Programa Nacional de Conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición durante el 2020, encaminó sus esfuerzos para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Funciones de vigilancia, inspección y control. En el año 2020 se realizaron 44 requerimientos a centros priorizados acorde con la información registrada en el SICAC, toda vez que no se pudieron llevar a cabo visitas in situ en razón a la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas. Durante la vigencia 2020 se registraron 103.242 solicitudes a través de los Métodos de Resolución de Conflictos (conciliación en derecho, en equidad, arbitraje y amigable composición) y para el cuatrienio (2018 - 2022) de 933.467 solicitudes atendidas.
- Centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición gestionados. Teniendo en cuenta diversas alianzas estratégicas, el Ministerio de Justicia y del Derecho seleccionó veinte municipios del territorio nacional para gestionar, promocionar, socializar y promover la creación de centros públicos gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición, así: Vigencia 2020:



Antioquia: Amalfi - Anorí - Briceño - Cáceres; Bolívar: Córdoba - El Carmen de Bolívar - El Guamo - María Baja; Caquetá: Florencia - Albania - Milán - Cartagena del Chairá, Nariño: El Charco - La Tola - Magul - Mosquera, Sucre: Coloso - Chislán - Los Palmitos - Tolu Viejo. Vigencia 2021: Antioquia (Remedios, Taraza y Valdivia); Cauca (Suarez, Mercaderes y Plendamó); Caquetá (Solano, Solita y Morelia); Chocó (Carmen del Darién, Medio Atrato, Medio San Juan y Sipí); Guaviare (Miraflores, El Retorno y Calamar); Nariño (Ricarte Cumbitara y Policarpa).

- Diplomado de Conciliación en Derecho. En la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo la coordinación de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, desarrolló un diplomado de conciliación extrajudicial en derecho para funcionarios públicos y operadores de la justicia a nivel nacional. Se graduaron y se certificaron 469 funcionarios y operadores de justicia de 29 departamentos y 244 municipios. La formación educativa se apoyó en las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC's, con el uso de recursos y herramientas que ofrecen las tecnologías de la información para proporcionar un ambiente seguro en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

- Proceso de capacitación Online "Discapacidad y modelo social de derecho desde la ley 1996 de 2019. En la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo la coordinación de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, llevó a cabo el proceso de capacitación Online "Discapacidad y modelo social de derecho desde la Ley 1996 de 2019", mediante el cual se capacitaron gratuitamente a 1.314 conciliadores y notarios de todo el país. El objetivo de la capacitación principalmente fue la formación y acreditación para prestar servicios de suscripción de acuerdos de apoyo y directivas anticipadas a personas con discapacidad, de conformidad con lo estipulado en la mencionada norma. El evento llegó al 91% de los Departamentos de Colombia, solamente, San Andrés, Guaviare y Vaupés no tuvieron representantes en el proceso de formación, teniendo el mayor porcentaje de participación los departamentos de Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca.

- Conciliación de conflictos por uso y tenencia de tierra. El Ministerio de Justicia y del Derecho gestiona el proceso de diseño e implementación de las estrategias de fortalecimiento y creación de "mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra", que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades tal y como lo ordena el numeral 1.1.8., del punto 1 del Acuerdo de Paz (hacia un nuevo campo colombiano - reforma rural integral).



Actualización y adecuación del Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho (Ejecución presupuestal 87.7% que corresponden \$4.235.527.972,55)

Los resultados de la gestión de 2020 sobre arquitectura empresarial de TI en el Ministerio de Justicia y del derecho fueron principalmente:

- Actualización del Plan estratégico de tecnologías de información-PETI tomando como referencia las directrices y lineamientos de MINTIC. Documento: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2019-2022 Versión 2.1. Se incluyó Matriz DOFA, incluyó I+D+i, actualización de sistemas de Información con Anexos, Gestión de la Información, Plan de Comunicaciones PETI, Estrategia Uso y Apropiación, Hoja de Ruta, Procesos y Procedimientos, Cadena de Valor, Análisis PREN, Matriz DOFA.
- Construcción del documento con la estrategia del plan de recuperación de desastres para los sistemas de información y la infraestructura tecnológica del MJD.
- Documentación de la Política de seguridad y privacidad de la información, Matriz de roles y responsabilidades, procedimientos que aplican para todos administradores de plataforma, servidores, personal de mesa de ayuda, proveedores de servicios tecnológicos, funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- El diseño de la estrategia de uso y apropiación de TI (Tecnologías de la Información y comunicación) para la gestión de proyectos de innovación y desarrollo de los productos y servicios TIC en el Ministerio de Justicia y del Derecho. Documento que constituye la base para que los funcionarios y contratistas apropien la tecnología y realicen su trabajo de forma fácil y eficiente, para entregar un mejor servicio de manera integral a nivel de información, calidad y efectividad.
- Mejoramiento de las competencias de los colaboradores (servidores públicos y contratistas) a cargo de la gestión de la tecnología en el Ministerio de Justicia y del Derecho y de las entidades adscritas al sector Justicia (ANDEJ, USPEC, INPEC, SNR), a través de la implementación de la estrategia de Uso y Apropiación la cual se realizó con el desarrollo de capacitaciones, talleres, ejercicios y charlas de formación en temas de TI. Número de participantes promedio por actividad: 200
- Creación y realización de cursos virtuales en la plataforma de aulas virtuales para colaboradores y grupos de interés del Ministerio.



-Adquisición de herramientas para identificación proactiva de riesgos informáticos, optimización de la operación sobre la infraestructura de seguridad y fortalecer y dar cumplimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones MINTIC.

-Adquisición de herramientas: Solución de Ciberseguridad para el monitoreo, análisis de amenazas y gobierno de todas las sesiones privilegiadas iniciadas a través del directorio activo del MJD (30 sesiones). Instalación, configuración, implementación y puesta en marcha del módulo de cifrado de datos para 100 usuarios en la herramienta Kaspersky (100 usuarios); Análisis de Vulnerabilidades y Hacking Ético.

-Diseño y desarrollo de nuevos sistemas de información: Portal Web y sede electrónica, aplicación móvil y Sistema Misional. Los sistemas a 31 de diciembre de 2020 se encuentran en desarrollo y pruebas.

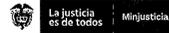
-Adquisición de un nuevo Sistema de información integral para la formulación, integración, seguimiento, publicación y mejora continua a la planeación estratégica, el sistema integrado de gestión, el plan de acción institucional y el plan de mejoramiento institucional.

-Adquisición de infraestructura como servicio en la nube para la integración del nuevo portal único del Ministerio de Justicia y del Derecho, con sus subportales. Adquisición de tokens de Microsoft Azure para el montaje, migración y puesta en producción y estabilización del portal único del MJD.

-Adquisición de licenciamiento para la migración de los portales web y subsitios existentes a Sharepoint, lo cual permitirá alinearse con las entidades del estado y mejorar la seguridad de la información, el diseño, mantenimiento, publicación de los contenidos, estandarización de imagen institucional e incorporación de servicios al portal GOV.CO del gobierno nacional.

-Adquisición de licenciamiento para migrar a la última versión el sistema operativo de los servidores virtuales del MJD.

-Actualización de los aplicativos de Agendamiento Cita Consultorio Jurídico el cual ya se encuentra en producción dentro del portal LegalApp y SICAAC (Conciliaciones y audiencias virtuales) el cual se encuentra en paso a producción.



-Implementación de una solución de trabajo colaborativo, que incorpora la plataforma de correo electrónico institucional (Microsoft office 365) y el conjunto de herramientas colaborativas que apoyen y fortalezcan la estrategia de trabajo en casa, mejorando la comunicación, trabajo en equipo, aumento de productividad y generación de sinergias para el ministerio de justicia y del derecho. Licenciamiento contratado hasta el 30 de junio de 2021 para 755 usuarios.

-Definición, actualización, implementación, socialización y seguimiento del modelo y marco metodológico del ciclo de vida de diseño y desarrollo de software del Ministerio, como parte de la implementación de Gobierno digital.

-Propuesta de estructuración Tecnológica del Observatorio de Justicia Unificado.

Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información Nacional (Ejecución presupuestal 99,3% que corresponden \$342.901.166)

- Se elaboró el documento: Guía de Gestión de Datos Maestros, el cual fue publicado en el sistema de gestión de calidad de la Entidad.
- Se elaboró propuesta de mecanismos y protocolos para la extracción de información de fuentes internas y externas para el intercambio de información entre las áreas del Ministerio y con otras entidades.
- Se documentó la estrategia de gobierno de datos y la metodología, procedimientos y estrategias de producción y calidad de la información.
- Obtuvimos 13 Sellos de Excelencia de Gobierno Digital, en la categoría de Gobierno Abierto Datos Abiertos.
- Cumplimos con la OCDE al crear la Pestaña Justicia en el Portal TerriData del DNP.
- Participamos en 2 Retos de Ciencia de Datos para fortalecer la transparencia y acceso a la información en Justicia.

Fortalecimiento e Implementación de la política criminal en el estado colombiano, Nacional
Resultados Misionales

1- Documentos de lineamientos técnicos: Se elaboraron los siguientes documentos en informes que contribuyen al seguimiento de la política criminal: 1). Lineamientos para la construcción de estudios en política criminal, 2). Guía práctica para la elaboración de indicadores de política criminal, 3). Plan estratégico



del Observatorio de Política Criminal 2020-2024, 4). Informe de evaluación de eficacia de la Estrategia de priorización, investigación y gestión en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado (EPIG) 2018-2020, 5). Metodología de evaluación de eficacia, 6). Matriz de indicadores - EPIG.7). Cartilla para la elaboración de informes de causas y dinámicas de la criminalidad. Artículo 21 del Decreto 2055 de 2014.

2- Servicio de Información para la política criminal: En el Sistema de Información de Política criminal se finalizó la migración de la plataforma tecnológica de reportes (de Tableau a Power BI), y se actualizaron los tableros de control de Fiscalía General de la Nación - FGN, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y Policía Nacional - PONAL que contienen datos estadísticos relevantes a 2020 que contribuyen al seguimiento de la Política Criminal, se generaron nuevos tableros de control para análisis de temáticas como la evolución de las medidas del Decreto Ley 546 de 2020 y en el estudio de fenómenos criminales como ciberdelincuencia, los cuales se cargaron y actualizaron en el Sistema de Información de Política criminal.

En lo que corresponde al funcionamiento del Sistema de Información de la Política Criminal, este se encuentra funcionando correctamente y ha ido siendo fortalecido incorporando documentos e información relevante de la política criminal a disposición de la ciudadanía en cumplimiento de la Sentencia, información que se puede consultar en el siguiente link: <http://www.politicacriminal.gov.co>

El Instrumento de medición de normas técnicas fue ajustado, documento que presenta los indicadores de goce efectivo de derechos de la PPL y las fichas técnicas.

En el marco de las actividades definidas, se elaboraron los siguientes documentos en informes que contribuyen al seguimiento 1). Lineamientos para la construcción de estudios en política criminal, 2). Guía práctica para la elaboración de indicadores de política criminal, 3). Plan estratégico del Observatorio de Política Criminal 2020-2024, 4). Informe de evaluación de eficacia de la Estrategia de priorización, investigación y gestión en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado (EPIG) 2018-2020, 5). Metodología de evaluación de eficacia, 6). Matriz de indicadores - EPIG.7). Cartilla para la elaboración de informes de causas y dinámicas de la criminalidad. Artículo 21 del Decreto 2055 de 2014. y se realizó el instrumento de medición de normas técnicas ajustado.

3- Servicio para incorporar el enfoque de género en la Política Criminal y Penitenciaria: En el marco del proyecto se realizaron 7 documentos del programa de atención de mujeres privadas de la libertad, disgregados así:

- Informe final de seguimiento al diseño y validación de acciones adelantadas



con el programa de atención de mujeres en establecimientos penitenciarios y carcelarios.

- Sistematización de resultados de los ejercicios de construcción y validación de programa de atención a mujeres privadas de la libertad.
- Cartilla mujer con OSIGD privada de la libertad.
- Documento perspectiva de género y mujer privada de la libertad.
- Sistematización y validación de estrategias.
- Programa para la introducción de las perspectivas de género en el sistema penitenciario y carcelario.
- Hoja de ruta y cronograma para el desarrollo de los ejercicios piloto de validación de programa de atención a mujeres privadas de la libertad.

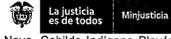
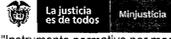
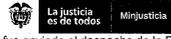
De igual manera se emitió el documento de propuesta de lineamientos con enfoque diferencial para población privada de la libertad y un documento de propuesta de lineamientos con enfoque diferencial para población privada de la libertad.

4- Servicio de asistencia técnica para la coordinación de la política criminal: La Dirección de Política Criminal atendió técnicamente 7 departamentos y un (1) distrito priorizados para la implementación de la estrategia (Cauca, Cesar, Cundinamarca, Atlántico, Risaralda, Quindío, Boyacá y Bogotá), en los que se fortalecieron las capacidades técnicas de las siguientes entidades: secretarías de gobierno; enlaces de prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación; secretarías de educación-enlaces comité de convivencia escolar; secretarías de planeación; secretarías de cultura y de juventud; entre otros, que se pueden integrar de acuerdo con sus competencias.

Se realizaron 16 mesas interinstitucionales de planeación técnica de la asistencia en materia de prevención del delito a comités priorizados, se realizaron 06 procesos de formación a comités departamentales, un Youtube Live en el que se capacitaron a profesionales de 20 comités departamentales (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima, Vaupés, Vichada.) y docentes del SRPA, que contó con la participación de 330 personas.

Se capacitaron más de 600 profesionales en prevención del delito.

Se elaboró y socializó la propuesta de la política nacional de justicia juvenil restaurativa con los miembros del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA y se recibió retroalimentación de las entidades para ser incorporadas en el documento.

 <p>Se diseñaron los instrumentos de recolección de información, estos son: i. cuestionarios: serán enviados a todas las entidades del Sistema Nacional de Coordinación relacionados con la implementación de procesos de JJR; ii. entrevistas semiestructuradas: se aplicarán a los tomadores de decisión del orden nacional, de las entidades del Sistema Nacional de Coordinación relacionados con la implementación de procesos de JJR, así como algunas autoridades del orden territorial; iii. grupos focales: se desarrollarán con funcionarios de las diferentes entidades que implementan procesos de JJR, beneficiarios de los programas (adolescentes, víctimas y comunidad), sociedad civil y academia.</p> <p>Se realizó la recolección de insumos para la construcción de la política pública en los 32 departamentos y con más de 250 funcionarios.</p> <p>Se elaboró infografía del proceso de elaboración de la política nacional de justicia juvenil restaurativa.</p> <p>Se emitió un documento donde se actualizaron y publicaron los lineamientos para la implementación del programa nacional de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria.</p> <p>Se asistieron 09 territorios (Ibagué, Barranquilla, Cali, Medellín, Armenia, Valledupar, Caldas y Bucaramanga) priorizados para la realización de procesos de formación y transferencia metodológica del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, año el proceso de formación y transferencia metodológica del Programa a 200 funcionarios y 8 entes territoriales. El departamento de Tolima manifestó su imposibilidad para participar de este proceso debido a la alta carga laboral.</p> <p>Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador Nacional</p> <p>1. Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la Política Criminal</p> <p>Se llevó a cabo la participación en la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC, mediante el Decreto 1811 de 2017 por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Consejo Indígena del Cauca -CRIC.</p> <p>Se realizaron 2 Mesas Permanentes de Concertación con los Pueblos y las Organizaciones Indígenas y para el pueblo Awá.</p> <p>Se logró realizar Cinco (5) proyectos de "Implementación de proyectos ganaderos de doble propósito (de acuerdo a las necesidades de cada Centro de Armonización -CA)" para la autosostenibilidad de los siguientes CA: 1) C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldono, Municipio de Caldono; 2) C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; 3) C.A. Jambaló, Resguardo Indígena de Jambaló, Municipio de Jambaló; 4) C.A. Playón Nasa, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires.</p>	 <p>Naya, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires; 5) C.A. San Andrés de Pisimbalá, Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, Municipio de Inzá;</p> <p>Tres (3) proyectos de "Formulación, deliberación, aprobación y publicación de reglamentos internos" correspondientes a los Centros de Armonización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldono, Municipio de Caldono; ✓ C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; ✓ C.A. Playón Nasa, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires. <p>- En el marco de las acciones acordadas en la Comisión Mixta, Decreto 1811 de 2017, se brindó asistencia técnica al CRIC en la formulación de los siguientes proyectos:</p> <p>Cinco (5) proyectos de "Implementación de proyectos ganaderos de doble propósito (de acuerdo a las necesidades de cada Centro de Armonización -CA)" para la autosostenibilidad de los siguientes CA: 1) C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldono, Municipio de Caldono; 2) C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; 3) C.A. Jambaló, Resguardo Indígena de Jambaló, Municipio de Jambaló; 4) C.A. Playón Nasa, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires; 5) C.A. San Andrés de Pisimbalá, Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, Municipio de Inzá; ii) Tres (3) proyectos de "Formulación, deliberación, aprobación y publicación de reglamentos internos" correspondientes a los Centros de Armonización: 1) C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldono, Municipio de Caldono; 2) C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; 3) C.A. Playón Nasa, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires.</p> <p>Se realizaron los estudios previos y la gestión precontractual que dio origen al convenio interadministrativo de cooperación No. 0459 de 2020 con objeto: "Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, para desarrollar el proyecto denominado "Fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través de sus instituciones propias denominadas centros de armonización de las autoridades indígenas que integran el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC", consistente en la implementación de acciones de fortalecimiento productivo y de reglamentación interna en cinco (5) Centros de Armonización indígena del Pueblo Nasa del Departamento del Cauca."</p> <p>2- Servicio para incorporar los enfoques diferencial: Se logró realizar 1 Documento de compilación e identificación de mecanismos de regulación de Centros de Armonización Indígena priorizados en la vigencia 2020 y 1 Documento de compilación del diálogo intercultural en el marco de la consulta previa del</p>
 <p>"Instrumento normativo por medio del cual se regulan las condiciones de reclusión y resocialización étnicamente diferenciadas de población indígena privada de la libertad", documento normativo consultado y protocolizado en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y las Organizaciones Indígenas -MPC.</p> <p>3- Documentos normativos realizados: Se logró realizar 1 Documento base y la propuesta del Gobierno Nacional correspondiente al "Instrumento normativo por medio del cual se regulan las condiciones de reclusión y resocialización étnicamente diferenciadas de población indígena privada de la libertad", instrumento protocolizado el 9 de noviembre de 2020 en la Mesa permanente de Concertación con los Pueblos y las Organizaciones Indígenas.</p> <p>1 sustento jurídico y el artículo de inclusión del enfoque diferenciado étnico (componente indígena) del Decreto Legislativo 546 de 2020.</p> <p>1 documento de propuesta de inclusión del enfoque étnico y de género del proyecto de Ley de "Tratamiento penal diferenciado, transitorio y condicionado para los cultivadores de plantaciones ilícitas en pequeña escala".</p> <p>Fortalecimiento de la territorialización política Criminal contra el crimen organizado y efectividad de la Justicia Nacional</p> <p>1. Documentos de lineamientos técnicos: En el marco del convenio 418, celebrado con la Universidad Nacional se elaboraron los documentos denominados: "Lineamientos para la prevención de la violencia sexual contra Mujeres NNA 2020" y "Buenas prácticas en la prevención de la violencia sexual", aunado a ello, como complemento del producto final, se elaboró un documento que contiene las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico territorial denominado: "Conclusiones Diagnósticos territoriales VS NNA".</p> <p>2- Servicio de asistencia técnica para la coordinación de la política criminal: En atención al compromiso de asistir técnicamente entidades territoriales, durante el año 2020 se realizaron 5 talleres territorializados con autoridades locales y judiciales de cerca de 20 municipios de las cinco Zonas Futuro (Pacífico Nariñense, Chiriquete, Bajo Cauca, Arauca y Catatumbo; en el marco de esos talleres se lograron realizar 5 "focus group" para construir el diagnóstico de capacidades y necesidades institucionales de las entidades territoriales y judiciales en dichos territorios.</p> <p>Adicionalmente, en conjunto con la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, se celebraron 5 reuniones de una primera fase de trabajo con las entidades de los sectores Justicia y Defensa a nivel nacional para el diagnóstico de capacidades y necesidades para la construcción de la Estrategia. Con base en lo anterior y en los insumos obtenidos, se consiguió finalizar la construcción, estructuración y actualización a 2020 del documento base que contiene los lineamientos estratégicos de la Estrategia Territorializada para dar inicio al proceso de armonización interinstitucional con entidades del sector Justicia. Documento que</p>	 <p>fue enviado al despacho de la Dirección y el Viceministerio para su correspondiente aprobación, de igual manera se finalizó con la elaboración de un documento borrador donde se plasman algunos lineamientos político-criminales, propuestas y recomendaciones relacionadas con la lucha contra el fenómeno de la corrupción, el cual está en proceso de revisión para posterior publicación.</p> <p>En cuanto al compromiso de emitir conceptos, durante el 2020 se emitieron 27 conceptos los cuales se encuentran publicados en la web de política criminal.</p> <p>Y se desarrolló la segunda fase de la estrategia de sensibilización y concientización Ciudadana en los territorios de Medellín, Pasto, Tunja, Barranquilla, Bogotá y Cali. En ese sentido, se implementó el plan de relacionamiento táctico con actores de los diferentes territorios y se desarrolló la convocatoria para la mesa de expertos, lográndose la participación de expertos, actores del ecosistema de la política criminal y líderes de opinión. Estas mesas fueron llevadas a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre, con una asistencia que osciló entre los 25 y 35 actores en cada temática. De la misma manera, se contó con la participación de las 6 ciudades.</p> <p>Así mismo, se preparó y desarrolló la convocatoria para el seminario Nacional "Ciudadanía y Política criminal" logrando la inscripción de 573 personas, con base en ello, los días 14, 15 y 16 de diciembre se realizó el seminario alcanzando una acogida de 268 participantes aproximadamente por cada sesión, creando un ambiente en el que se generaron espacios para repensar la gestión de la prevención, atención del delito y sus efectos, en diálogo con las políticas de seguridad y con las instituciones de justicia, resaltando el papel de las ciudadanías en el reenfoco, diseño y aplicación de medidas coherentes con el Estado Social y Democrático de derecho en Colombia. En este contexto se certificaron 207 personas que cumplieron con el requisito de asistencia al seminario en un 80%. Es importante resaltar que, además de las ciudades focalizadas, se contó con la asistencia de participantes desde Arauca, Soacha, Cartago, Chiquinquirá, Facatativá, Quibdó, Villavicencio, entre otras. Con ello se dio cumplimiento a las acciones planteadas en la estrategia pedagógica para la sensibilización ciudadana.</p> <p>3- Documentos metodológicos: Durante el año 2020 se logró que el Consejo Superior de Política Criminal aprobara el documento base del Plan Nacional de Política Criminal, seguidamente se continuó con la construcción del documento Plan de Acción del PNPC para iniciar la implementación. Sin embargo, a pesar de la emergencia epidemiológica, se consiguió celebrar 32 reuniones bilaterales y multilaterales en el marco de la construcción del plan de acción del PNPC. Producto de las reuniones, se logró la concertación de 91 productos y 311 acciones para la implementación del Plan Nacional de Política Criminal, entre todas las entidades que componen el Consejo Superior de Política Criminal, logrando estructurar el documento del Plan de Acción en un 90%. Además, se alcanzó a estructurar una propuesta para el mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación del PNPC cuando este entre en vigencia.</p> <p>Por otra parte, con base en los insumos obtenidos de los talleres territorializados</p>

 <p>realizados, se consiguió finalizar la construcción, estructuración y actualización a 2020 del documento base que contiene los lineamientos estratégicos de la Estrategia Territorializada para dar inicio al proceso de armonización interinstitucional con entidades del sector Justicia. Documento que fue enviado al despacho de la Dirección y el Viceministerio para su correspondiente aprobación.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Se entregaron tres (3) documentos de caracterización de justicia propia de los pueblos indígenas priorizados, incluyendo la identificación de operadores de justicia ordinaria e instrumentos de relacionamiento para la coordinación que se encuentren implementados. <ol style="list-style-type: none"> Documento de caracterización de Justicia Propia del Cabildo del Resguardo Kankuamo Documento de caracterización de Justicia Propia de la Organización Indígena de Colombia (OIA) Documento de caracterización de Justicia Propia del resguardo Piguambi Palangaia. Sistematización de información de dos proyectos de ley presentados ante el Congreso de la República por senadores indígenas para reglamentar el artículo 246 de la Constitución, en la matriz diseñada para tal fin. A través del banco de iniciativas y proyectos indígenas (BIP) para el fortalecimiento de la justicia propia, se apoyaron técnica y financieramente 31 proyectos presentados por comunidades indígenas de todo el país. Con estos resultados se acumulan un total de 69 proyectos apoyados en los tres años de vigencia de la estrategia. Se brindó acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los mecanismos propios de resolución de conflictos de las comunidades negras y afrocolombianas de 21 consejos comunitarios en el Pacífico Nariñense y Chocó. En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, y por primera vez el Ministerio de Justicia en asocio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) realizó un proceso de formación sin erogación económica a nivel nacional en materia de enfoque diferencial étnico en los servicios de justicia y pluralismo jurídico, como resultado se certificaron 175 personas (en su mayoría operadores de justicia). <p>Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional</p>	 <p>Finalizó la elaboración del documento previsto, cuya denominación se ajustó a: "Radiografía de Operadores de Justicia del ejecutivo a nivel territorial"</p> <p>Se llevó a cabo el diseño de un curso virtual sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y resolución alternativa de conflictos, dirigido a inspectores de policía y correjedores y un curso sobre fortalecimiento de capacidades y habilidades para el abordaje de los servicios de justicia formal a través de medios digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vinculación de seis nuevos consultorios jurídicos al servicio Mensualmente se llevó a cabo la programación en relación a: <ul style="list-style-type: none"> Publicación de contenidos en LegalApp y Conexión Justicia en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, y rotación de piezas promocionales sobre los mismos en las redes sociales del MJD. Capacitación a la Universidad Cooperativa, sede Popayán sobre el servicio de agendamiento de citas y generación de alianza con la Universidad de Ciencias ambientales y Aplicadas –UDCA-, para hacer parte del servicio. Boletín mensual de "Conexión Justicia" a la base de datos de Comisarios de Familia e Inspectores de Policía. Publicación de contenidos en LegalApp y Conexión Justicia en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, y rotación de piezas promocionales sobre los mismos en las redes sociales del MJD. Suscripción de alianza con la Universidad Libre para incluir chat de atención de violencias en el contexto de la familia en LegalApp. Capacitaciones sobre la herramienta LegalApp con la Universidad de Caldas y la Universidad Surcolombiana. Red Tejiendo Justicia: El Ministerio de Justicia y del Derecho integró y coordina "Tejiendo Justicia: Red Universitaria por la Igualdad, Inclusión y Transparencia", de la cual hacen parte un total de ciento veinticinco (125) Facultades de Derecho con Consultorio Jurídico. En 2020 • Frente al proceso de implementación del Protocolo de Consultorios Jurídicos Inclusivos para Personas con discapacidad y de la Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI en los servicios de acceso a la justicia, finalizaron las actividades de asistencia técnica con los 50 consultorios
 <p>participantes de 20 departamentos del país. De estos, cuarenta y cuatro (44) obtuvieron el reconocimiento por la prestación de servicios inclusivos a personas con discapacidad, e igual número por la prestación de servicios inclusivos a mujeres y personas LGBT.</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación en discapacidad: Proceso de formación sobre la aplicación de la Ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", el cual fue ajustado a la modalidad virtual con ocasión de las condiciones de restricción frente a desplazamientos a territorio por el COVID-19 permitiendo llegar a un número mayor de participantes. El proceso de formación ya fue desarrollado con la inscripción de más de 2 mil personas y registrando un total de 1.162 personas certificadas, superando la meta prevista en el producto (200 personas capacitadas). Se consolidó propuesta de documento conceptual para la elaboración del documento de armonización del PDSJ con el PND. En la misma se presentaron todos los avances del año 2020 frente a la armonización y las recomendaciones para el mismo <p>Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Se consolidó el documento previsto en relación a la iniciativa de implementación del expediente electrónico en las entidades del orden nacional con funciones jurisdiccionales, incorporando los siguientes componentes: i) Autodiagnóstico realizado por cada una de las entidades, acorde a las 18 capacidades funcionales identificadas en la Guía de TI para la gestión de trámites jurisdiccionales, a partir de lo cual se determinó el nivel de madurez tecnológica para la implementación de la iniciativa; ii) Información de priorización, planes de mejora y recursos asignados por las entidades, a excepción de la Superintendencia de Salud; iii) Indicadores para el seguimiento de las actividades de implementación; iv) Arquitectura propuesta; y v) Estado de las capacidades funcionales y brechas de cada entidad frente a la arquitectura propuesta. Así mismo, se condensaron las recomendaciones generales y retos identificados para llevar a cabo el plan de implementación de la arquitectura propuesta, a efectos de dar continuidad al mismo en la siguiente vigencia. <p>Las siguientes iniciativas legislativas fueron consolidadas y radicadas ante el Congreso de la República:</p>	 <ul style="list-style-type: none"> Creación de la especialidad agraria (Proyecto de Ley 134 de 2020C.) Se radicó Ponencia para segundo debate el día 11 de diciembre de 2020 y se surtió el debate correspondiente en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 15 de diciembre de 2020, logrando su aprobación. Reforma a las comisarías de familia (Proyecto de Ley 133 de 2020C.) Agotado primer debate en la Comisión Primera de la Cámara. Proyecto de Ley de reforma a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia: Se radicó el 18 de noviembre, quedando registrado con el consecutivo 468 de 2020C. <p>Encuentro con consultorios jurídicos el 21 de febrero en Bogotá, talleres y espacios de formación sobre fortalecimiento del acceso a la justicia en materia de género y discapacidad, especialmente en lo relacionado con la Ley 1996 de 2019. Del encuentro participaron 50 personas.</p> <p>Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Como logro principal en la vigencia 2020 del proyecto de inversión es el incremento en 4,7 puntos en la calificación del Índice de Desempeño Institucional pasando de tener una calificación en 2019 de 82,6 a 87,3 en 2020 este índice incluye los procesos de rendición de cuentas, gestión calidad y oferta institucional. Adicionalmente, durante la vigencia 2020 se abordó la caracterización desde dos aristas, la primera se centró en la identificación de la oferta institucional, en el marco de la metodología ArCo del DNP, en la cual se establecieron 9 ofertas institucionales y 54 instrumentos de oferta. En este entendido se elaboró el documento de oferta institucional del MJD, con los 54 test de funcionalidad, adicionalmente se generó el documento de caracterización de grupos de interés en el marco de la oferta institucional identificada. La segunda arista la conforma la medición de la oferta "Certificado y licencias para el manejo de sustancias, productos químicos controlados y cannabis, en el marco de la Política Ruta Futuro", en la cual se evaluó el estado de la oferta frente al ciudadano y recomendaciones para mejorar la prestación el servicio. <p>Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a la justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> La ejecución presupuestal de 2020, en la Dirección de Justicia Transicional en cuanto a inversión en las actividades desarrolladas, fue de \$2.255.933.667 pesos alcanzando un 95,8% de ejecución; los principales resultados misionales en 2020 fueron:



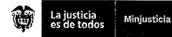
Fortalecimiento de la articulación interinstitucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional para promover el acceso a la justicia capacitando a funcionarios públicos en rutas de acceso a los mecanismos de justicia transicional y protocolos de protección a víctimas mediante un diplomado con el que se certificó a 2300 participantes de 32 departamentos. También se brindó asistencia técnica a instancias de justicia transicional realizando 15 talleres con los comités Territoriales de Justicia Transicional, mesas de víctimas, organizaciones de víctimas) realizados y realizando 4 foros interinstitucionales para impulsar la adecuada articulación entre el SIVJNR y los mecanismos de justicia transicional existentes. También se realizaron actividades para generar conocimiento e instrumentos técnicos para la formulación, armonización, adecuación e implementación de políticas en materia de justicia transicional.

Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional

- Se realizó la aplicación el cargue Masivo de Atenciones con la configuración para funcionar con el servidor de la unidad móvil conectado al Router, con la parametrización correspondiente. Se realizó la revisión de los acuerdos vigentes con las entidades del SIJT.
- Se estructuró la MATRIZ DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTIDADES - SIJT 2020-II.xls junto al equipo funcional de SIJT. Esta matriz permite el desarrollo de las actividades en los procesos de formalización y renovación de acuerdos con las entidades y se realizó el registro con el fin de continuar con los procesos de renovación de convenios: OACP, ARN, RNEC, PGN.

Se concluyó la elaboración de:

- 1) Guía funcional del sistema SIJT, en lo que tiene que ver con el MÓDULO TRANSITO A LA LEGALIDAD, en lo referente al sub módulo Zonas Veredales.
- 2) Guía funcional del sistema SIJT en lo que tiene que ver con el MÓDULO DE GESTIÓN EMPRESARIAL, en lo referente al sub módulo Gestión Documental
- 3) Guía funcional del sistema SIJT, en lo que tiene que ver con el MÓDULO JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, en lo referente al sub módulo Investigación y Acusación: Comparecientes, Reportes: Reporte general de comparecientes, Parámetros, Consulta y recuperación de documentos y reportes y reporte de Documentos del sistema y Estadístico de Documentos.



Diseño e implementación de un modelo de Gestión Documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá.

Resultados del proyecto obtenidos en la vigencia 2020

Se llevó a cabo la actualización de los instrumentos archivísticos y de gestión documental descrito a continuación:

- Tablas de retención Documental y Cuadros de Clasificación Documental conforme a la Resolución 095 de 2020
- Sistema Integrado de Conservación SIC y Plan de preservación Digital a largo plazo
- Formato hoja de control
- Inventarios Documentales en Archivo de Gestión y Archivo Central

Adicionalmente se obtuvo como resultado:

- Manual de Archivo y Correspondencia
- Fichas de información técnica de historias laborales
- Plan de Transferencias Documentales
- Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos – READH
- Manual del Sistema de Gestión Documental
- Levantamiento de 3 fichas técnicas para la intervención de archivos Especiales priorizados por la entidad.

Implementación Documentos de lineamientos técnicos:

- El Cuadro de Clasificación Documental (CCD).
- La Tabla de Retención Documental (TRD).
- El Programa de Gestión Documental (PGD).
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).
- El Inventario Documental.
- Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales.
- Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.



- Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.

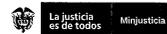
Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional

- La Dirección de Asuntos Internacionales, efectuó la ejecución de los recursos asignados en el proyecto de cooperación "Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Donación AECID Nacional", con recursos de donación en la vigencia 2020, en el apoyo a los procesos contractuales para realizar la ampliación de la oferta de operadores de justicia en equidad en el municipios Pasto, Tumaco, Condoto, Isminda, Tadó, Quibdó, en el apoyo a los operadores de las casas de justicia en la atención a niñas, niños y adolescentes en la protección de los derechos, fortaleciendo una ruta de prevención en la alteración de los derechos fundamentales.
- Al respecto se aclara que el proyecto de donación finalizó en la vigencia anterior, estamos en la fase de auditoría de verificación de gastos del proyecto de acuerdo a los requerimientos del donante.

Presupuesto Vigencia fiscal de 2021 a 31 de julio de 2021

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS-SIF	Citas en pesos
			% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	34.511.800.000,00	18.010.553.129,00	52,19%
Adquisición de Bienes y Servicios	33.930.100.000,00	13.467.247.368,14	39,69%
Transferencias Corrientes	40.311.199.000,00	13.474.160.070,00	33,43%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	279.040.000,00	90.429.250,00	32,41%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	109.032.139.000,00	45.042.389.817,14	41,31%

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS-SIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	4.464.885.165,00	\$532.572.703,00	11,93%



PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS-SIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	3.504.397.040,00	1.563.954.256,00	44,63%
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	3.000.000.000,00	1.639.192.241,00	54,64%
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	6.482.260.385,00	1.693.910.311,00	26,13%
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	4.391.085.001,00	1.369.411.166,00	31,19%
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	4.535.120.573,00	899.915.992,52	19,84%
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	2.100.000.000,00	774.825.183,00	36,90%
Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	3.158.778.153,00	1.067.706.735,00	33,80%
Mejoramiento de la eficiencia institucional del NUD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.400.000.000,00	1.827.405.033,00	76,14%
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	269.360.936,00	214.100.557,00	79,48%
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional	5.725.197.748,00	2.030.177.832,00	35,46%
TOTAL INVERSIÓN	40.021.085.001,00	13.613.172.009,52	34,03%

Principales Logros 2021:

Gastos de Funcionamiento



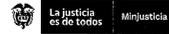
Dirección de tecnologías y sistemas de información

Con recursos de funcionamiento se viene realizando el soporte, mantenimiento, actualización, operación de los canales de datos, internet, telefonía y canales de atención a los usuarios internos apoyados en contratos con vigencias futuras hasta junio de 2022, que facilitan la continuidad del servicio. Así como el mantenimiento y licenciamiento de los Sistemas de Información en operación y puesta a disposición de herramientas colaborativas que soportan la gestión institucional.

**Fondo para la lucha contra las drogas
Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado**

En lo que va corrido del año 2021 la Dirección de Política de Drogas en la implementación de la estrategia "Ruta Futuro" presenta una ejecución de \$13.056.699.706 obteniendo como resultados:

- El Ministerio adelanta el seguimiento de la Política Ruta Futuro a través de la actualización de la matriz que incluye los avances reportados por las entidades y que corresponden al periodo septiembre – diciembre de 2020. Específicamente se hace énfasis en la gestión de información de actividades sin reporte o atrasadas. Además, se vienen desarrollando mesas técnicas interinstitucionales, reuniones bilaterales o espacios para la coordinación y articulación de acciones. Como resultado de este proceso se cuenta con el informe de avance de la Política.
- Como parte del proceso de construcción del Centro Estratégico de Seguimiento, se dio inicio a las reuniones de coordinación del tablero de control en el marco del convenio de cooperación internacional suscrito con SIMC, el cual permitirá visualizar el avance de los indicadores estratégicos de la Política Ruta Futuro. Para ese fin se adelantaron reuniones de revisión de indicadores y disponibilidad de la información en conjunto entre el equipo de seguimiento y los líderes de pilar. Se realizó un ejercicio de priorización de acciones, así mismo se revisó la pertinencia, estado actual y disponibilidad de los indicadores y de las acciones prioritizadas.
- El Ministerio de Justicia y el Derecho da inicio a la primera convocatoria del Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, mediante el cual se busca que las Entidades Territoriales presenten sus proyectos propios y acordes con las necesidades y particularidades propias de cada uno de ellos, en el marco del fortalecimiento de la Política Integral de Lucha Contra las Drogas: "Ruta Futuro".



- Durante el 1 semestre del año 2021, se capacitaron 66 personas en la atención de la problemática de drogas (Planes programas o estrategias), en los territorios y programas así: 1.- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA; tres (3) jornadas de capacitación para la construcción de la declaración de misión con los equipos de Armenia-Quindío, Manizales – Caldas y Yopal; se coordinaron acciones con los equipos técnicos del MJJ y el ICBF y la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional; se llevó a cabo una jornada de fortalecimiento de capacidades virtuales denominadas "Know Your Role o Conoce tu Rol", un total de 24 personas. 2.- socialización y capacitación de la "Guía práctica para formular proyectos dirigidos al abordaje integral de la comercialización de drogas ilícitas", a la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito de Barranquilla, un total de 42 personas.
- Actualmente se avanza en el desarrollo de estudios como: Estudio de prevalencias y factores de riesgo de VIH, Hepatitis B y C y Sífilis, en personas que se inyectan drogas en dos ciudades de Colombia, Estudio de productividad y rendimiento, Estudio de pureza de drogas, Estudio de enclaves productivos.
- En relación al compromiso establecido en el parágrafo del artículo 4 de la Ley 2000 de 2018: "realización mapeo de las zonas y comportamientos de consumo", se presente el mapeo realizado, en cesión del Consejo Nacional de Estupefacientes.
- Se adelantan las gestiones para la contratación del análisis de drogas en aguas residuales en la ciudad de Bogotá D.C.
- Se avanzó en estructuración y construcción de estudios previos para el desarrollo de investigación de prevalencias y factores de riesgo de VIH, Hepatitis B y C y Sífilis, en personas que se inyectan drogas en dos ciudades de Colombia (Armenia y Cúcuta).
- Se realizó depuración información bases de datos: toxicología y conclusiones del Sistema Administrativo de Información de Laboratorios Forenses de Medicina Legal relacionada con casos de mortalidad con resultados positivos de sustancias psicoactivas en los años 2013-2020.
- Se actualizó en la base de datos del Observatorio de Drogas de Colombia, la información de resultados operacionales contra el narcotráfico (incautaciones, infraestructura desmantelada y erradicación manual forzosa)



y Población Privada de la Libertad, la información se encuentra de forma pública para la consulta de los visitantes del portal web del ODC en el siguiente enlace: <http://www.odc.gov.co/SIDCO>.

- Como parte de las actividades de generación de estadísticas e informes oportunos, el equipo del Observatorio de Drogas de Colombia, entregó los insumos de información de resultados operacionales contra el narcotráfico, para el informe del presidente sobre los avances de la Política Ruta Futuro en 2021

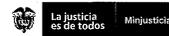
Proyectos de inversión

Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional

- Con corte a 31 de julio 2021: Se han incorporado 468 normas de carácter general y abstracto: 1 actos legislativo, 36 leyes, 207 decretos, 6 directivas presidenciales, 212 resoluciones, 5 circulares, y 1 código, estas normas están cargadas y registradas en el sistema. Así mismo, se incorporan 8 sentencias y providencias de la Corte Constitucional y Consejo de Estado de ámbito general, así como 3 autos. Sin embargo, como venimos de una línea base de 82.800 normas cargadas a junio de 2021, por lo tanto, en julio (72), en el acumulado nos da un total de 82.872 normas incorporadas en el SuiJuriscol.
- Igualmente, se viene desarrollando la implementación de la metodología de depuración normativa a través de los proyectos piloto con los decretos únicos reglamentarios de los sectores de Justicia y del Derecho, de Comercio, Industria y Turismo e Inclusión Social y Reconciliación.
- En la vigencia 2021, se inició la depuración de los decretos únicos de los sectores de Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural, Función Pública y Planeación Nacional.
- Adicionalmente, se invitó a desarrollar unos proyectos piloto para la implementación de la metodología de depuración normativa a las Gobernaciones del Arauca, Cauca, Magdalena, Quindío, Tolima y Valle del Cauca. Así como a las Alcaldías de Ibagué, Popayán y Pasto.

Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación	Avance en la Ejecución
----------	-----------------------	--------------------	-------------	------------------------



Año	Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	Código	Valor	Valor
2021		C-1202-0800-14	\$3.504.397.040	\$1.563.954.256

Modelos de Justicia Local y Rural

El Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos inicia la ejecución del plan de trabajo para la implementación de los modelos en los 22 municipios PDET (Antioquia: Carepa, Nechí; Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambalá, Miranda; Córdoba: Puerto Libertador, Tierralta, San José de Uré; Chocó: Bojayá, Tadó, Nóvita y Bajo Baudó; Nariño: El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola y Roberto Payán; Putumayo: Orto, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez), todo ello en el marco del convenio firmado con el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sosténimiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Así mismo, en el mes de mayo de 2021 se firma Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objeto de implementar la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural en 20 municipios PDET (Antioquia: Tarazá – Briceño – Valdivia – Remedios; Caquetá: Solano – Solita – Morelia – Albania y El Doncello; Cauca: Suárez, Mercaderes, Piendamó y López; Córdoba: Valencia, Cotorra y San Carlos; Nariño: Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa).

Sistemas Locales de Justicia

A través del Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se avanza la implementación de seis (6) Sistemas Locales de Justicia en sus etapas de contextualización del territorio y constitución y formalización en los siguientes municipios y departamentos: Albania y Morelia - Caquetá; Piendamó – Cauca; Córdoba: Valencia, Cotorra y San Carlos.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

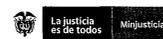
En lo corrido de la vigencia 2021 se ha brindado acompañamiento técnico y atención a solicitudes recibidas de diversos territorios para la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, así como para la adecuación, reparación o dotación de los modelos de atención.

- Cofinanciar la construcción de nuevas Casas de justicia que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. En la actualidad, el Gobierno Nacional tiene tres compromisos territoriales por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, sobre los cuales se ha efectuado



seguimiento permanente para garantizar su ejecución: 1) Reubicación y reconstrucción de la Casa de Justicia de Mocoa (Putumayo) correspondiente al CONPES 3904 de 2017. 2) Reubicación y construcción de la Casa de Justicia de la Isla de San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. 3) Construcción de una casa de justicia o de un centro de convivencia ciudadana en el municipio de Providencia y Santa Catalina, en el marco de la reconstrucción del municipio por el estado de emergencia originado por el paso del huracán Iota en noviembre de 2020.

- Se adelanta gestión contractual para el desarrollo de 30 jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana en los departamentos de: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Putumayo, San Andrés y Guaviare.
- Se adelanta gestión contractual para el desarrollo del proceso de formación virtual a nivel nacional en temas relacionados con el acceso a la justicia a través de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana. Está dirigido a operadores de justicia y servidores públicos de las casas y centros.
- Articulación y migración del Sistema de Información de Casas de Justicia (SIC-J) al portal denominado Sistema de Información Misional, del Ministerio de Justicia y del Derecho (SIM), el cual permitirá la estandarización de las plataformas e integración de los sistemas de información, facilitando la gestión de la información, el correcto almacenamiento y administración de los datos, logrando una futura interoperabilidad eficaz y eficiente, acorde con la transformación digital de la entidad.
- Se gestiona y realiza de manera conjunta con el equipo de justicia étnica de la Dirección de Justicia Formal un taller – charla para funcionarios, contratistas y demás colaboradores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana sobre las formas de vida, el protocolo de atención y el acceso a la justicia para el pueblo ROM (Gitano). Los municipios beneficiarios fueron los siguientes: Bogotá (D.C.) Medellín, Itagüí, Envigado (Antioquia), Barranquilla (Atlántico), Girardot, Soacha (Cundinamarca), Santa Marta (Magdalena), Ipiales, Pasto (Nariño), Cúcuta (Norte de Santander) Bucaramanga, Floridablanca (Santander), Ibagué, Rovira (Tolima).
- Se brinda asistencia técnica en la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana – modelo Casa de Justicia al municipio de Chipaque – Cundinamarca.
- Se acompaña técnicamente a la casa de justicia de Soacha – Cundinamarca, a través de proceso de inducción y reinducción en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, líneas estratégicas, planes de acción y desarrollo de los enfoques diferenciales en especial el enfoque diferencial étnico



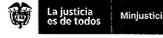
adelanta la revisión y retroalimentación sobre los resultados de la prueba de conocimientos con los postulados, cerrando así la etapa de formación. A la fecha ya se cuenta con el aval y nombramiento de los Conciliadores en Equidad, así: Miranda 28, Santander de Quilichao 24 y Calzadón 19.

- Proceso de implementación de la conciliación en equidad en el departamento del Valle, se realizó reunión con el equipo de docentes de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) que adelantará el proceso de formación en conciliación en equidad, con el objetivo de compartir algunas características sobre las formas en que se solucionan los conflictos a través de la conciliación en equidad. Igualmente, la UCEVA presenta el cronograma de formación que se desarrollará en los municipios de Tuluá, Buga la Grande y Andalucía.
- Proceso Cámara de Comercio de Bogotá - Localidad de Kennedy en tres Unidades de Planeamiento Zonal y en el municipio de Soacha, avanza con la etapa de sensibilización a organizaciones cívico-comunitarias con 2 sesiones de sensibilización sobre la figura de la conciliación en equidad y proceso de implementación del MICE que se está adelantando.

Programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición

El Programa Nacional de Conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición En lo corrido de la vigencia 2021 ha gestionado el desarrollo de las siguientes actividades:

- Diagnóstico del desarrollo que ha tenido la figura de la mediación rural en el territorio nacional. El cual contempla las siguientes fases: 1) Metodología para recolección de información. 2) Recolección, análisis y sistematización de la información y 3) Documento final de diagnóstico y recomendaciones. Los municipios beneficiados del proceso de investigación son los siguientes: a) Cuatro (4) municipios que hacen parte del proyecto "Implementación de los modelos de justicia local y rural": Antioquia: Carepa, Chocó, Condoto, Nariño; El Charco; Putumayo: Puerto Caicedo. b) Cuatro (4) municipios sin intervención previa: Antioquia: Chigorodó, Chocó: Medio Atrato; Nariño: Mosquera; Putumayo: Puerto Asís.
- Desarrollo de un proceso de formación dirigido a conciliadores en derecho y operadores de los métodos de solución de conflictos a nivel nacional, a través de un diplomado en insolvencia, con el fin de garantizar que los conciliadores reciban capacitación en el procedimiento de insolvencia para persona natural no comerciante. Se espera formar a más de 400 funcionarios.
- Se inicia gestión para la creación de centros gratuitos de conciliación públicos gratuitos en los siguientes departamentos y municipios: Antioquia (Remedios, Taraza y Valdivia); Cauca (Suárez, Mercaderes y Piendamó); Caquetá (Solano, Solita y Morelia); Chocó (Carmen del Darién, Medio Atrato, Medio San Juan y



- Se adelantaron actividades de fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y asistencia técnica en el marco de las líneas estratégicas género, prevención y atención a la violencia contra la mujer, la familia y DDHH de las casas de justicia de Mocoa, Chía, Tocancipá y Doncello.
- Se adelantan un trabajo articulado con la Gobernación de Cundinamarca para que en el marco del fortalecimiento del Programa se gestionen actividades al interior de las casas de justicia de Cajicá, Chía, Tocancipá, Girardot y Soacha y el Centros de Convivencia ubicado en Viotá.
- Se adelantan actividades de fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el marco de las líneas estratégicas de género; prevención y atención a la violencia contra la mujer, la familia; y en Derechos humanos (DDHH) en los municipios de Valledupar – Cesar; Mocoa – Putumayo; Puerto Asís y El Doncello – Caquetá; Cajicá y Chía – Cundinamarca.

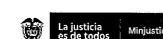
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación	Avance en la Ejecución
2021	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	C-1203-0800-4	\$3.000.000.000	\$2.447.447.241

Programa nacional de justicia en equidad

El Programa Nacional de Conciliación en Equidad, En lo corrido de la vigencia 2021 ha gestionado el desarrollo de las siguientes actividades:

- Desarrollo del proceso de implementación del marco para la implementación de la conciliación en equidad (MICE) en sus fases III (formación, evaluación, aval y nombramiento) y IV (operación de la conciliación en equidad), en los siguientes 16 municipios: Nariño - El Charco – La Tola - Olaya Herrera – Santa Bárbara – Mosquera – Leiva – Policarpa – El Rosario. Norte de Santander – Convención – El Carmen – Hacarl – San Calixto, Guaviare - Calamar – El Retorno. Meta - Puerto Concordia – Vista Hermosa.
- Se adelanta la gestión contractual para realizar un curso de formación virtual en competencias, habilidades, técnicas y utilización de herramientas virtuales, con el propósito de transmitir nuevos conocimientos y fortalecer las capacidades de los conciliadores(as) en equidad en el manejo de las audiencias de conciliación en equidad por medios virtuales.
- Se viene desarrollando en el departamento de Cauca un proceso de implementación de la conciliación en equidad, durante la vigencia 2021, se



Sipi), Guaviare (Miraflores, El Retorno y Calamar); Nariño (Ricaurte Cumbitara y Policarpa).

- Procesos de inspección control y vigilancia de los centros de conciliación, arbitraje y amigable composición. En consideración del estado de emergencia sanitaria decretada por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional, las visitas de inspección control y vigilancia no se han podido ejecutar como se tenía previsto. Así las cosas, se inicia un plan alternativo de inspección virtual a los centros de conciliación, que consiste en una indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias mediante el uso del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC). De acuerdo a lo anterior, con corte a 31 de julio se han emitido 26 requerimientos para indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias a los centros de conciliación.
- Acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite. a) El 20 de julio de 2021 se presentó al Congreso de la República proyecto de Ley No. 006 de 2021, Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones. b) El 20 de julio de 2021 se presentó al Congreso de la República proyecto de Ley 009 de 2021 mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional. c) Se adelanta el proyecto de resolución que actualiza el programa de formación en conciliación en derecho, ajustándolo de acuerdo a los comentarios allegados por las entidades avaladas. d) Se está elaborando documento sobre las fuentes de financiación para la promoción, fortalecimiento y sostenibilidad de los métodos de resolución de conflictos, realizando un marco teórico y desarrollando los conceptos de las fuentes.
- A través del Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se adelanta el desarrollo de 25 jornadas móviles gratuitas de conciliación con énfasis en conciliación agraria en los siguientes departamentos y municipios: Antioquia (Tarazá – Briceño – Valdivia y Remedios); Caquetá (Solano – Solita - Cartagena del Chairá – Morelia – El Doncello); Cauca (Suárez – Mercaderes – Piendamó - López); Chocó (Carmen del Darién – Medio Atrato – Medio San Juan – Sipi); Córdoba (Valencia – Cotarrá y San Carlos); Nariño (Olaya Herrera – Ricaurte – Cumbitara - Policarpa).
- Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas. En lo corrido de la vigencia 2021, se han registrado 76.442 solicitudes y para el cuatrenio (2019 - 2022) de 1.009.909 solicitudes atendidas. Fuentes: Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) y el Sistema de Información del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (SICJ).



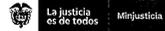
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional

Mediante recursos de Inversión se están adoptando los lineamientos y buenas prácticas en cumplimiento de la política de gobierno digital afianzando la generación de valor a partir de tecnología, fortaleciendo los procesos del Ministerio con en el foque en los objetivos misionales y la atención en los grupos de valor con las siguientes actividades:

- Desarrollando la estrategia de uso y apropiación de TIC, entrenando al personal de TIC y a los usuarios de la tecnología para mejorar la eficacia y trazabilidad en sus actividades.
- Proporcionando información a partir de la recolección, procesamiento y análisis de datos del Sector Justicia de cara a proporcionar datos confiables para la toma de decisiones y creación de políticas en el sector Justicia y del derecho.
- Fortaleciendo las capacidades en seguridad, ciberseguridad y gestión de amenazas tecnológicas de acuerdo a los retos actuales del mercado y los cambio que afronta el país.
- Implementando y mejorando los sistemas de Información que soporten la gestión administrativa, misional y de apoyo para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
- Desarrollando herramientas para mejorar la atención a la ciudadanía y fortaleciendo la transparencia y comunicación de la información institucional.
- Fortaleciendo los canales de interoperabilidad entre el Ministerio y las demás entidades del sector Justicia y del derecho.
- Afianzando el uso de las tecnologías de cuarta revolución industrial modernizando la gestión institucional apalancando una respuesta más ágil de la entidad mediante Chatbot.
- Creación y realización de cursos virtuales en la plataforma de aulas virtuales para colaboradores y grupos de interés del Ministerio.

Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional

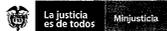
En la vigencia 2021 se vienen realizando actividades que conlleven a cumplir los siguientes objetivos:



- ✓ Servicio de asistencia técnica en prevención del delito
- ✓ Servicio de educación informal en justicia restaurativa
- ✓ Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa
- ✓ Documentos de investigación 1. documento de caracterización sobre violencias basadas en género con enfoque diferencial e incidencia político-criminal. 2. documento diagnóstico sobre el concepto de prevención de la criminalidad y 3. documento diagnóstico de corrupción desde una perspectiva político criminal.
- ✓ Documentos Normativos 1- propuesta para fortalecer el mecanismo para personas expuestas políticamente
- ✓ Informes de seguimiento periódico a temáticas relevantes de la Política Criminal elaborados

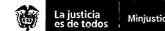
Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política Criminal a nivel nacional

- Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia
- Servicio de asistencia técnica de enfoques diferenciales en los sistemas penales
- Servicio de educación informal en alternabilidad penal
- Servicio de educación informal en resocialización e inclusión social
- Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social
- Documentos de investigación: 1- Informe de evaluación de eficacia denominado "Estrategia de priorización, investigación y gestión (EPIG) en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado. 2- El documento de informe de evaluación y seguimiento a las iniciativas en materia de actitudes punitivas que están enmarcadas en la sentencia T 762 de 2015.
- Documentos de planeación: 1- Documento de propuesta de proyecto de reforma al código penal que derive en la implementación de un sistema de penas y medidas alternativas a la privación de la libertad, y 2- Documento de propuestas de reformas normativas para garantizar el cumplimiento de los tiempos procesales, con diagnóstico sobre los factores que inciden negativamente sobre los tiempos procesales
- Servicio de información de los sistemas penales implementado



Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional

- Se encuentra en proceso la firma de un convenio de cooperación internacional con el que se implemente la fase IV del Banco de Proyectos Indígenas en Justicia. Para la vigencia se apoyarán 40 proyectos de los presentados por los pueblos indígenas en la convocatoria desarrollada en el mes de mayo.
- Se encuentra en gestión contractual un convenio de asociación con el cual se implementará el proceso de investigación y asistencia técnica a 21 Consejos Comunitarios de los Departamentos de Cauca, Chocó y Valle del Cauca.
- Se ha avanzado en la fase de acercamiento con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rom, sin embargo, no ha sido posible obtener su consentimiento para el desarrollo de las jornadas debido a discrepancias técnicas entre lo que espera la comunidad y lo acordado en el PND.
- Se han desarrollado cinco ejercicios de asistencia técnica en jurisdicción especial indígena (relacionados con medidas de protección colectiva y articulación con la entidad territorial). Adicionalmente, se trabaja en un documento de caracterización de justicia propia del resguardo la Yuquera y se tiene programado uno adicional para desarrollar de septiembre a diciembre.
- Se encuentra en trámite la firma de un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, con el cual, se desarrollará el proceso de formación en enfoque diferencial étnico, pluralismo jurídico y jurisdicción especial indígena.
- **Red Tejiendo Justicia:** En 2021 se viene adelantando el apoyo a ocho (8) Consultorios Jurídicos, acompañamiento técnico en la implementación del Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad. En 2021 se viene adelantando a trece (13) Consultorios Jurídicos, acompañamiento técnico en la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT en los Servicios de Acceso a la Justicia, con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales se atiende a mujeres y personas LGBT, para proceder a elaborar un plan de mejoramiento.
- **Formación en discapacidad:** El Ministerio ha destinado importantes esfuerzos a la formación de gestores de justicia en discapacidad y en la Ley 1996 de 2019 (Capacidad legal de las personas con discapacidad). Durante el periodo cubierto por este informe, se capacitaron 1.835 personas en discapacidad y 1481 en Ley 1996 de 2019, entre quienes se cuentan autoridades a nivel territorial, funcionarios de entidades del sector administrativo de justicia y de entes de control, estudiantes y docentes



vinculados a Consultorios Jurídicos, conciliadores extrajudiciales en derecho y notarios.

- **Webinars:** Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia y la facilidad de llevar a cabo acciones virtuales con impacto territorial, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se han estructurado ocho (8) Webinars o conferencias virtuales sobre discapacidad, que contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales. Estas jornadas virtuales de actualización fueron transmitidas a través del canal de YouTube del Ministerio de Justicia o Facebook, y se encuentran consolidadas en un aparte específicamente concebido para ello en la página web de la Red Tejiendo Justicia.
- Alrededor de tres mil (3.000) personas participaron en las conferencias virtuales sobre discapacidad.
- **Formación en género:** El Ministerio ha destinado importantes esfuerzos a la formación en género dirigida a gestores de justicia. Durante el periodo cubierto por este informe, se capacitaron tres mil doscientas cincuenta (3.520) personas en género, incluyendo Conciliadores en Derecho, Notarios, Directores de Consultorios Jurídicos de la Red Tejiendo Justicia, Comisarios de Familia, Inspectores de Policía, entre otros.

De igual manera, se diseñaron e implementaron los siguientes procesos de capacitación:

Curso de formación sobre mujeres rurales a operadoras de Justicia	204 personas certificadas
Curso de formación sobre Atención a mujeres y población LGBTI	180 personas certificadas
Curso de formación a Gestores de Justicia sobre Lideresas	228 personas certificadas
Curso de formación sobre violencia en el contexto de la familia	314 personas certificadas
Curso de formación sobre Fortalecimiento de las Lideresas y defensoras de Derechos Humanos para la materialización del acceso a la Justicia	210 personas certificadas
Curso de formación para Mujeres rurales sobre acceso a la tierra	346 personas certificadas
Curso de formación sobre toma de decisiones con apoyo para personas con discapacidad	128 personas certificadas

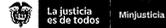
- **Asistencias Técnicas Territoriales.** Se adelantaron veinticuatro (24) jornadas de asistencia técnica sobre género, violencia en el contexto de la



familia y primeros auxilios sicosociales, contando aproximadamente con cuatrocientos (400) asistentes en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Putumayo, Córdoba y Chocó.

- **Webinars:** Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia y la facilidad de llevar a cabo acciones virtuales con impacto territorial, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se han estructurado doce (12) Webinars o conferencias virtuales sobre género, que contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales. Estas jornadas virtuales de actualización fueron transmitidas a través del canal de YouTube del Ministerio de Justicia o Facebook, y se encuentran consolidadas en un aparte específicamente concebido para ello en la página web de la Red Tejiendo Justicia. Alrededor de cuatro mil (4.000) personas participaron en las conferencias virtuales sobre género.
- **Implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT en las Comisarias de Familia.** En alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Justicia y del Derecho viene ejecutando un proyecto a través del cual se busca fortalecer la institucionalidad a través de la evaluación y la concepción de planes de mejoramiento para la atención diferencial con enfoque de género en Comisarias de Familia en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio
Antioquia	Tarazá
Antioquia	Briceno
Antioquia	Valdivia
Caquetá	Solano
Caquetá	Solita
Caquetá	Cartagena del Chairá
Caquetá	Morelia
Cauca	Suárez
Cauca	Mercaderes
Cauca	Piendamó
Chocó	Carmen del Darién
Chocó	Medio Atrato
Chocó	Medio San Juan
Córdoba	Cotorra
Córdoba	Valencia
Córdoba	San Carlos
Nariño	Olaya Herrera
Nariño	Ricaurte



Cauca	López
Nariño	Cumbitara

Esta iniciativa también se implementa con recursos de cooperantes internacionales, en los siguientes municipios:

1. Antioquia: Carepa y Nechí.
2. Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambalo y Miranda.
3. Chocó: Bojayá, Conoto, Nuvia y Unguía.
4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Barbara de Iscuandé
5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralla.
6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez.

• **Estrategia de Comunicaciones.** Se llevó a cabo el desarrollo de piezas virtuales sobre Violencias Económica, Patrimonial y Psicológica, así como el diseño de herramientas de reconocimiento y desnaturalización de las distintas violencias que pueden presentarse en el marco de la familia, y aquellas que se cometen por razones de género o sexo. Finalmente, en materia de divulgación y comunicaciones, en alianza con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se elaboró una caja de herramientas virtual para ser difundida entre autoridades locales, en la que se abordaron elementos técnicos, conceptuales, pedagógicos, comunicacionales, y prácticos sobre violencia contra las mujeres

• **Acceso a la Justicia para Mujeres Rurales.** Se implementó una iniciativa de fortalecimiento institucional y comunitario para el acceso de las mujeres a la justicia y a la tierra, en seis (6) municipios PDET -Cáceres, El Bagre, Cauca, Zaragoza (Antioquia), Francisco Pizarro (Nariño) y Convención (Norte de Santander)-.

• **Estrategia para la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.** Se construyó unas herramientas de pedagogía en derechos que facilitan la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género y en el contexto a la familia, así como el acceso a la justicia. Esta iniciativa es una estrategia conceptual, pedagógica y metodológica de pedagogía en derechos y prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF) y la Violencia Basada en Género (VBG), la cual se elaboró para la apropiación e implementación a través de los Programas de Familias y Jóvenes en Acción.

Publicaciones. Se elaboraron y difundieron las siguientes publicaciones académicas:

- **Consúltelo al Experto: LGBT.** Esta cartilla fue construida en alianza con Colombia Diversa. Se trata de una herramienta de pedagogía en derechos que de manera sencilla aborda inquietudes comunes y la respuesta dada por



la normativa y la jurisprudencia nacional.

- **Documento de Línea Técnica para la Prevención de la VBG y la VIF** para los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción. Esta herramienta fue construida en asociación con el PNUD y servirá como instrumento para desarrollar procesos comunitarios a través de los Programas de Familias y Jóvenes en Acción. La transferencia pedagógica y metodológica se realizó con Prosperidad Social.
- **Cartilla sobre Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.**

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional

Legalapp: LegalApp continúa consolidándose como una herramienta de referencia para la orientación en trámites de justicia, superando los 6.2 millones de visitas. La transición a condiciones de virtualidad, por efecto de la pandemia, favoreció el incremento en la demanda de los servicios e información de la herramienta, reportando un crecimiento promedio de visitas del 28% frente al año anterior.

- LegalApp alcanza un total de 580 rutas de justicia que orientan al ciudadano dónde y cómo resolver conflictos jurídicos frecuentes a través del uso de las TIC.
- Se ha logrado contar con 67 universidades aliadas al servicio de agendamiento de citas con Consultorios Jurídicos de 27 ciudades del país, con quienes además se adelantan espacios permanentes de capacitación y divulgación de las capacidades de la herramienta.
- Se han establecido alianzas con las facultades de derecho de las universidades Pontificia Javeriana-sede Bogotá, del Rosario, Autónoma del Caribe y San Buenaventura-sede Bogotá, para la generación de contenidos, logrando así establecer sinergias que favorecen el relacionamiento con la academia y el intercambio permanente de conocimiento.
- LegalApp fue reconocida como una de las 30 iniciativas finalistas del World Justice Challenge, escenario que busca reconocer y promover las iniciativas de alto impacto que promueven el Estado de Derecho en el contexto de pandemia por el Covid-19.
- LegalApp también ha llegado a las regiones, a través de la difusión de cuffas radiales en las emisoras regionales de algunos municipios PDET, como son: María La Baja (Bolívar), Macarena (Meta), Saravena (Arauca) y Santa Barbara (Nariño).
- A través de los canales institucionales y las redes sociales, LegalApp continúa desarrollando diferentes iniciativas y estrategias de difusión para promocionar sus contenidos y servicios, procurando responder a las necesidades y temáticas sobre las cuales tienen interés los ciudadanos.

Conexión Justicia

Herramientas para el fortalecimiento de los Comisarios de Familia e



Inspectores de Policía

- Durante el periodo, se avanzó en la migración del subsitio hacia la nueva plataforma web en alineación con la estrategia gov.co. El número de visitas acumuladas superó las 230 mil, cifra que representa un logro sustancial, a pesar de las dificultades técnicas propias del proceso de migración, y la focalización del público objetivo compuesto fundamentalmente por los Comisarios de Familia y los Inspectores de Policía del país.

- Durante el año 2020, se adelantó un ejercicio de caracterización de los operadores de justicia, frente al cual se obtuvieron respuestas de 420 comisarios, 249 inspecciones/corregidurías y 14 personerías, con información relevante sobre su funcionamiento, operatividad, necesidades y datos de contacto; los resultados obtenidos permiten avanzar en el análisis de potenciales iniciativas y acciones, así como recomendaciones, para su fortalecimiento, en el marco de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- Se viene trabajando en un documento que pretende recopilar propuestas de mejora para el subsitio recaudando información de los operadores de justicia relacionada con el subsitio. En el primer trimestre de 2021 se han recibido 361 encuestas diligenciadas.

- Desde el mes de junio se empezó a trabajar en webinars para ayudar a impulsar más el subsitio contando con la colaboración de expertos en temas relacionados con inspectores de policía y comisarios de familia. En el subsitio se incluyó una nueva sección donde irá cargada esta información.

- A través de recursos de cooperación internacional, se llevó a cabo la implementación de instrumentos focalizados de recolección de información sobre el funcionamiento de operadores de justicia local de 25 municipios PDET. Como resultado se obtuvo un documento de investigación con una serie de recomendaciones encaminadas a la generación de insumos para la formulación y ejecución de estrategias o acciones de mejora y fortalecimiento dirigido a los operadores de justicia local, en el marco de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- Se inició la emisión de un boletín mensual de la herramienta Conexión Justicia, con el fin de dar a conocer las novedades y aspectos relevantes para consulta directa de los gestores de justicia.

Se llevaron a cabo procesos de formación virtual, en asociación con la ESAP, en Código de Policía Justicia Local, y Gestión de Conflictos, así como frente al fortalecimiento de capacidades y habilidades para el abordaje de los servicios de justicia formal a través de medios digitales, especialmente con ocasión de la expedición del Decreto 808 de 2020. Estos escenarios contaron con la



participación de más de 1.300 inscritos de todo el país, entre gestores de justicia local, funcionarios de administraciones territoriales y otros actores del sistema de justicia, de los cuales 419 personas que culminaron y aprobaron los procesos de formación fueron certificadas

Formación de abogados

- Se presentó propuesta de estructura administrativa para la implementación de la Ley de consultorios jurídicos.
- Se realizó socialización de la ley de consultorios jurídicos con la Red de Consultorios Jurídicos de Boyacá.

Tejiendo Justicia

La red se encuentra conformada por 125 facultades de Derecho con consultorio Jurídico.

Se inició la difusión de 21 piezas multimedia producidas por estas universidades sobre temas de género y discapacidad, las cuales serán difundidas a través del subsitio web de la red y los canales institucionales del MJD.

Producción Normativa.

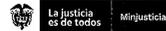
- Expedición del Decreto 460 de 2020.**

Con el liderazgo del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Presidente de la República expidió el Decreto 460 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia en el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que se decretó para hacer frente a las circunstancias imprevistas de la crisis económica y social generada por la pandemia del COVID-19.

El Gobierno Nacional ordenó a los alcaldes municipales y distritales garantizar la prestación ininterrumpida de las funciones de comisarías de familia, para que se priorice la atención y la protección en casos de violencias en el contexto familiar y adopción de medidas urgentes para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Este Decreto no impone nuevas funciones a las Comisarías de Familia, busca que se priorice la protección integral de las víctimas de violencia en el contexto familiar y toma medidas para evitar contagios de COVID-19, por ello ordena a las alcaldías distritales y municipales garantizar las herramientas necesarias para que las Comisarías de Familia puedan prestar una atención virtual, telefónica y presencial.

- Proyecto de Ley "Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones".**



La Corte Constitucional mediante la sentencia T-735 de 2017, M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo, exhortó al Ministerio de Justicia y del Derecho para que ponga en marcha el rediseño de las Comisarías de Familia. Por ello, se conformó una mesa interinstitucional permanente, del más alto nivel, que trabajó en dar una solución integral a las debilidades que la institucionalidad enfrenta en el abordaje de la violencia intrafamiliar.

La Mesa Técnica es liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y está conformada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El proyecto de ley que fue construido en el marco de la mesa se radicó el 20 de julio ante el Congreso de la República y corresponde al PL 133 de 2020C.

- Reglamentación de la Ley 1996 de 2019.**

El Ministerio de Justicia y del Derecho preside la mesa técnica de capacidad legal del Consejo Nacional de Discapacidad, en cuyo marco se elaboró la propuesta reglamentaria de la Ley 1996 de 2019.

En la mesa técnica participaron entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, el Ministerio de Salud, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, el ICBF, la UARIV, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Personería de Bogotá, el INSOR, entre otras.

También hicieron parte de esta construcción los Consejeros Nacionales de Discapacidad en representación de la población con discapacidad intelectual y sicosocial, así como organizaciones de y para personas con discapacidad.

El trabajo de la mesa también fue acompañado de expertos nacionales en discapacidad, notarios, directores de Centros de Conciliación y las Universidades Externado, Libre y Andes.

La mesa generó los siguientes documentos:

- Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta el trámite de formalización de acuerdos de apoyo y de directivas anticipadas, de que trata la Ley 1996 de 2019"**

En los términos de la Ley 1996 de 2019 la formalización del apoyo puede llevarse a cabo ya sea por designación efectuada por el juez o a través de un acuerdo de voluntades ante conciliadores extrajudiciales en derecho inscritos en Centros de Conciliación o ante Notarios.



Como producto del trabajo de la mesa se expidió el Decreto 1429 de 2020 por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 22 de la Ley 1996 de 2019.

- Proyecto de Decreto sobre la prestación de servicios de valoración de apoyos.**

El texto inicial fue construido en el marco de la mesa técnica de capacidad legal que lidera el Ministerio de Justicia y del Derecho, no obstante, su expedición será responsabilidad del DAPRE como quiera que la Ley 1996 de 2019 establece que ese tema debe ser reglamentado por el ente rector de discapacidad (Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad).

Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional

En la vigencia 2021 se continúa trabajando en mejorar la calificación del índice de desempeño institucional fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas, gestión calidad y oferta institucional.

Adicionalmente se trabaja en el fortalecimiento de los procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad, así como en la Estandarizar trámites y servicios a través de los canales de atención al ciudadano y se continúa en el desarrollo de mecanismos operativos para mejorar la eficiencia de la gestión contractual del Ministerio.

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá

A 31 de Julio de 2021 se ha obtenido un avance correspondiente al 56,11%, el cual obedece a la estructuración de siete (7) Planes de Trabajo definidos para la actualización e implementación de los instrumentos archivísticos.

Plan de Transferencias Documentales:

Para el periodo de julio de 2021, recibió cinco (5) Memorandos de las dependencias informando novedades de transferencias al GGD.

- Grupo de Actuaciones Administrativas
- Grupo de Almacén, Inventario y Transporte
- Grupo de Atención al Ciudadano
- Grupo de Extensión de Dominio
- Grupo de Defensa Jurídica

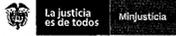


Manual de Archivo y Correspondencia:

- En desarrollo de esta actividad para el mes de julio se obtuvieron los avances presentados a continuación:
- Se realizó el reparto electrónico de correspondencia a través del canal virtual gestión.documental@minjusticia.gov.co; para un total de 3.901 correos enviados a los funcionarios y contratistas encargados del proceso de radicación mesa de entrada.
- Se brindó Asistencia técnica en el cambio de tipologías documentales del proceso de radicación de entrada a sí mismo de realizar la retroalimentación a los funcionarios y contratistas encargados del proceso, para una cantidad de 109 asistencias atendidas y 56 casos retroalimentados.
- Se envió el correo físico certificado nacional Postales Nacionales 472, para un total de 3 planillas con 6 Oficios.
- Se verificó las devoluciones de correspondencia electrónica en la cuenta no_reply@minjusticia.gov.co se verifica el correo original y se le notifica al usuario.

Implementación de las Tablas de Valoración Documental:

- Durante el mes de julio respecto a la implementación de las Tablas de Valoración Documental de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes D.N.E. así:
- Se realizó un avance en clasificación de la Dirección Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas, Grupo de Apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes y Subdirección Estratégica de Análisis de 59,5 metros lineales en el cual se vienen desarrollan actividades complementarias tales como, levantamiento de preinventario de 1839 registros, levantamiento de Inventario físico 166 registros, Foliación Integral 15739 folios
- Se continúa con la implementación de las tablas de valoración documental – TVD, de las series y subseries contenidas en el archivo central donde se identificó documentación asociada a la Secretaría Técnica del CNE descrita a continuación.
- Correspondencia DNE: 416 registros
- Certificados de Carencia: 211 registros

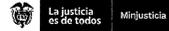


Análisis archivístico a los inventarios de eliminación suministrados por el Grupo de Gestión Documental con fundamento en las Tablas de Valoración Documental y realizar las gestiones técnicas y administrativas para dar alcance al procedimiento establecido para tal fin en el acuerdo 04 de 2019.

- En el mes de julio se revisaron nuevamente las TVD de los 5 fondos documentales trabajados. Con base a lo anterior se realizaron correcciones relacionadas con lo siguiente:
- Ajustes a las disposiciones finales de las series y/o asuntos identificados
- Se aplicó el criterio socializado por la evaluadora: cuando se tienen 15 registros o menos de una misma serie o asunto se deben conservar totalmente.
- Se ajustaron las justificaciones relacionadas con periodos de tiempo no existentes y la falta de producción documental.
- En el Fondo del Ministerio de Justicia y del Derecho se elaboraron TVD faltantes de los periodos 8, una tabla: 1110000; del periodo 9, se elaboraron 3 tablas: 1600000, 1700000 y 1800000.
- Se realizó ajuste a la Introducción.
- Se reportan en los informes de cada uno de los 5 Fondos y sus respectivos periodos.
- Respecto a la aplicación de las TVD, ya se tiene la identificación de asuntos y/o tipos de registros a eliminar.

Implementación del Programa Específico de Documentos Vitales del Ministerio de Justicia y del Derecho incluyendo archivos de Derechos Humanos, mediante la ejecución de las actividades descritas en los numerales 1,2,3 y 4 del Programa de Documentos Vitales del Programa de Gestión Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho con vigencia 2019 – 2022. Lo anterior incluye gestionar la construcción, aprobación por calidad y publicación en la página web institucional del listado de documentos vitales institucional.

- Para el mes de julio se identificaron todos los registros, series o asuntos de conservación total de los Fondos con los cuales cuenta la entidad a saber: en mayo se trabajó con Fondo Dirección Nacional de Estupefacientes (2 periodos) y Fondo Ministerio de Justicia (9 periodos).
- Así mismo se identificaron los documentos de conservación total en el marco de las TRD, 6 listados en total.



Creación de la Bolsa de formatos, incluyendo en las plantillas gestionadas por la entidad la identificación de metadatos, serie, subseries y Clasificación de información, conforme las TVD y TCA.

- Para el mes de julio, se entregó el documento de Excel Matriz Bolsa de Formatos, en la cual se realiza la descripción y/o caracterización de un total de 408 formatos analizados. Lo anterior como resultado de una revisión a 631 formatos entregados por la Oficina Asesora de Planeación.
- Para el periodo de julio se obtienen los avances relacionados a continuación:
- 30 documentos electrónicos relacionados en formato FUID del aplicativo epx, visualizando y verificando que se aplicó el proceso correspondiente de acuerdo a las indicaciones dadas por el Grupo de expediente electrónico.
- En el expediente electrónico No: 20210000101 se vincularon 3.246 documentos electrónicos ya creados y gestionados en el gestor documental de la entidad EPX, por la Dirección de Política Contra las Drogas.
- De esta manera se han vinculado un total de 5.041 documentos electrónicos.

Implementación de las actividades del Programa Específico de Gestión de Documentos Electrónicos.

Se brindó asistencia técnica frente a la parametrización del informe de PQRDS en el sistema EPX mediante:

- Actualización de clasificación de atenciones.
- PQRs atendidos por segundo trimestre en Sustancias Químicas
- PQRs atendidos por dependencia.
- Niveles de atención.
- Canales de atención por dependencia.
- Dependencia de mayor volumen

A 31 de Julio de 2021 se ha obtenido un avance correspondiente al 79.52%, el cual obedece a la estructuración de un (1) Plan de Trabajo, con el cual se viene adelantando procesos de confirmación de criterios técnicos y nivel de implementación mediante la aplicación de la metodología de diagnóstico de conservación, así:



Sistema Integrado de Conservación SIC

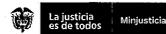
- Se realizó seguimiento al proceso de limpieza de áreas y documentos del archivo central en el mes de julio.
- Se realizó la inspección de instalaciones en la bodega de archivo central, la información fue consignada en el formato "Inspección de Instalaciones Físicas y Sistemas de Almacenamiento"

Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

- Se realizó la desinfección puntal de un total de 13 carpetas con deterioro biológico alto y medio.
- Se realizó seguimiento del proceso de desinfección realizado por la persona que se encuentra apoyando el proceso.
- Se realizó la revisión de dos cajas con cintas magnéticas del archivo central.
- Se realizó seguimiento al proceso de inventario de medios
- Se realizó revisión de la matriz de activos de información y riesgos de seguridad de la información
- Se realizó la evaluación técnica de los dos proponentes que se presentaron al proceso de mínima cuantía para la adquisición de insumos y muestras microbiológicas.

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional

En 2021 con cargo a recursos de inversión se avanzó en la realización de doce (12) talleres así: Tres (3) talleres en 3 municipios de 3 departamentos sobre construcción de Paz y con Enfoque de Género dirigido a la Fuerza Pública; en el taller participaron 49 miembros de la Policía de algunos de los municipios que conforman los Montes de María, entre ellos, Marielabaja, Córdoba, Guamo, Zambrano (Bolívar), así como los Palmillos y San Onofre (Sucre). Tres (3) talleres con énfasis en enfoque de étnico en 3 municipios de 3 departamentos, contando con la participación de un total de 110 víctimas. Tres (3) talleres dirigidos a NNA capacitando a 92 participantes, provenientes de 3 municipios correspondientes a 3 departamentos. Tres (3) talleres en discapacidad para víctima.



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Presupuesto Vigencia fiscal de 2020

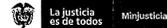
DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	Cifras en pesos
			% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	861.368.550.952,00	828.470.869.582,31	96,18%
Adquisición de Bienes y servicios	206.814.836.665,00	201.167.808.101,58	97,27%
Transferencias Corrientes	59.928.700.000,00	56.987.558.564,97	95,09%
Gastos de Comercialización y Producción	80.413.034.583,00	72.449.545.030,14	90,10%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	34.319.103.959,00	33.764.670.358,00	98,38%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.242.844.226.159,00	1.192.840.451.637,00	95,98%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.443.492,00	358.443.492,00	100,00%
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	989.283.926,00	939.999.453,00	95,02%
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	0,00	0,00	0,00%
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	178.512.620,00	167.831.131,52	94,02%
Fortalecimiento de la gestión archivística del Instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	236.400.000,00	236.012.790,00	99,87%

PROYECTOS	APROPICIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS SIIF	% COMPROMISOS/ APPR. VIGENTE
TOTAL INVERSIÓN	1.822.640.038,00	1.762.286.866,52	96,69%

Resultados misionales relevantes 2020

- El grupo contratista asesor, presentó avance del proceso de rediseño institucional socializando al Director General, directivos y funcionarios participantes del proceso, versión definitiva del modelo operacional y la cadena de valor como insumo para la propuesta preliminar del organigrama del nivel central.
- Proceso de Acreditación ACA se prioriza durante la pandemia RM Bucaramanga, Acacias y COJAM para continuar con el proceso de acreditación.
- Lanzamiento nacional de la caja de herramientas sustancias psicoactivas y comunidad terapéutica en el auditorio Juan Pablo II, edición Nro. 7 del 28 de noviembre, programas de promoción y prevención de SPA y comunidades terapéuticas donde participaron de manera virtual más de 140 funcionarios a nivel nacional entre Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión.
- Asignación en actividades de trabajo estudio y enseñanza Regional Central TEE 34.131 PPL; Regional Occidental TEE 17.297 PPL; Regional Norte TEE 8.649 PPL; Regional Oriente TEE 9.505 PPL; Regional Noroeste TEE 10.755; Regional Viejo Caldas TEE 11.074 PPL.
- Clasificación en fase de tratamiento penitenciario, Regional Central 29.137 PPL; Regional Occidental 14.001 PPL; Regional Norte 5.012 PPL; Regional Oriente 7.093 PPL; Regional Noroeste 9.504 PPL; Regional Viejo Caldas 9.255 PPL.
- Una cobertura de 2633 PPL en el programa de preparación para la libertad.
- Cobertura PPL SENA 15.309. Número de establecimientos que presentaron concertaciones: 97 ERON, Número de Regionales que presentaron concertaciones: 6 Regionales.
- Contrato 163 de 2020 con la Universidad Pedagógica Nacional con el propósito de capacitar y hacer la transferencia del MESPCC de forma virtual a cada uno de los servidores públicos y monitores educativos, quienes serán los encargados de seguir implementando el modelo educativo en cada uno de los establecimientos de reclusión a las PPL y con algunos Servidores Públicos de las Secretarías de Educación de cada jurisdicción territorial un total de 712 personas capacitadas.



- En articulación con la Regional Noroeste y el Centro Administrativo del Municipio de Medellín se llevó a cabo la feria "Ser legal sí paga" con la exhibición de los productos elaborados por la PPL, así mismo la feria navideña en cooperación con la Reclusión Mujeres de Bogotá.
- Mesas de trabajo para estudiar la propuesta económica del proyecto EXPEDICIÓN ORINOCO, encaminado a fortalecer el proyecto productivo de Chinchorros del EPC YOPAL en los Laboratorios de Innovación y Diseño de Artesanías de Colombia.
- En contribución al fortalecimiento de los puntos de venta la realización del evento CAFÉ LIBERA CON HUMOR 2020, se centra en la búsqueda de espacios de interacción sobre aportes e iniciativas que inciden de manera positiva en el Posicionamiento y Reconocimiento del sello artesanal LIBERA COLOMBIA® como ente articulador en los procesos de Resocialización y Tratamiento Penitenciario.
- El 12 de diciembre del 2020 el señor director General en compañía del señor Ministro de Justicia y del Derecho, puso en marcha la línea anticorrupción, liderada por la oficina de Atención al Ciudadano recepcionando las diferentes llamadas y remitiéndolas al CRAE.

Presupuesto Vigencia fiscal a 31 de julio de 2021

El comportamiento presupuestal de ejecución por cuenta se refleja en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPICIACIÓN VIGENTE	APROPICIACIÓN BLOQUEADA	APROPICIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS SIIF	% COMPROMISOS/ APPR. VIGENTE
Gastos de Personal	1.075.769.000.000,00	99.836.000.000,00	975.933.000.000,00	474.128.391.171,93	44,07%
Adquisición de Bienes y servicios	231.651.500.000,00	0,00	231.651.500.000,00	120.248.558.292,48	56,81%
Transferencias Corrientes	66.334.800.000,00	24.114.100.000,00	42.220.700.000,00	26.153.736.549,64	39,43%
Gastos de Comercialización y Producción	105.467.400.000,00	0,00	105.467.400.000,00	63.728.100.186,83	60,42%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	25.096.300.000,00	0,00	25.096.300.000,00	9.410.660.356,00	37,50%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.484.319.000.000,00	123.950.100.000,00	1.360.368.900.000,00	693.669.446.556,88	46,73%

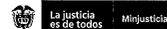
PROYECTOS	APROPICIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS SIIF	% COMPROMISOS/ APPR. VIGENTE
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000,00	358.399.800,00	100,00%
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	800.000.000,00	799.472.301,00	99,93%
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000,00	0,00	0,00%
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	198.365.300,00	96.900.000,00	48,85%
Fortalecimiento de la gestión archivística del Instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000,00	134.150.946,00	78,75%
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC. NACIONAL	225.200.000,00	225.198.533,00	100,00%
FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN VIRTUAL AL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPECA NIVEL NACIONAL	211.610.518,00	42.080.111,00	19,89%
TOTAL INVERSIÓN	2.115.927.818,00	1.656.201.691,00	78,27%

Algunos resultados misionales relevantes

1. COVID 19

El Ministerio de Salud y Protección Social, como entidad rectora de la salud en el país ha emitido normatividad específica para las personas privadas de la libertad en ERON; el INPEC, ha sido participante en la construcción y actualización de lineamientos precisando los contextos al interior de los establecimientos de reclusión y los roles de los actores de salud en el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Sobresale la Resolución 313 de 2021, en la que se materializan cambios en la Resolución 843 de 2020 por medio de la cual se adopta el "Protocolo de bioseguridad, prevención, control y manejo de casos COVID-19 en establecimientos



carcelarios y penitenciarios", que precisan acciones de cada uno de los actores de acuerdo a su competencia. Estas reformas a la norma permiten aclarar funciones que habían sido otorgadas al INPEC en la norma precursora.

Desde la Dirección General del INPEC, se han emitido instrucciones, circulares, directrices y resoluciones para la prevención, contención y mitigación del virus en los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON, de obligatorio cumplimiento por el personal penitenciario incluido el cuerpo de custodia y vigilancia - CCV, en atención a la normalidad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Se destacan en las directrices impartidas al interior del Inpec:

- Circular No. 000008 de 2021, i) Instrucciones frente a beneficios administrativos para la PPL ii) Visitas íntimas. En esta circular se emiten directrices para coordinar con las entidades territoriales, la apertura de estos beneficios administrativos para la PPL, con base en los indicadores epidemiológicos de Covid-19 en cada uno de los territorios.
- Instrucciones para la vacunación en Etapa 1 Fase 1 del Plan Nacional de Vacunación en ERON mayo del 2021
- Instrucciones para las nuevas disposiciones de vacunación (Decreto 466 de 2021) Mayo del 2021

La Subdirección de Atención en Salud ha diseñado la estructura para realizar el análisis de los indicadores en COVID-19 que son medibles en población privada de la libertad y además permiten comparar con los indicadores que utiliza el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para la población general, esto con la finalidad de determinar variaciones y tendencias propias de nuestra población que la diferenciación de las condiciones de personas que no se encuentran en reclusión, con corte a 11 de agosto 2021 se presentan estos datos

Número de Casos Confirmados de COVID-19 en PPL: 26 842,
 Número de Recuperados de COVID-19 en PPL: 25942, es decir el 97,96 %
 Número de Fallecidos por causas de COVID-19 en PPL: 141, es decir el 0,53 %
 Número de Casos Activos de COVID-19 en PPL: 399, es decir el 1,5 %

A continuación, se presentan el número de las pruebas - laboratorios Covid-19 realizados en los ERON a la PPL.

PRUEBAS REALIZADAS A LA PPL				
PRUEBAS POSITIVAS	PRUEBAS NEGATIVAS	ESPERA RESULTADOS	DE	TOTAL PRUEBAS
26 842	42317	617		69776

Fuente GEDIP 10/07/2021



En relación al manejo del COVID19 en los Establecimientos de Reclusión, se realizó un trabajo intersectorial, donde hubo cercos epidemiológicos, aislamiento sanitario y protección de grupos de riesgo, además se distribuyeron elementos de protección personal (Tapabocas convencional y Mascarilla Quirúrgica), y la aplicación de normas de bioseguridad tanto para privados de la libertad como para Personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, (Lavado de manos, distanciamiento físico, prácticas de Higiene, limpieza y desinfección y proceso para detección y control de casos) muestran un total de 69 776 pruebas realizadas, con un número de casos positivos de 26 842 Internos y al 10 de julio de 2021 casos activos 399 personas en 51 cárceles del país.

Así mismo acorte de mayo 31 2021, la 1ª. Etapa de vacunación con una cobertura de 121 personas privadas de libertad, alcanzando un 90% de la población objetivo y para la 2ª. Etapa de vacunación 3.575 personas vacunadas, logrando el 81% de la población proyectada.

Con la expedición de la Directiva 00004 de marzo del 2020, se tomaron una serie de medidas en los establecimientos del orden nacional, en donde se hace un importante énfasis en la prevención del contagio de la población privada de la libertad ante el COVID 19, a parte de estas medidas que se han podido implementar se requiere de un número importante de elementos de protección personal y de aseo para suplir estas necesidades, el Instituto ha solicitado apoyo y colaboración a diferentes entidades para que donen estos elementos, se han recibido donaciones del CICR, Fondo Mundial-ENTerritorio, La Embajada de los Emiratos Árabes Unidos, ONUDC, realizando la distribución teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Priorización a los establecimientos que se encuentran en las ciudades más críticas y con relación a la presencia de COVID – 19.

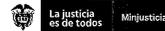
ERON con mayor número de PPL.

ERON que se encuentran localizados fuera del perímetro urbano

Dentro de los elementos que han sido donados por las diferentes organizaciones tenemos:

Donación CICR: Esta organización durante el año 2021 ha realizado varias donaciones al Instituto de elementos de protección descritos a continuación con las diferentes cantidades:

ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL	Frasco 1000 ml	34.280



ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
JABÓN LÍQUIDO HOSPITALARIO REGISTRO INVIMA	1 litro	720
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	Cuñete	180
JABÓN DETERGENTE EN POLVO	1 KG	900
DETERGENTE ENZIMÁTICO X GALÓN	Galón	120
AMONIO CUATERNARIO DE 5 NIVEL X GALÓN	Galón	240
ATOMIZADOR TIPO AMBAR	Frasco	240
BOLSA DE BASURA VERDE DE 125 L	paquete * 10 unidades	300
BOLSA DE BASURA VERDE DE 20 L	paquete * 10 unidades	300
BOLSA DE BASURA ROJA DE 125 L	paquete * 10 unidades	180
BOLSA DE BASURA ROJA DE 20 L	paquete * 10 unidades	180
GUANTES INDUSTRIALES AMARILLOS TALLA L	Unidad	240
GUANTES INDUSTRIALES NEGROS TALLA L	Unidad	240
BALDE DE 10 LITROS	Unidad	120
TRAPERO 1 LIB.	Unidad	120
RECOGEDOR	Unidad	120
ESCOBA PLÁSTICA	Unidad	120

Fuente: Almacén General INPEC

Donación del Gobierno de los Emiratos Árabes marzo 2021: El Gobierno de los Emiratos Árabes realiza la siguiente donación de los elementos de bioseguridad para la PPL.

Entrega de tapabocas al INPEC por parte del Gobierno Emiratos Árabes.

ELEMENTO	CANTIDAD
Tapabocas KN-95	1.632.000
Termómetros Infrarrojos MOD AET-R1F1/ INFRARROJOS NO TOUCH MOD. F101	18.635
Trajes de Bioseguridad TYVEK	14.950
Caretas de protección WAN JIE	15.300

Fuente: Almacén General y SUBAS

Donación del Fondo Mundial – Territorio: marzo 2021 la donación es resultado de la aprobación por Fondo Mundial de la solicitud por el Mecanismo Coordinador de País (MCP) - el Ministerio de Salud y Protección Social se paría - en respuesta a la situación de vulnerabilidad que la población carcelaria enfrenta respecto a la infección por SARS-CoV-2

NOMBRE DEL BIEN O PRODUCTO	Ciudad	Establecimiento Carcelario	Tapabocas convencionales (Und)
	Bogotá	RM BOGOTA	12.618



NOMBRE DEL BIEN O PRODUCTO	Ciudad	Establecimiento Carcelario	Tapabocas convencionales (Und)
Tapabocas Convencionales	Cartagena	EC BOGOTA	28.494
		EPMSC CARTAGENA	14.472
	Cali	EPMSC CALI (ERE)	33.852
		EPMSC BARRANQUILLA	9.282
Barranquilla	CMS BARRANQUILLA	5.742	
TOTAL DE LA DONACIÓN			129.726

Fuente: Almacén General y SUBAS

Donación de UNODC Colombia: abril 2021 a través del programa global DOHA, UNODC ha dispuesto la donación de 125.800 (ciento veinticinco mil ochocientos) tapabocas para personas privadas de la libertad (2.516 cajas de 50 unidades, cada una)

Entrega de tapabocas al INPEC por parte de la UNODC

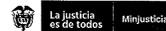
ELEMENTO	CANTIDAD CAJAS POR 50	CANTIDAD UNITARIO
Tapabocas desechables	2516 Cajas	125.800
TOTAL DE LA DONACIÓN		125.800

Fuente: Almacén General y SUBAS

Igualmente, el INPEC, desde el inicio de la pandemia ha gestionado el suministro de elementos de protección personal con los servidores penitenciarios a nivel nacional de la siguiente manera:

Para el segundo semestre 2020, se realizó la siguiente distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, en aras de que contarán con un Insumo inicial para aquellos Establecimientos de Reclusión que fueran a presentaran contagios o novedades relacionadas al COVID-19; la distribución se realizó de la siguiente manera:

TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD KIT
		ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		
# 1 - ADMINISTRATIVOS	Administrativos	1.927	0	0	1.927	TAPABOCAS LAVABLE	6



KITS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL - FASE 2							
TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO	POBLACIÓN OBJETO			ELEMENTOS	CANTIDAD KIT
			ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.		
# SIN DIRECTO	2 RIESGO SIN CONTACTO P.P.L. Auxiliares Bachilleres	sin 0	602	656	1.258	TAPABOCAS LAVABLE RESPIRADOR N-95	5 4
# RIESGO MEDIO	3 C.C.V. Contacto P.P.L. Auxiliares Responsables S.S.T.	81	6.410	1.090	7.581	TAPABOCAS LAVABLE RESPIRADOR N-95 OVEROL ANTIFLUIDOS MONOGAFAS GUANTES (Caja x100)	5 4 1 1
# RIESGO ALTO	4 C.C.V. Remisión Admin. Atención/Trat. P.P.L. G.R.O.P.E.S.	587	4.627	0	5.214	TAPABOCAS LAVABLE RESPIRADOR N-95 OVEROL ANTIFLUIDOS MONOGAFAS GUANTES (Caja x100)	5 5 2 1
# RIESGO VARIABLE	5 Atención al Ciudadano	49	6	0	55	TAPABOCAS LAVABLE RESPIRADOR N-95 MONOGAFAS GUANTES (Caja x100)	5 5 1 2
# LEVANT. CADÁVERES	6 C.C.V. Policía Judicial para Levantamiento de Cadáveres	0	124	0	124	TAPABOCAS LAVABLE RESPIRADOR N-95 OVEROL ANTIFLUIDOS MONOGAFAS GUANTES (Caja x100) CARETA DE PROTECCIÓN OVEROL ANTIFLU. DESECHAB.	5 5 1 1 1 5
TOTAL SERVIDORES PENITENCIARIOS		2.644	11.769	1.746	16.159		

Fuente: SUTAH – INPEC

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		KITS ENTREGADOS						CENTRO S DE TRABAJO	INTERVENIDOS	
#	REGIONALES	KIT # 1	KIT # 2	KIT # 3	KIT # 4	KIT # 5	TOTAL KITS ENTREGADOS	% DE COBERTURA		
		1	DIRECCIÓN GENERAL	451	886	0				291
2	CENTRAL	518	142	2301	2415	19	47	5442	102,0%	42
3	OCCIDENTAL	284	15	2094	281	8	18	2730	100,0%	23
4	NORTE	145	58	469	1102	2	8	1784	100,1%	18
5	ORIENTE	151	0	1071	440	5	11	1878	96,7%	15
6	NOROESTE	183	98	591	855	8	16	1751	100,0%	21
7	VIEJO CALDAS	162	39	1159	554	5	24	1943	101,3%	22
TOTAL		3904	1238	7685	5938	47	124	16936	100,4%	142

Fuente: SUTAH - INPEC

En lo correspondiente a la vigencia 2021 se ha realizado la siguiente distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, en aras de que contaran con un insumo inicial para aquellos Establecimientos de Reclusión que fueran a presentar contagios o novedades relacionadas al COVID-19, la distribución se realizó de la siguiente manera:

#	TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD
			ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		
1	RIESGO BAJO	Funcionarios con 100% labores administrativas	2.374	497	0	2.671	TAPABOCAS LAVABLE RESPIRADOR N-95	5
2	RIESGO MEDIO Y ALTO	Funcionarios con posibilidad de contacto con P.P.L.	711	11.527	1.809	13.847	TAPABOCAS LAVABLE RESPIRADOR N-95 OVEROL ANTIFLUIDOS MONOGAFAS	5
3	GRUPOS ESPECIALES	CRJ, CORES y Policía Judicial	0	273	0	273	TAPABOCAS LAVABLE	5

3. RESOCIALIZACIÓN

- ✓ Suscripción de 57 convenios con Secretarías de educación certificadas en el país para la prestación del servicio educativo e implementación del Modelo educativo del INPEC en Establecimientos de reclusión del orden nacional.
- ✓ Cobertura en las actividades de trabajo, estudio y enseñanza (TEE), Dirección Regional .305 PPL).
- ✓ Una cobertura en clasificación en fase de tratamiento; Dirección Regional Central un total de (28.918 PPL), en la Dirección Regional Occidental (13.790 PPL), en la Dirección Regional Norte (4.959 PPL), en la Dirección Regional Oriente (7.178 PPL), en la Dirección Regional Noroeste (9.455 PPL) y en la Dirección Regional Viejo Caldas (9.292 PPL).
- ✓ Se han realizado 37.499 visitas virtuales entre las personas privadas de la libertad y sus familias, una cobertura es significativamente mayor, compara con el mismo periodo de la vigencia 2020 se realizaron en total 9.344 visitas.
- ✓ Implementación de nuevos puntos de venta identificados con la marca institucional Libera Colombia® en el establecimiento CPMS Puerto Triunfo y priorizados EPMSO Silvia, Palmira y Popayán con la adquisición de Exhibidores Portables móviles.
- ✓ Fortalecimiento de los puntos de venta existentes de la Marca Institucional Libera Colombia®, mediante visitas virtuales a la Regional Central y la entrega de material publicitario para exhibición y promoción de los productos artesanales elaborados por la PPL.
- ✓ Acorde al cruce de información con Ministerio de Salud y Protección Social se certifica el aseguramiento de la PPL así:
 - o Se mantuvo el proceso de aseguramiento al 100% para facilitar el proceso de atención en salud y vacunación de la PPL a cargo del INPEC.

#	TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD
			ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		
							RESPIRADOR N-95	5
							MONOGAFAS	1
							OVEROL/BATA DESECHABLE	5
TOTAL SERVIDORES PENITENCIARIOS			2.885	12.097	1.803	16.785		

Fuente: SUTAH - INPEC

#	REGIONALES	DIRECCIÓN GENERAL	KIT # 1	KIT # 2	KIT # 3	TOTAL KITS ENTREGADOS	% DE COBERTURA	CENTROS DE TRABAJO	INTERVENIDOS
			1	2	3				
1	DIRECCIÓN GENERAL	56	112	0	208	17%	3	1	
2	CENTRAL	417	2.743	0	3.160	90%	42	19	
3	OCCIDENTAL	249	1.811	0	2.060	84%	23	11	
4	NORTE	211	1.576	0	1.787	85%	16	12	
5	ORIENTE	224	1.491	0	1.715	83%	15	10	
6	NOROESTE	186	1.045	0	1.231	59%	21	7	
7	VIEJO CALDAS	112	3.253	0	3.375	99%	22	7	
TOTALES		0	11.536	0	11.536	99,73%	142	7	

Fuente: SUTAH - INPEC

2. VIGILANCIA ELECTRONICA

- ✓ El Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual - CERVI, a corte del día 15 de julio 2021 un parte de (4903) personas privadas de la libertad con dispositivos electrónicos así:

DIRECCIÓN REGIONAL	SITUACIÓN JURIDICA			
	CONDENADO		SINDICADO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
CENTRAL	1372	255	216	41
NOROESTE	537	72	108	10
NORTE	205	22	555	52
VIEJO CALDAS	389	108	43	17

DIRECCIÓN REGIONAL	SITUACIÓN JURIDICA			
	CONDENADO		SINDICADO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
OCCIDENTAL	354	76	38	17
ORIENTE	332	18	63	3
TOTAL	3189	551	1023	140
TOTAL GENERAL		4903		

RÉGIMEN	AFILIACIÓN PPL INTRAMURAL Y DOMICILIARIA		
	INTRAMURAL	DOMICILIARIA	TOTAL
BDEX	967	921	1888
CONTRIBUTIVO	7299	13400	20699
FONDO PPL	89422	6522	95944
SUBSIDIADO		53059	53059
TOTAL	97688	73902	171590

- ✓ Realización audiencias virtuales y visitas virtuales en los establecimientos de reclusión del país.

DIRECCIONES REGIONALES	AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CENDOJ	AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS POR OTROS MEDIOS, TEAMS, ZOOM, HANGOUT, WEBEX
R CENTRAL	11345	17767
R OCCIDENTAL	11525	3402
R NORTE	5800	3220
R ORIENTE	7516	6683
R NOROESTE	1276	6406
R VIEJO CALDAS	4515	2718
TOTAL	82.173	

Fuente: OFISI 16/07/2021

4. PLANES Y PROYECTOS

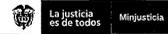
- ✓ La Oficina Asesora de Planeación presentó el avance del proceso de rediseño Institucional socializando al Director General, directivos y funcionarios participantes del proceso, versión definitiva del modelo operacional, la cadena de valor y la propuesta preliminar borrador del organigrama.
- ✓ Mediante Decreto 546 del 2020 se han beneficiado a 972 privados de la libertad al 16 de julio 2021 y de la mano con la gestión de las oficinas jurídicas de los establecimientos de reclusión de país, en armonía con la Defensoría de Pueblo en el estudio de las cartillas biográficas a identificar los internos a cumplir los requisitos para obtener los subrogados penales y proceder a su trámite ante los jueces de ejecución de penas, beneficiando a un total de 10.696 internos, es decir un total de 11.668 internos menos en los establecimientos de reclusión del país, pasando de un hacinamiento del 33.5% en diciembre del 2020 al 30 de julio de 2021 del 17.1%. una reducción del 16.4%.



- ✓ Dotación en infraestructura modular y equipos tecnológicos (Digiturnos y calificador de servicio) para doce puntos de atención al ciudadano de establecimientos de reclusión.
- ✓ Dotación en equipos tecnológicos para doce puntos de atención documental de establecimientos de reclusión, (Impresoras de alto volumen, escáner y computadores) gestión documental.
- ✓ Se recibió la visita de auditoría por funcionarios de ACA, a la reclusión de mujeres de Bucaramanga, donde realizaron la auditoría al proceso realizado, se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los 137 estándares, pendiente en el Congreso de ACA realizar la sustentación y obtener la certificación en Normas Internacionales por parte de la Asociación Americana de Prisiones (ACA).

En cuanto a los proyectos de inversión con una ejecución de compromisos del 78.27% corte agosto 10 de 2021, se obtendrán los siguientes resultados:

Proyecto de Inversión / Descripción Contratación	Apropiación Final	Compromisos	% Ejec Compr	Proyecto de Inversión / Descripción Contratación
1. Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del Inspec nacional	225.200.000	225.198.533	100.00%	Diseñar programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas para la Población Privada de la Libertad.
2. Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000	358.399.800	100.00%	Diseñar, diagramar e imprimir las Unidades Didácticas Integradas para PPL, estudiantes del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano
3. Mejoramiento de la plataforma tecnológica del Inspec nacional	800.000.000	799.472.301	99.93%	-Capacidad de almacenamiento y procesamiento del centro de datos - Suministrar soporte técnico 24 horas de base de datos sistema AFIS *Realizar la actualización de los tableros de Control. - Renovación de la suscripción de software



Proyecto de Inversión / Descripción Contratación	Apropiación Final	Compromisos	% Ejec Compr	Proyecto de Inversión / Descripción Contratación
4. Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000	0	0.00%	Integrar el instrumento de caracterización ocupacional al SISPEC WEB en el Módulo Sistema Progresivo y realizar capacitación en el manejo y uso de la misma a través de un programa pedagógico de capacitación
5. Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del Inspec nacional	198.365.300	96.900.000	48.85%	-Dotar los puntos de atención con infraestructura física direccionada a individualizar la atención (módulos) -Empoderar a los puntos de atención con herramientas tecnológicas de medición y calificación del servicio del servidor público – tiempo de respuesta (Digiturnos y calificador del servicio)
6. Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000	134.150.946	78.75%	Mejorar los trámites en la gestión de la información en los ERON y nivel central corresponde a la dotación de equipos tecnológicos para sus puntos de atención documental (computadores, licencias e impresoras)
7. Fortalecimiento en la prestación del servicio de formación virtual al cuerpo de custodia y vigilancia del Inspec nivel nacional	211.610.518	42.080.111	19.89%	-Capacitación en administración y soporte de plataformas LMS -Adquisición de equipos de cómputo y mobiliario para salas de educación -Adquisición de mobiliario sala computo puesto de trabajo tipo call center -Adquisición obra civil Centro de Datos y laboratorio de investigación y multimedia
Total	2.115.927.818	1.656.201.691	78.27%	

Fuente: CUINCO - INPEC

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO



La ejecución presupuestal con corte a 31 de Diciembre de 2020 es la siguiente:

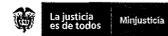
DESCRIPCION DEL RUBRO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIF	% COMPROMISOS/APR. VIGENTE
Gastos de Personal	24.054.133.333,00	22.353.760.997,00	93,09%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.406.258.139,00	8.919.067.536,15	78,19%
Transferencias Corrientes	41.670.818.643,00	37.280.886.941,34	89,47%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	183.408.528,00	183.408.527,31	100,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.274.618.643,00	68.737.124.003,80	89,05%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIF	% COMPROMISOS/APR. VIGENTE
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	4.213.353.524,00	3.807.720.544,71	90,37%
TOTAL INVERSION	4.213.353.524,00	3.807.720.544,71	90,37%

A nivel nacional, entre el 2020 y julio de 2021, la Agencia ha logrado ahorros por \$23,84 billones de pesos, gracias a su efectiva intervención en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional. En este periodo la Agencia obtuvo una tasa de éxito del 83% al lograr 76 fallos favorables de 91 fallos definitivos obtenidos en el periodo. Actualmente la Agencia interviene un total de 680 procesos judiciales, con pretensiones aproximadas de \$263 billones, que representan el 61% de las pretensiones totales de todos los pleitos que enfrenta el Estado.

En cuanto a los casos que maneja la Agencia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y como resultado de la estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la CIDH, iniciada por esta administración, en el 2020 y en lo corrido del 2021, la Agencia fue notificada de 16 decisiones de archivo de procesos y la decisión de inadmimir 22 casos, así mismo la entidad, logró la celebración de 5 acuerdos de solución amistosa y la firma de 22 actas de entendimiento. Estas cifras constituyen el avance más significativo en esta materia.

La Agencia, en el transcurso del 2020, elaboró diez estrategias de defensa para que las entidades nacionales puedan enfrentar con sólidos argumentos demandas de alta litigiosidad o problemáticas jurídicas frecuentes, en los siguientes temas i) desplazamiento forzado, ii) hacinamiento carcelario, iii) captación masiva ilegal de



recursos, iv) desequilibrio económico del contrato, v) error jurisdiccional, vi) embargos de recursos públicos, vii) minería ilegal, viii) acción de extinción del derecho de dominio, ix) actividad de los administradores y liquidadores en la toma de posesión y en la liquidación forzada de entidades vigiladas y x) ejercicio de la acción de repetición y de la utilización del llamamiento de garantía con fines de repetición en las entidades públicas.

Desde finales de 2019, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en litigios (estrategia procesal y probatoria) en prevención del daño antijudicial, en mecanismos alternativos de solución de conflictos, en calificación del riesgo y provisión contable, en pago de sentencias y conciliaciones y en materia de acción de repetición y llamamiento de garantía con fines de repetición. En este marco la Agencia, en 2020 realizó 698 asesorías de las cuales 364 fueron a entidades del orden nacional y 334 a entidades del orden territorial

La ejecución presupuestal con corte a Julio 31 de 2021, es la siguiente:

DESCRIPCION DEL RUBRO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION DELEGADA	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS-SIF	% COMPROMISOS/APR. VIGENTE
Gastos de Personal	24.980.600.000,00	0,00	24.980.600.000,00	14.386.517.303,00	57,59%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.520.600.000,00	0,00	11.520.600.000,00	10.694.951.024,29	92,83%
Transferencias Corrientes	41.042.300.000,00	4.600.000.000,00	36.442.300.000,00	34.768.736.324,73	84,71%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	71.200.000,00	0,00	71.200.000,00	0,00	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.614.700.000,00	4.600.000.000,00	73.014.700.000,00	59.850.604.652,02	77,11%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIF	% COMPROMISOS/APR. VIGENTE
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	17.330.500.000,00	8.105.028.559,63	46,77%
TOTAL INVERSION	17.330.500.000,00	8.105.028.559,63	46,77%

En el primer semestre del 2021 Colombia hizo historia en el arbitraje de inversión extranjera, recibió cuatro laudos internacionales a favor. El primer laudo, de fecha



12 marzo de 2021, corresponde a una controversia iniciada por Naturgy en el año 2017, relacionada con el sector eléctrico. El segundo laudo, de 19 de abril de 2021, resolvió una controversia en el sector financiero iniciada por Astrida Benita Carrizosa en el año 2018. El tercer y cuarto laudo fueron notificadas a Colombia el 7 de mayo y corresponden a los procedimientos arbitrales interpuesto por América Móvil en el año 2016, relacionado con el sector de las telecomunicaciones, y el de los hermanos Carrizosa, iniciados en el año 2016, sobre el sector financiero. El ahorro ha sido de \$10,9 billones de pesos en los cuatro laudos arbitrales de inversión, y una recuperación por costas para el Estado de \$18,5 mil millones de pesos.

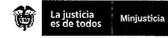
En el marco del servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en litigios (estrategia procesal y probatoria) en prevención del daño antijudicial, en mecanismos alternativos de solución de conflictos, en calificación del riesgo y provisión contable, en pago de sentencias y conciliaciones y en materia de acción de repetición y llamamiento de garantía con fines de repetición en lo transcurrido del 2021, se han realizado 1.039 asesorías con 406 entidades usuarias, de las cuales 284 son entidades territoriales y 122 corresponde a entidades del orden nacional.

Por último, en materia de prevención del daño antijudicial, a 31 de julio de 2021 y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 90 entidades públicas del orden nacional alcanzaron un nivel satisfactorio en la implementación de los planes de acción para la implementación de las PPDA, esto corresponde al 49% de las entidades priorizadas para 2019-2022. En el marco de seguimiento de las Políticas de Prevención, a la fecha, 208 entidades públicas del orden nacional remitieron a la Agencia su reporte de seguimiento, el cual tiene como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

La siguiente información corresponde a la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión del presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2020

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	Cifras en pesos		
	APROPICIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	20.819.700.000,00	19.328.384.590,00	92,84%
Adquisición de Bienes y Servicios	89.227.019.888,00	85.826.767.836,86	96,19%



Transferencias	695.113.499.196,00	692.808.530.834,76	99,67%
Corrientes			
Gastos por tributos			
multas sanciones e intereses de mora	2.376.558.911,00	2.359.364.596,00	99,28%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	807.536.777.995,00	800.323.047.857,62	99,11%

PROYECTOS	APROPICIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 11	15.680.000.000	15.540.397.191	99,11%
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 16	220.731.297.608	195.043.753.414	88,36%
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	100.386.995.295	98.236.844.296,93	97,86%
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	2.900.229.150	2.862.913.822,00	98,71%
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.781.023.726	3.598.039.700,00	95,16%
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	420.000.000	420.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN	343.899.545.779,00	315.701.948.423,73	91,80%

Principales Logros 2020

Gastos de Funcionamiento



Con respecto a la ejecución de los recursos por funcionamiento, durante el 2020, se lograron los siguientes hitos:

- Con respecto a la prestación del servicio de alimentación de manera ininterrumpida, se garantizó la entrega de raciones a toda la población privada de la libertad durante todo el año, también se avanzó en un 50% en la construcción del Modelo de Prestación de Servicio de Alimentación, a través de la nueva Ficha Técnica de Negociación y el Documento de condiciones especiales actualizado
- En cuanto a la prestación del servicio de salud, se garantizó la prestación del servicio contratado a la población privada de la libertad adscrita al Fondo Nacional de Atención en Salud de manera ininterrumpida, con las 5 líneas de Modelo: (i) Atención intramural, (ii) Red externa, (iii) Salud Pública, (iv) referencia y contrarreferencia y (v) Supervisión.
- En la iniciativa de proveer dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento a la ppl beneficiada con la medida de vigilancia electrónica, se cierra el año con 4.993 dispositivos en adecuado funcionamiento, que, frente a los 6.000 dispositivos solicitados por INPEC, se calcula una cobertura del 83%, 3 puntos porcentuales por encima del umbral establecido para la vigencia 2020 que fue del 80%.
- Se dio satisfactorio cumplimiento de las actividades consagradas en el Plan Estratégico de Talento Humano, se dio cumplimiento al 79% del plan de implementación del MIGP compuesto por 252 acciones, que tuvo algunos retrasos generados por el aislamiento sanitario. Los rezagos han sido retomados en Plan de Acción 2021. También se dio cumplimiento al 100% del cumplimiento del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA, del Plan Anticorrupción, Plan Estratégico de Comunicaciones, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información y Plan de Seguridad y Privacidad en la Información para la vigencia. También se dio cumplimiento a más del 80% del Plan Institucional de Archivos PINAR y Plan Estratégico de TI.

Adquisición de bienes y servicios para el INPEC – Vigencia 2020.



CONTRATA CON PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PRESUPUESTAL, EJECUTADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, RUBRO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

CTO	OBJETO	VA. ACTUAL	VA. ÚTILIZADA	OBSERVACIONES
1400-2020	ANÁLISIS DE TIENES PARA OBRAS PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	278.811.000,00	248.771.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1404-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.000.000,00	2.810.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1511-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	1.000.000,00	1.000.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1512-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	300.000,00	300.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1513-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	300.000,00	300.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1514-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1515-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1516-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1517-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1518-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1519-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1520-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1521-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1522-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1523-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1524-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1525-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1526-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1527-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1528-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1529-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1530-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito

Proyectos de Inversión

Con respecto a la ejecución de los recursos por inversión, durante el 2020, se lograron los siguientes hitos:

CONTRATA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN PRESUPUESTAL, EJECUTADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, RUBRO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

CTO	OBJETO	VA. ACTUAL	VA. ÚTILIZADA	OBSERVACIONES
1400-2020	ANÁLISIS DE TIENES PARA OBRAS PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	278.811.000,00	248.771.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1404-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.000.000,00	2.810.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1511-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	1.000.000,00	1.000.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1512-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	300.000,00	300.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1513-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	300.000,00	300.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1514-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1515-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1516-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1517-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1518-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1519-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1520-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1521-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1522-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1523-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1524-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1525-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1526-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1527-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1528-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1529-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito
1530-2020	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA LA OBRERA DE ZONAS DE RIESGO EN UNAS 1000 COMUNAS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	100.000,00	100.000,00	El proyecto se sigue ejecutando por problemas de tránsito

- En cuanto a la generación de cupos en infraestructura modular, el proyecto de Barranquilla por 510 cupos cerró con un avance de obra del 8,15%, Santa Marta



2.83%, Itagüí 2.04% y Cartagena 2.51%, previa gestión de su pre-construcción y elaboración de estudios y diseños.

- Con respecto a la construcción de cupos rígidos, las obras en Girón e Ipiales fueron terminadas en obra en un 100%, solo quedando ultimar detalles de la dotación, gestión que cerró con avance del 80% y que al final fueron entregados el pasado mes de febrero. Adicionalmente, se inició el proyecto Sabanas de San Angel y se adjudicó Riohacha.
- En la iniciativa de adelantar los estudios y diseños de cupos rígidos, durante 2020 se avanzaron los de Barrancabermeja (1.500 cupos) que cerró con un avance del 29.01%, Buenaventura (600 cupos) 38.5% y Popayán (800 cupos) 42.09%. Se adjudicaron los proyectos de Cali (4.500 cupos) y por Convenio Barranquilla (2.000 cupos).
- En cuanto a la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura, al cierre de la vigencia, se avanzó en un 8.4% en la Fase de Diagnóstico que equivale al 40% del Plan Maestro, acciones que continúan en 2021.

Específicamente, con respecto a los proyectos de inversión se adelantó la siguiente gestión en la vigencia del 2020:

Proyecto de inversión	Construcción Ampliación De Infraestructura Para Generación De Cupos En Los Establecimientos De Reclusión Del Orden - Nacional
Apropiación inicial	\$ 250.934.440.000
Apropiación congelada	\$14.523.142.392
Apropiación Final	\$ 236.411.297.608
Presupuesto comprometido	\$ 210.584.150.676
Presupuesto obligado	\$ 20.341.221.744
Presupuesto pagado	\$ 20.341.221.744

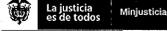
A cierre del mes de diciembre no se entregaron cupos, pero se presentan los siguientes avances:

*PMLES: Se realiza esta de terminación y liquidación del contrato, se realizó el reporto junto a los delegados de INPEC - USPEC y CONTRATISTA en donde se dejaron actividades para su cierre. *ERON: Se realiza esta de terminación y liquidación del contrato, se realizó el reporto junto a los delegados de INPEC - USPEC y CONTRATISTA en donde se dejaron actividades para su cierre.

*INFRAESTRUCTURA MODULAR - 2040 cupos: Se encuentra en ejecución fase 2, realizando actividades como: Preliminares, provisionales de obra movimiento de tierra, cimentaciones, límites de aprovechamiento forestal, desmonte de maleza existente para acceso.

*CONTRATOS DE CONSULTORIA - 2.820: Medellín PA (2020), trámite liquidación contrato Birena (20.011) se realiza entrega de proyecto junto a interventoría para su revisión y próxima socialización Popayán: 42.9% anticipo presupuesto Birena, Buenaventura (26.0%) realizando zonificación e implementación del proyecto.

*CONVENIO DA Termitas: 1000 cupos ERON Permita Contrato base para del convenio Interadministrativo No. 218144 suscrito con EN Termitas, el avance de ejecución es del 0,29% del contrato No. 2185002. Actualmente, se han realizado meses de trabajo para definir los temas hoy pendientes, para lo cual se estableció un programa inicial.



Construcción Ampliación De Infraestructura Para Generación De Cupos En Los Establecimientos De Reclusión Del Orden - Nacional hasta la segunda semana de octubre, no obstante, este se modificó y de acuerdo con lo informado por EN Termitas, se requiere de un mes para completar esta fase, así las cosas, EN Termitas informa que la nueva fecha prevista para el inicio de obra es el 12 de enero de 2021.

El contrato correspondiente a Belvisillo país No. 2 (408 cupos) el proyecto tiene un porcentaje de ejecución del 49.39%, se han ejecutado actividades de construcción de la cimentación del pabellón y construcción de muros divisorios en concreto reforzado en el piso uno. El contrato para el Plan Maestro. Actualmente se continúa adelantando labores en 57 establecimientos en diferentes fases del proyecto, de los departamentos de Antioquia, Santander, Valle, Huila y Nariño.

*ERON Permisos: En desarrollo de la Fase 2 avance acumulado del 0.86%, se adelantan actividades como el desbroce y nivelación del terreno, abocadura y conformación de las vías internas, la realización del cerramiento, la construcción del campamento, la implementación de la PTAR, la construcción del piso séptico, el levantamiento topográfico, la instalación de dos torres grúa.

Para la vigencia de 2020 y dado los recursos congelados por el MHPD los proyectos para ampliación de cupos en el departamento de Boyacá en la ciudad de Tunja, en donde se tenía proyectada la instalación de Infraestructura modular que tenía prevista la generación de 510 cupos, de igual manera para el departamento del Tolima en el EPASC ESPINAL, se suspendió la contratación de obras complementarias como: portal de integración, vía de comunicación y tratamiento de aguas superficiales.

Proyecto de inversión	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional
Apropiación inicial	\$ 120.492.000.000
Apropiación congelada	\$ 20.105.004.705
Apropiación Final	\$ 100.386.995.295
Presupuesto comprometido	\$98.236.844.297
Presupuesto obligado	\$38.443.284.124
Presupuesto pagado	\$38.443.284.124

Durante los meses de marzo y abril debido a la situación de salubridad pública que a través de ERON, teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Epidemiológica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional" dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con el fin de conjurar la situación presentada por el "CORONAVIRUS COVID 19", y la Resolución No. 005114 del 22 de marzo de 2020 emitida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC mediante la cual declaró el Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional el INPEC, fue necesario definir por parte de INPEC y la USPEC nuevos alcances a ejecutar en los establecimientos, con especial énfasis en los aspectos hidro-sanitarios, las áreas de sanidad y ranchos como intervenciones vitales para la salud en medio de la emergencia sanitaria, así como la reparación de los daños a la infraestructura física generados por los amotinamientos que se han presentado en los diferentes establecimientos.

En la atención de la Emergencia Sanitaria (COVID - 19) en materia Hidrosanitaria en los ERON, teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Epidemiológica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional" dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con el fin de conjurar la situación presentada por el "CORONAVIRUS COVID 19", y la Resolución No. 005114 del 22 de marzo de 2020 emitida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC mediante la cual declaró el Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional el INPEC, fue necesario definir por parte de INPEC y la USPEC nuevos alcances a ejecutar en los establecimientos, con especial énfasis en los aspectos hidro-sanitarios, las áreas de sanidad y ranchos como intervenciones vitales para la salud en medio de la emergencia sanitaria, así como la reparación de los daños a la infraestructura física generados por los amotinamientos que se han presentado en los diferentes establecimientos.



Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional

En este orden de ideas, se suscribió el Contrato de Obra No. 125 de 2020, con el Contratista CONSORCIO ERON cuyo objeto consiste en "CONTRATAR A MONTO FIJO LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC", a través del cual se intervienen los sistemas hidro-sanitarios de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del INPEC, con su respectiva interventoría.

Adicionalmente, a través del contrato 125 de 2020, se llevan a cabo las actividades de operación de los sistemas de tratamiento de agua potable y agua residual. De los 31 establecimientos que cuentan con sistemas de tratamiento de aguas, al corte del reporte se están operando 22 sistemas en 15 ERON y se adelantan las actividades para la puesta en marcha de 7 sistemas de tratamiento más en 6 ERON. Los restantes se encuentran a cargo de EN Termitas, o no requieren operación.

Finalmente, para los sistemas de tratamiento de agua, se intervinieron en adecuaciones de obra el EPASC Maganguá, se inició la adecuación de las áreas y la fabricación de la PTAR y PTAP para el EPASC Termitas y por emergencia los establecimientos de EPASC Socorro (mantenimiento PTAR) EPASC Liria (atención al abastecimiento de agua potable por fallas en la PTAR) y OCCUC Cúcuta (revisión de todos de la PTAR por combustión de estructuras).

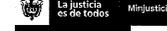
Así mismo por medio de los contratos celebrados en la presente vigencia se han habilitado diferentes áreas para atender la emergencia sanitaria.

Por último, cabe resaltar que en el mes de noviembre se llevó a cabo la actualización del proyecto de inversión para redistribuir los recursos en diferentes actividades y poder atender la emergencia presentada en el EPASC San Andrés debido a la ola invernal con el huracán IOTA.

Proyecto de inversión	Implementación de Salas para la Realización de Audiencias y Diligencias judiciales en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
Apropiación inicial	\$ 3.408.000.000
Apropiación recibida	\$507.770.850
Apropiación Final	\$ 2.900.229.150
Presupuesto comprometido	\$2.862.913.822
Presupuesto obligado	\$0
Presupuesto pagado	\$0

En virtud del proceso de selección de proveedor de los equipos "todo en uno", el 1 de diciembre de 2020 se suscribió el contrato 259 de 2020 entre la USPEC y la Unión Temporal UT - USPEC/USPEC 028 - 2020 para la adquisición de 46 equipos para ser distribuidos en 43 ERON. En cuanto a los procesos de construcción y acondicionamiento, adquisición de equipos tecnológicos adicionales, mobiliario y banners no fueron llevados a cabo, por lo cual se produjo una reducción de recursos de la vigencia 2020.

Proyecto de inversión	Fortalecimiento Tecnológico de la Seguridad en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
Apropiación inicial	\$ 4.000.000.000
Apropiación recibida	\$218.976.274
Apropiación Final	\$ 3.781.023.726
Presupuesto comprometido	\$3.598.039.700
Presupuesto obligado	\$0
Presupuesto pagado	\$0



*DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS: Se suscribió el contrato Interadministrativo 286 de 2020 para la adquisición de 3 máquinas de RX, 3 arcos detectores que serán entregados así: 2 en el COMEB y 1 en EPASCIBO Combe y arcos detectores de mano.

*OCTV: Se suscribió el contrato Interadministrativo 286 de 2020 para la adquisición de 2 sistemas de OCTV para ser entregados en el COMEB y EPASC Nueva.

*SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN: Se suscribió el contrato 261 de 2020 para la adquisición de 5 antenas repetidoras y 77 radios portátiles.

*LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA: El proceso no se restó por finalización de la vigencia.

Proyecto de inversión	Fortalecimiento en la Aplicación de la Gestión Documental de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
Presupuesto aprobado	\$420.000.000
Presupuesto comprometido	\$420.000.000
Presupuesto obligado	\$358.660.313
Presupuesto pagado	\$358.660.313

Se terminó el contrato 254 de 2020 con la meta de digitalización de 217 ml para cumplimiento total de 290 ml de la meta para la vigencia. Por lo anterior, se anuló el contrato 339-19 y el contrato 214 de 2020.

Ejecución presupuestal vigencia 2021. Corte a 31 de julio.

Es importante aclarar que para la vigencia 2021 se tiene una apropiación bloqueada por valor de \$92.885 millones de pesos correspondientes al presupuesto de funcionamiento.

DESCRIPCIÓN SUBROJO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	Cifras en pesos.	
				COMPROMISOS - \$ MIL	COMPROMISOS - \$ MIL / APR. VIGENTE
Gastos de Personal	21.360.500.000,00	0,00	21.360.500.000,00	11.019.972.835,00	51,59%
Adquisición de Bienes y Servicios	70.059.900.000,00	0,00	70.059.900.000,00	51.521.448.048,63	73,54%
Transferencias Corrientes	847.685.300.000,00	92.885.000.000,00	754.800.300.000,00	531.886.464.074,10	62,75%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	1.271.310.000,00	0,00	1.271.310.000,00	725.000,00	0,06%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	940.277.010.000,00	92.885.000.000,00	847.402.010.000,00	594.426.699.957,73	63,24%

PROYECTOS	APROPRIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIIE	%COMPROMISOS/APR. VIGENTE
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 11	3.848.000.000	396.728.280	10,31%
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 16	256.373.745.652	219.043.703.355	85,44%
Fortalecimiento de la infraestructura física de los EROV a cargo del INPEC - nacional	83.281.301.734	27.858.784.549,34	33,45%
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.408.000.000	0,00	0,00%
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional	4.000.000.000	0,00	0,00%
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	507.752.614	0,00	0,00%
TOTAL INVERSION	351.418.890.000,00	247.299.216.184,20	70,37%

Logros

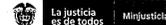
Gastos de Funcionamiento

Suministro de bienes y servicios a la población privada de la libertad

Prestación del servicio de salud

En el marco de lo ordenado para la USPEC en la Ley 1709 de 2014, Artículo 66, en el Sistema de Salud penitenciario y carcelario intervienen varias entidades cuyas competencias y alcances, se encuentran establecidos en la Ley 715 de 2001, los Decretos 1069 de 2015 y 064 de 2020, además de las Resoluciones 5159 de 2015 y 3595 de 2016, en las cuales se adopta el Modelo de Atención en Salud para las PPL a cargo del INPEC.

Es importante mencionar que la coordinación de la atención en los EROV, se da bajo los criterios de articulación pre existentes entre la USPEC y el INPEC, en materia de salud, lo cual permite que la USPEC instruya a la Entidad Fiduciaria para que se dé aplicación inmediata de los protocolos y lineamientos emitidos por el



Ministerio de Salud y Protección Social a través de los Prestadores de servicios de salud y operadores de apoyo, que garantizan la atención en salud a las PPL.

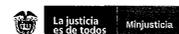
Teniendo en cuenta la normatividad vigente Resolución 3595 de 2016, donde establece:

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS INTRAMURALES Y EXTRAMURALES: se encuentran ubicados en la Unidad de Atención Primaria y de Atención Inicial de Urgencias en Salud Penitenciaria y Carcelaria de los distintos establecimientos de reclusión, mediante los cuales los usuarios acceden inicialmente al servicio (puerta de entrada). A estos prestadores les corresponde realizar la caracterización e intervención sobre los riesgos en salud a través de actividades preventivas, de protección específica y de detección temprana y búsqueda activa de personas con enfermedades prevalentes. Igualmente, ejecutarán las prestaciones individuales de carácter integral en medicina general y especialidades básicas, orientadas a la resolución de las condiciones más frecuentes que afectan la salud, incluyendo manejo de los eventos agudos, en su fase inicial y los crónicos para evitar complicaciones.

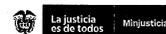
-PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS EXTRAMURALES: ubicados por fuera de los establecimientos de reclusión, a través de los cuales los usuarios acceden al servicio cuando no es posible la atención por parte del prestador de servicios de salud primario intramural.

A la fecha, al objeto del Contrato de Fiducia Mercantil, se relacionan doscientos sesenta y cuatro (264) contratos vigentes, de los cuales doscientos cuarenta y dos (242) corresponden a prestación de servicios de salud y los veintidos (22) restantes corresponden a servicios técnicos y de apoyo asociados a la prestación de servicios de salud a la PPL, lo que evidencia una cobertura de red externa de las especialidades requeridas para brindar una atención en salud integral.

Objeto del contrato	Central	Nacional	Noroeste	Norte	Occidente	Oriente	Viejo Caldas	Varios	Total
Auditoría de cuentas médicas		1							1
Insuficiencia renal crónica		1						2	3
Laboratorio clínico			1	1	1				4
Oxígeno domiciliario		1							1
Prestación de servicios cardiovascular						2			2
Prestación de servicios aspepla		1							1
Prestación de servicios de salud	49	1	25	24	27	28	27	1	182
Prestación de servicios de salud		1							1



Objeto del contrato	Central	Nacional	Noroeste	Norte	Occidente	Oriente	Viejo Caldas	Varios	Total
(cirugía general, ginecología)									
Prestación de servicios de salud oncología		1					1		2
Prestación de servicios de salud odontología				1					1
Prestación de servicios de salud mental	3			1	2	2	2	2	12
Prestación de servicios de salud oftalmología			1	2		1	1		5
Prestación de servicios de salud oral	1		1		1		1		4
Prestación de servicios de salud oftalmológicos				1					1
Prestación de servicios de salud VIH								3	3
Producción y distribución de formas impresas		1							1
Radiología e imágenes diagnósticas		1				3	1	1	6
Recolección de residuos hospitalarios	3		1	1				3	8
Servicio de call center		1							1
Servicio de transporte de ambulancias	3			2					5
Suministro de insumos odontológicos								1	1
Suministro de medicamentos								1	1
Suministro de prótesis y ortesis / estructuras para caminar		1							1
Suministro de insumos provox	1								1
Suministro y dispensación de medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos								1	1
Terapia de rehabilitación		1		1					2
Defensa judicial			1						1



Objeto del contrato	Central	Nacional	Noroeste	Norte	Occidente	Oriente	Viejo Caldas	Varios	Total
Inventario y organización del archivo de historias clínicas								1	1
Prestación de servicios de salud (incluye oftalmología)					2				2
Oftalmología, optometría y cirugía oftálmica					1				1
Servicios de salud domiciliaria								2	2
Prestación de servicios de salud de audiología		1							1
Suministro de elementos de protección personal		3							3
Total	61	16	29	34	34	36	33	21	264

Fuente: Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL

Atención y prevención COVID19

De acuerdo con el acto administrativo donde se declaró la calamidad pública por la presencia del SARS2-COVID 19, en nuestro país, que dio origen a la pandemia: la USPEC, ha dado cumplimiento al plan de acción elaborado para satisfacer las necesidades generadas por la misma, en cuanto a condiciones de salud se refiere, en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional-ERON.

De esta manera se ha hecho entrega continua de los elementos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que garantizan el autocuidado y la mitigación del riesgo de adquisición del virus; siendo importantes para este caso: tapabocas, jabón líquido, guantes, tapabocas, gel antibacterial, entre otros recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior se llevó a cabo un trabajo articulado entre el INPEC, la USPEC, el consorcio fiduciario, a fin de continuar con la capacitación del talento humano en cuanto a cumplimiento de normatividad vigente e instrucción a los PPL, en temas de autocuidado, aislamiento, lavado de manos y uso continuo de tapabocas, para lo cual la USPEC, a través del consorcio garantizó la entrega de elementos de protección a lo largo del año 2020, desde el momento en que se inició la pandemia.

De igual manera el INPEC como entidad responsable de la custodia y vigilancia de la PPL, tuvo a bien definir también unos lineamientos para la prevención del contagio en los establecimientos de reclusión, conforme a su competencia en los procesos de ingresos y egreso de la PPL.



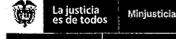
A pesar de la toma de diferentes medidas de protección, prevención y promoción fue imposible controlar la llegada del virus a los diferentes establecimientos, y ante su presencia se llevó a cabo la toma de muestras de sangre por parte de los diferentes laboratorios, que ante un resultado positivo, dio origen a la aplicación de protocolos de atención que incluían actividades de aislamiento, observación, hospitalización, aplicación de medicamentos de acuerdo a la sintomatología de cada paciente.

Desde el momento de la declaración de pandemia, la USPEC propendió por generar estrategias de prevención y promoción de la salud en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, para lo cual elaboró los lineamientos que se describen en la siguiente tabla, los cuales fueron desarrollados desde el inicio de la pandemia, hasta el 31 de diciembre de 2020, descritos así:

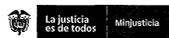
Documento	Objetivo	Responsables
Lineamiento	Orientar al personal de salud que presta atención Intramural en acciones de Prevención y Contención del COVID-19 en los ERON.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de enfermería)
Primer y segundo Alcance al Lineamiento	Reforzar las acciones de búsqueda activa de sintomáticos, toma de muestras de laboratorio y aislamiento preventivo, de PPL que tuviese que salir de los ERON para atender citas médicas necesarias y audiencias judiciales, si es el caso.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de enfermería)
Lineamiento Salud Oral	Brindar orientaciones generales, para la realización de atenciones de urgencia por odontología, durante el período de aislamiento preventivo obligatorio y la emergencia sanitaria por la pandemia SARS-Cov-2 (COVID-19)	Personal de Salud Oral Intramural de los ERON (Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de Odontología)

De la misma manera el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, atendiendo la instrucción de la USPEC, continuó con la implementación de actividades para los PPL, pacientes positivos y sospechosos para COVID 19, bajo el principio de cumplimiento de la normatividad eximida para tal fin por parte del gobierno nacional, durante la vigencia 2021 descritas a continuación:

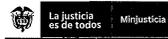
Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Búsqueda activa de sintomáticos Respiratorios	Realizar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en pastos, Consulta ambulatoria	DIARIO	Personal OPS ERON	RIPS actividades Búsqueda activa de Sintomáticos Respiratorios COVID19



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Establecer área de aislamiento	En caso de que se detecten casos sospechosos para COVID-19, establecer el área de aislamiento al interior del establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Informe del Brote
Dejar el paciente en zona aislamiento para pacientes con COVID 19	Ubique el o los pacientes en el área de aislamiento para pacientes con COVID 19 (debe ser una zona diferente a la zona de aislamiento de sintomático respiratorio).	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Historia Clínica
Notificación a secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Seguimiento a contactos estrechos	Realizar estudio de campo y Cerco Epidemiológico por parte de la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez sea notificada de casos sospechosos para COVID19	Secretaría de Salud	Acta de Estudio de campo
Reporte de casos sospechosos al FNASPPL, al Coordinador Regional y al Equipo COVID19	Realizar notificación al Coordinador Regional al cual pertenece el Establecimiento de Reclusión y al Equipo COVID19	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Activación de IPS Domiciliaria para atención de COVID19 o reemplazo de Personal de Servicios Generales	En caso de que se determine aislamiento preventivo a Talento Humano en Salud, se activa la IPS Domiciliaria para suplir este personal en el ERON, por medio del Contratación de OPS del Consorcio FNASPPL. En caso de que se determine aislamiento preventivo a	Una vez se determine el aislamiento preventivo	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Atención de pacientes sospechosos por parte de Médico	personal de Servicios Generales notificar a Equipo COVID19 Valoración Médica a PPL sospechosos en establecimiento de plan de manejo por cada paciente	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Ordenes Médicas
Elaboración de Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 (Diligenciar 3 copias). Verificar información contra SISPEC	Diligenciamiento completo y legible de la Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 (Diligenciar 3 copias). Verificar información contra SISPEC	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico-Enfermera-Auxiliar de enfermería-Odontólogo-Auxiliar de Odontología Higienista Oral	Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo Cód. INS 346
Reporte de caso sospechoso en SIVIGILA Evento 346	Diligenciamiento de SIVIGILA Evento 346 de acuerdo con los datos registrados en la ficha de Notificación individual 346	Una vez se diligencie la ficha Epidemiológica	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Elaboración de Orden de Toma de muestra PCR COVID-19	Ordenar la toma de muestra para estudio de COVID-19, realizando la solicitud original y dos copias y definiendo si es hisopado o aspirado y realice los registros correspondientes en la historia clínica.	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Orden Médica
Elaboración de Listado de Toma de muestra PCR COVID-19	Elaboración de listado de toma de muestras al Laboratorio correspondiente, con información del SISPEC	Una vez se determinen todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Listado de pacientes
Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Una vez se verifiquen fichas, ordenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico Informe del Brote



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Cruce del listado de pacientes con la Base Censal y ADRES y verificación de Ficha de Notificación Individual y orden Examen	Verificar la legibilidad y completud de los documentos Verificar que los pacientes estén a cargo del FNASPPL o estén en ADRES Verificar duplicidades en la solicitud Verificar que las Fichas Epidemiológicas estén correctamente diligenciadas Verificar que las Ordenes Médicas estén correctamente diligenciadas	Una vez se reciban fichas, ordenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Devolución de Fichas, ordenes o Listado al ERON	Si se presenta alguna inconsistencia en las Fichas, ordenes Listado, el Laboratorio clínico devolverá las fichas al ERON para diligenciamiento correcto; el Laboratorio no procederá a la Toma de la muestra hasta que se subsanen las inconsistencias	Una vez se encuentren inconsistencias en fichas, ordenes médicas o listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Toma de muestras	Utilizar los elementos de protección de acuerdo con el cuadro Tipo de elementos de protección personal (EPP) recomendado para ser utilizado en el contexto de la enfermedad COVID-19, según el entorno, el personal y el tipo de actividad, realice higiene de manos, salud e identifique con el paciente. Realice toma de hisopado para estudio y confirmación del caso siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, posteriormente realice retro de los elementos de protección personal	Una vez se cuente con fichas, ordenes médicas o listado de los PPL sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Historia Clínica Registro de Toma de Muestras

La Justicia es de todos		Minjusticia		
Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	según manual de prevención y control de infecciones, después de estar fuera de la zona de exposición, finalmente realice higiene de manos siguiendo los cinco (5) momentos y realice los registros correspondientes en la historia clínica. Realizar embalaje y transporte de la Muestra			
Generación de Resultados	Generación de Resultados por parte del laboratorio Clínico con un plazo máximo de 48 horas luego de tomada la muestra	DIARIO	Laboratorio Clínico	Listado de Procesamiento de Muestras
Envío de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19	Envío inmediato de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19. Posteriormente entrega de resultados en físico al ERON	DIARIO	Laboratorio Clínico	Correo electrónico Resultados en físico
Envío de Resumen Diario a Enfermera Auditora	Envío de Resumen Diario a Enfermera Auditora 8:00 pm	DIARIO	Laboratorio Clínico	Resumen de Resultados de Laboratorios Base Casística
Consolidación y envío de Boletín Diario	Consolidación y envío de Boletín Diario 9:00 am siguiente al Gerente del Consorcio FNASPPL. Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, INPEC Regionales, Coordinadores Regionales por parte del Gerente del Consorcio FNASPPL.	DIARIO	Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, Coordinadores Regionales		DIARIO	Gerente Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Recepción de resultados por parte del ERON	Recepción de resultados por parte del ERON	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico

La Justicia es de todos		Minjusticia		
Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Notificación en SIVIGILA resultados de Examen	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada Paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Notificación a secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC de los Resultados	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión de los resultados de Laboratorio	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico Informe del Brote
Notificación en SegCOVID19	Ingresar en SegCOVID19 los casos positivos	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Realizar Valoración Médica periódica	Realizar valoración médica a diario para detectar nuevos signos y síntomas, desescalización de pacientes y dar el manejo a cada caso	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Realizar Notificación Inmediata en casos graves o fallecimiento	Notificar casos de IRA leve o grave Diligenciar Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 o Notificar fallecimiento	Una vez se presentan casos que cambian a grave o fallecimiento	Médico	Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Resúmenes de Historia Clínica
Activar el Contact Center para el paciente	Notificar casos de IRA leve o grave al Contact Center Remitir Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y resumen de Historia Clínica	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico enviando Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y Resumen de Historia Clínica al Contact Center
Remisión del paciente	Realizar todas las acciones para la remisión del paciente	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Médico-Enfermera-Auxiliar de enfermería	Historia Clínica
Actualización de SegCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 el cambio de estado del paciente moderado o grave o fallecimiento	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19

La Justicia es de todos		Minjusticia		
Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Muestra de Control	Una vez se define que el paciente cuenta con criterios para la toma de segunda muestra, se repiten los puntos 9 a 22 (Mayor de 70 años, Antecedentes de Enfermedades crónicas, inmunosupresión)	Una vez se define segunda muestra de PCR	Enfermera-Auxiliar de enfermería-Médico-Laboratorio clínico	Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód.INS 346 Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo SIVIGILA Historia Clínica Listado de pacientes Orden Médica
Notificación en SIVIGILA resultados de Examen control	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Iniciar tiempo de aislamiento si la muestra es positiva nuevamente	Iniciar nuevo aislamiento por 14 días si la segunda muestra es positiva, emplea aislamiento día cero	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Realizar Valoración Médica para el alta del aislamiento	Valorar el paciente y verificar resultado de segunda muestra en caso de que haya sido tomada	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Actualización de SegCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 paciente recuperado	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Disponer del cadáver en la zona determinada del ERON para este fin	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento, dar manejo del cadáver de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Una vez se presente el fallecimiento	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SegCOVID19
Realizar toma de muestra postmortem	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento,	Una vez se presente el fallecimiento	Médico-Laboratorio Clínico	SegCOVID19

La Justicia es de todos		Minjusticia		
Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SIVIGILA	realizar la toma de la muestra postmortem de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Brindar capacitación y verificar el diligenciamiento de SIVIGILA y Fichas Epidemiológicas con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SIVIGILA Cuadro de control de SegCOVID19- SIVIGILA
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SegCOVID19	Brindar capacitación y verificar el diligenciamiento de SegCOVID19 y Fichas de seguimiento COVID19 con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SegCOVID19 Cuadro de control de SegCOVID19- SIVIGILA
Reuniones de Concertación de acciones ante Casos de COVID19 sospechosos o positivos	Asistir o concertar reuniones para establecer las acciones a desarrollar cuando se detecten casos positivos o sospechosos de COVID19	DIARIO	Secretarías de Salud, director del ERON, Coordinador Regional, Epidemiólogo del Consorcio, Enfermera Auditora	Correo electrónico o Comunicación Oficial
Asistencia a COVE	Asistencia a convocatorias de COVE citadas	Cada vez que cite el Ente Territorial	Secretarías de Salud, Coordinador Regional, Equipo COVID 19 Consorcio FASPPL	Acta de COVE
Seguimiento a números de casos positivos COVID-19 por ERON	Verificación y asignación de equipos de salud itinerantes	A necesidad	Grupo COVID USPEC	Instrucción a consorcio

Fuentes para diagnóstico de COVID-19

Teniendo en cuenta la sintomatología reportada por los PPL, exposición y manejo de la pandemia, se procedió a la toma, procesamiento y análisis de muestras de laboratorio como se relaciona a continuación.

Año	Negativo	Pendiente	Positivo	Total
2021	13.355	5	27.775	16.135
Marzo	4.226	2	337	4.565
Febrero	4.237	3	789	5.029
Enero	4.892		1.649	6.541
2020	29.022		20.277	49.299
Diciembre	4.498		1.886	6.384
Noviembre	3.915		1.962	5.877
Octubre	4.854		3.233	8.087
Septiembre	3.838		3.588	7.426
Agosto	4.812		4.136	8.948
Julio	4.165		3.937	8.102
Junio	2.340		1.535	4.475
Total	42.377	5	23.022	65.434

Fuente: Base de datos Consorcio PPL 2019

Vacunación COVID19

En trabajo mancomunado con el INPEC, se vienen realizando las diferentes mesas de trabajo a fin de desarrollar el plan nacional de vacunación acorde a las etapas establecidas por el ministerio de salud, a través del enlace entre USPEC, INPEC y consorcio fondo de atención en salud PPL, a corte del 1 de junio de 2021, como se describe a continuación:

135 PPL (primera etapa). Con relación a la vacunación de adultos mayores de 80 años, priorizados en la primera etapa de vacunación, se dio el respectivo cumplimiento, con base en la necesidad reportada por los establecimientos:

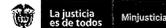
4 ETAPA PPL				
	Vacunados	Disentimiento	Pendiente	Total
PPL	121	14	0	135

Fuente: USPEC

Así mismo teniendo en cuenta la situación epidemiológica de departamento de Letecia, en trabajo mancomunado junto al ministerio de salud y protección social fue posible la vacunación del 100 % de PPL en el ERON de dicho departamento.

ETAPA PPL				
	Vacunados	Disentimiento	Pendiente	Total
PPL	142	11	0	153

Fuente: USPEC



2.425 PPL (SEGUNDA ETAPA) teniendo en cuenta la resolución 327 de 2021, por la cual se inicia la etapa 2 del plan nacional de vacunación para la inmunización de la población entre los 60 y 79 años, Teniendo en cuenta el número de población objeto a vacunar, se da inicio con el 0,4% de PPL el 18 de marzo de 2021 vacunados, porcentaje que a corte del 28 de mayo de 2021, se encuentra en el 88,9%, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la priorización de los ERON para recibir la vacunación de adultos mayores con edades comprendidas entre 60 a 79 años.

2 ETAPA				
Total PPL	Vacunados	Disentimiento y salidas	Pendientes	Pendiente asignación vacuna
4.425	3.575	197	465	188

Fuente: USPEC

A la fecha 125 establecimientos iniciaron las jornadas de vacunación de segunda etapa fase 1 establecidas por el Ministerio de salud, como se describe a continuación:

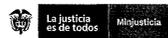
Regionales	Total ERON	ERON inicio 2 etapa	Pendientes
Regional Central	42	37	5
Regional Noroeste	19	19	0
Regional Norte	15	15	0
Regional Oriente	14	14	0
Regional Occidental	21	21	0
Regional Viejo Caldas	21	19	2
Regional Central Ejecrto y Policía	4	0	4
Total	136	125	11

Fuente: USPEC

De la misma manera se continúa haciendo la respectiva gestión con los entes departamentales y nacionales para la asignación de biológicos.

Así mismo es importante mencionar que se han obtenido logros como:

- Educación y sensibilización a los PPL en la prevención de enfermedades infectocontagiosas
- Suministro de elementos de protección personal en los ERON a nivel nacional
- Capacitación al talento humano en manejo de enfermedades de interés en salud pública



- Fortalecimiento del talento humano en las búsquedas actividad de sintomáticos respiratorios en los establecimientos penitenciarios
- Fortalecimiento del programa de inmunización a la población privada de la libertad.

Prestación del servicio de alimentación

Mediante la contratación actual se garantiza el suministro del servicio de alimentación a la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), reclusa bajo modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), CPAMISE, Estaciones de policía, Unidades Tácticas a cargo del INPEC y en los casos que exista por orden judicial personas privadas de la libertad (exceptuando las PPL en detención domiciliaria), a cargo a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC.

La ración diaria está conformada por cuatro (04) tiempos de comida: desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno. Tiene por objeto cubrir las necesidades nutricionales de la PPL, bajo estándares de calidad conforme con los requerimientos técnicos mínimos establecidos. Los alimentos que integran cada uno de los componentes de la ración, deben cumplir con las características higiénico-sanitarias desde su recibo hasta su entrega, en cada uno de los sitios de distribución, con el fin de disminuir los factores de riesgo asociados a las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS). Para ello, la materia prima, insumos y procesos se regirán por lo establecido en la normatividad legal vigente y el Manual de Manipulación de Alimentos para Servicios de Alimentación en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

El servicio de alimentación tiene una cobertura a nivel nacional en establecimientos de reclusión del orden nacional, estaciones de policía, Centros de Reclusión militar y unidades tácticas, entregando diariamente un total de 114.952 raciones en promedio, de acuerdo con el detalle que se relaciona en la siguiente tabla:

Punto de suministro	Relación de contratos	No. de puntos de suministro	No. estimado de raciones entregadas y PPL atendida
ERON	19 contratos	132	97.614
Estaciones de Policía	19 contratos	245	16.793
Unidades Tácticas Militares	19 contratos	67	301
Centros de Reclusión Militar	19 contratos	8	244

En la actual contratación del servicio de alimentación se adelantaron ajustes de gran importancia para optimizar la calidad del mismo, implementando acciones concretas



por parte de la USPEC involucradas en las condiciones contractuales, dichas mejoras se detallan en el siguiente gráfico:



Adicionalmente, desde el grupo de alimentación se gestionó la vigencia futura para la prestación del servicio, con el objetivo de iniciar el proceso licitatorio con alcance hasta el mes de julio de 2022. El documento de vigencia futura fue aprobado por el Ministerio de Hacienda el mes de mayo de 2021.

Estrategias prospectivas para mejorar la prestación del servicio a la ppl

Para continuar optimizando la prestación del servicio de alimentación, la dirección de logística ha adelantado ajustes de forma y fondo en la concepción de la operación, evidenciando los aspectos que deben ser ajustados para que operativa y administrativamente se genere un proceso con mejores resultados durante el suministro de alimentos a la población privada de la libertad. Las estrategias prospectivas se resumen en la siguiente tabla.

Contrato actual	Nuevo proceso (en estructuración)
Bolsa Mercantil de Colombia	Licitación Pública
Intermediación a través de comisionistas	Relación contractual directa con el proveedor
Ciclos compuestos por 18 minutos	Ciclos compuestos por 21 minutos
No se prevén minutas regionalizadas al mes	Una minuta regionalizada al mes (concertada con la PPL)
Menú especial ocasional	Un menú especial al mes
Aportes calóricos diarios (90% de la necesidad diaria)	Se mejoran aportes calóricos diarios a la PPL (100% - 110% de la necesidad diaria)
Sin inventaría	Supervisión permanente mediante inventaría

Nota: El nuevo proceso se encuentra en estructuración desde Dirección Logística



Prestación del servicio de vigilancia electrónica

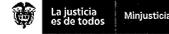
El artículo 29B de la ley 65 de 1993, adicionado por el artículo 9 del Decreto No. 2636 de 2004 en relación con la "SEGURIDAD ELECTRÓNICA COMO PENA SUTITUTIVA DE PRISIÓN", estableció que: "en los delitos cuya pena impuesta no supere los 4 años de prisión, respecto de los que no proceda la prisión domiciliaria; el juez de ejecución de penas, podrá sustituir la pena de prisión por la de vigilancia a través de mecanismos de seguridad electrónica, previa solicitud del condenado, si se cumplen adicionalmente los siguientes requisitos:

- Que el condenado no tenga otros antecedentes penales, salvo que se trate de delitos cuposos o con pena no privativa de la libertad.
- Que el condenado suscriba un acta de compromiso, prestando una caución que garantice el cumplimiento de las restricciones a la libertad de locomoción que implique la medida.
- Que el condenado repare los perjuicios ocasionados a la víctima de la conducta punible, cuando estos hayan sido tasados en la respectiva sentencia condenatoria, salvo que se demuestre la incapacidad material de hacerlo.
- El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el acta de compromiso dará lugar a la revocatoria de la medida por parte del Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Cobertura - Servicio de vigilancia electrónica

La USPEC realizó el proceso de contratación del servicio de vigilancia electrónica a través de la Licitación Pública USPEC-LP-082-2019 y suscribió el contrato 275 el 1 de diciembre de 2019 con la empresa UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA ELECTRÓNICA- UTVELEC, con 5.000 dispositivos de vigilancia electrónica (cantidad mensual durante el tiempo del contrato), con vigencia de 15 meses. El contrato fue prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2021 y adicionado en valor, según se muestra en el resumen financiero de la siguiente tabla:

Contrato 275 de 2019 - Servicio de vigilancia electrónica			
Desde DIC/01	Vigencia	2019	\$3.565.500.000
	Vigencia futura	2020	\$42.786.000.000
Hasta FEB/26	Vigencia futura	2021	\$7.131.000.000
Total Inicial			\$53.482.500.000
Adición	Vigencia	2021	\$24.958.510.500
Hasta SEP/30			Total contrato a la fecha
			\$78.441.010.500



Servicio de interventoría al servicio de vigilancia electrónica:

La USPEC suscribió el contrato 277 de 2019, con la firma CONSORCIO INTERVIGILANCIA, a través de Concurso de Méritos USPEC-0305-2019, para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para la prestación del servicio inintermitente de vigilancia electrónica para la PPL. El contrato fue prorrogado hasta el 6 de agosto de 2021 y adicionado en valor cuyo resumen financiero se presenta a continuación:

Contrato 277 de 2019 - Interventoría			
DIC/06	Vigencia	2019	\$350.578.462,53
	Vigencia futura	2020	\$4.206.941.550,36
MAR/06	Vigencia futura	2021	\$701.156.925,11
Total Inicial			\$5.258.676.938,00
Adición	Vigencia	2021	\$1.672.480.000,00
Hasta SEP/30			Total contrato a la fecha
			\$6.931.136.938,00

En la actualidad se realiza la etapa precontractual del nuevo proceso de contratación del servicio de vigilancia electrónica a través del estudio de mercado y de la elaboración de los documentos técnicos y económicos que soportan y justifican la solicitud de recursos, tanto de la vigencia 2021 como las vigencias futuras.

Presupuesto de inversión

Generación de cupos

Cupos en infraestructura rígida – corte a 30 de junio de 2021.

Con corte a 30 de junio de 2021, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC entregó 1.360 cupos nuevos en los ERON EPMSC IPALES y EPMSC GIRON, así:



Entidad territorial: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS – USPEC	
ERON:	EPMSC IPALES, NARIÑO
No. de cupos entregados:	608
Fecha de entrega:	El contrato 401/14 IPALES terminó su plazo contractual el 24 de agosto de 2020 y el 03 de diciembre de 2020 se suscribió acta de liquidación con un porcentaje de ejecución físico del 100% cumpliendo su objeto contractual.
Contexto de la entrega:	Durante el primer trimestre de 2021, se realizó la entrega del contrato 401 de 2014, correspondiente a la ampliación del establecimiento penitenciario y carcelario EPMS IPALES - Nariño, el cual contempló la generación de 608 cupos, aumentando la capacidad total del establecimiento a 1.498 cupos penitenciarios y carcelarios, lo cual permite mitigar los altos niveles de hacinamiento y optimizar las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión.
Datos adicionales que considere relevantes	Se realizó el montaje de la dotación de mobiliario, talleres, sanidad, panadería, lavandería, seguridad y rancho; así como la prueba de todos los componentes de la dotación y actualmente los ajustes de obras eléctricas complementarias para el conexiónado final en talleres, de esta manera se adelantó con INPEC el proceso de operación y puesta en funcionamiento del complejo de ampliación de mediana seguridad en el establecimiento penitenciario EPMSC IPALES. Así las cosas, entre el INPEC y USPEC se está adelantando un plan de acción para optimizar la operación y puesta en funcionamiento de ampliación del nuevo sector.

Entidad territorial: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS – USPEC	
ERON:	EPMSC GIRÓN,
No. de cupos entregados:	752
Fecha de entrega:	Se suscribió acta de recibo final el 25 de Noviembre de 2020, en donde se encuentran relacionados todas las actividades y obras complementarias necesarias para la entrega y puesta en marcha e inicio de la operación del establecimiento, esta fue revisada y firmada por todas las partes en el momento de la entrega a satisfacción de las obras por parte del CONTRATISTA a la INTERVIGILANCIA y la cual hace parte de la liquidación, así como también el acta de liquidación fue suscrita el día 03 de diciembre de 2020.
Contexto de la entrega:	Durante el primer trimestre de 2021, se realizó la entrega del contrato 402 de 2014, correspondiente a la ampliación del establecimiento penitenciario y carcelario EPMS Girón-Santander, el cual contempló la generación de 752 cupos, aumentando la capacidad total del establecimiento a 2.374 cupos penitenciarios y carcelarios, lo cual permite mitigar los altos niveles de hacinamiento y optimizar las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión.
Datos adicionales que considere relevantes	En el momento se adelanta la fase de inicio de operación y entrega a INPEC en la cual se realizan ajustes asociados al área de seguridad y comunicaciones las cuales son necesarias para optimizar la operación. Adicionalmente en el mes de diciembre se realizaron las capacitaciones al personal del INPEC para la operación de los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Avances en la construcción de cupos en infraestructura rígida

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos para la construcción de 7.424 nuevos cupos, así:



Eron	Cupos proyectados	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
Nuevo eron sabanas de san ángel	1.500	11.49%	En desarrollo la Fase 2 adelantando actividades preliminares como el despozo, nivelación del terreno, excavaciones para cimentación de los diferentes edificios, aducción y conformación de las vías internas, la realización de 3.700 m ³ de ceramiento provisional, la implementación en la construcción de campamentos, la implementación de la PFAZ provisional para el campamento, la construcción de un pozo séptico, el levantamiento topográfico de nuevos componentes, la instalación e izaje de seis torre grúa, la implementación de dos plantas de concreto, la construcción e implementación de laboratorio para pruebas de resistencia del concreto, entre otras.	2023
Epmsc de bellavista pabellón no. 4	514		Apropiación de diseños, se dio inicio a la entrega y revisión de la documentación que debe ser aprobada previamente a la firma del acta de inicio del contrato, la cual corresponde entre otras a las hojas de vida del personal mínimo requerido para los dos contratistas	2022
Nuevo eron Riohacha	1.500		Se está solicitando aplicación de la ordenanza 481 de 2019 (100% mano de obra no calificada y 80% mano de obra calificada de la región), el día 27 de abril y 04 de mayo de 2021, se realizó reunión virtual con el Secretario de Desarrollo Económico del Departamento, para aclarar dudas. Con la colaboración de la Gobernación de la Guajira, se publicó en su página, las perfiles con el fin de que los profesionales interesados, envíen sus hojas de vida, dicha convocatoria inició el 24 de mayo y terminó el 21 de mayo, con esto se contribuye a tener mano de obra calificada de la región	2024
Nuevo eron cardenaria	2.000		La Administración Departamental está iniciando el proceso ante la Asamblea Departamental con el fin de tener la aprobación Ordinal de los mismos conforme a las Obligaciones establecidas dentro del Convenio Derivado No. 2	2025
Epmsc de bellavista pabellón no. 2	410	79.94%	Actividades en ejecución: construcción de muros divisorios en concreto reforzado para pisos 3 y 3, cubiertas en concreto, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, construcción de cámaras en concreto.	2021
Nuevo eron Pereira	1.500	1.09%	Actualmente el contrato se encuentra suspenso en espera de la suscripción de la modificación contractual para prorrogar el Contrato Interadministrativo, una vez se amplió este plazo se realizarán las prórogas de los contratos de obra e interventoría y se dará inicio a la primera fase de la obra a cargo de Enterritorio.	2024

Cupos en infraestructura modular (Junio 2021)

A través de la contratación de obras civiles para la generación de nuevos cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país y prioritariamente los que han sido identificados por parte del INPEC con mayores necesidades y alto porcentaje de hacinamiento, así como aquellos que cuentan con espacio disponible



en su interior para su ampliación, la USPEC, decidió desarrollar proyectos de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular - IPCM, que a corto plazo permitirá la generación de cupos en los ERON identificados con mayores necesidades.

Con la implementación de este sistema se prevé habilitar aproximadamente 2.040 cupos para las personas privadas de la libertad en condición de condenados y los que ya están pronto por cumplir su pena. Los establecimientos que se incluirán en el proyecto corresponden a un nivel de mediana y mínima seguridad, cumpliendo con los estándares y normas técnicas establecidas en la Sentencia T-762 de 2015, el Auto 121 de 2018, la Sentencia T-388 de 2013, las normas internacionales y las contenidas en el Comité Internacional de la Cruz Roja 2012.

Estos proyectos permiten la implementación de sistemas modulares transitoria de alto impacto con desarrollo a corto plazo y bajo costo.

Cupos en infraestructura modular corte a junio de 2021.

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC BARRANQUILLA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	NOVIEMBRE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	En ejecución fase 2 a la fecha ha realizado actividades de: Colocación de cimentación para tanque de agua, Armado de acero e instalación de cinta PVC para las uniones del tanque de agua, Fundido de muros de celdas en piso 1 y la mitad del piso 2 en Pabellón, se realizó fundido de muros en segundo piso celdas y control de guardia del Pabellón 3 y parte de la placa de cubierta. También se fundieron las placas de contrapiso en celdas y sector comedor que queda cubierto en el patio. Avance 40,74%.

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC SANTA MARTA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	NOVIEMBRE DE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	En ejecución fase 2 a la fecha ha realizado actividades de: Excavación para redes ELÉCTRICAS exterior pabellón 3, Terminación de fundido de muros en Pabellón 1 celdas segundo piso, Terminación de fundido de placa de cubierta del Pabellón 2, Excavación de vía entre área antigua y PTAP. Avance 26,68%



Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC CARTAGENA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	NOVIEMBRE DE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	Realizando actividades de Relleno mecánico con rebase común, incluye suministro, extendido, humedecimiento y compactación, Mallas electro soldadas. Incluye corte y fijación. (Elementos enterrados), Suministro e instalación de Malta de puesta a Tierra, Placas macizas aéreas h.12,8x15 cm en concreto a la vista fc=5000 PSI. Suspensión del contrato por 30 días calendario a partir del 28 de mayo de 2021. Avance 23,13%

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC ITAGÜÍ
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	NOVIEMBRE DE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	Actividades en ejecución: rellenos de terreno para conformación de terrazas, construcción de vigas de cimentación, y placas de contrapiso para pabellones 2 y 3, construcción de anillos de caissons y caissons para cimentación profunda, y vigas de cimentación del pabellón 1, excavaciones profundas para construcción de cimentación en pilotes de muros de contención entre pabellones 1 a 2, y 2 a 3. Avance 19,91%

Estudios y diseños (Junio 2021)

Avances en la elaboración de estudios y diseños en el lapso del informe

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos de estudios y diseños, así:

ERON	Cupos en diseño	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
EPMSC CALI	4.500	12% fase 1	Se encuentra actualmente realizando actividades de la fase 1, Estudios y viabilidad de servicios públicos, Esquema de implantación, Estudio de prospección arqueológica, anteproyecto, avance del 12% correspondiente a la fase 1	2022



ERON	Cupos en diseño	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
EPAMSCAS ERE POPAYAN	800	90%	A la fecha según programación realizada por las partes el avance de ejecución es de un 90% general del proyecto y de la fase 4 y 5 un 18% ejecutado y de la fase 3 un 100%. A espera de aprobación de y visto bueno del INIPEC según los nuevos lineamientos establecidos y que se tendrán en cuenta en la edición del contrato	2021
EPMSC BARRANCA BERMEJA	1.500	58.83%	Entregada por parte de la consultoría la segunda fase de diseño (anteproyecto), mediante acta de aprobación por parte de la interventoría, inicio de la tercera fase (proyecto) con avance del 58.83%, con un avance programado del 96.45% Contrato suspendido hasta el mes de mayo, caso positivo de COVID-19	2021
EPMSC BUENAVEN TUBA	600	58.71%	Realizar los trámites para la obtención de los permisos, viabilidades y licencias del proyecto y que en lo relacionado con los trámites ante el operador de la red eléctrica, para obtener la aprobación del aumento de carga y la conexión a la red se requiere como insumo indispensable los diseños técnicos terminados	2021

Plan Maestro de Infraestructura

La Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC desde su competencia estructuró el proyecto de "Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Del Orden Nacional", cuya ejecución fue incluida en el Contrato Interadministrativo de Gerencia No 216144 de 2016 suscrito entre la USPEC y ENTerritorio (antes FONADE), mediante la contratación en dos fases, la primera comprende la realización del Diagnóstico, que se refiere al levantamiento de la información de la Infraestructura existente, que como producto entregaría el diagnóstico de la infraestructura carcelaria nacional y por ende los datos estadísticos requeridos.

Es así que ENTerritorio realizó la firma del contrato de Consultoría No 2200603 del 22 de abril de 2020, con el Consorcio Penitenciario Cemosa-Amatua, cuyo objeto es: "DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA EL FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL." y Contrato de Interventoría No 2200628 del 06 de mayo de 2020, con el Consorcio SIGMA 2020, con el objeto de realizar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, JURÍDICA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL", de los cuales se espera obtener como resultado, la información del estado actual de los establecimientos, así como los



análisis, información estadística, conclusiones y recomendaciones, que permitan constituir el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria para los 133 establecimientos penitenciarios.

Se firmó Acta de inicio el 16 de junio de 2020, una vez se contó con aprobación de los documentos requeridos entre los que están: protocolos de bioseguridad, la planificación, el cronograma, y hojas de vida de la interventoría aprobadas por ENTerritorio, y se dio inicio con un Plan Piloto para verificar las condiciones que se puedan presentar al momento de desarrollar los diagnósticos y poder determinar los tiempos que tomara cada diagnóstico, lo que permitió ajustar el plan de trabajo y metodología del Diagnóstico.

En cuanto al avance en el desarrollo de los diagnósticos, es pertinente indicar que debido a la emergencia presentada por la pandemia del COVID-19, el plan de trabajo debió ajustarse con el fin de adelantar las actividades en los establecimientos más cercanos a Bogotá, debido a las restricciones de movilidad impuestas por el Gobierno Nacional en 2020, en sus esfuerzos en salvaguardar la vida de las personas, por lo que se dio inicio a las actividades en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Tolima, y posteriormente al ser habilitado el tránsito a nivel nacional se continuo con el Valle del Cauca, Meta, Huila y Santander.

Actualmente se adelantan actividades en 82 establecimientos, entre actividades de campo y procesamiento de la información, por lo cual ENTerritorio al 31 de mayo de 2021 reporta un avance en la ejecución del 35.35%, el cual es muy inferior al programado debido a que, una vez adelantadas las actividades de levantamiento de información, se han encontrado con que el estado y dimensión del establecimiento difieren de los datos iniciales es decir que los datos iniciales de dimensión y área construida de los establecimientos son significativamente menores a lo encontrado, situación que impacta en el aumento de las cantidades requeridas por establecimiento y que en consecuencia obligan a realizar modificaciones al contrato que permitan lograr el alcance esperado, las cuales actualmente se encuentran en estudio.

En este contexto, se informa que actualmente la USPEC se encuentra en etapa de levantamiento de información que permita obtener el insumo para alimentar las bases de datos y estadísticas respecto de la capacidad real de los establecimientos de reclusión en el país, igualmente se estudia la necesidad de realizar prórroga por 6 meses para completar la ejecución del diagnóstico

Otros logros misionales

Convenios

Con el propósito de materializar la transferencia de competencias entre la USPEC y otras entidades públicas, para cumplir con los fines de las competencias de la Entidad se suscriben convenios interadministrativos, que con corte a la fecha corresponden a:



Proyecto: ERON CANDELARIA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No 482 DE 2017 - DERIVADO NO. 2
Objeto: ANJAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN PEDRO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN, Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRÁMITES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE HABILITE DICHO PROYECTO
Nombre contratista: NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC) EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Cupos: 2000
Tipo de Establecimiento: MEDIANA
Valor inicial: \$ 253.431.672.346
Fecha de inicio: 2/08/2018
Observaciones: La Asamblea Departamental del Atlántico otorgó a título gratuito al INPEC un inmueble para la construcción del ERON el 29 de diciembre de 2018.
 Siendo este un proyecto de vital importancia para mitigar el índice de hacinamiento en el regional norte, la Gobernación del Atlántico y el Gobierno Nacional a través de la USPEC han estructurado un derivado el convenio, que busca aunar esfuerzos técnicos económicos y administrativos con el fin de sacar adelante el mencionado proyecto.
 Mediante oficio del 14 de julio de 2020, la Gobernación del Atlántico manifiesta que está dispuesta a invertir en el desarrollo del proyecto la suma de \$ 100.000.000.000 que servirá para financiar el componente de obra en los vigencia 2022 y 2023.
 La Gobernación del Atlántico se encuentra en espera de aprobación para comprometer vigencias futuras. Así mismo el equipo de la subdirección de Infraestructura se encuentra realizando la estructuración de los Estudios y Diseños Tipo que se deben allegar de acuerdo a las condiciones y cupos que se van a prestar en el ERON del Departamento, el cual deberá entregarse como Anexo Técnico dentro de la Cláusula Quinta numeral segundo de las Obligaciones del Convenio por parte de la USPEC. Esta con el fin de realizar la posterior Contratación de los contratos de Obra e Interventoría por parte del Departamento del Atlántico.

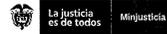
Finalmente, para mejorar las condiciones de reclusión y enfrentar el hacinamiento, como mínimo la USPEC entregará al cierre del 2022, 4.674 cupos, de ellos 2.634 en infraestructura rígida y 2.040 en infraestructura modular. Además de 9.400 cupos con estudios y diseños.

Mantenimiento a la infraestructura

Habilitación y rehabilitación de cupos

Habilitación de cupos para la atención de la emergencia sanitaria

En el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID19, durante 2020 la USPEC ha generado la habilitación de **4.520 cupos transitorios**, mediante la adecuación temporal de zonas de aislamiento para las personas privadas de la libertad con comorbidades y las personas que presentaron contagio por el COVID19, con el fin de mitigar la propagación al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, es importante precisar que estas zonas se



desarrollaron de acuerdo los espacios cedidos por la Dirección General de cada Establecimiento Penitenciario intervenido, en donde se desarrollaron obras y actividades tales como la adecuación de estructuras, con su respectiva separación de muros, la instalación del sistema eléctrico para la alimentación de equipos biomédicos si se llegaron a requerir, instalación de luminaria y la adecuación de zonas de baños, lavamanos, zonas de duchado, las cuales contaron con duchas eléctricas, puertas y enchapes.

Rehabilitación de cupos

Teniendo en cuenta los atributos que consideran un cupo rehabilitado. La Subdirección de construcción y conservación y la interventoría de los contratos, validó la información para certificar cuales cupos de los intervenidos quedarían habilitados de forma permanente y cuales son temporales para atender la emergencia sanitaria COVID.

Además de los cupos temporales entregados para atender los casos de estricto aislamiento por el COVID19, se han rehabilitados en la vigencia 2021, los siguientes cupos:

ERON	No. de cupos rehabilitados
COPEP Pedregal	384
EPMSC Sevilla	32
EPMSC Pereira	27
EPMSCAS La Paz Itagüí	47
EPMSC Neiva	34
EPMSC Buga	74
Total	598

Atributos cupo rehabilitado

1. Espacios que se hayan recuperado con una intervención estructural que no haya sido contado como cupo en el cálculo de la línea base en 2018.
2. Espacios que garanticen la continuidad de operación del lugar.
3. Espacios remodelados y mejorados en las celdas (camastros deteriorados, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias afectadas, muros con aspecto físico desastrosos).
7. Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta



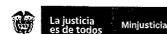
Respuesta:

INDICADORES SINERGIA

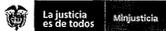
El siguiente es el avance de las metas de gobierno a cargo de las entidades del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho registradas en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. La información de 2021 está con corte a 31 de julio del presente año.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Indicador	Línea base	Meta 2020	Meta 2021	Meta Cuatrimestro	Avance % 2020	Avance % 2021	Avance % Cuatrimestro
Porcentaje de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital	0%	-	100%	100%	-	0%	0%
Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado	0%	20%	50%	100%	0%	0%	0%
Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados	0%	20%	20%	100%	0%	328%	65,60%
Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol	80.062	81.062	81.562	157.642	234,20 %	182,53%	3,53%
Municipios con conciliación en equidad implementada	269	275	291	300	133,33 %	0%	25,81%
Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos alternas	627.803	859.012	1.133.659	1.314.389	92,29%	73,29%	53,99%
Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado	0%	20%	-	100%	100%	-	100%
Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado.	0%	40%	40%	100%	0%	0%	0%
Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kiss Riomonal	11	7	11	22	100%	0%	50%



Indicador	Línea base	Meta 2020	Meta 2021	Meta Cuatrimestro	Avance % 2020	Avance % 2021	Avance % Cuatrimestro
Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia	0	-	4	10	-	0%	0%
Número de espacios técnicos internacionales de identificación fuentes de financiación para el fortalecimiento de la COCCON y de otros escenarios similares de tipo local y regional.	0	2	2	6	100%	0%	33,33%
Porcentaje de espacios de Reforma a la Administración de Justicia que tratan el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, con las garantías de participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	0%	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en Jurisdicción Especial Indígena.	500	750	1.000	1.250	70,00%	0%	23,33%
Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas.	0	30	25	80	103,33 %	0%	77,50%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257.	0	100	100	300	366%	0%	122,00 %
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257.	0	100	100	300	175,00 %	0%	58,33%
Iniciativas de implementación de los IVASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas.	0	13	10	33	161,54 %	0%	63,64%



Indicador	Línea base	Meta 2020	Meta 2021	Meta Cuatrimestral	Avance % 2020	Avance % 2021	Avance % Cuatrimestral
Acciones del PDSJ 2017-2027 que se consideren que son susceptibles de atenderse directamente a las comunidades NARP presentadas ante el comité directivo del PDSJ.	0	100%	-	100%	0%	-	0%
Porcentaje de acciones implementadas acordadas en el marco de la Consulta Previa con las autoridades indígenas en los territorios.	0	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Informe de resultados de la Consulta Previa y los avances de los acuerdos socializados en el marco de la Mesa Regional Amazónica.	0	1	1	3	0%	0%	0%
Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia.	0	5	5	20	120%	0%	55%
Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control de Chinazos.	0	50%	25%	100%	150%	0%	100%
Porcentaje de permisos para procuradores tramitados por medios digitales.	0	70%	100%	100%	68,57%	60,74%	60,74%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, elaborado.	0	1	-	1	100%	-	100%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y esqueleras, elaborado.	0	-	1	1	-	0%	0%



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Metas de Gobierno y/o Entidad 2020

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) es considerado como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

Los resultados del Instituto frente a los indicadores sinergia son:

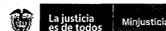
- ✓ **Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional: Meta 4%**

Se alcanza una cobertura de atención de 155 personas (115 en Casa de Libertad Bogotá, y 40 en Casa Libertad Barranquilla), una atención demasiada baja como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio producto de las medidas adoptadas por la Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica Según Decreto 637 del 2020, sobre una relación total de (2377) libertades en el mes, atención enfocada al acompañamiento a la inserción del liberado mediante la vinculación a redes sociales de apoyo, que le permitan llevar a cabo un proyecto de vida acorde con las normas establecidas socialmente. Durante este año y la vigencia 2019 se reporta un total de 1630 personas atendidas, sobre un acumulado de 81.031 internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del país, siendo esta la relación para el cálculo de avance cuantitativo, a pesar de ser un indicador de capacidad acumulada presenta fluctuación inconstante porque las dos variables no tienen la misma proporcionalidad de atención. Se culmina con un avance del 2.01%.

- ✓ **Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON): Meta 100%**

Se finaliza con una atención de 45 niños, (14) madres gestantes y (5) madres lactantes; atención brindada desde el enfoque de género en pabellones de mujeres para la atención a niños menores de tres años en las reclusiones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, accediendo a servicios de salud, y a los programas de promoción y prevención en la vigencia, ello como resultado de la articulación y coordinación interinstitucional del ICBF y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC). Fuente: Grupo Atención social/Dirección de Atención y Tratamiento.

- ✓ **Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) con Programas de Educación Formal: Meta 100%**



En febrero 2021 la Imprenta Nacional de acuerdo a la prórroga del contrato firmada en el mes de diciembre 2020, cumple con la impresión y entrega del material educativo para los (29) establecimientos de reclusión regionalizados, generando un avance del 22.70% del indicador. Es importante resaltar que, el cumplimiento del indicador depende del avance del proyecto de inversión "Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario Nacional"

Metas de Gobierno y/o Entidad 2021

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) es considerado como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

Los resultados del Instituto frente a los indicadores sinergia son:

- ✓ **Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional: Meta 4%**

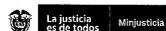
Se alcanza una cobertura de atención en Casa de Libertad Bogotá, y en Casa Libertad Barranquilla, un total de 2123 personas atendidas, sobre un acumulado de 90.543 internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del país, culminando con un avance del 2.34%. Fuente: Dirección de Atención y Tratamiento.

- ✓ **Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON): Meta 100%**

Consiste a la demanda en la atención brindada desde el enfoque de género en pabellones de mujeres para la atención a niños menores de tres años en las reclusiones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, finalizando en reclusión un total de (44) niños, (29) madres gestantes y (3) madres lactantes.

- ✓ **Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) con Programas de Educación Formal: Meta 100%**

Corresponde al Número de establecimientos de reclusión del orden nacional (132) con la implementación del nuevo modelo educativo flexible actualizado por la Universidad pedagógica Nacional, provisionándolos del material pedagógico siendo las cartillas impresas correspondientes a cada uno de los ciclos lectivos, tanto para estudiantes como a docentes de la población privada de la Libertad,



que en convenio con la Imprenta Nacional se han entregado a un total de (50) ERON un avance del 38.5%

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

Las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para la entidad son:

Metas Plan Nacional de Desarrollo	Total 2019-2022	2019	2020	2021
Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado	Meta 12,0	2,0	3,0	3,5
Línea base: 3,67	Avance 29,35	5,51	9,92	13,92
Unidad de medida: Billones de pesos				
Porcentaje de entidades prioritizadas que implementan políticas de prevención del daño antijurídico	Meta 100%	0,00	33%	34%
Línea base: 0%	Avance 49,43%	0,00	33,50	15,83%
Unidad de medida: Porcentaje				

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

La USPEC tiene bajo su resorte el cumplimiento de la meta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, a través del indicador generado en el aplicativo de SINERGIA: *cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)*, este indicador presenta el siguiente avance, la línea base, las metas de cumplimiento de año a año hasta la fecha:

Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)

Año	Meta Acumulativa	Meta por Vigencia	Avance Acumulado	Avance por Vigencia	% Avance
Línea Base	80.227	-	80.227	-	-
Ene-Dic 2019	83.619	3.392	80.579	352	10,38%
Ene-Dic 2020	85.539	1.920	80.579	-	6,63%



Año	Meta Acumulativa	Meta por Vigencia	Avance Acumulado	Avance por Vigencia	% Avance
Ene-Dic 2021	88.887	3.348	82.537	1.958	26,67%
Ene-Dic 2022	88.887	-	-	-	-
2018-2022	88.887	8.660	82.537	2.310	26,67%

En tal sentido, la Entidad durante la vigencia 2019 entregó 352 cupos en el ERON de Girardot y durante este primer semestre de la vigencia 2021, se realizó entrega de 1.958 cupos, correspondientes a 1.350 cupos en Infraestructura Rígida de los establecimientos de Ipiales (808 cupos) y Girón (752 cupos), y en cuanto a cupos rehabilitados 598 cupos en los establecimientos de COFED Pedregal (384 cupos), EPMSC Sevilla (32 cupos), EPMSC Pereira (27 cupos), EPMSCAS La Paz Itagüí (47 cupos), EPMSC Neiva (34 cupos) y EPMSC Buga (74 cupos).

8. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

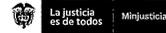
Las dependencias de Ministerio de Justicia y del Derecho identificaron las prioridades a atender con el presupuesto de funcionamiento e inversión para la ejecución de los programas, planes y proyectos que favorecen el cumplimiento de objetivos misionales.

A continuación se presenta la priorización realizada, de acuerdo con el presupuesto asignado por el Proyecto de Ley que se encuentra radicado en el Congreso:

Concepto	Recurso asignado
Gastos de Funcionamiento	\$ 126.459.256.834

Dirección de tecnologías y sistemas de información: En temas de funcionamiento (Adquisición de Bienes y Servicios) las necesidades priorizadas cubren:

- Renovación de licencias de Software y herramientas de apoyo
- Canales de comunicaciones



- Soporte a usuarios finales
- Mantenimiento correctivo de infraestructura
- Herramientas de respaldo de información

Principales Rubros de Transferencias:

Los principales rubros presupuestales que se ejecutan por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas son:

1. Fondo Lucha: A-03-03-01-026 (1)
2. Fondo Frisco: A-03-03-01-063 (2)
3. Cannabis: A 02-02-02-008-002 y A 02-02-02-008-003 (3)

Uso: Los recursos de los rubros presupuestales Fondo Lucha y Frisco se usan para la implementación y ejecución de la estrategia "Ruta Futuro" en sus cinco pilares.

Los recursos Cannabis se usan para el cumplimiento de la legislación relacionada con el uso de cannabis frente a licenciamiento y certificados de carencia.

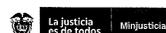
Las actividades programadas para ser ejecutadas con los recursos antes descritos son:

Fondo Frisco:

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Fortalecimiento de acciones relacionadas con lavado de activos y sus delitos fuente (narcotráfico) dirigido a entes supervisores y entidades territoriales que incluye capacitación y consultoría. Asimismo, se fortalecerán los módulos de extinción de dominio dirigido a jueces y fiscales.
2	Cumplimiento sentencia T-236-2017
3	Cofinanciación proyectos del banco de proyectos para el fortalecimiento territorial.
4	Encuentro de la Política de Drogas Ruta Futuro en los territorios
5	Fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de drogas para entidades territoriales (Diplomado)
6	Realización de campaña de socialización de avances y resultados de la implementación de la política integral para enfrentar la problemática de drogas de Colombia "Ruta Futuro" y su plan de acción.
7	Diseñar e implementar proyectos integrales para abordar la distribución y comercialización de drogas ilícitas, en dos territorios prioritarios.
8	Implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales para investigar y judicializar organizaciones criminales relacionadas con drogas ilícitas, en dos territorios de frontera priorizados (ubicados en Pacífico Nariñense y Norte de Santander)



No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
9	Desarrollar una estrategia integral para desvincular y prevenir la vinculación de sujetos vulnerables a organizaciones criminales y actividades relacionadas con drogas ilícitas, en dos territorios prioritarios
10	Plan piloto en los puertos aéreos de Bogotá y los puertos terrestres de Cúcuta e Ipiales para el control de sustancias químicas, (capacitación de los grupos operativos, la adquisición de tecnología de identificación en campo y el diseño y aplicación de la metodología de reportes de información que permitan identificar las distorsiones en las operaciones de comercio exterior)
11	Dotar al personal en rotación de la fuerza pública en los temas de control, fiscalización y judicialización de sustancias químicas controladas.
12	Fortalecimiento del SAT a través de las siguientes actividades: Continuar análisis químicos sobre drogas de síntesis y nuevas sustancias psicoactivas, así como fortalecimiento de nodos territoriales (Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia) y creación de un nuevo nodo territorial.
13	Realizar el diagnóstico, rediseño e implementación de mejoras tecnológicas al sistema de información del Observatorio de Drogas de Colombia, tanto en su componente afianzamiento como geográfico, en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia. Al respecto, es fundamental la implementación de una plataforma GIS (Geographic Information Systems) con herramientas open source especializadas en la administración y manejo de información geográfica.
14	Implementar 24 dispositivos comunitarios para reducir el consumo de sustancias psicoactivas en población vulnerable.
15	Continuar la implementación del Programa Familias Fuertes y recertificar 1800 facilitadores en los materiales actualizados del programa
16	Difundir herramientas de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas en medios masivos de comunicación a través de Código Cívico.
17	Binar asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los actores del SRPA, con el fin de reducir el consumo de SPA en adolescentes y jóvenes pertenecientes al SRPA
18	Consolidar el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA en los diferentes territorios para dar cumplimiento a la Política Ruta Futuro, Plan Decenal del Sistema de Justicia y Conpes 3892 de 2020
19	Realizar Estudio Nacional de consumo de SPA en población universitaria
20	Realizar estudio de consumo de SPA en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
21	Fortalecer técnicamente la plataforma del Sulcad para optimizar el monitoreo, evolución y dinámicas del consumo de drogas en el país.
22	Realizar Estudio Nacional de consumo de SPA en población escolar
23	Impulsar la articulación nacional e internacional para la generación de un documento hemisférico que permita abordar el problema de las drogas con estrategia regional, tipo desalogo o decreto.
24	Continuar con los estudios que de manera indirecta puedan cuantificar el consumo de drogas en poblaciones específicas por medio de análisis de aguas residuales, que además puedan identificar la aparición de nuevas formas de consumo (edulcorantes) y la presencia de NSP



Fondo Lucha contra las Drogas:

No.	ACTIVIDAD
1	DPD - Adquirir tickets aéreos para funcionarios y contratistas de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
2	DPD - Conceder viáticos aéreos para funcionarios y contratistas de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
3	DPD - Dar continuidad a la campaña de concientización y pedagogía sobre el problema del narcotráfico y las drogas en Colombia. - Aspersión de cultivos ilícitos.
4	DPD - SEA Prestación de servicios profesionales y / o de apoyo a la gestión en las actividades que requiere adelantar la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y la Subdirección de Estrategia y Análisis del Ministerio de Justicia y del Derecho; así como las actividades relacionadas con su función de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes bajo el marco de la Política de Drogas de Colombia, conforme a la competencia del Ministerio. Correspondiente a 101 prestaciones de servicios profesionales y / o de apoyo a la gestión.
5	SCFQ - Se implementó la primera fase del sistema de monitoreo integral de sustancias químicas y productos químicos controlados; en una segunda fase (vigencia 2022) el sistema debe estar interoperable con otros sistemas de información que aporten a la vigilancia de sustancias químicas y así controlarias de forma oportuna con el fin de tener intervención por parte de las autoridades competentes.
6	SEA - SIMCI - Analizar la dinámica de las economías ilícitas y rentas criminales en el territorio, así como tener el monitoreo de precios de drogas, actualizado cada año por regiones. Identificar factores fundamentales en el abandono sostenido de producción de coca. Realizar el estudio de Monitoreo de Territorio afectado por cultivos ilícitos 2021 y los estudios complementarios que corresponden al informe de control de calidad del censo 2021, el Informe de confiabilidad del censo 2021, y estadísticas municipales del censo 2021. Continuar con el mejoramiento del sistema de monitoreo continuo de los fenómenos relacionados con cultivos ilícitos y sus tendencias a través de todo el año. Continuar con la aplicación de técnicas informáticas (inteligencia artificial) para el mejoramiento de los procesos de detección de territorios afectados. Realizar el estudio de Productividad y Rendimiento del cultivo de coca en la Región Orinoquía entre otros.

Cannabis: recurso 10:



Concepto de Gasto	Cantidad	Valor Total
Agencia el Valle	Global	307.000.000
Comisión de Investigación	Global	3.000.000.000
Servicio de oficina	Global	543.448.270
Servicio de investigación forense	Global	45.300.000
Sistema del sistema cívico	Global	475.000.000
Declaración de culpabilidad	Global	203.993.934
Declaración de culpabilidad	Global	17.510.000
Mantenimiento y soporte de software	Global	2.595.907.836
Manejo de datos, estadísticas e informática	Global	37.000.000
Servicio de oficina y transporte	Global	17.700.000
Comunicaciones de oficina	Global	21.000.000
Mantenimiento de edificios y bienes	Global	2.175.000.000
Alquileres, suministros de oficina y bienes	Global	42.400.000
Plan de Tecnología e Innovación	Global	95.100.000
Servicio de oficina y transporte	Global	30.000.000
Mantenimiento y administración de proyectos	Global	2.340.000.000
Teléfono	Global	13.595.079.894

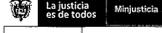
Sustancias Químicas: Recurso 16:

Concepto de Gasto	Cantidad	Valor Total
Mantenimiento y soporte de software	Global	265.388.199
Servicios de gestión de sustancias químicas	Global	1.250.551.400
Servicios de investigación legal	Global	507.263.265
Servicios de oficina	Global	521.330.667
Servicios temporales de ingeniería	Global	69.350.400
Tiquetes	N/A	26.388.000
Alojamiento, viáticos	N/A	22.248.000
Total		2.692.479.331

Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)

En cuanto a recursos de transferencias corrientes por este rubro las actividades a desarrollar son las relacionadas a continuación, en atención a que se trata de recursos de destinación específica y el compromiso del Estado colombiano con las víctimas se espera esta asignación:

Concepto de Gasto	Valor Vigencia 2022



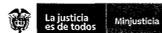
Concepto de Gasto	Valor Total
Jornadas móviles integrales de acceso a la justicia transicional	\$800.000.000
Cumplimiento de los autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 en el marco de las estrategias de acceso a la justicia	\$350.000.000
Articulación de la oferta interinstitucional para las víctimas	\$220.000.000
Evaluación de la garantía de los derechos de las víctimas en los mecanismos de justicia transicional	\$180.000.000
Asistencia a las instancias de participación de las víctimas (Mesas de víctimas, organizaciones de víctimas), Asistencia a las instancias de participación de las víctimas (Mesas de víctimas, organizaciones de víctimas)	\$280.000.000
Fortalecimiento de las instancias de participación de las víctimas (Mesas de víctimas, organizaciones de víctimas)	\$200.000.000
Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas para participar de las medidas derivadas del SIVAJRNR (TOAR, Plan Nacional de Bilingüismo, Informe CSIV y otros)	\$300.000.000
Evaluación de los mecanismos de participación de las víctimas en los mecanismos transicionales	\$180.000.000
Desarrollo del Plan de Articulación de las instancias responsables de la garantía de los derechos de las víctimas	\$520.000.000
Asistencia técnica a las entidades territoriales en el desarrollo de los planes territoriales de víctimas	\$300.000.000
Desarrollo de la estrategia de acceso a la justicia para mujeres víctimas y poblaciones con identidad de género diversa	\$353.664.666
Talleres para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en prevención del reclutamiento forzado y otras violencias en comunidades indígenas	\$323.975.104
Total	\$4.126.897.190

Con este recurso de transferencias principalmente se financian actividades como las jornadas móviles de justicia transicional y otras intervenciones territoriales para el fortalecimiento de la participación de las víctimas en el acceso a la justicia transicional.

Proyectos de inversión: \$ 41.268.974.190

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional. Cuota \$ 760.000.000

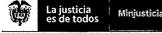
- Realizar el análisis de las normas vigentes de carácter general y abstracto para determinar las afectaciones expresas a su vigencia de origen normativa y jurisprudencial y definir los requerimientos funcionales y administrar la información del sistema. Por un valor de \$682.730.466



- Asistir a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de las metodologías de depuración de las normas expedidas por ellos y realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones metodológicas. Por un valor de \$77.269.534

Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional Cuota \$3.500.000.000

Destinación	Proyecto de Presupuesto
Aplicación del capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas en la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que de manera común se conoce como necesidades jurídicas, con base en la información obtenida de la encuesta, que durante el año 2020 se adelantó en conjunto con el DANE.	\$ 500.000.000
Firma de convenio interinstitucional con el DANE, donde el aporte del Ministerio de Justicia y del Derecho se destina a la contratación de técnicos encargados de la aplicación de las encuestas a los hogares, supervisores de campo, ingenieros de sistemas y analistas.	\$ 57.376.792
Soporte profesional y técnico para establecer las necesidades funcionales, requerimientos y mejoras de los servicios de información utilizados para la correcta implementación, ejecución y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, el cual se coordina desde el Ministerio, permitiendo recolectar datos de la operación interna del programa y de las solicitudes de atención manifestadas por los ciudadanos que acuden a las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.	\$ 103.535.190
Soporte profesional para apoyar la elaboración y actualización de documentos normativos en materia de acceso a la justicia, con énfasis en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, los Sistemas Locales de Justicia y los Modelos de Justicia Local y Rural, así como los que se definieron en el Plan Decenal relacionados con este tema.	\$ 112.688.240
Elaboración de documentos de planeación y lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo, seguimiento, ejecución y evaluación de los resultados de las estrategias implementadas para el acceso a la justicia a través del programa nacional de casas de justicia, los sistemas locales de justicia y los modelos de justicia local y rural.	\$ 45.406.400
Soporte profesional para apoyar la revisión de las solicitudes y proyectos de cofinanciación presentados por las entidades territoriales para la construcción, adecuación y/o reparación de Casas de Justicia, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes y proyectar los conceptos técnicos sobre la prefactibilidad y factibilidad de dichas solicitudes. Está actividad incluye las gestiones realizadas con el sistema general de regalías.	\$ 1.000.000.000
Cofinanciar la construcción de nuevas Casas de Justicia que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	\$ 95.888.451



Destinación	Proyecto de Presupuesto
Soporte profesional para apoyar la revisión de las solicitudes y proyectos de cofinanciación presentados por las entidades territoriales para la construcción, adecuación y/o reparación de Centros de Convivencia Ciudadana, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes y proyectar los conceptos técnicos sobre la prefactibilidad y factibilidad de dichas solicitudes. Está actividad incluye las gestiones realizadas con el sistema general de regalías.	\$ 45.406.400
Cofinanciar la construcción de nuevos Centros de convivencia ciudadana que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	\$ 900.000.000
Apoyo profesional para el fortalecimiento a los funcionarios y operadores de justicia que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el territorio nacional en temas tendientes a las siguientes líneas de acción o líneas estratégicas del Programa: Línea de derechos humanos, línea de componente étnico en la política pública de acceso a la justicia, línea de fortalecimiento institucional, línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, línea de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia. Incluye seguimiento a los procesos de fortalecimiento y el apoyo a los comités de coordinación municipal, en los cuales se planea, gestiona, aprueba y se hace seguimiento a los planes de acción de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.	\$ 66.034.857
Adicionalmente se realizará la suscripción, administración y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería con el propósito de centralizar la información y garantizar la comunicación entre el Ministerio de Justicia y los 116 establecimientos donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, actualmente es el canal único y directo con los coordinadores de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana	\$ 141.184.608
Soporte profesional, técnico y logístico para gestionar ante los entes territoriales la inclusión dentro de sus planes de acción la estrategia de los sistemas locales de justicia para la formalización de los modelos de justicia local y rural	\$ 96.090.000
Evento virtual de formación en temas relacionados con las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Dirigido a 400 operadores de justicia y servidores públicos	\$ 198.989.062
Soporte profesional para el diseño de las estrategias de pedagogía, difusión y divulgación de los mecanismos y rutas de acceso a la justicia	\$ 37.400.000

Destinación	Proyecto de Presupuesto
Estrategia de comunicaciones: Servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales (incluye medios impresos y/o audiovisuales)	\$ 100.000.000

Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional
Cuota \$3.000.000.000

Destinación	Proyecto de presupuesto
Soporte profesional y técnico para el registro, parametrización, organización, actualización de los contenidos en las plataformas de los sistemas de información conciliación, arbitraje y amigable composición (SICAAC) y sistema de información de conciliación en equidad (SICEC), así como análisis estadísticos relacionados con la información registrada en estos sistemas.	\$ 129.015.352
Diplomado semipresencial de conciliación extrajudicial en derecho (en concordancia con el decreto 1069 de 2015, en el cual se incluye: 1) Resolución agraria y 2) componente de mujer y género. El diplomado está dirigido a notarios y funcionarios públicos habilitados para conciliar en doce (12) departamentos. Incluye la ley 640 - art 6 - Ley - capacitación en MRC - decreto 1427 de 2017 - Art 16.	\$ 310.287.307
Nota: Contratación del Ministerio con una entidad avalada para adelantar formación a conciliadores en derecho.	
Fortalecimiento a conciliadores en equidad como multiplicadores en prevención del conflicto y promoción de los MRC mediante la realización de talleres dirigidos a los miembros de las Juntas de Acción Comunal (o consejos comunitarios) de sus municipios.	
Cada conciliador en equidad que participe en el curso, luego de cumplir con los módulos teóricos, pondrán en práctica sus conocimientos, realizando talleres de prevención del conflicto y promoción de los MRC a 10 miembros de las Juntas de Acción Comunal (o Consejos Comunitarios) de su municipio.	\$ 306.117.455
Se espera contar con la participación de 250 conciliadores en equidad y 1.250 miembros de juntas de acción comunal (JAC) o consejos comunitarios de 25 municipios priorizando municipios PDET.	
Para la vigencia 2022, se tiene programada la implementación en nueve (9) municipios (se priorizarán los municipios ZEII y PDET): Bolívar (Santa Rosa del sur - Arenal - Morales); Chocó (Bojaya - Carmen del Darién); Cauca (Guapi - López de Micay) y Sucre (Coloso - Tolu Viejo).	\$ 804.251.019
Soporte profesional y técnico para atender la demanda territorial de asesoría jurídica y acompañamiento técnico para la operación de la conciliación en equidad e interesados en ser postulados como conciliadores en equidad.	\$ 286.045.206

Destinación	Proyecto de presupuesto
Soporte profesional para acompañar a las entidades territoriales en la implementación de la estrategia para la creación de los centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición, incluyendo el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante.	\$ 68.523.840
Soporte profesional para apoyar la implementación del procedimiento de inspección, control y vigilancia y el acompañamiento al equipo central del Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho en la realización de las visitas de inspección control y vigilancia.	\$ 69.849.340
Soporte profesional y técnico para la elaboración, actualización, análisis y socialización de los documentos normativos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento de los métodos de resolución de conflictos y documentos relacionados en el Plan Decenal del Sistema de Justicia.	\$ 338.763.480
Elaboración de documentos de planeación y lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo, seguimiento, ejecución y evaluación de los resultados de las estrategias implementadas para el acceso a la justicia a través de los métodos de resolución de conflictos.	\$ 112.688.240
Estrategia de comunicaciones: Servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales (incluye medios impresos y/o audiovisuales).	\$ 111.858.761
Programación de veinticinco (25) jornadas móviles gratuitas de conciliación en derecho en ocho (8) departamentos. Antioquia (4) - Bolívar (3) - Caquetá (4) - Cauca (4) - Meta (4) - Norte de Santander (2) - Putumayo (2) - Tolima (2)	\$ 462.600.000
Nota: Contratación del Ministerio con entidades autorizadas para crear centros de conciliación.	

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional, Cuota asignada es de \$4.200.000.000

- Implementación de los sistemas y herramientas misionales y de apoyo del MJJ. Desarrollos de software para el fortalecimiento de la gestión del ministerio (de acuerdo con las necesidades identificadas por las dependencias), como la implementación del nuevo sistema que fortalecerá las acciones que soporta actualmente SUIN JURISCOL, fortalecimiento de herramienta de Nómina, actualización y alineación del portal web del MJJ a los nuevos lineamientos de integración al portal del estado colombiano GOV.CO y los servicios ciudadanos digitales de conformidad con la normatividad vigente, fortalecimiento de la implementación de la herramientas del sistema misional por valor de \$1.660.000.000
- Fortalecimiento y actualización de la infraestructura tecnológica del MJJ: Asegurar disponibilidad de recursos en nube para los sistemas de información del Ministerio, configuración y puesta en servicio de las herramientas de ciberseguridad necesarias para proteger los activos de

Información y asegurar la operación de los servicios tecnológicos del MJJ por valor de \$900.568.139

- Planeación estratégica de TI del MJJ: Implementación y seguimiento de la estrategia de Innovación en el MJJ, establecimiento del modelo de gestión de proyectos y modelo de gobierno de TI acorde con los lineamientos de las políticas de gobierno digital, definición y seguimiento de la política de seguridad digital y el apoyo en el plan de transformación digital del MJJ, actualización del Plan Estratégico de tecnología PETI acorde con el nuevo Plan Nacional de desarrollo, establecimiento y seguimiento de los lineamientos sectoriales de tecnología, seguimiento al plan de Recuperación de Desastres, a nivel del Ministerio y el impulso a la gestión y alineación del sector por un valor de \$ 507.610.736
- Fortalecimiento de capacidades operativas y de apoyo del MJJ: Realizar las actualizaciones y despliegue de las funcionalidades sobre los sistemas de información existentes y priorizados que van a ser intervenidos y las actividades de implementación y actualización de sistemas e información para la gestión institucional, incluyendo la transferencia de conocimiento para el uso de las nuevas funcionalidades y características de los servicios tecnológicos por un valor de \$1.131.821.125

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional Cuota\$ 9.590.000.000

Asignada: \$9.590.000.000 (Incluye recursos por crédito BID)	
Actividades financiadas	Valor
1. Apoyar los espacios de discusión y propuestas de solución a las necesidades de la Rama Judicial.	\$ 136.909.000
2. Definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información.	\$ 32.210.000
3. Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas.	\$ 93.968.000
4. Realizar actividades de promoción y sensibilización para ampliar la consulta y aprovechamiento de la información.	\$ 42.963.000
5. Definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información.	\$ 29.526.000
6. Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas.	\$ 61.736.000
7. Capacitar a los usuarios en el uso y aprovechamiento de los contenidos del sistema.	\$ 40.279.000

Asignada: \$9.590.000.000 (Incluye recursos por crédito BID)	
Actividades financiadas	Valor
1. Apoyar los espacios de discusión y propuestas de solución a las necesidades de la Rama Judicial.	\$ 136.909.000
8. Realizar seguimiento a los compromisos e hitos acordados en las instancias de articulación.	\$ 61.736.000
9. Brindar acompañamiento a los gestores de justicia nacionales y territoriales en la identificación e implementación de mejoras para la optimización de los servicios de justicia (incluye los recursos para expediente electrónico, del BID.)	\$ 7.322.358.773
10. Diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal.	\$ 118.946.000
11. Revisar y generar propuestas de regulación, de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema.	\$ 739.569.227
12. Construir y actualizar los contenidos del material de formación.	\$ 164.800.000
13. Desarrollar procesos de formación dirigidos tanto a gestores de justicia como al ciudadano.	\$ 216.300.000
14. Implementar modelo de monitoreo y seguimiento.	\$ 185.336.000
15. Realizar el análisis de información y resultados del modelo para la toma de decisiones.	\$ 92.636.000
16. Desarrollar las actividades de apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases.	\$ 136.489.000
17. Realizar mesas de trabajo con los actores del sistema para la implementación de ajustes en los programas de formación jurídica.	\$ 114.238.000
TOTAL PROYECTO	9.590.000.000

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional Cuota \$ 6.680.000.000

Asignada: \$6.680.000.000 (Incluye adición)	
1. Fortalecimiento de la justicia étnica	
ACTIVIDADES FINANCIADAS	VALOR
1. Banco de Iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND y MPC). Incluye asignación adicional compromisos MPC y CRIC.	3.200.000.000

Asignada: \$6.680.000.000 (Incluye adición)	
2. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND) (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento).	671.700.000
3. Asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización.	327.300.000
4. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico.	400.000.000
5. Construcción de documentos normativos	81.000.000
Subtotal	4.680.000.000
2. Fortalecimiento de la justicia con enfoque de género y discapacidad	
ACTIVIDADES FINANCIADAS	VALOR
1. Diseñar y actualizar metodologías para la difusión, implementación y sensibilización del enfoque inclusivo y derechos humanos en la prestación de los servicios de justicia	123.757.000
2. Realizar jornadas de formación a los gestores de justicia	400.000.000
3. Desarrollar actividades de apoyo a la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	66.687.000
4. Realizar acompañamiento técnico a la implementación de instrumentos para la transformación cultural enfocada hacia los servicios de justicia	1.109.556.000
5. Adelantar procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia	300.000.000
Subtotal	2.000.000.000
TOTAL PROYECTO	6.680.000.000

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional Cuota \$ 4.671.174.190

En este proyecto las actividades prioritarias para realizar en 2022 son las siguientes actividades con los respectivos productos y valor según la cuota comunicada y que

está en el proyecto de presupuesto 2020:

PRODUCTO	Destinación de los recursos actividades	VALOR vigencia 2022
Servicio de información implementado	Levantar los requerimientos funcionales de los sistemas de información	\$201.686.842
	Desarrollar y actualizar las plataformas tecnológicas de información de justicia transicional	\$1.301.733.409
	Realizar administración técnica y funcional del sistema y seguimiento a la información de estos.	\$300.440.226
Documentos de investigación	Levantar y analizar la información de los mecanismos de justicia transicional	\$ 200.000.000
	Levantar la información necesaria para elaborar los estudios de investigación	\$50.000.000
Documentos de planeación	Realizar las investigaciones de los temas priorizados	\$150.000.000
	Realizar la publicación y socialización de los documentos de investigación	\$20.000.000
Documentos de planeación	Identificar y elaborar los instrumentos de planeación que se quiere formular o actualizar	\$90.000.000
	Realizar la publicación y socialización de los documentos de planeación	\$10.000.000
Documentos de lineamientos técnicos	Realizar seguimiento a la aplicación de los instrumentos de planeación	\$ 50.000.000
	Desarrollar actividades de apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	\$100.000.000
Servicio de asistencia técnica para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	Identificar y elaborar los lineamientos técnicos requeridos para el desarrollo de las temáticas de justicia transicional	\$100.000.000
	Realizar la publicación y socialización de los instrumentos técnicos	\$30.000.000
Servicio de asistencia técnica para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	Realizar seguimiento a la aplicación de los lineamientos técnicos	\$20.000.000
	Desarrollar actividades de interlocución entre la Rama Ejecutiva y las entidades que hacen parte de los mecanismos de justicia transicional	\$200.000.000
	Programar y desarrollar espacios de discusión nacionales e internacionales respecto de los mecanismos de justicia transicional	\$21.000.000
Documentos normativos	Acompañar la formulación e implementación de los planes de acción de los Comités de Justicia Transicional	\$158.000.000
	Acompañar a las Entidades Territoriales en la articulación de los mecanismos de justicia transicional dentro de las bases de sus instrumentos de planeación	\$100.000.000
Servicio itinerante de oferta interinstitucional al en materia de justicia transicional	Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	\$150.000.000
Servicio de asistencia técnica para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	Caracterizar la oferta de servicios de justicia transicional para cada territorio priorizado	\$100.000.000
	Programar e implementar la estrategia interinstitucional de unidades móviles de justicia transicional	\$667.248.183
Servicio de asistencia técnica para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	Realizar actividades de justicia restaurativa, incidentes de reparación y cumplimiento de exhortos con los actores del conflicto armado	\$50.000.000

PRODUCTO	Destinación de los recursos actividades	VALOR vigencia 2022
Servicio de información implementado	Levantar los requerimientos funcionales de los sistemas de información	\$366.000.000
	Desarrollar y actualizar las plataformas tecnológicas de información de justicia transicional	\$188.842.707
	Realizar administración técnica y funcional del sistema y seguimiento a la información de los mismos	\$127.210.723
TOTAL PROYECTO		\$4.671.174.190

De esta forma se encuentran financiados las actividades programadas para la vigencia 2022 tales como los servicios de información en justicia transicional, el observatorio de justicia transicional, la asistencia técnica a las instancias de justicia transicional a nivel local y las actividades para la articulación interinstitucional en materia de justicia transicional.

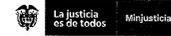
Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota \$3.000.000.000

PRODUCTO	Destinación de los recursos actividades	VALOR vigencia 2022
Documentos de investigación	Definir y realizar las investigaciones en materia de sistemas penales	180.000.000,00
	Definir y realizar las investigaciones en materia de prioridades penales (INCLUYE JUSTICIA RESTAURATIVA)	
Documentos de planeación	Elaborar los planes, estrategias, programas y demás instrumentos de planeación relacionados con sistemas penales (Política sectorial de gestión de riesgos de desastres)	60.000.000,00
	Elaborar y actualizar lineamientos técnicos y protocolos en temas de sistemas penales, incluyendo el enfoque diferencial (Incluye el modelo conceptual de seguimiento)	
Documentos normativos	Elaborar y actualizar lineamientos técnicos en temas del SPC (Incluyendo temas de enfoque diferencial)	
	Identificar las necesidades de apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	
Servicio de información de los sistemas penales implementado	Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	200.000.000,00
	Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y acuerdos con los actores relevantes del sistema en temas de justicia penal	
Documentos metodológicos	Realizar acompañamiento técnico a las entidades normativas (que se encuentran en trámite (consulta previa)	
	Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas	
Servicio de información de los sistemas penales implementado	Identificar los requerimientos de información para el análisis de los sistemas penales	280.000.000,00
	Definir y sistematizar la información de los sistemas penales	
Servicio de asistencia técnica en alternabilidad penal	Implementar el modelo de seguimiento de los sistemas penales	
	Identificar y apoyar los documentos metodológicos de alternabilidad penal	130.000.000,00
Servicio de asistencia técnica en alternabilidad penal	Definir e implementar procesos de formación en alternabilidad penal (Incluye capacitaciones, talleres, foros)	340.000.000,00
	Implementar el currículo para identificar y fortalecer las medidas no privativas de libertad	
Servicio de asistencia técnica en alternabilidad penal	Realizar campañas de sensibilización en alternabilidad penal y justicia restaurativa	
	Apoyar técnicamente la implementación de los instrumentos metodológicos de las medidas alternativas	100.000.000,00
Servicio de asistencia técnica en alternabilidad penal	Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos metodológicos	
	Acompañar técnicamente a las entidades en la implementación de los lineamientos de reeducación e inclusión social (Incluye seguimiento de los contenidos que surgen/desarrollan los mecanismos de reeducación... en el marco de los Comités departamentales del sistema nacional de coordinación.)	280.000.000,00
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia	Realizar actividades de apoyo con los operadores de justicia y entidades competentes	
	Realizar seguimiento al SPC	
Servicio de asistencia técnica de enfoque diferencial en los sistemas penales	Apoyar técnicamente el fortalecimiento de los servicios de alternabilidad penal	270.000.000,00
	Realizar acompañamiento a los procesos de capacitación para regular los procesos de justicia propia para el mejoramiento de las condiciones de solución de la población carcelaria	
Servicio de asistencia técnica de enfoque diferencial en los sistemas penales	Apoyar técnicamente a las organizaciones en temas de prevención de la libertad, reeducación e inclusión social con enfoque diferencial	1.200.000.000,00
TOTAL		3.000.000.000,00



Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota \$2.100.000.000

Documento de planeación	Descripción	Valor
Documentos de investigación	Elaborar el diagnóstico de las temáticas en materia de política criminal Realizar el proceso de investigación en materia de prevención del delito Realizar el proceso de investigación en materia de fenómenos criminales Realizar la socialización y publicación de los documentos de investigación	400.000.000,00
Documentos de planeación	Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación necesarios para el desarrollo de la prevención del delito y de fenómenos criminales (estrategias, incidencia de mujeres, contra el crimen organizado...) (Actualizar el Plan Nacional de Política Criminal) Realizar la publicación y socialización de los documentos de planeación Definir las necesidades de apoyo a la gestión del proyecto en sus diferentes fases Definir y actualizar metodologías en temas: técnicas de prevención y monitoreo comunitario, programas y estrategias que se lleven a efecto; ajuste la procesos y procedimientos... Definir los lineamientos y protocolos de prevención del delito y de fenómenos criminales	700.000.000,00
Documentos metodológicos	Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema (en ambos casos) Realizar acompañamiento técnico a las instituciones normativas que se encuentran en proceso de ajuste Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas	60.000.000,00
Documento de información para la política criminal	Definir los requerimientos funcionales para el desarrollo y actualización de los sistemas de información Realizar el instrumentación y desarrollo de la información Realizar el análisis de información en temas de prevención y fenómenos criminales y su respectiva socialización	66.000.000,00
Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	Programar y brindar espacios de atención para orientar a las instituciones y a la comunidad sobre la aplicación y la apropiación del tema de la prevención del delito (mesas de trabajo... incluye la socialización de los planes, programas y proyectos y el seguimiento a los resultados de esta AT) Programar y asistir a las acciones de participación y comités interinstitucionales de prevención del delito (comités de participación, comités interinstitucionales... incluye la socialización de los planes, programas y proyectos...) Definir e implementar campañas de socialización y sensibilización en temas de prevención del delito y de fenómenos criminales	300.000.000,00
Servicio de educación informal en justicia restaurativa	Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para jueces y abogados Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para jueces Realizar reuniones y mesas de trabajo de los procesos de formación	100.000.000,00
Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	Orientar técnicamente a las instituciones y a la comunidad sobre la aplicación y la apropiación de la justicia restaurativa (mesas de trabajo... incluye la socialización de los planes, programas y proyectos...) Definir e implementar campañas de socialización y sensibilización en temas de justicia restaurativa	300.000.000,00
Servicio de educación informal en prevención del delito	Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para jueces (prevención del delito de los fenómenos criminales en territorio) Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para jueces y abogados Programar y asistir a acciones de formación e intercambio de información sobre prevención del delito	100.000.000,00
TOTAL		\$ 2.100.000.000,00



Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá Cuota \$600.000.000

- Actualizar e Implementar los instrumentos archivísticos exigidos por Ley: \$400.000.000
- Actualizar e Implementar el Sistema Integrado de conservación SIC: \$200.000.000

Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJJ para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional Cuota \$ 3.367.800.000

Producto	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	Valor
Caracterizar a los grupos de interés del ministerio		\$ 72,698,753
Definir e implementar los procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad		\$ 1,441,210,467
Definir e implementar mecanismos internos que fortalezcan la tercera línea estratégica de defensa de la dimensión de control interno		\$ 225,360,456
Diseñar e implementar estrategias de apoyo en la participación ciudadana para los grupos de interés		\$ 66,959,720
Elaborar e implementar los mecanismos operativos para mejorar la eficiencia de la gestión contractual del Ministerio		\$ 956,035,670
Estandarizar trámites y servicios a través de los canales de atención al ciudadano		\$ 82,180,747
Programar e implementar el ciclo de la gestión humana como corazón del MIPG		\$ 292,462,947
Implementar los mecanismos para la formación y mejora de competencias específicas de los funcionarios		\$ 230,891,240
Total		\$ 3,367,800,000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Mediante el Proyecto de ley General de la Nación 2022 se tiene programado apropiar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- la suma de un billón quinientos treinta y dos mil trescientos noventa y cuatro millones de pesos (\$1.532.395 millones), cifra que comparada con lo apropiado en la vigencia fiscal de 2021 que corresponde a un billón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos (\$1.486.435 millones) varía en un 3.0%.



El cuadro siguiente refleja de manera particular los rubros con sus respectivas apropiaciones en el proyecto de ley de presupuesto:

Cifras en millones de pesos corrientes

Tipo	Suma / Programa / Subprograma / Componente	Concepto	Proyecto Ley Presupuesto 2022
A		FUNCIONAMIENTO	1.525.793
A	1	GASTOS DE PERSONAL	1.101.094
A	1 1	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.101.094
A	1 1 1	SALARIO	556.501
A	1 1 2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	254.998
A	1 1 3	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	162.295
A	1 1 4	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DOPPN	127.300
A	2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	211.633
A	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.602
A	3 3	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	57.433
A	3 3 1	A ORGANOS DEL PGN	57.433
A	3 3 1 17	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	31.514
A	3 3 1 18	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	1.631
A	3 3 1 19	SERVICIO POSPENITENCIARIO LEY 6593	174
A	3 3 1 999	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DOPPN	24.114
A	3 4	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	5.051
A	3 4 2	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	5.051
A	3 4 2 12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	4.851
A	3 4 2 23	INDICENIZACION POR DISMINUCION DE LA CAPACIDAD PSICOFISICA (NO DE PENSIONES)	200
A	3 10	BENTENCIAS Y CONCILIACIONES	39.117
A	8	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	96.677
A	8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.787
A	8 1	IMPUESTOS	10.151
A	8 3	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	651
A	8 4	CONTRIBUCIONES	3.935
A	8 4 1	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	3.935
A	8 5	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	50
B		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4.451
B	10	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	4.451
B	10 4	FONDO DE CONTINGENCIAS	4.451
B	10 4 1	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	4.451
C		INVERSION	2.150
C	1206	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	750
C	1206 0800 11	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RESOCIALIZACION EN LOS SERON A NIVEL NACIONAL	410



Cifras en millones de pesos corrientes

Tipo	Suma / Programa / Subprograma / Componente	Concepto	Proyecto Ley Presupuesto 2022
C	1206 0800 12	FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PENITENCIARIA A NIVEL NACIONAL	340
C	1289	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.400
C	1289 0800 6	FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION VIRTUAL AL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	400
C	1289 0800 7	MODERNIZACION INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	1.000
TOTAL PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO			1.532.395

Gastos de personal

Respecto de la planta de personal, se financia la totalidad de la planta provista y además los nuevos cargos de dragoneantes y personal administrativo, basado en la planta ampliada mediante decreto 150/2020 (2.800, de ellos 2.300 del cuerpo de custodia y 500 administrativos), el personal de Custodia y Vigilancia se capacitará en la Escuela de Formación a partir de enero de 2022, en el proyecto de ley prácticamente aparece reflejado la totalidad de los costos del nuevo personal.

Adquisición de bienes y servicios

En adquisición de bienes y servicios se asignan \$211.633 millones, recursos importantes para atender necesidades en materia de adquisición de bienes y de servicios, entre los que se destacan parte de equipos de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, equipos para dotar centros de monitoreo de la sede principal y direcciones administrativas, licencias Oracle, equipos de transporte, dotación del personal administrativo, cuerpo de custodia y vigilancia y auxiliares bachilleres que prestan el servicio en el INPEC.

Se financiarán además los servicios públicos de las sedes administrativas, Establecimientos de Reclusión en aproximadamente \$96.165 millones, servicio de transporte de \$1.954 millones, servicios postales y de mensajería \$1.150 millones, seguros \$32.000 millones, mantenimiento parque automotor \$3.900 millones aproximadamente, servicios de educación \$6.694 millones, convenio INPEC – ICETEX \$200 millones para el personal de planta que desea seguir estudiando, horas académicas de formación auxiliares bachilleres y personal aspirante a Ingresar al cuerpo de custodia y vigilancia, y de otros cursos con \$6.694 millones, programas de bienestar \$950 millones, se garantizan recursos por \$11.352 millones para viáticos de los funcionarios en comisión, necesarios para el pago de los gastos asociados al transporte de la Población Privada de la Libertad en el momento de las remisiones judiciales, de salud, traslados entre Establecimientos, entre otros.



Al disponer de estos recursos, se aumentará de manera importante la capacidad institucional en el mejoramiento de la seguridad y la atención integral de la población privada de la libertad.

• Transferencias Corrientes

Se garantizan recursos importantes del orden \$101.602 millones para atender necesidades relacionadas con los programas de atención básica y tratamiento penitenciario de la población privada de la libertad, así como las obligaciones relacionadas las sentencias en contra del Instituto. Las actividades garantizadas hacen referencia a rubros tales como:

Atención rehabilitación al recluso con \$31.514 millones para desarrollar programas dirigidos a los Internos:

Cifras en pesos corrientes

CONCEPTO	SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO FINANCIADO
Subdirección de Habilidades Productivas	\$13.017.087.463	\$5.526.500.000
Materia Prima para elaboración de uniformes y calzado de PPL	\$6.942.387.196	\$2.560.000.000
Apoyo a la gestión comercial a nivel nacional e Internacional - ferias	\$120.000.000	\$45.000.000
Elementos de Protección Personal	\$334.523.571	\$260.000.000
Señalización de áreas ocupacionales	\$30.780.000	\$30.000.000
Bolsas gestión de residuos sólidos	\$176.400.000	\$70.000.000
Insumos para la elaboración de uniformes y botas	\$927.505.186	\$431.500.000
Compra y recarga de extintores, compra de camillas, dotación de botiquines y compra de kit de derrames áreas laborales para PPL	\$266.760.000	\$260.000.000
Fumigación, desratización y control de calidad de agua	\$2.008.300.000	\$865.000.000
Fortalecimiento y/o creación de actividades productivas	\$621.188.292	\$600.000.000
Apoyo a la gestión comercial en las regionales y Establecimientos de Reclusión	\$506.000.000	\$155.000.000
Recipientes para la recolección de residuos sólidos y agua potable para PPL	\$1.083.244.218	\$250.000.000
Subdirección de Atención Psicosocial	\$43.687.781.933	\$17.456.000.000
Convenio menores de 3 años	\$115.537.150	\$60.000.000
Atención grupo con condiciones excepcionales	\$516.213.850	\$450.000.000
Fortalecimiento tratamiento psicosocial integral del consumo de sustancias psicoactivas	\$311.293.500	\$0



CONCEPTO	SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO FINANCIADO
Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, elementos de aseo	\$41.256.347.213	\$16.600.000.000
Dotación colchonetas vistas íntimas	\$208.000.000	\$0
Convenio episcopado	\$420.000.000	\$374.000.000
Fortalecimiento áreas de asistencia espiritual y religiosa	\$703.560.000	\$0
Voluntariado penitenciario	\$115.000.000	\$0
Festival cultural y deportivo de reintegración social	\$21.259.160	\$6.000.000
Materiales programa resocializador justicia transicional	\$20.571.060	\$6.000.000
Subdirección de Educación	\$12.933.752.800	\$3.500.000.000
Solución para la sistematización digital y administración de bibliotecas de los Establecimientos de Reclusión.	\$430.000.000	\$180.000.000
Talleres de creación literaria del programa libertad bajo palabra, y talleres de música en el marco del convenio Ministerio de Cultura	\$240.000.000	\$80.000.000
Educación superior	\$103.000.000	\$80.000.000
Desarrollo y fortalecimiento de aulas de informática	\$3.860.000.000	\$1.410.000.000
Adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal	\$7.500.752.800	\$1.000.000.000
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	\$800.000.000	\$400.000.000
Seminarios regionales modelo educativo INPEC	\$0	\$200.000.000
Fortalecimiento integración familiar – dotación equipos vivif (visitas virtuales familiares de internos)	\$0	\$150.000.000
TOTAL ESTIMADO	\$69.638.622.196	\$26.522.500.000
PRESUPUESTO ADICIONAL 2022		\$4.991.390.000
TOTAL PROYECTO 2022		\$31.513.800.000

Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario

Se garantizan recursos del orden \$1.631 millones, de una necesidad de \$6.329 millones para financiar atención a la población reclusa condenada en diferentes programas



CONCEPTO	SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO FINANCIADO
Dotación equipos de cómputo para el funcionamiento de la Junta de Evaluación Trabajo Estudio y Enseñanza	\$533.000.000	\$236.500.000
Junta de Evaluación Trabajo y Enseñanza JETE	\$986.219.800	\$450.000.000
Consejo de evaluación y tratamiento CET	\$1.974.354.610	\$450.000.000
Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario	\$2.835.045.718	\$450.000.000
TOTAL ESTIMADO	\$6.328.620.128	\$1.586.500.000
PRESUPUESTO ADICIONAL 2022		\$44.500.000
TOTAL PROYECTO 2022		\$1.631.000.000

Servicio Pospenitenciario ley 65/93:

Con los \$174 millones se garantiza en su totalidad la necesidad planteada en el anteproyecto de presupuesto frente a programas para pospenados e incluso se pueden atender nuevas necesidades que surjan durante la vigencia fiscal 2022.

• Sentencias y conciliaciones

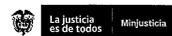
Se garantiza apropiaciones presupuestales del orden de \$39.117, cifra relevante si se tiene en cuenta que para la actual vigencia fiscal sólo se dispone \$7.619 millones, además que el Instituto se acogió al acuerdo marco de retribución por efecto del pago de sentencias y conciliaciones con el servicio de la deuda o con títulos TES, Ley 1955 de 2019 artículo 53 y Decreto 642 de 2020, situación que permitirá pagar obligaciones en esta materia.

• Gastos de Comercialización y Producción

Se garantizan recursos del orden de \$96.677 millones (100% de lo solicitado en el anteproyecto 2022), recursos propios que corresponden a la proyección que anualmente elaboran los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, por efecto del desarrollo de actividades comerciales, industriales y agrícolas, que se desarrollan por parte de la población privada de la libertad. La información es recolectada, depurada y consignada por la Dirección de Gestión Corporativa, a través del Grupo de Presupuesto

• Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Aparece en el proyecto de ley de presupuesto 2022 la suma de \$14.787 millones, recursos suficientes para cubrir las necesidades en esta cuenta presupuestal; con ellos se atenderán entre otros gastos: impuesto predial y de vehículos; tasas y derechos administrativos (son gastos relacionados con la renovación de permisos porte de arma de fuego, espectro radioeléctrico para la defensa y seguridad



nacional, pago de la libreta militar de los auxiliares bachilleres que prestan el servicio militar en el INPEC), permisos de captación y vertimientos de agua de los Establecimientos de Reclusión; obligación correspondiente a la cuota de fiscalización y auditeo derivada Contraloría General de la República; multas y sanciones que lleguen y reúnan todos los requisitos para su pago.

• Servicio de la Deuda Interna

Se garantizan recursos del orden de \$4.451 millones relacionados con Aportes al Fondo de Contingencias para el cumplimiento de la ley 448 de julio 21 de 1998, el decreto 1266 de septiembre 17 de 2020 y la resolución 2159 de noviembre 13 de 2020 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se establece la metodología para el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

• Inversión

Se otorgan en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2022 la suma de \$2.150 millones para atender cuatro proyectos así:

Proyecto: Fortalecimiento en la Prestación del Servicio de Formación Virtual al Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC a nivel Nacional – 2020011000090

Cuota asignada: \$ 400.000.000

Actividades financiadas:

- Actualizar los modelos de aprendizaje e-learning. \$30.000.000
- Mejorar los flujos de información académica. \$200.000.000
- Aumentar la capacidad de almacenamiento de la infraestructura tecnológica \$170.000.000

Proyecto: Fortalecimiento De La Industria Penitenciaria A Nivel Nacional – 2020011000243

Cuota asignada: \$ 340.000.000

Actividades financiadas:

- Elaborar los diagnósticos técnicos y jurídicos para la construcción del modelo de negocio. \$340.000.000

Proyecto: Modernización Integral De Las Capacidades Tecnológicas Del Inpec A Nivel Nacional – 2020011000246



Cuota asignada: \$ 1000.000.000

Actividades financiadas:

- Realizar el diagnóstico y elaboración los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que el INPEC no tiene implementados. \$200.000.000
- Realizar el diagnóstico y elaboración los documentos de Arquitectura Empresarial \$400.000.000
- Diseñar el modelo de implementación de la Arquitectura empresarial en el INPEC \$400.000.000

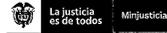
Proyecto: Fortalecimiento del Proceso En los ERON A Nivel Nacional - 2020011000241

Cuota asignada: \$ 410.000.000

- Definir e implementar la ruta metodológica para la aplicación del proceso de tratamiento penitenciario integral de las personas privadas de la libertad condenadas intramural y extramural. \$410.000.000

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - ANDJE

CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
FUNCIONAMIENTO	Conformado por: -Gastos del personal vinculado a la Agencia -Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Agencia -Recursos para la Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales -Cuota de Fiscalización	112.203.000.000
INVERSION	Para la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional.	\$13.983.495.196



CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	Dando cumplimiento Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 por la cual todas las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, deben apropiar recursos para ser transferidos al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales-FCEE por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Entidad	53.618.615

UNIDAD DESERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

DETALLE DE SOLICITUD ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2022.

Rubro	Descripción	Valor solicitado Vigencia 2022
Total presupuesto Vigencia 2022		1.466.870.236.124
Total funcionamiento		866.657.610.000
A4	Gastos de personal	23.233.077.210
A-01-01-01	Contribuciones inherentes a la nómina	15.173.326.565
A-01-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	5.987.468.602
A-01-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.072.282.043
A2	Adquisición de bienes y servicios	77.420.898.404
A-02-01	Adquisición de activos no financieros	-
A-02-02	Adquisiciones diferentes de activos	77.420.898.404
A3	Transferencias	765.682.334.386
A-03-04-01-014	Alimentación para internos	508.462.693.125
A-03-04-01-011	Implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario (no de pensiones)	254.369.315.000
A-03-04-02-012	Incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)	135.000.000
A-03-10-01-001	Sentencias	615.326.261
A08	Gastos x tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.421.300.000
A-08-01	Impuestos	18.000.000
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditoría	2.403.300.000
C	Inversión	300.212.626.124
C-1206-0800-6	Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los eron - nacional	221.809.643.142



Rubro	Descripción	Valor solicitado Vigencia 2022
C-1206-0800-7	Fortalecimiento de la infraestructura física de los eron a cargo del Inpec - nacional	69.190.862.589
C-1206-0800-8	Mejoramiento tecnológico de la seguridad en los eron	8.576.909.944
C-1299-0800-3	Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la uspec - Bogotá	635.210.449

Cifras en pesos.

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sirvase explicar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

A continuación se presenta el déficit de los principales rubros de funcionamiento y proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2022.

Concepto	Deficit según cuota asignada
Gastos de Funcionamiento	\$9.313

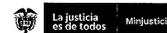
Principales Rubros de Transferencias

Dirección de tecnologías y sistemas de información

- No se cuenta con recursos para mantenimientos preventivos de hardware
- No es posible contar con personal para apoyar mantenimientos de software y actualización de datos

Sentencias y Conciliaciones

La importancia de la inclusión de los valores solicitados derivan de la obligatoriedad de contar con los recursos suficientes para atender el pago de las condenas judiciales en contra del MJD y las conciliaciones celebradas por la cartera ministerial que sean aprobadas judicialmente, en cumplimiento del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

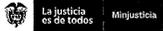


Administrativo, el cual establece el trámite para el cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas, que en su inciso séptimo establece: "El incumplimiento por parte de las autoridades de las disposiciones relacionadas con el reconocimiento y pago de créditos judicialmente reconocidos acarreará las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y patrimoniales a que haya lugar".

En este sentido de no contar con los recursos necesarios en el MJD, se incumplirán los pagos originados en decisiones judiciales o conciliaciones con el consecuente incremento del valor por la causación de intereses, además del riesgo de sanción (penal, disciplinaria y fiscal) que puede radicarse en cabeza de los servidores públicos.

En consecuencia, con el fin de cumplir cabalmente con la Ley y terceros y disminuir riesgos de sanción, se requiere contar con los recursos necesarios para el pago de las providencias con valor determinado en contra y cuyo estado actual obedece a: (a) condenas en contra del MJD ejecutoriadas pendientes de pago; (b) condenas en contra del MJD no ejecutoriadas actualmente en segunda instancia en apelación; y (c) procesos, anteriores al año 2019, provisionados contablemente por probabilidad alta de pérdida cuyas pretensiones ascienden a (\$16.129.163.351,44); cabe resaltar que la no aprobación de estos recursos resultarían en la desfinanciación de los procesos con condenas en contra del MJD no ejecutoriadas y que actualmente se encuentran en segunda instancia en apelación y los procesos provisionados contablemente por probabilidad de pérdida alta relacionados a continuación.

Proceso	Tipo de proceso	Demandante	Pretensiones	Probabilidad de pérdida	Estado
5200123100200000430010001	REPARACION DIRECTA	LUIS CARLOS MANUJANDA LOTERO	770.274.700.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
080012310020001010000010001	REPARACION DIRECTA	AQUIMAR D.S	1.333.198.084.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
800012310020000000000000000	1275 REPARACION DIRECTA	SCORERIO DIANO BUILES	387.387.630.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
15001133101101000000000000000	1275 REPARACION DIRECTA	JULIA ELVIRA JIMENEZ ALBERNIZ	649.227.510.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
25000308000000000000000000000	1275 REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS GOMEZ LUNA	62.268.411.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
25000230000000000000000000000	1275 REPARACION DIRECTA	MARIA CRISTINA MARIN CASTRO	11.649.528.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
25000234100000000000000000000	DE GRUPO	LUIS ALBERTO RUBIO CORTES	5.279.458.977.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
18001333500101000004600000000	EXECUTIVO	COOPERATIVA DEL SUR DEL CAUCA-AGRICASCA Y CITIOS	212.472.093.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
13001032100000100004600000000	1275 REPARACION DIRECTA	FUJARA LILY DE PIETRO PRETELI	232.836.083.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
1100133420000000000000000000000	REPARACION DIRECTA	ETHELIA CASTRO SUAREZ	17.458.461.89	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
0500133300000000000000000000000	REPARACION DIRECTA	CARLOS ENRIQUE SALAS SUAREZ	14.830.993.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION
7000133300000000000000000000000	ACCION DE GRUPO	LUIS GABRIEL COPIRELI BASTO reclutados con VICTOR ALFONSO MORGUELA	7.154.932.240.00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA- APELACION

<div data-bbox="251 355 414 386" style="text-align: center;">  </div> <div data-bbox="470 386 673 412" style="text-align: center;">  </div> <p>Es importante señalar que aun cuando en la actualidad el MJD no tiene previsto ni en curso trámites conciliatorios extrajudiciales que puedan derivar en pagos por tal vía, se hace razonable para efectos de atender eventuales conciliaciones extrajudiciales la aprobación de recursos para dicho ítem en un porcentaje estimado verdad sabida y buena fe guardada, del 1% del valor proyectado para el rubro de sentencias.</p> <p>Finalmente es importante mencionar que dentro del proceso 180012333000-2013-00216-01, del H. Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, revocando la decisión del Tribunal Administrativo de Caquetá 1800123330002013-00216-00 (Somelida Gutiérrez-Linda Lorena Sañol Garcia y otros /Hacinamiento) y en su lugar condenó al MJD, al INPEC y a la USPEC al pago de perjuicios, por un valor estimado en 18.371 SMMLV.</p> <p>El mencionado fallo es en forma solidaria y no determina porcentaje, en este sentido se realizó un estimado para el MJD de 6.123,67 SMMLV, equivalente a (\$5.375.366.847,00), no obstante, en virtud del Decreto 4869/2005, compilado en el artículo 2.8.8.1.1 del Decreto 1068 de 2015, se solicitó al INPEC, la asunción del pago total, por ser la entidad generadora, solicitud realizada mediante oficios MJD-OF21-0001612 y MJD-OF1-0015030.</p> <p>Así mismo en razón a que la motivación y soporte de la condena es el Hacinamiento Carcelario y sobre el tema existen fallos del Consejo de Estado, desestimando las pretensiones de los accionantes aunado al valor de la condena, se realizaron reuniones de las tres entidades condenadas con la ANDJE, para determinar la acción a seguir y se concluyó que la referida agencia en representación de las tres entidades, interpusiera Tutela ya radicada con el No. 11001-03-15-000-2021-03866-00 que actualmente cursa en el Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B, razones por las cuales este proceso no se incluyó en el proyecto de presupuesto 2022.</p> <p>Proyectos de inversión: Déficit \$ 47.976.551.859</p> <p>Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional. Déficit -\$271.625.161</p> <ul style="list-style-type: none"> Promoción de la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos, las cuales tienen como propósito el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial revisitan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, 	<div data-bbox="941 342 1104 373" style="text-align: center;">  </div> <p>transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco normativo que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.</p> <p>La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, programa a través del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022, el desarrollo de las siguientes estrategias, las cuales en el momento se encuentran desfinanciadas:</p> <p>Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional. Déficit -\$5.819.611.350</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de modelos de justicia local y rural: Desarrollo de tres (3) de los componentes de la estrategia de implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural en 64 municipios, conforme al compromiso con la Consejería Presidencial para la Gestión, sin embargo, a la fecha esta estrategia se encuentra desfinanciada. Caja de herramientas, desfinanciada por un valor de \$2.268.812.500. En la actualidad la oferta de justicia relativa a métodos de resolución de conflictos no se conoce de manera suficiente en el país, especialmente en los municipios rurales y rurales dispersos. Uno de los retos principales en materia de MRC es el referente a las capacidades y coordinación de sus operadores, principalmente en la ruralidad, pues la formación continua de estos actores es limitada, la normatividad se encuentra dispersa y la articulación resulta insuficiente. Por ello, es preciso articular una estrategia sostenible de formación de conciliadores, mediadores y demás operadores, con énfasis en los funcionarios públicos habilitados por la ley para conciliar y en los conciliadores en equidad. Se requiere también una adecuada articulación de instancias, actores y procesos en el marco de Sistemas Locales de Justicia (SLJ) que propicien sinergias y un círculo virtuoso entre MRC y convivencia pacífica. Conciliación en uso y tenencia de la tierra, desfinanciada por un valor de \$2.260.532.691. Mediante la implementación de este componente se busca otorgar y formalizar los títulos de propiedad, tal como lo establece el Punto 1 del Acuerdo de Paz, se hace necesario dotar a la institucionalidad local y a las comunidades de las herramientas necesarias para resolver, de manera pacífica, la conflictividad presente en la ruralidad colombiana. Así mismo, en la actualidad las autoridades locales no cuentan con herramientas eficientes y eficaces para la resolución de los conflictos de uso y tenencia de la tierra, por tanto, se espera brindar a las comunidades un mecanismo para garantizar su acceso a la justicia, acercando la administración al ciudadano. Para el desarrollo de este componente, se requiere contar con el soporte profesional y técnico para la coordinación nacional, formadores de
<div data-bbox="243 1494 414 1524" style="text-align: center;">  </div> <p>conciliadores, capacitación para formadores de conciliación, logística para formación departamental y acompañamiento de jornadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al respecto, es preciso mencionar que se trata de una meta transformacional definida por la Presidencia de la República y prioridad del Plan Nacional de Desarrollo, la cual se mide a través del indicador "Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado". Espacios de transferencia de conocimiento en Métodos de Resolución de Conflictos: Para la vigencia 2022, se tiene programado realizar cinco (5) encuentros regionales de intercambio de conocimiento con los operadores de Métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). Se realizarán foros en ciudades capitales con la participación de conciliadores, árbitros, funcionarios públicos habilitados para conciliar, donde se abordarán y compartirán experiencias de los operadores en MASC, planteamiento de problemas y su solución, así como análisis del ordenamiento jurídico relacionado con los MASC. Desfinanciada totalmente por un valor de \$300.000.000. Jornadas Móviles de Conciliación en Derecho: Para la vigencia 2022, se tiene programado la realización de 35 jornadas móviles de conciliación, cada una se compone de dos fechas de realización, una fecha de recepción de casos y asesoría jurídica y otra jornada de realización de audiencias de conciliación y asesoría jurídica. Para un total de 70 jornadas. Sin embargo, se encuentra desfinanciada la realización de 10 jornadas por un valor de \$140.939.465. Fortalecimiento de Conciliadores en Equidad: Para la vigencia 2022 se propone un curso a nivel nacional de multiplicadores o talleristas para conciliadores en equidad, quienes luego de cumplir con los módulos teóricos, pondrán en práctica sus conocimientos, realizando talleres de prevención del conflicto y promoción de los MRC con los miembros de las Juntas de Acción Comunal o Consejos Comunitarios según el municipio objeto del proyecto. Así las cosas, se espera contar con la participación de 500 conciliadores en equidad y 2.500 miembros de juntas de acción comunal (JAC) o consejos comunitarios de 50 municipios priorizando municipios PDET. Sin embargo, la estrategia se encuentra desfinanciada para 25 municipios por un valor de \$306.117.454. <p>Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional Déficit -\$4.140.295.980</p> <ul style="list-style-type: none"> Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad, desfinanciada por un valor de \$ 2.810.562.219. Permitirá fomentar una cultura de la legalidad y solución pacífica de los conflictos que promueva comportamientos acordes 	<div data-bbox="950 1481 1120 1512" style="text-align: center;">  </div> <p>con las normas, para lo cual es indispensable desarrollar estrategias que propicien que las comunidades apropien conocimientos, y transformen actitudes y comportamientos individuales, sociales, políticos e institucionales para prevenir (actuales y nuevas) violencias y gestionar los conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Por otra parte, incluye aspectos como: Identificar, definir y socializar las rutas de acceso a la justicia en cada uno de los territorios diagnosticados. Facilitadores que permitan articular la oferta de justicia y direccionar a los ciudadanos para información de rutas y acceso a servicios de justicia. Esta figura tiene presencia territorial. Diseño y desarrollo de un procedimiento de coordinación, seguimiento y evaluación con el fin de propiciar la sostenibilidad de los modelos de justicia local y rural, incluyendo la estrategia de los Sistemas Locales de Justicia. Apoyar el diseño del sistema de información para el seguimiento de la gestión de los modelos de justicia local y rural. Jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana: Para la vigencia 2022, se contemplaba el desarrollo de la estrategia itinerante denominada jornadas móviles de acceso a la justicia a través de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, la cual busca descentralizar los servicios de justicia que se prestan en los cascos urbanos y llevarlos a las comunidades de zonas vulnerables con mayores barreras geográficas, como municipios rurales y rurales dispersos. Desfinanciada totalmente por un valor de \$564.901.747. Cofinanciar la construcción de nuevos Centros de convivencia ciudadana: Proceso de cofinanciación para la construcción de un Centro de Convivencia Ciudadana en el municipio de Arauca – Arauca, el cual cumple con los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y hace parte de los compromisos del Gobierno Nacional. Se destinan para este proyecto \$ 1.000 millones de pesos, sin embargo, se encuentra desfinanciada por el valor de \$100.000.000. Documentos de investigación: Para la vigencia 2022, se tiene programado la aplicación del capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas en la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que de manera común se conoce como necesidades jurídicas, con base en la información obtenida de la Encuesta, que durante el año 2020 se adelantó en conjunto con el DANE, cuyo objetivo es generar información estadística sobre personas que tienen o han tenido necesidades jurídicas. Entre los objetivos específicos está i) estimar el número y tipo de necesidades jurídicas; ii) caracterizar las rutas de acción tomadas por los ciudadanos para solucionarlas; iii) determinar el resultado de las rutas de acción tomadas y iv)

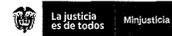


conocer el nivel de afectación que las necesidades jurídicas produjeron a las personas.

- De acuerdo al estimado del DANE, se requiere un valor aproximado a los \$1.000 millones de pesos, con el propósito de tener mayor cobertura en la ruralidad. Esta fue una lección aprendida del ejercicio del 2020, toda vez que los resultados obtenidos para las zonas rurales tienen significancia estadística baja. Con este mayor recurso financiero, el DANE podría cubrir más segmentos en la zona rural. En la Encuesta 2020 se llegaron a un total de 3.714 segmentos de muestra, de los cuales 3.106 fueron en urbano; 288 en cabecera y 320 en rural. Sin embargo, se encuentra desfinanciada por un valor de \$442.682.400.

A continuación, se presenta un resumen de las estrategias que se encuentran desfinanciadas:

Proyecto de inversión	Estrategia	Componente	Año	Meta	Apropiación adicional Necesaria	Incluida En el proyecto de presupuesto
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural2	Caja de Herramientas	2022	64	\$2.268.812.500	NO
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural2	Conciliación en uso y tenencia de la tierra	2022	64	\$2.260.532.691	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2022	64	\$2.810.582.219	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Jornadas Móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana	-	2022	30	\$584.901.747	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Cofinanciar la construcción de nuevos Centros de convivencia ciudadana	-	2022	-	\$100.000.000	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Documento investigación de	-	2022	-	\$442.682.400	NO
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Espacios de transferencia	-	2022	5	\$300.000.000	NO
Desarrollo integral de los métodos de	Jornadas Móviles de conciliación en derecho	-	2022	10	\$140.939.465	NO



Resolución de conflictos a nivel nacional	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Fortalecimiento de los conciliadores equitativos	en	2022	25	\$306.117.454	NO
---	---	--	----	------	----	---------------	----

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional. -\$7.192.503.750

Esta asignación implica que estaríamos trabajando con el 37% del valor estimado para cumplir las metas del proyecto y aplicación de los temas normativos

En este caso se quedarían sin implementar:

- Implementación del 100% de Lineamiento de la política de seguridad digital programados para 2022 de acuerdo al Resolución 500 de 2021, "por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital".
- Implementar Centro de datos de contingencia para recuperación ante desastres
- Seguimiento al desarrollo de las estrategias de I+D +i del Ministerio y el nivel sectorial
- Reducción del alcance de la estrategia de uso y apropiación (Menor Número de curso y de participantes)
- Reducción del alcance de las soluciones de software estimadas para la transformación digital del ministerio (Sistema misional, observatorios)
- Actualización de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información
- Implementación de procedimientos de vigilancia tecnológica y soluciones de cuarta revolución industrial como big data, inteligencia artificial ó robótica de procesos.
- No se logra renovar los equipos de redes de comunicaciones y el parque tecnológico de la MJD el cual está en obsolescencia tecnológica.
- Cubrir nuevos vectores de amenazas informáticas mediante equipos para las soluciones in sitio (antiDDOS).
- Reducir el alcance de las actividades de protección de datos.
- No es posible incluir nuevas funcionalidades de antivirus y protección de Endpoint como EDR.
- Reducción de personal dispuesto para realizar el tema de registros administrativos y datos estadísticos.



Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional. Deficit -\$5.883.980.000
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional. Deficit -\$9.540.465.000

Consulta previa del instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población privada de la libertad, perteneciente a las comunidades NAWAIP \$7.000.000.000 la consulta previa es obligatoria siempre que se demuestre una afectación directa a los sujetos titulares de este derecho, es decir, a las comunidades indígenas, negras, afro colombianas, palenqueras, raizales y al pueblo Rom y de acuerdo a las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho le corresponde el apoyo, diseño y ejecución de políticas referentes a los asuntos y derechos de los grupos étnico.

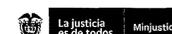
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional.

Para la Dirección de Justicia Formal, todas las actividades desfinanciadas que se describieron en el punto 4, son valiosas para el observancia de los objetivos institucionales y del plan de desarrollo nacional; sin embargo, hemos priorizado los siguientes ítems que son muy importantes para cumplimiento misional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

- Servicio de promoción del acceso a la justicia, para diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal, apoyar los espacios de promoción del acceso a la justicia en los territorios; desfinanciada en \$350.000.000, esto aparte de la asignación efectuada por el crédito BID para expediente digital.
- Programas de formación jurídica y actualización de contenidos de las plataformas informáticas desfinanciadas \$120.000.000.
- Asistencias técnicas a las comisarías de familia para la implementación de la Ley 2126 de 2021 (\$2.000.000.000).
- Proceso de implementación del Sistema de Información de Comisarías de Familia (\$500.000.000).

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional. Déficit -\$16.411.796.000

Para la Dirección de Justicia Formal, todas las actividades desfinanciadas que se describieron en el punto 4, son valiosas para el observancia de los objetivos institucionales y del plan de desarrollo nacional; sin embargo, hemos priorizado los



siguientes ítems que son muy importantes para cumplimiento misional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

- Generar espacios de socialización para el fortalecimiento de la aplicación comunitaria de herramientas para el acceso a la justicia con enfoque diferencial (\$500.000.000).
- Banco de Iniciativas para Organizaciones que trabajen temas relacionados con acceso a la justicia de mujeres, personas LGBT y personas con discapacidad (\$300.000.000).
- Reglamentación del artículo 246 de la CPC: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$6.500.000.000, desfinanciada al 100%. Esta actividad corresponde a uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con pueblos indígenas descrito en los siguientes términos: "El Ministerio de Justicia garantizará que, dentro de los espacios de concertación que se creen para evaluar eventuales reformas a la administración de justicia, se tratará lo relativo a la coordinación entre la Jurisdicción Especial indígena y el Sistema Judicial Nacional, específicamente en lo concerniente a la reglamentación del artículo 246 de la CP y promoverá la participación directa de los pueblos indígenas. F47."

- Divulgación del capítulo indígena del PDSJ formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$285.000.000, desfinanciada al 100%. En año 2020 culminó la consulta previa del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia (2017-2027), dando lugar a la formulación de 37 acciones de competencia de las ocho entidades formuladoras de ese instrumento de Política Pública. Una de esas actividades a cargo de Minjusticia corresponde al ejercicio de socialización del componente formulado con el objetivo de que las comunidades indígenas en territorio conozcan lo alcanzado y puedan acceder a estos servicios. En consecuencia, para el desarrollo de la actividad se requiere disponer de recursos que permitan el despliegue logístico del mínimo seis jornadas (por concertar) que deben desarrollarse en la vigencia 2022.

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá Déficit \$386.308.599

- Centralización de archivos de gestión Valor proyectado: \$75.000.000.
- Digitalización Archivo Central Valor proyectado: \$150.000.000
- Acopio de información generada durante el periodo de emergencia sanitaria por Covid-19 Valor proyectado: \$75.000.000.
- Optimizar el mobiliario y equipo existente para el funcionamiento del sistema de gestión documental. Valor proyectado: \$40.000.000



- Realizar el estudio técnico arquitectónico e intervenir el archivo central a fin de realizar el cambio de cubierta, redes eléctricas y adecuación estructural del archivo central y de este modo garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas para salvaguardar la información institucional que hace parte del patrimonio documental del país conforme lo dispuesto el Capítulo IX del Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura." Lo anterior, toda vez que se cuenta con un plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado." Valor proyectado: \$46.308.599.

Elaboró: Mónica Paola Cifuentes, Profesional especializado OAP
Revisó: Martha Liliana Rincon, Coordinadora Grupo de Proyectos y Presupuesto OAP
Aprobó: Dra. Sila Johanna Peñalza, Jefe OAP

Julio César Triana Quintero
Presidente

Amparo Yaheth Calderon Perdomo
Secretaria

Margarita María Restrepo Arango
Vicepresidenta

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria